

CLASES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

NIC - 38

Reconocimiento y Baja de Instrumentos financieros

Instrumentos Derivados y Contabilidad de cobertura

NIC - 32
NIIF - 7

Medición de Instrumentos Financieros

NIC - 21

Revelación y Presentación

Medición de Moneda Extranjera y Cobertura de Inversiones netas

Información Financiera

Objetivo

Características

Ventajas y limitaciones

Regulaciones, responsabilidades e implicaciones éticas

Toma de decisiones

pueden ser

Operación

Inversión

Financiación

que se reflejan en los

Estados financieros básicos

que son

Estado de resultados

Estado de variaciones en el capital contable

Balance general

Estado de cambios en la situación financiera

en el que encontramos

Ecuación contable
 $A = P + C$

P 3326

Dr. Carlos Sergio García Suárez

Contabilidad de instrumentos financieros

Edición 2024

ISBN 978-84-09-04219-7



CONTABILIDAD DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ISBN 978-84-09-04219-7

Edición actualizada, 31 marzo 2024

Primera edición, 31 julio 2018

Dr. Carlos Sergio García Suárez

casergar@ull.es

Teléfono 922 317 105

Dpto. Economía, Contabilidad y Finanzas

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Universidad de La Laguna

Apdo. 456, San Cristóbal de La Laguna

38.200, Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias



Resumen

Se estudia la Norma de registro y valoración 9, Instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre). Se analizan las diferentes carteras donde se pueden registrar los títulos valores. Se exponen y resuelven ejercicios prácticos para el registro contable de las acciones, bonos, obligaciones, pagarés, letras, préstamos, repos, derivados, opciones y futuros. Se formulan asientos de compraventa, derechos de suscripción, cobro de cupones y dividendos, deterioro de valor y ajustes al cierre del ejercicio. Se resuelven con la hoja de cálculo, Excel y con calculadora. Se presentan las inversiones empresariales en instrumentos financieros en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, y se selecciona la información relevante a incluir en la memoria.

Palabras clave

Economía; Plan General de Contabilidad; Norma de registro y valoración 9; instrumentos, activos y pasivos financieros; carteras de títulos; valoración inicial; valoración posterior; deterioro de valor.

Índice

PGC NRV 9. Instrumentos Financieros	11
Definición, reconocimiento, activos y pasivos financieros	11
Instrumentos de patrimonio propio	11
Clasificación de los activos financieros.....	11
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.....	12
2. Activos financieros a coste amortizado.....	12
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.....	12
4. Activos financieros a coste	13
Instrumentos financieros híbridos	13
Instrumento financiero compuesto.....	13
5. Reclasificación de activos financieros	13
5.1. Reclasificación de activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.....	13
5.2. Reclasificación de activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario.....	14
5.3. Reclasificación de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario	14
5.4. Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas al coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.....	14
6. Intereses y dividendos de activos financieros.....	15
7. Baja de activos financieros	15
Definiciones del Marco Conceptual del PGC.....	16
Cuentas de Instrumentos Financieros del PGC.....	18
NRV 9.2.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	21
Valoración inicial, valoración posterior, deterioro de valor.....	21
Intereses y dividendos de activos financieros.....	22
Clasificación hacia otras carteras	22
Supuesto 1. Acción. Dividendo activo.....	23
Supuesto 2. Acción. Desembolso pendiente	25

Supuesto 3. Letras del Tesoro a 12 meses	28
Supuesto 4. Letras del Tesoro a 18 meses	30
Supuesto 5. Obligación.....	33
Supuesto 6. Acción. Derecho de Suscripción.....	36
Supuesto 7. Fondos de inversión	38
Supuesto 8. Acción. Desembolso pendiente	40
NRV 9.3. Pasivos Financieros.....	44
NRV 9.3.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.....	45
Valoración inicial, valoración posterior, deterioro de valor.....	45
Supuesto 1. Emisión de pagaré con pacto de recompra	46
Supuesto 2. Emisión de pagaré con pacto de recompra	48
Supuesto 3. Contratos de futuro	50
Supuesto 4. Contrato de opción	53
NRV 9.3.1. Pasivos financieros a coste amortizado	58
Valoración inicial, valoración posterior.....	58
NRV 9.3.3. Reclasificación de pasivos financieros.....	59
NRV 9.3.4. Baja de pasivos financieros.....	59
NRV 9.4. Instrumentos de patrimonio propio.....	60
NRV 9.5. Casos particulares.....	60
5.1. Instrumentos financieros híbridos	60
5.2. Instrumentos financieros compuestos	61
5.3. Contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero	61
5.4. Contratos de garantía financiera.....	62
5.5. Fianzas entregadas y recibidas	62
Fórmulas financieras de la hoja de cálculo Excel	63
Supuesto 1. Coste amortizado prospectivo	64
Supuesto 2. Coste amortizado. Coste efectivo.....	69
Supuesto 3. Coste amortizado. Préstamo con interés variable	74

NRV 9.2.2. Activos financieros a coste amortizado.....	82
Valoración inicial, valoración posterior, deterioro de valor.....	83
Intereses y dividendos de activos financieros.....	84
Clasificación hacia otras carteras	84
Supuesto 1. Depósito a plazo fijo	85
Supuesto 2. Activos financieros con pacto de recompra	86
Supuesto 3. Bono con cupón cero.....	87
Supuesto 4. Bono con cupón periódico implícito positivo.....	89
Supuesto 5. Bono con cupón periódico implícito negativo	95
Supuesto 6. Bono con cupón variable implícito positivo.....	101
Supuesto 7. Bono con cupón variable implícito negativo	108
Supuesto 8. Obligación. Deterioro de Valor. Coste amortizado	115
Supuesto 9. Obligación. Deterioro de valor. Coste amortizado	118
Supuesto 10. Bono con cupón periódico implícito negativo. Deterioro de valor.....	121
Supuesto 11. Bono con cupón variable. Deterioro de valor.....	125
Supuesto 12. Bono con cupón periódico implícito negativo. Deterioro de valor. Meses, año comercial.....	128
Supuesto 13. Bono con cupón periódico implícito negativo. Deterioro de valor. Año natural	132
Supuesto 14. Bono con cupón variable. Cupón implícito positivo y negativo. Deterioro de valor	136
Supuesto 15. Bono con cupón variable. Cupón implícito negativo. Deterioro de valor	142
Supuesto 16. Bono con cupón periódico implícito negativo. Deterioro de valor.....	148
Supuesto 17. Bono con cupón variable implícito positivo.....	152
 NRV 9.2.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	 160
Valoración inicial, valoración posterior, deterioro de valor.....	160
Clasificación hacia otras carteras	161
Efectos fiscales.....	161
Supuesto 1. Acción. Dividendo activo.....	162
Supuesto 2. Acción. Deterioro de valor	166
Supuesto 3. Acción. Dividendo activo.....	170
Supuesto 4. Acción. Dividendo activo.....	174

Supuesto 5. Acción. Derechos de suscripción. Deterioro de valor	179
Supuesto 6. Fondo de inversión	184
Supuesto 7. Instrumento de deuda. Bono cupón semestral. Deterioro de valor	188
Supuesto 8. Instrumento de deuda. Bono cupón anual. Deterioro de valor	193
Supuesto 9. Instrumento de deuda. Bono cupón cero. Deterioro de valor	201
Supuesto 10. Instrumento de deuda. Bono cupón anual. Deterioro de valor	201
NRV 9.2.4. Activos financieros a coste.....	214
Definición de empresa del grupo	214
Definición de empresa asociada y empresa multigrupo	215
Valoración inicial, valoración posterior, deterioro de valor.....	216
Clasificación hacia otras carteras	218
Dividendos de activos financieros.....	218
Supuesto 1. Acción. Deterioro de valor	219
Supuesto 2. Acción. Deterioro de valor	223
Supuesto 3. Acción. Deterioro de valor	227
Supuesto 4. Acción. Deterioro de valor	230
Supuesto 5. Acción. Deterioro de valor	235
Supuesto 6. Acción. Deterioro de valor	239
Derecho de Suscripción Preferente	244
1. Conceptos previos	244
2. Coste del derecho de suscripción según el valor teórico de una acción	244
3. Coste del derecho de suscripción según la cotización de la acción	245
4. Coste del derecho de suscripción con la fórmula de Kester.....	246
5. Deterioro del valor de los derechos de suscripción	247
Supuesto 1. Coste del derecho de suscripción. Prima de emisión.....	248
Supuesto 2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	250
Supuesto 3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	254
Supuesto 4. Coste del derecho de suscripción. Prima de emisión.....	257

Supuestos: Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	260
Supuesto 9. Acción. Dividendo activo.....	261
Supuesto 10. Acción. Dividendo activo.....	263
Supuesto 11. Acción. Dividendo activo.....	265
Supuesto 12. Acción. Dividendo activo.....	267
Supuesto 13. Acción. Desembolso pendiente	269
Supuestos: Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.....	273
Supuesto 5. Contratos de opción.....	274
Supuesto 6. Contrato de opción	279
Supuesto 7. Contrato de futuro.....	284
Supuesto 8. Contrato de opción	288
Supuestos: Pasivos financieros a coste amortizado	293
Supuesto 4. Coste amortizado retrospectivo	294
Supuesto 5. Prestatario. Coste efectivo.....	299
Supuesto 6. Prestatario. Coste efectivo.....	303
Supuesto 7. Póliza de crédito. Prestatario deudor.....	307
Supuesto 8. Póliza de crédito. Prestamista acreedor	310
Supuesto 9. Coste amortizado. Coste efectivo.....	313
Supuesto 10. Coste amortizado prospectivo	323
Supuesto 11. Coste amortizado retrospectivo	328
Supuesto 12. Prestatario. Coste efectivo.....	333
Supuesto 13. Prestatario. Coste efectivo anual. Préstamo francés.....	336
Supuesto 14. Prestatario. Coste efectivo anual. Préstamo francés. Carencia total	339
Supuesto 15. Prestatario. Coste efectivo anual. Préstamo francés. Carencia total	342
Supuesto 16. Prestatario. Coste efectivo cuatrimestral. Préstamo Francés.....	346
Supuesto 17. Prestatario. Coste efectivo semestral. Préstamo Francés.....	350

Supuestos: Activos financieros a coste amortizado.....	354
Supuesto 18. Bono con cupón variable implícito positivo.....	355
Supuesto 19. Bono con cupón periódico implícito negativo.....	362
Supuesto 20. Bono con cupón variable.....	365
Supuesto 21. Obligación. Deterioro de valor. Coste amortizado.....	369
Supuesto 22. Obligación. Deterioro de valor. Coste amortizado prospectivo. Año comercial.....	372
Supuesto 23. Obligación. Deterioro de valor. Coste amortizado retrospectivo. Año comercial.....	375
Supuesto 24. Bono con cupón periódico implícito negativo.....	378
Supuesto 25. Bono con cupón periódico implícito negativo.....	384
Supuesto 26. Bono con cupón periódico implícito negativo.....	387
Supuesto 27. Bono con cupón periódico implícito positivo.....	390
Supuesto 28. Bono con cupón periódico implícito negativo. Deterioro de valor.....	394
Supuesto 29. Obligación. Coste amortizado prospectivo. Año comercial.....	398
Supuesto 30. Bono con cupón periódico implícito positivo.....	403
Supuestos: Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.....	407
Supuesto 11. Acción. Dividendo activo.....	408
Supuesto 12. Acción. Dividendo activo.....	411
Supuesto 13. Acción. Dividendo activo.....	414
Supuesto 14. Acción. Deterioro de valor.....	418
Supuesto 15. Acción. Derechos de suscripción. Deterioro de valor.....	421
Supuesto 16. Instrumento de deuda. Bono cupón cero.....	426
Supuesto 17. Instrumento de deuda. Bono cupón semestral.....	430
Supuesto 18. Instrumento de deuda. Bono cupón semestral.....	434
Supuesto 19. Instrumento de deuda. Bono cupón cero.....	438
Supuesto 20. Instrumento de deuda. Bono cupón anual. Deterioro de valor.....	441
Supuesto 21. Instrumento de deuda. Bono cupón anual. Deterioro de valor.....	446
Supuesto 22. Instrumento de deuda. Bono cupón anual. Deterioro de valor.....	451
Supuesto 23. Instrumento de deuda. Bono cupón semestral. Año comercial. Deterioro de valor.....	456

Supuestos: Activos financieros a coste.....	461
Supuesto 7. Participaciones en empresas del grupo y multigrupo	462
Supuesto 8. Participaciones en la sociedad matriz	464
Supuesto 9. Participaciones en empresas asociadas	466
Supuesto 10. Participaciones en varias empresas asociadas.....	468
Supuesto 11. Acción. Deterioro de valor	469
Supuesto 12. Acción. Deterioro de valor	473
Supuesto 13. Acción. Deterioro de valor	477
Supuesto 14. Acción. Deterioro de valor	481
Bibliografía	485

PGC NRV 9. Instrumentos financieros

Incorpora la reforma del RD 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el PGC aprobado por RD 1514/2007.

Se publica en BOE número 26 de 30 de enero de 2021.

Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un instrumento de patrimonio propio son todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios (acciones, ordinarias, preferentes, privilegiadas, participaciones, empréstitos, etc.).

Reconocimiento

Una empresa tiene que reconocer un instrumento financiero en su balance cuando es una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales (a clientes y deudores)
- Créditos y préstamos concedidos a terceros, incluidos los otorgados por la transmisión de activos no corrientes
- Inversiones en valores representativos de deudas de otras empresas (obligaciones, bonos, pagarés, etc.)
- Inversiones en instrumentos de patrimonio de otras empresas (acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio)
- Derivados con valoración favorable para la empresa (futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de divisas a plazo, etc.)
- Otros activos financieros: depósitos a plazo, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales (a proveedores y acreedores)
- Deudas con entidades de crédito
- Obligaciones y otros valores emitidos (bonos, pagarés)
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa (futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de divisas a plazo, etc.)
- Deudas con características especiales
- Otros pasivos financieros: préstamos y créditos recibidos de terceras empresas incluidos los que proceden de la adquisición de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros de inversiones en instrumentos de patrimonio

Instrumentos de patrimonio propio

Son todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias, acciones sin voto y rescatables emitidas y/o participaciones en el capital social.

Clasificación de los activos financieros según el PGC-2007 modificado por RD 1/2021

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
2. Activos financieros a coste amortizado
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
4. Activos financieros a coste

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Todos los activos financieros deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los activos financieros que tengan las características o rasgos económicos de un préstamo ordinario o común, siempre y cuando se gestionen con un determinado propósito o modelo de negocio.

Es una cartera temporal de valores representativos de deuda (renta fija) y de instrumentos de patrimonio (renta variable). Los activos financieros que se registran en esta cartera se espera razonablemente que permanezcan en el patrimonio de la empresa por un tiempo que no exceda del corto plazo.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de registrarlos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En esta cartera se registran los instrumentos financieros derivados (opciones y futuros), siempre que no sea un contrato de garantía financiera, ni un instrumento de cobertura. También incluye los créditos comerciales y no comerciales con vencimiento a corto plazo.

2. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Es una cartera permanente de valores representativos de deuda (renta fija, pagarés, bonos u obligaciones). Los activos financieros que se registran en esta cartera se espera razonablemente que permanezcan en el patrimonio de la empresa hasta agotar el plazo de circulación de los títulos, hasta la amortización por reembolso del emisor.

En esta cartera se incluyen todos los créditos, comerciales y no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (inversión permanente en instrumentos de deuda), y no se mantenga para negociar (no incluido en la cartera temporal de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias).

Además, si el activo financiero es un instrumento de deuda se espera vender antes de agotar el plazo circulación y amortización por reembolso del emisor (no procede clasificarlo en la categoría activos financieros a coste amortizado).

4. Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Instrumentos financieros híbridos

Son títulos valores que combinan un contrato principal no derivado (valor de renta fija o renta variable) y un derivado financiero (denominado derivado implícito) que no se puede transmitir de forma independiente y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían en sincronía con los flujos de efectivo del derivado implícito.

Para la sociedad emisora, los instrumentos financieros híbridos son siempre y en su totalidad pasivos financieros. Por ejemplo, unos bonos referenciados a la cotización de unas acciones o a la evolución de un índice bursátil (ejemplos de índices europeos: Euribor, Eurostoxx 50, Dax 30, FTSE 100, CAC 40, Ibex 35; ejemplo de índices americanos: Dow Jones Industrial, S&P 500, Nasdaq 100, S&P/TSX 60; ejemplo de índices asiáticos: Nikkei 225, SSE Composite, BSE Sensex, Hang Seng Index).

Instrumento financiero compuesto

Son títulos valores que combinan un instrumento financiero propio (acciones, participaciones en fondos de inversión) con otro instrumento que es un pasivo financiero. Por ejemplo, la emisión de acciones privilegiadas, acciones sin voto y acciones rescatables; bonos y de obligaciones convertibles en acciones.

5. Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, tiene que reclasificar todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un instrumento financiero que en su registro inicial se clasifica de cobertura de flujos de efectivo o de cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un instrumento financiero se reclasifica para ser designado como un instrumento para la cobertura de flujos de efectivo o se reclasifique para la cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

La reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la última fecha de reclasificación con los siguientes criterios:

5.1. Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, su valor razonable se calcula en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se tiene que reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, su valor razonable en la fecha de reclasificación tiene que ser su nuevo valor en libros.

5.2. Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, su valor razonable se calcula en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se tiene que reconocer directamente en el patrimonio neto y se tienen que aplicar las reglas de los activos incluidos en esta categoría. El tipo de interés efectivo no se tiene que ajustar como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, este se reclasificará a su valor razonable en esa fecha. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustarán contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero en la fecha de reclasificación se registra como si se hubiera valorado a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.

5.3. Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se continúa midiendo a valor razonable. Para el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio no es posible la reclasificación.

Por el contrario, si la entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se registra por el valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se tiene que imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

5.4. Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deje de calificarse como tal, se puede reclasificar a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad.

En tal caso, su valor razonable se calcula en la fecha de reclasificación. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable. Se tiene que aplicar este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Por el contrario, en el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación tiene que ser su nuevo valor en libros.

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deje de calificarse como tal, y la empresa decida registrar la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable se tiene que imputar directamente al patrimonio neto.

6. Intereses y dividendos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se tienen que reconocer como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se deben reconocer con el tipo de interés efectivo. Los dividendos se tienen que reconocer cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se tienen que registrar de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Son intereses explícitos aquellos que se obtienen por aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se pueden reconocer como ingresos, y tienen que minorar el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios en la empresa participada se realiza evaluando los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que el reparto con cargo a dichos beneficios se deba identificar como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

7. Baja de activos financieros

Conforme a lo señalado en el Marco Conceptual de la Contabilidad, en el análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

La empresa tiene que dar de baja un activo financiero, en todo o parte, cuando hayan expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Se han cedido de forma sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiación subordinada ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Si la empresa no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se tiene que dar de baja cuando no se retiene su control, situación que se tiene que determinar en función de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la empresa cedente mantiene el control del activo, tiene que continuar reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y debe reconocer un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero cause baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, es la ganancia o la pérdida por transmitir dicho activo, y se tiene que asignar al resultado del ejercicio en que ésta se produce. Los criterios anteriores también se tienen que aplicar a la transferencia de un grupo de activos financieros o de una parte del mismo.

La empresa no tiene que dar de baja los activos financieros sino reconocer un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida al que se aplica la valoración posterior de pasivos financieros, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga una financiación subordinada u otro tipo de garantía que absorba sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Marco conceptual del PGC

Valor Razonable

Valor Razonable de un activo comprado o de un pasivo a emitir

Es el precio de oferta que fija el comprador (precio comprador).

Valor Razonable de un activo a comprar o de un pasivo emitido

Es el precio de demanda que fija el vendedor (precio vendedor).

Valor de cotización en bolsa

Es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en los que se pudiera incurrir por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa debe tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tiene que considerar la capacidad de un participante en el mercado para que use el activo de forma que genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que consumiría el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asume como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se puede recibir por la venta del activo o minimiza la cantidad que se tiene que pagar por la transferencia del pasivo, después de sopesar los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realiza normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que es el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se tiene que ajustar por los costes, si los hubiera, en los que se incurre para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo es la mejor referencia del valor razonable. Se tiene que entender por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se tiene que obtener, en su caso, con la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de estimaciones de flujos de efectivo futuros y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deben ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y se deben tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes tendrían en cuenta al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de valoraciones subjetivas y datos no observables o contrastables.

La empresa tiene que evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, utilizando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valoren o utilicen precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa puede acceder en la fecha de valoración.

b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero se debe incorporar, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se tienen que valorar, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, se puede valorar con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

Coste Amortizado	Valor actual de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros
Valor en Uso	Valor actual de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros, que genera el activo cuando se destina de forma permanente a las actividades habituales del tráfico mercantil de la empresa o en caso de su transmisión por compraventa.
Valor Neto Realizable	Valor Razonable menos los Costes de Venta
Deterioro de Valor	Valor Contable menos Importe Recuperable
Importe Recuperable	Importe máximo entre el Valor Neto Realizable y el Valor en Uso
Coste histórico, Coste	Precio de adquisición o coste de producción de un activo
Valor contable o valor en libros	Importe neto de un activo o un pasivo por el que se encuentra registrado en el balance. El valor contable de un activo es el coste histórico minorado en el importe de su amortización acumulada y deterioro de valor.

Cuentas de instrumentos financieros del PGC

Cuentas de ajustes por cambios de valor

[133. Ajustes por valoración en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto](#)

Cuentas de acciones, participaciones en fondos de inversión, títulos de renta variable

- 250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio
- 259. Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a largo plazo
- 540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio
- 545. Dividendo a cobrar
- 549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a corto plazo
- 556. Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patrimonio neto

Cuentas de bonos y obligaciones, títulos de renta fija

- 251. Valores representativos de deuda a largo plazo
- 297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo
- 541. Valores representativos de deuda a corto plazo
- 546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda
- 597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo

Inversiones en instrumentos financieros en partes vinculadas

Largo plazo

- 240. Participaciones a largo plazo en partes vinculadas
- 241. Valores representativos de deudas a largo plazo de partes vinculadas
- 249. Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en partes vinculadas
- [293. Deterioro de valor de participaciones a largo plazo](#)
- [2933. Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas del grupo](#)
- [2934. Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en empresas asociadas](#)
- [2935. Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas](#)
- [2936. Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en otras empresas](#)
- 294. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo en partes vinculadas
- 2943. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de empresas del grupo
- 2944. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de empresas asociadas
- 2945. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de otras partes vinculadas

Corto plazo

- 530. Participaciones a corto plazo en partes vinculadas
- 531. Valores representativos de deudas a corto plazo de partes vinculadas
- 539. Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en partes vinculadas
- [593. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo](#)
- [5933. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en empresas del grupo](#)
- [5934. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en empresas asociadas](#)
- [5935. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en otras partes vinculadas](#)
- [5936. Deterioro de valor de participaciones a corto plazo en otras empresas](#)
- 594. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas
- 5943. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de empresas del grupo
- 5944. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de empresas asociadas
- 5945. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo de otras partes vinculadas

Cuentas de derivados

- 559. Derivados financieros a corto plazo
- 5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación
- 5593. Activos por derivados financieros a corto plazo, instrumentos de cobertura
- 5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación
- 5598. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, instrumentos de cobertura

Cuentas de resultados

Pérdidas

- 663. Pérdidas por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable
- 6630. Pérdidas de cartera de negociación
- 6631. Pérdidas de designados por la empresa
- 6632. Pérdidas de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- 6633. Pérdidas de instrumentos de cobertura.
- 666. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda
- 6663. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas
- 6668. Pérdidas en valores representativos de deuda a corto plazo, otras empresas

Deterioro de Valor

- 696. Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo
- 6960. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas del grupo
- 6961. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas asociadas
- 6962. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, otras partes vinculadas
- 6963. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, otras empresas
- 6965. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas del grupo
- 6966. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, empresas asociadas
- 6967. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, otras partes vinculadas
- 6968. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a largo plazo, de otras empresas
- 698. Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo
- 6980. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a corto plazo, empresas del grupo
- 6981. Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a corto plazo, empresas asociadas
- 6985. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, empresas del grupo
- 6986. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, empresas asociadas
- 6987. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, otras partes vinculadas
- 6988. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, de otras empresas

Rendimientos positivos: dividendos activos, cupones, beneficios

- 760. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio
- 761. Ingresos de valores representativos de deuda
- 763. Beneficios por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable
- 7630. Beneficios de cartera de negociación
- 7631. Beneficios de designados por la empresa
- 7632. Beneficios de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- 7633. Beneficios de instrumentos de cobertura.
- 766. Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda
- 7663. Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas
- 7668. Beneficios en valores representativos de deuda a corto plazo, otras empresas

Reversión del Deterioro de Valor

- 796. Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo
- 7960. Reversión del deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas del grupo
- 7961. Reversión del deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a largo plazo, empresas asociadas
- 7965. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo, empresas del grupo
- 7966. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo, empresas asociadas
- 7967. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo, otras partes vinculadas
- 7968. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas
- 798. Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo
- 7980. Reversión del deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a corto plazo, empresas del grupo
- 7981. Reversión del deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio neto a corto plazo, empresas asociadas
- 7985. Reversión del deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, empresas del grupo
- 7986. Reversión del deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, empresas asociadas
- 7987. Reversión del deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, otras partes vinculadas
- 7988. Reversión del deterioro en valores representativos de deuda a corto plazo, otras empresas

Gastos imputados al patrimonio neto

- 800. Pérdidas en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- 802. Transferencias de beneficios en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- 8301. Impuesto diferido
- 891. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresa del grupo
- 892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas

Ingresos imputados al patrimonio neto

- 900. Beneficios en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- 902. Transferencias de pérdidas en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- 991. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo
- 992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas
- 993. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas del grupo
- 994. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, empresas asociadas

En azul cuentas renombradas según RD 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el PGC aprobado por RD 1514/200
Se publica en BOE número 26 de 30 de enero de 2021.

NRV 9.2.1 Activos financieros a valor razonable**con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Todos los activos financieros se deben valorar a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los activos financieros con las características económicas de un préstamo común, siempre y cuando se gestionen con un determinado propósito o modelo de negocio.

Un activo financiero se debe incluir en esta cartera salvo que proceda su clasificación en activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, o en activos financieros a coste.

Los activos financieros mantenidos para negociar se tienen que incluir de forma obligatoria en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En esta categoría se incluyen los activos financieros que:

- a) Se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los valores representativos de deuda cotizados, cualquiera que sea el plazo de vencimiento. Los instrumentos de patrimonio cotizados que se adquieran para venderlos en el corto plazo. Es una cartera temporal de valores que cotizan en bolsa, representativos de deuda y de instrumentos de patrimonio.
- b) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Los instrumentos financieros derivados (opciones y futuros) excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni se tienen que valorar al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de registrarlos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En todo caso, de forma irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, una empresa puede libremente registrar un activo financiero al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que pueda surgir en caso de registrar los activos o pasivos con las normas de valoración de otra cartera.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directos se tienen que reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros al valor razonable, valor de cotización en bolsa, sin deducir los costes directos de transacción por su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Deterioro de valor

No existe deterioro de valor. La valoración inicial y la valoración posterior es por el valor razonable y las diferencias por ajustes contables se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Intereses y dividendos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A estos efectos, en el momento de la adquisición, en la valoración inicial de los activos financieros se registran en cuenta diferenciadas el coste de los títulos, los intereses explícitos devengados no vencidos según su vencimiento y los dividendos activos pendientes de liquidación que proceden de acuerdos sociales. Son intereses explícitos aquellos que se obtienen por aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Cuando los dividendos activos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido beneficios generados por la empresa participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza evaluando si hay registrados beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que sin duda alguna el reparto con cargo a dichos beneficios se tenga que registrar como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Clasificación hacia otras carteras

Una entidad puede reclasificar un título valor desde la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la cartera de:

- a) Activos a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación tiene que ser su nuevo valor en libros.
- b) Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero (instrumento de deuda) se registra por su valor razonable en la fecha de reclasificación. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio no se permite la reclasificación.
- c) Activos financieros a coste, su valor razonable en la fecha de reclasificación tiene que ser su valor a coste, según el criterio incluido en el apartado 2 de la norma de operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste establecido en la norma sobre combinaciones de negocios. En la valoración inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Se hace referencia a la norma de registro y valoración 21, Operaciones entre empresas del grupo. El apartado 2 regula varias operaciones societarias: operaciones en las que se transfiere un negocio, operaciones de fusión, escisión, reducción de capital, reparto de dividendos y disolución de sociedades.

Supuesto 1*. Acción. Dividendo Activo

La empresa WSA como suscriptor realiza las operaciones de inversión que se detallan con las que espera obtener beneficios extraordinarios en el corto plazo.

- 1-8-2014. Adquiere como inversión temporal un paquete de acciones de XSA; títulos, 20; valor nominal, 1.000 €; cotización en bolsa, 125%. En la fecha de suscripción XSA tiene pendiente de liquidación un dividendo del 20% del valor nominal. Gastos de transacción, 1.500 €.
- 31-12-2014. Cierre del ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de títulos, cotización en bolsa, 115%.
- 1-2-2015. Se transmiten 12 acciones; cotización en bolsa, 18 enteros sobre la par; gastos de transacción, 900 €.
- 1-6-2015. Transferencia recibida del dividendo líquido, retención fiscal, 25% de los dividendos brutos.
- 31-12-2015. Cierre del ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de títulos, cotización, 124%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Número de Títulos, NT = 20 IRC, RF% = 25%
 Valor Nominal, euros, VN = 1.000 Dividendo Activo a Cobrar, DA = 20%
 Cotización en Bolsa, CB₀ = 125% Gastos de Transacción, GT₀ = 1.500

1-8-2014. Adquisición de instrumentos de patrimonio, acciones

Cuenta 572, Efectivo, Precio Suscripción, EF = PS = VN × NT × CB₀ + GT₀ = 26.500

Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC = VN × NT × DA = 4.000

Cuenta 540, Precio de Adquisición, PA = VN × NT × CB₀ - DC = 21.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	21.000	
545. Dividendo a cobrar	4.000	
626. Servicios bancarios y similares	1.500	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		26.500
<i>Sumas</i>	26.500	26.500

31-12-2014. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de negociación

Valor Contable, VC₁ = PA + DC = 25.000

Cotización en Bolsa, CB₁ = 115%

Valor Razonable, VR₁ = VN × NT × CB₁ = 23.000

Cuenta 6630, PCN = VC₁ - VR₁ = 2.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	2.000	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		2.000
<i>Sumas</i>	2.000	2.000

1-2-2015. Enajenación 12 acciones al 118% del valor nominal

$$\begin{aligned} & \text{Títulos Enajenados, TE} = 12 \\ & \text{Títulos en Cartera, TC} = \text{NT} - \text{TE} = 8 \\ & \text{Gastos de Transacción, GT}_2 = 900 \\ & \text{Cotización en Bolsa, CB}_2 = 118\% \\ & \text{Valor de Enajenación, VE} = \text{VN} \times \text{TE} \times \text{CB}_2 = 14.160 \\ & \text{Cuenta 540, Saldo, Coste 20 acciones, CT} = \text{PA} - \text{PCN} = 21.000 - 2.000 = 19.000 \\ & \text{Cuenta 540, Coste Títulos Enajenados, CTE} = \text{CT} \times \text{TE} / \text{NT} = 11.400 \\ & \text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DCTE} = \text{VN} \times \text{TE} \times \text{DA} = 2.400 \\ & \text{Valor Contable, VCTE} = \text{CTE} + \text{DCTE} = 13.800 \\ & \text{Cuenta 572, Efectivo, EF} = \text{VE} - \text{GT}_2 = 13.260 \\ & \text{Cuenta 7630, Resultado Contable, RC} = \text{VE} - \text{VCTE} = 360 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	13.260	
626. Servicios bancarios y similares	900	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		11.400
545. Dividendo a cobrar		2.400
7630. Beneficios de cartera de negociación		360
<i>Sumas</i>	14.160	14.160

1-6-2015. Dividendos activos líquidos

$$\begin{aligned} & \text{Cuenta 545, Dividendo a Cobrar, Títulos en Cartera, DCTC} = \text{VN} \times \text{TC} \times \text{DA} = 1.600 \\ & \text{Cuenta 473, Retención Fiscal, RF} = \text{RF}_\% \times \text{DCTC} = 400 \\ & \text{Cuenta 572, Dividendo Líquido, DL} = (1 - \text{RF}_\%) \times \text{DCTC} = 1.200 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	1.200	
473. Retenciones, pagos a cuenta	400	
545. Dividendo a cobrar		1.600
<i>Sumas</i>	1.600	1.600

31-12-2015. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de negociación

$$\begin{aligned} & \text{Cta. 540, Saldo, Coste Títulos en Cartera, CTC} = \text{CT} - \text{CTE} = 19.000 - 11.400 = 7.600 \\ & \text{Cotización en Bolsa, CB}_3 = 124\% \\ & \text{Valor Razonable, VR}_3 = \text{VN} \times \text{TC} \times \text{CB}_3 = 9.920 \\ & \text{Cuenta 7630, BCN} = \text{VR}_3 - \text{CTC} = 2.320 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	2.320	
7630. Beneficios de cartera de negociación		2.320
<i>Sumas</i>	2.320	2.320

Supuesto 2*. Acción. Desembolso pendiente (dividendo pasivo)

La empresa ZSA como suscriptor realiza las operaciones de inversión que se detallan con las que espera obtener beneficios extraordinarios en el corto plazo.

- 1-11-2014. Adquiere como inversión temporal un paquete de acciones de YSA; títulos, 52; valor nominal, 600 €; cotización en bolsa, 125%; dividendo pasivo no exigido, 40% del valor nominal. Gastos de transacción, 2.500 €.
- 31-12-2014. Cierre del ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de títulos, cotización en bolsa, 180%.
- 1-3-2015. YSA aprueba, en junta general de accionistas, el desembolso de un dividendo pasivo del 25% del valor nominal, a ingresar el próximo 1-4-2015.
- 1-4-2015. Se transfiere el dividendo pasivo exigido.
- 1-7-2015. Se transmiten 30 acciones; cotización en bolsa, 130 enteros sobre la par; gastos de transacción, 900 €.
- 1-9-2015. Se adquieren 60 acciones; cotización en bolsa, 240%; gastos de transacción, 3.000 €.
- 31-12-2015. Cierre del ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de títulos, cotización, 280%.
- 1-5-2016. Se vende la cartera de acciones; cotización en bolsa, 270%; gastos transacción, 1.000 €.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Número de Títulos, NT = 52
 Valor Nominal, euros, VN = 600
 Cotización en Bolsa, CB₀ = 125%
 Dividendo Pasivo No Exigido, DNE = 40%
 Gastos de Transacción, GT₀ = 2.500

1-8-2014. Adquisición de instrumentos de patrimonio, acciones
 Precio Suscripción, PS₀ = VN × NT × CB₀ + GT₀ = 41.500
 Cuenta 549, Desembolsos pendientes, DP = VN × NT × DNE = 12.480
 Cuenta 572, Efectivo, EF = PS₀ - DP₀ = 29.020
 Cuenta 540, Precio de Adquisición, PA = VN × NT × CB₀ = 39.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	39.000	
626. Servicios bancarios y similares	2.500	
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p		12.480
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		29.020
<i>Sumas</i>	41.500	41.500

31-12-2014. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de negociación
 Valor Contable, VC₁ = PA = 39.000
 Cotización en Bolsa, CB₁ = 180%
 Valor Razonable, VR₁ = VN × NT × CB₁ = 56.160
 Cuenta 7630, BCN₁ = VR₁ - VC₁ = 17.160

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	17.160	
7630. Beneficios de cartera de negociación		17.160
<i>Sumas</i>	17.160	17.160

1-3-2015. Dividendo pasivo exigido

Dividendo Pasivo Exigido, DPE = 25%

Cuenta 5566, Desembolso Exigido, DE = VN × NT × DPE = 7.800

Dividendo Pasivo No Exigido, DNE = 15%

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p	7.800	
5566. Desembolsos exigidos sobre participaciones de otras empresas		7.800
<i>Sumas</i>	7.800	7.800

1-4-2015. Desembolso efectivo del dividendo pasivo exigido

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5566. Desembolsos exigidos sobre participaciones de otras empresas	7.800	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		7.800
<i>Sumas</i>	7.800	7.800

1-7-2015. Enajenación 30 acciones al 230% del valor nominal

Títulos Enajenados, TE = 30

Títulos en Cartera, TC₁ = NT - TE = 22Gastos de Transacción, GT₂ = 900Cotización en Bolsa, CB₂ = 230%Valor de Enajenación, VE = VN × TE × CB₂ = 41.400Cuenta 540, Saldo, Coste 52 acciones, CT₁ = PA + BCN₁ = 39.000 + 17.160 = 56.160Cuenta 540, Coste Títulos Enajenados, CTE = CT₁ × TE/NT = 32.400

Cuenta 549, Desembolsos pendientes, DPTE = VN × TE × DNE = 2.700

Valor Contable, VCTE = CTE - DPTE = 29.700

Cuenta 572, Efectivo, EF = VE - DPTE - GT₂ = 37.800Cuenta 7630, BCN₂ = VE - CTE = 9.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	37.800	
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p	2.700	
626. Servicios bancarios y similares	900	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		32.400
7630. Beneficios de cartera de negociación		9.000
<i>Sumas</i>	41.400	41.400

1-9-2015. Se adquieren 60 acciones; cotización en bolsa, 240%; gastos de transacción, 3.000 €.

$$\text{Títulos Adquiridos, TA} = 60$$

$$\text{Gastos de Transacción, GT}_3 = 3.000$$

$$\text{Cotización en Bolsa, CB}_3 = 240\%$$

$$\text{Precio de Suscripción, PS}_3 = \text{VN} \times \text{TA} \times \text{CB}_3 + \text{GT}_3 = 89.400$$

$$\text{Cuenta 549, Desembolsos pendientes, DPTA} = \text{VN} \times \text{TA} \times \text{DNE} = 5.400$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, EF} = \text{PS}_3 - \text{DPTA} = 84.000$$

$$\text{Cuenta 540, Precio de Adquisición, PA}_3 = \text{VN} \times \text{TA} \times \text{CB}_3 = 86.400$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	86.400	
626. Servicios bancarios y similares	3.000	
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p		5.400
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		84.000
<i>Sumas</i>	89.400	89.400

31-12-2015. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de negociación

$$\text{Títulos en Cartera, TC}_2 = \text{TC}_1 + \text{TA} = 82$$

$$\text{Cuenta 540, Saldo, Coste 82 acciones, CT}_2 = \text{CT}_1 - \text{CTE} + \text{PA}_3 = 110.160$$

$$\text{Cotización en Bolsa, CB}_4 = 280\%$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_4 = \text{VN} \times \text{TC}_2 \times \text{CB}_4 = 137.760$$

$$\text{Cuenta 7630, BCN}_3 = \text{VR}_4 - \text{CT}_2 = 27.600$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	27.600	
7630. Beneficios de cartera de negociación		27.600
<i>Sumas</i>	27.600	27.600

1-5-2016. Enajenación cartera 82 acciones al 270% del valor nominal; gastos transacción, 1.000 €

$$\text{Gastos de Transacción, GT}_5 = 1.000$$

$$\text{Cotización en Bolsa, CB}_5 = 270\%$$

$$\text{Valor de Enajenación, VE} = \text{VN} \times \text{TC}_2 \times \text{CB}_5 = 132.840$$

$$\text{Cuenta 540, Saldo, Coste 82 acciones, CT}_3 = \text{CT}_2 + \text{BCN}_2 = 137.760$$

$$\text{Cuenta 549, Desembolsos pendientes, DPTC} = \text{VN} \times \text{TC}_2 \times \text{DNE} = 7.380$$

$$\text{Valor Contable, VCTE} = \text{CT}_3 - \text{DPTC} = 130.380$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, EF} = \text{VE} - \text{DPTC} - \text{GT}_5 = 124.460$$

$$\text{Cuenta 6630, PCN} = \text{VCTE} - \text{EF} - \text{GT} = 4.920$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	124.460	
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p	7.380	
626. Servicios bancarios y similares	1.000	
6630. Pérdidas de cartera de negociación	4.920	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		137.760
<i>Sumas</i>	137.760	137.760

Caso 2. La previsión inicial es mantener los valores en el patrimonio de la empresa hasta que los títulos se amorticen por reembolso y se retiren de la circulación.

Cartera del PGC, Activos financieros a coste amortizado.

1-10-2014. Suscripción Letras del Tesoro

$$\text{Cuenta 251, PA} = 90.000 \times 87\% \times (1 + 3\%) = 80.649$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	80.649	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		80.649
<i>Sumas</i>	80.649	80.649

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Actualización del valor contable de las Letras del Tesoro

Periodificación de los intereses o descuentos. Recalificación

$$\text{Interés efectivo, TIR.NO.PER} = -80.649 + 90.000 \times (1 + i)^{-1} = 11,59468830\%$$

Orden	Días	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado CA_K	Variación del Coste Amortizado $VAR_K = CA_K - CA_{K-1}$
K					
0	0	1-10-14	-80.649	80.649	
1	91	31-12-14	0	82.885,25	2.236,25
2	365	1-10-15	90.000	90.000	7.114,75

$$\text{Coste Amortizado, } CA_1 = 90.000 \times (1 + i)^{-(365 - 91) / 365} = 82.885,25$$

$$\text{Cuenta 7613, } VAR_1 = CA_1 - PA = 2.236,25$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	82.885,25	
251. Valores representativos de deuda a largo plazo		80.649,00
7613. Ingresos valores representativos deuda, otras empresas		2.236,25
<i>Sumas</i>	82.885,25	82.885,25

1-10-2015. Amortización Letras del Tesoro. Periodificación de intereses o descuentos

$$\text{Gastos de transacción, GT} = 90.000 \times 3\% = 2.700$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, EF} = CA_2 - GT = 87.300$$

$$\text{Cuenta 7613, Resultados, RE} = EF - CA_1 = VAR_2 - GT = 4.414,75$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	87.300,00	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		82.885,25
7613. Ingresos valores representativos deuda, otras empresas		4.414,75
<i>Sumas</i>	87.300,00	87.300,00

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Actualización del valor contable de las Letras del Tesoro
 Periodificación de los intereses o descuentos. Recalificación

$$\text{Coste Amortizado, } CA_2 = 90.000 \times (1 + i)^{-(548 - 456) / 365} = 88.357,61$$

$$\text{Cuenta 7613, } VAR_2 = CA_2 - CA_1 = 6.225,95$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	88.357,61	
251. Valores representativos de deuda a largo plazo		82.131,66
7613. Ingresos valores representativos deuda, otras empresas		6.225,95
<i>Sumas</i>	88.357,61	88.357,61

1-4-2016. Amortización Letras del Tesoro

$$\text{Gastos de transacción, } GT = 90.000 \times 3\% = 2.700$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = CA_3 - GT = 87.300$$

$$\text{Cuenta 6668, Resultados, } RE = CA_2 - EF = 1.057,61$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	87.300,00	
6668. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda c/p, o/e	1.057,61	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		88.357,61
<i>Sumas</i>	88.357,61	88.357,61

Caso 2. La previsión inicial es vender las letras del tesoro dentro de 15 meses, antes de prescribir el plazo de amortización por reembolso y retirar los títulos de la circulación.

Cotizaciones de las Letras de Tesoro en la Bolsa de Valores: 31-12-2014, 86,78% ; 31-12-2015, 87,49%.

Se venden el 1-1-2016, cuando cotizan al 87,93%.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

1-10-2014. Suscripción Letras del Tesoro

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, } PA = 90.000 \times 87\% = 78.300$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = 90.000 \times 87\% \times (1 + 3\%) = 80.649$$

$$\text{Cuenta 626} = 90.000 \times 87\% \times 3\% = 2.349$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	78.300	
626. Servicios bancarios	2.349	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		80.649
<i>Sumas</i>	80.649	80.649

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Actualización del valor contable de las Letras del Tesoro

Cotización en bolsa, 86,78%

Valor razonable, $VR_1 = 90.000 \times 86,78\% = 78.102$

Cuenta 6630, Variación, $VAR_1 = PA - VR_1 = 198$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	198	
251. Valores representativos de deuda a largo plazo		198
<i>Sumas</i>	198	198

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Actualización del valor contable de las Letras del Tesoro. Recalificación

Cotización en bolsa, 87,49%

Valor razonable, $VR_2 = 90.000 \times 87,49\% = 78.741$

Cuenta 7630, Variación, $VAR_2 = VR_2 - VR_1 = 639$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	78.741	
251. Valores representativos de deuda a largo plazo		78.102
7630. Beneficios de cartera de negociación		639
<i>Sumas</i>	78.741	78.741

1-1-2016. Se venden las Letras del Tesoro

Cotización en bolsa, 87,93%

Valor razonable, $VR_3 = 90.000 \times 87,93\% = 79.137$

Cuenta 626, $GT = 79.137 \times 3\% = 2.374,11$

Cuenta 572, $EF = VR_3 - GT = 76.762,89$

Cuenta 7630, Variación, $VAR_3 = VR_3 - VR_2 = 396$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	76.762,89	
626. Servicios bancarios	2.374,11	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		78.741,00
7630. Beneficios de cartera de negociación		396,00
<i>Sumas</i>	79.137,00	79.137,00

Supuesto 5*. Obligación

La empresa KSA el 1-5-2014 adquiere en bolsa 5.000 obligaciones del Tesoro de 100 € de valor nominal que rentan un cupón anual del 15% TAE, que se liquida el 1 de octubre. El 1-10-2012 se emiten los títulos y el 1-10-2017 se retiran de la circulación. La intención de la empresa es vender los títulos valores antes de agotar el plazo de circulación.

1-5-2014. Adquisición de las obligaciones, cotización 110%; gastos transacción, 2%.

1-10-2014. Se ingresan los cupones líquidos, retención fiscal 25%.

31-12-2014. Cierre del ejercicio, cotización en bolsa, 105%.

1-3-2015. Se venden 2.000 obligaciones, cotización, 108%; gastos transacción, 2%.

1-10-15. No se ingresan los cupones líquidos.

31-12-2015. Cierre del ejercicio, cotización en bolsa, 90%.

1-2-2016. Se vende el resto de obligaciones, cotización, 82%; gastos transacción, 2%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión bursátil, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Año comercial, 360 días, 12 meses de 30 días

Número de títulos, NT = 5.000	IRC, RF _% = 25%
Valor Nominal, euros, VN = 100	Gastos Transacción, GT _% = 2%
Cotización en Bolsa, CB ₀ = 110%	Cupón Anual TAE, CU _% = 15%

1-5-2014. Adquisición de obligaciones

Cuenta 626. Gastos transacción, $GT_0 = NT \times VN \times CB_0 \times GT_{\%} = 11.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS = NT \times VN \times CB_0 \times (1+GT_{\%}) = 561.000$

Cupón Anual, $CU = NT \times VN \times CU_{\%} = 75.000$

Cuenta 546, Cupón Corrido, $CC = CU \times 7 / 12 = 43.750$

Cta. 541, Precio Adquisición, $PA = NT \times VN \times CB_0 - CC = 506.250$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	506.250	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	43.750	
626. Servicios bancarios y similares	11.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		561.000
<i>Sumas</i>	561.000	561.000

1-10-2014. Cupones líquidos

Cuenta 7613, Cupón Pendiente, $CP = CU \times 5 / 12 = 31.250$

Cuenta 473, Retención Fiscal, $RF = RF_{\%} \times CU = 18.750$

Cuenta 572, Cupón Líquido, $CL = (1 - RF_{\%}) \times CU = 56.250$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	56.250	
473. Retenciones, pagos a cuenta	18.750	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		43.750
7613. Ingresos valores representativos deuda, otras empresas		31.250
<i>Sumas</i>	75.000	75.000

31-12-2014. Cierre del Ejercicio. Cupón Devengado

$$\text{Cuenta 7613, Cupón Devengado, } CD_1 = CU \times 3/12 = 18.750$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	18.750	
7613. Ingresos valores representativos deuda, otras empresas		18.750
<i>Sumas</i>	18.750	18.750

31-12-2014. Cierre del Ejercicio. Actualización del Valor Contable de la cartera

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_1 = 105\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = NT \times VN \times CB_1 = 525.000$$

Valor Contable, suma de saldos de las cuenta 541 y 546,

$$VC_1 = PA + CD_1 = 506.250 + 18.750 = 525.000$$

No se registra el asiento de actualización del valor contable de la cartera porque no hay diferencias entre el valor razonable de mercado y el valor contable.

1-3-2015. Enajenación 2.000 obligaciones

$$\text{Títulos Enajenados, } TE = 2.000$$

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_2 = 108\%$$

$$\text{Cuenta 572, Valor Enajenación, } VE_2 = TE \times VN \times CB_2 \times (1 - GT\%) = 211.680$$

$$\text{Cuenta 626, Gastos Transacción, } GT_2 = TE \times VN \times CB_2 \times GT\% = 4.320$$

$$\text{Cuenta 541, Coste Títulos Enajenados, } CTE = PA \times TE/NT = 506.250 \times 2.000/5.000 = 202.500$$

$$\text{Cta. 546, Cupones Títulos Enajenados, } CDTE = CD_1 \times TE/NT = 18.750 \times 2.000/5.000 = 7.500$$

$$\text{Cuenta 7630, BCN} = VE_2 + GT_2 - CTE - CDTE = 6.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	211.680	
626. Servicios bancarios y similares	4.320	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		202.500
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		7.500
7630. Beneficios de cartera de negociación		6.000
<i>Sumas</i>	216.000	216.000

31-12-2015. Cierre del Ejercicio. Cupón Devengado

No se registra el asiento del devengo de cupones porque existen indicios de posibles insolvencias del emisor al no liquidar los cupones. Se tiene en cuenta el principio contable de prudencia.

31-12-2015. Cierre del Ejercicio. Actualización del Valor Contable de la cartera

Cotización en Bolsa, $CB_3 = 90\%$

Títulos en cartera, $TC = NT - TE = 3.000$

Valor Razonable, $VR_3 = TC \times VN \times CB_3 = 270.000$

Valor Contable, suma de saldos de las cuenta 541 y 546,

A 31-12-14, $VC_1 = PA + CD_1 = 506.250 + 18.750 = 525.000$

$VC_3 = VC_1 - CTE - CDTE = 525.000 - 202.500 - 7.500 = 315.000$

Cuenta 6630, $PCN_3 = VC_3 - VR_3 = 45.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	45.000	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		45.000
<i>Sumas</i>	45.000	45.000

1-2-2016. Enajenación 3.000 obligaciones

Cotización en Bolsa, $CB_4 = 82\%$

Cuenta 541, $CTC = PA - CTE - PCN_3 = 506.250 - 202.500 - 45.000 = 258.750$

Cuenta 546, $CDTC = CD_1 - CDTE = 18.750 - 7.500 = 11.250$

Cuenta 572, Valor Enajenación, $VE_4 = TC \times VN \times CB_4 \times (1 - GT\%) = 241.080$

Cuenta 626, Gastos Transacción, $GT_4 = TC \times VN \times CB_4 \times GT\% = 4.920$

Cuenta 6630, $PCN_4 = CTC + CDTC - VE_4 - GT_4 = 24.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	241.080	
626. Servicios bancarios y similares	4.920	
6630. Pérdidas de cartera de negociación	24.000	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		258.750
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		11.250
<i>Sumas</i>	270.000	270.000

- CB₀, cotización en bolsa antes de la ampliación de capital, euros
- CB₁, cotización en bolsa después de la ampliación de capital, euros
- VT₀, valor teórico de la empresa según la cotización en bolsa antes de la ampliación de capital
- VT₁, valor teórico de la empresa según la cotización en bolsa después de la ampliación de capital
- RP = 1AN/4AA . Razón de Proporción, cociente entre el número de acciones nuevas y antiguas

1-9-2014. Segregación de los Derechos de suscripción

- Número acciones antiguas y derechos de suscripción, DS = AA = 50.000
- AN = AA × RP = AA × 1/4 = 12.500
- CB₁ = CB₀ × AA / (AA + AN) = 25,6
- Coste o Valor de un derecho de suscripción, VDS = CB₀ - CB₁ = 32 - 25,6 = 6,4
- Cuenta 5402, Coste Total de los Derechos Suscripción, CTDS = AA × VDS = 320.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5402. Derechos de suscripción sobre acciones de BSF SA	320.000	
5401. Inversiones financieras a corto plazo en acciones de BSF SA		320.000
<i>Sumas</i>	320.000	320.000

1-10-2014. Venta de los derechos de suscripción

- Cotización de un Derecho de Suscripción, euros, CDS = 7,5
- Valor razonable de los derechos, VR = AA × CDS = 375.000
- Cuenta 626, GT = VR × 2% = 7.500
- Cuenta 572, Efectivo, EF = VR - GT = 367.500
- Cuenta 7630, Resultado contable, RC = VR - VC = 55.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	367.500	
626. Servicios bancarios y similares	7.500	
5402. Derechos de suscripción sobre acciones de BSF SA		320.000
7630. Beneficios de cartera de negociación		55.000
<i>Sumas</i>	375.000	375.000

1-11-2014. Venta del paquete de acciones

- Cotización en bolsa, euros, CB = 30
- Valor de Enajenación, VE = AA × CB = 1.500.000
- Cuenta 626, GT = VE × 2% = 30.000
- Cuenta 572, Efectivo, EF = VE - GT = 1.470.000
- Cuenta 5401, Saldo, SD = 1.600.000 - 320.000 = 1.280.000
- Cuenta 7630, Resultado Contable, RC = VE - SD = 220.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	1.470.000	
626. Servicios bancarios y similares	30.000	
5401. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		1.280.000
7630. Beneficios de cartera de negociación		220.000
<i>Sumas</i>	1.500.000	1.500.000

Caso 1

31-5-2009. Enajenación de las participaciones

Valor Liquidativo de una participación, euros, $VL_1 = 19$ Valor Liquidativo Total de la inversión, $VLT = VL_1 \times NT = 190.000$ Cuenta 540, saldo, Valor Contable, $VC = VR = 140.000$ Cuenta 7630, Resultado Contable, $BCN = VR - VC = 50.000$ Cuenta 626, Gastos de Transacción, $GT = VL_1 \times NT \times GT_{\%} = 3.800$ Cuenta 572, Efectivo, Valor Enajenación, $EF = VLT - GT = 186.200$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	186.200	
626. Servicios bancarios y similares	3.800	
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio		140.000
7630. Beneficios de cartera de negociación		50.000
<i>Sumas</i>	190.000	190.000

Caso 2

31-5-2009. Enajenación de las participaciones

Valor Liquidativo de una participación, euros, $VL_2 = 12$ Valor Liquidativo Total de la inversión, $VLT = VL_2 \times NT = 120.000$ Cuenta 540, saldo, Valor Contable, $VC = VR = 140.000$ Cuenta 6630, Resultado Contable, $PCN = VC - VR = 20.000$ Cuenta 626, Gastos de Transacción, $GT = VL_2 \times NT \times GT_{\%} = 2.400$ Cuenta 572, Efectivo, Valor Enajenación, $EF = VLT - GT = 117.600$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	117.600	
626. Servicios bancarios y similares	2.400	
6630. Pérdidas de cartera de negociación	20.000	
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio		140.000
<i>Sumas</i>	140.000	140.000

Supuesto 8*. Acción. Desembolso pendiente

Se describen por orden cronológico unas operaciones financieras de inversión con instrumentos de patrimonio:

- 1-8-2019. La empresa MDZ como inversión temporal con la que espera obtener beneficios en el corto plazo adquiere un paquete de acciones de HSG; títulos, 80; valor nominal, 600 €; cotización en bolsa, 150%; dividendo pasivo no exigido, 15%. Gastos del intermediario financiero, 2.500 €.
- 31-12-2019. Cierre del ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de títulos, cotización en bolsa, 160%.
- 1-3-2020. HSG aprueba en junta general el desembolso de un dividendo pasivo del 15%.
- 1-4-2020. Se transfiere el dividendo pasivo exigido.
- 1-7-2020. Se transmiten 30 acciones; cotización en bolsa, 170% del valor nominal; gastos intermediación, 900 €.
- 1-9-2020. Se adquieren 60 acciones; cotización en bolsa, 190%; gastos del intermediario financiero, 3.000 €.
- 31-12-2020. Cierre del ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera, cotización en bolsa, 160%.
- 1-11-2021. HSG aprueba en junta general de accionistas la distribución de un dividendo activo del 15% del valor nominal.
- 1-12-2021. Se enajenan 40 acciones; cotización en bolsa, 165%; gastos del intermediario financiero, 1.000 €.
- 31-12-2021. Cierre del ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de títulos, cotización en bolsa, 180%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Formula los los asientos contables con el detalle de los cálculos de las valoraciones de cada partida con el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

1-8-2019. Adquisición de instrumentos de patrimonio, acciones

$$\begin{aligned} & \text{Número de Títulos, NT} = 80 \\ & \text{Valor Nominal, euros, VN} = 600 \\ & \text{Dividendo Pasivo no exigido, DNE} = 15\% \\ & \text{Gastos Transacción, euros, GT}_0 = 2.500 \\ & \text{Cotización en Bolsa, CB}_0 = 150\% \\ & \text{Precio de Suscripción, PS}_0 = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_0 + \text{GT}_0 = 74.500 \\ & \text{Cuenta 549, Desembolsos pendientes, DP} = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{DNE} = 7.200 \\ & \text{Cuenta 572, Efectivo, EF}_0 = \text{PS}_0 - \text{DP} = 67.300 \\ & \text{Cuenta 540, Coste, Precio Adquisición, PA}_0 = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_0 = 72.000 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	72.000	
626. Servicios bancarios y similares	2.500	
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p		7.200
572. Bancos c/c, euros		67.300
<i>Sumas</i>	74.500	74.500

31-12-2019. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera, cotización 160%

$$\begin{aligned} & \text{Cotización en Bolsa, CB}_1 = 160\% \\ & \text{Valor Razonable, VR}_1 = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_1 = 76.800 \\ & \text{Cuenta 7630, BCN}_1 = \text{VR}_1 - \text{PA}_0 = 4.800 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	4.800	
7630. Beneficios de cartera de negociación		4.800
<i>Sumas</i>	4.800	4.800

1-3-2020. Dividendo pasivo exigido, a ingresar el 1-4-2020

Dividendo Pasivo Exigido, DPE = 15%

Cuenta 5566, Desembolsos exigidos, DE = VN × NT × DPE = 7.200

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p	7.200	
5566. Desembolsos exigidos sobre participaciones o/e		7.200
<i>Sumas</i>	7.200	7.200

1-4-2020. Desembolso efectivo del dividendo pasivo exigido

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5566. Desembolsos exigidos sobre participaciones o/e	7.200	
572. Bancos c/c, euros		7.200
<i>Sumas</i>	7.200	7.200

1-7-2020. Enajenación 30 acciones, cotización 170%

Títulos Enajenados, TE₁ = 30

Gastos Transacción, euros, GT₂ = 900

Cotización en Bolsa, CB₂ = 170%

Valor de Enajenación, VE₂ = VN × TE₁ × CB₂ = 30.600

Cta. 540, Saldo, Coste 80 títulos, SD₂ = VR₁ = PA₀ + BCN₁ = 72.000 + 4.800 = 76.800

Cuenta 540, Coste Títulos Enajenados, CTE₁ = SD₂ × TE₁/NT = 28.800

Cuenta 572, Efectivo, EF₂ = VE₂ - GT₂ = 29.700

Cuenta 7630, BCN₂ = EF₂ + GT₂ - CTE₁ = 1.800

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	29.700	
626. Servicios bancarios y similares	900	
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio		28.800
7630. Beneficios de cartera de negociación		1.800
<i>Sumas</i>	30.600	30.600

1-9-2020. Se adquieren 60 acciones; cotización 190% ; gastos transacción, 3.000 €

Títulos en Cartera, TC₁ = NT - TE₁ = 50

Títulos Adquiridos, TA = 60

Gastos Transacción, euros, GT₃ = 3.000

Cotización en Bolsa, CB₃ = 190%

Cuenta 572, Precio de Suscripción, PS₃ = VN × TA × CB₃ + GT₃ = 71.400

Cuenta 540, Precio de Adquisición, PA₃ = VN × TA × CB₃ = 68.400

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	68.400	
626. Servicios bancarios y similares	3.000	
572. Bancos c/c, euros		71.400
<i>Sumas</i>	71.400	71.400

31-12-2020. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera, cotización 160%

$$\text{Títulos en Cartera, } TC_2 = TC_1 + TA = 50 + 60 = 110$$

Cuenta 540, Saldo, Coste 110 acciones,

$$SD_4 = SD_2 - CTE_1 + PA_3 = 76.800 - 28.800 + 68.400 = 116.400$$

Cotización en Bolsa, $CB_4 = 160\%$

$$\text{Valor Razonable, } VR_4 = VN \times TC_2 \times CB_4 = 105.600$$

$$\text{Cuenta 6630, } PCN_4 = SD_4 - VR_4 = 10.800$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	10.800	
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio		10.800
<i>Sumas</i>	10.800	10.800

1-11-2021. Acuerdo de distribución dividendo activo, 15% del valor nominal

Dividendo Activo a Cobrar, $DA = 15\%$

$$\text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, } DC_1 = VN \times TC_2 \times DA = 9.900$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
545. Dividendo a cobrar	9.900	
7603. Ingreso de participaciones en instrumentos de patrimonio, o/e		9.900
<i>Sumas</i>	9.900	9.900

1-12-2021. Enajenación 40 acciones, cotización 165% ; gastos transacción, 1.000 €

Títulos Enajenados, $TE_2 = 40$

Gastos Transacción, euros, $GT_5 = 1.000$

Cotización en Bolsa, $CB_5 = 165\%$

$$\text{Valor de Enajenación, } VE_5 = VN \times TE_2 \times CB_5 = 39.600$$

$$\text{Cuenta 540, Coste 110 acciones, } SD_5 = VR_4 = SD_4 - PCN_4 = 105.600$$

$$\text{Cuenta 540, Coste Títulos Enajenados, } CTE_2 = SD_5 \times TE_2 / TC_2 = 38.400$$

$$\text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, } DC_2 = VN \times TE_2 \times DA = 3.600$$

$$\text{Valor contable de los títulos enajenados, } VC_5 = CTE_2 + DC_2 = 42.000$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF_5 = VE_5 - GT_5 = 38.600$$

$$\text{Cuenta 6630, } PCN_5 = VC_5 - VE_5 = 2.400$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	38.600	
626. Servicios bancarios y similares	1.000	
6630. Pérdidas de cartera de negociación	2.400	
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio		38.400
545. Dividendo a cobrar		3.600
<i>Sumas</i>	42.000	42.000

31-12-2021. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera, cotización 180%

$$\text{Títulos en Cartera, } TC_3 = TC_2 - TE_2 = 110 - 40 = 70$$

$$\text{Cuenta 540, Saldo, Coste 70 acciones, } SD_6 = SD_5 - CTE_2 = 67.200$$

$$\text{Cuenta 545, Dividendo 70 acciones, } DC_3 = DC_1 - DC_2 = 6.300$$

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_6 = 180\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_6 = VN \times TC_3 \times CB_6 = 75.600$$

$$\text{Valor contable 70 acciones, } VC_6 = SD_6 + DC_3 = 73.500$$

$$\text{Cuenta 7630, BCN}_6 = VR_6 - VC_6 = 2.100$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	2.100	
7630. Beneficios de cartera de negociación		2.100
<i>Sumas</i>	2.100	2.100

NRV 9.3. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, adquiridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que imponga al emisor su recompra obligatoria, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles. En particular, determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se debe clasificar como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado, pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa; a estos efectos no se pueden incluir entre los instrumentos de patrimonio propio, aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la empresa por un importe fijo en cualquier moneda son instrumentos de patrimonio, siempre que la empresa ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los accionistas o socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Si los instrumentos otorgan al tenedor la opción de liquidarlos mediante la entrega de los instrumentos de patrimonio o en efectivo por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o a un precio fijo, entonces cumplen la definición de un pasivo financiero.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin perjuicio de lo anterior, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, siempre se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que se atribuye a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos, en los que la empresa no haya cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios, se valoran de forma consistente con el activo cedido según lo previsto en el apartado Baja de activos financieros.

NRV 9.3.2. Pasivos financieros a valor razonable**con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero es para negociar cuando:
 - a.1. Se emite o asume con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - a.2. Es una obligación que tiene un vendedor de entregar en corto activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo sin adquirir su propiedad).
 - a.3. Forma parte en su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - a.4. Es un instrumento financiero derivado, y no es ni un contrato de garantía financiera ni un instrumento de cobertura.

- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, se escoge contabilizarlo en la cartera de instrumentos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta elección, es irrevocable, y sólo se puede aceptar si resulta una información más relevante, debido a que:
 - b.1. Se elimina o reduce de forma significativa una incoherencia o asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - b.2. Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información sobre el valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se puede incluir en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1 (reconocimiento del inmovilizado intangible), siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros de esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor

No existe deterioro de valor. La valoración inicial y la valoración posterior es por el valor razonable y las diferencias por ajustes contables se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Supuesto 1. Emisión de pagaré con pacto recompra

La sociedad mercantil TSA, que cotiza en bolsa, para obtener liquidez y cubrir un desfase en la tesorería, emite un pagaré de empresa el 1-6-2014 negociable en bolsa que adquiere un inversor. El pagaré tiene un nominal de 10.000.000 €, se emite al 95%, con unos gastos del 0,1% y con vencimiento el 31-12-2015. La intención firme del emisor es retirar de la circulación el pagaré antes del vencimiento, cuando la empresa tenga saneada la tesorería.

El 31-12-2014, cierre del ejercicio, el tanto de interés de mercado es del 2,15% efectivo anual, para una operación de crédito similar en cuantía, riesgo y plazo.

El 1-5-2015 adquiere en bolsa el pagaré, el tanto de interés de mercado es del 2,35% efectivo anual. Comisión del intermediario financiero 0,1% del precio de compraventa.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Esta operación financiera consiste en poner en circulación un valor, un pagaré de empresa para obtener efectivo líquido de algún inversor potencial. La colocación de un pagaré significa para el emisor el reconocimiento de un pasivo financiero con pacto de recompra si fuera posible antes de la fecha de vencimiento. Se contabiliza en la cartera de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Emisión, 1-6-2014	Vencimiento, 31-12-2015
Valor de Emisión, porcentaje, $VE_{\%} = 95\%$	Gastos transacción, porcentaje, $GT_{\%} = 0,1\%$
Valor Nominal, $VN = C_0 = 10.000.000$	Gastos transacción, euros, $GT = 10.000$
Precio de Emisión, $PE = 9.500.000$	

1-6-2014. TSA emite y pone en circulación un pagaré de empresa

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	9.490.000	
626. Servicios bancarios y similares	10.000	
505. Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo		9.500.000
<i>Sumas</i>	9.500.000	9.500.000

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Actualización del valor razonable del pagaré

Tanto de interés efectivo anual, $i_1 = 2,15\%$

Valor actual, $C_1 = 10.000.000 \times (1 + i_1)^{-12/12} = 9.789.525,21$

Valor contable, $VC_1 = 9.500.000,00$

Cuenta 6630, Resultado Pérdidas, $RP = C_1 - VC_1 = 289.525,21$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	289.525,21	
505. Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo		289.525,21
<i>Sumas</i>	289.525,21	289.525,21

1-5-2015. TSA retira de la circulación el pagaré

Tanto de interés efectivo anual, $i_2 = 2,35\%$

Valor actual, $C_2 = 10.000.000 \times (1 + i_2)^{-8/12} = 9.846.338,65$

Valor contable, $VC_2 = 9.789.525,21$

Cuenta 626, GT = $0,1\% \times C_2 = 9.846,34$

Cuenta 572, Efectivo, EF = $C_2 + GT = 9.856.184,99$

Cuenta 6630, Resultado Pérdidas, RP = $C_2 - VC_2 = 56.813,44$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
505. Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo	9.789.525,21	
626. Servicios bancarios y similares	9.846,34	
6630. Pérdidas de cartera de negociación	56.813,44	
572. Bancos c/c, euros		9.856.184,99
<i>Sumas</i>	9.856.184,99	9.856.184,99

Supuesto 2. Emisión de pagaré con pacto recompra

La sociedad mercantil RSA, que cotiza en bolsa, para obtener liquidez y cubrir un desfase en la tesorería, emite un pagaré de empresa el 1-4-2014 negociable en bolsa que adquiere un inversor. El pagaré tiene un nominal de 300.000 €, se emite al 93%, con unos gastos del 1% y con vencimiento el 30-11-2015. La intención firme del emisor es retirar de la circulación el pagaré antes del vencimiento, cuando la empresa tenga saneada la tesorería.

El 31-12-2014, cierre del ejercicio, el tanto de interés de mercado es del 2,47% efectivo anual, para una operación de crédito similar en cuantía, riesgo y plazo.

El 1-9-2015 adquiere en bolsa el pagaré, el tanto de interés de mercado es del 3,19% efectivo anual. Comisión del intermediario financiero 1% del precio de compraventa.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Esta operación financiera consiste en poner en circulación un valor, un pagaré de empresa para obtener efectivo líquido de algún inversor potencial. La colocación de un pagaré significa para el emisor el reconocimiento de un pasivo financiero con pacto de recompra si fuera posible antes de la fecha de vencimiento. Se contabiliza en la cartera de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Emisión, 1-4-2014	Vencimiento, 30-11-2015
Valor de Emisión, porcentaje, $VE_{\%} = 93\%$	Gastos Transacción, porcentaje, $GT_{\%} = 1\%$
Valor Nominal, $VN = C_0 = 300.000$	Gastos transacción, euros, $GT = 3.000$
Precio de Emisión, $PE = 279.000$	

1-4-2014. RSA emite y pone en circulación un pagaré de empresa

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	276.000	
626. Servicios bancarios y similares	3.000	
505. Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo		279.000
<i>Sumas</i>	279.000	279.000

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Actualización del valor razonable del pagaré

Tanto de interés efectivo anual, $i_1 = 2,47\%$

Valor actual, $C_1 = C_0 \times (1 + i_1)^{-11/12} = 293.364,51$

Valor contable, $VC_1 = 279.000,00$

Cuenta 6630, Resultado Pérdidas, $RP = C_1 - VC_1 = 14.364,51$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	14.364,51	
505. Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo		14.364,51
<i>Sumas</i>	14.364,51	14.364,51

1-9-2015. RSA retira de la circulación el pagaré

Tanto de interés efectivo anual, $i_2 = 3,19\%$

Valor actual, $C_2 = C_0 \times (1 + i_2)^{-3/12} = 297.654,09$

Valor contable, $VC_2 = 293.364,51$

Cuenta 626, GT = $1\% \times C_2 = 2.976,54$

Cuenta 572, Efectivo, EF = $C_2 + GT = 300.630,63$

Cuenta 6630, Resultado Pérdidas, RP = $C_2 - VC_2 = 4.289,57$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
505. Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo	293.364,51	
626. Servicios bancarios y similares	2.976,54	
6630. Pérdidas de cartera de negociación	4.289,57	
572. Bancos c/c, euros		300.630,63
<i>Sumas</i>	300.630,63	300.630,63

Supuesto 3. Contrato de futuro

El 1-11-2014 las sociedad PSA compra un contrato de futuro.

Se adjunta una tabla de evolución de los valores de liquidación del contrato:

Fecha	Operación	Derivado ¹	Subyacente ²
1-11-2014	Compra	650	130%
2-11-2014	Liquidación	695	140%
3-11-2014	Liquidación	880	180%
4-11-2014	Liquidación	620	126%
5-11-2014	Liquidación	690	136%

¹ Puntos de cotización

² Cotización, porcentaje sobre el valor nominal

Las condiciones financieras estipuladas en el contrato de futuro son:

- Activo subyacente, 50.000 acciones de RSA con un valor nominal de 100 € por título.
- Precio del ejercicio del contrato, 140% del valor nominal.
- Vencimiento del contrato, 5-11-2014.
- Garantía mínima por contrato, 100.000 €.
- Multiplicador, 1 punto es equivalente a 1.000 €.
- Liquidación diaria de los resultados del contrato de futuro.
- Comisión de 2.000 € por cada contrato comprado, vendido o liquidado.

Todas las operaciones se realizan a través de una cuenta de operaciones bursátiles abierta en la sociedad de valores WKG. Cuando se reducen bajo el mínimo las garantías depositadas, se incrementan con 50.000 € como depósito adicional.

El día de vencimiento del contrato se recuperan 192.500 € en concepto de constitución de garantías. Se adquiere el paquete de acciones con un dividendo pasivo pendiente del 40% del valor nominal, con unos gastos a favor del intermediario financiero de 5.000 €. Se tiene intención de vender las acciones en el corto plazo.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Formula los registros contables del contrato de futuro y de la adquisición de las acciones.

Cuantifica el beneficio o pérdida del contrato de futuro.

Cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

1 Punto = 1.000 €

Fecha	Operación	Derivado, Puntos	Derivado, €uros	Diferencia, €uros
1-11-2014	Compra	650	650.000	
2-11-2014	Liquidación	695	695.000	45.000
3-11-2014	Liquidación	880	880.000	185.000
4-11-2014	Liquidación	620	620.000	-260.000
5-11-2014	Liquidación	690	690.000	70.000

1-11-2014. Contrato de Futuro, depósito de garantías

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	100.000	
626. Servicios bancarios y similares	2.000	
572. Bancos c/c, euros		102.000
<i>Sumas</i>	102.000	102.000

2-11-2014. Contrato de Futuro, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	45.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		45.000
<i>Sumas</i>	45.000	45.000

3-11-2014. Contrato de Futuro, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	185.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		185.000
<i>Sumas</i>	185.000	185.000

4-11-2014. Contrato de Futuro, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	260.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		260.000
<i>Sumas</i>	260.000	260.000

Mayor de la cuenta 5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación

Fecha	Cargo	Abono	Saldo	
1-11-2014	100.000		100.000	
2-11-2014	45.000		145.000	
3-11-2014	185.000		330.000	
4-11-2014		260.000	70.000	Inferior a las garantías mínimas
4-11-2014	50.000		120.000	Reposición de garantías
5-11-2014	70.000		190.000	

4-11-2014. Contrato de Futuro, reposición de garantías adicionales

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	50.000	
572. Bancos c/c, euros		50.000
<i>Sumas</i>	50.000	50.000

5-11-2014. Contrato de Futuro, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	70.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		70.000
<i>Sumas</i>	70.000	70.000

5-11-2014. Contrato de Futuro, cancelación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	192.500	
626. Servicios bancarios y similares	2.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		190.000
7630. Beneficios de cartera de negociación		2.500
572. Bancos c/c, euros		2.000
<i>Sumas</i>	194.500	194.500

5-11-2014. Suscripción de acciones en bolsa

Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si tiene intención de venderlas en el corto plazo.

Número de Títulos, NT = 50.000

Valor Nominal, VN = 100

Dividendo Pasivo no exigido, DP% = 40%

Gastos de Transacción, GT = 5.000

Precio del Futuro, PF% = 140%

Precio Suscripción, PS = VN × NT × PF% + GT = 7.005.000

Cuenta 540, Precio de Adquisición, PA = VN × NT × PF% = 7.000.000

Cuenta 549, Dividendos Pasivos, DP = VN × NT × DP% = 2.000.000

Cuenta 572, Efectivo, EF = PS - DP = 5.005.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	7.000.000	
626. Servicios bancarios y similares	5.000	
549. Desembolsos pendientes participaciones patrimonio neto corto plazo		2.000.000
572. Bancos c/c, euros		5.005.000
<i>Sumas</i>	7.005.000	7.005.000

Cálculo del beneficio o pérdida del contrato de futuro. Se calcula el flujo de efectivo de la tesorería.

Mayor de la cuenta 572. Bancos c/c, euros

Fecha	Cargo	Abono	Saldo
1-11-2014		102.000	-102.000
4-11-2014		50.000	-152.000
5-11-2014	192.500	2.000	38.500

El beneficio o rendimiento del contrato de futuro es de 38.500 €. Este beneficio también se calcula por diferencia entre los saldos de las cuentas de gasto (626. Servicios bancarios y 6630. Pérdidas de cartera de negociación) y las cuentas de ingreso (7630. Beneficios de cartera de negociación).

Este contrato de futuro en la fecha de vencimiento genera pérdidas: adquiere el paquete de acciones por 7.000.000 €, pero su valor de cotización en bolsa es de 6.800.000 €.

Precio de cotización en bolsa, CB₀ = 136%

Valor Razonable del paquete de acciones, VR = VN × NT × CB% = 6.800.000

Resultado del Contrato de Futuro, pérdidas, PCF = VR - PF = -200.000

Supuesto 4. Contrato de opción

El 20-12-2014 la sociedad JSA compra a la empresa KSA 200 opciones call sobre acciones de ROCASA.

Se adjunta una tabla de evolución de las cotizaciones durante la vigencia del contrato:

Fecha	Subyacente (*)	Compra (*)	Venta (*)
20-12-2014	185	0,23	0,29
31-12-2014	197	0,37	0,43
8-1-2015	206	0,54	0,60
15-1-2015	194	0,29	0,35
21-1-2015	203	0	0

(*) Precio en Euros

Las condiciones financieras estipuladas en el contrato de derivados son:

- Número de acciones por contrato, 100.
- Precio strike estipulado, 210 €.
- Liquidación diaria de los resultados del contrato de derivados.
- Garantías: 5% del valor de liquidación del subyacente.
- Retribución de las garantías, a tipo repo diario y liquidación al cerrar la operación.
- Vencimiento del contrato de opciones call, 21-1-2015.
- Al cierre del contrato: entrega de las acciones, cuando proceda.
- Comisión de intermediación, 10 € por cada contrato comprado y vendido.

Todas las operaciones se realizan a través de una cuenta de operaciones bursátiles abierta en la sociedad de valores WKG que actúa como intermediario financiero.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Formula los registros contables del contrato de opción del diario de JSA.

Formula los registros contables del contrato de opción del diario de KSA si constituye las garantías mínimas. Al cerrar el contrato, por el depósito de las garantías obtiene una retribución de 385 €.

Cartera de Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El objetivo de la inversión es obtener las mayores ganancias posibles en el corto plazo.

La valoración inicial es por el valor razonable, precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido.

La valoración posterior es por el valor razonable (valor de cotización en bolsa o valores estimados con modelos y técnicas de valoración cuando no cotiza en bolsa) sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Diario de JSA, comprador de las opciones call

Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El comprador de las opciones call tiene el derecho a adquirir el activo subyacente al precio strike de ejercicio en la fecha de vencimiento a cambio del pago de una prima. Tiene las pérdidas limitadas a la prima y las ganancias ilimitadas.

Número de Contratos de opción, NC = 200

Número de Acciones por contrato, NA = 100

Comisión intermediación por contrato, CC = 10

Fecha	Cálculos	Valor Primas	Resultado
20-12-2014	$0,29 \times 200 \times 100$	5.800	
31-12-2014	$0,37 \times 200 \times 100$	7.400	1.600
8-1-2015	$0,54 \times 200 \times 100$	10.800	3.400
15-1-2015	$0,29 \times 200 \times 100$	5.800	-5.000
21-1-2015	$0 \times 200 \times 100$	0	-5.800

20-12-2014. Contrato de Opción, pago de prima y comisiones

Cuenta 5590, Precio Adquisición, PA = $0,29 \times NC \times NA = 5.800$

Cuenta 626, Gastos Transacción Totales, GT = $CC \times NC = 2.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	5.800	
626. Servicios bancarios y similares	2.000	
572. Bancos c/c, euros		7.800
<i>Sumas</i>	7.800	7.800

31-12-2014. Cierre ejercicio. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	1.600	
7630. Beneficios de cartera de negociación		1.600
<i>Sumas</i>	1.600	1.600

8-1-2015. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	3.400	
7630. Beneficios de cartera de negociación		3.400
<i>Sumas</i>	3.400	3.400

15-1-2015. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	5.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		5.000
<i>Sumas</i>	5.000	5.000

21-1-2015. Expira el Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	5.800	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		5.800
<i>Sumas</i>	5.800	5.800

Al vencimiento del contrato, puesto que el activo subyacente cotiza por debajo del precio de ejercicio, strike, 210 €, las opciones de compra carecen de valor y no se entregará el subyacente.

Diario de KSA, vendedor de las opciones call

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El vendedor de las opciones call tiene la obligación al vencimiento del contrato de adquirir el activo subyacente al precio de mercado en vigor y entregarlo al comprador del call al precio strike. Tiene las ganancias limitadas al cobro de la prima del contrato y las pérdidas ilimitadas.

Fecha	Cálculos	Valor Primas	Resultado
20-12-2014	$0,23 \times 200 \times 100$	4.600	
31-12-2014	$0,43 \times 200 \times 100$	8.600	-4.000
8-1-2015	$0,60 \times 200 \times 100$	12.000	-3.400
15-1-2015	$0,35 \times 200 \times 100$	7.000	5.000
21-1-2015	$0 \times 200 \times 100$	0	7.000

El vendedor del call asume un riesgo ilimitado, por tanto debe constituir y depositar las garantías.

Garantías sobre el valor de mercado del subyacente, 5%

Fecha	Cálculos	Valor Subyacente	Garantías	Variación
20-12-2014	$185 \times 200 \times 100$	3.700.000	185.000	
31-12-2014	$197 \times 200 \times 100$	3.940.000	197.000	12.000
8-1-2015	$206 \times 200 \times 100$	4.120.000	206.000	9.000
15-1-2015	$194 \times 200 \times 100$	3.880.000	194.000	-12.000
21-1-2015	$203 \times 200 \times 100$	4.060.000	0	

20-12-2014. Contrato de Opción, cobro de la prima

Cuenta 5595, Reconocimiento de Deuda, $RD = 0,23 \times NC \times NA = 4.600$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	4.600	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		4.600
<i>Sumas</i>	4.600	4.600

Constitución de garantías

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	185.000	
572. Bancos c/c, euros		185.000
<i>Sumas</i>	185.000	185.000

Liquidación de comisión intermediación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
626. Servicios bancarios y similares	2.000	
572. Bancos c/c, euros		2.000
<i>Sumas</i>	2.000	2.000

31-12-2014. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	4.000	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		4.000
<i>Sumas</i>	4.000	4.000

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización garantías, AG = 197.000 - 185.000 = 12.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	12.000	
572. Bancos c/c, euros		12.000
<i>Sumas</i>	12.000	12.000

8-1-2015. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	3.400	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		3.400
<i>Sumas</i>	3.400	3.400

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización garantías, AG = 206.000 - 197.000 = 9.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	9.000	
572. Bancos c/c, euros		9.000
<i>Sumas</i>	9.000	9.000

15-1-2015. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	5.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		5.000
<i>Sumas</i>	5.000	5.000

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización garantías, AG = $206.000 - 194.000 = 12.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	12.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		12.000
<i>Sumas</i>	12.000	12.000

21-1-2015. Expira el contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	7.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		7.000
<i>Sumas</i>	7.000	7.000

Recuperación de las garantías depositadas

Cuenta 7630, Remuneración Depósito Primas, RD = 385

Cuenta 5590, Saldo, SD = $185.000 + 12.000 + 9.000 - 12.000 = 194.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	194.385	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		194.000
7630. Beneficios de cartera de negociación		385
<i>Sumas</i>	194.385	194.385

NRV 9.3.1. Pasivos financieros a coste amortizado

La empresa clasifica todos los pasivos financieros en esta cartera excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (apartado 3.2), o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

Con carácter general, se incluyen en esta cartera los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

Se hace referencia a operaciones que se registran en cuentas de los subgrupos:

40. Proveedores, 41. Acreedores varios, 47. Administraciones públicas y 48. Ajustes por periodificación.

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Son operaciones que habitualmente se registran cuentas de los subgrupos: 17. Deudas a largo plazo por préstamos recibidos, empréstitos y otros conceptos, 18. Pasivos por fianzas, garantías y otros conceptos a largo plazo, 52. Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos, 55. Otras cuentas no bancarias, 56. Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo y ajustes por periodificación.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes directos de transacción.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Débitos Comerciales y No Comerciales (*)

Vencimiento	Plazo > 1 año	Plazo ≤ 1 año
Valoración Inicial	Valor Razonable	Valor Nominal
Valoración Posterior	Coste Amortizado	Valor Nominal

(*) Préstamos, dividendos pasivos, intereses de instrumentos de patrimonio propio

NRV 9.3.3. Reclasificación de pasivos financieros

Una entidad no puede reclasificar los pasivos financieros.

No son reclasificaciones los cambios por las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir estos requisitos.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

NRV 9.3.4. Baja de pasivos financieros

La empresa tiene que dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido liquidada, cancelada o haya expirado. También tiene que dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se tiene que registrar la baja del pasivo financiero original y se debe reconocer el nuevo pasivo financiero. De la misma forma se tiene que registrar una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se tiene que reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no es obligatorio que cause baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión liquidada se registra como un ajuste del importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se consideran sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo pendientes del pasivo financiero original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último. Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, el nuevo registro de un pasivo en una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

En particular, la contabilización del efecto de la aprobación de un convenio con los acreedores que consista en una modificación de las condiciones de la deuda se refleja en las cuentas anuales del ejercicio en que se apruebe judicialmente siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento, y que la empresa pueda seguir aplicando el principio de empresa en funcionamiento. El deudor, con la aplicación de los criterios de los párrafos anteriores tiene que realizar un registro en dos etapas:

- a) Primero analiza si se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de la deuda para lo cual descuenta los flujos de efectivo de la antigua y de la nueva con el tipo de interés inicial, para posteriormente, en su caso (si el cambio es sustancial),
- b) Registrar la baja de la deuda original y reconocer el nuevo pasivo por su valor razonable (lo que implica que el gasto por intereses de la nueva deuda se contabilice a partir de ese momento aplicando el tipo de interés de mercado en esa fecha; esto es, el tipo de interés incremental del deudor o tasa de interés que debería pagar en ese momento para obtener financiación en moneda y plazo equivalente a la que ha resultado de los términos en que ha sido aprobado el convenio).

NRV 9.4. Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, su importe se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso se reconocen como activos financieros de la empresa ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

NRV 9.5. Casos particulares

5.1. Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos son aquéllos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no se puede transferir de forma independiente ni tiene una contrapartida distinta al instrumento y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente (por ejemplo, bonos referenciados al precio de unas acciones o a la evolución de un índice bursátil).

A los efectos de esta norma se diferencian dos tipos de contratos híbridos:

- a) Contratos híbridos con un activo financiero como contrato principal.
- b) Otros contratos híbridos.

5.1.1 Contratos híbridos con un activo financiero como contrato principal.

La empresa aplica los criterios generales establecidos en el apartado 2 de esta norma al contrato híbrido completo.

5.1.2 Otros contratos híbridos.

Se incluyen en esta categoría aquellos instrumentos híbridos que contienen uno o más derivados implícitos y un contrato principal que no es un activo financiero.

La empresa debe contabilizar por separado el derivado implícito y el contrato principal si, y solo si:

- a) Las características y riesgos económicos del derivado implícito no están relacionados estrechamente con los del contrato principal.
- b) Un instrumento financiero distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado; y
- c) El contrato híbrido no se valora en su integridad a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (es decir, por ejemplo, un derivado que se encuentre implícito en un pasivo financiero valorado al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, no se separa).

El derivado implícito se contabiliza como tal y el contrato principal se contabiliza de acuerdo con la norma de registro y valoración correspondiente. Si no se cumplen los requisitos enumerados en el párrafo anterior para reconocer y valorar por separado el derivado implícito y el contrato principal, la empresa aplica al contrato híbrido en su conjunto los criterios generales de registro y valoración.

No obstante, la empresa puede registrar, en su reconocimiento inicial y de forma irrevocable, todo el contrato híbrido a valor razonable con cambios en resultados, evitando así la segregación del derivado o derivados implícitos, a menos que se de alguna de las siguientes circunstancias:

- a) El derivado o derivados implícitos no modifican de forma significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento, o
- b) Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos, como sería el caso de una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar por anticipado el préstamo por aproximadamente su coste amortizado.

Si se requiere por esta norma que la empresa separe un derivado implícito pero no pudiera determinarse con fiabilidad el valor razonable de ese derivado implícito sobre la base de sus propias características, dicho valor se estima por diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad; si no fuera posible, ya sea en la fecha de adquisición o en otra posterior, la empresa tratará el contrato híbrido en su conjunto como un instrumento financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.2. Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

Si la empresa emite un instrumento financiero compuesto, reconoce, valora y presenta por separado sus componentes.

La empresa distribuye el valor en libros inicial de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posterior:

- a) Asigna al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado componente de patrimonio.
- b) Asigna al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- c) En la misma proporción distribuirá los costes de transacción.

5.3. Contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero

Los contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero de acuerdo con las necesidades de compra, venta o utilización de dichos activos por parte de la empresa, se tratan como anticipos a cuenta o compromisos, de compras o ventas, según proceda, salvo que se puedan liquidar por diferencias y la entidad los registre a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Este registro sólo es posible al inicio del contrato y siempre y cuando se elimine o reduzca de forma significativa una asimetría contable que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a valor razonable.

No obstante, se reconocen y valoran según lo dispuesto en esta norma para los instrumentos financieros derivados, aquellos contratos que se mantengan con la intención de liquidar por diferencias, en efectivo o en otro instrumento financiero, o bien mediante el intercambio de instrumentos financieros o, aun cuando se liquiden mediante la entrega de un activo no financiero, la empresa tenga la práctica de venderlo en un periodo de tiempo corto e inferior al periodo normal del sector en que opere la empresa con la intención de obtener una ganancia por su intermediación o por las fluctuaciones de su precio, o el activo no financiero sea fácilmente convertible en efectivo.

Una opción emitida de compra o venta de un activo no financiero, que pueda ser liquidada por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, también se reconoce y valora según lo dispuesto en esta norma para los instrumentos financieros derivados porque dicho contrato no puede haberse pactado con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la empresa.

5.4. Contratos de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago al vencimiento de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.

Estos contratos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, y salvo que en dicho momento se hubiese clasificado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias o se les aplique lo dispuesto en el apartado 2.7 de esta norma (Baja de activos financieros) por aflorar en la cesión de activos financieros que no cumplan los requisitos para su baja de balance, se valoran por el mayor de los importes siguientes:

- a) El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- b) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

La empresa que recibe la garantía (empresa avalada) contabilizará el coste del aval en la cuenta pérdidas y ganancias como un gasto de explotación, sin perjuicio de reconocer al cierre del ejercicio la correspondiente periodificación. No obstante, en aquellos supuestos en que el aval esté directamente relacionado con una operación financiera, por ejemplo, cuando el tipo de interés dependa del otorgamiento del aval, la obtención del préstamo y la formalización del aval pueden considerarse una sola operación de financiación para la empresa, en la medida en que el aval es requisito indispensable para obtener el préstamo, circunstancia que debería llevar a incluir en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación todos los desembolsos derivados del aval.

5.5. Fianzas entregadas y recibidas

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Fórmulas financieras con la hoja de cálculo Excel

• FECHA (año; mes; día). Función para representar la fecha en el código de fecha y hora de Microsoft Excel. Para cálculos con años, meses y días es recomendable que la fecha esté expresada con esta función, aporta exactitud a los cálculos.

• DIAS (fecha inicial; fecha final). Calcula el número de días entre las dos fechas de referencia, basándose en el año civil de 365 naturales.

• DIAS360 (fecha inicial; fecha final; método). Calcula el número de días entre las dos fechas de referencia, basándose en el año comercial, 12 meses, cada uno de 30 días.

El argumento *Método* es el criterio para contar los días. Si se prefiere el método americano, se deja el argumento en blanco o se apunta *Falso*. Si se escoge el método europeo, se escribe en argumento *Verdadero*. En *Ayuda sobre esta función* se explican las diferencias con varios ejemplos.

• DIAS.LAB (fecha inicial; fecha final; vacaciones). Calcula el número de días laborales entre las dos fechas de referencia con el año comercial, 12 meses, cada uno de 30 días. De una semana de 7 días, se fijan 5 días laborales (de lunes a viernes) y 2 días festivos (sábado y domingo). El campo *vacaciones* si se deja en blanco, significa por defecto 2 días libres a la semana.

• VNA (tasa; rango de valores). Valor Actual Neto, calcula el valor actual de una inversión o flujo de capitales con vencimientos periódicos que se descuentan con una tanto fijo de interés efectivo. Las entradas de capitales con signo negativo, las salidas de capitales con signo positivo. La amplitud del período de maduración es uniforme y fija entre dos capitales con vencimientos consecutivos y coincide con la frecuencia de capitalización del tanto de interés efectivo.

• TIR (rango de valores). Tasa Interna de Retorno, Tanto de Rendimiento Efectivo o Tanto de Coste Efectivo de una inversión o de un flujo de capitales con vencimientos periódicos. Las entradas de capitales con signo negativo, las salidas de capitales con signo positivo. La amplitud de período de maduración es uniforme y fija entre dos capitales con vencimientos consecutivos y coincide con la frecuencia de capitalización del tanto de interés efectivo.

Condiciones Financieras

a) Año comercial, 12 meses de 30 días cada uno, 360 días en un año.

b) Se especifica el rango de capitales.

c) Período de maduración uniforme. El espacio temporal entre dos capitales con vencimientos consecutivos es fijo en toda la operación financiera. La frecuencia de capitalización coincide con la amplitud del período de maduración:

- Si el período de maduración uniforme es el año, la TIR es el Tanto Anual Efectivo (TAE).
- Si el período de maduración uniforme es el semestre, la TIR es el Tanto Semestral Efectivo.
- Si el período de maduración uniforme es el trimestre, la TIR es el Tanto Efectivo Trimestral.
- Si el período de maduración uniforme es el mes, la TIR es el Tanto Efectivo Mensual.

• VNA.NO.PER (tasa; rango de valores; rango de fechas). Calcula el Valor Actual Neto No Periódico (la amplitud de los períodos de maduración o vencimiento de los capitales es no uniforme) de una inversión o flujo no periódico de capitales descontados con un tanto fijo de interés efectivo anual. Las entradas de capitales con signo negativo, las salidas de capitales con signo positivo.

• TIR.NO.PER (rango de valores; rango de fechas; valor inicial de la estimación). Tasa Interna de Retorno No Periódica, Tanto de Rendimiento Efectivo o Tanto de Coste Efectivo de una inversión o de un flujo de capitales con vencimientos no periódicos (la amplitud de los períodos de maduración o vencimiento de los capitales es no uniforme). Las entradas de capitales con signo negativo, las salidas de capitales con signo positivo. El resultado siempre es un Tanto Efectivo Anual.

Condiciones Financieras

a) Año natural, 365 días. Cuenta los días 31 de los meses y el día adicional de los años bisiestos (múltiplos de 4).

b) Se especifica el rango de capitales y el rango de fechas.

c) La Tasa Interna de Retorno es siempre el Tanto Anual Efectivo (TAE).

d) Período de maduración es no uniforme. El espacio temporal entre dos capitales con vencimientos consecutivos es variable en la operación financiera.

Supuesto 1*. Coste Amortizado Prospectivo

El banco BSCH concede a la empresa NSA un préstamo el 1-1-2008, por un nominal de 34.000 €. Se adjunta el cuadro de amortización financiera:

Vencimiento	Interés	Amortización	Anualidad
1-1-08		-34.000	
31-12-08	900	100	1.000
31-12-09	800	1.200	2.000
31-12-10	700	2.800	3.500
31-12-11	600	4.400	5.000
31-12-12	700	6.000	6.700
31-12-13	800	8.200	9.000
31-12-14	700	11.300	12.000

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Método Prospectivo

Cálculo del tanto de interés efectivo,

$$TIE = -C_0 + AN_1 \times (1+TIE)^{-1} + AN_2 \times (1+TIE)^{-2} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-7} = 2,7504780889\%$$

Orden	Vencimiento	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados*
K		AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
0	1-1-08	-34.000		34.000,00	
1	31-12-08	1.000	34.935,16	33.935,16	935,16
2	31-12-09	2.000	34.868,54	32.868,54	933,38
3	31-12-10	3.500	33.772,58	30.272,58	904,04
4	31-12-11	5.000	31.105,22	26.105,22	832,64
5	31-12-12	6.700	26.825,24	20.125,24	720,01
6	31-12-13	9.000	20.678,78	11.678,78	553,54
7	31-12-14	12.000	12.000,00	0	321,22

*Cantidad a imputar a resultados, $RE_K = AN_K + VC_K - VC_{K-1} = CA_K - VC_{K-1}$

Asientos contables

1-1-2008. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	34.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		33.900,00
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		100,00
<i>Sumas</i>	34.000,00	34.000,00

31-12-2008. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_1 = AN_1 + AN_2 \times (1+TIE)^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-6} = 34.935,16$$

$$\text{Después de liquidar anualidad, } VC_1 = CA_1 - AN_1 = AN_2 \times (1+TIE)^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-6} = 33.935,16$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2008

Coste Amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor Nominal,

$$RE_1 = CA_1 - VC_0 = 34.935,16 - 34.000 = 935,16$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_1 = AN_1 + VC_1 - VC_0 = 1.000 + 33.935,35 - 34.000 = 935,16$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	935,16	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	100,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		35,16
572. Bancos c/c, euros		1.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	1.200,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		1.200,00
<i>Sumas</i>	2.235,16	2.235,16

31-12-2009. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_2 = AN_2 + AN_3 \times (1+TIE)^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-5} = 34.868,54$$

$$\text{Después de liquidar anualidad, } VC_2 = CA_2 - AN_2 = AN_3 \times (1+TIE)^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-5} = 32.868,54$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2009

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-08,

$$RE_2 = CA_2 - VC_1 = 34.868,54 - 33.935,16 = 933,38$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_2 = AN_2 + VC_2 - VC_1 = 2.000 + 32.868,54 - 33.935,16 = 933,38$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	933,38	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	1.200,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		133,38
572. Bancos c/c, euros		2.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	2.800,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		2.800,00
<i>Sumas</i>	4.933,38	4.933,38

31-12-2010. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_3 = AN_3 + AN_4 \times (1+\text{TIE})^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+\text{TIE})^{-4} = 33.772,58$$

$$\text{Después de liquidar anualidad, } VC_3 = CA_3 - AN_3 = AN_4 \times (1+\text{TIE})^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+\text{TIE})^{-4} = 30.272,58$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2010

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-09,

$$RE_3 = CA_3 - VC_2 = 33.772,58 - 32.868,54 = 904,04$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_3 = AN_3 + VC_3 - VC_2 = 3.500 + 30.272,58 - 32.868,54 = 904,04$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	904,04	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	2.800,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		204,04
572. Bancos c/c, euros		3.500,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	4.400,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		4.400,00
<i>Sumas</i>	8.104,04	8.104,04

31-12-2011. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_4 = AN_4 + AN_5 \times (1+\text{TIE})^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+\text{TIE})^{-3} = 31.105,22$$

$$\text{Después de liquidar anualidad, } VC_4 = CA_4 - AN_4 = AN_5 \times (1+\text{TIE})^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+\text{TIE})^{-3} = 26.105,22$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2011

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-10,

$$RE_4 = CA_4 - VC_3 = 31.105,22 - 30.272,58 = 832,64$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_4 = AN_4 + VC_4 - VC_3 = 5.000 + 26.105,22 - 30.272,58 = 832,64$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	832,64	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	4.400,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		232,64
572. Bancos c/c, euros		5.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	6.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		6.000,00
<i>Sumas</i>	11.232,64	11.232,64

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_5 = AN_5 + AN_6 \times (1+\text{TIE})^{-1} + AN_7 \times (1+\text{TIE})^{-2} = 26.825,24$$

$$\text{Después de liquidar anualidad, } VC_5 = CA_5 - AN_5 = AN_6 \times (1+\text{TIE})^{-1} + AN_7 \times (1+\text{TIE})^{-2} = 20.125,24$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2012

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-11,

$$RE_5 = CA_5 - VC_4 = 26.825,24 - 26.105,22 = 720,01$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_5 = AN_5 + VC_5 - VC_4 = 6.700 + 20.125,24 - 26.105,22 = 720,01$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	720,01	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	6.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		20,01
572. Bancos c/c, euros		6.700,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	8.200,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		8.200,00
<i>Sumas</i>	14.920,01	14.920,01

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_6 = AN_6 + AN_7 \times (1+\text{TIE})^{-1} = 20.678,78$$

$$\text{Después de liquidar anualidad, } VC_6 = CA_6 - AN_6 = AN_7 \times (1+\text{TIE})^{-1} = 11.678,78$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2013

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-12,

$$RE_6 = CA_6 - VC_5 = 20.678,78 - 20.125,24 = 553,54$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_6 = AN_6 + VC_6 - VC_5 = 9.000 + 11.678,78 - 20.125,34 = 553,54$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	553,54	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	8.200,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	246,46	
572. Bancos c/c, euros		9.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	11.678,78	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		11.678,78
<i>Sumas</i>	20.678,78	20.678,78

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, cancelación
 Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad, $CA_7 = AN_7 = 12.000,00$

Después de liquidar anualidad, $VC_7 = CA_7 - AN_7 = 0,00$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2014

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-13,

$$RE_7 = CA_7 - VC_6 = 12.000 - 11.678,78 = 321,22$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_7 = AN_7 + VC_7 - VC_6 = 12.000 - 11.678,78 = 321,22$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	321,22	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	11.678,78	
572. Bancos c/c, euros		12.000,00
<i>Sumas</i>	12.000,00	12.000,00

Mayor Cuenta 1700			Mayor Cuenta 5200		
Vencimiento	Debe	Haber	Debe	Haber	
01-01-08		33.900,00		100,00	
31-12-08	1.200,00	35,16	100,00	1.200,00	
31-12-09	2.800,00	133,38	1.200,00	2.800,00	
31-12-10	4.400,00	204,04	2.800,00	4.400,00	
31-12-11	6.000,00	232,64	4.400,00	6.000,00	
31-12-12	8.200,00	20,01	6.000,00	8.200,00	
31-12-13	246,46		8.200,00		
31-12-13	11.678,78			11.678,78	
31-12-14			11.678,78		
Sumas	34.525,24	34.525,24	34.378,78	34.378,78	
Saldos		0,00		0,00	

Supuesto 2*. Coste amortizado. Coste efectivo

El banco KLM concede a la empresa QSA un préstamo el 1-5-2012, por un nominal de 53.000 €. Gastos iniciales por cuenta del prestatario, 3.000 €. Gastos iniciales por cuenta del prestamista, 1.000 €. Se adjunta el cuadro de amortización financiera:

Vencimiento	Interés	Amortización	Anualidad	TIR
1-5-12	0	-53.000		-50.000
1-5-13	5.300	0	5.300	5.300
1-5-14	5.300	0	5.300	5.300
1-5-15	5.300	19.000	24.300	24.300
1-5-16	3.400	18.000	21.400	21.400
1-5-17	1.600	16.000	17.600	17.600

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

El valor contable inicial, flujo de capitales que entran en la tesorería de la empresa, es la diferencia entre el nominal del préstamo los gastos de transacción inherentes a la operación, gastos de formalización (comisión de apertura y estudio, constitución y depósito de avales y garantías, corredores, etc.).

Cuadro de Amortización del Prestatario	Gastos operación	€uros
Método Prospectivo	Prestatario	3.000
	Prestamista	1.000

$$\text{Valor Contable Inicial, } VC_0 = \text{Nominal} - \text{Gastos Transacción} = 53.000 - 3.000 = 50.000$$

Año Comercial, 12 meses de 30 días cada uno

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = \text{TIR} = -C_0 + AN_2 \times (1+\text{TIE})^{-1} + AN_4 \times (1+\text{TIE})^{-2} + \dots + AN_{10} \times (1+\text{TIE})^{-5} = 11,894674617\%$$

Año Natural, 365 días, diferencia meses de 30 y 31 días; año bisiesto, 366 días

$$\begin{aligned} \text{Interés Efectivo, TIE} = & -50.000 + 5.300 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 5.300 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + 24.300 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + \\ & + 21.400 \times (1+\text{TIE})^{-1.461/365} + 17.600 \times (1+\text{TIE})^{-1.826/365} = 11,8898767233\% \end{aligned}$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN _K	CA _K	VC _K = CA _K - AN _K	RE _K = CA _K - VC _{K-1}
1-5-12	0	0	-50.000		50.000,00	
31-12-12	244	1	0	53.899,70	53.899,70	3.899,70
1-5-13	365	2	5.300	55.944,94	50.644,94	2.045,24
31-12-13	609	3	0	54.594,94	54.594,94	3.950,00
1-5-14	730	4	5.300	56.666,56	51.366,56	2.071,62
31-12-14	974	5	0	55.372,84	55.372,84	4.006,28
1-5-15	1.095	6	24.300	57.473,98	33.173,98	2.101,14
31-12-15	1.339	7	0	35.761,35	35.761,35	2.587,37
1-5-16	1.461	8	21.400	37.129,75	15.729,75	1.368,40
31-12-16	1.705	9	0	16.956,57	16.956,57	1.226,82
1-5-17	1.826	10	17.600	17.600,00	0	643,43

Asientos contables

1-5-2012. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	50.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		50.000,00
<i>Sumas</i>	50.000,00	50.000,00

31-12-2012. Cierre del ejercicio

$$\text{Prospectivo, } CA_1 = 5.300 \times (1+\text{TIE})^{-121/365} + 5.300 \times (1+\text{TIE})^{-486/365} + 24.300 \times (1+\text{TIE})^{-851/365} + \\ + 21.400 \times (1+\text{TIE})^{-1.217/365} + 17.600 \times (1+\text{TIE})^{-1.582/365} = 53.899,70$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_1 = VC_0 \times (1+\text{TIE})^{244/365} = 53.899,70$$

$$\text{Cantidad a imputar a resultados, } RE_1 = CA_1 - VN = 53.899,7 - 50.000 = 3.899,70$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.899,70	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		3.899,70
<i>Sumas</i>	3.899,70	3.899,70

1-5-2013. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$\text{Prospectivo, } CA_2 = 5.300 + 5.300 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 24.300 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + \\ + 21.400 \times (1+\text{TIE})^{-1.096/365} + 17.600 \times (1+\text{TIE})^{-1.461/365} = 55.944,94$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_2 = VC_1 \times (1+\text{TIE})^{121/365} = 55.944,94$$

$$\text{Cantidad a imputar a resultados, } RE_2 = CA_2 - VC_1 = 55.944,94 - 53.899,7 = 2.045,24$$

$$\text{Valor contable después de liquidar la anualidad, } VC_2 = CA_2 - AN_2 = 50.644,94$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.045,24	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	3.254,76	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		5.300,00
<i>Sumas</i>	5.300,00	5.300,00

31-12-2013. Cierre del ejercicio

$$\text{Prospectivo, } CA_3 = 5.300 \times (1+\text{TIE})^{-121/365} + 24.300 \times (1+\text{TIE})^{-486/365} + \\ + 21.400 \times (1+\text{TIE})^{-852/365} + 17.600 \times (1+\text{TIE})^{-1.217/365} = 54.594,94$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_3 = VC_2 \times (1+\text{TIE})^{244/365} = 54.594,94$$

$$\text{Cantidad a imputar a resultados, } RE_3 = CA_3 - VC_2 = 54.594,94 - 50.644,94 = 3.950,00$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.950,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		3.950,00
<i>Sumas</i>	3.950,00	3.950,00

1-5-2014. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$\text{Prospectivo, } CA_4 = 5.300 + 24.300 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + \\ + 21.400 \times (1+\text{TIE})^{-731/365} + 17.600 \times (1+\text{TIE})^{-1.096/365} = 56.666,56$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_4 = VC_3 \times (1+\text{TIE})^{121/365} = 56.666,56$$

$$\text{Cantidad a imputar a resultados, } RE_4 = CA_4 - VC_3 = 56.666,56 - 54.594,94 = 2.071,62$$

$$\text{Valor contable después de liquidar la anualidad, } VC_4 = CA_4 - AN_4 = 51.366,56$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.071,62	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	3.228,38	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		5.300,00
<i>Sumas</i>	5.300,00	5.300,00

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Cálculo prospectivo

$$CA_5 = 24.300 \times (1+\text{TIE})^{-121/365} + 21.400 \times (1+\text{TIE})^{-487/365} + 17.600 \times (1+\text{TIE})^{-852/365} = 55.372,84$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_5 = VC_4 \times (1+\text{TIE})^{244/365} = 55.372,84$$

$$\text{Cantidad a imputar a resultados, } RE_5 = CA_5 - VC_4 = 55.372,84 - 51.366,56 = 4.006,28$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	4.006,28	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		4.006,28
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	19.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		19.000,00
<i>Sumas</i>	23.006,28	23.006,28

1-5-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$\text{Prospectivo, } CA_6 = 24.300 + 21.400 \times (1+\text{TIE})^{-366/365} + 17.600 \times (1+\text{TIE})^{-731/365} = 57.473,98$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_6 = VC_5 \times (1+\text{TIE})^{121/365} = 57.473,98$$

$$\text{Cantidad a imputar a resultados, } RE_6 = CA_6 - VC_5 = 57.473,98 - 55.372,84 = 2.101,14$$

$$\text{Valor contable después de liquidar la anualidad, } VC_6 = CA_6 - AN_6 = 33.173,98$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.101,14	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	3.198,86	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	19.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		24.300,00
<i>Sumas</i>	24.300,00	24.300,00

31-12-2015. Cierre del ejercicio

$$\text{Prospectivo, } CA_7 = 21.400 \times (1+\text{TIE})^{-122/365} + 17.600 \times (1+\text{TIE})^{-487/365} = 35.761,35$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_7 = VC_6 \times (1+\text{TIE})^{244/365} = 35.761,35$$

$$\text{Cantidad a imputar a resultados, } RE_7 = CA_7 - VC_6 = 35.761,35 - 33.173,98 = 2.587,37$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.587,37	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		2.587,37
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	18.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		18.000,00
<i>Sumas</i>	20.587,37	20.587,37

1-5-2016. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$\text{Prospectivo, } CA_8 = 21.400 + 17.600 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} = 37.129,75$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_8 = VC_7 \times (1+\text{TIE})^{122/365} = 37.129,75$$

$$\text{Cantidad a imputar a resultados, } RE_8 = CA_8 - VC_7 = 37.129,75 - 35.761,35 = 1.368,40$$

$$\text{Valor contable después de liquidar la anualidad, } VC_8 = CA_8 - AN_8 = 15.729,75$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.368,40	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	2.031,60	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	18.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		21.400,00
<i>Sumas</i>	21.400,00	21.400,00

31-12-2016. Cierre del ejercicio

$$\text{Prospectivo, } CA_9 = 17.600 \times (1+\text{TIE})^{-121/365} = 16.956,57$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_9 = VC_8 \times (1+\text{TIE})^{244/365} = 16.956,58$$

$$\text{Cantidad a imputar a resultados, } RE_9 = CA_9 - VC_8 = 16.956,58 - 15.729,75 = 1.226,82$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.226,82	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.226,82
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	16.956,57	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		16.956,57
<i>Sumas</i>	18.183,39	18.183,39

1-5-2017. Cancelación del préstamo

Prospectivo, $CA_{10} = AN_{10} = 17.600$

Retrospectivo, $CA_{10} = VC_9 \times (1 + TIE)^{121/365} = 17.599,99$

Cantidad a imputar a resultados, $RE_{10} = CA_{10} - VC_9 = 17.600 - 16.956,58 = 643,43$

Valor contable después de liquidar la anualidad, $VC_{10} = CA_{10} - AN_{10} = 0,00$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	643,43	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	16.956,57	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		17.600,00
<i>Sumas</i>	17.600,00	17.600,00

Mayores. Movimientos de la Cuota de Amortización del Préstamo

Vencimiento	Cuenta 1700. Préstamo l/p e/c		Cuenta 5200. Préstamo c/p e/c	
	Debe	Haber	Debe	Haber
01-05-12		50.000,00		
31-12-12		3.899,70		
01-05-13	3.254,76			
31-12-13		3.950,00		
01-05-14	3.228,38			
31-12-14	19.000,00	4.006,28		19.000,00
01-05-15	3.198,86		19.000,00	
31-12-15	18.000,00	2.587,37		18.000,00
01-05-16	2.031,60		18.000,00	
31-12-16	16.956,57	1.226,82		16.956,57
01-05-17			16.956,57	
Sumas	65.670,16	65.670,16	53.956,57	53.956,57
Saldos		0,00		0,00

Supuesto 3*. Coste amortizado. Préstamo con interés variable

La empresa STP concede a la empresa ZSA un préstamo el 1-1-2014. Nominal, 120.000 €. Gastos a cargo del prestatario: comisión apertura, 8.000 €; notaría y registro, 2.000 €.

En las condiciones financieras se pacta: reembolso único dentro de 5 años y liquidación anual vencida de intereses con un tanto variable, Euribor a 1 año.

Fecha	Euribor 1 año
1-1-14	5,00%
31-12-14	4,70%
31-12-15	5,50%
31-12-16	6,30%
31-12-17	7,00%

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Asientos contables del prestatario o deudor, ZSA

Plazo Vencimiento, N = 5 años	Gastos operación,	€uros
Valor nominal, VN = 120.000	Comisión apertura,	8.000
Efectivo, EF = VN -GT = 110.000	Notaría y registro,	2.000

1-1-2014. Apertura del préstamo

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	110.000,00	
171. Deudas a largo plazo		110.000,00
<i>Sumas</i>	110.000,00	110.000,00

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Se calculan los flujos de intereses anuales con el 5% TAE. $I_1 = 120.000 \times 5\% = 6.000$

EL capital inicial es el valor contable inicial, $VC_0 = 110.000$

Se calcula la TIE (TAE) con los flujos de capitales pendientes de reembolso.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = -110.000 + 6.000 \times (1+\text{TIE})^{-364/365} + 6.000 \times (1+\text{TIE})^{-729/365} + 6.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + 6.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.460/365} + 126.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.825/365} = 7,0347234607\%$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
1-1-14	0	0	-110.000		110.000	
31-12-14	364	1	6.000	117.716,27	111.716,27	7.716,27
31-12-15	729	2	6.000			
31-12-16	1.095	3	6.000			
31-12-17	1.460	4	6.000			
31-12-18	1.825	5	126.000			

Método prospectivo

$$CA_1 = 6.000 + 6.000 \times (1+TIE)^{-365/365} + 6.000 \times (1+TIE)^{-731/365} + 6.000 \times (1+TIE)^{-1.096/365} + 126.000 \times (1+TIE)^{-1.461/365} = 117.716,27$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_1 = 110.000 \times (1+TIE)^{364/365} = 117.716,27$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6624. Intereses de deudas, otras empresas	7.716,27	
171. Deudas a largo plazo		1.716,27
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		6.000,00
Sumas	7.716,27	7.716,27

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Se calculan los flujos de intereses anuales con el 4,7% TAE. $I_2 = 120.000 \times 4,7\% = 5.640$

EL capital inicial es el valor contable del ejercicio anterior, $VC_1 = 111.716,27$

Se calcula la TIE (TAE) con los flujos de capitales pendientes de reembolso.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = -111.716,27 + 5.640 \times (1+TIE)^{-365/365} + 5.640 \times (1+TIE)^{-731/365} + 5.640 \times (1+TIE)^{-1.096/365} + 125.640 \times (1+TIE)^{-1.461/365} = 6,7205116153\%$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
31-12-14	0	1	-111.716,27		111.716,27	
31-12-15	365	2	5.640	119.224,17	113.584,17	7.507,90
31-12-16	731	3	5.640			
31-12-17	1.096	4	5.640			
31-12-18	1.461	5	125.640			

Método prospectivo

$$CA_2 = 5.640 + 5.640 \times (1+TIE)^{-366/365} + 5.640 \times (1+TIE)^{-731/365} + 125.640 \times (1+TIE)^{-1.096/365} = 119.224,17$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_2 = 111.716,27 \times (1+TIE)^{365/365} = 119.224,17$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6624. Intereses de deudas, otras empresas	7.507,90	
171. Deudas a largo plazo		1.867,90
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		5.640,00
Sumas	7.507,90	7.507,90

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Se calculan los flujos de intereses anuales con el 5,5% TAE. $I_3 = 120.000 \times 5,5\% = 6.600$

EL capital inicial es el valor contable del ejercicio anterior, $VC_2 = 113.584,17$

Se calcula la TIE (TAE) con los flujos de capitales pendientes de reembolso.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = -113.584,17 + 6.600 \times (1+\text{TIE})^{-366/365} + 6.600 \times (1+\text{TIE})^{-731/365} + 126.600 \times (1+\text{TIE})^{-1.096/365} = 7,5505611300\%$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
31-12-15	0	2	-113.584,17		113.584,17	
31-12-16	366	3	6.600	122.184,78	115.584,78	8.600,61
31-12-17	731	4	6.600			
31-12-18	1.096	5	126.600			

Método prospectivo

$$CA_3 = 6.600 + 6.600 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 126.600 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} = 122.184,78$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_3 = 113.584,17 \times (1+\text{TIE})^{366/365} = 122.184,78$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6624. Intereses de deudas, otras empresas	8.600,61	
171. Deudas a largo plazo		2.000,61
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		6.600,00
<i>Sumas</i>	8.600,61	8.600,61

31-12-2017. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Se calculan los flujos de intereses anuales con el 6,3% TAE. $I_4 = 120.000 \times 6,3\% = 7.560$

EL capital inicial es el valor contable del ejercicio anterior, $VC_3 = 115.584,78$

Se calcula la TIE (TAE) con los flujos de capitales pendientes de reembolso.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = -115.584,78 + 7.560 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 127.560 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} = 8,3738484979\%$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
31-12-16	0	3	-115.584,78		115.584,78	
31-12-17	365	4	7.560	125.263,67	117.703,67	9.678,89
31-12-18	730	5	127.560			

Método prospectivo

$$CA_4 = 7.560 + 127.560 \times (1+TIE)^{-365/365} = 125.263,67$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_4 = 115.584,78 \times (1+TIE)^{365/365} = 125.263,67$$

$$\text{Cuenta 171, Saldo Acreedor, SA} = 110.000 + 1.716,27 + 1.867,9 + 2.000,61 + 2.118,89 = 117.703,67$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6624. Intereses de deudas, otras empresas	9.678,89	
171. Deudas a largo plazo		2.118,89
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		7.560,00
171. Deudas a largo plazo	117.703,67	
521. Deudas a corto plazo		117.703,67
<i>Sumas</i>	127.382,57	127.382,57

31-12-2018. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Se calculan los flujos de intereses anuales con el 6,3% TAE. $I_5 = 120.000 \times 7\% = 8.400$

EL capital inicial es el valor contable del ejercicio anterior, $VC_4 = 117.703,67$

Se calcula la TIE (TAE) con los flujos de capitales pendientes de reembolso.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = -117.703,67 + 128.400 \times (1+TIE)^{-365/365} = 9,0875050426\%$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
31-12-17	0	4	-117.703,67		117.703,67	
31-12-18	365	5	128.400	128.400	0	10.696,33

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6624. Intereses de deudas, otras empresas	10.696,33	
521. Deudas a corto plazo	117.703,67	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		128.400,00
<i>Sumas</i>	128.400,00	128.400,00

Mayor Cuenta 171

Vencimiento	Debe	Haber
1-1-14		110.000
31-12-14		1.716,27
31-12-15		1.867,90
31-12-16		2.000,61
31-12-17	117.703,67	2.118,89
31-12-18		
<i>Sumas</i>	117.703,67	117.703,67
<i>Saldos</i>		0,00

Mayor Cuenta 521

Debe	Haber
	117.703,67
117.703,67	
<i>Sumas</i>	<i>Sumas</i>
117.703,67	117.703,67
	0,00

Asientos contables del prestamista o acreedor, STP

Fecha	Euribor 1 año
1-1-14	5,00%
31-12-14	4,70%
31-12-15	5,50%
31-12-16	6,30%
31-12-17	7,00%

La comisión de apertura es un gasto inicial bilateral o recíproco. Los gastos de notaría son por cuenta del prestatario y son unilaterales. Por tanto, no tienen incidencia en el tanto de interés efectivo del prestamista.

Fecha de apertura, 01-01-14
 Plazo Vencimiento, N = 5 años Gastos operación, €uros
 Valor nominal, VN = 120.000 Comisión apertura, 8.000
 Efectivo, EF = VN -GT = 112.000

1-1-2014. Apertura del crédito

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
252. Créditos a largo plazo	112.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		112.000,00
Sumas	112.000,00	112.000,00

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Ingresos imputados a resultados, efectivo, recalificación

Se calculan los flujos de intereses anuales con el 5% TAE. $I_1 = 120.000 \times 5\% = 6.000$

EL capital inicial es el valor contable inicial, $VC_0 = 112.000$

Se calcula la TIE (TAE) con los flujos de capitales pendientes de reembolso.

$$\begin{aligned} \text{Interés Efectivo, TIE} = & -112.000 + 6.000 \times (1+\text{TIE})^{-364/365} + 6.000 \times (1+\text{TIE})^{-729/365} + \\ & + 6.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + 6.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.460/365} + 126.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.825/365} = 6,6093525290\% \end{aligned}$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
1-1-14	0	0	-112.000		112.000	
31-12-14	364	1	6.000	119.381,54	113.381,54	7.381,54
31-12-15	729	2	6.000			
31-12-16	1.095	3	6.000			
31-12-17	1.460	4	6.000			
31-12-18	1.825	5	126.000			

Método prospectivo

$$CA_1 = 6.000 + 6.000 \times (1+TIE)^{-365/365} + 6.000 \times (1+TIE)^{-731/365} + 6.000 \times (1+TIE)^{-1.096/365} + 126.000 \times (1+TIE)^{-1.461/365} = 119.381,54$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_1 = 112.000 \times (1+TIE)^{364/365} = 119.381,54$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	6.000,00	
252. Créditos a largo plazo	1.381,54	
7620. Ingresos de créditos a largo plazo		7.381,54
Sumas	7.381,54	7.381,54

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Ingresos imputados a resultados, efectivo, recalificación

Se calculan los flujos de intereses anuales con el 4,7% TAE. $I_2 = 120.000 \times 4,7\% = 5.640$

EL capital inicial es el valor contable del ejercicio anterior, $VC_1 = 113.381,54$

Se calcula la TIE (TAE) con los flujos de capitales pendientes de reembolso.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = -113.381,54 + 5.640 \times (1+TIE)^{-365/365} + 5.640 \times (1+TIE)^{-731/365} + 5.640 \times (1+TIE)^{-1.096/365} + 125.640 \times (1+TIE)^{-1.461/365} = 6,2981960177\%$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
31-12-14	0	1	-113.381,54		113.381,54	
31-12-15	365	2	5.640	120.522,53	114.882,53	7.140,99
31-12-16	731	3	5.640			
31-12-17	1.096	4	5.640			
31-12-18	1.461	5	125.640			

Método prospectivo

$$CA_2 = 5.640 + 5.640 \times (1+TIE)^{-366/365} + 5.640 \times (1+TIE)^{-731/365} + 125.640 \times (1+TIE)^{-1.096/365} = 120.522,53$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_2 = 113.381,54 \times (1+TIE)^{365/365} = 120.522,53$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	5.640,00	
252. Créditos a largo plazo	1.500,99	
7620. Ingresos de créditos a largo plazo		7.140,99
Sumas	7.140,99	7.140,99

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Ingresos imputados a resultados, efectivo, recalificación

Se calculan los flujos de intereses anuales con el 5,5% TAE. $I_3 = 120.000 \times 5,5\% = 6.600$

EL capital inicial es el valor contable del ejercicio anterior, $VC_2 = 114.882,53$

Se calcula la TIE (TAE) con los flujos de capitales pendientes de reembolso.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = -114.882,53 + 6.600 \times (1+\text{TIE})^{-366/365} + 6.600 \times (1+\text{TIE})^{-731/365} + 126.600 \times (1+\text{TIE})^{-1.096/365} = 7,1217408776\%$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
31-12-15	0	2	-114.882,53		114.882,53	
31-12-16	366	3	6.600	123.087,36	116.487,36	8.204,83
31-12-17	731	4	6.600			
31-12-18	1.096	5	126.600			

Método prospectivo

$$CA_3 = 6.600 + 6.600 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 126.600 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} = 123.087,36$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_3 = 114.882,53 \times (1+\text{TIE})^{366/365} = 123.087,36$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	6.600,00	
252. Créditos a largo plazo	1.604,83	
7620. Ingresos de créditos a largo plazo		8.204,83
Sumas	8.204,83	8.204,83

31-12-2017. Cierre del ejercicio. Ingresos imputados a resultados, efectivo, recalificación

Se calculan los flujos de intereses anuales con el 6,3% TAE. $I_4 = 120.000 \times 6,3\% = 7.560$

EL capital inicial es el valor contable del ejercicio anterior, $VC_3 = 116.487,36$

Se calcula la TIE (TAE) con los flujos de capitales pendientes de reembolso.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = -116.487,36 + 7.560 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 127.560 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} = 7,9401347041\%$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
31-12-16	0	3	-116.487,36		116.487,36	
31-12-17	365	4	7.560	125.736,62	118.176,62	9.249,25
31-12-18	730	5	127.560			

Método prospectivo

$$CA_4 = 7.560 + 127.560 \times (1+TIE)^{-365/365} = 125.736,62$$

$$\text{Retrospectivo, } CA_4 = 116.487,36 \times (1+TIE)^{365/365} = 125.736,62$$

$$\text{Cuenta 252, Saldo Deudor, SD} = 112.000 + 1.381,54 + 1.500,99 + 1.604,83 + 1.689,25 = 118.176,62$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	7.560,00	
252. Créditos a largo plazo	1.689,25	
7620. Ingresos de créditos a largo plazo		9.249,25
542. Créditos a corto plazo	118.176,62	
252. Créditos a largo plazo		118.176,62
Sumas	127.425,87	127.425,87

31-12-2018. Cierre del ejercicio. Ingresos imputados a resultados, efectivo, recalificación

$$\text{Se calculan los flujos de intereses anuales con el 6,3\% TAE. } I_5 = 120.000 \times 7\% = 8.400$$

$$\text{EL capital inicial es el valor contable del ejercicio anterior, } VC_4 = 118.176,62$$

Se calcula la TIE (TAE) con los flujos de capitales pendientes de reembolso.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = -118.176,62 + 128.400 \times (1+TIE)^{-365/365} = 8,6509349942\%$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN _K	CA _K	VC _K = CA _K - AN _K	RE _K = CA _K - VC _{K-1}
31-12-17	0	4	-118.176,62		118.176,62	
31-12-18	365	5	128.400	128.400	0	10.223,38

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	128.400,00	
542. Créditos a corto plazo		118.176,62
7621. Ingresos de créditos a corto plazo		10.223,38
Sumas	128.400,00	128.400,00

Mayor Cuenta 252

Vencimiento	Debe	Haber
1-1-14	112.000	
31-12-14	1.381,54	
31-12-15	1.500,99	
31-12-16	1.604,83	
31-12-17	1.689,25	118.176,62
31-12-18		
Sumas	118.176,62	118.176,62
SalDOS		0,00

Mayor Cuenta 542

Debe	Haber
118.176,62	
	118.176,62
118.176,62	118.176,62
	0,00

NRV 9.2.2. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta cartera cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado y cuando la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo que derivan de la ejecución del contrato. En las condiciones contractuales del activo financiero se indican en fechas específicas la liquidación de flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente que proceden de un contrato que tiene la naturaleza de préstamo, sin perjuicio de que la operación se pacte un tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Por ejemplo, un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplen esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; los préstamos con tipos de interés variables inversos (un tipo de interés contractual que guarda una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si dicho pago afectada a su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen nuevos intereses por aplazamiento.

Es una cartera permanente de títulos representativos de deuda que cotizan en la bolsa de valores: renta fija, pagarés, bonos u obligaciones. Los activos financieros que se registran en esta cartera se espera razonablemente que permanezcan en el patrimonio de la empresa hasta agotar el plazo de circulación de los títulos, hasta la amortización por reembolso del emisor.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, que no sean derivados, con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga la intención efectiva y la capacidad económica de conservarlos hasta su vencimiento.

No se incluyen en esta categoría activos financieros sin fecha de amortización, ni deuda perpetua, ni renta variable, ni activos financieros con amortización anticipada o conversión en acciones. En esta cartera no se pueden incluir activos financieros cuando el inversor tenga problemas de liquidez que cuestionen la posibilidad de mantenerlos dentro del patrimonio hasta el vencimiento.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento. Se acepta que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido ventas en el pasado o se espere que se produzcan ventas en el futuro. La empresa deberá evaluar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, las causas de esas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es un criterio general que no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado desglosar una cartera de activos financieros en carteras más pequeñas para reflejar el detalle con el que la empresa gestiona sus activos financieros.

En esta cartera se incluyen todos los créditos, comerciales y no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directos.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias con el tanto de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa tiene que analizar si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Créditos Comerciales y No Comerciales*		
Vencimiento	Plazo > 1 año	Plazo ≤ 1 año
Valoración Inicial	Valor Razonable	Valor Nominal
Valoración Posterior	Coste Amortizado	Valor Nominal

(*) Anticipos y créditos al personal y en inversiones financieras, dividendos activos y pasivos.

Deterioro de valor

Al cierre del ejercicio, se deben calcular las correcciones valorativas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de acontecimientos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en las estimaciones de los flujos futuros de efectivo, que pueden estar causados por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros, es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo, que se descuentan al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se escoge el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro de valor de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos de cálculo estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor, tiene como límite el valor en libros del crédito reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que se estime fiable para calcular el valor que puede recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio se ajusta a las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe se puede recuperar y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

Cálculo del deterioro de valor, $DV = VC - IR = CAE - VR = CAE - CB$

Leyenda,

DV, deterioro de valor

VC = CAE, valor contable, coste amortizado excupón

VR = CB, valor razonable, valor de cotización en bolsa de los títulos

Intereses y dividendos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen con el tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente según su vencimiento el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en la fecha de adquisición. Son intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Clasificación hacia otras carteras

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado:

a) A la cartera de activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier beneficio o pérdida por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) A la cartera de activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, por el valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier beneficio o pérdida por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable se reconoce en el patrimonio neto y se aplican las normas de valoración de esta cartera. El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Supuesto 1*. Depósito a plazo fijo

La empresa WSA tiene un excedente de tesorería de 100.000 €, que hasta el 7-5-2015 tiene la previsión de no necesitar. Decide invertir dicho capital en un depósito a plazo fijo el 7-11-2014. El banco ZSA garantiza una rentabilidad del 10% simple anual (año comercial).

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Plazo Fijo	Vencimiento	Días, año comercial
Inversión	7-11-14	
Cierre Ejercicio	31-12-14	53
Cancelación	7-5-15	127
	Sumas	180

Tanto Simple Anual, TSA, 10%

Capital Inicial, $C_0 = 100.000$

Capital Final, $C_{180} = C_0 \times (1 + TSA \times 180/360) = 105.000$

Tanto de interés efectivo, $TIE = (C_{180}/C_0)^{365/180} - 1 = 10,39952118\%$

El tanto de interés simple es equivalente al efectivo

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Asientos contables

7-11-2014. Constitución del depósito a plazo fijo como inversión

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
576. Inversiones a corto plazo de gran liquidez	100.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		100.000
<i>Sumas</i>	100.000	100.000

31-12-2014. Cierre del ejercicio

Capital Final, $C_{53} = C_0 \times (1 + TSA \times 53/360) = 101.472,22$

Cuenta 76213, cantidad a imputar a resultados, $RE_1 = C_{53} - C_0 = 1.472,22$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
576. Inversiones a corto plazo de gran liquidez	1.472,22	
76213. Ingresos de créditos a corto plazo a otras empresas		1.472,22
<i>Sumas</i>	1.472,22	1.472,22

7-5-2015. Cancelación del depósito a plazo fijo

Capital Final, $C_{180} = C_0 \times (1 + TSA \times 180/360) = 105.000,00$

Cantidad a imputar a resultados, $IT = C_0 \times TSA \times 127/360 = 3.527,78$

Cuenta 76213, cantidad a imputar a resultados, $RE_2 = C_{180} - C_{53} = 3.527,78$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	105.000,00	
576. Inversiones a corto plazo de gran liquidez		101.472,22
76213. Ingresos de créditos a corto plazo a otras empresas		3.527,78
<i>Sumas</i>	105.000,00	105.000,00

Supuesto 2*. Activos financieros con pacto de recompra

Se denomina REPO a un contrato de compra de activos financieros con la condición de que el vendedor de los títulos valores asume la obligación de comprarlos en una fecha estipulada y con un precio pactado al principio de la operación.

La empresa GQ el 18-12-2014 invierte 125.000 € en REPOS por un plazo de 60 días, con un precio de recompra de 128.000

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Plazo Fijo	Vencimiento	Días, año comercial
Inversión	18-12-14	
Cierre Ejercicio	31-12-14	12
Cancelación	18-2-15	48
	Sumas	60

Capital Inicial, $C_0 = 125.000$

Capital Final, $C_{60} = 128.000$

Tanto de interés efectivo, $TIE = (C_{60}/C_0)^{365/60} - 1 = 15,52023656\%$

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Asientos contables

18-12-2014. Inversión en títulos valores, contrato REPO

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
576. Inversiones a corto plazo de gran liquidez	125.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		125.000
Sumas	125.000	125.000

31-12-2014. Cierre del ejercicio

Capital Final, $C_{12} = C_0 \times (1 + TIE)^{12/365} = 125.594,32$

Cuenta 76213, cantidad a imputar a resultados, $RE_1 = C_{12} - C_0 = 594,32$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
576. Inversiones a corto plazo de gran liquidez	594,32	
76213. Ingresos de créditos a corto plazo a otras empresas		594,32
Sumas	594,32	594,32

18-2-2015. Cancelación de la inversión en valores

Capital Final, $C_{60} = 128.000$

Cantidad a imputar a resultados, $IT = C_{12} \times [(1 + TIE)^{48/365} - 1] = 2.405,68$

Cuenta 76213, cantidad a imputar a resultados, $RE_2 = C_{60} - C_{12} = 2.405,68$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	128.000	
576. Inversiones a corto plazo de gran liquidez		125.594,32
76213. Ingresos de créditos a corto plazo a otras empresas		2.405,68
Sumas	128.000	128.000

Supuesto 3*. Bono cupón cero

El 30-6-2009 la empresa FSA suscribe 1.000 bonos con un valor nominal de 1.000 € cada título, por el valor de emisión, 90% del valor nominal. Los títulos cotizan en bolsa. Es una emisión cupón cero. Significa que los cupones se liquidan una sola vez junto con el valor nominal cuando se retiran los títulos de la circulación y, el 30-6-2011 se amortizan por reembolso. El inversor tiene la firme intención de mantener en cartera los valores hasta la prescripción de la emisión.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Emisión cupón cero, con cupones acumulados

Bono Cupón Cero	Vencimientos	Capitales
Emisión	30-6-2009	-900.000
Amortización	30-6-2011	1.000.000

$$TIE, \hat{i} = -900.000 + 1.000.000 \times (1 + \hat{i})^{-730/365} = 5,4092553258\%$$

$$\text{Valor nominal, VN} = 1.000$$

$$\text{Número de títulos, NT} = 1.000$$

$$\text{Valor de emisión en \%}, VE_{\%} = 90,00\%$$

$$\text{Coste de la inversión, } C_0 = \text{VN} \times \text{NT} \times VE_{\%} = 900.000$$

$$\text{Valor Nominal de la inversión, } C_3 = \text{VN} \times \text{NT} = 1.000.000$$

$$\text{Coste Amortizado, } CA_K = 1.000.000 \times (1 + \hat{i})^{-(730 - t)/365}$$

$$CA_1 = 1.000.000 \times (1 + \hat{i})^{-(730 - 184)/365} = 924.221,15$$

$$CA_2 = 1.000.000 \times (1 + \hat{i})^{-(730 - 549)/365} = 974.214,64$$

Vencimiento	Días	Orden	Coste Amortizado	Imputar a Resultados
	t	K	CA_K	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
30-06-09	0	0	900.000	
31-12-09	184	1	924.221,15	24.221,15
31-12-10	549	2	974.214,64	49.993,48
30-06-11	730	3	1.000.000	25.785,36

30-6-2009. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	900.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		900.000
<i>Sumas</i>	900.000	900.000

31-12-2009. Valoración posterior al coste amortizado

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	24.221,15	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		24.221,15
<i>Sumas</i>	24.221,15	24.221,15

31-12-2010. Valoración posterior al coste amortizado, recalificación de valores contables

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
541. Valores representativos de deuda c/p	974.214,64	
251. Valores representativos de deuda l/p		924.221,15
761. Ingresos de valores representativos de deuda		49.993,48
<i>Sumas</i>	974.214,64	974.214,64

30-6-2011. Amortización por reembolso

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	1.000.000,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		974.214,64
761. Ingresos de valores representativos de deuda		25.785,36
<i>Sumas</i>	1.000.000,00	1.000.000,00

20-8-2008. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = $1.000.000 \times 8\% \times 263/365 = 57.643,84$

Gastos de Transacción, GT = $CT \times 1\% = 10.300,00$

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = $CT + GT = 1.040.300$

Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = $PS - CC = 982.656,16$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	982.656,16	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	57.643,84	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		1.040.300,00
<i>Sumas</i>	1.040.300,00	1.040.300,00

30-11-2008. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón anual, CU = $1.000.000 \times 8\% = 80.000$

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = $80.000 \times 263/365 = 57.643,84$

Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP = $CU - CC = 22.356,16$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	80.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		57.643,84
761. Ingresos de valores representativos de deuda		22.356,16
<i>Sumas</i>	80.000,00	80.000,00

31-12-2008. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_2 = 990.466,22$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_2 = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_2 = CA_2 - CD_2 = 983.671,70$

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_2 = 983.671,7 - 982.656,16 = 1.015,54$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	1.015,54	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		7.810,06
<i>Sumas</i>	7.810,06	7.810,06

30-11-2009. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón anual, CU = $1.000.000 \times 8\% = 80.000$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = $80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP = $CU - CC = 73.205,48$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	80.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		6.794,52
761. Ingresos de valores representativos de deuda		73.205,48
<i>Sumas</i>	80.000,00	80.000,00

El cobro del cupón anual se contabiliza en el libro Diario con idénticas partidas y valoraciones en diferentes fechas: 30-11-2010, 30-11-2011, 30-11-2012, 30-11-2013 y 30-11-2014.

31-12-2009. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_4 = 992.246,57$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_4 = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_4 = CA_4 - CD_4 = 985.452,05$

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_4 = 985.452,05 - 983.671,7 = 1.780,34$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	1.780,34	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		8.574,86
<i>Sumas</i>	8.574,86	8.574,86

31-12-2010. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_6 = 994.174,90$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_6 = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_6 = CA_6 - CD_6 = 987.380,38$

Cta. 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_6 = 987.380,38 - 985.452,05 = 1.928,32$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	1.928,32	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		8.722,85
<i>Sumas</i>	8.722,85	8.722,85

31-12-2011. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_8 = 996.263,50$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_8 = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_8 = CA_8 - CD_8 = 989.468,98$

Cta. 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_8 = 989.468,98 - 987.380,38 = 2.088,60$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	2.088,60	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		8.883,12
<i>Sumas</i>	8.883,12	8.883,12

31-12-2012. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_{10} = 998.761,77$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_{10} = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_{10} = CA_{10} - CD_{10} = 991.967,25$

Cta. 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_{10} = 991.967,25 - 989.468,98 = 2.498,27$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	2.498,27	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		9.292,79
<i>Sumas</i>	9.292,79	9.292,79

31-12-2013. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_{12} = 1.001.231,62$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_{12} = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_{12} = CA_{12} - CD_{12} = 994.437,10$

Cta. 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_{12} = 994.437,1 - 991.967,25 = 2.469,85$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	2.469,85	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		9.264,37
<i>Sumas</i>	9.264,37	9.264,37

31-12-2014. Valoración posterior al coste amortizado. Recalificación

Coste amortizado con cupones, $CA_{14} = 1.003.906,76$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_{14} = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Cuenta 541, Coste amortizado excupón, $CE_{14} = CA_{14} - CD_{14} = 997.112,24$

Variación coste amortizado excupón, $VAR_{14} = 997.112,23 - 994.437,1 = 2.675,14$

Cuenta 761, Cupón Pendiente, $CP = CD_{14} + VAR_{14} = 6.794,52 + 2.675,14 = 9.469,66$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
541. Valores representativos de deuda c/p	997.112,24	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
251. Valores representativos de deuda l/p		994.437,10
761. Ingresos de valores representativos de deuda		9.469,66
<i>Sumas</i>	1.003.906,76	1.003.906,76

30-11-2015. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

Cuenta 572, Cupón anual + Amortización = 1.080.000

Coste amortizado excupón, $CE_{15} = CA_{15} - CD_{15} = 1.000.000$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_{15} = 80.000 \times 334/365 = 73.205,48$

Variación coste amortizado excupón, $VAR_{15} = 1.000.000 - 997.112,23 = 2.887,76$

Cuenta 761, Resultado Amortización, $RA = 73.205,48 + 2.887,77 = 76.093,24$

También la valoración de la cuenta 761 se puede obtener por diferencia entre costes amortizados:

Cuenta 761, Resultado por Amortización, $RA = CA_{15} - CA_{14} = 1.080.000 - 1.003.906,75 = 76.093,24$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	1.080.000,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		997.112,24
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		6.794,52
761. Ingresos de valores representativos de deuda		76.093,24
Sumas	1.080.000,00	1.080.000,00

Cálculo del Coste Amortizado con el tanto de interés efectivo

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i = & -1.040.300 + 80.000 \times (1+i)^{-102/365} + 80.000 \times (1+i)^{-467/365} + 80.000 \times (1+i)^{-832/365} + \\ & + 80.000 \times (1+i)^{-1.197/365} + \dots + 80.000 \times (1+i)^{-2.293/365} + 1.080.000 \times (1+i)^{-2.658/365} = 8,311710656\% \end{aligned}$$

Orden	TIE, días	Vencimientos	Flujos capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA_K	CD_K	$CE_K = CA_K - CD_K$	$VAR_K = CE_K - CE_{K-2}$
0	0	20-08-08	-1.040.300	1.040.300	57.643,84	982.656,16	
1	102	30-11-08	80.000				
2	133	31-12-08	0	990.466,22	6.794,52	983.671,70	1.015,54
3	467	30-11-09	80.000				
4	498	31-12-09	0	992.246,57	6.794,52	985.452,05	1.780,35
5	832	30-11-10	80.000				
6	863	31-12-10	0	994.174,90	6.794,52	987.380,38	1.928,32
7	1.197	30-11-11	80.000				
8	1.228	31-12-11	0	996.263,50	6.794,52	989.468,98	2.088,60
9	1.563	30-11-12	80.000				
10	1.594	31-12-12	0	998.761,77	6.794,52	991.967,25	2.498,27
11	1.928	30-11-13	80.000				
12	1.959	31-12-13	0	1.001.231,62	6.794,52	994.437,10	2.469,85
13	2.293	30-11-14	80.000				
14	2.324	31-12-14	0	1.003.906,76	6.794,52	997.112,24	2.675,14
15	2.658	30-11-15	1.080.000	1.080.000	80.000	1.000.000	2.887,76

Coste Amortizado Prospectivo que verifica las Normas de Valoración del PGC-2007

Vencimiento

$$31-12-2008 \quad CA_2 = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + 80.000 \times (1+i)^{-699/365} + 80.000 \times (1+i)^{-1.064/365} + \dots + 80.000 \times (1+i)^{-1.795/365} + 80.000 \times (1+i)^{-2.160/365} + 1.080.000 \times (1+i)^{-2.525/365} = 990.466,22$$

$$31-12-2009 \quad CA_4 = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + 80.000 \times (1+i)^{-699/365} + 80.000 \times (1+i)^{-1.065/365} + \dots + 80.000 \times (1+i)^{-1.430/365} + 80.000 \times (1+i)^{-1.795/365} + 1.080.000 \times (1+i)^{-2.160/365} = 992.246,57$$

Coste Amortizado Prospectivo Recurrente, verifica los criterios de las Normas de Valoración del PGC-2007

Vencimiento

$$30-11-2015 \quad CA_{15} = 1.080.000$$

$$31-12-2014 \quad CA_{14} = CA_{15} \times (1+i)^{-334/365} = 1.003.906,75$$

$$31-12-2013 \quad CA_{12} = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + CA_{14} \times (1+i)^{-1} = 1.001.231,62$$

$$31-12-2012 \quad CA_{10} = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + CA_{12} \times (1+i)^{-1} = 998.761,77$$

$$31-12-2011 \quad CA_8 = 80.000 \times (1+i)^{-335/365} + CA_{10} \times (1+i)^{-366/365} = 996.263,50$$

$$31-12-2010 \quad CA_6 = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + CA_8 \times (1+i)^{-1} = 994.174,90$$

$$31-12-2009 \quad CA_4 = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + CA_6 \times (1+i)^{-1} = 992.246,57$$

$$31-12-2008 \quad CA_2 = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + CA_4 \times (1+i)^{-1} = 990.466,22$$

$$20-8-2008 \quad CA_0 = 1.040.300$$

Coste Amortizado Retrospectivo Recurrente

No está recogido en las Normas de Valoración del PGC-2007. No obstante, como técnica para el cálculo del coste amortizado, el método retrospectivo es correcto puesto que el tanto de interés efectivo (TIE) se mantiene fijo en el plazo de circulación de los títulos valores y se obtienen las mismas valoraciones que con el método prospectivo.

Vencimiento

$$20-8-2008 \quad CA_0 = 1.040.300$$

$$31-12-2008 \quad CA_2 = CA_0 \times (1+i)^{133/365} - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 990.466,21$$

$$31-12-2009 \quad CA_4 = CA_2 \times (1+i) - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 992.246,56$$

$$31-12-2010 \quad CA_6 = CA_4 \times (1+i) - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 994.174,88$$

$$31-12-2011 \quad CA_8 = CA_6 \times (1+i) - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 996.263,48$$

$$31-12-2012 \quad CA_{10} = CA_8 \times (1+i)^{366/365} - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 998.761,75$$

$$31-12-2013 \quad CA_{12} = CA_{10} \times (1+i) - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 1.001.231,60$$

$$31-12-2014 \quad CA_{14} = CA_{12} \times (1+i) - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 1.003.906,74$$

$$30-11-2015 \quad CA_{15} = 1.080.000$$

Supuesto 5*. Bono cupón periódico implícito negativo

GSA adquiere en bolsa el 20-8-2008 bonos de valor nominal, 1.000.000 €, cuando cotizan al 106%. Gastos de transacción, 1% del coste total. Los bonos rentan un cupón anual del 8% cada 30 de noviembre. El 30-11-2015 la emisión se amortiza por reembolso. El inversor tiene la intención de mantener en cartera los títulos valores hasta el vencimiento de la emisión.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Valor nominal, VN = 1.000.000 Cotización en bolsa, CB_% = 106%
 Gastos Transacción, GT_% = 1,0% Cupón anual, CU_% = 8%
 Coste Total de los bonos, CT = 1.000.000 × 106% = 1.060.000
 Cupón anual, CU = 1.000.000 × 8% = 80.000
 Cupón Corrido, CC = 1.000.000 × 8% × 263/365 = 57.643,84
 Cupón Pendiente, CP = 1.000.000 × 8% × 102/365 = 22.356,16
 Cupón Devengado, CD = 1.000.000 × 8% × 31/365 = 6.794,52

Cupones	Fecha inicial	Fecha final	Días	€uros
Anual	30-11-07	30-11-08	365	80.000
Corrido	30-11-07	20-8-08	263	57.643,84
Pendiente	20-8-08	30-11-08	102	22.356,16
Devengado	30-11-08	31-12-08	31	6.794,52

Coste amortizado calculado con VNA.NO.PER

$$TIE, i = -1.070.600 + 80.000 \times (1+i)^{-102/365} + 80.000 \times (1+i)^{-467/365} + 80.000 \times (1+i)^{-832/365} + 80.000 \times (1+i)^{-1.197/365} + \dots + 80.000 \times (1+i)^{-2.293/365} + 1.080.000 \times (1+i)^{-2.658/365} = 7,746356428\%$$

Orden K	TIE, días	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Amortizado CA _K	Cupón Devengado CD _K	Coste Excupón ¹ CE _K =CA _K -CD _K	Variación ² VAR _K =CE _K -CE _{K-2}
0	0	20-8-08	-1.070.600	1.070.600	57.643,84	1.012.956,16	
1	102	30-11-08	80.000				
2	133	31-12-08	0	1.019.596,65	6.794,52	1.012.802,13	-154,04
3	467	30-11-09	80.000				
4	498	31-12-09	0	1.018.069,69	6.794,52	1.011.275,17	-1.526,96
5	832	30-11-10	80.000				
6	863	31-12-10	0	1.016.424,45	6.794,52	1.009.629,93	-1.645,24
7	1.197	30-11-11	80.000				
8	1.228	31-12-11	0	1.014.651,76	6.794,52	1.007.857,24	-1.772,69
9	1.563	30-11-12	80.000				
10	1.594	31-12-12	0	1.012.965,25	6.794,52	1.006.170,73	-1.686,51
11	1.928	30-11-13	80.000				
12	1.959	31-12-13	0	1.010.924,60	6.794,52	1.004.130,08	-2.040,65
13	2.293	30-11-14	80.000				
14	2.324	31-12-14	0	1.008.725,88	6.794,52	1.001.931,36	-2.198,72
15	2.658	30-11-15	1.080.000	1.080.000	80.000	1.000.000	-1.931,36

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo según el signo

20-8-2008. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = $1.000.000 \times 8\% \times 263/365 = 57.643,84$

Gastos de Transacción, GT = $CT \times 1\% = 10.600$

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = $CT + GT = 1.070.600$

Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = $PS - CC = 1.012.956,16$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	1.012.956,16	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	57.643,84	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		1.070.600,00
<i>Sumas</i>	1.070.600,00	1.070.600,00

30-11-2008. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón anual, CU = $1.000.000 \times 8\% = 80.000$

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = $80.000 \times 263/365 = 57.643,84$

Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP = $CU - CC = 22.356,16$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	80.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		57.643,84
761. Ingresos de valores representativos de deuda		22.356,16
<i>Sumas</i>	80.000,00	80.000,00

31-12-2008. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, CA₂ = 1.019.596,65

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD₂ = $80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, CE₂ = $CA_2 - CD_2 = 1.012.802,13$

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, VAR₂ = $1.012.802,13 - 1.012.956,13 = -154,04$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
251. Valores representativos de deuda l/p		154,04
761. Ingresos de valores representativos de deuda		6.640,48
<i>Sumas</i>	6.794,52	6.794,52

30-11-2009. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón anual, CU = $1.000.000 \times 8\% = 80.000$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = $80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP = $CU - CC = 73.205,48$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	80.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		6.794,52
761. Ingresos de valores representativos de deuda		73.205,48
<i>Sumas</i>	80.000,00	80.000,00

El cobro del cupón anual se contabiliza en el libro Diario con idénticas partidas y valoraciones en diferentes fechas:
30-11-2010, 30-11-2011, 30-11-2012, 30-11-2013 y 30-11-2014.

31-12-2009. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_4 = 1.018.069,69$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_4 = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_4 = CA_4 - CD_4 = 1.011.275,17$

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_4 = 1.011.275,17 - 1.012.802,13 = -1.526,96$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.526,96
761. Ingresos de valores representativos de deuda		5.267,56
<i>Sumas</i>	6.794,52	6.794,52

31-12-2010. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_6 = 1.016.424,45$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_6 = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_6 = CA_6 - CD_6 = 1.009.629,93$

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_6 = 1.009.629,93 - 1.011.275,17 = -1.645,24$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.645,24
761. Ingresos de valores representativos de deuda		5.149,28
<i>Sumas</i>	6.794,52	6.794,52

31-12-2011. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_8 = 1.014.651,76$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_8 = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_8 = CA_8 - CD_8 = 1.007.857,24$

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_8 = 1.007.857,24 - 1.009.629,93 = -1.772,69$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.772,69
761. Ingresos de valores representativos de deuda		5.021,83
<i>Sumas</i>	6.794,52	6.794,52

31-12-2012. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_{10} = 1.012.965,25$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_{10} = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_{10} = CA_{10} - CD_{10} = 1.006.170,73$

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_{10} = 1.006.170,73 - 1.007.857,24 = -1.686,51$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.686,51
761. Ingresos de valores representativos de deuda		5.108,01
<i>Sumas</i>	6.794,52	6.794,52

31-12-2013. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_{12} = 1.010.924,60$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_{12} = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Coste amortizado excupón, $CE_{12} = CA_{12} - CD_{12} = 1.004.130,08$

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_{12} = 1.004.130,08 - 1.006.170,73 = -2.040,65$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.040,65
761. Ingresos de valores representativos de deuda		4.753,87
<i>Sumas</i>	6.794,52	6.794,52

31-12-2014. Valoración posterior al coste amortizado. Recalificación

Coste amortizado con cupones, $CA_{14} = 1.008.725,88$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_{14} = 80.000 \times 31/365 = 6.794,52$

Cuenta 541, Coste amortizado excupón, $CE_{14} = CA_{14} - CD_{14} = 1.001.931,36$

Variación coste amortizado excupón, $VAR_{14} = 1.001.931,36 - 1.004.130,08 = -2.198,72$

Cuenta 761, Cupón Pendiente, $CP = CD_{14} + VAR_{14} = 6.794,52 - 2.198,72 = 4.595,80$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
541. Valores representativos de deuda c/p	1.001.931,36	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.794,52	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.004.130,08
761. Ingresos de valores representativos de deuda		4.595,80
<i>Sumas</i>	1.008.725,88	1.008.725,88

30-11-2015. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual + Amortización} = 1.080.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_{15} = CA_{15} - CD_{15} = 1.000.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_{15} = 80.000 \times 334/365 = 73.205,48$$

$$\text{Variación coste amortizado excupón, } VAR_{15} = 1.000.000 - 1.001.931,36 = -1.931,36$$

$$\text{Cuenta 761, Resultado Amortización, } RA = CD_{15} + VAR_{15} = 73.205,48 - 1.931,36 = 71.274,12$$

También la valoración de la cuenta 761 se puede obtener por diferencia entre costes amortizados:

$$\text{Cuenta 761, Resultado por Amortización, } RA = CA_{15} - CA_{14} = 1.080.000 - 1.008.725,88 = 71.274,12$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	1.080.000,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		1.001.931,36
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		6.794,52
761. Ingresos de valores representativos de deuda		71.274,12
Sumas	1.080.000,00	1.080.000,00

Cálculo del Coste Amortizado con el tanto de interés efectivo

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i = & -1.070.600 + 80.000 \times (1+i)^{-102/365} + 80.000 \times (1+i)^{-467/365} + 80.000 \times (1+i)^{-832/365} + \\ & + 80.000 \times (1+i)^{-1.197/365} + \dots + 80.000 \times (1+i)^{-2.293/365} + 1.080.000 \times (1+i)^{-2.658/365} = 7,746356428\% \end{aligned}$$

Orden	TIE, días	Vencimientos	Flujos capital	Coste Amortizado CA _k	Cupón Devengado CD _k	Coste Excupón ¹ CE _k =CA _k -CD _k	Variación ² VAR _k =CE _k -CE _{k-2}
0	0	20-8-08	-1.070.600	1.070.600	57.643,84	1.012.956,16	
1	102	30-11-08	80.000				
2	133	31-12-08	0	1.019.596,65	6.794,52	1.012.802,13	-154,03
3	467	30-11-09	80.000				
4	498	31-12-09	0	1.018.069,69	6.794,52	1.011.275,17	-1.526,96
5	832	30-11-10	80.000				
6	863	31-12-10	0	1.016.424,45	6.794,52	1.009.629,93	-1.645,24
7	1.197	30-11-11	80.000				
8	1.228	31-12-11	0	1.014.651,76	6.794,52	1.007.857,24	-1.772,69
9	1.563	30-11-12	80.000				
10	1.594	31-12-12	0	1.012.965,25	6.794,52	1.006.170,73	-1.686,51
11	1.928	30-11-13	80.000				
12	1.959	31-12-13	0	1.010.924,60	6.794,52	1.004.130,08	-2.040,65
13	2.293	30-11-14	80.000				
14	2.324	31-12-14	0	1.008.725,88	6.794,52	1.001.931,36	-2.198,72
15	2.658	30-11-15	1.080.000	1.080.000	80.000	1.000.000	-1.931,36

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo según el signo

Coste Amortizado Prospectivo que verifica las Normas de Valoración del PGC-2007

Vencimiento

$$31-12-2008 \quad CA_2 = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + 80.000 \times (1+i)^{-699/365} + 80.000 \times (1+i)^{-1.064/365} + \dots + 80.000 \times (1+i)^{-1.795/365} + 80.000 \times (1+i)^{-2.160/365} + 1.080.000 \times (1+i)^{-2.525/365} = 1.019.596,65$$

$$31-12-2009 \quad CA_4 = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + 80.000 \times (1+i)^{-699/365} + 80.000 \times (1+i)^{-1.065/365} + \dots + 80.000 \times (1+i)^{-1.430/365} + 80.000 \times (1+i)^{-1.795/365} + 1.080.000 \times (1+i)^{-2.160/365} = 1.018.069,69$$

Coste Amortizado Prospectivo Recurrente, verifica los criterios de las Normas de Valoración del PGC-2007

Vencimiento

30-11-2015	$CA_{15} = 1.080.000$
31-12-2014	$CA_{14} = CA_{15} \times (1+i)^{-334/365} = 1.008.725,88$
31-12-2013	$CA_{12} = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + CA_{14} \times (1+i)^{-1} = 1.010.924,60$
31-12-2012	$CA_{10} = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + CA_{12} \times (1+i)^{-1} = 1.012.965,25$
31-12-2011	$CA_8 = 80.000 \times (1+i)^{-335/365} + CA_{10} \times (1+i)^{-366/365} = 1.014.651,76$
31-12-2010	$CA_6 = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + CA_8 \times (1+i)^{-1} = 1.016.424,45$
31-12-2009	$CA_4 = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + CA_6 \times (1+i)^{-1} = 1.018.069,69$
31-12-2008	$CA_2 = 80.000 \times (1+i)^{-334/365} + CA_4 \times (1+i)^{-1} = 1.019.596,65$
20-8-2008	$CA_0 = 1.070.600$

Coste Amortizado Retrospectivo Recurrente

No está recogido en las Normas de Valoración del PGC-2007. No obstante, como técnica para el cálculo del coste amortizado, el método retrospectivo es correcto puesto que el tanto de interés efectivo (TIE) se mantiene fijo en el plazo de circulación de los títulos valores y se obtienen las mismas valoraciones que con el método prospectivo.

Vencimiento

20-8-2008	$CA_0 = 1.070.600$
31-12-2008	$CA_2 = CA_0 \times (1+i)^{133/365} - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 1.019.596,64$
31-12-2009	$CA_4 = CA_2 \times (1+i) - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 1.018.069,68$
31-12-2010	$CA_6 = CA_4 \times (1+i) - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 1.016.424,44$
31-12-2011	$CA_8 = CA_6 \times (1+i) - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 1.014.651,75$
31-12-2012	$CA_{10} = CA_8 \times (1+i)^{366/365} - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 1.012.965,24$
31-12-2013	$CA_{12} = CA_{10} \times (1+i) - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 1.010.924,59$
31-12-2014	$CA_{14} = CA_{12} \times (1+i) - 80.000 \times (1+i)^{31/365} = 1.008.725,87$
30-11-2015	$CA_{15} = 1.080.000$

Supuesto 6*. Bono cupón variable implícito positivo

HSA adquiere en bolsa el 1-12-2008 bonos de valor nominal 1.000.000 € que cotizan al 104%. Los bonos rentan un cupón anual variable, cada 31 de diciembre, al tanto de interés Euribor a 1 año. El 31-12-2014 la emisión se amortiza por reembolso. El inversor tiene la intención de mantener en cartera los títulos valores hasta el vencimiento de la emisión.

Tabla de variación anual del Euribor y evolución del tanto de coste efectivo del inversor

Fecha	Euribor	TIE
31-12-07	5,9%	6,18069678545%
31-12-08	6,5%	6,78582221270%
31-12-09	6,3%	6,58437162638%
31-12-10	4,8%	5,07566779852%
31-12-11	5,2%	5,47735899687%
31-12-12	5,4%	5,67814439535%
31-12-13	5,6%	

TIE, tanto de coste efectivo para el inversor

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Fecha de adquisición, 1-12-2008

Vencimiento de la emisión, 31-12-2014

Vencimiento de los cupones, 31-12

Valor nominal, VN = 1.000.000

Cotización en bolsa, CB_% = 104%

1-12-2008. Suscripción de valores. Valoración inicial

Coste Total bonos, CT = 1.000.000 × 104% = 1.040.000

Cupón anual, CU₁ = 1.000.000 × 5,9% = 59.000

Cupón Pendiente, CP = 1.000.000 × 5,9% × 31/365 = 5.010,96

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = 1.000.000 × 5,9% × 334 / 365 = 53.989,04

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = CT + GT = 1.040.000

Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = PS -CC = 986.010,96

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	986.010,96	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	53.989,04	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		1.040.000,00
<i>Sumas</i>	1.040.000,00	1.040.000,00

31-12-2008. Cobro del cupón anual

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	59.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		53.989,04
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		5.010,96
<i>Sumas</i>	59.000,00	59.000,00

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,9%

$$TIE, i_1 = -1.040.000 + 59.000 \times (1+i_1)^{-30/365} + 59.000 \times (1+i_1)^{-395/365} + 59.000 \times (1+i_1)^{-760/365} + 59.000 \times (1+i_1)^{-1.125/365} + \dots + 59.000 \times (1+i_1)^{-1.856/365} + 1.059.000 \times (1+i_1)^{-2.221/365} = 6,1806967854\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_1 = 59.000 \times (1+i_1)^{-365/365} + 59.000 \times (1+i_1)^{-730/365} + \dots + 1.059.000 \times (1+i_1)^{-2.191/365} = 986.139,03$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_1 = 1.040.000 \times (1+i_1)^{30/365} - 59.000 = 986.139,04$$

Orden	TIE ₁	CE ₁	Vencimiento	Flujos de efectivo	Coste Excupón ¹	Variación ²
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0		1-12-08	-1.040.000	986.010,96	
1	30	0	31-12-08	59.000	986.139,03	128,07
2	395	365	31-12-09	59.000		
3	760	730	31-12-10	59.000		
4	1.125	1.095	31-12-11	59.000		
5	1.491	1.461	31-12-12	59.000		
6	1.856	1.826	31-12-13	59.000		
7	2.221	2.191	31-12-14	1.059.000		

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo

Coste amortizado excupón, CE₁ = 986.139,03

Precio Adquisición, PA = PS - CC = 986.010,96

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = CE₁ - PA = 986.139,03 - 986.010,96 = 128,07

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	128,07	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		128,07
<i>Sumas</i>	128,07	128,07

31-12-2009. Cobro del cupón anual

$$\text{Cuenta 572, CU}_2 = 1.000.000 \times 6,5\% = 65.000$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	65.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		65.000
<i>Sumas</i>	65.000	65.000

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 6,5%

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_2 = & -986.139,03 + 65.000 \times (1+i_2)^{-365/365} + 65.000 \times (1+i_2)^{-730/365} + 65.000 \times (1+i_2)^{-1.095/365} + \\ & + 65.000 \times (1+i_2)^{-1.461/365} + 65.000 \times (1+i_2)^{-1.826/365} + 1.065.000 \times (1+i_2)^{-2.191/365} = 6,7858222127\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$\text{CE}_2 = 65.000 \times (1+i_2)^{-365/365} + 65.000 \times (1+i_2)^{-730/365} + \dots + 1.065.000 \times (1+i_2)^{-1.826/365} = 988.056,67$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$\text{CE}_2 = 986.139,03 \times (1+i_2) - 65.000 = 988.056,67$$

Orden	TIE ₂	CE ₂	Vencimiento	Capitales, TIE ₂	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0		31-12-08	-986.139,03	986.139,03	
1	365	0	31-12-09	65.000	988.056,67	1.917,64
2	730	365	31-12-10	65.000		
3	1.095	730	31-12-11	65.000		
4	1.461	1.096	31-12-12	65.000		
5	1.826	1.461	31-12-13	65.000		
6	2.191	1.826	31-12-14	1.065.000		

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_2 = 988.056,67$$

$$\text{Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, CE}_1 = 986.139,03$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR} = \text{CE}_2 - \text{CE}_1 = 988.056,67 - 986.139,03 = 1.917,64$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	1.917,64	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		1.917,64
<i>Sumas</i>	1.917,64	1.917,64

31-12-2010. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_3 = 1.000.000 \times 6,3\% = 63.000$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	63.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		63.000
<i>Sumas</i>	63.000	63.000

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 6,3%

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_3 = & -988.056,67 + 63.000 \times (1+i_3)^{-365/365} + 63.000 \times (1+i_3)^{-730/365} + 63.000 \times (1+i_3)^{-1.096/365} + \\ & + 63.000 \times (1+i_3)^{-1.461/365} + 1.063.000 \times (1+i_3)^{-1.826/365} = 6,5843716264\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_3 = 63.000 \times (1+i_3)^{-365/365} + 63.000 \times (1+i_3)^{-731/365} + \dots + 1.063.000 \times (1+i_3)^{-1.461/365} = 990.114,00$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_3 = 988.056,67 \times (1+i_3) - 63.000 = 990.113,99$$

Orden	TIE ₃	CE ₃	Vencimiento	Capitales, TIE ₃	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			$CE_K = CA_K - CD_K$	$VAR_K = CE_K - CE_{K-1}$
0	0		31-12-09	-988.056,67	988.056,67	
1	365	0	31-12-10	63.000	990.114,00	2.057,32
2	730	365	31-12-11	63.000		
3	1.096	731	31-12-12	63.000		
4	1.461	1.096	31-12-13	63.000		
5	1.826	1.461	31-12-14	1.063.000		

Coste amortizado excupón, $CE_3 = 990.114$

Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, $CE_2 = 988.056,67$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR = CE_3 - CE_2 = 990.114 - 988.056,67 = 2.057,32$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	2.057,32	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		2.057,32
<i>Sumas</i>	2.057,32	2.057,32

31-12-2011. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_4 = 1.000.000 \times 4,8\% = 48.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	48.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		48.000
<i>Sumas</i>	48.000	48.000

Cierre del ejercicio. Valoración al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 4,8%

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_4 = & -990.114 + 48.000 \times (1+i_4)^{-365/365} + 48.000 \times (1+i_4)^{-731/365} + \\ & + 48.000 \times (1+i_4)^{-1.096/365} + 1.048.000 \times (1+i_4)^{-1.461/365} = 5,0756677985\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_4 = 48.000 \times (1+i_4)^{-366/365} + 48.000 \times (1+i_4)^{-731/365} + 1.048.000 \times (1+i_4)^{-1.096/365} = 992.368,89$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_4 = 990.114 \times (1+i_4) - 48.000 = 992.368,89$$

Orden	TIE ₄	CAE ₄	Vencimiento	Capitales, TIE ₄	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			$CE_K = CA_K - CD_K$	$VAR_K = CE_K - CE_{K-1}$
0	0		31-12-10	-990.114	990.114,00	
1	365	0	31-12-11	48.000	992.368,89	2.254,90
2	731	366	31-12-12	48.000		
3	1.096	731	31-12-13	48.000		
4	1.461	1.096	31-12-14	1.048.000		

Coste amortizado excupón, $CE_4 = 992.368,89$

Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, $CE_3 = 990.114$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR = CE_4 - CE_3 = 992.368,89 - 990.114 = 2.254,90$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	2.254,90	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		2.254,90
<i>Sumas</i>	2.254,90	2.254,90

31-12-2012. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_5 = 1.000.000 \times 5,2\% = 52.000$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	52.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		52.000
Sumas	52.000	52.000

Cierre del ejercicio. Valoración al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,2%

$$TIE, i_5 = -992.368,89 + 52.000 \times (1+i_5)^{-366/365} + 52.000 \times (1+i_5)^{-731/365} + 1.052.000 \times (1+i_5)^{-1.096/365} = 5,4773589969\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_5 = 52.000 \times (1+i_5)^{-365/365} + 1.052.000 \times (1+i_5)^{-730/365} = 994.877,43$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_5 = 992.368,89 \times (1+i_5)^{366/365} - 52.000 = 994.877,44$$

Orden	TIE ₅	CAE ₅	Vencimiento	Capitales, TIE ₅	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			$CE_K = CA_K - CD_K$	$VAR_K = CE_K - CE_{K-1}$
0	0		31-12-11	-992.368,89	992.368,89	
1	366	0	31-12-12	52.000	994.877,43	2.508,54
2	731	365	31-12-13	52.000		
3	1.096	730	31-12-14	1.052.000		

Coste amortizado excupón, $CE_5 = 994.877,43$

Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, $CE_4 = 992.368,89$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR = CE_5 - CE_4 = 994.877,43 - 992.368,89 = 2.508,54$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	2.508,54	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		2.508,54
Sumas	2.508,54	2.508,54

31-12-2013. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_6 = 1.000.000 \times 5,4\% = 54.000$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	54.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		54.000
Sumas	54.000	54.000

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Valoración al coste amortizado. Recalificación

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,4%

$$TIE, i_6 = -994.877,43 + 54.000 \times (1+i_6)^{-365/365} + 1.054.000 \times (1+i_6)^{-730/365} = 5,6781443954\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_6 = 1.054.000 \times (1+i_6)^{-365/365} = 997.368$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_6 = 994.877,43 \times (1+i_6) - 54.000 = 997.368,01$$

Orden K	TIE ₆	CAE ₆	Vencimiento	Capitales, TIE ₆	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0		31-12-12	-994.877,43	994.877,43	
1	365	0	31-12-13	54.000	997.368,00	2.490,57
2	730	365	31-12-14	1.054.000		

Cuenta 541, Coste amortizado excupón, CE₆ = 997.368

Cuenta 251, Coste excupón, ejercicio anterior, CE₅ = 994.877,43

Cuenta 7613, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = CE₆ - CE₅ = 997.368 - 994.877,43 = 2.490,57

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
541. Valores representativos de deuda c/p	997.368,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		994.877,43
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		2.490,57
<i>Sumas</i>	997.368,00	997.368,00

31-12-2014. Cobro del cupón anual. Cancelación emisión, reembolso del nominal

$$\text{Cupón anual, } CU_7 = 1.000.000 \times 5,6\% = 56.000$$

Amortización por reembolso del nominal, VN = 1.000.000

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = VN + CU_7 = 1.056.000$$

Cuenta 541, Coste Amortizado Excupón, CE₆ = 997.368

Cuenta 7613, Resultado por Amortización, RA = 1.056.000 - 997.368 = 58.632

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	1.056.000	
541. Valores representativos de deuda c/p		997.368
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		58.632
<i>Sumas</i>	1.056.000	1.056.000

Supuesto 7*. Bono cupón variable implícito negativo

HSA adquiere en bolsa el 1-7-2008 bonos de valor nominal 1.000.000 € que cotizan al 104%. Los bonos rentan un cupón anual variable, cada 31 de diciembre, al tanto de interés Euribor a 1 año. El 31-12-2014 la emisión se amortiza por reembolso. El inversor tiene la intención de mantener en cartera los títulos valores hasta el vencimiento de la emisión.

Tabla de variación anual del Euribor y evolución del tanto de coste efectivo del inversor

Fecha	Euribor	TIE
31-12-07	5,9%	5,69070547819%
31-12-08	6,5%	6,28652900457%
31-12-09	6,3%	6,08777254820%
31-12-10	4,8%	4,59594756365%
31-12-11	5,2%	4,99403148890%
31-12-12	5,4%	5,19344955683%
31-12-13	5,6%	

TIE, tanto de coste efectivo para el inversor

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Fecha de adquisición, 1-7-2008

Vencimiento de la emisión, 31-12-2014

Vencimiento de los cupones, Diciembre, 31

Valor nominal, VN = 1.000.000

Cotización en bolsa, CB_% = 104%

1-7-2008. Suscripción de valores. Valoración inicial

Coste Total bonos, CT = 1.000.000 × 104% = 1.040.000

Cupón anual, CU₁ = 1.000.000 × 5,9% = 59.000

Cupón Pendiente, CP = 1.000.000 × 5,9% × 183/365 = 29.580,82

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = 1.000.000 × 5,9% × 182/365 = 29.419,18

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = CT + GT = 1.040.000

Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = PS - CC = 1.010.580,82

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	1.010.580,82	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	29.419,18	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		1.040.000,00
<i>Sumas</i>	1.040.000,00	1.040.000,00

31-12-2008. Cobro del cupón anual

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	59.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		29.419,18
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		29.580,82
<i>Sumas</i>	59.000,00	59.000,00

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,9%

$$TIE, i_1 = -1.040.000 + 59.000 \times (1+i_1)^{-183/365} + 59.000 \times (1+i_1)^{-548/365} + 59.000 \times (1+i_1)^{-913/365} + 59.000 \times (1+i_1)^{-1.278/365} + \dots + 59.000 \times (1+i_1)^{-2.009/365} + 1.059.000 \times (1+i_1)^{-2.374/365} = 5,6907054782\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_1 = 59.000 \times (1+i_1)^{-365/365} + 59.000 \times (1+i_1)^{-730/365} + \dots + 1.059.000 \times (1+i_1)^{-2.191/365} = 1.010.263,32$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_1 = 1.040.000 \times (1+i_1)^{183/365} - 59.000 = 1.010.263,31$$

Orden	TIE ₁	CE ₁	Vencimiento	Flujos de efectivo	Coste Excupón ¹	Variación ²
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0		1-7-08	-1.040.000	1.010.580,82	
1	183	0	31-12-08	59.000	1.010.263,32	-317,51
2	548	365	31-12-09	59.000		
3	913	730	31-12-10	59.000		
4	1.278	1.095	31-12-11	59.000		
5	1.644	1.461	31-12-12	59.000		
6	2.009	1.826	31-12-13	59.000		
7	2.374	2.191	31-12-14	1.059.000		

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo, según cálculos

Coste amortizado excupón, CE₁ = 1.010.263,32

Precio Adquisición, PA = PS - CC = 1.010.580,82

Cuenta 6663. Pérdidas en participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo, otras empresas

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = CE₁ - PA = 1.010.263,32 - 1.010.172,22 = -317,51

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6663. Pérdidas en partic. y valores repres. deuda l/p o/e	317,51	
251. Valores representativos de deuda l/p		317,51
<i>Sumas</i>	317,51	317,51

31-12-2009. Cobro del cupón anual

$$\text{Cuenta 572, CU}_2 = 1.000.000 \times 6,5\% = 65.000$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	65.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		65.000
<i>Sumas</i>	65.000	65.000

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 6,5%

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_2 = & -1.010.263,32 + 65.000 \times (1+i_2)^{-365/365} + 65.000 \times (1+i_2)^{-730/365} + 65.000 \times (1+i_2)^{-1.095/365} + \\ & + 59.000 \times (1+i_2)^{-1.461/365} + 59.000 \times (1+i_2)^{-1.826/365} + 1.065.000 \times (1+i_2)^{-2.191/365} = 6,2865290046\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$\text{CE}_2 = 65.000 \times (1+i_2)^{-365/365} + 65.000 \times (1+i_2)^{-730/365} + \dots + 1.065.000 \times (1+i_2)^{-1.826/365} = 1.008.773,83$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$\text{CE}_2 = 1.010.263,32 \times (1+i_2) - 65.000 = 1.008.773,81$$

Orden	TIE ₂	CE ₂	Vencimiento	Capitales, TIE ₂	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0		31-12-08	-1.010.263,32	1.010.263,32	
1	365	0	31-12-09	65.000	1.008.773,83	-1.489,49
2	730	365	31-12-10	65.000		
3	1.095	730	31-12-11	65.000		
4	1.461	1.096	31-12-12	65.000		
5	1.826	1.461	31-12-13	65.000		
6	2.191	1.826	31-12-14	1.065.000		

Coste amortizado excupón, CE₂ = 1.008.773,83

Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, CE₁ = 1.010.263,32

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = CE₂ - CE₁ = 1.008.773,83 - 1.010.263,32 = -1.489,49

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6663. Pérdidas en partic. y valores repres. deuda l/p o/e	1.489,49	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.489,49
<i>Sumas</i>	1.489,49	1.489,49

31-12-2010. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, CU₃ = 1.000.000 × 6,3% = 63.000

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	63.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		63.000
<i>Sumas</i>	63.000	63.000

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 6,3%

$$TIE, i_3 = -1.008.773,83 + 63.000 \times (1+i_3)^{-365/365} + 63.000 \times (1+i_3)^{-730/365} + 63.000 \times (1+i_3)^{-1.096/365} + 63.000 \times (1+i_3)^{-1.461/365} + 1.063.000 \times (1+i_3)^{-1.826/365} = 6,0877725482\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_3 = 63.000 \times (1+i_3)^{-365/365} + 63.000 \times (1+i_3)^{-731/365} + \dots + 1.063.000 \times (1+i_3)^{-1.461/365} = 1.007.185,68$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_3 = 1.008.773,83 \times (1+i_3) - 63.000 = 1.007.185,68$$

Orden	TIE ₃	CAE ₃	Vencimiento	Capitales, TIE ₃	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0		31-12-09	-1.008.773,83	1.008.773,83	
1	365	0	31-12-10	63.000	1.007.185,68	-1.588,15
2	730	365	31-12-11	63.000		
3	1.096	731	31-12-12	63.000		
4	1.461	1.096	31-12-13	63.000		
5	1.826	1.461	31-12-14	1.063.000		

Coste amortizado excupón, CE₃ = 1.007.185,68

Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, CE₂ = 1.008.773,83

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = CE₃ - CE₂ = 1.007.185,68 - 1.008.773,83 = -1.588,15

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6663. Pérdidas en partic. y valores repres. deuda l/p o/e	1.588,15	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.588,15
<i>Sumas</i>	1.588,15	1.588,15

31-12-2011. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_4 = 1.000.000 \times 4,8\% = 48.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	48.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		48.000
<i>Sumas</i>	48.000	48.000

Cierre del ejercicio. Valoración al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 4,8%

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_4 = & -1.007.185,68 + 48.000 \times (1+i_4)^{-365/365} + 48.000 \times (1+i_4)^{-731/365} + \\ & + 48.000 \times (1+i_4)^{-1.096/365} + 1.048.000 \times (1+i_4)^{-1.461/365} = 4,5959475636\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_4 = 48.000 \times (1+i_4)^{-366/365} + 48.000 \times (1+i_4)^{-731/365} + 1.048.000 \times (1+i_4)^{-1.096/365} = 1.005.475,40$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_4 = 1.007.185,68 \times (1+i_4) - 48.000 = 1.005.475,41$$

Orden	TIE ₄	CAE ₄	Vencimiento	Capitales, TIE ₄	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0		31-12-10	-1.007.185,68	1.007.185,68	
1	365	0	31-12-11	48.000	1.005.475,40	-1.710,28
2	731	366	31-12-12	48.000		
3	1.096	731	31-12-13	48.000		
4	1.461	1.096	31-12-14	1.048.000		

Coste amortizado excupón, $CE_4 = 1.005.475,40$

Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, $CE_3 = 1.007.185,68$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR = CE_4 - CE_3 = 1.005.475,4 - 1.007.185,68 = -1.710,28$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6663. Pérdidas en partic. y valores repres. deuda l/p o/e	1.710,28	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.710,28
<i>Sumas</i>	1.710,28	1.710,28

31-12-2012. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_5 = 1.000.000 \times 5,2\% = 52.000$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	52.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		52.000
Sumas	52.000	52.000

Cierre del ejercicio. Valoración al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,2%

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_5 = & -1.005.475,4 + 52.000 \times (1+i_5)^{-366/365} + \\ & + 52.000 \times (1+i_5)^{-731/365} + 1.052.000 \times (1+i_5)^{-1.096/365} = 4,9940314889\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_5 = 52.000 \times (1+i_5)^{-365/365} + 1.052.000 \times (1+i_5)^{-730/365} = 1.003.830,12$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_5 = 1.005.475,4 \times (1+i_5)^{366/365} - 52.000 = 1.003.830,12$$

Orden	TIE ₅	CAE ₅	Vencimiento	Capitales, TIE ₅	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			$CE_K = CA_K - CD_K$	$VAR_K = CE_K - CE_{K-1}$
0	0		31-12-11	-1.005.475,40	1.005.475,40	
1	366	0	31-12-12	52.000	1.003.830,12	-1.645,28
2	731	365	31-12-13	52.000		
3	1.096	730	31-12-14	1.052.000		

Coste amortizado excupón, $CE_5 = 1.003.830,12$

Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, $CE_4 = 1.005.475,40$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR = CE_5 - CE_4 = 1.003.830,12 - 1.005.475,4 = -1.645,28$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6663. Pérdidas en partic. y valores repres. deuda l/p o/e	1.645,28	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.645,28
Sumas	1.645,28	1.645,28

31-12-2013. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_6 = 1.000.000 \times 5,4\% = 54.000$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	54.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		54.000
Sumas	54.000	54.000

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Valoración al coste amortizado. Recalificación

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,4%

$$TIE, i_6 = -1.003.830,12 + 54.000 \times (1+i_6)^{-365/365} + 1.054.000 \times (1+i_6)^{-730/365} = 5,1934495568\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_6 = 1.054.000 \times (1+i_6)^{-365/365} = 1.001.963,53$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_6 = 1.003.830,12 \times (1+i_6) - 54.000 = 1.001.963,54$$

Orden K	TIE ₆	CAE ₆	Vencimiento	Capitales, TIE ₆	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K =CA _K -CD _K	VAR _K =CE _K -CE _{K-1}
0	0		31-12-12	-1.003.830,12	1.003.830,12	
1	365	0	31-12-13	54.000	1.001.963,53	-1.866,59
2	730	365	31-12-14	1.054.000		

Cuenta 541, Coste amortizado excupón, CE₆ = 1.001.963,53

Cuenta 251, Coste excupón, ejercicio anterior, CE₅ = 1.003.830,12

Cuenta 6663, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = CE₆ - CE₅ = 1.001.963,53 - 1.003.830,12 = -1.866,59

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
541. Valores representativos de deuda c/p	1.001.963,53	
6663. Pérdidas en partic. y valores repres. deuda l/p o/e	1.866,59	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.003.830,12
<i>Sumas</i>	1.003.830,12	1.003.830,12

31-12-2014. Cobro del cupón anual. Cancelación emisión, reembolso del nominal

Cupón anual, CU₇ = 1.000.000 × 5,6% = 56.000

Amortización por reembolso del nominal, VN = 1.000.000

Cuenta 572, Efectivo, EF = VN + CU₇ = 1.056.000

Cuenta 541, Coste Amortizado Excupón, CE₆ = 1.001.963,53

Cuenta 7613, Resultado por Amortización, RA = 1.056.000 - 1.001.963,53 = 54.036,47

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	1.056.000,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		1.001.963,53
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		54.036,47
<i>Sumas</i>	1.056.000,00	1.056.000,00

Supuesto 8*. Obligación. Deterioro de valor. Coste amortizado

El 1-1-2010 la empresa PSA adquiere en bolsa 2.000 obligaciones de la sociedad QSA, cotizan a 105 €. Se emiten por un nominal 100 € el 1-1-2008. Cupones anuales vencidos cada 31-12; interés nominal, 10% anual; gastos de transacción, 1.000 €. El ejercicio económico coincide con el año natural. Retenciones sobre rentas del capital, 25%.

- 31-12-2010. Las obligaciones cotizan en bolsa a 106 €.
- 31-12-2011. Las obligaciones cotizan en bolsa a 109 €.
- 31-12-2012. Las obligaciones se amortizan con una prima de reembolso de 12 € por título.

La empresa PSA tiene la intención firme de mantener la cartera de valores en el patrimonio hasta que se retiren los títulos de la circulación.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo, 11,318475604% anual.

Formula la ecuación financiera del coste amortizado de 31-12-2010 por el método prospectivo.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Número de títulos, NT = 2.000	IRC, RF _% = 25%
Valor nominal, euros, VN = 100	Tanto de interés nominal, TIN = 10%
Prima de Amortización, euros, PA = 12	Gastos de transacción, GT = 1.000
Cotización en Bolsa, euros, CB ₀ = 105	
Cupón, CU = 2.000 × 100 × 10% = 20.000	
Valor Reembolso, VR = (12 + 100) × 2.000 = 224.000	
Cuenta 251, Precio Suscripción, PS = 2.000 × 105 + 1.000 = 211.000	

Cálculo del Tanto de Interés Efectivo,

$$i = -211.000 + 20.000 \times (1+i)^{-364/365} + 20.000 \times (1+i)^{-729/365} + 244.000 \times (1+i)^{-1.095/365} = 11,318475604\%$$

Orden	Vencimientos	TIE, días	Flujos Capital	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CD _K	CE _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	01-01-10	0	-211.000		211.000	
1	31-12-10	364	20.000	20.000	214.812,99	3.812,99
2	31-12-11	729	20.000	20.000	219.126,55	4.313,56
3	31-12-12	1.095	244.000	20.000	224.000	4.873,45

¹ Coste Amortizado Excupón o Valor Contable, diferencia entre el Coste Amortizado y el Cupón Devengado

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo según el signo

Asientos

1-1-2010. Adquisición de instrumentos de deuda, obligaciones. Valoración inicial

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	211.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		211.000
<i>Sumas</i>	211.000	211.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

$$\text{Cuenta 761, Cupón, CU} = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{TIN} = 20.000$$

$$\text{Cuenta 473, Retención Fiscal, RF} = \text{RF}_{\%} \times \text{CU} = 5.000$$

$$\text{Cuenta 572, Cupón Líquido, CL} = \text{CU} - \text{RF} = 15.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	15.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	5.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		20.000
<i>Sumas</i>	20.000	20.000

Valoración posterior al coste amortizado

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	3.812,99	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		3.812,99
<i>Sumas</i>	3.812,99	3.812,99

Deterioro de valor. Coste Amortizado Excupón, valor contable

$$\text{Prospectivo, CE}_1 = 20.000 \times (1+i)^{-1} + 244.000 \times (1+i)^{-731/365} = 214.812,99$$

$$\text{Retrospectivo, CE}_1 = 211.000 \times (1+i)^{364/365} - 20.000 = 214.812,99$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, CB}_1 = 106$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_1 = \text{NT} \times \text{CB}_1 = 212.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV}_1 = \text{CE}_1 - \text{VR}_1 = 2.812,99$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas	2.812,99	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		2.812,99
<i>Sumas</i>	2.812,99	2.812,99

31-12-2011. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	15.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	5.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		20.000
<i>Sumas</i>	20.000	20.000

Valoración posterior al coste amortizado

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	4.313,56	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		4.313,56
<i>Sumas</i>	4.313,56	4.313,56

Deterioro de valor. Coste Amortizado Excupón, valor contable

$$\text{Prospectivo, } CE_2 = 244.000 \times (1+i)^{-366/365} = 219.126,55$$

$$\text{Retrospectivo, } CE_2 = 214.812,99 \times (1+i) - 20.000 = 219.126,55$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_2 = 109$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = NT \times CB_2 = 218.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, } DV_2 = CE_2 - VR_2 = 1.126,55$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RD = DV_1 - DV_2 = 1.686,45$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	1.686,45	
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		1.686,45
<i>Sumas</i>	1.686,45	1.686,45

Recalificación de los valores representativos de deuda

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	1.126,55	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	219.126,55	
251. Valores representativos de deuda a largo plazo		219.126,55
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo		1.126,55
<i>Sumas</i>	220.253,09	220.253,09

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	15.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	5.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		20.000
<i>Sumas</i>	20.000	20.000

Amortización por reembolso

$$\text{Valor Nominal de la Cartera, } VNC = NT \times VN = 200.000$$

$$\text{Prima Total de amortización, } PT = NT \times PA = 24.000$$

$$\text{Valor de Reembolso, } VR = VN + PT = 224.000$$

$$\text{Cuenta 541, Coste amortizado excupón, } CE_2 = 219.126,55$$

$$\text{Cuenta 473, Retención Fiscal, } RF = RF_{\%} \times PT = 6.000$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = VR - RF = 218.000$$

$$\text{Cuenta 761, Resultado por Amortización, } RA = VR - CE_2 = 4.873,45$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	218.000,00	
473. Retenciones, pagos a cuenta	6.000,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo	1.126,55	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		219.126,55
761. Ingresos de valores representativos de deuda		4.873,45
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		1.126,55
<i>Sumas</i>	225.126,55	225.126,55

Supuesto 9*. Obligación. Deterioro de valor. Coste amortizado

La empresa XSA adquiere en bolsa el 1-1-2010, 2.000 obligaciones emitidas el 1-1-2008 de la compañía eléctrica YSA. Nominal 300 €; valor de cotización 330 €, gastos de transacción 4.000 €. Cupones anuales vencidos cada 31-12; interés nominal, 10% anual. En la fecha de inversión la empresa tiene la intención firme de mantener en el patrimonio la cartera de valores hasta que los títulos se retiren de la circulación. La cotización en bolsa el 31-12-2010, 343 € cada obligación; el 31-12-2011, cotizan a 360 €. Se amortiza cada título con un valor de reembolso de 380 € el 31-12-2012. Retención fiscal del 25% de los rendimientos del capital.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9 del PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado. Formula la ecuación para el cálculo del tanto de interés efectivo y las ecuaciones para el cálculo del coste amortizado por el método prospectivo.

Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Suscripción, 1-1-2010	IRC, RF% = 25%
Número de títulos, NT = 2.000	Tanto de interés nominal, TIN = 10%
Valor nominal, euros, VN = 300	Gastos de transacción, GT = 4.000
Cotización en Bolsa, euros, CB ₀ = 330	Amortización Reembolso, AR = 380

Cupón, CU = VN × NT × TIN = 60.000
 Cuenta 251, Precio Suscripción, PS = NT × CB₀ + GT = 664.000
 Valor de Reembolso, VR = NT × AR = 760.000

Cálculo del Tanto de Interés Efectivo,

$$i = -664.000 + 60.000 \times (1+i)^{-364/365} + 60.000 \times (1+i)^{-729/365} + 820.000 \times (1+i)^{-1.095/365} = 13,271031976\%$$

Orden	Vencimientos	TIE, días	Flujos Capital	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CD _K	CE _K	VAR _K =CE _K -CE _{K-1}
0	1-1-10	0	-664.000		664.000	
1	31-12-10	364	60.000	60.000	691.862,91	27.862,91
2	31-12-11	729	60.000	60.000	723.680,26	31.817,35
3	31-12-12	1.095	820.000	60.000	760.000	36.319,74

¹ Coste Amortizado Excupón o Valor Contable, diferencia entre el Coste Amortizado y el Cupón Devengado

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo según el signo

Asientos

1-1-2010. Adquisición de instrumentos de deuda, obligaciones. Valoración inicial

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	664.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		664.000
<i>Sumas</i>	664.000	664.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

Cuenta 761, Cupón, $CU = VN \times NT \times TIN = 60.000$

Cuenta 473, Retención Fiscal, $RF = RF_{\%} \times CU = 15.000$

Cuenta 572, Cupón Líquido, $CL = CU - RF = 45.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	45.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	15.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		60.000
<i>Sumas</i>	60.000	60.000

Valoración posterior al coste amortizado

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	27.862,91	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		27.862,91
<i>Sumas</i>	27.862,91	27.862,91

Deterioro de valor. Coste Amortizado Excupón, valor contable

Prospectivo, $CE_1 = 60.000 \times (1+i)^{-1} + 820.000 \times (1+i)^{-731/365} = 691.862,91$

Retrospectivo, $CE_1 = 664.000 \times (1+i)^{364/365} - 60.000 = 691.862,92$

Cotización en Bolsa, euros, $CB_1 = 343$

Valor Razonable, $VR_1 = NT \times CB_1 = 686.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_1 = CE_1 - VR_1 = 5.862,91$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas	5.862,91	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		5.862,91
<i>Sumas</i>	5.862,91	5.862,91

31-12-2011. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	45.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	15.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		60.000
<i>Sumas</i>	60.000	60.000

Valoración posterior al coste amortizado

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	31.817,35	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		31.817,35
<i>Sumas</i>	31.817,35	31.817,35

Deterioro de valor. Coste Amortizado Excupón, valor contable

$$\text{Prospectivo, } CE_2 = 820.000 \times (1+i)^{-366/365} = 723.680,26$$

$$\text{Retrospectivo, } CE_2 = 691.862,91 \times (1+i) - 60.000 = 723.680,26$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_2 = 360$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = NT \times CB_2 = 720.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, } DV_2 = CE_2 - VR_2 = 3.680,26$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RD = DV_1 - DV_2 = 2.182,65$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	2.182,65	
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		2.182,65
<i>Sumas</i>	2.182,65	2.182,65

Recalificación de los valores representativos de deuda

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	3.680,26	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	723.680,26	
251. Valores representativos de deuda a largo plazo		723.680,26
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo		3.680,26
<i>Sumas</i>	727.360,51	727.360,51

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	45.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	15.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		60.000
<i>Sumas</i>	60.000	60.000

Amortización por reembolso

$$\text{Valor Nominal de la Cartera, } VNC = NT \times VN = 600.000$$

$$\text{Valor de Reembolso, } VR = 760.000$$

$$\text{Prima de Amortización, } PA = VR - VNC = 160.000$$

$$\text{Cuenta 541, Coste amortizado excupón, } CE_2 = 723.680,26$$

$$\text{Cuenta 473, Retención Fiscal, } RF = RF_{\%} \times PA = 40.000$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = VR - RF = 720.000$$

$$\text{Cuenta 761, Resultado por Amortización, } RA = VR - CE_2 = 36.319,74$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	720.000,00	
473. Retenciones, pagos a cuenta	40.000,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo	3.680,26	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		723.680,26
761. Ingresos de valores representativos de deuda		36.319,74
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		3.680,26
<i>Sumas</i>	763.680,26	763.680,26

Supuesto 10*. Bono cupón periódico implícito negativo. Deterioro de valor

RSA compra en bolsa el día de emisión, 1-5-2010, bonos por valor de 400.000 €. Cada bono tiene un valor nominal de 500 € y un cupón anual de 60 €, que se liquida el 1 de mayo, hasta el 1-5-2013, fecha de vencimiento de la emisión y retirada de la circulación. RSA tiene la intención firme de mantener en el patrimonio la cartera de bonos hasta la amortización por reembolso. Gastos de transacción, 1,5% de la cifra negociada en compra, venta y amortización de valores.

Cotizaciones en bolsa: 31-12-2010, 104% ; 31-12-2011, 107% ; 31-12-2012, 110%

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera en meses para el cálculo del tanto de interés efectivo, 11,371186376% anual.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo en meses con el año comercial.

Año comercial. Coste amortizado prospectivo en meses

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Emisión y adquisición de los valores, 1-5-2010	Vencimiento de la emisión, 1-5-2013
Valor nominal de un bono, VNB = 500	Gastos Transacción, GT _% = 1,5%
Cupón Anual de un bono, CAB = 60	
Número de títulos, NT = 800	
Valor nominal, cifra total, VN = 500 × 800 = 400.000	
Cupón Anual, cifra total, CU = 800 × 60 = 48.000	
Gastos de Transacción, GT = 400.000 × 1,5% = 6.000	
Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = 400.000 + 6.000 = 406.000	
Cupón Devengado a 31-12, CD = 48.000 × 8/12 = 32.000	

Cálculos financieros con fórmulas Excel: TIR.NO.PER ; POTENCIA

$$i = -406.000 + 48.000 \times (1+i)^{-365/365} + 48.000 \times (1+i)^{-731/365} + 448.000 \times (1+i)^{-1.096/365} = 11,371186376\%$$

Orden	TIE, meses	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-5-10	-406.000	406.000		406.000	
1	8	31-12-10	0	436.337,44	32.000	404.337,44	-1.662,56
2	12	1-5-11	48.000				
3	20	31-12-11	0	434.381,10	32.000	402.381,10	-1.956,34
4	24	1-5-12	48.000				
5	32	31-12-12	0	432.202,29	32.000	400.202,29	-2.178,80
6	36	1-5-13	448.000	448.000			

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Negativo o Positivo

1-5-2010. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

En este supuesto el precio de adquisición de los títulos, PA, que se registra en la cuenta 251, tiene el mismo valor que el precio de suscripción, PS, de la cuenta 572.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	406.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		406.000
<i>Sumas</i>	406.000	406.000

31-12-2010. Valoración posterior al coste amortizado

$$CA_1 = 48.000 \times (1+i)^{-4/12} + 48.000 \times (1+i)^{-16/12} + 448.000 \times (1+i)^{-28/12} = 436.337,44$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 32.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_1 = 436.337,44 - 32.000 = 404.337,44$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR}_1 = 404.337,44 - 406.000 = -1.662,56$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	32.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.662,56
761. Ingresos de valores representativos de deuda		30.337,44
<i>Sumas</i>	32.000,00	32.000,00

Deterioro de valor

$$\text{Valor Contable, Coste Amortizado, CA}_1 = \text{CE}_1 + \text{CD} = 436.337,44$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, CB}_1 = 104\%$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_1 = \text{VN} \times \text{CB}_1 = 416.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV}_1 = \text{CA}_1 - \text{VR}_1 = 20.337,44$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	20.337,44	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		20.337,44
<i>Sumas</i>	20.337,44	20.337,44

1-5-2011. Cobro del cupón anual

$$\text{Cuenta 572, Cupón Anual, CU} = 48.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 32.000$$

$$\text{Cuenta 761, Resultados, RE} = 16.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	48.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		16.000
<i>Sumas</i>	48.000	48.000

31-12-2011. Valoración posterior al coste amortizado

$$CA_3 = 48.000 \times (1+i)^{-4/12} + 448.000 \times (1+i)^{-16/12} = 434.381,10$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 32.000

Coste amortizado excupón, $CE_3 = 434.381,1 - 32.000 = 402.381,10$

Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, $VAR_3 = 402.381,1 - 404.337,44 = -1.956,34$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	32.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.956,34
761. Ingresos de valores representativos de deuda		30.043,66
<i>Sumas</i>	32.000,00	32.000,00

Deterioro de valor

Valor Contable, Coste Amortizado, $CA_3 = CE_3 + CD = 434.381,10$

Cotización en Bolsa, euros, $CB_3 = 107\%$

Valor Razonable, $VR_3 = VN \times CB_3 = 428.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_3 = CA_3 - VR_3 = 6.381,10$

Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, $RD = DV_1 - DV_3 = 13.956,34$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	13.956,34	
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		13.956,34
<i>Sumas</i>	13.956,34	13.956,34

1-5-2012. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, cifra total, CU = 48.000

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 32.000

Cuenta 761, Resultados, RE = 16.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	48.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		16.000
<i>Sumas</i>	48.000	48.000

31-12-2012. Valoración posterior al coste amortizado. Recalificación

$$CA_5 = 448.000 \times (1+i)^{-4/12} = 432.202,29$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 32.000

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_5 = 432.202,29 - 32.000 = 400.202,29$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, } VAR_5 = 400.202,29 - 402.381,1 = -2.178,80$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	32.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.178,80
761. Ingresos de valores representativos de deuda		29.821,20
541. Valores representativos de deuda c/p	400.202,29	
251. Valores representativos de deuda l/p		400.202,29
<i>Sumas</i>	432.202,29	432.202,29

Deterioro de valor

$$\text{Valor Contable, Coste Amortizado, } CA_5 = CE_5 + CD = 432.202,29$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_5 = 110\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_5 = VN \times CB_5 = 440.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, } DV_5 = CA_5 - VR_5 = -7.797,71$$

$$\text{Cuenta 7968, Rev. Det. Valor, } RD = \text{Mín. } \{ DV_3 = 6.381,1 ; DV_5 = -7.797,71 \} = 6.381,10$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	6.381,10	
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		6.381,10
<i>Sumas</i>	6.381,10	6.381,10

1-5-2013. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

Gastos de transacción, 1,5% de la cifra negociada en compra, venta y amortización de valores

$$\text{Cuenta 572, EF} = 448.000 \times (1 - 1,5\%) = 441.280$$

$$\text{Cuenta 761, Resultado por Amortización, } RA = 441.280 - 400.202,29 - 32.000 = 9.077,71$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	441.280,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		400.202,29
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.000,00
761. Ingresos de valores representativos de deuda		9.077,71
<i>Sumas</i>	441.280,00	441.280,00

Supuesto 11*. Bono cupón variable. Deterioro de valor

BSA ha adquirido en bolsa el 1-11-2018 bonos por valor nominal de 1.000.000 €, que cotizan al 105%. Los bonos rentan un cupón anual cada 31 de diciembre al interés Euribor a 1 año. El 31-12-2024 se amortiza por reembolso la emisión. El inversor tiene la firme intención de mantener en cartera los títulos valores hasta el vencimiento.

Vencimiento	Euribor	TIE*
31-12-2017	6%	5,99261552%
31-12-2018	8%	7,99065739%

* Tanto Interés Efectivo

La cotización en Bolsa el 31-12-2018, 90%. El emisor no liquida el cupón el 31-12-2019 y se cuestiona su solvencia y su capacidad para reembolsar la emisión de valores. La cotización en Bolsa de los bonos cae hasta el 45%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera en meses para el cálculo del tanto de interés efectivo.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo. Calcula los costes amortizados excupón.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Coste amortizado prospectivo con el año natural.

Fecha de adquisición, 1-11-2018	Vencimiento de la Emisión, 31-12-2024
Valor nominal, VN = 1.000.000	Vencimiento de los Cupones, 31-12
Cotización en bolsa, CB _% = 105%	

1-11-2018. Adquisición de valores de renta variable

Coste de los Títulos, CT = 1.000.000 × 105% = 1.050.000

Cupón anual, CU₁ = 1.000.000 × 6% = 60.000

Cta. 546, Cupón Corrido, CC = 60.000 × 10/12 = 50.000

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = CT + GT = 1.050.000

Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = PS - CC = 1.000.000

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	1.000.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	50.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		1.050.000
<i>Sumas</i>	1.050.000	1.050.000

31-12-2018. Cobro del cupón anual

Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP = 60.000 × 2/12 = 10.000

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	60.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		50.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		10.000
<i>Sumas</i>	60.000	60.000

Valoración al Coste Amortizado. Cálculo del tanto de interés efectivo. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER, POTENCIA

$$TIE, i_1 = -1.050.000 + 60.000 \times (1+i_1)^{-60/365} + \dots + 1.060.000 \times (1+i_1)^{-2.252/365} = 5,99261552\%$$

$$CE_1 = 60.000 \times (1+i_1)^{-365/365} + 60.000 \times (1+i_1)^{-731/365} + \dots + 1.060.000 \times (1+i_1)^{-2.192/365} = 1.000.093,56$$

$$\text{Retrospectivo, } CE_1 = 1.050.000 \times (1+i_1)^{60/365} - 60.000 = 1.000.093,55$$

Vencimiento	TIE ₁ , días	Flujos Capital	CE ₁ , días
1-11-18	0	-1.050.000	
31-12-18	60	60.000	0
31-12-19	425	60.000	365
31-12-20	791	60.000	731
31-12-21	1.156	60.000	1.096
31-12-22	1.521	60.000	1.461
31-12-23	1.886	60.000	1.826
31-12-24	2.252	1.060.000	2.192

Excel: VNA.NO.PER
1.000.093,56

No hay cupón devengado al cierre. Por tanto, el coste amortizado también es coste amortizado excupón.

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_1 = 1.000.093,56$$

$$\text{Precio Adquisición, } PA = 1.000.000$$

$$\text{Cuenta 761, Var. Coste Amort. Excupón, } VAR = CE_1 - PA = 93,56$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	93,56	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		93,56
<i>Sumas</i>	93,56	93,56

31-12-2018. Deterioro de valor, diferencia entre el coste amortizado excupón y el valor de cotización en bolsa

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_1 = 1.000.093,56$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = 1.000.000 \times 90\% = 900.000$$

$$\text{Cuenta 297, deterioro de valor, } DV_1 = CE_1 - VR_1 = 100.093,56$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6968. Pérdidas deterioro en valores representativos de deuda l/p o/e	100.093,56	
297. Deterioro valores representativos de deudas l/p		100.093,56
<i>Sumas</i>	100.093,56	100.093,56

31-12-2019. Cobro del cupón anual

$$\text{Cupón anual, } CU_2 = 1.000.000 \times 8\% = 80.000$$

No se registra asiento alguno, el emisor no liquida el cupón y se cuestiona su solvencia.

31-12-2019. Valoración al Coste Amortizado. Cálculo del tanto de interés efectivo

$$\text{TIE, } i_2 = -1.000.093,56 + 80.000 \times (1+i_2)^{-365/365} + \dots + 1.080.000 \times (1+i_2)^{-2.192/365} = 7,99065739\%$$

$$CE_2 = 80.000 \times (1+i_2)^{-366/365} + 80.000 \times (1+i_2)^{-731/365} + \dots + 1.080.000 \times (1+i_2)^{-1.827/365} = 1.000.007,62$$

$$\text{Retrospectivo, } CE_1 = 1.000.093,56 \times (1+i_2) - 80.000 = 1.000.007,61$$

Vencimiento	TIE ₂ , días	Flujos Capital	CE ₂ , días
31-12-18	0	-1.000.093,56	
31-12-19	365	80.000	0
31-12-20	731	80.000	366
31-12-21	1.096	80.000	731
31-12-22	1.461	80.000	1.096
31-12-23	1.826	80.000	1.461
31-12-24	2.192	1.080.000	1.827

Excel: VNA.NO.PER
1.000.007,62

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_2 = 1.000.007,62$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_1 = 1.000.093,56$$

$$\text{Cuenta 761, Var. Coste Amort. Excupón, VAR} = CE_2 - CE_1 = -85,94$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6663. Pérdidas en valores representativos de deuda l/p, o/e	85,94	
251. Valores representativos de deuda l/p		85,94
<i>Sumas</i>	85,94	85,94

31-12-2019. Deterioro de valor, diferencia entre el coste amortizado excupón y el valor de cotización en bolsa

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_2 = 1.000.007,62$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = 1.000.000 \times 45\% = 450.000$$

$$\text{Cuenta 297, deterioro de valor, } DV_2 = CE_2 - VR_2 = 550.007,62$$

$$\text{Cuenta 6968, Ajuste del Deterioro Valor, RD} = DV_2 - DV_1 = 449.914,06$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6968. Pérdidas deterioro en valores representativos de deuda l/p o/e	449.914,06	
297. Deterioro valores representativos de deudas l/p		449.914,06
<i>Sumas</i>	449.914,06	449.914,06

Supuesto 12*. Bono cupón periódico implícito negativo. Deterioro de valor. Meses, año comercial

NSA compra en bolsa, 1-10-2018, bonos por valor de 300.000 €, cuando cotiza al 110%. Valor nominal, 1.000 € cada bono. Rentan un cupón anual de 160 €, liquidable cada 1 de mayo, hasta el 1-5-2021, fecha de vencimiento de la emisión y retirada de la circulación. Los bonos se emiten el 1-5-2016. NSA tiene la intención firme de mantener en el patrimonio la cartera de bonos hasta la amortización por reembolso. Gastos de transacción, 2% de la cifra negociada en compra, venta y amortización de títulos.

Cotizaciones en Bolsa: 31-12-2018, 105% del valor nominal; 31-12-2019, 98%; 31-12-2020, 98%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera en meses para el cálculo del tanto de interés efectivo, 13,2192081213% TAE.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo. Calcula una tabla de flujos de capitales, costes amortizados, costes amortizados excupón y sus variaciones.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Coste amortizado prospectivo en meses con el año comercial.

Inversión en renta fija, bonos que cotizan en bolsa hasta agotar el plazo de circulación, amortización por reembolso.

Adquisición valores, 1-10-2018	Vencimiento emisión, 1-5-2021
Valor nominal de un bono, euros, VNB = 1.000	
Número de títulos, NT = 300	
Valor nominal, cifra total, euros, VN = VNB × NT = 300.000	
Gastos Transacción, GT% = 2,0%	
Cupón Anual de un bono, euros, CAB = 160	
Cupón Anual, cifra total, euros, CU = NT × CAB = 48.000	
Cotización en Bolsa, CB ₀ = 110%	
Coste de los Títulos, euros, CT = 300.000 × 110% = 330.000	
Gastos de Transacción, euros, GT = CT × 2% = 6.600	

Cálculo de las valoraciones en euros de los cupones contables

Cupón	Fecha inicial	Fecha final	Meses	€uros
Anual	1-5-18	1-5-19	12	48.000
Corrido	1-5-18	1-10-18	5	20.000
Pendiente	1-10-18	1-5-19	7	28.000
Devengado	1-5-18	31-12-18	8	32.000
Asiento Cierre	1-10-18	31-12-18	3	12.000

Cupón Anual, cifra total, euros, CU = NT × CAB = 300 × 160 = 48.000
Cupón Corrido, euros, CC = 48.000 × 5/12 = 20.000
Cupón Pendiente, euros, CP = 48.000 × 7/12 = 28.000
Cupón Devengado, euros, CD = 48.000 × 8/12 = 32.000
Asiento Cierre, Cupón Devengado, euros, CD = 48.000 × 3/12 = 12.000

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER, POTENCIA

$$TIE, \hat{i} = -336.600 + 48.000 \times (1+\hat{i})^{-212/365} + 48.000 \times (1+\hat{i})^{-578/365} + 348.000 \times (1+\hat{i})^{-943/365} = 13,2192081213\%$$

Orden	TIE, meses	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-10-18	-336.600	336.600	20.000	316.600	
1	3	31-12-18	0	347.205,71	32.000	315.205,71	-1.394,29
2	7	1-5-19	48.000				
3	15	31-12-19	0	340.961,51	32.000	308.961,51	-6.244,19
4	19	1-5-20	48.000				
5	27	31-12-20	0	333.891,89	32.000	301.891,89	-7.069,62
6	31	1-5-21	348.000	348.000			

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Negativo o Positivo

Ecuación para el cálculo del tanto de interés efectivo, TAE, en meses

$$TIE, \hat{i} = -336.000 + 48.000 \times (1+\hat{i})^{-7/12} + 48.000 \times (1+\hat{i})^{-19/12} + 348.000 \times (1+\hat{i})^{-31/12}$$

1-10-2018. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = $48.000 \times (12 - 7) / 12 = 20.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = CT + GT = $330.000 + 6.600 = 336.600$

Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = PS - CC = $336.600 - 20.000 = 316.600$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	316.600	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	20.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		336.600
<i>Sumas</i>	336.600	336.600

31-12-2018. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, CA₁,

$$CA_1 = 48.000 \times (1+\hat{i})^{-4/12} + 48.000 \times (1+\hat{i})^{-16/12} + 348.000 \times (1+\hat{i})^{-28/12} = 347.205,71$$

Cuenta 546, Asiento Cierre, Cupón Devengado, CD₁ = $48.000 \times 3 / 12 = 12.000$

Coste amortizado excupón, CE₁ = CA₁ - CD₁ = $347.205,71 - 32.000 = 315.205,71$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR₁ = CE₁ - PA = $315.205,71 - 316.600 = -1.394,29$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	12.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.394,29
761. Ingresos de valores representativos de deuda		10.605,71
<i>Sumas</i>	12.000,00	12.000,00

Deterioro de valor

Cuenta 546, Saldo, Suma Cupones, $SD_1 = CC + CD_1 = 32.000$

Valor Contable, Coste Amortizado, $VC_1 = CE_1 + SD_1 = 347.205,71$

Cotización en Bolsa, euros, $CB_1 = 105\%$

Valor Razonable, $VR_1 = VN \times CB_1 = 315.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_1 = VC_1 - VR_1 = 32.205,71$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	32.205,71	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		32.205,71
<i>Sumas</i>	32.205,71	32.205,71

1-5-2019. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, $CU = 48.000$

Cuenta 546, Cupón Saldo, $SD = CC + CD_1 = 32.000$

Cuenta 761, Resultados, $RE = 16.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	48.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		16.000
<i>Sumas</i>	48.000	48.000

31-12-2019. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, $CA_3 = 48.000 \times (1+i)^{-4/12} + 348.000 \times (1+i)^{-16/12} = 340.961,51$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_3 = CU \times 8/12 = 32.000$

Coste amortizado excupón, $CE_3 = CA_3 - CD_3 = 340.961,51 - 32.000 = 308.961,51$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR_3 = CE_3 - CE_1 = 308.961,51 - 315.205,71 = -6.244,19$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	32.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		6.244,19
761. Ingresos de valores representativos de deuda		25.755,81
<i>Sumas</i>	32.000,00	32.000,00

Deterioro de valor

Valor Contable, Coste Amortizado, $CA_3 = CE_3 + CD_3 = 340.961,51$

Cotización en Bolsa, euros, $CB_3 = 98\%$

Valor Razonable, $VR_4 = VN \times CB_3 = 294.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_2 = CA_3 - VR_3 = 46.961,51$

Cuenta 6968, Ajuste Deterioro Valor, $ADV = DV_2 - DV_1 = 14.755,81$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	14.755,81	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		14.755,81
<i>Sumas</i>	14.755,81	14.755,81

1-5-2020. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	48.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		16.000
<i>Sumas</i>	48.000	48.000

31-12-2020. Valoración posterior al coste amortizado. Recalificación

$$\text{Coste amortizado con cupones, } CA_5 = 348.000 \times (1+i)^{-4/12} = 333.891,89$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_5 = CU \times 8/12 = 32.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_5 = CA_5 - CD_5 = 333.891,89 - 32.000 = 301.891,89$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, } VAR_6 = CE_5 - CE_3 = 301.891,89 - 308.961,51 = -7.069,62$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	32.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		7.069,62
761. Ingresos de valores representativos de deuda		24.930,38
541. Valores representativos de deuda c/p	301.891,89	
251. Valores representativos de deuda l/p		301.891,89
<i>Sumas</i>	333.891,89	333.891,89

Deterioro de valor

$$\text{Valor Contable, Coste Amortizado, } CA_5 = CE_5 + CD_5 = 333.891,89$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_5 = 98\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_5 = VN \times CB_5 = 294.000$$

$$\text{Cuenta 597, Deterioro de Valor, } DV_3 = CA_5 - VR_5 = 39.891,89$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RD = DV_2 - DV_3 = 7.069,62$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	46.961,51	
597. Deterioro de valor de valores representativos deuda c/p		39.891,89
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		7.069,62
<i>Sumas</i>	46.961,51	46.961,51

1-5-2021. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = 348.000 \times (1 - 2\%) = 341.040$$

$$\text{Cuenta 761, Resultados, } RE = EF - CE_5 - CD_5 = 341.040 - 301.891,89 - 32.000 = 7.148,11$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	341.040,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos deuda c/p	39.891,89	
541. Valores representativos de deuda c/p		301.891,89
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.000,00
761. Ingresos de valores representativos de deuda		7.148,11
7988. Reversión deterioro valor representativo deuda c/p, o/e		39.891,89
<i>Sumas</i>	380.931,89	380.931,89

Supuesto 13*. Bono cupón periódico implícito negativo. Deterioro de valor. Días, año natural

NSA compra en bolsa, 1-10-2018, bonos por valor de 300.000 €, cuando cotiza al 110%. Valor nominal, 1.000 € cada bono. Rentan un cupón anual de 160 €, liquidable cada 1 de mayo, hasta el 1-5-2021, fecha de vencimiento de la emisión y retirada de la circulación. Los bonos se emiten el 1-5-2016. NSA tiene la intención firme de mantener en el patrimonio la cartera de bonos hasta la amortización por reembolso. Gastos de transacción, 2% de la cifra negociada en compra, venta y amortización de títulos.

Cotizaciones en Bolsa: 31-12-2018, 105% del valor nominal; 31-12-2019, 98%; 31-12-2020, 98%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula las ecuaciones financiera del cálculo del tanto de interés efectivo y del coste amortizado por el método prospectivo al cierre de cada ejercicio.

Calcula la tabla de flujos de capitales, costes amortizados, costes amortizados excupón y sus variaciones.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Coste amortizado prospectivo en días con el año natural.

Inversión en renta fija, bonos que cotizan en bolsa hasta agotar el plazo de circulación, amortización por reembolso.

Adquisición valores, 1-10-2018	Vencimiento emisión, 1-5-2021
Valor nominal de un bono, euros, VNB = 1.000	
Número de títulos, NT = 300	
Valor nominal, cifra total, euros, VN = VNB × NT = 300.000	
Gastos Transacción, GT _% = 2,0%	
Cupón Anual de un bono, euros, CAB = 160	
Cupón Anual, cifra total, euros, CU = NT × CAB = 48.000	
Cotización en Bolsa, CB ₀ = 110%	
Coste de los Títulos, euros, CT = 300.000 × 110% = 330.000	
Gastos de Transacción, euros, GT = CT × 2% = 6.600	

Cálculo de las valoraciones en euros de los cupones contables

Cupón	Fecha inicial	Fecha final	Días	€uros
Anual	1-5-18	1-5-19	365	48.000,00
Corrido	1-5-18	1-10-18	153	20.120,55
Pendiente	1-10-18	1-5-19	212	27.879,45
Devengado	1-5-18	31-12-18	244	32.087,67
Asiento Cierre	1-10-18	31-12-18	91	11.967,12

Cupón anual, euros, CU = NT × CAB = 300 × 160 = 48.000

Cupón Corrido, euros, CC = 48.000 × 153/365 = 20.120,55

Cupón Pendiente, euros, CP = 48.000 × 212/365 = 27.879,45

Cupón Devengado, euros, CD = 48.000 × 244/365 = 32.087,67

Asiento de cierre, Cupón Devengado, euros, CD = 48.000 × 91/365 = 11.967,12

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER, VNA.NO.PER

$$TIE, \hat{i} = -336.600 + 48.000 \times (1+\hat{i})^{-212/365} + 48.000 \times (1+\hat{i})^{-578/365} + 348.000 \times (1+\hat{i})^{-943/365} = 13,2192081213\%$$

Orden	TIE, días	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-10-18	-336.600	336.600	20.120,55	316.479,45	
1	91	31-12-18	0	347.182,01	32.087,67	315.094,34	-1.385,12
2	212	1-5-19	48.000				
3	456	31-12-19	0	340.922,86	32.087,67	308.835,19	-6.259,15
4	578	1-5-20	48.000				
5	822	31-12-20	0	333.967,62	32.087,67	301.879,95	-6.955,24
6	943	1-5-21	348.000	348.000			

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Negativo o Positivo

1-10-2018. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = 48.000 × 153/365 = 20.120,55

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = CT + GT = 330.000 + 6.600 = 336.600

Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = PS - CC = 336.600 - 20.000 = 316.479,45

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	316.479,45	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	20.120,55	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		336.600,00
<i>Sumas</i>	336.600,00	336.600,00

31-12-2018. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, CA₁,

$$CA_1 = 48.000 \times (1+\hat{i})^{-121/365} + 48.000 \times (1+\hat{i})^{-487/365} + 348.000 \times (1+\hat{i})^{-852/365} = 347.182,01$$

Cuenta 546, Asiento Cierre, Cupón Devengado, CD₁ = 48.000 × 91/365 = 11.967,12

Coste amortizado excupón, CE₁ = CA₁ - CD₁ = 347.182,01 - 32.087,67 = 315.094,34

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR₁ = CE₁ - PA = 315.094,34 - 316.479,45 = -1.385,12

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	11.967,12	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.385,12
761. Ingresos de valores representativos de deuda		10.582,01
<i>Sumas</i>	11.967,12	11.967,12

Deterioro de valor

Cuenta 546, Saldo, Suma Cupones, $SD_1 = CC + CD_1 = 32.087,67$

Valor Contable, Coste Amortizado, $VC_1 = CE_1 + SD_1 = 347.182,01$

Cotización en Bolsa, euros, $CB_1 = 105\%$

Valor Razonable, $VR_1 = VN \times CB_1 = 315.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_1 = VC_1 - VR_1 = 32.182,01$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	32.182,01	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		32.182,01
<i>Sumas</i>	32.182,01	32.182,01

1-5-2019. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, $CU = 48.000$

Cuenta 546, Cupón Saldo, $SD = CC + CD_1 = 32.087,67$

Cuenta 761, Resultados, $RE = 15.912,33$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	48.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.087,67
761. Ingresos de valores representativos de deuda		15.912,33
<i>Sumas</i>	48.000,00	48.000,00

31-12-2019. Valoración posterior al coste amortizado

ste amortizado con cupones, $CA_3 = 48.000 \times (1+i)^{-122/365} + 348.000 \times (1+i)^{-487/365} = 340.922,86$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_3 = CU \times 244/365 = 32.087,67$

Coste amortizado excupón, $CE_3 = CA_3 - CD_3 = 340.922,86 - 32.087,67 = 308.835,19$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR_3 = CE_3 - CE_1 = 308.835,19 - 315.094,34 = -6.259,15$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	32.087,67	
251. Valores representativos de deuda l/p		6.259,15
761. Ingresos de valores representativos de deuda		25.828,52
<i>Sumas</i>	32.087,67	32.087,67

Deterioro de valor

Valor Contable, Coste Amortizado, $CA_3 = CE_3 + CD_3 = 340.922,86$

Cotización en Bolsa, euros, $CB_3 = 98\%$

Valor Razonable, $VR_4 = VN \times CB_3 = 294.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_2 = CA_3 - VR_3 = 46.922,86$

Cuenta 6968, Ajuste Deterioro Valor, $ADV = DV_2 - DV_1 = 14.740,85$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	14.740,85	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		14.740,85
<i>Sumas</i>	14.740,85	14.740,85

1-5-2020. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	48.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.087,67
761. Ingresos de valores representativos de deuda		15.912,33
<i>Sumas</i>	48.000,00	48.000,00

31-12-2020. Valoración posterior al coste amortizado. Recalificación

$$\text{Coste amortizado con cupones, } CA_5 = 348.000 \times (1+i)^{-121/365} = 333.967,62$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_5 = CU \times 244/365 = 32.087,67$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_5 = CA_5 - CD_5 = 333.967,62 - 32.087,67 = 301.879,95$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, } VAR_6 = CE_5 - CE_3 = 301.879,95 - 308.835,19 = -6.955,24$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	32.087,67	
251. Valores representativos de deuda l/p		6.955,24
761. Ingresos de valores representativos de deuda		25.132,43
541. Valores representativos de deuda c/p	301.879,95	
251. Valores representativos de deuda l/p		301.879,95
<i>Sumas</i>	333.967,62	333.967,62

Deterioro de valor

$$\text{Valor Contable, Coste Amortizado, } CA_5 = CE_5 + CD_5 = 333.967,62$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_5 = 98\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_5 = VN \times CB_5 = 294.000$$

$$\text{Cuenta 597, Deterioro de Valor, } DV_3 = CA_5 - VR_5 = 39.967,62$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RD = DV_2 - DV_3 = 6.955,24$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	46.922,86	
597. Deterioro de valor de valores representativos deuda c/p		39.967,62
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		6.955,24
<i>Sumas</i>	46.922,86	46.922,86

1-5-2021. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = 348.000 \times (1 - 2\%) = 341.040,00$$

$$\text{Cuenta 761, Resultados, } RE = EF - CE_5 - CD_5 = 341.040 - 301.879,95 - 32.087,67 = 7.072,38$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	341.040,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos deuda c/p	39.967,62	
541. Valores representativos de deuda c/p		301.879,95
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.087,67
761. Ingresos de valores representativos de deuda		7.072,38
7988. Reversión deterioro valor representativo deuda c/p, o/e		39.967,62
<i>Sumas</i>	381.007,62	381.007,62

Supuesto 14*. Bono cupón variable implícito negativo. Deterioro de valor

JSA adquiere en bolsa el 1-4-2015 bonos que se emiten el 1-3-2015, por un valor nominal de 800.000 € que cotizan al 102%, gastos intermediación, 15.000 €. Rentan un cupón anual variable cada 1 de marzo al interés Euribor a 1 año. La emisión se amortiza por reembolso el 1-3-2019. El inversor tiene la intención de mantener en cartera los títulos valores hasta el vencimiento de la emisión.

Tabla de variación anual del Euribor y evolución del tanto de coste efectivo del inversor.

Fecha	Euribor	Tanto Coste Efectivo	Cotización en Bolsa
1-3-15	6,75%		
1-4-15			102%
31-12-15		5,7747676969%	105%
1-3-16	6,3%		
31-12-16		5,3327551484%	103%
1-3-17	5,7%		
31-12-17		4,7408303618%	102%
1-3-18	5,4%		
31-12-18		4,4435527921%	102%

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula las ecuaciones financieras en meses para el cálculo del tanto de coste efectivo del inversor.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo. Calcula los costes amortizados, costes amortizados excupón y sus variaciones en meses con el año comercial.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Coste amortizado prospectivo en meses con el año comercial.

Fecha emisión, 1-3-2015	Adquisición, 1-4-2015
Vencimiento emisión, 1-3-2019	Valor nominal, VN = 800.000
Vencimiento cupones, Marzo, 1	Gastos, GT = 15.000

1-4-2015. Suscripción de valores. Valoración inicial

Coste Total de los bonos, $CT = 800.000 \times 102\% = 816.000$
 Cupón anual, $CU_1 = 800.000 \times 6,75\% = 54.000$
 Cupón Pendiente, $CP = 54.000 \times 11/12 = 49.500$
 Cuenta 546, Cupón Corrido, $CC = 54.000 \times 1/12 = 4.500$
 Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS = CT + GT = 831.000$
 Cuenta 251, Precio Adquisición, $PA = PS - CC = 826.500$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	826.500	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	4.500	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		831.000
	Sumas	831.000
		831.000

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE, si Euribor, 6,75%

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_1 = 54.000 \times 9/12 = 40.500$

Cuenta 546, Saldo, suma cupones, $SD_1 = CC + CD_1 = 4.500 + 40.500 = 45.000$

Ecuación financiera en meses para el cálculo del tanto de coste efectivo del inversor

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_1 = & -831.000 + 54.000 \times (1+i_1)^{-335/365} + 54.000 \times (1+i_1)^{-700/365} + \\ & + 54.000 \times (1+i_1)^{-1.065/365} + 854.000 \times (1+i_1)^{-1.430/365} = 5,7747676969\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo, año comercial, 12 meses de 30 días: $CE_1 = CA_1 - SD_1$

$$CE_1 = 54.000 \times (1+i_1)^{-2/12} + \dots + 54.000 \times (1+i_1)^{-26/12} + 854.000 \times (1+i_1)^{-38/12} - 45.000 = 821.793,05$$

Orden	TIE ₁	CE ₁	Vencimiento	Capitales, TIE ₁	Coste Excupón ¹	Variación ²
K	Días	Meses			CE _K =CA _K -CD _K	VAR _K =CE _K -CE _{K-1}
0	0	0	1-4-15	-831.000	826.500	
1	274	9	31-12-15	0	821.793,05	-4.706,95
2	335	11	1-3-16	54.000	820.941,67	-851,38
3	640	21	31-12-16	0		
4	700	23	1-3-17	54.000		
5	1.005	33	31-12-17	0		
6	1.065	35	1-3-18	54.000		
7	1.370	45	31-12-18	0		
8	1.430	47	1-3-19	854.000		

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo y/o Negativo

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR = 821.793,05 - 826.500 = -4.706,95$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	40.500,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		4.706,95
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		35.793,05
Sumas	40.500,00	40.500,00

Deterioro de valor

Cuenta 251, Saldo, Coste amortizado excupón, valor contable, $CE_1 = 821.793,05$

Cuenta 546, Saldo Deudor, Suma de Cupones, $SD_1 = CC + CD_1 = 45.000$

Valor Contable, Coste Amortizado, $VC_1 = CE_1 + SD_1 = 866.793,05$

Cotización en Bolsa, euros, $CB = 105\%$

Valor Razonable, $VR_1 = 800.000 \times 105\% = 840.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_1 = VC_1 - VR_1 = 26.793,05$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	26.793,05	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		26.793,05
Sumas	26.793,05	26.793,05

1-3-2016. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	54.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		851,38
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		45.000,00
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		8.148,62
<i>Sumas</i>	54.000,00	54.000,00

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE, si Euribor, 6,3%

$$\text{Cupón anual, } CU_2 = 800.000 \times 6,3\% = 50.400$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_2 = 50.400 \times 10/12 = 42.000$$

$$\text{TIE, } i_2 = -820.941,67 + 50.400 \times (1+i_2)^{-365/365} +$$

$$+ 50.400 \times (1+i_2)^{-730/365} + 850.400 \times (1+i_2)^{-1.095/365} = 5,3327551484\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo, año comercial, 12 meses de 30 días: $CE_2 = CA_2 - CD_2$

$$CE_3 = 50.400 \times (1+i_2)^{-2/12} + 50.400 \times (1+i_2)^{-14/12} + 850.400 \times (1+i_2)^{-26/12} - 42.000 = 815.265,16$$

Orden	TIE ₂	CE ₂	Vencimiento	Capitales, TIE ₂	Coste Excupón	Variación
K	Días	Meses			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
2	0	0	1-3-16	-820.941,67	820.941,67	
3	305	10	31-12-16	0	815.265,16	-5.676,51
4	365	12	1-3-17	50.400	814.320,49	-944,67
5	670	22	31-12-17	0		
6	730	24	1-3-18	50.400		
7	1.035	34	31-12-18	0		
8	1.095	36	1-3-19	850.400		

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = 815.265,16 - 820.941,67 = -5.676,51

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	42.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		5.676,51
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		36.323,49
<i>Sumas</i>	42.000,00	42.000,00

Deterioro de valor

Cuenta 251, Saldo, Coste amortizado excupón, valor contable, $CE_3 = 815.265,16$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_2 = 50.400 \times 10/12 = 42.000$

Valor Contable, Coste Amortizado, $CA_3 = CE_3 + CD_2 = 857.265,16$

Cotización en Bolsa, euros, $CB = 103\%$

Valor Razonable, $VR_2 = 800.000 \times 103\% = 824.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_2 = CA_3 - VR_2 = 33.265,16$

Cuenta 297, Variación del deterioro de valor, $RD = DV_2 - DV_1 = 6.472,11$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	6.472,11	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		6.472,11
Sumas	6.472,11	6.472,11

1-3-2017. Cobro del cupón anual

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	50.400,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		944,67
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		42.000,00
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		7.455,33
Sumas	50.400,00	50.400,00

31-12-2017. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE, si Euribor, 5,7%

Cupón anual, $CU_3 = 800.000 \times 5,7\% = 45.600$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_3 = 45.600 \times 10/12 = 38.000$

TIE, $i_3 = -814.320,49 + 45.600 \times (1+i_3)^{-365/365} + 845.600 \times (1+i_3)^{-730/365} = 4,7408303618\%$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo, año comercial, 12 meses de 30 días: $CE_3 = CA_3 - CD_3$

$CE_3 = 45.600 \times (1+i_3)^{-2/12} + 845.600 \times (1+i_3)^{-14/12} - 38.000 = 808.366,97$

Orden	TIE ₃	CE ₃	Vencimiento	Capitales, TIE ₃	Coste Excupón	Variación
K	Días	Meses			$CE_K = CA_K - CD_K$	$VAR_K = CE_K - CE_{K-2}$
4	0	0	1-3-17	-814.320,49	814.320,49	
5	305	10	31-12-17	0	808.366,97	-5.953,52
6	365	12	1-3-18	45.600	807.326,04	-1.040,93
7	670	22	31-12-18	0		
8	730	24	1-3-19	845.600		

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = 808.366,97 - 814.320,49 = -5.953,5

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	38.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		5.953,52
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		32.046,48
<i>Sumas</i>	38.000,00	38.000,00

Deterioro de valor

Cuenta 251, Saldo, Coste amortizado excupón, valor contable, CE₅ = 808.366,97

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD₃ = 45.600 × 10/12 = 38.000

Valor Contable, Coste Amortizado, CA₅ = CE₅ + CD₃ = 846.366,97

Cotización en Bolsa, euros, CB = 102%

Valor Razonable, VR₃ = 800.000 × 102% = 816.000

Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV₃ = CA₅ - VR₃ = 30.366,97

Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, RD = DV₂ - DV₃ = 2.898,19

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	2.898,19	
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		2.898,19
<i>Sumas</i>	2.898,19	2.898,19

1-3-2018. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	45.600,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.040,93
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		38.000,00
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		6.559,07
<i>Sumas</i>	45.600,00	45.600,00

31-12-2018. Cierre del ejercicio. Valoración al coste amortizado

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE, si Euribor, 5,4%

Cupón anual, CU₄ = 800.000 × 5,4% = 43.200

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD₄ = 43.200 × 10/12 = 36.000

TIE, $i_4 = -807.326,04 + 843.200 \times (1+i_4)^{-365/365} = 4,4435527921\%$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo, año comercial, 12 meses de 30 días: CE₄ = CA₄ - CD₄

CE₇ = 843.200 × (1+i₄)^{-2/12} - 36.000 = 801.112,18

Orden	TIE ₄	CAE ₄	Vencimiento	Capitales, TIE ₄	Coste Excupón	Variación
K	Días	Meses			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
6	0	0	1-3-18	-807.326,04	807.326,04	
7	305	10	31-12-18	0	801.112,18	-6.213,87
8	365	12	1-3-19	843.200		

Cuenta 7613, Cuadre asiento: Cupón Devengado más Variación Coste Amortizado Excupón

$$\text{Cuenta 7613, Cuadre asiento, DF} = 36.000 + 801.112,18 - 807.326,04 = 29.786,13$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
541. Valores representativos de deuda c/p	801.112,18	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	36.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		807.326,04
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		29.786,13
<i>Sumas</i>	837.112,18	837.112,18

Deterioro de valor

$$\text{Cuenta 251, Saldo, Coste amortizado excupón, valor contable, CE}_7 = 801.112,18$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_4 = 43.200 \times 10/12 = 36.000$$

$$\text{Valor Contable, Coste Amortizado, CA}_7 = \text{CE}_7 + \text{CD}_4 = 837.112,18$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, CB} = 102\%$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_4 = 800.000 \times 102\% = 816.000$$

$$\text{Cuenta 597, Deterioro de Valor, DV}_4 = \text{CA}_7 - \text{VR}_4 = 21.112,18$$

$$\text{Cuenta 7988, Reversión Deterioro Valor, RD} = \text{DV}_3 - \text{DV}_4 = 9.254,79$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	30.366,97	
597. Deterioro de valor de valores representativos deuda c/p		21.112,18
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		9.254,79
<i>Sumas</i>	30.366,97	30.366,97

1-3-2019. Cobro del cupón anual. Cancelación emisión, reembolso del nominal

$$\text{Cuenta 7613, Cuadre asiento, DF} = 843.200 - 801.112,18 - 36.000 = 6.087,82$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	843.200,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos deuda c/p	21.112,18	
541. Valores representativos de deuda c/p		801.112,18
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		36.000,00
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		6.087,82
7988. Reversión deterioro valor representativo deuda c/p, o/e		21.112,18
<i>Sumas</i>	864.312,18	864.312,18

Supuesto 15*. Bono cupón variable implícito negativo. Deterioro de valor

DSA adquiere en bolsa el 1-9-2015 bonos por un valor nominal de 300.000 € que cotizan al 116%, gastos intermediación, 9.000 € que rentan un cupón anual variable cada 1 de julio al interés Euribor a 1 año, 6,8%. Los bonos se emiten el 1-7-2015 y se amortizan por reembolso el 1-7-2019. El inversor tiene la intención firme de mantener en cartera los títulos valores hasta el vencimiento de la emisión.

Tabla de variación anual del Euribor y evolución del tanto de coste efectivo del inversor.

Fecha	Euribor	Tanto Coste Efectivo	Cotización en Bolsa
1-9-15	6,8%		116%
31-12-15		1,9188877940%	117%
1-7-16	7,2%		
31-12-16		2,2840884328%	108%
1-7-17	7,6%		
31-12-17		2,6572701335%	106%
1-7-18	7,8%		
31-12-18		2,8480830789%	105%

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula las ecuaciones financieras en meses para el cálculo del tanto de coste efectivo del inversor.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo. Calcula los costes amortizados, costes amortizados excupón y sus variaciones en meses con el año comercial.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Coste amortizado prospectivo en meses con el año comercial.

Fecha emisión, 1-7-2015	Adquisición, 1-9-2015
Vencimiento emisión, 1-7-2019	Valor nominal, VN = 300.000
Vencimiento cupones, Junio, 1	Gastos, GT = 9.000

1-9-2015. Suscripción de valores. Valoración inicial

$$\begin{aligned} \text{Coste Total de los bonos, CT} &= 300.000 \times 116\% = 348.000 \\ \text{Cupón anual, CU}_1 &= 300.000 \times 6,8\% = 20.400 \\ \text{Cupón Pendiente, CP} &= 20.400 \times 10/12 = 17.000 \\ \text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} &= 20.400 \times 2/12 = 3.400 \\ \text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} &= 348.000 + 9.000 = 357.000 \\ \text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} &= 357.000 - 3.400 = 353.600 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	353.600	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	3.400	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		357.000
Sumas	357.000	357.000

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE, si Euribor, 6,8%

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_1 = 20.400 \times 4/12 = 6.800$

Cuenta 546, Saldo, suma cupones, $SD_1 = CC + CD_1 = 3.400 + 6.800 = 10.200$

Ecuación financiera en meses para el cálculo del tanto de coste efectivo del inversor.

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_1 = & -357.000 + 20.400 \times (1+i_1)^{-304/365} + 20.400 \times (1+i_1)^{-669/365} + \\ & + 20.400 \times (1+i_1)^{-1.034/365} + 320.400 \times (1+i_1)^{-1.399/365} = 1,9188877940\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo, año comercial, 12 meses de 30 días: $CE_1 = CA_1 - CD_1$

$$CE_1 = 20.400 \times (1+i_1)^{-6/12} + \dots + 20.400 \times (1+i_1)^{-30/12} + 320.400 \times (1+i_1)^{-42/12} - 10.200 = 349.065,91$$

Orden K	TIE ₁ Días	CE ₁ Meses	Vencimiento	Capitales, TIE ₁	Coste Excupón ¹ CE _K =CA _K -CD _K	Variación ² VAR _K =CE _K -CE _{K-1}
0	0	0	1-9-15	-357.000	353.600	
1	121	4	31-12-15	0	349.065,91	-4.534,09
2	304	10	1-7-16	20.400	342.296,48	-6.769,42
3	487	16	31-12-16	0		
4	669	22	1-7-17	20.400		
5	852	28	31-12-17	0		
6	1.034	34	1-7-18	20.400		
7	1.217	40	31-12-18	0		
8	1.399	46	1-7-19	320.400		

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo y/o Negativo

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR = 349.065,91 - 353.600 = -4.534,09$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	6.800,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		4.534,09
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		2.265,91
Sumas	6.800,00	6.800,00

Deterioro de valor

Cuenta 251, Saldo, Coste amortizado excupón, valor contable, $CE_1 = 349.065,91$

Cuenta 546, Saldo Deudor, Suma de Cupones, $SD_1 = CC + CD_1 = 10.200$

Valor Contable, Coste Amortizado, $VC_1 = CE_1 + SD_1 = 359.265,91$

Cotización en Bolsa, euros, $CB = 117\%$

Valor Razonable, $VR_1 = 300.000 \times 118\% = 351.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_1 = VC_1 - VR_1 = 8.265,91$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	8.265,91	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		8.265,91
Sumas	8.265,91	8.265,91

1-7-2016. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	20.400,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		6.769,42
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		10.200,00
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		3.430,58
<i>Sumas</i>	20.400,00	20.400,00

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE, si Euribor, 7,2%

$$\text{Cupón anual, } CU_2 = 300.000 \times 7,2\% = 21.600$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_2 = 21.600 \times 6/12 = 10.800$$

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_2 = & -342.296,48 + 21.600 \times (1+i_2)^{-365/365} + \\ & + 21.600 \times (1+i_2)^{-730/365} + 321.600 \times (1+i_2)^{-1.095/365} = 2,2840884328\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo, año comercial, 12 meses de 30 días: $CE_2 = CA_2 - CD_2$

$$CE_3 = 21.600 \times (1+i_2)^{-6/12} + 21.600 \times (1+i_2)^{-18/12} + 321.600 \times (1+i_2)^{-30/12} - 10.800 = 335.383,59$$

Orden	TIE ₂	CE ₂	Vencimiento	Capitales, TIE ₂	Coste Excupón	Variación
K	Días	Meses			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
2	0	0	1-7-16	-342.296,48	342.296,48	
3	183	6	31-12-16	0	335.383,59	-6.912,89
4	365	12	1-7-17	21.600	328.514,84	-6.868,75
5	548	18	31-12-17	0		
6	730	24	1-7-18	21.600		
7	913	30	31-12-18	0		
8	1.095	36	1-7-19	321.600		

Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR = 335.383,59 - 342.296,48 = -6.912,89

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	10.800,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		6.912,89
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		3.887,11
<i>Sumas</i>	10.800,00	10.800,00

Deterioro de valor

Cuenta 251, Saldo, Coste amortizado excupón, valor contable, $CE_3 = 335.383,59$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_2 = 21.600 \times 6/12 = 10.800$

Valor Contable, Coste Amortizado, $CA_3 = CE_3 + CD_2 = 346.183,59$

Cotización en Bolsa, euros, $CB = 108\%$

Valor Razonable, $VR_2 = 300.000 \times 108\% = 324.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_2 = CA_3 - VR_2 = 22.183,59$

Cuenta 297, Variación del deterioro de valor, $RD = DV_2 - DV_1 = 13.917,68$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	13.917,68	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		13.917,68
Sumas	13.917,68	13.917,68

1-7-2017. Cobro del cupón anual

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	21.600,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		6.868,75
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		10.800,00
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		3.931,25
Sumas	21.600,00	21.600,00

31-12-2017. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE, si Euribor, 7,6%

Cupón anual, $CU_3 = 300.000 \times 7,6\% = 22.800$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_3 = 22.800 \times 6/12 = 11.400$

TIE, $i_3 = -328.514,84 + 22.800 \times (1+i_3)^{-365/365} + 322.800 \times (1+i_3)^{-730/365} = 2,6572701335\%$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo, año comercial, 12 meses de 30 días: $CE_3 = CA_3 - CD_3$

$CE_5 = 22.800 \times (1+i_3)^{-6/12} + 322.800 \times (1+i_3)^{-18/12} - 11.400 = 321.450,98$

Orden	TIE ₃	CE ₃	Vencimiento	Capitales, TIE ₃	Coste Excupón	Variación
K	Días	Meses			$CE_K = CA_K - CD_K$	$VAR_K = CE_K - CE_{K-2}$
4	0	0	1-7-17	-328.514,84	328.514,84	
5	183	6	31-12-17	0	321.450,98	-7.063,85
6	365	12	1-7-18	22.800	314.444,36	-7.006,62
7	548	18	31-12-18	0		
8	730	24	1-7-19	322.800		

Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR = 321.450,98 - 328.514,84 = -7.063,85

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	11.400,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		7.063,85
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		4.336,15
<i>Sumas</i>	11.400,00	11.400,00

Deterioro de valor

Cuenta 251, Saldo, Coste amortizado excupón, valor contable, CE₅ = 321.450,98

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD₃ = 22.800 × 6/12 = 11.400

Valor Contable, Coste Amortizado, CA₅ = CE₅ + CD₃ = 332.850,98

Cotización en Bolsa, euros, CB = 106%

Valor Razonable, VR₃ = 300.000 × 106% = 318.000

Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV₃ = CA₅ - VR₃ = 14.850,98

Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, RD = DV₂ - DV₃ = 7.332,60

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	7.332,60	
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		7.332,60
<i>Sumas</i>	7.332,60	7.332,60

1-7-2018. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	22.800,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		7.006,62
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		11.400,00
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		4.393,38
<i>Sumas</i>	22.800,00	22.800,00

31-12-2018. Cierre del ejercicio. Valoración al coste amortizado

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE, si Euribor, 7,8%

Cupón anual, CU₄ = 300.000 × 7,8% = 23.400

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD₄ = 23.400 × 6/12 = 11.700

TIE, $i_4 = -314.444,36 + 323.400 \times (1+i_4)^{-365/365} = 2,8480830789\%$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo, año comercial, 12 meses de 30 días: CE₄ = CA₄ - CD₄

CE₇ = 323.400 × (1+i₄)^{-6/12} - 11.700 = 307.190,74

Orden	TIE ₄	CAE ₄	Vencimiento	Capitales, TIE ₄	Coste Excupón	Variación
K	Días	Meses			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
6	0	0	1-7-18	-314.444,36	314.444,36	
7	183	6	31-12-18	0	307.190,74	-7.253,62
8	365	12	1-7-19	323.400		

Cuenta 7613, Cuadre asiento: Cupón Devengado más Variación Coste Amortizado Excupón

$$\text{Cuenta 7613, Cuadre asiento, DF} = 11.700 + 307.190,74 - 314.444,36 = 4.446,38$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
541. Valores representativos de deuda c/p	307.190,74	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	11.700,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		314.444,36
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		4.446,38
<i>Sumas</i>	318.890,74	318.890,74

Deterioro de valor

Cuenta 251, Saldo, Coste amortizado excupón, valor contable, CE₇ = 307.190,74

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD₄ = 23.400 × 6/12 = 11.700

Valor Contable, Coste Amortizado, CA₇ = CE₇ + CD₄ = 318.890,74

Cotización en Bolsa, euros, CB = 105%

Valor Razonable, VR₄ = 300.000 × 105% = 315.000

Cuenta 597, Deterioro de Valor, DV₄ = CA₇ - VR₄ = 3.890,7

Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, RD = DV₃ - DV₄ = 10.960,24

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	14.850,98	
597. Deterioro de valor de valores representativos deuda c/p		3.890,74
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		10.960,24
<i>Sumas</i>	14.850,98	14.850,98

1-7-2019. Cobro del cupón anual. Cancelación emisión, reembolso del nominal

$$\text{Cuenta 7613, Cuadre asiento, DF} = 323.400 - 307.190,74 - 11.700 = 4.509,26$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	323.400,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos deuda c/p	3.890,74	
541. Valores representativos de deuda c/p		307.190,74
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		11.700,00
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		4.509,26
7988. Reversión deterioro valor representativo deuda c/p, o/e		3.890,74
<i>Sumas</i>	327.290,74	327.290,74

Supuesto 16*. Bono cupón periódico implícito negativo. Deterioro de valor

La empresa ZBF compra en bolsa, 1-6-2018, bonos por valor de 400.000 €, cuando cotiza al 110%. Cada bono de un valor nominal de 1.000 € renta un cupón anual de 150 € que se liquida cada 1 de marzo. Los bonos se emiten el 1-3-2017 y el 1-3-2021 se retiran de la circulación. El inversor tiene la firme intención de mantener en el patrimonio la cartera de bonos hasta la amortización por reembolso. Gastos de transacción, 2% de la cifra negociada en compra, venta y amortización de títulos.

Cotizaciones en Bolsa: 31-12-2018, 115% del valor nominal; 31-12-2019, 115%; 31-12-2020, 115%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo y las ecuaciones del coste amortizado por el método prospectivo en días, con el año natural. Calcula el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Coste amortizado prospectivo en días con el año natural.

Inversión en renta fija, bonos que cotizan en bolsa hasta agotar el plazo de circulación, amortización por reembolso.

Adquisición valores, 01-06-18	Vencimiento emisión, 01-03-21
Valor nominal de un bono, euros, VNB = 1.000	
Número de títulos, NT = 400	
Valor nominal, cifra total, euros, VN = 1.000 × 400 = 400.000	
Gastos Transacción, GT _% = 2,0%	
Cupón Anual de un bono, euros, CAB = 150	
Cupón Anual, cifra total, euros, CU = 400 × 150 = 60.000	
Cotización en Bolsa, CB ₀ = 110%	
Coste de los Títulos, euros, CT = 400.000 × 110% = 440.000	
Gastos de Transacción, euros, GT = 440.000 × 2% = 8.800	

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER, VAN.NO.PER

$$TIE, i = -448.800 + 60.000 \times (1+i)^{-273/365} + 60.000 \times (1+i)^{-639/365} + 460.000 \times (1+i)^{-1.004/365} = 11,1951142550\%$$

Orden	TIE, días	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-6-18	-448.800	448.800	15.123,29	433.676,71	
1	213	31-12-18	0	477.470,66	50.136,99	427.333,67	-6.343,04
2	273	1-3-19	60.000				
3	578	31-12-19	0	465.360,69	50.136,99	415.223,70	-12.109,97
4	639	1-3-20	60.000				
5	944	31-12-20	0	452.045,45	50.136,99	401.908,46	-13.315,24
6	1.004	1-3-21	460.000	460.000			

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Negativo o Positivo

Ecuación de cálculo del coste amortizado

Cálculo del número de días del numerador de la fracción del exponente

Plazo, días	31-12-18	31-12-19	31-12-20
1-6-18	213	578	944
31-12-18	0	365	731
1-3-19	60	305	671
31-12-19	365	0	366
1-3-20	426	61	305
31-12-20	731	366	0
1-3-21	791	426	60

1-6-2018. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

Fecha liquidación último cupón, 01-03-18

Días cupón corrido, 92

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = $60.000 \times 92/365 = 15.123,29$

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = $440.000 + 8.800 = 448.800$

Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = $448.800 - 15.123,29 = 433.676,71$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	433.676,71	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	15.123,29	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		448.800,00
<i>Sumas</i>	448.800,00	448.800,00

31-12-2018. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, CA₁,

$$CA_1 = 60.000 \times (1+i)^{-60/365} + 60.000 \times (1+i)^{-426/365} + 460.000 \times (1+i)^{-791/365} = 477.470,66$$

Cupón Devengado, desde el 1-3 al 31-12, CD = $60.000 \times 305/365 = 50.136,99$

Cuenta 546, Cupón Devengado, 1-6 al 31-12, CD₁ = $60.000 \times 213/365 = 35.013,70$

Coste amortizado excupón, CE₁ = CA₁ - CD₁ = $477.470,66 - 50.136,99 = 427.333,67$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR₁ = CE₁ - PA = $427.333,68 - 433.676,71 = -6.343,04$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	35.013,70	
251. Valores representativos de deuda l/p		6.343,04
761. Ingresos de valores representativos de deuda		28.670,66
<i>Sumas</i>	35.013,70	35.013,70

Deterioro de valor

Cuenta 546, Saldo, SD₁ = CC + CD₁ = $15.123,29 + 35.013,7 = 50.136,99$

Valor Contable, Coste Amortizado, VC₁ = CE₁ + SD₁ = $477.470,66$

Cotización en Bolsa, euros, CB₁ = 115%

Valor Razonable, VR₁ = VN × CB₁ = 460.000

Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV₁ = VC₁ - VR₁ = $17.470,66$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	17.470,66	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		17.470,66
<i>Sumas</i>	17.470,66	17.470,66

1-3-2019. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, CU = 60.000

Cuenta 546, Saldo, SD₁ = CC + CD₁ = 15.123,29 + 35.013,7 = 50.136,99

Cuenta 761, Resultados, RE = 9.863,01

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	60.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		50.136,99
761. Ingresos de valores representativos de deuda		9.863,01
Sumas	60.000,00	60.000,00

31-12-2019. Valoración posterior al coste amortizado

Coste amortizado con cupones, CA₃,

$$CA_3 = 60.000 \times (1+i)^{-61/365} + 460.000 \times (1+i)^{-426/365} = 465.360,69$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD₃ = 60.000 × 305/365 = 50.136,99

Coste amortizado excupón, CE₃ = CA₃ - CD₃ = 465.360,69 - 50.136,99 = 415.223,70

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR₃ = CE₃ - CE₁ = 415.223,70 - 427.333,67 = -12.109,97

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	50.136,99	
251. Valores representativos de deuda l/p		12.109,97
761. Ingresos de valores representativos de deuda		38.027,01
Sumas	50.136,99	50.136,99

Deterioro de valor

Valor Contable, Coste Amortizado, CA₃ = CE₃ + CD₃ = 465.360,69

Cotización en Bolsa, euros, CB₃ = 115%

Valor Razonable, VR₄ = VN × CB₃ = 460.000

Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV₂ = CA₃ - VR₃ = 5.360,69

Cuenta 7968, Ajuste Deterioro Valor, ADV = DV₁ - DV₂ = 12.109,97

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	12.109,97	
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		12.109,97
Sumas	12.109,97	12.109,97

1-3-2020. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, cifra total, CU = 60.000

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD₃ = 60.000 × 305/365 = 50.136,99

Cuenta 761, Resultados, RE = 9.863,01

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	60.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		50.136,99
761. Ingresos de valores representativos de deuda		9.863,01
Sumas	60.000,00	60.000,00

31-12-2020. Valoración posterior al coste amortizado. Recalificación

Coste amortizado con cupones, CA_5 ,

$$CA_5 = 460.000 \times (1+i)^{-60/365} = 452.045,45$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_3 = 60.000 \times 305/365 = 50.136,99$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_5 = CA_5 - CD_5 = 452.045,45 - 50.136,99 = 401.908,46$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, } VAR_6 = CE_5 - CE_3 = 401.908,46 - 415.223,7 = -13.315,24$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	50.136,99	
251. Valores representativos de deuda l/p		13.315,24
761. Ingresos de valores representativos de deuda		36.821,75
541. Valores representativos de deuda c/p	401.908,46	
251. Valores representativos de deuda l/p		401.908,46
<i>Sumas</i>	452.045,45	452.045,45

Deterioro de valor

$$\text{Valor Contable, Coste Amortizado, } CA_5 = CE_5 + CD_5 = 452.045,45$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_5 = 115\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_5 = VN \times CB_5 = 460.000$$

$$\text{Deterioro de Valor, } DV_3 = CA_5 - VR_5 = -7.954,55$$

Cifra negativa en deterioro de valor, se revierte el deterioro de valor previamente reconocido.

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RD = DV_2 = 5.360,69$$

Se revierte hasta el límite del deterioro de valor reconocido, importe que salda la cuenta 297.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	5.360,69	
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		5.360,69
<i>Sumas</i>	5.360,69	5.360,69

1-3-2021. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = 460.000 \times (1 - 2\%) = 450.800$$

$$\text{Cuenta 6668, Resultados, pérdidas, } RE = 401.908,46 + 50.136,99 - 450.800 = 1.245,45$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	450.800,00	
6668. Pérdidas en valores representativos de deuda c/p, o/e	1.245,45	
541. Valores representativos de deuda c/p		401.908,46
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		50.136,99
<i>Sumas</i>	452.045,45	452.045,45

Supuesto 17*. Bono cupón variable implícito positivo

HSA adquiere en bolsa el 1-5-2015 bonos de valor nominal 700.000 € que cotizan al 104%. Los bonos rentan un cupón anual variable, cada 1 de agosto, al tanto de interés Euribor a 1 año. El 1-8-2021 la emisión se amortiza por reembolso. El inversor tiene la intención de mantener en cartera los títulos valores hasta el vencimiento de la emisión.

Tabla de variación anual del Euribor y evolución del tanto de interés o coste efectivo del inversor

Fecha	Euribor	Interés Efectivo
1-8-14	5,9%	
1-8-15	6,5%	6,26458436251%
1-8-16	6,3%	6,06593400240%
1-8-17	4,8%	4,57474678755%
1-8-18	5,2%	4,97270673513%
1-8-19	5,4%	5,17178386450%
1-8-20	5,6%	5,37135094404%

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula las ecuaciones financieras en meses para el cálculo del tanto de coste efectivo del inversor.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo. Calcula los costes amortizados, costes amortizados excupón y sus variaciones en días con el año natural.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Coste amortizado prospectivo en días con el año natural.

Fecha de adquisición, 1-5-2015

Vencimiento emisión, 1-8-2021

Valor nominal, VN = 700.000

Vencimiento cupones, 1-8

Cotización bolsa, CB% = 104%

Cupón	Fecha inicial	Fecha final	Días	€uros
Anual	1-8-14	1-8-15	365	41.300
Corrido	1-8-14	1-5-15	273	30.890,14

1-5-2015. Suscripción de valores. Valoración inicial

$$\text{Cupón anual, } CU_0 = 700.000 \times 5,9\% = 41.300$$

$$\text{Coste Total de los bonos, } CT = 700.000 \times 104\% = 728.000$$

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, } PS = CT + GT = 728.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón corrido, } CC = 700.000 \times 5,9\% \times 273/365 = 30.890,14$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, } PA = PS - CC = 697.109,86$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	697.109,86	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	30.890,14	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		728.000,00
<i>Sumas</i>	728.000,00	728.000,00

1-8-2015. Cobro del cupón anual

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,9%

$$\text{Cupón anual, } CU_0 = 700.000 \times 5,9\% = 41.300$$

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = $700.000 \times 5,9\% \times 273/365 = 30.890,14$

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_0 = & -728.000 + 41.300 \times (1+i_0)^{-92/365} + 41.300 \times (1+i_0)^{-458/365} + 41.300 \times (1+i_0)^{-823/365} + \dots + \\ & + \dots + 41.300 \times (1+i_0)^{-1.553/365} + 41.300 \times (1+i_0)^{-1.919/365} + 741.300 \times (1+i_0)^{-2.284/365} = 5,969199836254\% \end{aligned}$$

Valor contable, coste amortizado excupón prospectivo

$$\begin{aligned} CE_1 = & 41.300 + 41.300 \times (1+i_1)^{-366/365} + 41.300 \times (1+i_1)^{-731/365} + 41.300 \times (1+i_1)^{-1.096/365} + \\ & + 41.300 \times (1+i_1)^{-1.461/365} + 41.300 \times (1+i_1)^{-1.827/365} + 741.300 \times (1+i_1)^{-2.192/365} - 30.890,14 = 707.826,76 \end{aligned}$$

Valor contable, coste amortizado excupón retrospectivo

$$CE_1 = 728.000 \times (1+i_1)^{92/365} - 30.890,14 = 707.826,76$$

Orden K	TIE ₀ Días	CE ₁ Días	Vencimiento	Flujos Efectivo	Coste Excupón ¹ CE _K = CA _K - CD _K	Variación ² VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	92	1-5-15	-728.000	697.109,86	
1	92	0	1-8-15	41.300	707.826,76	10.716,90
2	244	152	31-12-15	0		
3	458	366	1-8-16	41.300		
4	823	731	1-8-17	41.300		
5	1.188	1.096	1-8-18	41.300		
6	1.553	1.461	1-8-19	41.300		
7	1.919	1.827	1-8-20	41.300		
8	2.284	2.192	1-8-21	741.300		

¹ Coste amortizado excupón, valor contable

² Variación del coste amortizado excupón, cupón implícito positivo y/o negativo

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	41.300,00	
251. Valores representativos de deuda l/p	10.716,90	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		30.890,14
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		21.126,76
<i>Sumas</i>	52.016,90	52.016,90

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 6,5%

$$\text{Cupón anual, } CU_1 = 700.000 \times 6,5\% = 45.500$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_1 = 700.000 \times 6,5\% \times 152/365 = 18.947,95$$

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_1 = & -707.826,76 + 45.500 \times (1+i_1)^{-366/365} + 45.500 \times (1+i_1)^{-731/365} + 45.500 \times (1+i_1)^{-1.096/365} + \\ & + 45.500 \times (1+i_1)^{-1.461/365} + 45.500 \times (1+i_1)^{-1.827/365} + 745.500 \times (1+i_1)^{-2.192/365} = 6,264584362507\% \end{aligned}$$

Valor contable, coste amortizado excupón prospectivo

$$CE_2 = 45.500 \times (1+i_1)^{-214/365} + 45.500 \times (1+i_1)^{-579/365} + \dots + 745.500 \times (1+i_1)^{-2.040/365} - 18.947,95 = 707.017,89$$

Valor contable, coste amortizado excupón retrospectivo

$$CE_2 = 707.826,76 \times (1+i_1)^{152/365} - 18.947,95 = 707.017,89$$

Orden	TIE ₁	CE ₂	Vencimiento	Flujos Efectivo	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
1	0	152	1-8-15	-707.826,76	707.826,763	
2	152	0	31-12-15	0	707.017,891	-808,88
3	366	214	1-8-16	45.500	706.794,39	-223,49
4	731	579	1-8-17	45.500		
5	1.096	944	1-8-18	45.500		
6	1.461	1.309	1-8-19	45.500		
7	1.827	1.675	1-8-20	45.500		
8	2.192	2.040	1-8-21	745.500		

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	18.947,95	
251. Valores representativos de deuda l/p		808,88
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		18.139,07
<i>Sumas</i>	18.947,95	18.947,95

1-8-2016. Cobro del cupón anual

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	45.500,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		223,49
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		18.947,95
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		26.328,56
<i>Sumas</i>	45.500,00	45.500,00

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 6,3%

$$\text{Cupón anual, } CU_2 = 700.000 \times 6,3\% = 44.100$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_2 = 700.000 \times 6,3\% \times 152/365 = 18.364,93$$

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_2 = & -706.794,39 + 44.100 \times (1+i_2)^{-365/365} + 44.100 \times (1+i_2)^{-730/365} + 44.100 \times (1+i_2)^{-1.095/365} + \\ & + 44.100 \times (1+i_2)^{-1.461/365} + 744.100 \times (1+i_2)^{-1.826/365} = 6,065934002399\% \end{aligned}$$

Valor contable, coste amortizado excupón prospectivo

$$CE_4 = 44.100 \times (1+i_2)^{-213/365} + 44.100 \times (1+i_2)^{-578/365} + \dots + 744.100 \times (1+i_2)^{-1.674/365} - 18.364,93 = 705.977,43$$

Valor contable, coste amortizado excupón retrospectivo

$$CE_4 = 706.794,39 \times (1+i_2)^{152/365} - 18.364,93 = 705.977,44$$

Orden	TIE ₂	CE ₄	Vencimiento	Flujos Efectivo	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
3	0	152	1-8-16	-706.794,39	706.794,39	
4	152	0	31-12-16	0	705.977,43	-816,96
5	365	213	1-8-17	44.100	705.568,07	-409,37
6	730	578	1-8-18	44.100		
7	1.095	943	1-8-19	44.100		
8	1.461	1.309	1-8-20	44.100		
9	1.826	1.674	1-8-21	744.100		

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	18.364,93	
251. Valores representativos de deuda l/p		816,96
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		17.547,97
<i>Sumas</i>	18.364,93	18.364,93

1-8-2017. Cobro del cupón anual

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	44.100,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		409,37
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		18.364,93
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		25.325,70
<i>Sumas</i>	44.100,00	44.100,00

31-12-2017. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 4,8%

$$\text{Cupón anual, } CU_3 = 700.000 \times 4,8\% = 33.600$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_3 = 700.000 \times 4,8\% \times 152/365 = 13.992,33$$

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_3 = & -705.568,07 + 33.600 \times (1+i_3)^{-365/365} + 33.600 \times (1+i_3)^{-730/365} + \\ & + 33.600 \times (1+i_3)^{-1.096/365} + 733.600 \times (1+i_3)^{-1.461/365} = 4,574746787548\% \end{aligned}$$

Valor contable, coste amortizado excupón prospectivo

$$CE_6 = 33.600 \times (1+i_3)^{-213/365} + 33.600 \times (1+i_3)^{-578/365} + \dots + 733.600 \times (1+i_3)^{-1.309/365} - 13.992,33 = 704.842,29$$

Valor contable, coste amortizado excupón retrospectivo

$$CE_6 = 705.568,07 \times (1+i_3)^{152/365} - 13.992,33 = 704.842,30$$

Orden	TIE ₃	CE ₆	Vencimiento	Flujos Efectivo	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
5	0	152	1-8-17	-705.568,07	705.568,07	
6	152	0	31-12-17	0	704.842,29	-725,77
7	365	213	1-8-18	33.600	704.246,01	-596,28
8	730	578	1-8-19	33.600		
9	1.096	944	1-8-20	33.600		
10	1.461	1.309	1-8-21	733.600		

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	13.992,33	
251. Valores representativos de deuda l/p		725,77
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		13.266,56
<i>Sumas</i>	13.992,33	13.992,33

1-8-2018. Cobro del cupón anual

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	33.600,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		596,28
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		13.992,33
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		19.011,39
<i>Sumas</i>	33.600,00	33.600,00

31-12-2018. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,2%

$$\text{Cupón anual, } CU_4 = 700.000 \times 5,2\% = 36.400$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_4 = 700.000 \times 5,2\% \times 152/365 = 15.158,36$$

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_4 = & -704.246,01 + 36.400 \times (1+i_4)^{-365/365} + \\ & + 36.400 \times (1+i_4)^{-731/365} + 736.400 \times (1+i_4)^{-1.096/365} = 4,972706735134\% \end{aligned}$$

Valor contable, coste amortizado excupón prospectivo

$$CE_8 = 36.400 \times (1+i_4)^{-213/365} + 36.400 \times (1+i_4)^{-579/365} + 736.400 \times (1+i_4)^{-944/365} - 15.158,36 = 703.465,15$$

Valor contable, coste amortizado excupón retrospectivo

$$CE_8 = 704.246,01 \times (1+i_4)^{152/365} - 15.158,36 = 703.465,15$$

Orden	TIE ₄	CE ₈	Vencimiento	Flujos Efectivo	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K =CA _K -CD _K	VAR _K =CE _K -CE _{K-1}
7	0	152	1-8-18	-704.246,01	704.246,01	
8	152	0	31-12-18	0	703.465,15	-780,87
9	365	213	1-8-19	36.400	702.866,11	-599,04
10	731	579	1-8-20	36.400		
11	1.096	944	1-8-21	736.400		

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	15.158,36	
251. Valores representativos de deuda l/p		780,87
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		14.377,49
Sumas	15.158,36	15.158,36

1-8-2019. Cobro del cupón anual

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	36.400,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		599,04
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		15.158,36
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		20.642,60
Sumas	36.400,00	36.400,00

31-12-2019. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,4%

$$\text{Cupón anual, } CU_5 = 700.000 \times 5,4\% = 37.800$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_5 = 700.000 \times 5,4\% \times 152/365 = 15.741,37$$

$$\text{TIE, } i_5 = -702.866,11 + 37.800 \times (1+i_5)^{-366/365} + 737.800 \times (1+i_5)^{-731/365} = 5,171783864498\%$$

Valor contable, coste amortizado excupón prospectivo

$$CE_{10} = 37.800 \times (1+i_5)^{-214/365} + 737.800 \times (1+i_5)^{-579/365} - 15.741,37 = 702.040,17$$

Valor contable, coste amortizado excupón retrospectivo

$$CE_{10} = 702.866,11 \times (1+i_5)^{152/365} - 15.741,37 = 702.040,17$$

Orden	TIE ₅	CE ₁₀	Vencimiento	Flujos Efectivo	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
9	0	152	1-8-19	-702.866,11	702.866,11	
10	152	0	31-12-19	0	702.040,17	-825,93
11	366	214	1-8-20	37.800	701.518,96	-521,22
12	731	579	1-8-21	737.800		

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	15.741,37	
251. Valores representativos de deuda l/p		825,93
7613. Ingresos de valores representativos de deuda, o/e		14.915,44
Sumas	15.741,37	15.741,37

1-8-2020. Cobro del cupón anual

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	37.800,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		521,22
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		15.741,37
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		21.537,41
Sumas	37.800,00	37.800,00

31-12-2020. Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,6%

$$\text{Cupón anual, } CU_6 = 700.000 \times 5,6\% = 39.200$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_6 = 700.000 \times 5,6\% \times 152/365 = 16.324,38$$

$$\text{TIE, } i_6 = -701.518,96 + 739.200 \times (1+i_6)^{-365/365} = 5,371350944042\%$$

Valor contable, coste amortizado excupón prospectivo

$$CE_{12} = 739.200 \times (1+i_6)^{-213/365} - 16.324,38 = 700.647,21$$

Valor contable, coste amortizado excupón retrospectivo

$$CE_{12} = 701.518,96 \times (1+i_6)^{152/365} - 16.324,38 = 700.647,21$$

Orden K	TIE ₆ Días	CE ₆ Días	Vencimiento	Flujos Efectivo	Coste Excupón CE _K = CA _K - CD _K	Variación VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
11	0	152	1-8-20	-701.518,96	701.518,96	
12	152	0	31-12-20	0	700.647,22	-871,73
13	365	213	1-8-21	739.200		

$$\text{Cuenta 7613, Resultados, RE} = 16.324,38 - 52,89 = 15.452,65$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	16.324,38	
251. Valores representativos de deuda l/p		871,73
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		15.452,65
541. Valores representativos de deuda c/p	700.647,22	
251. Valores representativos de deuda l/p		700.647,22
<i>Sumas</i>	716.971,60	716.971,60

1-8-2021. Cobro del cupón anual, amortización por reembolso

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	739.200,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		700.647,22
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		16.324,38
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		22.228,40
<i>Sumas</i>	739.200,00	739.200,00

NRV 9.2.3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta cartera según las condiciones contractuales, cuando generan en fechas específicas flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (inversión permanente en instrumentos de deuda), y no se adquieren para negociar (no es una inversión temporal que haya que incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias).

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de registrarlos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En esta cartera también se registran los instrumentos de deuda cuando en la fecha inicial de adquisición el inversor tiene la convicción firme de vender los títulos antes de agotar el plazo circulación y amortización por reembolso. Si es este el caso, no procede registrarlos en la cartera activos financieros a coste amortizado.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes directos de transacción.

Forman parte de la valoración inicial los importes de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes directos de transacción en caso de su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses calculados al tipo de interés efectivo y los dividendos devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones por deterioro de valor, y los resultados de las diferencias de cambio en activos líquidos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se asigna valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el el valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el caso excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio no sea fiable, a los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se le aplican las normas para el deterioro de valor de los activos financieros a coste.

En caso de venta o segregación de los derechos preferentes de suscripción, su importe disminuye el valor contable de los respectivos activos. Los derechos de suscripción se calculan al valor razonable o coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados aplicando alguna fórmula general de valoración.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, deben efectuarse las correcciones valorativas siempre que exista una evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta cartera con características similares de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de varios sucesos ocurridos después de su reconocimiento inicial.

Se reconoce un deterioro de valor en los siguientes casos:

- a) En instrumentos de deuda adquiridos, cuando se advierte una reducción o retraso en las estimaciones de flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- b) En inversiones en instrumentos de patrimonio, por falta de recuperación del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Se presume que el instrumento se ha deteriorado por una caída de un año y medio (18 meses) o de un 40% en su valor de cotización, sin evidencias de recuperación, y sin perjuicio de que se hubiera reconocido una pérdida por deterioro de valor antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el porcentaje indicado.

La corrección por deterioro del valor es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos cualquier corrección por deterioro de valor reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en la fecha en la que se actualiza la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Si se incrementa el valor razonable de un instrumento de patrimonio, la corrección por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, se registra el incremento del valor razonable en el patrimonio neto.

Cálculo del Deterioro de Valor en Instrumentos de Deuda: $DV = VC - IR = CAE - VR$

Cálculo del Deterioro de Valor en Instrumentos de Patrimonio: $DV = VC - IR = VC - VR$

Leyenda, DV, deterioro de valor

VC, valor contable de instrumentos de patrimonio: precio adquisición + dividendos activos

CAE, coste amortizado excupón en instrumentos de deuda

VR = CB, valor razonable, valor de cotización en bolsa de los títulos

Clasificación hacia otras carteras

Si una entidad reclasifica un activo financiero desde la categoría a valor razonable con cambios en patrimonio neto:

- a) A la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se continúa registrando a valor razonable, pero en la fecha de reclasificación el beneficio o pérdida acumulado el patrimonio neto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) A la cartera de activos financieros a coste amortizado, este se tiene que reclasificar por su valor razonable en esa fecha. Los beneficios y pérdidas acumulados en el patrimonio neto se tienen que ajustar contra el valor razonable del activo financiero en la fecha de reclasificación. Como resultado el activo financiero en la fecha de reclasificación se tiene que registrar como si se hubiera valorado a coste amortizado desde su reconocimiento inicial.
- c) A la cartera de activos financieros a coste, se registra por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción, aplicando las normas sobre empresas del grupo y combinaciones de negocios. No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, su valor contable se incluye en el coste de dicha inversión.

Efectos Fiscales

El importe de las revalorizaciones contables con cargo o abono a las cuentas 800 y 900 no se integran en la base imponible, excepto cuando las normas legales obliguen a transferir su importe a la cuenta de pérdidas y ganancias. Esto es, cuando se materializa el resultado, en el instante en que se produce una salida patrimonial por una venta total o parcial de los títulos de la cartera.

La plusvalía o minusvalía se imputa al patrimonio neto y no tributa en el ejercicio en que se produce. Sin embargo, el principio contable del devengo obliga a reconocer el efecto fiscal. Dicho efecto fiscal se materializa en un mayor pago de impuestos si existen plusvalías, y en una reducción del importe a pagar si existen minusvalías.

Se puede producir un incremento neto en el patrimonio de la sociedad, resultado del mayor valor razonable de los activos financieros (ganancia bruta), que se reduce por la deuda fiscal que genera la plusvalía. Es el efecto impositivo por una presunta obligación de pago, deuda tributaria originada por un beneficio fiscal, pasivo por diferencias temporarias imponibles.

En caso alternativo se puede producir una disminución neta en el patrimonio de la sociedad, resultado del menor valor razonable de los activos financieros (pérdida bruta), que se reduce por el crédito fiscal que genera la minusvalía. Es el efecto impositivo por un presunto derecho de cobro, crédito fiscal por devolución de impuestos, activo por diferencias temporarias deducibles.

Supuesto 1*. Acción. Dividendo activo

La empresa JSA invierte, con carácter permanente, un excedente de tesorería en acciones de KSA que tiene cotización calificada en bolsa.

- 1-6-2012. Adquiere 20 títulos; nominal, 1.000 €; cotización, 125%; dividendo activo pendiente de liquidar, 20% del valor nominal; gastos de transacción, 1.500 €.
- 31-12-2012. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de KSA, 160% del valor nominal.
- 1-2-2013. Se venden 12 acciones de KSA, cuando cotizan al 118% del valor nominal; gastos de transacción, 900 €.
- 1-3-2013. Se ingresa el dividendo líquido. Retención fiscal, 25% de los dividendos brutos.
- 31-12-2013. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de KSA, 210% del valor nominal.

El tipo impositivo del impuesto sobre sociedades es del 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

1-6-2012. JSA suscripción de instrumentos de patrimonio, acciones de KSA

$$\begin{aligned} \text{Número de títulos, NT} &= 20 & \text{Cotización en Bolsa, CB}_0 &= 125\% \\ \text{Valor nominal, euros, VN} &= 1.000 & \text{Dividendo activo a cobrar, DA} &= 20\% \\ \text{Gastos de transacción, euros, GT} &= 1.500 \\ \text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} &= \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_0 + \text{GT} = 26.500 \\ \text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC} &= \text{VN} \times \text{NT} \times \text{DA} = 4.000 \\ \text{Cuenta 250, Precio de Adquisición, PA} &= \text{PS} - \text{DC} = 22.500 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	22.500	
545. Dividendo a cobrar	4.000	
572. Bancos c/c, euros		26.500
<i>Sumas</i>	26.500	26.500

31-12-2012. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de KSA, 160% del valor nominal.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

$$\begin{aligned} \text{Actualización del valor contable} & & \text{Cotización en Bolsa, CB}_1 &= 160\% \\ & & \text{Valor Contable, VC}_1 &= \text{PS} = \text{PA} + \text{DC} = 26.500 \\ & & \text{Valor Razonable, VR}_1 &= \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_1 = 32.000 \\ \text{Cuenta 900, Beneficios, BAF}_1 &= \text{VR}_1 - \text{VC}_1 = 5.500 \\ \text{Efecto impositivo} & & \text{Tipo de gravamen, TI} &= 30\% \\ & & \text{Base Fiscal, BF} &= \text{VR}_1 - \text{VC}_1 = 5.500 \\ \text{Cuenta 479, PDTI} &= \text{TI} \times \text{BF} = \text{TI} \times \text{BAF}_1 = 1.650 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	5.500	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		5.500
8301. Impuesto diferido	1.650	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		1.650
<i>Sumas</i>	7.150	7.150

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	5.500	
8301. Impuesto diferido		1.650
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		3.850
<i>Sumas</i>	5.500	5.500

1-2-2013. Se venden 12 acciones de KSA, cotización, 118%; gastos de transacción, 900 €.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 118\%$

Valor Razonable, $VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 23.600$

Valor Contable, $VC_2 = VR_1 = 32.000$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_2 = VC_2 - VR_2 = 8.400$

Cuenta 4740, ADTD = $TI \times PAF_2 = 2.520$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	8.400	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		8.400
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	2.520	
8301. Impuesto diferido		2.520
<i>Sumas</i>	10.920	10.920

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, $TE = 12$

Gastos de transacción, euros, $GT = 900$

Cuenta 572, Valor de Enajenación, $VE = VN \times TE \times CB_2 - GT = 13.260$

Cuenta 545, Dividendo a cobrar, $DC = VN \times TE \times DA = 2.400$

Cuenta 250, Coste de 12 acciones, $CT = VE - DC = 10.860$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	13.260	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		10.860
545. Dividendo a cobrar		2.400
<i>Sumas</i>	13.260	13.260

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$RC = PAF_2 - BAF_1 = 8.400 - 5.500 = 2.900$

Cuenta 8301, $ID = 30\% \times 2.900 = 2.520 - 1.650 = 870$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6632. Pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	2.900	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		2.900
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	1.650	
8301. Impuesto diferido	870	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		2.520
<i>Sumas</i>	5.420	5.420

1-3-2013. Dividendos activos líquidos

$$\text{IRC, } RF_{\%} = 25\%$$

$$\text{Títulos en Cartera, } TC = NT - TE = 8$$

$$\text{Cuenta 545, } DC = VN \times TC \times DA = 1.600$$

$$\text{Cuenta 473, } RF = RF_{\%} \times DC = 400$$

$$\text{Cuenta 572, } DL = (1 - RF_{\%}) \times DC = 1.200$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	1.200	
473. Retenciones, pagos a cuenta	400	
545. Dividendo a cobrar		1.600
<i>Sumas</i>	1.600	1.600

31-12-2013. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de KSA, 210% del valor nominal.

Actualización del valor contable. Análisis para cuantificar el deterioro de valor

	1-6-2012	31-12-2012	1-2-2013	31-12-2013
Incremento progresivo del				
Valor de Cotización en Bolsa	125%	160%	118%	210%

Plazo de inversión desde 1-6-2012 hasta 31-12-2013, en meses, 19

$$\text{Valor Razonable 8 acciones el 1-6-2012, } VR_0 = 26.500 \times 8 / 20 = 10.600$$

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_3 = 210\%$$

$$\text{Valor Razonable 8 acciones el 31-12-2013, } VR_3 = VN \times TC \times CB_3 = 16.800$$

$$\text{Variación del Valor Razonable, } \Delta VR = (VR_3 - VR_0) / VR_0 = 58,49\%$$

Se aprecia un incremento en el valor razonable de un 58,49% durante 19 meses, no hay deterioro de valor

$$\text{Cuenta 250, } VC_3 = 22.500 + 5.500 - 8.400 - 10.860 = 8.740$$

$$\text{Cuenta 900, Beneficios, } BAF_3 = VR_3 - VC_3 = 8.060$$

Efecto impositivo

$$\text{Base Fiscal, } BF = VR_3 - VC_3 = 8.060$$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = TI \times BF = TI \times BAF_3 = 2.418$$

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	8.060	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		8.060
8301. Impuesto diferido	2.418	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		2.418
<i>Sumas</i>	10.478	10.478

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo deudor, ID = 2.418 + 870 - 2.520 = 768

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	8.060	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	2.900	
8301. Impuesto diferido		768
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		8.400
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		1.792
<i>Sumas</i>	10.960	10.960

Asiento genérico de Regularización de Pérdidas y Ganancias

<i>Debe</i>	<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Haber</i>
Cargo	Grupo 7. Ventas e ingresos	
	Grupo 6. Compras y gastos	Abono
Pérdidas	129. Resultado del ejercicio	Beneficios

Asiento genérico de Regularización del Estado de Cambios del Patrimonio Neto

<i>Debe</i>	<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Haber</i>
Cargo	Grupo 9. Ingresos imputados al patrimonio neto	
	Grupo 8. Gastos imputados al patrimonio neto	Abono
Pérdidas	133. Ajustes valoración activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	Beneficios

<i>Cuentas</i>	<i>Estado de Cambios del Patrimonio Neto</i>
	A. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias
	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto
	I. Por valoración instrumentos financieros
(800), (891), (892)	1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
900, 991, 992	
	2. Otros ingresos/gastos
(810), 910	II. Por coberturas de flujos de efectivo
94	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
(85), 95	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes
8300*, 8301*	V. Efecto impositivo
(833), 834, 835, 838	B. Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I + II + III + IV + V)
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias
	VI. Por valoración de instrumentos financieros
(802), 902, 993, 994	1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
	2. Otros ingresos/gastos
(812), 912	VII. Por coberturas de flujos de efectivo
(84)	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
8301*, (836), (837)	IX. Efecto impositivo
	C. Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI + VII + VIII + IX)
	Total de ingresos y gastos reconocidos (A + B + C)
	1.792

* Según el saldo deudor o acreedor de la cuenta del libro mayor

Supuesto 2*. Acción. Deterioro de valor

La empresa WSA invierte, con carácter permanente, un excedente de tesorería en acciones de ZSA que tiene cotización calificada en bolsa.

- 1-6-2010. Adquiere 20 títulos; nominal, 1.000 €; cotización, 125%; dividendo activo pendiente de liquidar, 20% del valor nominal; gastos de transacción, 1.500 €.
- 31-12-2010. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de ZSA, 115% del valor nominal.
- 1-2-2011. Se venden 12 acciones de ZSA, cuando cotizan al 118% del valor nominal; gastos de transacción, 900 €.
- 1-3-2011. Se ingresa el dividendo líquido. Retención fiscal, 25% de los dividendos brutos.
- 31-12-2011. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de ZSA, 69% del valor nominal.
- 31-12-2012. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de ZSA, 120% del valor nominal.

El tipo impositivo del impuesto sobre sociedades es del 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

1-6-2010. WSA suscripción de instrumentos de patrimonio, acciones de ZSA

$$\begin{aligned} \text{Número de títulos, NT} &= 20 & \text{Cotización en Bolsa, } CB_0 &= 125\% \\ \text{Valor nominal, euros, VN} &= 1.000 & \text{Dividendo activo a cobrar, DA} &= 20\% \\ \text{Gastos de transacción, euros, GT} &= 1.500 \\ \text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} &= VN \times NT \times CB_0 + GT = 26.500 \\ \text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC} &= VN \times NT \times DA = 4.000 \\ \text{Cuenta 250, Precio de Adquisición, PA} &= PS - DC = 22.500 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	22.500	
545. Dividendo a cobrar	4.000	
572. Bancos c/c, euros		26.500
<i>Sumas</i>	26.500	26.500

31-12-2010. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de ZSA, 115% del valor nominal.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

$$\begin{aligned} \text{Actualización del valor contable} & & \text{Cotización en Bolsa, } CB_1 &= 115\% \\ & & \text{Valor Contable, } VC_1 &= PS = PA + DC = 26.500 \\ & & \text{Valor Razonable, } VR_1 &= VN \times NT \times CB_1 = 23.000 \\ & & \text{Cuenta 800, Pérdidas, } PAF_1 &= VC_1 - VR_1 = 3.500 \\ \text{Efecto impositivo} & & \text{Tipo de gravamen, TI} &= 30\% \\ & & \text{Base Fiscal, BF} &= VR_1 - VC_1 = -3.500 \\ & & \text{Cuenta 4740, ADTD} &= TI \times BF = TI \times PAF_1 = 1.050 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	3.500	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		3.500
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	1.050	
8301. Impuesto diferido		1.050
<i>Sumas</i>	4.550	4.550

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	1.050	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	2.450	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		3.500
<i>Sumas</i>	3.500	3.500

1-2-2011. Se venden 12 acciones de ZSA, cotización, 118%; gastos de transacción, 900 €.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 118\%$

Valor Razonable, $VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 23.600$

Valor Contable, $VC_2 = VR_1 = 23.000$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_2 = 600$

Cuenta 479, PDTI = $TI \times BF = TI \times BAF_2 = 180$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	600	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		600
8301. Impuesto diferido	180	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		180
<i>Sumas</i>	780	780

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, $TE = 12$

Gastos de transacción, euros, $GT = 900$

Cuenta 572, Valor de Enajenación, $VE = VN \times TE \times CB_2 - GT = 13.260$

Cuenta 545, Dividendo a cobrar, $DC = VN \times TE \times DA = 2.400$

Cuenta 250, Coste de 12 acciones, $CT = VE - DC = 10.860$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	13.260	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		10.860
545. Dividendo a cobrar		2.400
<i>Sumas</i>	13.260	13.260

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$RC = PAF_1 - BAF_2 = 3.500 - 600 = 2.900$

Cuenta 8301, $ID = 30\% \times 2.900 = 1.050 - 180 = 870$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	2.900	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		2.900
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	180	
8301. Impuesto diferido	870	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		1.050
<i>Sumas</i>	3.950	3.950

1-3-2011. Dividendos activos líquidos

IRC, $RF_{\%} = 25\%$

Títulos en Cartera, $TC = NT - TE = 8$

Cuenta 545, $DC = VN \times TC \times DA = 1.600$

Cuenta 473, $RF = RF_{\%} \times DC = 400$

Cuenta 572, $DL = (1 - RF_{\%}) \times DC = 1.200$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	1.200	
473. Retenciones, pagos a cuenta	400	
545. Dividendo a cobrar		1.600
<i>Sumas</i>	1.600	1.600

31-12-2011. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de ZSA, 69% del valor nominal.

Actualización del valor contable. Análisis para cuantificar el deterioro de valor

Reducción progresiva del	1-6-2010	31-12-2010	1-2-2011	31-12-2011
Valor de Cotización en Bolsa	125%	115%	118%	69%

Plazo de inversión desde 1-6-2010 hasta 31-12-2011, en meses, 19

Valor Razonable 8 acciones el 1-6-2010, $VR_0 = 26.500 \times 8 / 20 = 10.600$

Cotización en Bolsa, $CB_3 = 69\%$

Valor Razonable 8 acciones el 31-12-2011, $VR_3 = VN \times TC \times CB_3 = 5.520$

Variación del Valor Razonable, $\Delta VR = (VR_3 - VR_0) / VR_0 = -47,92\%$

Se aprecia una caída en el valor razonable de un 47,92% durante 19 meses, que significa un deterioro de valor

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_3 = PA - PADV_1 + BADV_2 - CT$

Cuenta 250, $VC_3 = 22.500 - 3.500 + 600 - 10.860 = 8.740$

Cuenta 6632, Deterioro de Valor, $DV = VC_3 - VR_3 = 3.220$

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

Efecto impositivo

Se asigna el resultado a pérdidas y ganancias, no hay ajuste contra el patrimonio neto y no existe efecto impositivo.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	3.220	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		3.220
<i>Sumas</i>	3.220	3.220

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo deudor, ID = 870 + 180 = 1.050

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	600	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	2.900	
8301. Impuesto diferido		1.050
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		2.450
<i>Sumas</i>	3.500	3.500

31-12-2012. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de ZSA, 120% del valor nominal.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, $CB_4 = 120\%$

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_4 = VR_3 = 5.520$

Valor Razonable, $VR_4 = VN \times TC \times CB_4 = 9.600$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_4 = VR_4 - VC_4 = 4.080$

Efecto impositivo

Base Fiscal, $BF = VR_4 - VC_4 = 4.080$

Cuenta 479, PDTI = $TI \times BF = TI \times BAF_4 = 1.224$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	4.080	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		4.080
8301. Impuesto diferido	1.224	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		1.224
<i>Sumas</i>	1.224	1.224

Después de reconocer un deterioro de valor, si en la valoración posterior se incrementa el valor razonable de un instrumento de patrimonio se registra contra el patrimonio neto. El deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores no revierte en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	4.080	
8301. Impuesto diferido		1.224
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		2.856
<i>Sumas</i>	4.080	4.080

Después del registro de este asiento, la cuenta 133 tiene un saldo acreedor de 2.856 €, que debe tenerse en cuenta para los ajustes contra el patrimonio neto en los próximos ejercicios económicos.

Supuesto 3*. Acción. Dividendo activo

La empresa FSA invierte con carácter permanente un excedente de tesorería en acciones de GSA que tiene cotización calificada en bolsa.

- 1-7-2014. Adquiere 20 títulos; nominal, 1.000 €; cotización, 125%; dividendo activo pendiente de liquidar, 20% del valor nominal; gastos de transacción, 1.500 €.
- 31-12-2014. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de GSA, 160% del valor nominal.
- 1-5-2015. Se venden 12 acciones de GSA, cuando cotizan al 190% del valor nominal; gastos de transacción, 900 €.
- 1-7-2015. Se ingresa el dividendo líquido. Retención fiscal, 25% de los dividendos brutos.
- 31-12-2015. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de GSA, 180% del valor nominal.

El tipo impositivo del impuesto sobre sociedades es del 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

1-7-2014. FSA suscripción de instrumentos de patrimonio, acciones de GSA

$$\begin{aligned} \text{Número de títulos, NT} &= 20 & \text{Cotización en Bolsa, CB}_0 &= 125\% \\ \text{Valor nominal, euros, VN} &= 1.000 & \text{Dividendo activo a cobrar, DA} &= 20\% \\ \text{Gastos de transacción, euros, GT} &= 1.500 \\ \text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} &= \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_0 + \text{GT} = 26.500 \\ \text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC} &= \text{VN} \times \text{NT} \times \text{DA} = 4.000 \\ \text{Cuenta 250, Precio de Adquisición, PA} &= \text{PS} - \text{DC} = 22.500 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	22.500	
545. Dividendo a cobrar	4.000	
572. Bancos c/c, euros		26.500
<i>Sumas</i>	26.500	26.500

31-12-2014. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de GSA, 160% del valor nominal.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

$$\begin{aligned} \text{Actualización del valor contable} & \text{Cotización en Bolsa, CB}_1 = 160\% \\ \text{Valor Contable, VC}_1 &= \text{PS} = \text{PA} + \text{DC} = 26.500 \\ \text{Valor Razonable, VR}_1 &= \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_1 = 32.000 \\ \text{Cuenta 900, Beneficios, BAF}_1 &= \text{VR}_1 - \text{VC}_1 = 5.500 \\ \text{Efecto impositivo} & \text{Tipo de gravamen, TI} = 30\% \\ \text{Base Fiscal, BF} &= \text{VR}_1 - \text{VC}_1 = 5.500 \\ \text{Cuenta 479, PDTI} &= \text{TI} \times \text{BF} = \text{TI} \times \text{BAF}_1 = 1.650 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	5.500	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		5.500
8301. Impuesto diferido	1.650	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		1.650
<i>Sumas</i>	7.150	7.150

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	5.500	
8301. Impuesto diferido		1.650
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		3.850
<i>Sumas</i>	5.500	5.500

1-5-2015. Se venden 12 acciones de GSA, cotización, 190%

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 190\%$

Valor Razonable, $VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 38.000$

Valor Contable, $VC_2 = VR_1 = 32.000$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_2 = 6.000$

Cuenta 479, PDTI = $TI \times BF = TI \times BAF_2 = 1.800$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	6.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		6.000
8301. Impuesto diferido	1.800	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		1.800
<i>Sumas</i>	7.800	7.800

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, $TE = 12$

Gastos de transacción, euros, $GT = 900$

Cuenta 572, Valor de Enajenación, $VE = VN \times TE \times CB_2 - GT = 21.900$

Cuenta 545, Dividendo a cobrar, $DC = VN \times TE \times DA = 2.400$

Cuenta 250, Coste de 12 acciones, $CT = VE - DC = 19.500$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	21.900	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		19.500
545. Dividendo a cobrar		2.400
<i>Sumas</i>	21.900	21.900

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$$RC = BAF_1 + BAF_2 = 5.500 + 6.000 = 11.500$$

$$\text{Cuenta 8301, ID} = 30\% \times 11.500 = 1.650 + 1.800 = 3.450$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	11.500	
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		11.500
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	3.450	
8301. Impuesto diferido		3.450
<i>Sumas</i>	14.950	14.950

1-7-2015. Dividendos activos líquidos

$$IRC, RF_{\%} = 25\%$$

$$\text{Títulos en Cartera, TC} = NT - TE = 8$$

$$\text{Cuenta 545, DC} = VN \times TC \times DA = 1.600$$

$$\text{Cuenta 473, RF} = RF_{\%} \times DC = 400$$

$$\text{Cuenta 572, DL} = (1 - RF_{\%}) \times DC = 1.200$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos c/c, euros	1.200	
473. Retenciones, pagos a cuenta	400	
545. Dividendo a cobrar		1.600
<i>Sumas</i>	1.600	1.600

31-12-2015. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de GSA, 180% del valor nominal.

Actualización del valor contable. Análisis para cuantificar el deterioro de valor

	1-7-2014	31-12-2014	1-5-2015	31-12-2015
Incremento progresivo del				
Valor de Cotización en Bolsa	125%	160%	190%	180%

Plazo de inversión desde 1-7-2014 hasta 31-12-2015, en meses, 18

$$\text{Valor Razonable 8 acciones el 1-6-2012, } VR_0 = 26.500 \times 8 / 20 = 10.600$$

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_3 = 180\%$$

$$\text{Valor Razonable 8 acciones el 31-12-2013, } VR_3 = VN \times TC \times CB_3 = 14.400$$

$$\text{Variación del Valor Razonable, } \Delta VR = (VR_3 - VR_0) / VR_0 = 35,85\%$$

Se aprecia un incremento en el valor razonable de un 35,85% durante 18 meses, no hay deterioro de valor

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_3 = PA + BAF_1 + BAF_2 - CT$

Cuenta 250, $VC_3 = 22.500 + 5.500 + 6.000 - 19.500 = 14.500$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_3 = VC_3 - VR_3 = 100$

Efecto impositivo

Base Fiscal, $BF = VR_3 - VC_3 = -100$

Cuenta 4740, ADTD = $TI \times BF = TI \times PAF_3 = 30$

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	100	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		100
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	30	
8301. Impuesto diferido		30
<i>Sumas</i>	130	130

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo acreedor, $ID = 3.450 + 30 - 1.800 = 1.680$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	3.920	
8301. Impuesto diferido	1.680	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	6.000	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		100
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		11.500
<i>Sumas</i>	11.600	11.600

Supuesto 4*. Acción. Deterioro de valor

La empresa LWK invierte con carácter permanente en acciones de SRT que tiene cotización calificada en bolsa.

- 1-5-2020. Adquiere 40 títulos; nominal, 1.500 €; cotización, 135%; dividendo activo pendiente de liquidar, 20% del valor nominal; gastos de transacción, 1.500 €.
- 31-12-2020. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de SRT, 150% del valor nominal.
- 1-4-2021. Se venden 26 acciones, cotizan al 145% del valor nominal; gastos de transacción, 1.200 €.
- 1-7-2021. Se ingresa el dividendo líquido. Retención fiscal, 25% de los dividendos brutos.
- 31-12-2021. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa, 120% del valor nominal.
- 1-9-2022. Se venden el resto de las acciones a la cotización del 130% del valor nominal; gastos de transacción, 900 €.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo al 30%.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

1-5-2020. KSA, suscripción de instrumentos de patrimonio, acciones de JSA

$$\begin{aligned} & \text{Número de títulos, NT} = 40 && \text{Cotización en Bolsa, CB}_0 = 135\% \\ & \text{Valor nominal, euros, VN} = 1.500 && \text{Dividendo activo a cobrar, DA} = 20\% \\ & \text{Gastos de transacción, euros, GT} = 1.500 \\ & \text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_0 + \text{GT} = 82.500 \\ & \text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC} = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{DA} = 12.000 \\ & \text{Cuenta 250, Precio de Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{DC} = 70.500 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	70.500	
545. Dividendo a cobrar	12.000	
572. Bancos c/c, euros		82.500
<i>Sumas</i>	82.500	82.500

31-12-2020. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de JSA, 150% del valor nominal.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

$$\begin{aligned} & \text{Actualización del valor contable} && \text{Cotización en Bolsa, CB}_1 = 150\% \\ & && \text{Valor Razonable, VR}_1 = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_1 = 90.000 \\ & && \text{Valor Contable, VC}_1 = \text{PS} = \text{PA} + \text{DC} = 82.500 \\ & \text{Cuenta 900, Beneficios, BAF}_1 = \text{VR}_1 - \text{VC}_1 = 7.500 \\ & \text{Efecto impositivo} && \text{Tipo de gravamen, TI} = 30\% \\ & && \text{Base Fiscal, BF} = \text{VR}_1 - \text{VC}_1 = 7.500 \\ & && \text{Cuenta 479, PDTI} = \text{TI} \times \text{BF} = \text{TI} \times \text{BAF}_1 = 2.250 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	7.500	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		7.500
8301. Impuesto diferido	2.250	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		2.250
<i>Sumas</i>	9.750	9.750

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Asientos del ejercicio 2020

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	7.500	
8301. Impuesto diferido		2.250
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		5.250
<i>Sumas</i>	7.500	7.500

1-4-2021. Se venden 26 acciones de JSA, cotización, 145%; gastos de transacción, 1.200 €.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 145\%$

Valor Razonable, $VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 87.000$

Valor Contable, $VC_2 = VR_1 = 90.000$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_2 = VC_2 - VR_2 = 3.000$

Cuenta 4740, ADTD = $TI \times PAF_2 = 900$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	3.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		3.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	900	
8301. Impuesto diferido		900
<i>Sumas</i>	3.900	3.900

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, $TE = 26$

Gastos de transacción, euros, $GT = 1.200$

Cuenta 572, Valor de Enajenación, $VE = VN \times TE \times CB_2 - GT = 55.350$

Cuenta 545, Dividendo a cobrar, $DC = VN \times TE \times DA = 7.800$

Cuenta 250, Coste de 26 acciones, $CT = VE - DC = 47.550$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	55.350	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		47.550
545. Dividendo a cobrar		7.800
<i>Sumas</i>	55.350	55.350

Resultado contable de la cartera, desde el 1-5-2020 hasta el 1-4-2021. En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, que se imputa a pérdidas y ganancias y se cancela el efecto impositivo.

$RC_1 = BAF_1 - PAF_2 = 7.500 - 3.000 = 4.500$

Cuenta 8301, $ID = 30\% \times 4.500 = 2.250 - 900 = 1.350$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	4.500	
7632. Beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		4.500
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	2.250	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		900
8301. Impuesto diferido		1.350
<i>Sumas</i>	6.750	6.750

1-7-2021. Dividendos activos líquidos

IRC, $RF_{\%} = 25\%$

Títulos en Cartera, $TC = NT - TE = 14$

Cuenta 545, $DC = VN \times TC \times DA = 4.200$

Cuenta 473, $RF = RF_{\%} \times DC = 1.050$

Cuenta 572, $DL = (1 - RF_{\%}) \times DC = 3.150$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	3.150	
473. Retenciones, pagos a cuenta	1.050	
545. Dividendo a cobrar		4.200
<i>Sumas</i>	4.200	4.200

31-12-2021. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de ZSA, 120% del valor nominal.

Actualización del valor contable. Análisis para cuantificar el deterioro de valor

	1-5-2020	31-12-2020	1-4-2021	31-12-2021
Reducción progresiva del				
Valor de Cotización en Bolsa	135%	150%	145%	120%

Plazo de inversión desde 1-5-2020 hasta 31-12-2021, en meses, 20

Valor Razonable 14 acciones el 1-5-2020, $VR_0 = 82.500 \times 14 / 40 = 28.875$

Cotización en Bolsa, $CB_3 = 120\%$

Valor Razonable 14 acciones el 31-12-2021, $VR_3 = VN \times TC \times CB_3 = 25.200$

Variación del Valor Razonable, $\Delta VR = (VR_3 - VR_0) / VR_0 = -12,73\%$

Se aprecia una caída en el valor razonable de un 12,73% durante 20 meses, inferior al mínimo del 40% para reconocer un deterioro de valor. Razón por la que el ajuste contable del valor de la cartera se realiza contra el patrimonio neto.

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_3 = PA + BADV_1 - PADV_2 - CT$

Cuenta 250, $VC_3 = 70.500 + 7.500 - 3.000 - 47.550 = 27.450$

Valor Razonable, $VR_3 = VN \times TC \times CB_3 = 25.200$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_3 = VC_3 - VR_3 = 2.250$

Efecto impositivo

Base Fiscal, $BF = VR_3 - VC_3 = -2.250$

Cuenta 4740, $ADTD = TI \times BF = TI \times PAF_3 = 675$

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	2.250	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		2.250
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	675	
8301. Impuesto diferido		675
<i>Sumas</i>	2.925	2.925

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Asientos del ejercicio 2021

Cuenta 8301, Saldo acreedor, SD = 900 + 1.350 + 675 = 2.925

Cuenta 800, Saldo deudor, SD = 3.000 + 2.250 = 5.250

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	6.825	
8301. Impuesto diferido	2.925	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		5.250
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		4.500
<i>Sumas</i>	9.750	9.750

1-9-2022. Se venden 14 acciones de JSA, resto de cartera, cotización, 130%; gastos de transacción, 900 €.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, $CB_4 = 130\%$

Valor Razonable, $VR_4 = VN \times TC \times CB_4 = 27.300$

Valor Contable, $VC_4 = VR_3 = 25.200$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_4 = VR_4 - VC_4 = 2.100$

Cta. 479, PDTI = $TI \times BF = TI \times BAF_4 = 630$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	2.100	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		2.100
8301. Impuesto diferido	630	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		630
<i>Sumas</i>	2.730	2.730

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, $TE = 14$

Gastos de transacción, euros, $GT = 900$

Cuenta 572, Valor de Enajenación, $VE = VN \times TE \times CB_4 - GT = 26.400$

Cuenta 250, Coste de 14 acciones, $VC = VR_4 = 27.300$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos c/c, euros	26.400	
6632. Pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	900	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		27.300
<i>Sumas</i>	27.300	27.300

La valoración posterior de la cartera de Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en el Patrimonio Neto es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La venta de la totalidad de las acciones de la cartera exige que todas las cuentas del balance estén saldadas, los costes directos de transacción no se asignan a la cuenta de pérdidas y ganancias y, el asiento contable tiene que estar cuadrado. Estas razones justifican el cargo en la cuenta 6632. Pérdidas de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Resultado contable de la cartera, asientos desde el 1-7-2021 hasta el 1-9-2021.

Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión de los efectos impositivos.

$$RC_2 = PAF_3 - BAF_4 = 2.250 - 2.100 = 150$$

$$\text{Cuenta 8301, ID} = 30\% \times 150 = 675 - 630 = 45$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6632. Pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	150	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		150
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	630	
8301. Impuesto diferido	45	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		675
<i>Sumas</i>	825	825

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Asientos del ejercicio 2022

$$\text{Cuenta 8301, Saldo deudor, ID} = 630 + 45 = 675$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	2.100	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	150	
8301. Impuesto diferido		675
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		1.575
<i>Sumas</i>	2.250	2.250

La transmisión del último valor de la cartera significa que los saldos de las cuentas de balance que han registrado los apuntes de la inversión en instrumentos de patrimonio, cuentas 250, 545, 133, 479 y 4740, deben tener saldo cero.

Supuesto 5*. Acción. Derechos de suscripción. Deterioro de valor

La empresa, persona jurídica, HSA invierte con carácter permanente un excedente de tesorería en acciones de RSA que cotizan en bolsa.

- 15-5-2010. Adquiere 35 derechos de suscripción sobre acciones de RSA que cotizan en bolsa cada uno a 200 €, gastos del intermediario financiero, 400 €.
- 1-6-2010. Adquiere acciones nuevas de RSA procedentes de una ampliación de capital en la proporción de 5 acciones nuevas por cada 3 acciones antiguas. Además vende los derechos de suscripción que no ejercita por un valor unitario de 215 €, con unos gastos totales de 240 €. Las acciones nuevas de 1.000 € de nominal tienen un valor de emisión del 125%; gastos de 1.500 € del intermediario financiero.
- 31-12-2010. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de RSA es del 115% del valor nominal.
- 1-8-2011. Se venden 12 acciones de RSA, cuando cotizan al 118% del valor nominal; gastos de transacción, 900 €.
- 31-12-2011. Cierre del ejercicio. Las acciones de RSA cotizan en bolsa al 69% del valor nominal.
- 1-9-2012. Se venden el resto de la cartera de acciones de RSA, cuando cotizan al 108% del valor nominal; gastos de 1.600 € del intermediario financiero.

El tipo impositivo del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

15-5-2010. HSA suscripción de instrumentos de patrimonio, derechos de suscripción

$$\begin{aligned} & \text{Derechos de suscripción, DS} = 35 \\ & \text{Valor de 1 Derecho de Suscripción, VDS}_0 = 200 \\ & \text{Gastos de transacción, euros, GT} = 400 \\ & \text{Cuenta 572, Precio adquisición derechos, PADS} = \text{VDS}_0 \times \text{DS} + \text{GT} = 7.400 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	7.400	
572. Bancos c/c, euros		7.400
<i>Sumas</i>	7.400	7.400

1-6-2010. HSA suscripción de instrumentos de patrimonio, acciones de RSA. Venta exceso derechos suscripción

$$\begin{aligned} & \text{Gastos de transacción, euros, GT} = 240 \\ & \text{Acciones Nuevas, AN.} \quad \text{Razón de proporción, RP} = 5\text{AN}/3\text{AA} = 1,6667 \\ & \text{Se tiene un Derecho de Suscripción, DS, por cada una de las Acciones Antiguas, significa AA} = \text{DS} \\ & \text{Número de Acciones Nuevas que se pueden adquirir, AN} = \text{AA} \times \text{RP} = \text{DS} \times \text{RP} = 35 \times 5/3 = 58,3333 \\ & \text{Acciones Nuevas sin decimales con el cálculo de la parte entera, AN} = 5 \times \text{E}[35/3] = 55 \\ & \text{Derechos de Suscripción Ejercitados, DSE} = \text{AN} / \text{RP} = 55 \times 3 / 5 = 33 \\ & \text{Exceso de derechos de suscripción, EDS} = 2 \\ & \text{Valor enajenación 1 derecho suscripción, VDS}_1 = 215 \\ & \text{Cuenta 572, Valor enajenación derechos, VEDS} = \text{EDS} \times \text{VDS}_1 - \text{GT} = 190 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos c/c, euros	190	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		190
<i>Sumas</i>	190	190

Gastos de transacción, euros, GT = 1.500

Valor nominal, euros, VN = 1.000

Valor de Emisión, VE = 125%

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = VN × AN × VE + GT = 70.250

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	70.250	
572. Bancos c/c, euros		70.250
<i>Sumas</i>	70.250	70.250

31-12-2010. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de RSA, 115% del valor nominal.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, CB₁ = 115%

Valor Razonable, VR₁ = VN × AN × CB₁ = 63.250

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, VC₁ = 7.400 -190 + 70.250 = 77.460

Cuenta 800, Pérdidas, PAF₁ = VC₁ -VR₁ = 14.210

Efecto impositivo

Tipo de gravamen, TI = 30%

Base Fiscal, BF = VR₁ -VC₁ = -14.210

Cuenta 4740, ADTD = TI × BF = TI × PAF₁ = 4.263

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	14.210	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		14.210
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	4.263	
8301. Impuesto diferido		4.263
<i>Sumas</i>	18.473	18.473

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	4.263	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	9.947	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		14.210
<i>Sumas</i>	14.210	14.210

1-8-2011. Se venden 12 acciones de RSA, cotización, 118%; gastos de transacción, 900 €.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 118\%$

Valor Razonable, $VR_2 = VN \times AN \times CB_2 = 64.900$

Valor Contable, $VC_2 = VR_1 = 63.250$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_2 = 1.650$

Cuenta 479, PDTI = $TI \times BAF_2 = 495$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	1.650	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		1.650
8301. Impuesto diferido	495	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		495
<i>Sumas</i>	2.145	2.145

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, $TE = 12$

Títulos en Cartera, $TC = AN - TE = 43$

Gastos de transacción, euros, $GT = 900$

Cuenta 572, Coste, Valor enajenación, $CT = VE = VN \times TE \times CB_2 - GT = 13.260$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	13.260	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		13.260
<i>Sumas</i>	13.260	13.260

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$RC_1 = PAF_1 - BAF_2 = 14.210 - 1.650 = 12.560$

Cuenta 8301, Saldo acreedor, $ID = 30\% \times 12.560 = 4.263 - 495 = 3.768$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	12.560	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		12.560
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	495	
8301. Impuesto diferido	3.768	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		4.263
<i>Sumas</i>	16.823	16.823

31-12-2011. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de RSA, 69% del valor nominal.

Actualización del valor contable. Análisis para cuantificar el deterioro de valor

Reducción progresiva del	1-6-2010	31-12-2010	1-2-2011	31-12-2011
Valor de Cotización en Bolsa	125%	115%	118%	69%

Plazo de inversión desde 1-6-2010 hasta 31-12-2011, en meses, 19

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable 55 acciones el 1-6-2010, $VC_1 = 7.400 - 190 + 70.250 = 77.460$

Valor Razonable 43 acciones el 1-6-2010, $VR_0 = 77.460 \times 43 / 55 = 60.560$

Cotización en Bolsa, $CB_3 = 69\%$

Valor Razonable 43 acciones el 31-12-2011, $VR_3 = VN \times TC \times CB_3 = 29.670$

Variación del Valor Razonable, $\Delta VR = (VR_3 - VR_0) / VR_0 = -51,01\%$

Se aprecia una caída en el valor razonable de un 51% durante 19 meses, que significa un deterioro de valor

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_3 = VR_2 - CT = 64.900 - 13.260 = 51.640$

Valor Razonable, $VR_3 = VN \times TC \times CB_3 = 29.670$

Cuenta 6632, Deterioro de Valor, $DV = VC_3 - VR_3 = 21.970$

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

Efecto impositivo

Se asigna el resultado a pérdidas y ganancias, no hay ajuste contra el patrimonio neto, y no existe efecto impositivo.

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	21.970	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		21.970
<i>Sumas</i>	21.970	21.970

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo deudor, $ID = 495 + 3.768 = 4.263$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	1.650	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	12.560	
8301. Impuesto diferido		4.263
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		9.947
<i>Sumas</i>	14.210	14.210

1-9-2012. Se venden 43 acciones de RSA, cotización, 108%; gastos de transacción, 1.600 €.

Títulos en cartera, TC = 43

Cotización en Bolsa, $CB_4 = 108\%$

Gastos de transacción, euros, GT = 1.600

Valor Razonable, $VR_4 = VN \times TC \times CB_4 = 46.440$

Cuenta 572, Efectivo, $EF = VR_4 - GT = 44.840$

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_4 = VR_3 = 29.670$

Cuenta 7632, Beneficios, $BAF_4 = VR_4 - VC_4 = 15.170$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	44.840	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		29.670
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		15.170
<i>Sumas</i>	44.840	44.840

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Ajuste del efecto impositivo por baja patrimonial de las acciones

No hay efecto impositivo las cuentas 4740, 479 y 133 tienen saldo 0.

Supuesto 6*. Fondo de inversión

El 15-7-2014 la sociedad anónima MWP tiene un excedente de tesorería que materializa en una inversión financiera permanente. La intención es vender las participaciones cuando se necesite efectivo líquido. Adquiere 2.000 participaciones en el fondo QTR que cotiza a 34 € cada participación. Este fondo invierte en valores de renta fija emergente a largo plazo. Los gastos de la operación ascienden al 2% del coste de la operación en la compra y venta de valores.

Cierre del ejercicio, valores liquidativos de una participación: 31-12-2014, 37 € ; 31-12-2015, 30 €.

15-3-2016. Se venden todas las participaciones con un valor liquidativo de 35 € cada participación.

Cierre del ejercicio 31-12-2016: Regulariza y formula el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

MWP, es una Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de la valoración de cada partidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo al 30%.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

15-7-2014. Suscripción de instrumentos de patrimonio, participaciones en un fondo de inversión

Número de participaciones, NT = 2.000

Valor liquidativo, euros, VL₀ = 34

Gastos de transacción, GT = 2%

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = NT × VL₀ × (1+ GT) = 69.360

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	69.360	
572. Bancos c/c, euros		69.360
<i>Sumas</i>	69.360	69.360

31-12-2014. Cierre del ejercicio

Actualización del valor contable

Valor liquidativo, euros, VL₁ = 37

Valor Razonable, VR₁ = NT × VL₁ = 74.000

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, VC₁ = PS = 69.360

Cuenta 900, Beneficios, BAF₁ = VR₁ -VC₁ = 4.640

Efecto impositivo

El impuesto diferido, cuenta 8301, según el principio del devengo, es el 30% de la ganancia patrimonial bruta del ejercicio, cuenta 900, por el incremento del valor razonable del activo. Aflora un pasivo por diferencias temporarias imponibles, cuenta 479.

Tipo de gravamen del impuesto de sociedades, TI = 30%

Cuenta 479, PDTI = TI × BAF₁ = 1.392

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	4.640	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		4.640
8301. Impuesto diferido	1.392	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		1.392
<i>Sumas</i>	6.032	6.032

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El saldo de la cuenta 133 es el importe de la ganancia patrimonial neta del ejercicio, diferencia entre el beneficio bruto, saldo de la cuenta 900, y el impuesto diferido, saldo de la cuenta 8301, causado por el pasivo por diferencias temporarias imponibles.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	4.640	
8301. Impuesto diferido		1.392
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		3.248
<i>Sumas</i>	4.640	4.640

31-12-2015. Cierre del ejercicio

Actualización del valor contable

Valor liquidativo, euros, $VL_2 = 30$

Valor Razonable, $VR_2 = NT \times VL_2 = 60.000$

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_2 = VR_1 = 69.360 + 4.640 = 74.000$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_2 = VC_2 - VR_2 = 14.000$

Efecto impositivo

El impuesto diferido, cuenta 8301, según el principio del devengo, es el 30% de la pérdida patrimonial bruta del ejercicio, cuenta 800, consecuencia de la caída del valor razonable del activo. Aflora un activo por diferencias temporarias deducibles, cuenta 474, y se cancela el pasivo por diferencias temporarias imponibles, cuenta 479.

Cta. 8301, Impuesto Diferido, $ID = TI \times PAF_2 = 4.200$

Cuenta 4740, ADTD = $ID - PDTI = 2.808$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	14.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		14.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	2.808	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	1.392	
8301. Impuesto diferido		4.200
<i>Sumas</i>	4.200	4.200

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El saldo de la cuenta 133, es el importe de la pérdida patrimonial neta del ejercicio, diferencia entre la pérdida bruta, saldo de la cuenta 800, y el impuesto diferido en el ejercicio, saldo de la cuenta 8301.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	4.200	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	9.800	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		14.000
<i>Sumas</i>	14.000	14.000

El ajuste patrimonial es la pérdida acumulada ($14.000 - 4.640 = 9.360$, base imponible, resultado acumulado en 2 ejercicios consecutivos) menos el efecto impositivo ($9.360 \times 30\% = 2.808$, crédito fiscal por presuntas pérdidas), que es 6.552 €, exactamente el saldo de la cuenta 133.

Este importe también se justifica con los movimientos contables, saldo de la cuenta, diferencia entre las partidas del debe y el haber ($9.800 - 3.248 = 6.552$, presunta pérdida patrimonial neta, una vez descontado el crédito fiscal).

Detalle de las valoraciones de las partidas

Base imponible, pérdida patrimonial acumulada, Resultado Contable, PADV = 14.000 - 4.640 = 9.360

Crédito fiscal por presuntas pérdidas, Cuenta 4740, Saldo Deudor, ADTD = 9.360 × 30% = 2.808

Cuenta 479, Saldo Acreedor, PDTI = 1.392 - 1.392 = 0,00

Disminución patrimonial neta, una vez descontado el crédito fiscal

Base imponible negativa menos crédito fiscal, Disminución Patrimonial Neta, DPN = 9.360 - 2.808 = 6.552

Cuenta 133, Saldo Deudor, SD = 9.800 - 3.248 = 6.552

15-3-2016. Se venden las 2.000 participaciones del fondo de inversión

Actualización del valor contable Valor liquidativo, euros, VL₃ = 35

Valor Razonable, VR₃ = NT × VL₃ = 70.000

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, VC₃ = VR₂ - 14.000 = 60.000

Cuenta 900, Beneficios, BAF₃ = VR₃ - VC₃ = 10.000

Efecto impositivo Cuenta 479, PDTI = TI × BAF₃ = 3.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	10.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		10.000
8301. Impuesto diferido	3.000	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		3.000
<i>Sumas</i>	13.000	13.000

Baja patrimonial de activos financieros Títulos Enajenados, TE = 2.000

Cuenta 572, Valor de Enajenación, VE = TE × VL₃ × (1 - GT) = 68.600

Cuenta 250, Coste de 200 participaciones, CT = VR₃ = 70.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	68.600	
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	1.400	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		70.000
<i>Sumas</i>	70.000	70.000

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$$RC = BAF_1 - PAF_2 + BAF_3 = 4.640 - 14.000 + 10.000 = 640$$

Efecto impositivo, revierten las diferencias temporarias por la transferencia del resultado a pérdidas y ganancias.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	640	
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		640
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	3.000	
8301. Impuesto diferido		192
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		2.808
<i>Sumas</i>	3.640	3.640

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo deudor, SD = 3.000 - 192 = 2.808

Cuenta 133, Cuadre asiento, SD = 10.000 - 640 - 2.808 = 6.552

Cuenta 133, Saldo deudor, SD = 9.800 - 3.248 = 6.552

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	10.000	
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		640
8301. Impuesto diferido		2.808
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		6.552
<i>Sumas</i>	10.000	10.000

Considera este caso alternativo al 31-12-2015, cierre del ejercicio

Actualización del valor contable Valor liquidativo, euros, VL₂ = 39

Valor Razonable, VR₂ = NT × VL₂ = 78.000

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, VC₂ = VR₁ = 69.360 + 4.640 = 74.000

Cuenta 900, Beneficios, BAF₂ = VC₂ - VR₂ = 4.000

Efecto impositivo

El impuesto diferido, cuenta 8301, según el principio del devengo, es el 30% de la ganancia patrimonial bruta del ejercicio, cuenta 900, por el incremento del valor razonable del activo. Aflora un pasivo por diferencias temporarias imponibles, cuenta 479.

Cuenta 479, PDTI = TI × BAF₂ = 1.200

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	4.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		4.000
8301. Impuesto diferido	1.200	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		1.200
<i>Sumas</i>	5.200	5.200

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

El saldo de la cuenta 133 es el importe de la ganancia patrimonial neta del ejercicio, diferencia entre el beneficio bruto, saldo de la cuenta 900, y el impuesto diferido, saldo de la cuenta 8301, causado por el pasivo por diferencias temporarias imponibles.

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	4.000	
8301. Impuesto diferido		1.200
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		2.800
<i>Sumas</i>	4.000	4.000

Detalle de las valoraciones de las partidas

Base imponible, ganancia patrimonial acumulada, Resultado Contable, BAF = 4.640 + 4.000 = 8.640

Débito fiscal por presuntas ganancias, Cuenta 479, Saldo Acreedor, PDTI = 1.392 + 1.200 = 2.592

Cuenta 479, Saldo Acreedor, PDTI = 8.640 × 30% = 2.592

Incremento patrimonial neto, una vez descontado el débito fiscal, por presunta ganancia patrimonial

Base imponible positiva menos débito fiscal, Incremento Patrimonial Neto, IPN = 8.640 - 2.592 = 6.048

Cuenta 133, Saldo Acreedor, SA = 3.248 + 2.800 = 6.048

Supuesto 7*. Instrumento de deuda. Bono cupón semestral. Deterioro de valor. En días, año natural

LKM suscribe una cartera de valores de renta fija cotizada, 600 bonos adquiridos el 1-12-2008, por 505 € cada bono. El valor nominal del bono, 500 €. El vencimiento de la emisión es el 1-10-2010. Rentan un cupón del 4% anual liquidable por semestres vencidos el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año. La comisión del intermediario financiero es 1.600 €.

En la fecha de adquisición de los bonos la sociedad KSA la califica como inversión permanente, sin embargo, tiene la intención vender la cartera los títulos antes del vencimiento de la emisión.

Los títulos se emiten el 1-4-2008 al 95% del valor nominal. Cuando se retiran de la circulación, la amortización por reembolso es por el valor nominal. El tipo impositivo del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Evolución de la cotización de los bonos: 31-12-2008, 60% ; 31-12-2009, 80%.

LKM vende la cartera de bonos el 1-2-2010, cotizan al 95% del valor nominal. Gastos transacción, 2.000 €.

Calcula las valoraciones al coste amortizado en días con el año natural.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. Formula las ecuaciones financieras para el cálculo del tanto de interés efectivo, de los costes amortizados y de los costes amortizados excupón.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Emisión con cupón semestral. Coste amortizado en días con el año natural

Fecha de emisión, 1-4-2008	Vencimiento de la emisión, 1-10-2010
Valor nominal de un bono, euros, VN = 500	Valor de emisión, VE _% = 95%
Número de títulos, NT = 600	Gastos de Transacción, GT = 1.600
Cotización Bonos, coste, euros, CB ₀ = 505	Tanto semestral, $i_2 = 4\%/2 = 2\%$
Valor de Reembolso, VR = VN × NT = 300.000	
Cupón Semestral, 1-4 y 1-10, CS = VN × NT × i_2 = 6.000	
Cupón Devengado a 31-12, euros, CD = CS × 3/6 = 3.000	

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER , POTENCIA

$$TIE, \hat{i} = -304.600 + 6.000 \times (1+i)^{-121/365} + 6.000 \times (1+i)^{-304/365} + 6.000 \times (1+i)^{-486/365} + 306.000 \times (1+i)^{-669/365} = 3,5373535752\%$$

Orden	TIE, días	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	1-12-08	-304.600	304.600	2.000	302.600	
1	30	31-12-08	0	305.471,54	3.000	302.471,54	-128,46
2	121	1-4-09	6.000	308.130,49	6.000	302.130,49	-341,05
3	304	1-10-09	6.000	307.442,41	6.000	301.442,41	-688,09
4	395	31-12-09	0	304.066,29	3.000	301.066,29	-376,12
5	427	1-2-10	0	304.994,39	4.000	300.994,39	-71,90
6	486	1-4-10	6.000	306.713,01	6.000	300.713,01	
7	669	1-10-10	306.000	306.000	6.000	300.000	

¹ Coste Amortizado Excupón, es el saldo de la cuenta 251. Valores representativos de deuda l/p

² Variación del Coste Amortizado Excupón, es el Cupón Implícito Positivo y/o Negativo

1-12-2008. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{CB}_0 \times \text{NT} + \text{GT} = 304.600$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = \text{CS} \times 2/6 = 2.000$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{CC} = 302.600$$

$$\text{Cupón Pendiente, euros, CP} = \text{CS} \times 4/6 = 4.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	302.600	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	2.000	
572. Bancos e instituciones de crédito		304.600
<i>Sumas</i>	304.600	304.600

31-12-2008. Cierre del ejercicio

$$\text{Valoración al Coste Amortizado, CA}_1 = 6.000 \times (1+i)^{-91/365} + 6.000 \times (1+i)^{-274/365} +$$

$$+ 6.000 \times (1+i)^{-456/365} + 306.000 \times (1+i)^{-639/365} = 305.471,54$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_1 = \text{CS} \times 1/6 = 1.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, CD} = \text{CC} + \text{CD}_1 = 3.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_1 = \text{CA}_1 - \text{CD} = 302.471,54$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_1 = \text{CE}_1 - \text{PA} = -128,46$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	1.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		128,46
761. Ingresos de valores representativos de deuda		871,54
<i>Sumas</i>	1.000,00	1.000,00

Actualización al Valor Razonable Cotización en Bolsa, $\text{CB}_1 = 60\%$

Cotización de los Bonos, coste, $\text{CB}_0 = 505/500 \times 100 = 101\%$

Variación, $\Delta\text{CB} = \text{CB}_0 - \text{CB}_1 = 41\%$

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN expone que en la valoración de los instrumentos de deuda, después de su reconocimiento inicial, y al menos al cierre del ejercicio, se tiene que calcular la corrección por deterioro de valor, diferencia entre su coste amortizado, menos cualquier corrección por deterioro de valor previamente reconocida, y el valor razonable en la fecha que se valora. La corrección por deterioro de valor se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo se deteriore, instante en el que el importe reconocido se imputa a la cuenta pérdidas y ganancias y se revierten los efectos impositivos registrados en diferencias temporarias.

El legislador no propone de forma explícita un criterio para identificar el deterioro de valor en los instrumentos de deuda y, con el principio contable de prudencia se aplica el criterio que establece para los instrumentos de patrimonio, descenso prolongado durante al menos 1,5 años o caída como mínimo del 40% de su valor razonable. Si no se cumple ninguno de los dos criterios alternativos señalados, se registra el ajuste contra el patrimonio neto.

Efecto impositivo

En este supuesto cuando se asigna el resultado a la cuenta de pérdidas y ganancias, como no existe ningún ajuste contra el patrimonio neto, no hay efecto impositivo alguno que haya que revertir. No es necesario regularizar para formular el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = VN \times NT \times CB_1 = 180.000$$

$$\text{Variación del Valor Razonable, } \Delta VR = (VR_1 - PS) / PS = -40,91\%$$

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = CA_1 = PA + CD + CIN_1 = 302.600 + 3.000 - 128,46 = 305.471,54$$

$$\text{Cuenta 6968, Deterioro de Valor, } DV_1 = CA_1 - VR_1 = 125.471,54$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a l/p, o/e	125.471,54	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		125.471,54
<i>Sumas</i>	125.471,54	125.471,54

1-4-2009. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Cuenta 572, Cupón Semestral, } CS = VN \times NT \times i_2 = 6.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = 2.000 + 1.000 = 3.000$$

Coste amortizado excupón

$$CE_2 = 6.000 \times (1+i)^{-183/365} + 6.000 \times (1+i)^{-365/365} + 306.000 \times (1+i)^{-548/365} = 302.130,49$$

Valor Contable

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_2 = CE_1 = PA + CIN_1 = 302.600 - 128,46 = 302.471,54$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_2 = CE_2 - CE_1 = -341,05$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	6.000,00	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		3.000,00
251. Valores representativos de deuda l/p		341,05
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.658,95
<i>Sumas</i>	6.000,00	6.000,00

1-10-2009. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Coste amortizado excupón } CE_3 = 6.000 \times (1+i)^{-182/365} + 306.000 \times (1+i)^{-365/365} = 301.442,41$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_3 = CE_2 = SD_2 + CIN_2 = 302.471,54 - 341,05 = 302.130,49$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_3 = CE_3 - CE_2 = -688,09$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	6.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		688,09
761. Ingresos de valores representativos de deuda		5.311,91
<i>Sumas</i>	6.000,00	6.000,00

31-12-2009. Cierre del ejercicio

$$\text{Valoración al Coste Amortizado, } CA_4 = 6.000 \times (1+i)^{-91/365} + 306.000 \times (1+i)^{-274/365} = 304.066,29$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_4 = CS \times 3/6 = 3.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_4 = CA_4 - CD_4 = 301.066,29$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_4 = CE_3 = SD_3 + CIN_3 = 302.130,49 - 688,09 = 301.442,41$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_4 = CE_4 - CE_3 = -376,12$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	3.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		376,12
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.623,88
<i>Sumas</i>	3.000,00	3.000,00

En este supuesto el valor contable del activo del balance es la diferencia entre los saldos de las cuentas:

$$251. \text{ Valores Representativos Deuda l/p} + 546. \text{ Intereses a corto plazo de VRD} - 297. \text{ Deterioro de valor VRD L/P}$$

Actualización al Valor Razonable

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_4 = 80\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_4 = VN \times NT \times CB_4 = 240.000$$

$$\text{Valor Contable, } VC_4 = CA_4 - DV_1 = 304.066,29 - 125.471,54 = 178.594,75$$

$$VC_4 = SD_4 + CD_4 + CIN_4 - DV_1 = 301.442,41 + 3.000 - 376,12 - 125.471,54 = 178.594,75$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RDV_4 = VR_4 - VC_4 = 61.405,25$$

Efecto Impositivo. No existe, porque no se ha registrado cantidad alguna en las cuentas 900 y/o 800

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	61.405,25	
7968. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a l/p, o/e		61.405,25
<i>Sumas</i>	61.405,25	61.405,25

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN para los instrumentos de deuda señala que si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, el deterioro de valor previamente reconocido revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1-2-2010. Venta de la cartera de bonos, cancelación de los saldos de las cuentas de balance

$$\text{Valoración al Coste Amortizado, } CA_5 = 6.000 \times (1+i)^{-59/365} + 306.000 \times (1+i)^{-242/365} = 304.994,39$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_5 = CS \times 1/6 = 1.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = CD_4 + CD_5 = 3.000 + 1.000 = 4.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_5 = CA_5 - CD = 300.994,39$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_5 = CE_4 = SD_4 + CIN_4 = 301.442,41 - 376,12 = 301.066,29$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_5 = CE_5 - CE_4 = -71,90$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	1.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		71,90
761. Ingresos de valores representativos de deuda		928,10
<i>Sumas</i>	1.000,00	1.000,00

Actualización al Valor Razonable Cotización en Bolsa, $CB_5 = 95\%$

$$\text{Valor Razonable, } VR_5 = VN \times NT \times CB_5 = 285.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_5 = 2.000$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = VR_5 - GT_5 = 283.000$$

Se cancelan los saldos de las cuentas donde se registran los bonos,

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_6 = CE_5 = SD_5 + CIN_5 = 301.066,29 - 71,90 = 300.994,39$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = CD_4 + CD_5 = 3.000 + 1.000 = 4.000$$

$$\text{Cuenta 297, Saldo, } SD = DV_1 - RDV_4 = 125.471,54 - 61.405,25 = 64.066,29$$

$$\text{Cuenta 7632, Resultado, } RC = 283.000 + 64.066,29 - 300.994,39 - 4.000 = 42.071,90$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	283.000,00	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	64.066,29	
251. Valores representativos de deuda l/p		300.994,39
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		4.000,00
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		42.071,90
<i>Sumas</i>	347.066,29	347.066,29

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

En este supuesto no se han registrado ningún ajuste contra el patrimonio neto, en consecuencia, no existe efecto impositivo alguno que haya que revertir. Todos los resultados están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Supuesto 8*. Instrumento de deuda. Bono cupón anual. Deterioro de valor

La empresa BLN invierte el 1-9-2017 en una cartera de valores de renta fija cotizada, 1.000 bonos, y desembolsa 600 € por cada bono. El valor nominal de cada bono es 500 €. Los títulos rentan un cupón anual del 10% que se liquida cada 1 de julio. La comisión del intermediario financiero, 15.000 €.

Los bonos se emiten el 1-7-2015 por el valor nominal. Cuando se retiran de la circulación, 1-7-2022, la amortización es por el valor nominal más una prima de reembolso de 200 €.

En la fecha de adquisición de los bonos se califica como inversión permanente. Se estima la venta de la cartera de bonos antes del vencimiento de la emisión.

Evolución de la cotización de los bonos: 31-12-2017, 105% ; 31-12-2018, 115% ; 31-12-2019, 67% ; 31-12-2020, 117%.

Se estima que la caída en el valor de cotización en bolsa es consecuencia de problemas de solvencia por falta de liquidez en la empresa que emite los bonos, razón que justifica que no registre un ajuste contra el patrimonio neto.

La empresa vende la cartera de bonos el 1-10-2021, cuando cotizan al 119%. Gastos de transacción, 12.000 €.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo si el impuesto sobre beneficios es del 30%.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Emisión con cupón anual. Coste amortizado en días con el año natural

Fecha Emisión, 1-7-2015	Amortización Emisión, 1-7-2022
Valor nominal de un bono, euros, VN = 500	Número de títulos, NT = 1.000
Prima de reembolso de un bono, euros, PR = 200	Gastos de Transacción, GT = 15.000
Cotización Bonos, coste, euros, CB ₀ = 600	Tanto anual, <i>i</i> ₀ = 10%
Valor de Reembolso, VR = (VN + PR) × NT = 700.000	

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER , VNA.NO.PER

$$TIE, i = -615.000 + 50.000 \times (1+i)^{-303/365} + 50.000 \times (1+i)^{-668/365} + 50.000 \times (1+i)^{-1.034/365} + 50.000 \times (1+i)^{-1.399/365} + 750.000 \times (1+i)^{-1.764/365} = 10,8168548\%$$

Orden	TIE, días	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	1-9-17	-615.000	615.000	8.493,15	606.506,85	
1	121	31-12-17	0	636.300,48	25.068,49	611.231,98	4.725,13
2	303	1-7-18	50.000	669.736,63	50.000	619.736,63	8.504,65
3	486	31-12-18	0	652.485,98	25.068,49	627.417,48	7.680,85
4	668	1-7-19	50.000	686.772,64	50.000	636.772,64	9.355,16
5	851	31-12-19	0	670.422,24	25.068,49	645.353,74	8.581,10
6	1.034	1-7-20	50.000	705.850,01	50.000,00	655.850,01	10.496,27
7	1.217	31-12-20	0	690.507,73	25.068,49	665.439,23	9.589,23
8	1.399	1-7-21	50.000	726.792,35	50.000,00	676.792,35	11.353,12
9	1.491	1-10-21	0	694.542,07	12.602,74	681.939,33	5.146,97
10	1.582	31-12-21	0	712.556,75	25.068,49	687.488,25	5.548,93
11	1.764	1-7-22	750.000	750.000			

¹ Coste Amortizado Excupón, es el saldo de la cuenta 251. Valores representativos de deuda l/p

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo

Cupón	Fecha inicial	Fecha final	Días	€uros
Anual, CU	1-7-17	1-7-18	365	50.000
Corrido, CC	1-7-17	1-9-17	62	8.493,15
Pendiente, CP	1-9-17	1-7-18	303	41.506,85
Devengado, CD	1-7-17	31-12-17	183	25.068,49
Asiento Cierre, CS	1-9-17	31-12-17	121	16.575,34

1-9-2017. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = 600 \times 1.000 + 15.000 = 615.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = 50.000 \times 62/365 = 8.493,15$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{CC} = 606.506,85$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	606.506,85	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	8.493,15	
572. Bancos e instituciones de crédito		615.000,00
<i>Sumas</i>	615.000,00	615.000,00

31-12-2017. Cierre del ejercicio

$$\begin{aligned} \text{Valoración al Coste Amortizado, } CA_1 &= 50.000 \times (1+i)^{-182/365} + 50.000 \times (1+i)^{-547/365} + 50.000 \times (1+i)^{-913/365} + \\ &+ 50.000 \times (1+i)^{-1.278/365} + 750.000 \times (1+i)^{-1.643/365} = 636.300,48 \end{aligned}$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Asiento Cierre, CS} = 50.000 \times 121/365 = 16.575,34$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 8.493,15 + 16.575,34 = 25.068,49$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_1 = CA_1 - CD = 611.231,98$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, CIP}_1 = CE_1 - PA = 4.725,13$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	16.575,34	
251. Valores representativos de deuda l/p	4.725,13	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		21.300,48
<i>Sumas</i>	21.300,48	21.300,48

Actualización al Valor Razonable Cotización en Bolsa, $CB_1 = 105\%$

$$\text{Cotización de los Bonos, coste, } CB_0 = 600/500 \times 100 = 120\%$$

$$\text{Variación, } \Delta CB = (CB_1 - CB_0)/CB_0 = -13\%$$

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN expone que en la valoración de los instrumentos de deuda, después de su reconocimiento inicial, y al menos al cierre del ejercicio, se tiene que calcular la corrección por deterioro de valor, diferencia entre su coste amortizado, menos cualquier corrección por deterioro de valor previamente reconocida, y el valor razonable en la fecha que se valora. La corrección por deterioro de valor se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo se deteriore, instante en el que el importe reconocido se imputa a la cuenta pérdidas y ganancias y se revierten los efectos impositivos registrados en diferencias temporarias.

El legislador no propone de forma explícita un criterio para identificar el deterioro de valor en los instrumentos de deuda y, con el principio contable de prudencia se aplica el criterio que establece para los instrumentos de patrimonio, descenso prolongado durante al menos 1,5 años o caída como mínimo del 40% de su valor razonable. Si no se cumple ninguno de los dos criterios alternativos señalados, se registra el ajuste contra el patrimonio neto.

Actualización del valor contable

$$\begin{aligned} \text{Valor Razonable, } VR_1 &= 500 \times 1.000 \times 105\% = 525.000 \\ \text{Cuenta 251, Saldo, SD} &= 606.506,85 + 4.725,13 = 611.231,98 \\ \text{Cuenta 546, Saldo, SD} &= 8.493,15 + 16.575,34 = 25.068,49 \\ \text{Valor Contable, } VC_1 = CA_1 &= 611.231,98 + 25.068,49 = 636.300,48 \\ \text{Cuenta 800, Pérdidas, PAF} &= VC_1 - VR_1 = 111.300,48 \end{aligned}$$

Efecto impositivo

$$\begin{aligned} \text{Tipo de gravamen, TI} &= 30\% \\ \text{Base Fiscal, BF} &= VR_1 - VC_1 = -111.300,48 \\ \text{Cuenta 4740, ADTD} &= TI \times BF = TI \times PAF = 33.390,14 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	111.300,48	
251. Valores representativos de deuda l/p		111.300,48
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	33.390,14	
8301. Impuesto diferido		33.390,14
<i>Sumas</i>	144.690,62	144.690,62

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
8301. Impuesto diferido	33.390,14	
133. Ajustes valoración activos financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	77.910,34	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		111.300,48
<i>Sumas</i>	111.300,48	111.300,48

1-7-2018. Ingreso del cupón periódico

$$\begin{aligned} \text{Cuenta 572, Cupón anual, CU} &= 500 \times 1.000 \times 10\% = 50.000 \\ \text{Cuenta 546, Saldo, CD} &= 8.493,15 + 16.575,34 = 25.068,49 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Coste Excupón, } CE_2 &= 50.000 \times (1+i)^{-365/365} + 50.000 \times (1+i)^{-731/365} + \\ &+ 50.000 \times (1+i)^{-1.096/365} + 750.000 \times (1+i)^{-1.461/365} = 619.736,63 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito	50.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p	8.504,65	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		25.068,49
761. Ingresos de valores representativos de deuda		33.436,16
<i>Sumas</i>	58.504,65	58.504,65

31-12-2018. Cierre del ejercicio

$$\text{Valoración al Coste Amortizado, } CA_3 = 50.000 \times (1+i)^{-182/365} + 50.000 \times (1+i)^{-548/365} + \\ + 50.000 \times (1+i)^{-913/365} + 750.000 \times (1+i)^{-1.278/365} = 652.485,98$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD = 50.000 \times 183/365 = 25.068,49$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_3 = CA_3 - CD = 627.417,48$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, } CIP_3 = CE_3 - CE_1 = 7.680,85$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	25.068,49	
251. Valores representativos de deuda l/p	7.680,85	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		32.749,34
<i>Sumas</i>	32.749,34	32.749,34

Actualización al Valor Razonable Cotización en Bolsa, $CB_2 = 115\%$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = 500 \times 1.000 \times 115\% = 575.000$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD = 611.231,98 - 111.300,48 + 8.504,65 + 7.680,85 = 516.117,01$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } SD = 25.068,49 - 25.068,49 + 25.068,49 = 25.068,49$$

$$\text{Valor Contable, } VC_2 = 516.117,01 + 25.068,49 = 541.185,50$$

$$\text{Cuenta 900, Beneficios, } BAF = VR_2 - VC_2 = 33.814,50$$

Efecto impositivo Base Fiscal, $BF = VR_2 - VC_2 = 33.814,50$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD} = TI \times BF = 10.144,35$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	33.814,50	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		33.814,50
8301. Impuesto diferido	10.144,35	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		10.144,35
<i>Sumas</i>	43.958,85	43.958,85

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	33.814,50	
133. Ajustes valoración activos financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		23.670,15
8301. Impuesto diferido		10.144,35
<i>Sumas</i>	33.814,50	33.814,50

1-7-2019. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Coste Excupón, } CE_4 = 50.000 \times (1+i)^{-366/365} + 50.000 \times (1+i)^{-731/365} + 750.000 \times (1+i)^{-1.096/365} = 636.772,64$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	50.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p	9.355,16	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		25.068,49
761. Ingresos de valores representativos de deuda		34.286,67
<i>Sumas</i>	59.355,16	59.355,16

31-12-2019. Cierre del ejercicio

Valoración al Coste Amortizado

$$CA_5 = 50.000 \times (1+i)^{-183/365} + 50.000 \times (1+i)^{-548/365} + 750.000 \times (1+i)^{-913/365} = 670.422,24$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 50.000 \times 183/365 = 25.068,49$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_5 = CA_5 - CD = 645.353,74$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, CIP}_5 = CE_5 - CE_4 = 8.581,10$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	25.068,49	
251. Valores representativos de deuda l/p	8.581,10	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		33.649,59
<i>Sumas</i>	33.649,59	33.649,59

Actualización al Valor Razonable Cotización en Bolsa, $CB_3 = 67\%$

$$\text{Variación del Valor Razonable, } \Delta VR = (67\% - 115\%) / 115\% = -41,74\%$$

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

Se observa una caída del 41,74% en el valor de cotización que excede del mínimo del 40% que fija como umbral de referencia en la NRV 9.2.3 de AFVR-PN, razón que justifica que se registre un deterioro de valor.

$$\text{Valor Razonable, VR}_3 = 500 \times 1.000 \times 67\% = 335.000$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, SD} = 516.117,01 + 33.814,5 + 9.355,16 + 8.581,1 = 567.867,77$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, SD} = 25.068,49 - 25.068,49 + 25.068,49 = 25.068,49$$

$$\text{Valor Contable, VC}_3 = 567.867,77 + 25.068,49 = 592.936,26$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV}_3 = VC_3 - VR_3 = 257.936,26$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a l/p, o/e	257.936,26	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		257.936,26
<i>Sumas</i>	257.936,26	257.936,26

Resultado Contable de la cartera

Se revierten los efectos impositivos reconocidos en diferencias temporarias.

$$RC = PAF - BAF = 111.300,48 - 33.814,5 = 77.485,98$$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD, Saldo, SD} = 33.390,14 - 10.144,35 = 23.245,79$$

$$\text{Cuenta 8301, ID} = 30\% \times 77.485,98 = 23.245,79$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	77.485,98	
902. Transferencia pérdidas activos financ. valor razonable cambios patrimonio neto		77.485,98
8301. Impuesto diferido	23.245,79	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		23.245,79
<i>Sumas</i>	100.731,77	100.731,77

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 133, Saldo deudor, SD = 77.910,33 - 23.670,15 = 54.240,19

Con este registro la cuenta 133 pasa a tener saldo cero.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
902. Transferencia pérdidas activos financ. valor razonable cambios patrimonio neto	77.485,98	
8301. Impuesto diferido		23.245,79
133. Ajustes valoración activos financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		54.240,18
<i>Sumas</i>	77.485,98	77.485,98

1-7-2020. Ingreso del cupón periódico

Coste Excupón, $CE_6 = 50.000 \times (1+i)^{-365/365} + 750.000 \times (1+i)^{-730/365} = 655.850,01$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	50.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p	10.496,27	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		25.068,49
761. Ingresos de valores representativos de deuda		35.427,77
<i>Sumas</i>	60.496,27	60.496,27

31-12-2020. Cierre del ejercicio

Valoración al Coste Amortizado

$CA_7 = 50.000 \times (1+i)^{-182/365} + 750.000 \times (1+i)^{-547/365} = 690.507,73$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 50.000 × 183/365 = 25.068,49

Coste amortizado excupón, $CE_7 = CA_7 - CD = 665.439,23$

Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, $CIP_7 = CE_7 - CE_6 = 9.589,23$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	25.068,49	
251. Valores representativos de deuda l/p	9.589,23	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		34.657,72
<i>Sumas</i>	34.657,72	34.657,72

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $CB_4 = 117\%$

Valor Razonable, $VR_4 = 500 \times 1.000 \times 117\% = 585.000$

Cuenta 251, Saldo, SD = 567.867,77 + 10.496,27 + 9.589,22 = 587.953,26

Cuenta 546, Saldo, SD = 25.068,49 - 25.068,49 + 25.068,49 = 25.068,49

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_3 = 257.936,26$

Valor Contable, $VC_4 = 587.953,26 + 25.068,49 - 257.963,26 = 355.085,50$

Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, $RDV_4 = VR_4 - VC_4 = 229.914,50$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	229.914,50	
7968. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a l/p, o/e		229.914,50
<i>Sumas</i>	229.914,50	229.914,50

En este supuesto el valor contable del activo del balance es la diferencia entre los saldos de las cuentas:

251. Valores Representativos Deuda l/p + 546. Intereses a corto plazo de VRD – 297. Deterioro de valor VRD l/p Efecto Impositivo. No existe, porque no se ha registrado cantidad alguna en las cuentas 900 y/o 800

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN para los instrumentos de deuda dispone que si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, el deterioro de valor previamente reconocido revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1-7-2021. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Coste Excupón, } CE_6 = 750.000 \times (1+i)^{-365/365} = 676.792,35$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	50.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p	11.353,12	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		25.068,49
761. Ingresos de valores representativos de deuda		36.284,63
<i>Sumas</i>	61.353,12	61.353,12

1-10-2021. Venta de la cartera de bonos

$$\text{Valoración al Coste Amortizado, } CA_9 = 750.000 \times (1+i)^{-273/365} = 694.542,07$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD = 50.000 \times (1.491 - 1.399)/365 = 12.602,74$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_9 = CA_9 - CD = 681.939,33$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, } CIP_9 = CE_9 - CE_8 = 5.146,97$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	12.602,74	
251. Valores representativos de deuda l/p	5.146,97	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		17.749,71
<i>Sumas</i>	17.749,71	17.749,71

Actualización al Valor Razonable

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_5 = 119\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_5 = 500 \times 1.000 \times 119\% = 595.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_5 = 12.000$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = VR_5 - GT_5 = 583.000$$

Se cancelan los saldos de las cuentas donde se registran los bonos,

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD = 587.953,26 + 11.353,12 + 5.146,97 = 604.453,36$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } SD = 25.068,49 - 25.068,49 + 12.602,74 = 12.602,74$$

$$\text{Cuenta 297, Saldo Acreedor, } SA = 257.936,26 - 229.914,51 = 28.021,76$$

$$\text{Cuenta 7632, Resultado, } RC = 604.453,35 + 12.602,74 - 583.000 - 28.021,75 = 6.034,34$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	583.000,00	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	28.021,76	
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	6.034,34	
251. Valores representativos de deuda l/p		604.453,36
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		12.602,74
<i>Sumas</i>	617.056,10	617.056,10

Libro Mayor, evolución diacrónica de los registros contables

Vencimiento	Actualización valores	Cuenta 251	Cuenta 546	Cuenta 297	Valor contable
1-9-17	Inversión	606.506,85	8.493,15		615.000,00
31-12-17	Coste Amortizado	4.725,13	16.575,34		636.300,48
31-12-17	Valor Razonable	-111.300,48			525.000,00
1-7-18	Cupón anual	8.504,65	-25.068,49		508.436,16
31-12-18	Coste Amortizado	7.680,85	25.068,49		541.185,50
31-12-18	Valor Razonable	33.814,50			575.000,00
1-7-19	Cupón anual	9.355,16	-25.068,49		559.286,67
31-12-19	Coste Amortizado	8.581,10	25.068,49		592.936,26
31-12-19	Valor Razonable			-257.936,26	335.000,00
1-7-20	Cupón anual	10.496,27	-25.068,49		320.427,77
31-12-20	Coste Amortizado	9.589,23	25.068,49		355.085,50
31-12-20	Valor Razonable			229.914,50	585.000,00
1-7-21	Cupón anual	11.353,12	-25.068,49		571.284,63
1-10-21	Valor Razonable	5.146,97	12.602,74		589.034,34
1-10-21	Venta cartera	-604.453,36	-12.602,74	28.021,76	0,00
	<i>Sumas</i>	0,00	0,00	0,00	

Supuesto 9*. Instrumento de deuda. Bono cupón cero. Deterioro de valor

RSA suscribe en la fecha de emisión, 1-1-2008, 7 bonos cupón cero que cotizan en bolsa. Se emiten con un valor nominal de 10.000 € con descuento del 10%, y cupones acumulados al 15% efectivo anual. Costes directos de 6.000 € del intermediario financiero. Se amortizan y retiran de la circulación el 31-12-2011 con prima de reembolso de 2.000 €.

Es una inversión permanente, pero con la intención de vender los títulos antes de que se retiren de la circulación.

31-12-2008, el bono cotiza al 120% de su valor nominal.

31-12-2009, el bono cotiza al 71% de su valor nominal.

1-11-2010, se venden 5 bonos, cotización 140% de su valor nominal. Gastos operación, 4.000 €.

31-12-2010, el bono cotiza al 150% de su valor nominal.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil con NRV 9. Registra los asientos contables, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Si procede, contabiliza el efecto impositivo si el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades es del 30%. Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo anual y la ecuación financiera del 31-12-2008 para el cálculo del coste amortizado prospectivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (AFVR-PN)

Es una inversión permanente en valores de renta fija cotizados que no es especulativa, con la intención de vender los títulos antes de agotar el plazo de circulación. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y se aplica NRV 9.2.6 del PGC. La valoración inicial es por el valor razonable más los costes directos de transacción. La valoración posterior es por su valor razonable sin deducir los costes de transacción. En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo cause baja en balance o se deteriore, instante en el que el importe reconocido se imputa a la cuenta pérdidas y ganancias. Los intereses devengados se imputan a resultados valorando al coste amortizado con el tipo de interés efectivo.

En la actualización del valor contable se realizan dos operaciones en orden secuencial:

- 1) Registrar los intereses devengados al coste amortizado en cuentas de resultados.
- 2) Registrar la diferencia entre el valor contable y su valor razonable en el patrimonio neto.

Valor nominal, euros, VN = 10.000	Suscripción, 01-01-08
Descuento de Emisión, DE = 10%	Vencimiento, 31-12-11
Precio Emisión, PE = (1 -DE) × VN = 9.000	Plazo amortización, años, PL = 4
Prima de Reembolso, PR = 2.000	Tanto interés efectivo anual, TAE = 15%
Número de títulos, NT= 7	Gastos de transacción, GT ₀ = 6.000
Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = NT × PE + GT ₀ = 69.000	
Amortización por Reembolso de 1 bono, AR = VN × (1 + TAE) ⁴ + PR = 19.490,06	
Amortización Total por Reembolso, ATR ₀ = NT × AR = 136.430,44	
Cálculo de la TIE, TIR.NO.PER = 18,5811191797256%	
Coste Amortizado, VNA.NO.PER	

Vencimiento	TIE, días	Flujos Capitales	Coste Excupón ¹	Variación ²
1-1-08	0	-69.000	69.000	
31-12-08	365	0	81.820,97	12.820,97
31-12-09	730	0	97.024,22	15.203,25
1-11-10	1.035	0	111.873,90	14.849,68
31-12-10	1.095	0	115.052,41	3.178,51
31-12-11	1.460	136.430,44	136.430,44	21.378,03

¹ $CE_K = CA_K - CD_K$, Coste amortizado, coste excupón y valor contable, ya que no existe cupón devengado alguno

² $VAR_K = CE_K - CE_{K-1}$, Variación del coste amortizado excupón, es el cupón implícito positivo y/o negativo a imputar a resultados

Ecuación para el cálculo del tanto de interés efectivo anual

$$TIE, \quad i = -69.000 + 136.430,44 \times (1+i)^{-1.460/365} = 18,5811191797256\%$$

1-1-2008. Adquisición de valores de renta fija

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	69.000	
572. Bancos e instituciones de crédito		69.000
<i>Sumas</i>	69.000	69.000

31-12-2008. Cierre del ejercicio. Actualización de la cartera

Valoración al coste amortizado Coste Amortizado, $CA_1 = ATR_0 \times (1+TIE)^{-1.095/365} = 81.820,97$

Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, $CIP_1 = CA_1 - PS = 12.820,97$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	12.820,97	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		12.820,97
<i>Sumas</i>	12.820,97	12.820,97

Actualización al valor razonable

Cotización en bolsa, $CB_1 = 120\%$

Valor Razonable, $VR_1 = VN \times NT \times CB_1 = 84.000$

Cuenta 900, Resultado contable, $BAF_1 = VR_1 - CA_1 = 2.179,03$

Efecto impositivo

Gravamen impuesto sociedades, $TI = 30\%$

Cuenta 479, $PDTI = TI \times BAF_1 = 653,71$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	2.179,03	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		2.179,03
8301. Impuesto diferido	653,71	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		653,71
<i>Sumas</i>	2.832,74	2.832,74

Regularización para formular ECPN

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	2.179,03	
8301. Impuesto diferido		653,71
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		1.525,32
<i>Sumas</i>	2.179,03	2.179,03

31-12-2009. Cierre del ejercicio. Actualización de la cartera

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_1 = VR_1 = 69.000 + 12.820,97 + 2.179,03 = 84.000$$

Valoración al coste amortizado Coste Amortizado, $CA_2 = ATR_0 \times (1+TIE)^{-730/365} = 97.024,22$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, } CIP_2 = CA_2 - SD_1 = 13.024,22$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	13.024,22	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		13.024,22
<i>Sumas</i>	13.024,22	13.024,22

Actualización al valor razonable

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN expone que en la valoración de los instrumentos de deuda, después de su reconocimiento inicial, y al menos al cierre del ejercicio, se tiene que calcular la corrección por deterioro de valor, diferencia entre su coste amortizado, menos cualquier corrección por deterioro de valor previamente reconocida, y el valor razonable en la fecha que se valora. La corrección por deterioro de valor se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo se deteriore, instante en el que el importe reconocido se imputa a la cuenta pérdidas y ganancias y se revierten los efectos impositivos registrados en diferencias temporarias.

El legislador no propone de forma explícita un criterio para identificar el deterioro de valor en los instrumentos de deuda y, con el principio contable de prudencia se aplica el criterio que establece para los instrumentos de patrimonio, descenso prolongado durante al menos 1,5 años (en este supuesto, 12 meses) o caída como mínimo del 40% de su valor razonable. En este supuesto se evidencia una caída del 40,83% y se registra el deterioro de valor.

$$\text{Cotización en bolsa, } CB_2 = 71\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 49.700$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_2 = 84.000 + 13.024,22 = 97.024,22$$

$$\text{Variación del Valor Razonable, } \Delta VR = (VR_2 - VR_1) / VR_1 = -40,83\%$$

Se evidencia un descenso prolongado del 40,83% del valor razonable en 12 meses.

Se aplica el principio de prudencia y de forma cautelar se reconoce el deterioro de valor.

$$\text{Cuenta 6968, Deterioro en Valor, } DV_2 = SD_2 - VR_2 = 97.024,22 - 49.700 = 47.324,22$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6968. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a l/p, o/e	47.324,22	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		47.324,22
<i>Sumas</i>	47.324,22	47.324,22

Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$$\text{Cuenta 802, } BAF_1 = 2.179,03$$

$$\text{Cuenta 479, } PDTI = TI \times BAF_1 = 653,71$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	2.179,03	
7632. Beneficios activos financieros a valor razonable cambios patrimonio neto		2.179,03
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	653,71	
8301. Impuesto diferido		653,71
<i>Sumas</i>	2.832,74	2.832,74

Regularización para formular ECPN

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	653,71	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	1.525,32	
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		2.179,03
<i>Sumas</i>	2.179,03	2.179,03

1-11-2010. Venta de 5 bonos de la cartera

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_2 = 84.000 + 13.024,22 = 97.024,22$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, saldo acreedor, } DV_2 = 47.324,22$$

$$\text{Valor Contable Bonos, } VCB_2 = VR_2 = 97.024,22 - 47.324,22 = 49.700$$

Valoración de la cartera

$$\text{Coste Amortizado, } CA_3 = ATR_0 \times (1 + TIE)^{-425/365} = 111.873,90$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, } CIP_3 = CA_3 - SD_2 = 14.849,68$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	14.849,68	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		14.849,68
<i>Sumas</i>	14.849,68	14.849,68

Actualización al valor razonable

$$\text{Cotización en bolsa, } CB_3 = 140\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_3 = VN \times NT \times CB_3 = 98.000$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo Deudor, } SD_3 = 97.024,22 + 14.849,68 = 111.873,90$$

$$\text{Valor Contable Bonos, } VCB_3 = 111.873,90 - 47.324,22 = 64.549,68$$

$$\text{Cuenta 7968, RDV} = VR_3 - VCB_3 = 33.450,32$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	33.450,32	
7968. Reversión deterioro de valores representativos de deuda a l/p, o/e		33.450,32
<i>Sumas</i>	33.450,32	33.450,32

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN para los instrumentos de deuda señala que si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, el deterioro de valor previamente reconocido revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja patrimonial de los bonos

Títulos Enajenados, TE = 5

Valor Razonable, $VR_4 = VN \times TE \times CB_3 = 70.000$

Gastos de Transacción, $GT_4 = 4.000$

Cuenta 572, Efectivo, $EF = VR_4 - GT_4 = 66.000$

Cuenta 297, Deterioro Valor, saldo acreedor, $DV_3 = DV_2 - RDV = 13.873,90$

Cuenta 297, Deterioro Valor Títulos Enajenados, $DVTE = 5/7 \times DV_3 = 9.909,93$

Cuenta 251, Coste Títulos Enajenados, $CTE = EF + DVTE = 75.909,93$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	66.000,00	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	9.909,93	
251. Valores representativos de deuda l/p		75.909,93
<i>Sumas</i>	75.909,93	75.909,93

Resultado contable de la cartera

Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo reconocido.

En este supuesto en el ejercicio 2010, no aflora ni se registra efecto impositivo alguno y todos los resultados están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

31-12-2010. Cierre del ejercicio. Actualización de la cartera

Cuenta 251, Saldo Deudor, $SD_4 = 111.873,90 - 75.909,93 = 35.963,97$

Cuenta 297, Deterioro Valor, saldo acreedor, $DV_4 = 13.873,90 - 9.909,93 = 3.963,97$

Valor Contable Bonos, $VCB_4 = 35.963,97 - 3.963,97 = 32.000$

Valoración al coste amortizado

Títulos en cartera, $TC = NT - TE = 2$

Amortización Total por Reembolso, $ATR_1 = TC \times AR = 38.980,13$

Coste Amortizado, $CA_4 = ATR_1 \times (1 + TIE)^{-365/365} = 32.872,12$

Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, $CIP_4 = CA_4 - VCB_2 = 872,12$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	872,12	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		872,12
<i>Sumas</i>	872,12	872,12

Actualización al valor razonable

Cotización en bolsa, $CB_6 = 150\%$ Valor Razonable, $VR_6 = VN \times TC \times CB_6 = 30.000$ Cuenta 251, Saldo Deudor, $SD_5 = 35.963,97 + 872,12 = 36.836,09$ Valor Contable Bonos, $VCB_5 = 36.836,09 - 3.963,97 = 32.872,12$

Efecto impositivo

Cuenta 800, $PAF_2 = VCB_3 - VR_6 = 2.872,12$ Cuenta 4740, $ADTD = TI \times PAF_2 = 861,64$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	2.872,12	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.872,12
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	861,64	
8301. Impuesto diferido		861,64
<i>Sumas</i>	3.733,76	3.733,76

Regularización para formular ECPN

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	861,64	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	2.010,48	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		2.872,12
<i>Sumas</i>	2.872,12	2.872,12

Cuentas del Balance con saldo de la inversión en bonos con cupones acumulados

Cuenta 251, Saldo Deudor, $SD_6 = 36.836,09 - 2.872,12 = 33.963,97$ Cuenta 297, Deterioro Valor, saldo acreedor, $DV_4 = 3.963,97$ Valor Contable Bonos, $VCB_6 = 33.963,97 - 3.963,97 = 30.000$ Crédito fiscal, Cuenta 4740, Saldo deudor, $ADTD = 861,64$ Pérdida patrimonial neta, Cuenta 133, Saldo deudor, $SD = 2.010,48$

Se detallan los movimientos del libro Mayor de las cuentas que se indican para obtener el valor contable.

251. Valores representativos de deuda a largo plazo

297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo

Vencimientos	Actualización valores	Cuenta 251	Cuenta 297	Valor contable
1-1-2008	Inversión	69.000,00		69.000,00
31-12-2008	Coste Amortizado	12.820,97		81.820,97
31-12-2008	Valor Razonable	2.179,03		84.000,00
31-12-2009	Coste Amortizado	13.024,22	47.324,22	49.700,00
1-11-2010	Coste Amortizado	14.849,68	-33.450,32	98.000,00
1-11-2010	Baja patrimonial	-75.909,93	-9.909,93	32.000,00
31-12-2010	Coste Amortizado	872,12		32.872,12
31-12-2010	Valor Razonable	-2.872,12		30.000,00

Supuesto 10*. Instrumento de deuda. Bono cupón anual. Deterioro de valor

La empresa MZG invierte el 1-7-2019 en una cartera de valores de renta fija cotizada, 1.000 bonos, y desembolsa 420 € por cada bono. El valor nominal de cada bono es 400 €. Los títulos rentan un cupón anual del 9% que se liquida cada 1 de mayo. La comisión del intermediario financiero, 12.000 €.

Los bonos se emiten el 1-5-2018 al 95% del valor nominal. Cuando se retiran de la circulación, 1-5-2023, la amortización es por el valor nominal.

En la fecha de adquisición de los bonos se califica como inversión permanente. Se estima la venta de la cartera de bonos antes del vencimiento de la emisión.

Evolución de la cotización de los bonos: 31-12-2019, 60% ; 31-12-2020, 75% ; 31-12-2021, 115%.

La empresa vende la cartera de bonos el 1-9-2022, cuando los bonos cotizan al 112% del valor nominal. Gastos de transacción, 15.000 €.

Selecciona y justifica la cartera de inversión según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables con el código y nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo si el impuesto sobre beneficios es del 30%. Calcula los costes amortizados en días con el año natural.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Emisión con cupón anual. Coste amortizado en días con el año natural.

Fecha de emisión, 1-5-2018	Vencimiento de la emisión, 1-5-2023
Valor nominal de un bono, euros, VN = 400	Valor de emisión, VE _% = 95%
Número de títulos, NT = 1.000	Gastos de Transacción, GT = 12.000
Cotización Bonos, coste, euros, CB ₀ = 420	Tanto anual, i ₀ = 9%
Valor de Reembolso, VR = VN × NT = 400.000	
Cupón anual, 1-5, CU = VN × NT × i ₀ = 36.000	

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER , VNA.NO.PER

$$TIE, i = -432.000 + 36.000 \times (1+i)^{-305/365} + 36.000 \times (1+i)^{-670/365} + 36.000 \times (1+i)^{-1.035/365} + 436.000 \times (1+i)^{-1.400/365} = 6,99080199\%$$

Orden	TIE, días	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	1-7-19	-432.000	432.000	6.000	426.000	
1	183	31-12-19	0	446.886,43	24.000	422.886,43	-3.113,57
2	305	1-5-20	36.000	457.094,63	36.000	421.094,63	-1.791,80
3	549	31-12-20	0	440.552,43	24.000	416.552,43	-4.542,20
4	670	1-5-21	36.000	450.532,52	36.000	414.532,52	-2.019,91
5	914	31-12-21	0	433.687,10	24.000	409.687,10	-4.845,42
6	1.035	1-5-22	36.000	443.511,67	36.000	407.511,67	-2.175,43
7	1.158	1-9-22	0	416.897,60	12.131,51	404.766,09	-2.745,57
8	1.279	31-12-22	0	426.341,83	24.000	402.341,83	
9	1.400	1-5-23	436.000	436.000	36.000	400.000	

¹ Coste Amortizado Excupón, es el saldo de la cuenta 251. Valores representativos de deuda l/p

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo

Cupón	Fecha inicial	Fecha final	Días	€uros
Anual, CU	1-5-19	1-5-20	366	36.000
Corrido, CC	1-5-19	1-7-19	61	6.000
Pendiente, CP	1-7-19	1-5-20	305	30.000
Devengado, CD	1-5-20	31-12-20	244	24.000
Asiento Cierre, CS	1-7-19	31-12-19	183	18.000

1-7-2019. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{CB}_0 \times \text{NT} + \text{GT} = 432.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = \text{CU} \times 61/366 = 6.000$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{CC} = 426.000$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	426.000	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	6.000	
572. Bancos e instituciones de crédito		432.000
<i>Sumas</i>	432.000	432.000

31-12-2019. Cierre del ejercicio

$$\begin{aligned} \text{Valoración al Coste Amortizado, CA}_1 &= 36.000 \times (1+i)^{-122/365} + 36.000 \times (1+i)^{-487/365} + \\ &+ 36.000 \times (1+i)^{-852/365} + 436.000 \times (1+i)^{-1.217/365} = 446.886,43 \end{aligned}$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_1 = \text{CU} \times 183/365 = 18.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, CD} = \text{CC} + \text{CD}_1 = 24.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_1 = \text{CA}_1 - \text{CD} = 422.886,43$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_1 = \text{CE}_1 - \text{PA} = -3.113,57$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	18.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		3.113,57
761. Ingresos de valores representativos de deuda		14.886,43
<i>Sumas</i>	18.000,00	18.000,00

Actualización al Valor Razonable

$$\text{Cotización en Bolsa, CB}_1 = 60\%$$

$$\text{Cotización de los Bonos, coste, CB}_0 = 420/400 \times 100 = 105\%$$

$$\text{Variación, } \Delta \text{CB} = (\text{CB}_1 - \text{CB}_0) / \text{CB}_0 = -42,86\%$$

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN expone que en la valoración de los instrumentos de deuda, después de su reconocimiento inicial, y al menos al cierre del ejercicio, se tiene que calcular la corrección por deterioro de valor, diferencia entre su coste amortizado, menos cualquier corrección por deterioro de valor previamente reconocida, y el valor razonable en la fecha que se valora. La corrección por deterioro de valor se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, instante en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias y se revierten los efectos impositivos registrados en diferencias temporarias.

El legislador no propone de forma explícita un criterio para identificar el deterioro de valor en los instrumentos de deuda y, con el principio contable de prudencia se aplica el criterio que establece para los instrumentos de patrimonio, descenso prolongado durante al menos 1,5 años o caída como mínimo del 40% de su valor razonable. En este supuesto, 6 meses.

Como se asigna el resultado a pérdidas y ganancias no hay ajuste contra el patrimonio neto y no existe efecto impositivo alguno que haya que registrar, ni regularizar para formular el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = VN \times NT \times CB_1 = 240.000$$

$$\text{Variación del Valor Razonable, } \Delta VR = (VR_1 - PS) / PS = -44,44\%$$

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = CA_1 = 426.000 + 6.000 + 18.000 - 3.113,57 = 446.886,43$$

$$\text{Cuenta 6968, Deterioro Valor, } DV_1 = VC_1 - VR_1 = 446.886,43 - 240.000 = 206.886,43$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6968. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a l/p, o/e	206.886,43	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		206.886,43
<i>Sumas</i>	206.886,43	206.886,43

1-5-2020. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual, } CU = VN \times NT \times i_0 = 36.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = CC + CD_1 = 6.000 + 18.000 = 24.000$$

Coste amortizado excupón

$$CE_2 = 36.000 \times (1+i)^{-365/365} + 36.000 \times (1+i)^{-730/365} + 436.000 \times (1+i)^{-1.095/365} = 421.094,63$$

$$\text{Valor Contable Cuenta 251, Saldo, } SD_1 = CE_1 = PA + CIN_1 = 426.000 - 3.113,57 = 422.886,43$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_2 = CE_2 - CE_1 = -1.791,80$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito	36.000,00	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		24.000,00
251. Valores representativos de deuda l/p		1.791,80
761. Ingresos de valores representativos de deuda		10.208,20
<i>Sumas</i>	36.000,00	36.000,00

31-12-2020. Cierre del ejercicio

Valoración al Coste Amortizado

$$CA_3 = 36.000 \times (1+i)^{-121/365} + 36.000 \times (1+i)^{-486/365} + 436.000 \times (1+i)^{-851/365} = 440.552,43$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_3 = CU \times 244 / 365 = 24.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_3 = CA_3 - CD_3 = 416.552,43$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_2 = CE_2 = SD_1 + CIN_2 = 422.886,43 - 1.791,8 = 421.094,63$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_3 = CE_3 - CE_2 = -4.542,20$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	24.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		4.542,20
761. Ingresos de valores representativos de deuda		19.457,80
<i>Sumas</i>	24.000,00	24.000,00

En este supuesto el valor contable del activo del balance es la diferencia entre los saldos de las cuentas:

251. Valores Representativos Deuda l/p + 546. Intereses a corto plazo de VRD – 297. Deterioro de valor VRD L/P

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 75\%$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 300.000$$

$$\text{Valor Contable, } VC_2 = CA_3 - DV_1 = 440.552,43 - 206.886,43 = 233.665,99$$

$$VC_2 = SD_2 + CD_3 + CIN_3 - DV_1 = 421.094,63 + 24.000 - 4.542,2 - 206.886,43 = 233.665,99$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RDV_1 = VR_2 - VC_2 = 66.334,01$$

Efecto Impositivo. No existe, porque no se ha registrado cantidad alguna en las cuentas 900 y/o 800

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	66.334,01	
7968. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a l/p, o/e		66.334,01
<i>Sumas</i>	66.334,01	66.334,01

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN para los instrumentos de deuda señala que si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, el deterioro de valor previamente reconocido revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1-5-2021. Ingreso del cupón periódico

Coste amortizado excupón

$$CE_4 = 36.000 \times (1+i)^{-365/365} + 436.000 \times (1+i)^{-730/365} = 414.532,52$$

Valor Contable Cuenta 251, Saldo, $SD_3 = CE_3 = SD_2 + CIN_3 = 421.094,63 - 4.542,2 = 416.552,43$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_4 = CE_4 - CE_3 = -2.019,91$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	36.000,00	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		24.000,00
251. Valores representativos de deuda l/p		2.019,91
761. Ingresos de valores representativos de deuda		9.980,09
<i>Sumas</i>	36.000,00	36.000,00

31-12-2021. Cierre del ejercicio

Valoración al Coste Amortizado

$$CA_5 = 36.000 \times (1+i)^{-121/365} + 436.000 \times (1+i)^{-486/365} = 433.687,10$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_5 = CU \times 244/365 = 24.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_5 = CA_5 - CD_5 = 409.687,10$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_4 = CE_4 = SD_3 + CIN_4 = 416.552,43 - 2.019,91 = 414.532,52$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_5 = CE_5 - CE_4 = -4.845,42$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	24.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		4.845,42
761. Ingresos de valores representativos de deuda		19.154,58
<i>Sumas</i>	24.000,00	24.000,00

En este supuesto el valor contable del activo del balance es la diferencia entre los saldos de las cuentas:

251. Valores Representativos Deuda l/p + 546. Intereses a corto plazo de VRD – 297. Deterioro de valor VRD L/P

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $CB_3 = 115\%$

Valor Razonable, $VR_3 = VN \times NT \times CB_3 = 460.000$

Cuenta 297, Deterioro Valor, $DV_2 = DV_1 - RDV_1 = 206.886,43 - 66.334,01 = 140.552,43$

Valor Contable, $VC_3 = CA_5 - DV_2 = 433.687,1 - 140.552,43 = 293.134,67$

$VC_3 = SD_4 + CD_5 + CIN_5 - DV_2 = 414.532,52 + 24.000 - 4.845,42 - 140.552,43 = 293.134,67$

Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, $RDV_2 = DV_2 = 140.552,43$

Efecto Impositivo. No existe, porque no se ha registrado cantidad alguna en las cuentas 900 y/o 800

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	140.552,43	
7968. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a l/p, o/e		140.552,43
<i>Sumas</i>	140.552,43	140.552,43

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN para los instrumentos de deuda señala que si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, el deterioro de valor previamente reconocido revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Actualización del Valor Razonable contra el Patrimonio Neto

Valor Razonable, $VR_3 = VN \times NT \times CB_3 = 460.000$

$VC_4 = CA_5 = SD_4 + CD_5 + CIN_5 = 414.532,52 + 24.000 - 4.845,42 = 433.687,10$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_1 = VR_3 - CA_5 = 26.312,90$

Efecto impositivo

Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

Cuenta 479, PDTI = $TI \times BAF_1 = 7.893,87$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	26.312,90	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		26.312,90
8301. Impuesto diferido	7.893,87	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		7.893,87
<i>Sumas</i>	34.206,77	34.206,77

Regularización para formular ECPN

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	26.312,90	
8301. Impuesto diferido		7.893,87
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		18.419,03
<i>Sumas</i>	26.312,90	26.312,90

1-5-2022. Ingreso del cupón periódico

Coste amortizado excupón

$$CE_6 = 436.000 \times (1+i)^{-365/365} = 407.511,67$$

Valor Contable

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_5 = CE_5 = SD_4 + CIN_5 = 414.532,52 - 4.845,42 = 409.687,10$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_6 = CE_6 - CE_5 = -2.175,43$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito	36.000,00	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		24.000,00
251. Valores representativos de deuda l/p		2.175,43
761. Ingresos de valores representativos de deuda		9.824,57
Sumas	36.000,00	36.000,00

1-9-2022. Venta de la cartera de bonos, cotización 112%, gastos de transacción 15.000 €

Valoración al Coste amortizado

$$CA_7 = 436.000 \times (1+i)^{-242/365} = 416.897,60$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_7 = 36.000 \times (1.158 - 1.035)/365 = 12.131,51$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_7 = CA_7 - CD_7 = 404.766,09$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_6 = CE_6 = SD_5 + CIN_6 = 409.687,1 - 2.175,43 = 407.511,67$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_7 = CE_7 - CE_6 = -2.745,57$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	12.131,51	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.745,57
761. Ingresos de valores representativos de deuda		9.385,93
Sumas	12.131,51	12.131,51

Actualización al Valor Razonable

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_4 = 112\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_4 = VN \times NT \times CB_4 = 448.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_4 = 15.000$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = VR_4 - GT_4 = 433.000$$

Se cancelan los saldos de las cuentas donde se registran los bonos,

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_7 = CE_7 = SD_6 + CIN_7 = 407.511,67 - 2.745,57 = 404.766,09$$

$$\text{Cuenta 7632, Resultado, } RC = 433.000 - 404.766,09 - 12.131,51 = 16.102,40$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito	433.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		404.766,09
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		12.131,51
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		16.102,40
Sumas	433.000,00	433.000,00

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$$RC = BAF_1 = 26.312,90$$

$$\text{Cuenta 479, Saldo PDTI} = 7.893,87$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	26.312,90	
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		26.312,90
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	7.893,87	
8301. Impuesto diferido		7.893,87
<i>Sumas</i>	34.206,77	34.206,77

Regularización para formular ECPN

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	7.893,87	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	18.419,03	
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		26.312,90
<i>Sumas</i>	26.312,90	26.312,90

NRV 9.2.4. Activos financieros a coste

Sólo se contabilizan en esta cartera instrumentos de patrimonio: acciones y participaciones. En ningún caso se incluyen activos de naturaleza crediticia aunque hayan sido emitidos por partes vinculadas: empréstitos, cédulas, bonos, obligaciones, letras y pagarés de empresa.

El concepto de parte vinculada, empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se expone en la Norma 13 de Formulación de las Cuentas Anuales del PGC 2007, RD 1514/2007 y 1515/2007, y en RD 1159/2010 de 17 de septiembre, de Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de los Grupos de Sociedades.

Definición de Empresa del Grupo

La Norma 13 de Formulación de las Cuentas Anuales del PGC 2007 y el RD 1159 / 2010, establecen el Criterio de Dependencia para delimitar las empresas que forman un Grupo de Sociedades.

Artículo 1. Grupo de sociedades

1. El grupo de sociedades, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, está formado por la sociedad dominante y todas las sociedades dependientes.
2. Sociedad dominante es aquélla que ejerza o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre otra u otras, que se calificarán como dependientes o dominadas, cualquiera que sea su forma jurídica y con independencia de su domicilio social.
3. A efectos de esta norma se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Artículo 2. Presunción de control

1. En particular, se presume que existe control cuando una sociedad, que se califica como dominante, se encuentra en relación con otra sociedad, que se califica como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Tiene la mayoría de los derechos de voto.
 - b) Tiene el poder para nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - c) Puede disponer, en virtud de acuerdos pactados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.
 - d) Ha propuesto con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deben formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presume esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta [...].
2. Además de las situaciones descritas, pueden darse circunstancias de las cuales se deriva control por parte de una sociedad aún cuando ésta posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación alguna en el capital de otras sociedades o empresas, o cuando aún no conste de forma explícita el poder de dirección, [...].

Las siguientes circunstancias, entre otras, muestran la existencia de control de una sociedad sobre otra empresa:

- a) Las actividades de la empresa se dirigen en nombre y de acuerdo con las necesidades de la sociedad, de forma tal que ésta obtiene beneficios u otras ventajas de las operaciones de aquélla.
- b) La sociedad tiene un poder de decisión en la empresa, o se han predefinido sus actuaciones de tal manera que le permite obtener la mayoría de los beneficios u otras ventajas de las actividades de la empresa.
- c) La sociedad tiene el derecho a obtener la mayoría de los beneficios de la empresa y, por lo tanto, está expuesta a la mayor parte de los riesgos derivados de sus actividades.
- d) La sociedad, con el fin de disfrutar de los beneficios económicos de las actividades de la empresa, retiene para sí, de forma sustancial, la mayor parte de los riesgos residuales o de propiedad relacionados con la misma o con sus activos.

Si una vez analizadas las citadas circunstancias existen dudas sobre la existencia del control sobre este tipo de empresas, éstas se deben incluir en las cuentas anuales consolidadas.

Definición de Empresa Asociada y Empresa Multigrupo

Las Empresas Multigrupo y Asociadas también forman parte del Grupo de Sociedades. El criterio para identificar a una Empresa Multigrupo es la existencia de acuerdos o cláusulas estatutarias por las que varias personas físicas o jurídicas actúan conjuntamente para el control de una sociedad.

El criterio para identificar una Empresa Asociada es la influencia significativa en la gestión de otra empresa. Además dicha influencia significativa debe ser consecuencia de una inversión previa en instrumentos de patrimonio en dicha Empresa Asociada.

Artículo 4. Sociedades multigrupo

1. Son sociedades multigrupo, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, aquellas sociedades, no incluidas como sociedades dependientes, que son gestionadas por una o varias sociedades del grupo con otra u otras personas ajenas al mismo, ejerciendo el control conjunto.

2. Se entiende que existe control conjunto sobre otra sociedad cuando, además de participar en el capital, existe un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime de todos los que ejercen el control conjunto de la sociedad.

Artículo 5. Sociedades asociadas

1. Tienen la consideración de sociedades asociadas, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, aquellas en las que alguna o varias sociedades del grupo ejercen una influencia significativa en su gestión.

2. Existe influencia significativa en la gestión de otra sociedad, cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:

a) Una o varias sociedades del grupo participan en la sociedad.

b) Se tiene el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control, ni el control conjunto de la misma.

3. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando una o varias sociedades del grupo tienen, al menos, el 20 por 100 de los derechos de voto de una sociedad que no pertenece al grupo. [...].

Si existe una participación en la sociedad la influencia significativa se evidencia a través de cualquiera de las siguientes vías:

a) Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la sociedad participada;

b) Participación en los procesos de fijación de políticas, entre las que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;

c) Transacciones de importancia relativa con la participada;

d) Intercambio de personal directivo; o

e) Suministro de información técnica esencial.

Según RD 1/2021 se incluyen en la categoría de activos financieros a coste:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, como están definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable que no se pueda determinar por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no se pueda estimar con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no se pueda estimar de forma fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, se tiene que aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada registrada en una de las carteras de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio o con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor.

Cuando se asigna valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el coste medio ponderado por grupos homogéneos de valores, aquellos que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se calcula con alguna fórmula de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se deben calcular las correcciones por deterioro de valor, siempre que exista una evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección por deterioro de valor es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que se calculan alternativamente con:

- 1) La estimación que se espera recibir como reparto de dividendos por la empresa participada más el importe de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en dicha empresa participada.
- 2) La estimación de su participación en los flujos de efectivo generados por la empresa participada en sus actividades ordinarias más el importe de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la empresa participada.

Como evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de valor de estos activos se considera el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada participe a su vez en otra, se debe tener en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tenga su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto se valora con las normas de la presente disposición. No obstante, si coexisten altas tasas de inflación, el patrimonio neto se valora con la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación del patrimonio neto se puede utilizar en aquellos casos en que sirva para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo, cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones por deterioro de valor se tienen que registrar contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos hasta el importe de los mismos y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No revierte la corrección por deterioro de valor imputada en el patrimonio neto.
- b) En caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva del deterioro del valor de la inversión, las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se tienen que reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cálculo del Deterioro de Valor en Instrumentos de Patrimonio $DV = VC - IR = VC - VR$

Leyenda,

DV, deterioro de valor

VC, valor contable de instrumentos de patrimonio: precio adquisición + dividendos activos

VR = CB, valor razonable, valor de cotización en bolsa de los títulos

Clasificación hacia otras carteras

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada ya no se pueda calificar como tal, se puede reclasificar hacia otras carteras.

1) A la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad.

En tal caso, su valor razonable se calcula en la fecha de reclasificación. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable. Se tiene que aplicar este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse con fiabilidad.

Aunque coexista el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio no sea fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación tiene que ser su nuevo valor en libros.

2) A la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable se tiene que imputar directamente al patrimonio neto.

Dividendos de activos financieros

Los dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se tienen que reconocer como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos deben reconocerse cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

El importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición, en la valoración inicial de los activos financieros se tienen que registrar de forma independiente, atendiendo a su vencimiento.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se pueden reconocer como ingresos, y tienen que minorar el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se tiene que realizar exclusivamente con los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que no exista duda alguna de que el reparto con cargo a dichos beneficios se tenga que calificar como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Supuesto 1*. Acción. Deterioro valor

La empresa KSA adquiere el 15-7-2009 como inversión financiera a largo plazo el 2% del capital de QSA, que cotiza en bolsa por 3.000.000 €, con el gasto adicional de una comisión de intermediación, 6.000 €. Se tiene la intención firme de incrementar esta participación en un futuro próximo.

- 31-12-2009, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 3.400.000 €.
- 20-5-2010, KSA adquiere por 22.000.000 € un paquete de acciones de forma que incrementa su participación hasta el 12% en el capital social de QSA y puede nombrar a dos miembros del consejo de administración. Comisión del intermediario financiero, 38.000 €. En esta fecha la participación previa tiene un valor en bolsa de 3.800.000 €.
- 31-12-2010, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 26.000.000 €.
- 31-12-2011, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en capital es 25.000.000 €.
- 31-12-2012, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en instrumentos de patrimonio, 25.200.000 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

Es una inversión permanente en instrumentos de patrimonio que no tiene carácter temporal, ni su objetivo es obtener un beneficio en el corto plazo. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. La valoración inicial es por su valor razonable más los costes directos de transacción. En la valoración inicial se incluyen los derechos preferentes de suscripción y similares.

La valoración posterior es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

15-7-2009. Inversión en Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 3.000.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 6.000$$

$$\text{Valor Contable, Precio Suscripción, } VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 3.006.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	3.006.000	
572. Bancos c/c, euros		3.006.000
<i>Sumas</i>	3.006.000	3.006.000

31-12-2009. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_1 = 3.400.000$

$$\text{Cuenta 900, Beneficios, } BAF_1 = VR_1 - VC_0 = 3.400.000 - 3.006.000 = 394.000$$

Efecto impositivo Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = TI \times BAF_1 = 30\% \times 394.000 = 118.200$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	394.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		394.000
8301. Impuesto diferido	118.200	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		118.200
<i>Sumas</i>	512.200	512.200

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	394.000	
8301. Impuesto diferido		118.200
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		275.800
<i>Sumas</i>	394.000	394.000

20-5-2010. Se incrementa la participación inicial

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_2 = 3.800.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_1 = VC_0 + BAF_1 = 3.006.000 + 394.000 = 3.400.000$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_1 = 3.800.000 - 3.400.000 = 400.000$

Efecto impositivo Cuenta 479, PDTI = $TI \times BAF_2 = 30\% \times 400.000 = 120.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	400.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		400.000
8301. Impuesto diferido	120.000	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		120.000
<i>Sumas</i>	520.000	520.000

Se registra la adquisición del paquete suplementario de acciones

El incremento de la participación en el capital hasta el 12% y nombrar dos miembros en el consejo de administración, significa según NRV 9 PGC, que la inversión en instrumentos de patrimonio causa baja en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto para registrarse en la cartera de Activos financieros a coste.

Coste de las acciones, $CT_1 = 22.000.000$

Gastos de Transacción, $GT_1 = 38.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT_1 + GT_1 = 22.038.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_2 = VC_1 + BAF_2 = 3.400.000 + 400.000 = 3.800.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	25.838.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		3.800.000
572. Bancos c/c, euros		22.038.000
<i>Sumas</i>	25.838.000	25.838.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_3 = 26.000.000$

Cuenta 2404, Valor Contable, $VC_3 = VC_2 + PS_1 = 3.800.000 + 22.038.000 = 25.838.000$

Resultado Beneficios, $RB = VR_3 - VC_3 = 26.000.000 - 25.838.000 = 162.000$

La valoración posterior de los títulos de la cartera de Inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas es al coste de la valoración inicial. No se actualiza el valor de la cartera por plusvalías tácitas. Únicamente se registra la corrección por deterioro de valor por presuntas pérdidas.

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	400.000	
8301. Impuesto diferido		120.000
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		280.000
<i>Sumas</i>	400.000	400.000

31-12-2011. Cierre del ejercicio

En este supuesto se aplica el apartado a) sobre el Deterioro de valor en empresas vinculadas:

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones por deterioro de valor se tienen que registrar contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos hasta el importe de los mismos y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No revierte la corrección por deterioro de valor imputada en el patrimonio neto.

$$\text{Cuenta 479, Saldo acreedor, SA} = 118.200 + 120.000 = 238.200$$

$$\text{Cuenta 133, Saldo acreedor, SA} = 275.800 + 280.000 = 555.800$$

$$\text{Límite a compensar contra el patrimonio neto, LCPN} = 555.800 / (1 - \text{TI}) = 794.000$$

$$\text{Resultado Cartera, LCPN} = \text{BAF}_1 + \text{BAF}_2 = 394.000 + 400.000 = 794.000$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_4 = 25.000.000$$

$$\text{Cuenta 2404, Saldo, Valor Contable, VC}_3 = 25.838.000$$

$$\text{Deterioro de Valor, DV}_1 = \text{VC}_3 - \text{VR}_4 = 25.838.000 - 25.000.000 = 838.000$$

$$\text{Cuenta 892, LCPN} = 794.000$$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = \text{TI} \times \text{LCPN} = 30\% \times 794.000 = 238.200$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas	794.000	
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas		794.000
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	238.200	
8301. Impuesto diferido		238.200
<i>Sumas</i>	1.032.200	1.032.200

Cuenta 6961, Deterioro Valor, DV = 838.000 - 794.000 = 44.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	44.000	
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas		44.000
<i>Sumas</i>	44.000	44.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	238.200	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	555.800	
892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas		794.000
<i>Sumas</i>	794.000	794.000

31-12-2012. Cierre del ejercicio

Valor Razonable, VR₅ = 25.200.000

Cuenta 2404, Saldo, SD₄ = VC₃ - DPEA = 25.838.000 - 794.000 = 25.044.000

Valor Contable, VC₄ = SD₄ - DV = 25.044.000 - 44.000 = 25.000.000

Cuenta 7961, RDV = 44.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas	44.000	
7961. Reversión deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a		44.000
<i>Sumas</i>	44.000	44.000

Supuesto 2*. Acción. Deterioro valor

La empresa KSA adquiere el 15-7-2009 como inversión financiera a largo plazo el 2% del capital de QSA, que cotiza en bolsa por 3.000.000 €, con el gasto adicional de una comisión de intermediación, 6.000 €. Se tiene la intención firme de incrementar esta participación en un futuro próximo.

- 31-12-2009, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 3.400.000 €.
- 20-5-2010, KSA adquiere por 22.000.000 € un paquete de acciones de forma que incrementa su participación hasta el 12% en el capital social de QSA y puede nombrar a dos miembros del consejo de administración. Comisión del intermediario financiero, 38.000 €. En esta fecha la participación previa tiene un valor en bolsa de 3.800.000 €.
- 31-12-2010, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en capital es 26.000.000 €.
- 31-12-2011, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 25.400.000 €.
- 31-12-2012, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en instrumentos de patrimonio, 25.200.000 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con la NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión bursátil. Si procede, contabiliza al tipo de gravamen del 30% el efecto impositivo. Se exige el código y el nombre de la cuenta según el PGC, y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas.

Es una inversión permanente en instrumentos de patrimonio que no tiene carácter temporal, ni su objetivo es obtener un beneficio en el corto plazo. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. La valoración inicial es por su valor razonable más los costes directos de transacción. En la valoración inicial se incluyen los derechos preferentes de suscripción y similares.

La valoración posterior es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

15-7-2009. Inversión en Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 3.000.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 6.000$$

$$\text{Valor Contable, Precio Suscripción, } VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 3.006.000$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	3.006.000	
572. Bancos c/c, euros		3.006.000
<i>Sumas</i>	3.006.000	3.006.000

31-12-2009. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = 3.400.000$$

$$\text{Cuenta 900, Beneficios, } BAF_1 = VR_1 - VC_0 = 3.400.000 - 3.006.000 = 394.000$$

Efecto impositivo

$$\text{Tipo de gravamen, } TI = 30\%$$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = TI \times BAF_1 = 30\% \times 394.000 = 118.200$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	394.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		394.000
8301. Impuesto diferido	118.200	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		118.200
<i>Sumas</i>	512.200	512.200

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	394.000	
8301. Impuesto diferido		118.200
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		275.800
<i>Sumas</i>	394.000	394.000

20-5-2010. Se incrementa la participación inicial

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_2 = 3.800.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_1 = VC_0 + BAF_1 = 3.006.000 + 394.000 = 3.400.000$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_1 = 3.800.000 - 3.400.000 = 400.000$

Efecto impositivo Cuenta 479, PDTI = $TI \times BAF_2 = 30\% \times 400.000 = 120.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	400.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		400.000
8301. Impuesto diferido	120.000	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		120.000
<i>Sumas</i>	520.000	520.000

Se registra la adquisición del paquete suplementario de acciones

El incremento de la participación en el capital hasta el 12% y nombrar dos miembros en el consejo de administración, significa según NRV 9 PGC, que la inversión en instrumentos de patrimonio causa baja en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto para registrarse en la cartera de Activos financieros a coste.

Coste de las acciones, $CT_1 = 22.000.000$

Gastos de Transacción, $GT_1 = 38.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT_1 + GT_1 = 22.038.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_2 = VC_1 + BAF_2 = 3.400.000 + 400.000 = 3.800.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	25.838.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		3.800.000
572. Bancos c/c, euros		22.038.000
<i>Sumas</i>	25.838.000	25.838.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_3 = 26.000.000$

Cuenta 2404, Valor Contable, $VC_3 = VC_2 + PS_1 = 3.800.000 + 22.038.000 = 25.838.000$

Resultado Beneficios, $RB = VR_3 - VC_3 = 26.000.000 - 25.838.000 = 162.000$

La valoración posterior de los títulos de la cartera de Inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas es al coste de la valoración inicial. No se actualiza el valor de la cartera por plusvalías tácitas. Únicamente se registra la corrección por deterioro de valor por presuntas pérdidas.

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	400.000	
8301. Impuesto diferido		120.000
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		280.000
<i>Sumas</i>	400.000	400.000

31-12-2011. Cierre del ejercicio

En este supuesto se aplica el apartado a) sobre el Deterioro de valor en empresas vinculadas:

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones por deterioro de valor se tienen que registrar contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos hasta el importe de los mismos y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No revierte la corrección por deterioro de valor imputada en el patrimonio neto.

$$\text{Cuenta 479, Saldo acreedor, SA} = 118.200 + 120.000 = 238.200$$

$$\text{Cuenta 133, Saldo acreedor, SA} = 275.800 + 280.000 = 555.800$$

$$\text{Límite a compensar contra el patrimonio neto, LCPN}_0 = 555.800 / (1 - TI) = 794.000$$

$$\text{Resultado Cartera, LCPN} = \text{BAF}_1 + \text{BAF}_2 = 394.000 + 400.000 = 794.000$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_4 = 25.400.000$$

$$\text{Cuenta 2404, Saldo, Valor Contable, VC}_3 = 25.838.000$$

$$\text{Cuenta 892, DV}_1 = \text{VC}_3 - \text{VR}_4 = 25.838.000 - 25.400.000 = 438.000$$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = TI \times \text{DV}_1 = 30\% \times 438.000 = 131.400$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas	438.000	
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas		438.000
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	131.400	
8301. Impuesto diferido		131.400
<i>Sumas</i>	569.400	569.400

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	131.400	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	306.600	
892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas		438.000
<i>Sumas</i>	438.000	438.000

31-12-2012. Cierre del ejercicio

Límite a compensar contra el patrimonio neto, $LCPN_1 = 794.000 - 438.000 = 356.000$

Valor Razonable, $VR_5 = 25.200.000$

Cuenta 2404, Saldo, $VC_4 = VC_3 - DV_1 = 25.838.000 - 438.000 = 25.400.000$

Cuenta 892, $DV_2 = VC_4 - VR_5 = 25.400.000 - 25.200.000 = 200.000$

Cuenta 479, $PDTI = TI \times DV_2 = 30\% \times 200.000 = 60.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas	200.000	
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas		200.000
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	60.000	
8301. Impuesto diferido		60.000
<i>Sumas</i>	260.000	260.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	60.000	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	140.000	
892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas		200.000
<i>Sumas</i>	200.000	200.000

Límite a compensar contra el patrimonio neto, $LCPN_2 = 356.000 - 200.000 = 156.000$

Cuenta 479, Saldo acreedor, $SA = 118.200 + 120.000 - 131.400 - 60.000 = 46.800$

Cuenta 133, Saldo acreedor, $SA = 275.800 + 280.000 - 306.600 - 140.000 = 109.200$

Supuesto 3*. Acción. Deterioro valor

- 25-7-2009, la empresa KSA adquiere como inversión financiera a largo plazo el 2% del capital de QSA, que cotiza en bolsa por 3.000.000 €, con el gasto adicional de una comisión de intermediación, 15.000 €. Se tiene la intención firme de incrementar esta participación en un futuro próximo.
- 31-12-2009, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 2.700.000 €.
- 10-5-2010, KSA adquiere por 19.000.000 € un paquete de acciones de forma que incrementa su participación hasta el 17% en el capital social de QSA y puede nombrar a dos miembros del consejo de administración. Comisión del intermediario financiero, 26.000 €. En esta fecha la participación previa tiene un valor en bolsa de 2.300.000 €.
- 31-12-2010, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 21.000.000 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

Es una inversión permanente en instrumentos de patrimonio que no tiene carácter temporal, ni su objetivo es obtener un beneficio en el corto plazo. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. La valoración inicial es por su valor razonable más los costes directos de transacción. En la valoración inicial se incluyen los derechos preferentes de suscripción y similares.

La valoración posterior es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

25-7-2009. Inversión en Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 3.000.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 15.000$$

$$\text{Valor Contable, Precio Suscripción, } VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 3.015.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	3.015.000	
572. Bancos c/c, euros		3.015.000
<i>Sumas</i>	3.015.000	3.015.000

31-12-2009. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_1 = 2.700.000$

$$\text{Cuenta 800, Pérdidas, } PAF_1 = VC_0 - VR_1 = 3.015.000 - 2.700.000 = 315.000$$

Efecto impositivo Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD} = TI \times PAF_1 = 30\% \times 315.000 = 94.500$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	315.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		315.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	94.500	
8301. Impuesto diferido		94.500
<i>Sumas</i>	409.500	409.500

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	94.500	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	220.500	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		315.000
<i>Sumas</i>	315.000	315.000

10-5-2010. Se incrementa la participación inicial

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_2 = 2.300.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_1 = VR_1 = VC_0 - PAF_1 = 3.015.000 - 315.000 = 2.700.000$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_2 = VC_1 - VR_2 = 2.700.000 - 2.300.000 = 400.000$

Efecto impositivo Cuenta 4740, ADTD = $TI \times PAF_2 = 30\% \times 400.000 = 120.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	400.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		400.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	120.000	
8301. Impuesto diferido		120.000
<i>Sumas</i>	520.000	520.000

Se registra la adquisición del paquete suplementario de acciones

El incremento de la participación en el capital hasta el 17% y nombrar dos miembros en el consejo de administración, significa según NRV 9 PGC, que la inversión en instrumentos de patrimonio causa baja en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto para registrarse en la cartera de Activos financieros a coste.

Coste de las acciones, $CT_1 = 19.000.000$

Gastos de Transacción, $GT_1 = 26.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT_1 + GT_1 = 19.026.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_2 = VR_2 = VC_1 - PAF_2 = 2.700.000 - 400.000 = 2.300.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	21.326.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		2.300.000
572. Bancos c/c, euros		19.026.000
<i>Sumas</i>	21.326.000	21.326.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio

La valoración posterior de los títulos de la cartera de Inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas es al coste de la valoración inicial. No se actualiza el valor de la cartera por plusvalías tácitas. Únicamente se registra la corrección por deterioro de valor por presuntas pérdidas.

Actualización de la cartera

Valor Razonable, $VR_3 = 21.000.000$

Cuenta 2404, Valor Contable, $VC_3 = VC_2 + PS_1 = 2.300.000 + 19.026.000 = 21.326.000$

Cuenta 6961, $DV_1 = VC_3 - VR_3 = 21.326.000 - 21.000.000 = 326.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	326.000	
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas		326.000
<i>Sumas</i>	326.000	326.000

En este supuesto se aplica el apartado b) sobre el Deterioro de valor en empresas vinculadas:

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

b) En caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva del deterioro del valor de la inversión, las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se tienen que reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta 6961, $DV = PAF_1 + PAF_2 = 315.000 + 400.000 = 715.000$

Cuenta 4740, Saldo deudor, $SD = 94.500 + 120.000 = 214.500$

Cuenta 133, Saldo deudor, $SD = 220.500$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	715.000	
994. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, e/a		715.000
8301. Impuesto diferido	214.500	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		214.500
<i>Sumas</i>	929.500	929.500

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo deudor, $SD = 214.500 - 120.000 = 94.500$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
994. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, e/a	715.000	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		400.000
8301. Impuesto diferido		94.500
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		220.500
<i>Sumas</i>	715.000	715.000

Supuesto 4*. Acción. Deterioro valor

La empresa KSA adquiere el 25-7-2009 como inversión financiera a largo plazo el 2% del capital de QSA, que cotiza en bolsa por 3.000.000 €, con el gasto adicional de una comisión de intermediación, 15.000 €. Se tiene la intención firme de incrementar esta participación en un futuro próximo.

- 31-12-2009, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 2.700.000 €.
- 10-5-2010, KSA adquiere por 19.000.000 € un paquete de acciones de forma que incrementa su participación hasta el 17% en el capital social de QSA y puede nombrar a dos miembros del consejo de administración. Comisión del intermediario financiero, 26.000 €. En esta fecha la participación previa tiene un valor en bolsa de 2.300.000 €.
- 31-12-2010, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en capital es 21.500.000 €.
- 31-12-2011, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 21.700.000 €.
- 31-12-2012, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en instrumentos de patrimonio, 22.300.000 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

Es una inversión permanente en instrumentos de patrimonio que no tiene carácter temporal, ni su objetivo es obtener un beneficio en el corto plazo. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. La valoración inicial es por su valor razonable más los costes directos de transacción. En la valoración inicial se incluyen los derechos preferentes de suscripción y similares.

La valoración posterior es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

15-7-2009. Inversión en Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 3.000.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 15.000$$

$$\text{Valor Contable, Precio Suscripción, } VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 3.015.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	3.015.000	
572. Bancos c/c, euros		3.015.000
<i>Sumas</i>	3.015.000	3.015.000

31-12-2009. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_1 = 2.700.000$

$$\text{Cuenta 800, Pérdidas, } PAF_1 = VC_0 - VR_1 = 3.015.000 - 2.700.000 = 315.000$$

Efecto impositivo Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD} = TI \times PAF_1 = 30\% \times 315.000 = 94.500$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	315.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		315.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	94.500	
8301. Impuesto diferido		94.500
<i>Sumas</i>	409.500	409.500

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	94.500	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	220.500	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		315.000
<i>Sumas</i>	315.000	315.000

10-5-2010. Se incrementa la participación inicial

Actualización de la cartera

Valor Razonable, $VR_2 = 2.300.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_1 = VR_1 = VC_0 - PAF_1 = 3.015.000 - 315.000 = 2.700.000$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_2 = VC_1 - VR_2 = 2.700.000 - 2.300.000 = 400.000$

Efecto impositivo

Cuenta 4740, ADTD = $TI \times PAF_2 = 30\% \times 400.000 = 120.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	400.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		400.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	120.000	
8301. Impuesto diferido		120.000
<i>Sumas</i>	520.000	520.000

Se registra la adquisición del paquete suplementario de acciones

El incremento de la participación en el capital hasta el 17% significa nombrar dos miembros en el consejo de administración. Según NRV 9 PGC, la participación previa en instrumentos de patrimonio causa baja en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto para registrarse en la cartera de Activos financieros a coste.

Coste de las acciones, $CT_1 = 19.000.000$

Gastos de Transacción, $GT_1 = 26.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT_1 + GT_1 = 19.026.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_2 = VR_2 = VC_1 - PAF_2 = 2.700.000 - 400.000 = 2.300.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	21.326.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		2.300.000
572. Bancos c/c, euros		19.026.000
<i>Sumas</i>	21.326.000	21.326.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio

La valoración posterior de los títulos de la cartera de Inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas es al coste de la valoración inicial. No se actualiza el valor de la cartera por plusvalías tácitas. Únicamente se registra la corrección por deterioro de valor por presuntas pérdidas.

En este supuesto se aplica el apartado b) sobre el Deterioro de valor en empresas vinculadas:

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

b) En caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva del deterioro del valor de la inversión, las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se tienen que reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias.

$$\text{Cuenta 4740, Saldo deudor, SD} = 94.500 + 120.000 = 214.500$$

$$\text{Cuenta 133, Saldo deudor, SD}_1 = 220.500$$

Límite a compensar contra el patrimonio neto

$$\text{Cuenta 133, límite a compensar, LCPN} = 220.500 / (1 - T1) = 315.000$$

$$\text{Cuenta 800, Resultado Pérdidas, LCPN}_0 = \text{PAF}_1 + \text{PAF}_2 = 315.000 + 400.000 = 715.000$$

Actualización de la cartera

$$\text{Valor Razonable, VR}_3 = 21.500.000$$

$$\text{Cuenta 2404, Valor Contable, VC}_3 = \text{VC}_2 + \text{PS}_1 = 2.300.000 + 19.026.000 = 21.326.000$$

$$\text{Cuenta 992, RAVNP}_3 = \text{VR}_3 - \text{VC}_3 = 21.500.000 - 21.326.000 = 174.000$$

Efecto impositivo

$$\text{Cuenta 4740, ADTD}_3 = T1 \times \text{RAVNP}_3 = 30\% \times 174.000 = 52.200$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	174.000	
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a		174.000
8301. Impuesto diferido	52.200	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		52.200
<i>Sumas</i>	226.200	226.200

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

$$\text{Cuenta 8301, Saldo acreedor, SA} = 120.000 - 52.500 = 67.800$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a	174.000	
8301. Impuesto diferido	67.800	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	158.200	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		400.000
<i>Sumas</i>	400.000	400.000

31-12-2011. Cierre del ejercicio

$$\begin{aligned} \text{LCPN}_1 &= \text{LCPN}_0 - \text{RAVNP}_3 = 715.000 - 174.000 = 541.000 \\ \text{Cuenta 4740, Saldo deudor, SD}_1 &= 94.500 + 120.000 - 52.200 = 162.300 \\ \text{Cuenta 133, Saldo deudor, SD}_2 &= 220.500 + 158.200 = 378.700 \\ \text{Valor Razonable, VR}_4 &= 21.700.000 \\ \text{Cuenta 2404, Saldo, VC}_4 &= \text{VC}_3 + \text{RAVNP}_3 = 21.326.000 + 174.000 = 21.500.000 \\ \text{Cuenta 992, RAVNP}_4 &= \text{VR}_4 - \text{VC}_4 = 21.700.000 - 21.500.000 = 200.000 \\ \text{Cuenta 4740, ADTD} &= \text{TI} \times \text{RAVNP}_4 = 30\% \times 200.000 = 60.000 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	200.000	
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a		200.000
8301. Impuesto diferido	60.000	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		60.000
<i>Sumas</i>	260.000	260.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a	200.000	
8301. Impuesto diferido		60.000
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		140.000
<i>Sumas</i>	200.000	200.000

31-12-2012. Cierre del ejercicio

$$\begin{aligned} \text{LCPN}_2 &= \text{LCPN}_1 - \text{RAVNP}_4 = 541.000 - 200.000 = 341.000 \\ \text{Cuenta 4740, Saldo deudor, SD}_2 &= 162.300 - 60.000 = 102.300 \\ \text{Cuenta 133, Saldo deudor, SD}_3 &= 378.700 - 140.000 = 238.700 \\ \text{Valor Razonable, VR}_4 &= 22.300.000 \\ \text{Cuenta 2404, Saldo, VC}_5 &= \text{VC}_4 + \text{RAVNP}_4 = 21.500.000 + 200.000 = 21.700.000 \\ \text{Resultado Beneficios, RB} &= \text{VR}_4 - \text{VC}_5 = 22.300.000 - 21.700.000 = 600.000 \\ \text{Cuenta 4740, ADTD} &= \text{TI} \times \text{LCPN}_2 = 30\% \times 341.000 = 102.300 \\ \text{Cuenta 992, RAVNP}_5 &= \text{Mín.} \{ \text{LCPN}_2 = 341.000 ; \text{RB} = 600.000 \} = 341.000 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	341.000	
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a		341.000
8301. Impuesto diferido	102.300	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		102.300
<i>Sumas</i>	443.300	443.300

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a	341.000	
8301. Impuesto diferido		102.300
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		238.700
<i>Sumas</i>	341.000	341.000

Cuenta 133, Saldo deudor, $SD_4 = 238.700 - 238.700 = 0,00$

Se ha compensado la totalidad de los ajustes valorativos previos por reducciones de valor imputados directamente contra el patrimonio neto:

Importe previamente reconocido que significa una reducción patrimonial, 715.000

Recuperación de ajustes valorativos negativos previos,

Cuenta 992, en varios ejercicios, $RAVNP = 174.000 + 200.000 + 341.000 = 715.000$

No se puede revalorizar la inversión en 600.000 €, en lugar de 341.000 €, ya que la NRV 9.2.4 Activos Financieros a Coste expone que la valoración posterior de los instrumentos de patrimonio registrados en la cartera de inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe de las correcciones valorativas por deterioro. Esto es, no se actualiza el valor contable de la cartera por plusvalías tácitas.

Supuesto 5*. Acción. Deterioro valor

La empresa BSA adquiere el 29-6-2014 como inversión financiera a largo plazo el 5% del capital de CSA, que cotiza en bolsa por 4.600.000 €, con el gasto adicional de una comisión de intermediación, 19.000 €. Se tiene la intención firme de incrementar esta participación en un futuro próximo.

- 31-12-2014, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 3.800.000 €.
- 8-3-2015, BSA adquiere por 17.300.000 € un paquete de acciones de forma que incrementa su participación hasta el 19% en el capital social de CSA y puede nombrar a dos miembros del consejo de administración. Comisión del intermediario financiero, 36.000 €. En esta fecha la participación previa tiene un valor en bolsa de 4.100.000 €.
- 31-12-2015, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 19.700.000 €.
- 31-12-2016, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 20.325.000 €.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Registra los asientos contables del diario de QFN con el código y nombre de la cuenta según el PGC, con el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo si el impuesto sobre beneficios es del 30%.

Es una inversión permanente en instrumentos de patrimonio que no tiene carácter temporal, ni su objetivo es obtener un beneficio en el corto plazo. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. La valoración inicial es por su valor razonable más los costes directos de transacción. En la valoración inicial se incluyen los derechos preferentes de suscripción y similares.

La valoración posterior es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

29-6-2014. Inversión en Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 4.600.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 19.000$$

$$\text{Valor Contable, Precio Suscripción, } VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 4.619.000$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	4.619.000	
572. Bancos c/c, euros		4.619.000
<i>Sumas</i>	4.619.000	4.619.000

31-12-2014. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_1 = 3.800.000$

$$\text{Cuenta 800, Pérdidas, } PAF_1 = VC_0 - VR_1 = 4.619.000 - 3.800.000 = 819.000$$

Efecto impositivo Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD} = TI \times PAF_1 = 30\% \times 819.000 = 245.700$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	819.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		819.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	245.700	
8301. Impuesto diferido		245.700
<i>Sumas</i>	1.064.700	1.064.700

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	245.700	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	573.300	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		819.000
<i>Sumas</i>	819.000	819.000

8-3-2015. Se incrementa la participación inicial

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_2 = 4.100.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_1 = VR_1 = VC_0 - PAF_1 = 4.619.000 - 819.000 = 3.800.000$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_1 = 4.100.000 - 3.800.000 = 300.000$

Efecto impositivo Posición final, Pérdidas Netas, $PN = 819.000 - 300.000 = 519.000$

Cuenta 4740, PDTI = $TI \times BAF_2 = 30\% \times 300.000 = 90.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	300.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		300.000
8301. Impuesto diferido	90.000	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		90.000
<i>Sumas</i>	390.000	390.000

Se registra la adquisición del paquete suplementario de acciones

El incremento de la participación en el capital hasta el 19% y nombrar dos miembros en el consejo de administración, significa según NRV 9 PGC, que la inversión causa baja en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y se registra en la cartera de Activos financieros a coste.

Coste de las acciones, $CT_1 = 17.300.000$

Gastos de Transacción, $GT_1 = 36.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT_1 + GT_1 = 17.336.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_2 = VR_2 = VC_1 + BAF_2 = 3.800.000 + 300.000 = 4.100.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	21.436.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		4.100.000
572. Bancos c/c, euros		17.336.000
<i>Sumas</i>	21.436.000	21.436.000

31-12-2015. Cierre del ejercicio

La valoración posterior de los títulos de la cartera de Inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas es al coste de la valoración inicial. No se actualiza el valor de la cartera por plusvalías tácitas. Únicamente se registra la corrección por deterioro de valor por presuntas pérdidas.

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_3 = 19.700.000$

Cuenta 2404, Valor Contable, $VC_3 = VC_2 + PS_1 = 4.100.000 + 17.336.000 = 21.436.000$

Cuenta 6961, $DV_1 = VC_3 - VR_3 = 21.436.000 - 19.700.000 = 1.736.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	1.736.000	
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas		1.736.000
<i>Sumas</i>	1.736.000	1.736.000

En este supuesto se aplica el apartado b) sobre el Deterioro de valor en empresas vinculadas:

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

b) En caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva del deterioro del valor de la inversión, las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se tienen que reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta 6961, $DV_2 = PAF_1 - BAF_2 = 819.000 - 300.000 = 519.000$

Cuenta 4740, Saldo deudor, $SD = 245.700 - 90.000 = 155.700$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	519.000	
994. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, e/a		519.000
8301. Impuesto diferido	155.700	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		155.700
<i>Sumas</i>	674.700	674.700

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo deudor, SD = 90.000 + 155.700 = 245.700

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
994. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, e/a	519.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	300.000	
8301. Impuesto diferido		245.700
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		573.300
<i>Sumas</i>	819.000	819.000

31-12-2016. Cierre del ejercicio

Valor Razonable, $VR_4 = 20.325.000$

Cuenta 2404, Saldo, $VC_3 = 21.436.000$

Cuenta 2934, $DV_1 = 1.736.000$

Valor Contable, $VC_4 = VR_3 = VC_3 - DV_1 = 21.436.000 - 1.736.000 = 19.700.000$

Cuenta 7961, $RDV = VR_4 - VC_4 = 20.325.000 - 19.700.000 = 625.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas	625.000	
7961. Reversión deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a		625.000
<i>Sumas</i>	625.000	625.000

Saldos de las cuentas en balance

Cuenta 2404, Saldo, $VC_3 = 21.436.000$

Cuenta 2934, Saldo, $SD = DV_1 - RDV = 1.736.000 - 625.000 = 1.111.000$

Valor Contable, $VC_5 = VC_3 - SD = 21.436.000 - 1.111.000 = 20.325.000$

Valor Contable, $VC_5 = VC_4 + RDV = 19.700.000 + 625.000 = 20.325.000$

Supuesto 6*. Acción. Deterioro valor

La empresa RSA adquiere el 15-8-2010 como inversión financiera a largo plazo el 3% del capital de TSA, que cotiza en bolsa por 2.000.000 €, con el gasto adicional de una comisión de intermediación, 12.000 €. Se tiene la intención firme de incrementar esta participación en un futuro próximo.

- 31-12-2010, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 1.700.000 €.
- 1-3-2011, RSA adquiere por 14.000.000 € un paquete de acciones de forma que incrementa su participación hasta el 15% en el capital social de TSA y puede nombrar a dos miembros del consejo de administración. Comisión del intermediario financiero, 18.000 €. En esta fecha la participación previa tiene un valor en bolsa de 1.500.000 €.
- 31-12-2011, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en capital es 15.650.000 €.
- 31-12-2012, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en valores es 15.790.000 €.
- 31-12-2013, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en capital es 15.960.000 €.
- 31-12-2014, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en valores es 16.200.000 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

Es una inversión permanente en instrumentos de patrimonio que no tiene carácter temporal, ni su objetivo es obtener un beneficio en el corto plazo. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. La valoración inicial es por su valor razonable más los costes directos de transacción. En la valoración inicial se incluyen los derechos preferentes de suscripción y similares.

La valoración posterior es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

15-8-2010. Inversión en Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 2.000.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 12.000$$

$$\text{Valor Contable, Precio Suscripción, } VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 2.012.000$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	2.012.000	
572. Bancos c/c, euros		2.012.000
<i>Sumas</i>	2.012.000	2.012.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_1 = 1.700.000$

$$\text{Cuenta 800, Pérdidas, } PAF_1 = VC_0 - VR_1 = 2.012.000 - 1.700.000 = 312.000$$

Efecto impositivo Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD}_1 = TI \times PAF_1 = 30\% \times 312.000 = 93.600$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	312.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		312.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	93.600	
8301. Impuesto diferido		93.600
<i>Sumas</i>	405.600	405.600

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	93.600	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	218.400	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		312.000
<i>Sumas</i>	312.000	312.000

1-3-2011. Se incrementa la participación inicial

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_2 = 1.500.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_1 = VC_0 - PAF_1 = 2.012.000 - 312.000 = 1.700.000$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_2 = VC_1 - VR_2 = 1.700.000 - 1.500.000 = 200.000$

Efecto impositivo Cuenta 4740, $ADTD_2 = TI \times PAF_2 = 30\% \times 200.000 = 60.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	200.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		200.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	60.000	
8301. Impuesto diferido		60.000
<i>Sumas</i>	260.000	260.000

Se registra la adquisición del paquete suplementario de acciones

El incremento de la participación en el capital hasta el 15% y nombrar dos miembros en el consejo de administración, significa según NRV 9, PGC-2007, que la inversión causa baja en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y se registra en la cartera de Activos financieros a coste.

Coste de las acciones, $CT_1 = 14.000.000$

Gastos de Transacción, $GT_1 = 18.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT_1 + GT_1 = 14.018.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_2 = VC_1 - PAF_2 = 1.700.000 - 200.000 = 1.500.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	15.518.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		1.500.000
572. Bancos c/c, euros		14.018.000
<i>Sumas</i>	15.518.000	15.518.000

31-12-2011. Cierre del ejercicio

La valoración posterior de los títulos de la cartera de Inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas es al coste de la valoración inicial. No se actualiza el valor de la cartera por plusvalías tácitas. Únicamente se registra la corrección por deterioro de valor por presuntas pérdidas.

En este supuesto se aplica el apartado b) sobre el Deterioro de valor en empresas vinculadas:

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

b) En caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva del deterioro del valor de la inversión, las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se tienen que reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias.

$$\text{Cuenta 4740, Saldo Deudor, SD} = 93.600 + 60.000 = 153.600$$

$$\text{Cuenta 133, Saldo deudor, SD}_1 = 218.400$$

Límite a compensar contra el patrimonio neto,

$$\text{Cuenta 133, límite a compensar, LCPN} = 218.400 / (1 - T1) = 312.000$$

$$\text{Cuenta 800, Resultado Pérdidas, LCPN}_0 = \text{PAF}_1 + \text{PAF}_2 = 312.000 + 200.000 = 512.000$$

Actualización de la cartera

$$\text{Valor Razonable, VR}_3 = 15.650.000$$

$$\text{Cuenta 2404, Valor Contable, VC}_3 = \text{VC}_2 + \text{PS}_1 = 1.500.000 + 14.018.000 = 15.518.000$$

$$\text{Cuenta 992, RAVNP}_3 = \text{VR}_3 - \text{VC}_3 = 15.650.000 - 15.518.000 = 132.000$$

Efecto impositivo

$$\text{Cuenta 4740, ADTD}_3 = T1 \times \text{RAVNP}_3 = 30\% \times 132.000 = 39.600$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	132.000	
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a		132.000
8301. Impuesto diferido	39.600	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		39.600
<i>Sumas</i>	171.600	171.600

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

$$\text{Cuenta 8301, Saldo acreedor, SA} = 60.000 - 39.600 = 20.400$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a	132.000	
8301. Impuesto diferido	20.400	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	47.600	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		200.000
<i>Sumas</i>	200.000	200.000

31-12-2012. Cierre del ejercicio

$$\text{LCPN}_1 = \text{LCPN}_0 - \text{RAVNP}_3 = 512.000 - 132.000 = 380.000$$

$$\text{Cuenta 4740, Saldo deudor, SD}_1 = 93.600 + 60.000 - 39.600 = 114.000$$

$$\text{Cuenta 133, Saldo deudor, SD}_2 = 218.400 + 47.600 = 266.000$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_4 = 15.790.000$$

$$\text{Cuenta 2404, Saldo, VC}_4 = \text{VC}_3 + \text{RAVNP}_3 = 15.518.000 + 132.000 = 15.650.000$$

$$\text{Cuenta 992, RAVNP}_4 = \text{VR}_4 - \text{VC}_4 = 15.790.000 - 15.650.000 = 140.000$$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD}_4 = \text{TI} \times \text{RAVNP}_4 = 30\% \times 140.000 = 42.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	140.000	
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a		140.000
8301. Impuesto diferido	42.000	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		42.000
<i>Sumas</i>	182.000	182.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a	140.000	
8301. Impuesto diferido		42.000
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		98.000
<i>Sumas</i>	140.000	140.000

31-12-2013. Cierre del ejercicio

$$\text{LCPN}_2 = \text{LCPN}_1 - \text{RAVNP}_4 = 380.000 - 140.000 = 240.000$$

$$\text{Cuenta 4740, Saldo deudor, SD}_2 = 114.000 - 42.000 = 72.000$$

$$\text{Cuenta 133, Saldo deudor, SD}_3 = 266.000 - 98.000 = 168.000$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_5 = 15.960.000$$

$$\text{Cuenta 2404, Saldo, VC}_5 = \text{VC}_4 + \text{RAVNP}_4 = 15.650.000 + 140.000 = 15.790.000$$

$$\text{Resultado Beneficios, RB}_5 = \text{VR}_5 - \text{VC}_5 = 15.960.000 - 15.790.000 = 170.000$$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD}_5 = \text{TI} \times \text{RB}_5 = 30\% \times 170.000 = 51.000$$

$$\text{Cuenta 992, RAVNP}_5 = \text{VR}_5 - \text{VC}_5 = 15.960.000 - 15.790.000 = 170.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	170.000	
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a		170.000
8301. Impuesto diferido	51.000	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		51.000
<i>Sumas</i>	221.000	221.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a	170.000	
8301. Impuesto diferido		51.000
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		119.000
<i>Sumas</i>	170.000	170.000

31-12-2014. Cierre del ejercicio

$$\text{LCPN}_3 = \text{LCPN}_2 - \text{RAVNP}_5 = 240.000 - 170.000 = 70.000$$

$$\text{Cuenta 4740, Saldo deudor, SD}_3 = 72.000 - 51.000 = 21.000$$

$$\text{Cuenta 133, Saldo deudor, SD}_4 = 168.000 - 119.000 = 49.000$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_6 = 16.200.000$$

$$\text{Cuenta 2404, Saldo, VC}_6 = \text{VC}_5 + \text{RAVNP}_5 = 15.790.000 + 170.000 = 15.960.000$$

$$\text{Resultado Beneficios, RB}_6 = \text{VR}_5 - \text{VC}_5 = 16.200.000 - 15.960.000 = 240.000$$

$$\text{Cuenta 992, RAVNP}_6 = \text{Mín.} \{ \text{LCPN}_3 = 70.000 ; \text{RB}_6 = 240.000 \} = 70.000$$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD}_6 = \text{TI} \times \text{LCPN}_3 = 30\% \times 70.000 = 21.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	70.000	
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a		70.000
8301. Impuesto diferido	21.000	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		21.000
<i>Sumas</i>	91.000	91.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
992. Recuperación de ajustes valorativos negativos previos, e/a	70.000	
8301. Impuesto diferido		21.000
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		49.000
<i>Sumas</i>	70.000	70.000

$$\text{Cuenta 133, Saldo deudor, SD}_5 = 49.000 - 49.000 = 0,00$$

Se ha compensado la totalidad de los ajustes valorativos previos por reducciones de valor imputados directamente contra el patrimonio neto:

Importe previamente reconocido que significa una reducción patrimonial, 512.000

Recuperación de ajustes valorativos negativos previos,

$$\text{Cuenta 992, en varios ejercicios, RAVNP} = 132.000 + 140.000 + 170.000 + 70.000 = 512.000$$

No se puede revalorizar la inversión en 240.000 €, en lugar de 70.000 €, ya que la NRV 9.2.4 Activos Financieros a Coste expone que la valoración posterior de los instrumentos de patrimonio registrados en la cartera de inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe de las correcciones valorativas por deterioro. Esto es, no se actualiza el valor contable de la cartera por plusvalías tácitas.

Derecho de suscripción preferente

1. Conceptos previos

Las ampliaciones de capital con la emisión de acciones suscritas por nuevos socios pueden lesionar los derechos de los antiguos accionistas:

- La incorporación de los nuevos socios en las juntas generales para ejercer su derecho de voto, conlleva una pérdida del control del antiguo accionista, puesto que se reduce su porcentaje de participación en el capital social una vez ampliado.
- Cuando el valor de emisión de las acciones nuevas es inferior al valor teórico y no se exige una prima de emisión por la diferencia, no aumentan las dotaciones a reservas en proporción a los títulos en circulación. En consecuencia la ampliación de capital induce una caída en el valor teórico de las acciones.

El derecho de suscripción preferente (art. 158) salvaguarda los intereses de los antiguos accionistas y de los titulares de obligaciones convertibles en los términos que se exponen:

- Prioridad para suscribir la emisión de acciones nuevas antes de que se oferten a terceros ajenos a la empresa.
- Es proporcional al número de acciones antiguas en propiedad. Permite a los antiguos accionistas conservar su participación en el capital social (derecho político). Cada acción antigua adjudica a su titular un derecho de suscripción sobre las acciones nuevas.
- El socio tiene plena libertad para ejercerlo o transmitirlo. En caso de ejercitarse se establece el plazo de un mes desde la junta general en la que se acuerda la ampliación de capital.
- La transmisión de los derechos de suscripción que no se ejercen les compensa la depreciación que experimenta el valor teórico de las acciones con la ampliación de capital (derecho económico) sin prima de emisión.
- Un acuerdo social puede dejar en suspenso, de forma temporal o permanente, el derecho de suscripción preferente en interés de la empresa o para acometer determinadas operaciones (convertir obligaciones en acciones, absorber o fusionarse a otra sociedad, compensar obligaciones de pago, etc.).

Técnicas para el cálculo del coste del derecho de suscripción:

- Valor Teórico de una Acción
- Valor de Cotización de la Acción
- Fórmula de Kester

2. Coste del derecho de suscripción según el valor teórico de una acción

El valor teórico de un derecho de suscripción se obtiene por diferencia entre los valores teóricos de la acción antes y después de la ampliación de capital.

El valor teórico de una acción es la fracción de los fondos propios que corresponde a cada título. Cuando existen dotaciones a reservas la ampliación de capital por el valor nominal, sin prima de emisión, beneficia a los nuevos socios. Las emisiones de acciones incrementan el número de títulos en circulación e inducen una caída en el valor teórico de las acciones.

Los fondos de las reservas cuando finaliza la suscripción corresponden por igual tanto a las acciones antiguas, como a las liberadas en la ampliación de capital. No se reconoce el esfuerzo de los titulares de acciones antiguas, en los ejercicios anteriores a la ampliación de capital, cuando en los acuerdos sociales de distribución de beneficios se sacrifican los dividendos activos para incrementar las dotaciones a reservas.

Los suscriptores de acciones antiguas deben percibir una compensación, el derecho de suscripción, cuando el valor de emisión de las acciones nuevas es inferior al valor teórico de las acciones antes de la ampliación.

Fórmulas para el cálculo del Valor Teórico de un Derecho de Suscripción

$$VT_0 = \frac{FP_0}{AA} \qquad VT_1 = \frac{FP_1}{AA + AN}$$

$$FP_1 = (VT_0 \times AA) + (VE \times AN)$$

$$VT_1 = \frac{(VT_0 \times AA) + (VE \times AN)}{AN + AA}$$

$$VDS_{VT} = VT_0 - VT_1 = \frac{AN}{AN + AA} \times (VT_0 - VE)$$

Leyenda

VT_0 , Valor Teórico de la acción antes de la ampliación de capital

FP_0 , Fondos Propios antes de la ampliación

AA , número de Acciones Antiguas, en circulación

VT_1 , Valor Teórico de la acción después de la ampliación

FP_1 , Fondos Propios después de la ampliación

AN , número de Acciones Nuevas

VE , Valor de Emisión de las acciones nuevas

VDS_{VT} , Valor Teórico del Derecho de Suscripción de una acción

CA_0 , Valor de Cotización de la Acción antes de la ampliación de capital

3. Coste del derecho de suscripción según la cotización de la acción

El valor teórico del derecho de suscripción es la diferencia entre la capitalización bursátil de la sociedad antes y después de la ampliación de capital. La capitalización bursátil es el valor de la empresa según la cotización de las acciones. Se obtiene multiplicando el número de acciones en circulación por la cotización.

El valor teórico del derecho de suscripción según el valor teórico de una acción y el valor teórico del derecho de suscripción según la cotización bursátil de la acción no tienen por que coincidir. La razón de la diferencia es que en la cotización de la acción influyen una serie de factores extracontables: histórico de la cotización, situación y evolución del sector comercial donde opera la empresa, marco institucional político y laboral; expectativas sobre la evolución de los beneficios sociales, tipos de interés, tipos de cambio de las divisas; interacción entre la oferta y la demanda, etc. Cálculo del Valor Teórico del Derecho de Suscripción según la cotización de la acción:

$$VDS_{CA} = \frac{AN}{AN + AA} \times (CA_0 - VE)$$

Leyenda

VDS_{CA} , Valor Teórico del Derecho de Suscripción según la Cotización de una Acción

CA_0 , Valor de Cotización de la Acción antes de la ampliación de capital

VE , Valor de Emisión de las acciones nuevas

AA , número de Acciones Antiguas, en circulación

AN , número de Acciones Nuevas

4. Coste del derecho de suscripción con la fórmula de Kester

El coste del derecho de suscripción preferente tiene un valor económico que se realiza cuando se transmite la titularidad y se obtiene como resultado un beneficio o pérdida por diferencia entre el precio de adquisición y el precio de enajenación. Si cotizan las acciones también cotizan los derechos de suscripción.

- El coste del derecho de suscripción está incluido dentro del precio de adquisición de la inversión financiera en títulos de renta variable. Las normas de registro y valoración de Activos financieros Mantenidos para Negociar (9.2.3), Otros Activos financieros a Valor Razonable (9.2.4), Inversiones en el patrimonio de Empresas del grupo, multigrupo y asociadas (9.2.5) y Activos financieros Disponibles para la Venta (9.2.6) exponen que formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

- La transmisión de los derechos de suscripción se contabiliza de forma análoga que la enajenación de acciones. Cuando se transmiten los derechos de suscripción o se segregan para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Son métodos de valoración aceptados los del valor teórico de los derechos de suscripción según el valor teórico de una acción y según la cotización de la acción.

Los métodos de cálculo del valor teórico de los derechos de suscripción, no tienen en cuenta el precio de adquisición de las acciones ni la fracción que corresponde a los derechos de suscripción. Cada inversor puede tener un precio de adquisición diferente que depende de la cotización de las acciones y de los gastos que comporta la suscripción. Aún más, un mismo inversor puede tener contabilizados varios precios de adquisición para acciones de un mismo emisor con idénticos derechos, adquiridas en bolsa en grupos homogéneos, pero suscritas en fechas diferentes, con distintas cotizaciones y diversos gastos de transacción.

Kester propone determinar el coste del derecho de suscripción a partir de una razón de proporcionalidad entre los precios de adquisición y los valores de cotización de los derechos y las acciones.

Razón de Proporción en valor unitario

$$\frac{PA_{DS}}{PA_{AC}} = \frac{CB_{DS}}{CB_{AC}}$$

Leyenda

- PA_{DS} , Precio de Adquisición de un Derecho de Suscripción
- PA_{AC} , Precio de Adquisición de una Acción
- CB_{DS} , Valor de Cotización en Bolsa de un Derecho de Suscripción
- CB_{AC} , Valor de Cotización en Bolsa de una Acción

Despejando la incógnita de la ecuación anterior, Coste Unitario, Precio de Adquisición de un Derecho de Suscripción

$$PA_{DS} = \frac{CB_{DS}}{CB_{AC}} \times PA_{AC}$$

5. Deterioro del valor de los derechos de suscripción

La titularidad de acciones es directamente proporcional al número de derechos de suscripción preferentes en caso de que la sociedad emisora acuerde una ampliación del capital social con la liberación de un paquete de acciones nuevas, aumentando el número de títulos en circulación.

Los derechos de suscripción que no se ejercitan se transmiten para rentabilizar la posible depreciación del valor teórico de las acciones en las ampliaciones de capital. La enajenación de los derechos de suscripción conlleva la baja patrimonial de la parte proporcional del precio de adquisición de las acciones que corresponde a los derechos de suscripción que se calcula con los métodos del valor teórico del derecho de suscripción, según el valor teórico, según la cotización de una acción, o con la fórmula de Kester.

Cuando la sociedad tenga reconocido deterioro de valor en la cartera de instrumentos de patrimonio dará de baja la parte proporcional que corresponda a los derechos de suscripción transmitidos. El deterioro de valor a cancelar se calcula con la razón de proporcionalidad entre los costes históricos y los deterioros de valor de la cartera de acciones y de la cartera de derechos de suscripción.

Razón de Proporción

$$\frac{PA_{DS}}{PA_{AC}} = \frac{DV_{DS}}{DV_{AC}}$$

Leyenda	PA_{DS} , Precio de Adquisición de la cartera de Derechos de Suscripción
	PA_{AC} , Precio de Adquisición de la cartera de Acciones
	DV_{DS} , Deterioro de Valor en la cartera de Derechos de Suscripción
	DV_{AC} , Deterioro de Valor en la cartera de Acciones

Despejando la incógnita de la ecuación anterior, Deterioro de Valor de la cartera de los Derechos de Suscripción

$$DV_{DS} = \frac{PA_{DS}}{PA_{AC}} \times DV_{AC}$$

En conclusión se puede extraer esta relación de proporción entre acciones y derechos de suscripción para los precios de adquisición, valores de cotización y deterioro de valor:

$$\frac{PA_{DS}}{PA_{AC}} = \frac{CB_{DS}}{CB_{AC}} = \frac{DV_{DS}}{DV_{AC}}$$

Supuesto 1. Coste del derecho de suscripción. Prima de emisión

El capital social de HSA está dividido en 2.000 acciones de 100 € nominales. En Junta General se acuerda una ampliación de capital que no reduzca el Valor Teórico de las acciones y que permanezca fijo, con la razón de proporción de 1 acción nueva por cada 1 acción antigua. Se exige el desembolso mínimo legal. Se adjunta el balance para la ampliación de capital.

BALANCE	ACTIVO	PASIVO
Activo no corriente y corriente	310.000	
57. Tesorería	30.000	
Fondos propios		
100. Capital social		200.000
112. Reserva legal		15.000
113. Reservas voluntarias		35.000
129. Resultado del ejercicio		90.000
<i>Suma</i>	340.000	340.000

Valor Nominal, euros, VN = 100

Razón de Proporción, RP = 1AN / 1AA = 1,0

Número Acciones Antiguas, AA = 2.000

Número Acciones Nuevas, AN = AA × RP = 2.000

Valor de Emisión = Valor Teórico, VE = VT₀ = FP₀ / AA = 170

Prima Emisión, PE = VT₀ - VN = 70

Desembolso Mínimo, DM = 25%

Ampliación de Capital Social, AC = AN × VN = 200.000

Prima de Emisión Total, euros, PET = AN × PE = 140.000

Valor de Emisión Total, VET = AN × VE = AC + PET = 340.000

Desembolso Exigido, euros, DE = AC × DM = 50.000

Desembolso Total, DT = DML + PET = 190.000

Desembolso No Exigido, DNE = AC × (1 - DM) = 150.000

Emisión de acciones nuevas

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
190. Acciones o participaciones emitidas	340.000	
194. Capital emitido pendiente de inscripción		340.000
<i>Sumas</i>	340.000	340.000

Suscripción de la Ampliación de Capital y Desembolso Mínimo Legal simultáneos

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
1034. Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción	150.000	
572. Bancos c/c, euros	190.000	
190. Acciones o participaciones emitidas		340.000
<i>Sumas</i>	340.000	340.000

Asiento una vez inscrita en el Registro Mercantil la Ampliación de Capital

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
194. Capital emitido pendiente de inscripción	340.000	
100. Capital social		200.000
110. Prima de emisión		140.000
1030. Socios por desembolsos no exigidos, capital social	150.000	
1034. Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción		150.000
<i>Sumas</i>	490.000	490.000

Balance de Situación después de la Ampliación de Capital

BALANCE	ACTIVO	PASIVO
Activo no corriente y corriente	310.000	
57. Tesorería	220.000	
Fondos propios		
100. Capital social		400.000
110. Prima de emisión		140.000
112. Reserva legal		15.000
113. Reservas voluntarias		35.000
129. Resultado del ejercicio		90.000
1034. Socios Desembolsos No Exigidos		-150.000
<i>Suma</i>	530.000	530.000

$$\text{Valor de Emisión} = \text{Valor Teórico}, VE = VT_0 = FP_0 / AA = 170$$

$$\text{Valor Nominal, euros, VN} = 100$$

$$\text{Acciones Totales, AT} = AA + AN = 4.000$$

$$\text{Valor Teórico sin Prima Emisión, } VT_1 = (FP_1 + DNE - PE) / AT$$

$$VT_1 = (530.000 + 150.000 - 140.000) / 4.000 = 135$$

$$\text{Coste Derecho Suscripción CDS} = VT_0 - VT_1 = 35$$

Esto significa que si en la ampliación de capital no se hubiese exigido la prima de emisión entonces el Coste del Derecho de Suscripción preferente se puede cuantificar en 35 € para cada acción nueva (derecho de suscripción unitario).

Supuesto 2. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La sociedad YSA adquiere 180 acciones emitidas por XSA, como inversión temporal al 500% del valor nominal. Al cierre del ejercicio las acciones cotizan al 400% del valor nominal, y el suscriptor YSA ajusta el coste histórico de la cartera de instrumentos de patrimonio.

La sociedad XSA tiene un capital social de 2.000 acciones de 150 € nominales. En junta general acuerda una ampliación de capital en la proporción de 1 acción nueva por cada 2 acciones antiguas, emitidas al 200% del valor nominal. Se exige el desembolso mínimo legal.

Formula los asientos de la ampliación de capital del diario de YSA cuando se contabilizan las alternativas:

1. Se ejercen el 100% de los derechos de suscripción.
2. Suscriben 125 acciones nuevas y adquiere los derechos de suscripción que procedan.
3. Ejerce el 60% de los derechos de suscripción y transmite el resto.

Las acciones nuevas cotizan al 420% del valor nominal; los derechos de suscripción cotizan un 20% por debajo de su valor teórico. Gastos en la compraventa de valores: comisión de la sociedad de valores, 0,3%; impuesto sobre transmisiones patrimoniales, 4%, sólo en suscripciones; comisión bancaria, 140 €.

Se registra en la cartera Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Emisor XSA	Acciones Antiguas, $AA_x = 2.000$ Valor Nominal, $VN = 150$
Suscriptor YSA	Acciones Antiguas, $AA_y = 180$ Suscripción, Cotización, $CA_0 = 500\%$
Gastos de la inversión en valores	
	Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV = 0,3%
	Transmisiones Patrimoniales (Suscripciones), ITP = 4%
	Gastos Intermediación, GB = 140

Suscripción de Acciones Antiguas por YSA

$$\begin{aligned} \text{Cuenta 540, PA} &= VN \times AA_y \times CA_0 = 150 \times 180 \times 500\% = 135.000 \\ \text{Cuenta 626, GT} &= (0,3\% + 4\%) \times PA + 140 = 4,3\% \times 135.000 + 140 = 5.945 \\ \text{Cuenta 572, Efectivo y Precio de Suscripción, PS} &= EF = PA + GT = 140.945 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	135.000	
626. Servicios bancarios y similares	5.945	
572. Bancos c/c, euros		140.945
<i>Sumas</i>	140.945	140.945

Ajuste del Valor Razonable contra la cuenta de Pérdidas y Ganancias de YSA

$$\begin{aligned} \text{Cierre ejercicio, Cotización, } CA_1 &= 400\% \\ \text{Valor Razonable, VR} &= VN \times AA_y \times CA_1 = 150 \times 180 \times 400\% = 108.000 \\ \text{Cuenta 6630, Pérdidas, PCN} &= PA - VR = 135.000 - 108.000 = 27.000 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6630. Pérdidas de cartera de negociación	27.000	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		27.000
<i>Sumas</i>	27.000	27.000

Ampliación del Capital Social

$$\text{Razón de Proporción, } RP = 1AN_x / 2AA_x = 0,5$$

$$\text{Valor Emisión, } VE = 200\% \times VN = 200\% \times 150 = 300$$

$$\text{Acciones Nuevas, } AN_x = AA_x \times RP = 2.000 \times 1/2 = 1.000$$

$$\text{Cotización Acciones, } CA_2 = 420\% \times VN = 420\% \times 150 = 630$$

Derechos de Suscripción

$$\text{Valor Teórico, } VDS_{CA} = (CA_2 - VE) \times AN_x / (AA_x + AN_x) = (630 - 300) \times 1/3 = 110$$

$$\text{Cotización Derechos, } CD = 80\% \times VDS_{CA} = 80\% \times 110 = 88$$

1) Ejerce el 100% de los Derechos de Suscripción

$$\text{Derechos de Suscripción, } DS = AA_y = 180$$

$$\text{Acciones Nuevas, } AN_y = DS \times RP = 180 \times 1/2 = 90$$

$$\text{Cuenta 540, } PA_{AN} = VE \times AN_y = 300 \times 90 = 27.000$$

$$\text{Cuenta 626, } GT = (0,3\% + 4\%) \times PA_{AN} + 140 = 4,3\% \times 27.000 + 140 = 1.301$$

$$\text{Cuenta 549, } DP = 75\% \times VN \times AN_y = 75\% \times 150 \times 90 = 10.125$$

$$\text{Cuenta 572, } EF = PA_{AN} + GT - DP = 27.000 + 1.301 - 10.125 = 18.176$$

$$\text{Precio de Suscripción, } PS = PA_{AN} + GT = 27.000 + 1.301 = 28.301$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	27.000	
626. Servicios bancarios y similares	1.301	
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p		10.125
572. Bancos c/c, euros		18.176
<i>Sumas</i>	28.301	28.301

2) Suscribe 125 Acciones Nuevas

$$\text{Acciones Nuevas, } AN_y = 125$$

$$\text{Derechos de Suscripción, } DS = AN_y / RP = 125 \times 2 = 250$$

$$\text{Exceso Derechos Suscripción, } EDS = DS - AA_y = 250 - 180 = 70$$

Adquisición de 70 Derechos de Suscripción

$$\text{Cuenta 540, } PA_{DS} = EDS \times CD = 70 \times 88 = 6.160$$

$$\text{Cuenta 626, } GT = (0,3\% + 4\%) \times PA_{DS} + 140 = 4,3\% \times 6.160 + 140 = 404,88$$

$$\text{Cuenta 572, } EF = PA_{DS} + GT = 6.160 + 404,88 = 6.564,88$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	6.160,00	
626. Servicios bancarios y similares	404,88	
572. Bancos c/c, euros		6.564,88
<i>Sumas</i>	6.564,88	6.564,88

Suscripción de 125 Acciones Nuevas

$$\text{Cuenta 540, PA}_{AN} = VE \times AN_Y = 300 \times 125 = 37.500$$

$$\text{Cuenta 626, GT} = (0,3\% + 4\%) \times \text{PA}_{AN} + 140 = 4,3\% \times 37.500 + 140 = 1.752,50$$

$$\text{Cuenta 549, DP} = 75\% \times VN \times AN_Y = 75\% \times 150 \times 125 = 14.062,50$$

$$\text{Cuenta 572, EF} = \text{PA}_{AN} + \text{GT} - \text{DP} = 37.500 + 1.752,5 - 14.062,5 = 25.190$$

$$\text{Precio de Suscripción, PS} = \text{PA}_{AN} + \text{GT} = 37.500 + 1.752,5 = 39.252,50$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	37.500,00	
626. Servicios bancarios y similares	1.752,50	
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p		14.062,50
572. Bancos c/c, euros		25.190,00
<i>Sumas</i>	39.252,50	39.252,50

3) Ejerce el 60% de los Derechos, transmite el resto

$$\text{Derechos de Suscripción, DS} = 60\% \times 180 = 108$$

$$\text{Exceso Derechos Suscripción, EDS} = AA_Y - \text{DS} = 180 - 108 = 72$$

$$\text{Acciones Nuevas, AN}_Y = \text{DS} \times \text{RP} = 108 \times 1/2 = 54$$

Suscripción de 54 Acciones Nuevas

$$\text{Cuenta 540, PA}_{AN} = VE \times AN_Y = 300 \times 54 = 16.200$$

$$\text{Cuenta 626, GT} = (0,3\% + 4\%) \times \text{PA}_{AN} + 140 = 4,3\% \times 16.200 + 140 = 836,60$$

$$\text{Cuenta 549, DP} = 75\% \times VN \times AN_Y = 75\% \times 150 \times 54 = 6.075$$

$$\text{Cuenta 572, EF} = \text{PA}_{AN} + \text{GT} - \text{DP} = 16.200 + 836,6 - 6.075 = 10.961,60$$

$$\text{Precio de Suscripción, PS} = \text{PA}_{AN} + \text{GT} = 16.200 + 836,6 = 17.036,60$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	16.200,00	
626. Servicios bancarios y similares	836,60	
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p		6.075,00
572. Bancos c/c, euros		10.961,60
<i>Sumas</i>	17.036,60	17.036,60

Enajenación de 72 Derechos de Suscripción según Valor de los Derechos de Suscripción (VDS)

$$\text{Cuenta 540, Coste Derechos } PA_{DS} = EDS \times VDS = 72 \times 110 = 7.920$$

$$\text{Cuenta 626, GT} = 0,3\% \times EDS \times CD + 140 = 0,3\% \times 72 \times 88 + 140 = 159,01$$

$$\text{Cta. 572, Valor Enajenación } VE_{DS} = EDS \times CD - GT = 72 \times 88 - 159,01 = 6.176,99$$

$$\text{Cuenta 6630, PCN} = PA_{DS} - VE_{DS} - GT = 7.920 - 6.176,99 - 159,01 = 1.584$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	6.176,99	
626. Servicios bancarios y similares	159,01	
6630. Pérdidas de cartera de negociación	1.584,00	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		7.920,00
<i>Sumas</i>	7.920,00	7.920,00

Enajenación de 72 Derechos de Suscripción según fórmula de Kester

$$\text{Valor Unitario, } PA_{DS}^1 = PA_{AC}^1 \times CB_{DS} / CB_{AC}$$

$$\text{En términos unitarios, } PA_{AC}^1 = VR / AA_Y = 108.000 / 180 = 600$$

$$\text{En términos unitarios, } PA_{DS}^1 = PA_{AC}^1 \times CD / CA_2 = 600 \times 88 / 630 = 83,81$$

$$\text{Cuenta 540, } PA_{DS} = EDS \times PA_{DS}^1 = 72 \times 83,81 = 6.034,32$$

$$\text{Cuenta 7630, BCN} = VE_{DS} + GT - PA_{DS} = 6.176,99 + 159,01 - 6.034,32 = 301,68$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	6.176,99	
626. Servicios bancarios y similares	159,01	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		6.034,32
7630. Beneficios de cartera de negociación		301,68
<i>Sumas</i>	6.336,00	6.336,00

Supuesto 3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

La sociedad YSA adquiere 180 acciones emitidas por XSA, como inversión permanente al 500% del valor nominal. Al cierre del ejercicio las acciones cotizan al 600% del valor nominal.

La sociedad XSA tiene un capital social de 2.000 acciones de 150 € nominales. En junta general acuerda una ampliación de capital en la proporción de 1 acción nueva por cada 2 acciones antiguas, emitidas al 200% del valor nominal. Se exige el desembolso mínimo legal.

Formula los asientos de la ampliación de capital del diario de YSA cuando se contabilizan las alternativas:

- 1) Se ejercen el 100% de los derechos de suscripción.
- 2) Suscriben 125 acciones nuevas y adquiere los derechos de suscripción que procedan.
- 3) Ejerce el 60% de los derechos de suscripción y transmite el resto.

Las acciones nuevas cotizan al 420% del valor nominal; los derechos de suscripción cotizan un 20% por debajo de su valor teórico. Gastos en la compraventa de valores: comisión de la sociedad de valores, 0,3%; impuesto sobre transmisiones patrimoniales, 4%, sólo en suscripciones; comisión bancaria, 140 €.

Se registra en la cartera Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Emisor XSA	Acciones Antiguas, $AA_x = 2.000$	
	Valor Nominal, $VN = 150$	
Suscriptor YSA	Acciones Antiguas, $AA_y = 180$	
	Suscripción, Cotización, $CA_0 = 500\%$	
Gastos de la inversión en valores		
	Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV = 0,3%	
	Transmisiones Patrimoniales (Suscripciones), ITP = 4%	
	Gastos Intermediación, GB = 140	

Suscripción de Acciones Antiguas por YSA

$$\text{Cuenta 250, } PS_{AA} = VN \times AA_y \times CA_0 \times (1 + 0,3\% + 4\%) + 140 = 150 \times 180 \times 500\% \times 1,043 + 140 = 140.945$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	140.945	
572. Bancos c/c, euros		140.945
<i>Sumas</i>	140.945	140.945

Ajuste del Valor Razonable contra el patrimonio neto de YSA

$$\text{Cierre ejercicio, Cotización, } CA_1 = 600\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR = VN \times AA_y \times CA_1 = 150 \times 180 \times 600\% = 162.000$$

$$\text{Cuenta 900, Resultado contable, } BADV = VR - PA = 162.000 - 140.945 = 21.055$$

Efecto impositivo

$$\text{Tipo de gravamen, } TI = 30\%$$

$$\text{Base Fiscal, } BF = VR - VC = 162.000 - 140.945 = 21.055$$

$$\text{Cta. 479, PDTI} = TI \times BF = TI \times BADV = 6.316,50$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	21.055,00	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		21.055,00
8301. Impuesto diferido	6.316,50	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		6.316,50
<i>Sumas</i>	27.371,50	27.371,50

Ampliación del Capital Social

$$\begin{aligned} \text{Razón de Proporción, } RP &= 1 \text{ AN}_x / 2 \text{ AA}_x = 0,5 \\ \text{Valor Emisión, } VE &= 200\% \times VN = 200\% \times 150 = 300 \\ \text{Acciones Nuevas, } \text{AN}_x &= \text{AA}_x \times RP = 2.000 \times 1/2 = 1.000 \\ \text{Cotización Acciones, } \text{CA}_2 &= 420\% \times VN = 420\% \times 150 = 630 \end{aligned}$$

Derechos de Suscripción

$$\begin{aligned} \text{Valor Teórico, } \text{VDS}_{\text{CA}} &= (\text{CA}_2 - VE) \times \text{AN}_x / (\text{AA}_x + \text{AN}_x) = (630 - 300) \times 1/3 = 110 \\ \text{Cotización Derechos, } \text{CD} &= 80\% \times \text{VDS}_{\text{CA}} = 80\% \times 110 = 88 \end{aligned}$$

1) Ejerce el 100% de los Derechos de Suscripción

$$\begin{aligned} \text{Derechos de Suscripción, } \text{DS} &= \text{AA}_Y = 180 \\ \text{Acciones Nuevas, } \text{AN}_Y &= \text{DS} \times RP = 180 \times 1/2 = 90 \\ \text{Cuenta 250, } \text{PS}_{\text{AN}} &= VE \times \text{AN}_Y \times (1 + 0,3\% + 4\%) + 140 = 300 \times 90 \times 1,043 + 140 = 28.301 \\ \text{Cuenta 259, } \text{DP} &= 75\% \times VN \times \text{AN}_Y = 75\% \times 150 \times 90 = 10.125 \\ \text{Cuenta 572, } \text{EF} &= \text{PS}_{\text{AN}} - \text{DP} = 28.301 - 10.125 = 18.176 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	28.301	
259. Desembolsos Pendientes sobre Participaciones en Patrimonio Neto a l/p		10.125
572. Bancos c/c, euros		18.176
<i>Sumas</i>	28.301	28.301

2) Suscribe 125 Acciones Nuevas

$$\begin{aligned} \text{Acciones Nuevas, } \text{AN}_Y &= 125 \\ \text{Derechos de Suscripción, } \text{DS} &= \text{AN}_Y / RP = 125 \times 2 = 250 \\ \text{Exceso Derechos Suscripción, } \text{EDS} &= \text{DS} - \text{AA}_Y = 250 - 180 = 70 \end{aligned}$$

Adquisición de 70 Derechos de Suscripción

$$\text{Cuenta 250, } \text{PA}_{\text{DS}} = \text{EDS} \times \text{CD} \times (1 + 0,3\% + 4\%) + 140 = 70 \times 88 \times 1,043 + 140 = 6.564,88$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	6.564,88	
572. Bancos c/c, euros		6.564,88
<i>Sumas</i>	6.564,88	6.564,88

Suscripción de 125 Acciones Nuevas

$$\begin{aligned} \text{Cta. 250, } \text{PS}_{\text{AN}} &= VE \times \text{AN}_Y \times (1 + 0,3\% + 4\%) + 140 = 300 \times 125 \times 1,043 + 140 = 39.252,50 \\ \text{Cuenta 259, } \text{DP} &= 75\% \times VN \times \text{AN}_Y = 75\% \times 150 \times 125 = 14.062,50 \\ \text{Cuenta 572, } \text{EF} &= \text{PS}_{\text{AN}} - \text{DP} = 39.252,5 - 14.062,5 = 25.190 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	39.252,50	
259. Desembolsos Pendientes sobre Participaciones en Patrimonio Neto a l/p		14.062,50
572. Bancos c/c, euros		25.190,00
<i>Sumas</i>	39.252,50	39.252,50

3) Ejerce el 60% de los Derechos, transmite el resto

$$\text{Derechos de Suscripción, DS} = 60\% \times 180 = 108$$

$$\text{Exceso Derechos Suscripción, EDS} = 180 - 108 = 72$$

$$\text{Acciones Nuevas, AN}_Y = \text{DS} \times \text{RP} = 108 \times 1/2 = 54$$

Suscripción de 54 Acciones Nuevas

$$\text{Cuenta 250, PS}_{AN} = \text{VE} \times \text{AN}_Y \times (1 + 0,3\% + 4\%) + 140 = 300 \times 54 \times 1,043 + 140 = 17.036,60$$

$$\text{Cuenta 259, DP} = 75\% \times \text{VN} \times \text{AN}_Y = 75\% \times 150 \times 54 = 6.075$$

$$\text{Cuenta 572, EF} = \text{PS}_{AN} - \text{DP} = 17.036,6 - 6.075 = 10.961,60$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	17.036,60	
259. Desembolsos Pendientes sobre Participaciones en Patrimonio Neto a l/p		6.075,00
572. Bancos c/c, euros		10.961,60
<i>Sumas</i>	17.036,60	17.036,60

Enajenación de 72 Derechos de Suscripción según VDS

$$\text{Cuenta 250, Coste Derechos PA}_{DS} = \text{EDS} \times \text{VDS} = 7.920$$

Valor Enajenación

$$\text{Cuenta 572, VE}_{DS} = \text{EDS} \times \text{CD} \times (1 - 0,3\%) - 140 = 72 \times 88 \times 0,997 - 140 = 6.176,99$$

$$\text{Cuenta 6632, PDV} = \text{PA}_{DS} - \text{VE}_{DS} = 7.920 - 6.176,99 = 1.743,01$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	6.176,99	
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	1.743,01	
250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio		7.920,00
<i>Sumas</i>	7.920,00	7.920,00

Enajenación de 72 Derechos de Suscripción. Fórmula de Kester. Valor Unitario, $\text{PA}_{DS}^1 = \text{PA}_{AC}^1 \times \text{CB}_{DS} / \text{CB}_{AC}$

$$\text{En términos unitarios, PA}_{AC}^1 = \text{VR} / \text{AA}_Y = 162.000 / 180 = 900$$

$$\text{En términos unitarios, PA}_{DS}^1 = \text{PA}_{AC}^1 \times \text{CD} / \text{CA}_2 = 900 \times 88 / 630 = 125,71$$

$$\text{Cuenta 250, PA}_{DS} = \text{EDS} \times \text{PA}_{DS}^1 = 72 \times 125,71 = 9.051,12$$

$$\text{Cuenta 6632, PDV} = \text{PA}_{DS} - \text{VE}_{DS} = 9.051,12 - 6.176,99 = 2.874,13$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	6.176,99	
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	2.874,13	
250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio		9.051,12
<i>Sumas</i>	9.051,12	9.051,12

Supuesto 4. Coste del derecho de suscripción. Prima de emisión

El capital social de HSA está dividido en 2.000 acciones de 100 € nominales. En Junta General se acuerda una ampliación de capital que salvaguarde el Valor Teórico de las acciones, con la razón de proporción de 3 acciones nuevas por cada 5 acciones antiguas, con el desembolso mínimo legal. Se adjunta el balance para la ampliación de capital.

BALANCE. Masas, Cuentas	ACTIVO	PASIVO
Activo no corriente y corriente	310.000	
57. Tesorería	30.000	
Fondos propios		
100. Capital social		200.000
112. Reserva legal		15.000
113. Reservas voluntarias		35.000
129. Resultado del ejercicio		90.000
<i>Suma</i>	340.000	340.000

Valor Nominal, euros, VN = 100

Número Acciones Antiguas, AA = 2.000

Valor Teórico unitario, por acción, $VE = VT_0 = FP_0 / AA = 170,00$

Razón de Proporción, $RP = 3AN / 5AA = 0,60$

Número Acciones Nuevas, $AN = AA \times RP = 1.200$

Desembolso Mínimo, DM = 100%

Ampliación de Capital Social, $AC = AN \times VN = 120.000$

Desembolso Exigido, $DE = VN \times AN \times DM = 120.000$

Balance de Situación después de la Ampliación de Capital sin Prima de Emisión

BALANCE. Masas, Cuentas	ACTIVO	PASIVO
Activo no corriente y corriente	310.000	
57. Tesorería	150.000	
Fondos propios		
100. Capital social		320.000
112. Reserva legal		15.000
113. Reservas voluntarias		35.000
129. Resultado del ejercicio		90.000
<i>Suma</i>	460.000	460.000

Acciones Totales, $AT = AA + AN = 3.200$

Valor Teórico, $VT_1 = FP_1 / (AA + AN) = 143,75$

El valor teórico de la acción se reduce desde 170 € por acción a 143,75 € por acción.

Se debe tomar como valor de emisión el valor teórico inicial de una acción.

Valor de Emisión = Valor Teórico, $VE = VT_0 = FP_0 / AA = 170$

Prima Emisión Unitaria, $PE = VT_0 - VN = 70$

Prima de Emisión Total, euros, $PET = AN \times PE = 84.000$

Valor de Emisión Total, $VET = AN \times VE = AC + PET = 204.000$

Desembolso Mínimo, DM = 25%

Desembolso Exigido, euros, DE = AC × DM = 30.000

Desembolso No Exigido, DNE = AC × (1 -DE) = 90.000

Desembolso Total, DT = DE + PET = 114.000

BALANCE. Masas, Cuentas	ACTIVO	PASIVO
Activo no corriente y corriente	310.000	
57. Tesorería	144.000	
Fondos propios		
100. Capital social		320.000
110. Prima de emisión		84.000
112. Reserva legal		15.000
113. Reservas voluntarias		35.000
129. Resultado del ejercicio		90.000
1034. Socios Desembolsos No Exigidos		-90.000
<i>Suma</i>	454.000	454.000

Valor Teórico, $VT_1 = (FP_1 + DNE) / (AA + AN) = 170$

Valor Teórico sin Prima Emisión, $VT_1 = (FP_1 + DNE - PE) / AT$

$VT_1 = (454.000 + 90.000 - 84.000) / 3.200 = 143,75$

Coste Derecho Suscripción CDS = $VT_0 - VT_1 = 26,25$

Esto significa que si en la ampliación de capital no se hubiese exigido la prima de emisión entonces el Coste del Derecho de Suscripción preferente se puede cuantificar en 26,25 € para cada acción nueva (derecho de suscripción unitario).

Emisión de acciones nuevas

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
190. Acciones o participaciones emitidas	204.000	
194. Capital emitido pendiente de inscripción		204.000
<i>Sumas</i>	204.000	204.000

Suscripción de la Ampliación de Capital y Desembolso Mínimo Legal simultáneos

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
1034. Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción	90.000	
572. Bancos c/c, euros	114.000	
190. Acciones o participaciones emitidas		204.000
<i>Sumas</i>	204.000	204.000

Asiento una vez inscrita en el Registro Mercantil la Ampliación de Capital

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
194. Capital emitido pendiente de inscripción	204.000	
100. Capital social		120.000
110. Prima de emisión		84.000
1030. Socios por desembolsos no exigidos, capital social	90.000	
1034. Socios por desembolsos no exigidos, capital pendiente de inscripción		90.000
<i>Sumas</i>	294.000	294.000

¿Cuántas acciones nuevas puede suscribir un socio titular de 319 acciones antiguas?

¿Cuántos derechos de suscripción puede vender?

Valor Nominal, euros, VN = 100

Razón de Proporción, RP = $3AN/5AA = 0,60$

Número Derechos de Suscripción, Acciones Antiguas, $DS_0 = AA = 319$

Número Acciones Nuevas, $AN = DS \times RP = 191,40$

Múltiplos de 3 más próximos a 191 por la izquierda,

Número de Acciones Nuevas, $AN_1 = 189$

Derechos de Suscripción a Ejercitar $DS_1 = AN/RP = 315$

Para vender, Exceso de Derechos de Suscripción $EDS = DS_0 - DS_1 = 4$

¿Cuántos derechos de suscripción tiene que comprar para que sumados a los que ya tiene pueda suscribir un número entero de acciones nuevas?

¿Cuántas acciones nuevas puede suscribir si ejercita todos sus derechos y compra alguno más?

Múltiplos de 3 más próximos a 191 por la derecha,

Número de Acciones Nuevas, $AN_2 = 192$

Derechos de Suscripción a Ejercitar $DS_1 = AN/RP = 320$

A comprar, Exceso de Derechos de Suscripción $EDS = DS_0 - DS_1 = 1$

Supuestos de la cartera

Activos Financieros a Valor Razonable

con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias (AFVR-PG)

Supuesto 9*. Acción. Dividendo Activo

La empresa XSA adquiere, 6-5-2014, en bolsa 1.000 acciones de Telefónica, cuando la acción cotiza a 14 €; gastos por comisiones, derechos de intervención, cánones de la bolsa, 10% sobre el importe negociado (en compras y ventas de valores). La intención de la empresa es colocar un exceso transitorio de liquidez.

En la junta general de accionistas, 30-4-2014, se acordó repartir un dividendo de 0,90 € por acción.

- 10-5-2014. Se cobran los dividendos líquidos. La retención fiscal es el 15% del impuesto sobre las rentas del capital.
- 30-6-2014. La acción cotiza a 16 €, al cierre del segundo trimestre.
- 20-7-2014. La empresa vende 200 acciones, cotización, 17 €; gastos de transacción, 10% del coste de la operación.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Número de Títulos, NT = 1.000 IRC, RF_% = 15%
 Cotización en Bolsa, euros, CB₀ = 14 Gastos de Transacción, GT_% = 10%
 Dividendo Activo a Cobrar, euros, DA = 0,90

6-5-2014. Adquisición de instrumentos de patrimonio, acciones

Cuenta 626. Gastos de Transacción, GT = NT × CB₀ × GT_% = 1.400

Cuenta 572, Efectivo, Precio Suscripción, EF = PS = NT × CB₀ + GT₀ = 15.400

Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC = NT × DA = 900

Cuenta 540, Precio de Adquisición, PA = NT × CB₀ - DC = 13.100

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	13.100	
545. Dividendo a cobrar	900	
626. Servicios bancarios y similares	1.400	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.400
<i>Sumas</i>	15.400	15.400

10-5-2014. Dividendos activos líquidos

Cuenta 545, Dividendo a Cobrar, DC = NT × DA = 900

Cuenta 473, Retención Fiscal, RF = RF_% × DC = 135

Cuenta 572, Dividendo Líquido, DL = (1 - RF_%) × DC = 765

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	765	
473. Retenciones, pagos a cuenta	135	
545. Dividendo a cobrar		900
<i>Sumas</i>	900	900

30-6-2014. Se actualiza el valor contable de la cartera de negociación

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = PA = 13.100$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_1 = 16$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = NT \times CB_1 = 16.000$$

$$\text{Cuenta 7630, } BCN_1 = VR_1 - VC_1 = 2.900$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	2.900	
7630. Beneficios de cartera de negociación		2.900
<i>Sumas</i>	2.900	2.900

20-7-2014. Enajenación 200 acciones, cotización, 17 €

$$\text{Títulos Enajenados, } TE = 200$$

$$\text{Títulos en Cartera, } TC = NT - TE = 800$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_2 = 17$$

$$\text{Cuenta 626. Gastos de Transacción, } GT_2 = TE \times CB_2 \times GT\% = 340$$

$$\text{Valor de Enajenación, } VE = TE \times CB_2 = 3.400$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = VE - GT_2 = 3.060$$

$$\text{Cuenta 540, Saldo, Coste 30 acciones, } CT = PA + BCN_1 = 13.100 + 2.900 = 16.000$$

$$\text{Cuenta 540, Coste Títulos Enajenados, } CTE = CT \times TE / NT = 3.200$$

$$\text{Cuenta 7630, } BCN_2 = VE - CTE = 200$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	3.060	
626. Servicios bancarios y similares	340	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		3.200
7630. Beneficios de cartera de negociación		200
<i>Sumas</i>	3.400	3.400

Supuesto 10*. Acción. Dividendo Activo

La empresa XSA adquiere, 6-5-2014, en bolsa 1.000 acciones de Telefónica, cuando la acción cotiza a 14 €; gastos por comisiones, derechos de intervención, cánones de la bolsa, 10% sobre el importe negociado (en compras y ventas de valores). La intención de la empresa es colocar un exceso transitorio de liquidez.

En la junta general de accionistas, 30-4-2014, se acordó repartir un dividendo de 0,90 € por acción.

- 10-5-2014. Se cobran los dividendos líquidos. La retención fiscal es el 15% del impuesto sobre las rentas del capital.
- 30-6-2014. La acción cotiza a 12,5 €, al cierre del segundo trimestre.
- 20-7-2014. La empresa vende 200 acciones cuando la acción cotiza a 17 €; gastos de transacción, 10%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Número de Títulos, NT = 1.000 IRC, RF_% = 15%
 Cotización en Bolsa, euros, CB₀ = 14 Gastos de Transacción, GT_% = 10%
 Dividendo Activo a Cobrar, euros, DA = 0,90

6-5-2014. Adquisición de instrumentos de patrimonio, acciones

Cuenta 626. Gastos de Transacción, GT = NT × CB₀ × GT_% = 1.400
 Cuenta 572, Efectivo, Precio Suscripción, EF = PS = NT × CB₀ + GT₀ = 15.400
 Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC = NT × DA = 900
 Cuenta 540, Precio de Adquisición, PA = NT × CB₀ - DC = 13.100

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	13.100	
545. Dividendo a cobrar	900	
626. Servicios bancarios y similares	1.400	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.400
<i>Sumas</i>	15.400	15.400

10-5-2014. Dividendos activos líquidos

Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC = NT × DA = 900
 Cuenta 473, Retención Fiscal, RF = RF_% × DC = 135
 Cuenta 572, Dividendo Líquido, DL = (1 - RF_%) × DC = 765

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	765	
473. Retenciones, pagos a cuenta	135	
545. Dividendo a cobrar		900
<i>Sumas</i>	900	900

30-6-2014. Se actualiza el valor contable de la cartera de negociación

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = PA = 13.100$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_1 = 12,5$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = NT \times CB_1 = 12.500$$

$$\text{Cuenta 6630, PCN} = VC_1 - VR_1 = 600$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	600	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		600
<i>Sumas</i>	600	600

20-7-2014. Enajenación 200 acciones, cotización, 17 €

$$\text{Títulos Enajenados, TE} = 200$$

$$\text{Títulos en Cartera, TC} = NT - TE = 800$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_2 = 17$$

$$\text{Cuenta 626. Gastos de Transacción, } GT_2 = TE \times CB_2 \times GT\% = 340$$

$$\text{Valor de Enajenación, VE} = TE \times CB_2 = 3.400$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, EF} = VE - GT_2 = 3.060$$

$$\text{Cuenta 540, Saldo, Coste 30 acciones, CT} = PA - PCN = 13.100 - 600 = 12.500$$

$$\text{Cuenta 540, Coste Títulos Enajenados, CTE} = CT \times TE / NT = 2.500$$

$$\text{Cuenta 7630, BCN} = VE - CTE = 900$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	3.060	
626. Servicios bancarios y similares	340	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		2.500
7630. Beneficios de cartera de negociación		900
<i>Sumas</i>	3.400	3.400

Supuesto 11*. Acción. Dividendo activo

• 1-7-2014, AMD SA adquiere un paquete de 50.000 acciones de KFC SA que cotizan en bolsa a 19 € por acción. Cada acción tiene un valor nominal de 10 € con un dividendo de 0,20 € por acción, que se hará efectivo el próximo 24-7-2014. La previsión es vender los títulos en el corto plazo.

- 31-12-2014. Cierre del ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera, cotización en bolsa, 16,5 € por acción.
- 1-2-2015. KFC SA acuerda el reparto de un dividendo a cuenta de 0,10 € por acción a liquidar el 28-2-2015.
- 30-04-2015. Se vende el paquete de títulos valores cuando cotiza en bolsa cada acción a 17 €.

Comisiones del intermediario financiero: compra y venta de valores, 2.000 €; depósito, 1% del valor nominal, por semestre natural vencido y en la fecha de transmisión de los valores.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Suscripción, 1-7-2014

Número de títulos, NT = 50.000

Valor Nominal, euros, VN = 10

Cotización en Bolsa, euros, CB = 19

Dividendo activo a cobrar, euros, DA = 0,20

Gastos Transacción, euros, GT = 2.000

1-7-2014. Adquisición de instrumentos de patrimonio, acciones

Cuenta 572, Efectivo, Precio Suscripción, EF = PS = NT × CB + GT = 952.000

Cuenta 545, Dividendos activos a cobrar, DC = NT × DA = 10.000

Cuenta 540, Precio de Adquisición, PA = NT × CB - DA = 940.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	940.000	
545. Dividendo a cobrar	10.000	
626. Servicios bancarios y similares	2.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		952.000
<i>Sumas</i>	952.000	952.000

24-7-2014. Dividendos activos líquidos

Cuenta 545, DC = NT × DA = 10.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	10.000	
545. Dividendo a cobrar		10.000
<i>Sumas</i>	10.000	10.000

31-12-2014. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor de la cartera de negociación. Comisiones

Valor Contable, VC = PA + DC = 940.000
 Cotización en Bolsa, euros, CB = 16,50
 Valor Razonable, VR = NT × CB = 825.000
 Cuenta 6630, PCN = VC - VR = 115.000
 Comisión de custodia, CC = 1%
 Cuenta 626, GT = VN × NT × 1% = 5.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	115.000	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		115.000
626. Servicios bancarios y similares	5.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		5.000
<i>Sumas</i>	120.000	120.000

1-2-2015. Devengo de dividendos activos

Dividendo activo, euros, DA = 0,10
 Cuenta 545, Dividendos a cobrar, DC = NT × DA = 5.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
545. Dividendo a cobrar	5.000	
7603. Ingreso de participaciones en instrumentos de patrimonio, o/e		5.000
<i>Sumas</i>	5.000	5.000

28-2-2015. Dividendos activos líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	5.000	
545. Dividendo a cobrar		5.000
<i>Sumas</i>	5.000	5.000

30-4-2015. Enajenación paquete de acciones. Comisiones

Títulos Enajenados, TE = 50.000
 Títulos en cartera, TC = NT - TE = 0
 Gastos Transacción, euros, GT = 2.000
 Cotización en Bolsa, euros, CB = 17
 Valor de Enajenación, VE = TE × CB = 850.000
 Cuenta 540, Coste Títulos Enajenados, CTE = 940.000 - 115.000 = 825.000
 Cuenta 572, Efectivo, EF = VE - GT = 848.000
 Cuenta 7630, Resultado Contable, RC = VE - VC = 25.000
 Cuenta 626, GT = VN × NT × 1% = 5.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	848.000	
626. Servicios bancarios y similares	2.000	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		825.000
7630. Beneficios de cartera de negociación		25.000
626. Servicios bancarios y similares	5.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		5.000
<i>Sumas</i>	855.000	855.000

Supuesto 12. Acción. Dividendo Activo

La empresa FSA como suscriptor realiza las operaciones de inversión que se detallan con las que espera obtener beneficios extraordinarios en el corto plazo.

- 1-7-2014. Adquiere como inversión temporal un paquete de acciones de GSA; títulos, 30; valor nominal, 1.500 €; cotización en bolsa, 150%. En la fecha de suscripción GSA tiene pendiente de liquidación un dividendo del 20% del valor nominal. Gastos de transacción, 5.000 €.
- 31-12-2014. Cierre del ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de títulos, cotización en bolsa, 125%.
- 1-5-2015. Se transmiten 18 acciones; cotización en bolsa, 32 enteros sobre la par; gastos de transacción, 3.000 €.
- 1-6-2015. Transferencia recibida del dividendo líquido, retención fiscal, 25% de los dividendos brutos.
- 31-12-2015. Cierre del ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de títulos, cotización, 145%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Número de Títulos, NT = 30 IRC, RF% = 25%
 Valor Nominal, euros, VN = 1.500 Dividendo Activo a Cobrar, DA = 20%
 Cotización en Bolsa, CB₀ = 150% Gastos de Transacción, euros, GT₀ = 5.000

1-7-2014. Adquisición de instrumentos de patrimonio, acciones

Cuenta 572, Efectivo, Precio Suscripción, EF = PS = VN × NT × CB₀ + GT₀ = 72.500

Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC = VN × NT × DA = 9.000

Cuenta 540, Precio de Adquisición, PA = VN × NT × CB₀ - DC = 58.500

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	58.500	
545. Dividendo a cobrar	9.000	
626. Servicios bancarios y similares	5.000	
572. Bancos c/c, euros		72.500
<i>Sumas</i>	72.500	72.500

31-12-2014. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de negociación

Valor Contable, VC₁ = PA + DC = 67.500

Cotización en Bolsa, CB₁ = 125%

Valor Razonable, VR₁ = VN × NT × CB₁ = 56.250

Cuenta 6630, PCN = VC₁ - VR₁ = 11.250

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	11.250	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		11.250
<i>Sumas</i>	11.250	11.250

1-5-2015. Enajenación 18 acciones al 132% del valor nominal

$$\text{Títulos Enajenados, TE} = 18$$

$$\text{Gastos de Transacción, euros, GT}_2 = 3.000$$

$$\text{Cotización en Bolsa, CB}_2 = 132\%$$

$$\text{Valor de Enajenación, VE} = \text{VN} \times \text{TE} \times \text{CB}_2 = 35.640$$

$$\text{Cuenta 540, Coste 30 acciones, CT} = \text{PA} - \text{PCN} = 58.500 - 11.250 = 47.250$$

$$\text{Cuenta 540, Coste Títulos Enajenados, CTE} = \text{CT} \times \text{TE} / \text{NT} = 28.350$$

$$\text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DCTE} = \text{VN} \times \text{TE} \times \text{DA} = 5.400$$

$$\text{Valor Contable, VCTE} = \text{CTE} + \text{DCTE} = 33.750$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, EF} = \text{VE} - \text{GT}_2 = 32.640$$

$$\text{Cuenta 7630, Resultado Contable, RC} = \text{VE} - \text{VCTE} = 1.890$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	32.640	
626. Servicios bancarios y similares	3.000	
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		28.350
545. Dividendo a cobrar		5.400
7630. Beneficios de cartera de negociación		1.890
<i>Sumas</i>	35.640	35.640

1-6-2015. Dividendos activos líquidos

$$\text{Títulos en Cartera, TC} = \text{NT} - \text{TE} = 12$$

$$\text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DCTC} = \text{VN} \times \text{TC} \times \text{DA} = 3.600$$

$$\text{Cuenta 473, RF} = \text{RF}_{\%} \times \text{DCTC} = 900$$

$$\text{Cuenta 572, DL} = (1 - \text{RF}_{\%}) \times \text{DCTC} = 2.700$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	2.700	
473. Retenciones, pagos a cuenta	900	
545. Dividendo a cobrar		3.600
<i>Sumas</i>	3.600	3.600

31-12-2015. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera de negociación

$$\text{Cuenta 540, Coste Títulos en Cartera, CTC} = \text{CT} - \text{CTE} = 47.250 - 28.350 = 18.900$$

$$\text{Cotización en Bolsa, CB}_3 = 145\%$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_3 = \text{VN} \times \text{TC} \times \text{CB}_3 = 26.100$$

$$\text{Cuenta 7630, BCN} = \text{VR}_3 - \text{CTC} = 7.200$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	7.200	
7630. Beneficios de cartera de negociación		7.200
<i>Sumas</i>	7.200	7.200

Supuesto 13. Acción. Desembolso pendiente

Se describen por orden cronológico unas operaciones financieras de inversión con instrumentos de patrimonio:

- 1-11-2010. Una empresa como inversión temporal con la que espera obtener beneficios en el corto plazo adquiere un paquete de acciones; títulos, 480; valor nominal, 1.000 €; cotización en bolsa, 160%; dividendo pasivo no exigido, 10%. Gastos del intermediario financiero, 5.000 €.
- 31-12-2010. Cierre del ejercicio. Cotización en bolsa, 180%.
- 1-3-2011. La sociedad emisora aprueba el desembolso del dividendo pasivo pendiente, a ingresar el 1-4-2011.
- 1-4-2011. Se transfiere el dividendo pasivo exigido.
- 1-7-2011. Se transmiten 130 acciones; cotización en bolsa, 170%; gastos intermediación, 1.000 €.
- 1-9-2011. Se adquieren 200 acciones; cotización en bolsa, 190%; gastos intermediario financiero, 3.000 €.
- 31-12-2011. Cierre del ejercicio. Cotización en bolsa, 160%.
- 1-11-2012. La sociedad la distribución de un dividendo activo del 15% del valor nominal, a liquidar el próximo 1-2-2013.
- 1-12-2012. Se enajenan 230 acciones; cotización en bolsa, 165%; gastos intermediario financiero, 1.000 €.
- 31-12-2012. Cierre del ejercicio. Cotización en bolsa, 180%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
 Inversión especulativa en renta variable, acciones con cotización en bolsa, para obtener beneficios en el corto plazo.
 1-11-2010. Adquisición de instrumentos de patrimonio, acciones

- Número de Títulos, NT = 480
- Valor Nominal, euros, VN = 1.000
- Dividendo Pasivo no exigido, DNE = 10%
- Gastos Transacción, euros, $GT_0 = 5.000$
- Cotización en Bolsa, $CB_0 = 160\%$
- Precio de Suscripción, $PS_0 = VN \times NT \times CB_0 + GT_0 = 773.000$
- Cuenta 549, Desembolsos pendientes, $DP = VN \times NT \times DNE = 48.000$
- Cuenta 572, Efectivo, $EF_0 = PS_0 - DP = 725.000$
- Cuenta 540, Coste, Precio Adquisición, $PA_0 = VN \times NT \times CB_0 = 768.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	768.000	
626. Servicios bancarios y similares	5.000	
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p		48.000
572. Bancos c/c, euros		725.000
<i>Sumas</i>	773.000	773.000

- 31-12-2010. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera
- Cotización en Bolsa, $CB_1 = 180\%$
 - Valor Razonable, $VR_1 = VN \times NT \times CB_1 = 864.000$
 - Cuenta 7630, $BCN_1 = VR_1 - PA_0 = 96.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	96.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		96.000
<i>Sumas</i>	96.000	96.000

1-3-2011. Dividendo pasivo exigido, a ingresar el 1-4-2011

Dividendo Pasivo Exigido, DPE = 10%

Cuenta 5566, Desembolsos exigidos, DE = VN × NT × DPE = 48.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
549. Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio neto a c/p	48.000	
5566. Desembolsos exigidos sobre participaciones o/e		48.000
<i>Sumas</i>	48.000	48.000

1-4-2011. Desembolso efectivo del dividendo pasivo exigido

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5566. Desembolsos exigidos sobre participaciones o/e	48.000	
572. Bancos c/c, euros		48.000
<i>Sumas</i>	48.000	48.000

1-7-2011. Enajenación 130 acciones, cotización 170%

Títulos Enajenados, TE₁ = 130

Gastos Transacción, euros, GT₂ = 1.000

Cotización en Bolsa, CB₂ = 170%

Valor de Enajenación, VE₂ = VN × TE₁ × CB₂ = 221.000

Cta. 540, Saldo, Coste 80 títulos, SD₂ = VR₁ = PA₀ + BCN₁ = 768.000 + 96.000 = 864.000

Cuenta 540, Coste Títulos Enajenados, CTE₁ = SD₂ × TE₁/NT = 234.000

Cuenta 572, Efectivo, EF₂ = VE₂ - GT₂ = 220.000

Cuenta 6630, PCN₂ = CTE₁ - VE₂ = 13.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	220.000	
626. Servicios bancarios y similares	1.000	
6630. Pérdidas de cartera de negociación	13.000	
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio		234.000
<i>Sumas</i>	234.000	234.000

1-9-2011. Se adquieren 200 acciones; cotización 190%; gastos transacción, 3.000 €

Títulos en Cartera, TC₁ = NT - TE₁ = 350

Títulos Adquiridos, TA = 200

Gastos Transacción, euros, GT₃ = 3.000

Cotización en Bolsa, CB₃ = 190%

Cuenta 572, Precio de Suscripción, PS₃ = VN × TA × CB₃ + GT₃ = 383.000

Cuenta 540, Precio de Adquisición, PA₃ = VN × TA × CB₃ = 380.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	380.000	
626. Servicios bancarios y similares	3.000	
572. Bancos c/c, euros		383.000
<i>Sumas</i>	383.000	383.000

31-12-2011. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera, cotización 160%

$$\text{Títulos en Cartera, } TC_2 = TC_1 + TA = 350 + 200 = 550$$

Cuenta 540, Saldo, Coste 550 acciones,

$$SD_4 = SD_2 - CTE_1 + PA_3 = 864.000 - 234.000 + 380.000 = 1.010.000$$

Cotización en Bolsa, $CB_4 = 160\%$

$$\text{Valor Razonable, } VR_4 = VN \times TC_2 \times CB_4 = 880.000$$

$$\text{Cuenta 6630, } PCN_4 = SD_4 - VR_4 = 130.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	130.000	
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio		130.000
<i>Sumas</i>	130.000	130.000

1-11-2012. Acuerdo de distribución dividendo activo

Dividendo Activo a Cobrar, $DA = 15\%$

$$\text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, } DC_1 = VN \times TC_2 \times DA = 82.500$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
545. Dividendo a cobrar	82.500	
7603. Ingreso de participaciones en instrumentos de patrimonio, o/e		82.500
<i>Sumas</i>	82.500	82.500

1-12-2012. Enajenación 230 acciones

Títulos Enajenados, $TE_2 = 230$

Gastos Transacción, euros, $GT_5 = 1.000$

Cotización en Bolsa, $CB_5 = 165\%$

$$\text{Valor de Enajenación, } VE_5 = VN \times TE_2 \times CB_5 = 379.500$$

$$\text{Cuenta 540, Coste 550 acciones, } SD_5 = VR_4 = SD_4 - PCN_4 = 880.000$$

$$\text{Cuenta 540, Coste Títulos Enajenados, } CTE_2 = SD_5 \times TE_2 / TC_2 = 368.000$$

$$\text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, } DC_2 = VN \times TE_2 \times DA = 34.500$$

$$\text{Valor contable de los títulos enajenados, } VC_5 = CTE_2 + DC_2 = 402.500$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF_5 = VE_5 - GT_5 = 378.500$$

$$\text{Cuenta 6630, } PCN_5 = VC_5 - VE_5 = 23.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	378.500	
626. Servicios bancarios y similares	1.000	
6630. Pérdidas de cartera de negociación	23.000	
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio		368.000
545. Dividendo a cobrar		34.500
<i>Sumas</i>	402.500	402.500

31-12-2012. Cierre ejercicio. Se actualiza el valor contable de la cartera, cotización 180%

$$\text{Títulos en Cartera, } TC_3 = TC_2 - TE_2 = 550 - 230 = 320$$

$$\text{Cuenta 540, Saldo, Coste 320 acciones, } SD_6 = SD_5 - CTE_2 = 512.000$$

$$\text{Cuenta 545, Dividendo 320 acciones, } DC_3 = DC_1 - DC_2 = 48.000$$

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_6 = 180\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_6 = VN \times TC_3 \times CB_6 = 576.000$$

$$\text{Valor contable 320 acciones, } VC_6 = SD_6 + DC_3 = 560.000$$

$$\text{Cuenta 7630, } BCN_6 = VR_6 - VC_6 = 16.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	16.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		16.000
<i>Sumas</i>	16.000	16.000

Supuestos de la cartera

Pasivos Financieros a Valor Razonable

con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias (PFVR-PG)

Supuesto 5. Contrato de opción

El 20-12-2014 la sociedad FSA compra a la empresa GSA 100 opciones call sobre acciones de FENOSA.

Se adjunta una tabla de evolución de las cotizaciones durante la vigencia del contrato:

Fecha	Subyacente (*)	Compra (*)	Venta (*)
20-12-2014	18,60	0,15	0,16
31-12-2014	19,50	0,31	0,32
8-1-2015	20,20	0,52	0,53
15-1-2015	19,75	0,16	0,17
21-1-2015	19,65	0	0

(*) Precio en Euros

Las condiciones financieras estipuladas en el contrato de derivados son:

- Número de acciones por contrato, 100.
- Precio strike estipulado, 20 €.
- Liquidación diaria de los resultados del contrato de derivados (días de cotización en bolsa de valores).
- Garantías: 5% del valor de liquidación del subyacente.
- Retribución de las garantías, a tipo repo diario y liquidación al cerrar la operación.
- Vencimiento del contrato de opciones call, 21-1-2015.
- Al cierre del contrato: entrega de las acciones, cuando proceda.
- Comisión de intermediación, 15 € por cada contrato comprado y vendido.

Todas las operaciones se realizan a través de una cuenta de operaciones bursátiles abierta en la sociedad de valores WKG que actúa como intermediario financiero.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Formula los registros contables del contrato de opción del diario de FSA.

Formula los registros contables del contrato de opción del diario de GSA si constituye las garantías mínimas. Al cerrar el contrato, por el depósito de las garantías obtiene una retribución de 85 €.

Cartera de Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El objetivo de la inversión es obtener las mayores ganancias posibles en el corto plazo.

La valoración inicial es por el valor razonable, precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido.

La valoración posterior es por el valor razonable (valor de cotización en bolsa o valores estimados con modelos y técnicas de valoración cuando no cotiza en bolsa) sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Diario de FSA, comprador de las opciones call

Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El comprador de las opciones call tiene el derecho a adquirir el activo subyacente al precio strike de ejercicio en la fecha de vencimiento a cambio del pago de una prima. Tiene las pérdidas limitadas a la prima y las ganancias ilimitadas.

Número de Contratos de opción, NC = 100

Número de Acciones por contrato, NA = 100

Comisión intermediación por contrato, CC = 15

Fecha	Cálculos	Valor Primas	Resultado
20-12-2014	$0,16 \times 100 \times 100$	1.600	
31-12-2014	$0,31 \times 100 \times 100$	3.100	1.500
8-1-2015	$0,52 \times 100 \times 100$	5.200	2.100
15-1-2015	$0,16 \times 100 \times 100$	1.600	-3.600
21-1-2015	$0 \times 100 \times 100$	0	-1.600

20-12-2014. Contrato de Opción, pago de prima y comisiones

Cuenta 5590, Precio Adquisición, PA = $0,16 \times NC \times NA = 1.600$

Cuenta 626, Gastos Transacción Totales, GT = $CC \times NC = 1.500$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	1.600	
626. Servicios bancarios y similares	1.500	
572. Bancos c/c, euros		3.100
<i>Sumas</i>	3.100	3.100

31-12-2014. Cierre ejercicio. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	1.500	
7630. Beneficios de cartera de negociación		1.500
<i>Sumas</i>	1.500	1.500

8-1-2015. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	2.100	
7630. Beneficios de cartera de negociación		2.100
<i>Sumas</i>	2.100	2.100

15-1-2015. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	3.600	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		3.600
<i>Sumas</i>	3.600	3.600

21-1-2015. Expira el Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	1.600	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		1.600
<i>Sumas</i>	1.600	1.600

Al vencimiento del contrato, puesto que el activo subyacente cotiza por debajo del precio de ejercicio, strike, 20 €, las opciones de compra carecen de valor y no se entregará el subyacente.

Diario de GSA, vendedor de las opciones call

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El vendedor de las opciones call tiene la obligación al vencimiento del contrato de adquirir el activo subyacente al precio de mercado en vigor y entregarlo al comprador del call al precio strike. Tiene las ganancias limitadas al cobro de la prima del contrato y las pérdidas ilimitadas.

Fecha	Cálculos	Valor Primas	Resultado
20-12-2014	$0,15 \times 100 \times 100$	1.500	
31-12-2014	$0,32 \times 100 \times 100$	3.200	-1.700
8-1-2015	$0,53 \times 100 \times 100$	5.300	-2.100
15-1-2015	$0,17 \times 100 \times 100$	1.700	3.600
21-1-2015	$0 \times 100 \times 100$	0	1.700

El vendedor del call asume un riesgo ilimitado, por tanto debe constituir y depositar las garantías.

Garantías sobre el valor de mercado del subyacente, 5%

Fecha	Cálculos	Valor Subyacente	Garantías	Variación
20-12-2014	$18,60 \times 100 \times 100$	186.000	9.300	
31-12-2014	$19,50 \times 100 \times 100$	195.000	9.750	450
8-1-2015	$20,20 \times 100 \times 100$	202.000	10.100	350
15-1-2015	$19,75 \times 100 \times 100$	197.500	9.875	-225
21-1-2015	$19,65 \times 100 \times 100$	196.500	0	

20-12-2014. Contrato de Opción, cobro de la prima

Cuenta 5595, Reconocimiento de Deuda, $RD = 0,15 \times NC \times NA = 1.500$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	1.500	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		1.500
<i>Sumas</i>	1.500	1.500

Constitución de garantías

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	9.300	
572. Bancos c/c, euros		9.300
<i>Sumas</i>	9.300	9.300

Liquidación de comisión intermediación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
626. Servicios bancarios y similares	1.500	
572. Bancos c/c, euros		1.500
<i>Sumas</i>	1.500	1.500

31-12-2014. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	1.700	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		1.700
<i>Sumas</i>	1.700	1.700

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización de las garantías, AG = 9.750 - 9.300 = 450

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	450	
572. Bancos c/c, euros		450
<i>Sumas</i>	450	450

8-1-2015. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	2.100	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		2.100
<i>Sumas</i>	2.100	2.100

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización de las garantías, AG = 10.100 - 9.750 = 350

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	350	
572. Bancos c/c, euros		350
<i>Sumas</i>	350	350

15-1-2015. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	3.600	
7630. Beneficios de cartera de negociación		3.600
<i>Sumas</i>	3.600	3.600

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización de las garantías, AG = $10.100 - 9.875 = 225$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	225	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		225
<i>Sumas</i>	225	225

21-1-2015. Expira el contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	1.700	
7630. Beneficios de cartera de negociación		1.700
<i>Sumas</i>	1.700	1.700

Recuperación de las garantías depositadas

Cuenta 7630, Remuneración Depósito Primas, RD = 85

Cuenta 5590, Saldo, SD = $9.300 + 450 + 350 - 225 = 9.875$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	9.960	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		9.875
7630. Beneficios de cartera de negociación		85
<i>Sumas</i>	9.960	9.960

Supuesto 6. Contrato de opción

El 9-11-2015 la sociedad MSA compra a la empresa NSA 200 opciones call sobre acciones de ELECTRÓN SA.

Se adjunta una tabla de evolución de las cotizaciones durante la vigencia del contrato:

Fecha	Subyacente (*)	Compra (*)	Venta (*)
9-11-2015	45	0,32	0,38
11-12-2015	68	0,45	0,51
3-1-2016	84	0,62	0,67
12-1-2016	71	0,48	0,53
19-1-2016	95	0	0

(*) Precio en €uros

Las condiciones financieras estipuladas en el contrato de derivados son:

- Número de acciones por contrato, 120.
- Precio strike estipulado, 75 €.
- Liquidación diaria de los resultados del contrato de derivados.
- Garantías: 5% del valor de liquidación del subyacente.
- Retribución de las garantías, a tipo repo diario y liquidación al cerrar la operación.
- Vencimiento del contrato de opciones call, 19-1-2016.
- Al cierre del contrato: entrega de las acciones, cuando proceda.
- Comisión de intermediación, 10 € por cada contrato comprado y vendido.

Todas las operaciones se realizan a través de una cuenta de operaciones bursátiles abierta en la sociedad de valores GKW que actúa como intermediario financiero.

Al expirar el contrato la empresa MSA ejercita la opción de compra y pacta con el vendedor del call, no la entrega de acciones de ELECTRÓN SA, sino la liquidación de los beneficios que generaría el subyacente a precios de mercado.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Formula los registros contables del contrato de opción del diario de MSA.

Formula los registros contables del contrato de opción del diario de NSA si constituye las garantías mínimas.

Al cerrar el contrato, por el depósito de las garantías obtiene una retribución de 250 €.

Cartera de Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El objetivo de la inversión es obtener las mayores ganancias posibles en el corto plazo.

La valoración inicial es por el valor razonable, precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido.

La valoración posterior es por el valor razonable (valor de cotización en bolsa o valores estimados con modelos y técnicas de valoración cuando no cotiza en bolsa) sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Diario de MSA, comprador de las opciones call

Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El comprador de las opciones call tiene el derecho a adquirir el activo subyacente al precio strike de ejercicio en la fecha de vencimiento a cambio del pago de una prima. Tiene las pérdidas limitadas a la prima y las ganancias ilimitadas.

Precio strike estipulado, ST = 75

Número de Contratos de opción, NC = 200

Número de Acciones por contrato, NA = 120

Comisión intermediación por contrato, CC = 10

Fecha	Cálculos	Valor Primas	Resultado
9-11-2015	$0,38 \times 200 \times 120$	9.120	
11-12-2015	$0,45 \times 200 \times 120$	10.800	1.680
3-1-2016	$0,62 \times 200 \times 120$	14.880	4.080
12-1-2016	$0,48 \times 200 \times 120$	11.520	-3.360
19-1-2016	$0 \times 200 \times 100$	0	-11.520

9-11-2015. Contrato de Opción, pago de prima y comisiones

Cuenta 5590, Precio Adquisición, PA = $0,38 \times NC \times NA = 9.120$

Cuenta 626, Gastos Transacción Totales, GT = $CC \times NC = 2.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	9.120	
626. Servicios bancarios y similares	2.000	
572. Bancos c/c, euros		11.120
<i>Sumas</i>	11.120	11.120

11-12-2015. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	1.680	
7630. Beneficios de cartera de negociación		1.680
<i>Sumas</i>	1.680	1.680

3-1-2016. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	4.080	
7630. Beneficios de cartera de negociación		4.080
<i>Sumas</i>	4.080	4.080

12-1-2016. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	3.360	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		3.360
<i>Sumas</i>	3.360	3.360

19-1-2016. Expira el Contrato de Opción. Se ejercita la Opción de Compra. Acuerdo de liquidación de beneficios

Al vencimiento del contrato, el activo subyacente cotiza por encima del precio strike, 75 €. El comprador del call ejercita la opción de compra. Pacta la liquidación de las ganancias, diferencia entre el precio de mercado del activo subyacente y el precio strike, ajustado por el número de contratos de opción adquiridos y el número de acciones por contrato.

Cuenta 572, Resultados Beneficios, RB = $(95 - 75) \times 200 \times 120 = 480.000$

Cuenta 5590, Saldo, SD = $9.120 + 1.680 + 4.080 - 3.360 = 11.520$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	480.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		11.520
7630. Beneficios de cartera de negociación		468.480
<i>Sumas</i>	480.000	480.000

3) Diario de NSA, vendedor de las opciones call

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El vendedor de las opciones call tiene la obligación al vencimiento del contrato de adquirir el activo subyacente al precio de mercado en vigor y entregarlo al comprador del call al precio strike. Tiene las ganancias limitadas al cobro de la prima del contrato y las pérdidas ilimitadas.

Fecha	Cálculos	Valor Primas	Resultado
9-11-2015	$0,32 \times 200 \times 120$	7.680	
11-12-2015	$0,51 \times 200 \times 120$	12.240	-4.560
3-1-2016	$0,67 \times 200 \times 120$	16.080	-3.840
12-1-2016	$0,53 \times 200 \times 120$	12.720	3.360
19-1-2016	$0 \times 200 \times 120$	0	12.720

El vendedor del call asume un riesgo ilimitado, por tanto debe constituir y depositar las garantías.

Garantías sobre el valor de mercado del subyacente, 5%

Fecha	Cálculos	Valor Subyacente	Garantías	Variación
9-11-2015	$45 \times 200 \times 120$	1.080.000	54.000	
11-12-2015	$68 \times 200 \times 120$	1.632.000	81.600	27.600
3-1-2016	$84 \times 200 \times 120$	2.016.000	100.800	19.200
12-1-2016	$71 \times 200 \times 120$	1.704.000	85.200	-15.600
19-1-2016	$95 \times 200 \times 120$	2.280.000	0	

9-11-2015. Contrato de Opción, cobro de la prima

Cuenta 5595, Reconocimiento de Deuda, RD = $0,32 \times NC \times NA = 7.680$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	7.680	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		7.680
<i>Sumas</i>	7.680	7.680

Constitución de garantías

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	54.000	
572. Bancos c/c, euros		54.000
<i>Sumas</i>	54.000	54.000

Liquidación de comisión intermediación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
626. Servicios bancarios y similares	2.000	
572. Bancos c/c, euros		2.000
<i>Sumas</i>	2.000	2.000

11-12-2015. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	4.560	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		4.560
<i>Sumas</i>	4.560	4.560

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización garantías, AG = 81.600 - 54.000 = 27.600

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	27.600	
572. Bancos c/c, euros		27.600
<i>Sumas</i>	27.600	27.600

3-1-2016. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	3.840	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		3.840
<i>Sumas</i>	3.840	3.840

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización garantías, AG = 100.800 - 81.600 = 19.200

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	19.200	
572. Bancos c/c, euros		19.200
<i>Sumas</i>	19.200	19.200

12-1-2016. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	3.360	
7630. Beneficios de cartera de negociación		3.360
<i>Sumas</i>	3.360	3.360

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización garantías, AG = $100.800 - 85.200 = 15.600$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	15.600	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		15.600
<i>Sumas</i>	15.600	15.600

19-1-2016. Expira el contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	12.720	
7630. Beneficios de cartera de negociación		12.720
<i>Sumas</i>	12.720	12.720

Expira el Contrato de Opción con pérdidas y se liquida la deuda

Cuenta 7630, Remuneración Depósito Primas, RD = 250

Cuenta 5590, Saldo, SD = $54.000 + 27.600 + 19.200 - 15.600 = 85.200$

Cuenta 6630, Resultados Pérdidas, RP = $(95 - 75) \times 200 \times 120 = 480.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	480.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		85.200
7630. Beneficios de cartera de negociación		250
572. Bancos c/c, euros		394.550
<i>Sumas</i>	480.000	480.000

Supuesto 7. Contrato de futuro

El 14-10-2015 la sociedad QSA compra un contrato de futuro.

Se adjunta una tabla de evolución de los valores de liquidación del contrato:

Fecha	Operación	Derivado ¹	Subyacente ²
14-10-2015	Compra	690	180%
15-10-2015	Liquidación	630	160%
16-10-2015	Liquidación	560	140%
17-10-2015	Liquidación	600	150%
18-10-2015	Liquidación	720	190%

¹ Puntos de cotización

² Cotización, porcentaje sobre el valor nominal

Las condiciones financieras estipuladas en el contrato de futuro son:

- Activo subyacente, 10.000 acciones de RSA con un valor nominal de 500 € por título.
- Precio del ejercicio del contrato, 170% del valor nominal.
- Vencimiento del contrato, 18-10-2015.
- Garantía mínima por contrato, 100.000 €.
- Multiplicador, 1 punto es equivalente a 1.000 €.
- Liquidación diaria de los resultados del contrato de futuro.
- Comisión de 2.000 € por cada contrato comprado, vendido o liquidado.

Todas las operaciones se realizan a través de una cuenta de operaciones bursátiles abierta en la sociedad de valores KGB. Cuando se reduce el mínimo de las garantías depositadas, se restituye el importe de las garantías mínimas con un depósito adicional.

El día de vencimiento del contrato se recuperan 265.700 € en concepto de constitución de garantías. Se adquiere el paquete de acciones con un dividendo pasivo pendiente del 40% del valor nominal, con unos gastos a favor del intermediario financiero de 5.000 €. Se tiene intención de vender las acciones en el corto plazo.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Formula los registros contables del contrato de futuro y de la adquisición de las acciones.

Cuantifica el beneficio o pérdida del contrato de futuro.

Cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

1 Punto = 1.000 €

Fecha	Operación	Derivado, Puntos	Derivado, Euros	Diferencia, Euros
14-10-2015	Compra	690	690.000	
15-10-2015	Liquidación	630	630.000	-60.000
16-10-2015	Liquidación	560	560.000	-70.000
17-10-2015	Liquidación	600	600.000	40.000
18-10-2015	Liquidación	720	720.000	120.000

14-10-2015. Contrato de Futuro, depósito de garantías

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	100.000	
626. Servicios bancarios y similares	2.000	
572. Bancos c/c, euros		102.000
<i>Sumas</i>	102.000	102.000

15-10-2015. Contrato de Futuro, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	60.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		60.000
<i>Sumas</i>	60.000	60.000

Mayor de la cuenta 5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación

Fecha	Cargo	Abono	Saldo	
14-10-2015	100.000		100.000	
15-10-2015	0	60.000	40.000	Inferior a las garantías mínimas
15-10-2015	60.000		100.000	Reposición de garantías

15-10-2015. Contrato de Futuro, reposición de garantías adicionales

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	60.000	
572. Bancos c/c, euros		60.000
<i>Sumas</i>	60.000	60.000

16-10-2015. Contrato de Futuro, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	70.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		70.000
<i>Sumas</i>	70.000	70.000

Mayor de la cuenta 5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación

Fecha	Cargo	Abono	Saldo	
15-10-2015	60.000		100.000	
16-10-2015		70.000	30.000	Inferior a las garantías mínimas
16-10-2015	70.000		100.000	Reposición de garantías

16-10-2015. Contrato de Futuro, reposición de garantías adicionales

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	70.000	
572. Bancos c/c, euros		70.000
<i>Sumas</i>	70.000	70.000

17-10-2015. Contrato de Futuro, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	40.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		40.000
<i>Sumas</i>	40.000	40.000

18-10-2015. Contrato de Futuro, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	120.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		120.000
<i>Sumas</i>	120.000	120.000

18-10-2015. Contrato de Futuro, cancelación

Cuenta 5590, Saldo, SD = 100.00 + 40.000 + 120.000 = 260.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	265.700	
626. Servicios bancarios y similares	2.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		260.000
7630. Beneficios de cartera de negociación		5.700
572. Bancos c/c, euros		2.000
<i>Sumas</i>	267.700	267.700

5-11-2014. Suscripción de acciones en bolsa

Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si tiene intención de venderlas en el corto plazo.

Número de Títulos, NT = 10.000

Valor Nominal, VN = 500

Dividendo Pasivo no exigido, DP% = 40%

Gastos de Transacción, GT = 5.000

Precio de Ejercicio del Contrato, CB₀ = 170%

Precio Suscripción, PS = VN × NT × CB₀ + GT = 8.505.000

Cuenta 250, Precio de Adquisición, PA = VN × NT × CB₀ = 8.500.000

Cuenta 549, Dividendos Pasivos, DP = VN × NT × DP% = 2.000.000

Cuenta 572, Efectivo, EF = PS - DP = 6.505.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
540. Inversiones financieras a c/p en instrumentos de patrimonio	8.500.000	
626. Servicios bancarios y similares	5.000	
549. Desembolsos pendientes participaciones patrimonio neto corto plazo		2.000.000
572. Bancos c/c, euros		6.505.000
<i>Sumas</i>	8.505.000	8.505.000

Cálculo del beneficio o pérdida del contrato de futuro. Se calcula el flujo de efectivo de la tesorería.

Mayor de la cuenta 572. Bancos c/c, euros

Fecha	Cargo	Abono	Saldo
14-10-2015		102.000	-102.000
15-10-2015		60.000	-162.000
16-10-2015		70.000	-232.000
5-11-2014	265.700	2.000	31.700

El beneficio o rendimiento del contrato de futuro es de 31.700 €.

También se puede obtener por las diferencias de los saldos de las cuentas 7630, 6630 y 626

Cuenta 7630. Beneficios cartera de negociación,

Cuenta 7630, Abonos, AB = 40.000 + 120.000 + 5.700 = 165.700

Cuenta 6630. Pérdidas de cartera de negociación

Cuenta 6630, Cargos, CR = 60.000 + 70.000 = 130.000

Cuenta 626. Servicios bancarios y similares

Cuenta 626, Cargos, CR = 2.000 + 2.000 = 4.000

Beneficios Netos, BN = 31.700

Supuesto 8. Contrato de opción

El 8-9-2017 la sociedad XSA compra a la empresa YSA 50 opciones call sobre acciones de REPSOL.

Se adjunta una tabla de evolución de las cotizaciones durante la vigencia del contrato:

Fecha	Subyacente (*)	Compra (*)	Venta (*)
8-9-2017	327	29	37
12-9-2017	342	43	51
15-9-2017	351	59	67
20-9-2017	339	47	55
25-9-2017	349	0,00	0,00

(*) Precio en Euros

Las condiciones financieras estipuladas en el contrato de derivados son:

- Número de acciones por contrato, 100.
- Precio strike estipulado, 356 €.
- Liquidación diaria de los resultados del contrato de derivados.
- Garantías: 10% del valor de liquidación del subyacente.
- Retribución de las garantías, a tipo repo diario y liquidación al cerrar la operación.
- Vencimiento del contrato de opciones call, 25-9-2017.
- Al cierre del contrato: entrega de las acciones, cuando proceda.
- Comisión de intermediación, 100 € por cada contrato comprado y vendido.

Todas las operaciones se realizan a través de una cuenta de operaciones bursátiles abierta en la sociedad de valores GWK que actúa como intermediario financiero.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Formula los registros contables del contrato de opción del diario de XSA.

Formula los registros contables del contrato de opción del diario de YSA si constituye las garantías mínimas. Al cerrar el contrato, por el depósito de las garantías obtiene una retribución de 1.500 €.

Cartera de Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El objetivo de la inversión es obtener las mayores ganancias posibles en el corto plazo.

La valoración inicial es por el valor razonable, precio de la transacción. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido.

La valoración posterior es por el valor razonable (valor de cotización en bolsa o valores estimados con modelos y técnicas de valoración cuando no cotiza en bolsa) sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Diario de XSA, comprador de las opciones call

Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El comprador de las opciones call tiene el derecho a adquirir el activo subyacente al precio strike de ejercicio en la fecha de vencimiento a cambio del pago de una prima. Tiene las pérdidas limitadas a la prima y las ganancias ilimitadas.

Número de Contratos de opción, NC = 50

Número de Acciones por contrato, NA = 100

Comisión intermediación por contrato, CC = 100

Fecha	Cálculos	Valor Primas	Resultado
8-9-2017	$37 \times 50 \times 100$	185.000	
12-9-2017	$43 \times 50 \times 100$	215.000	30.000
15-9-2017	$59 \times 50 \times 100$	295.000	80.000
20-9-2017	$47 \times 50 \times 100$	235.000	-60.000
25-9-2017	$0,0 \times 50 \times 100$	0	-235.000

8-9-2017. Contrato de Opción, pago de prima y comisiones

Cuenta 5590, Precio Adquisición, PA = $37 \times NC \times NA = 185.000$

Cuenta 626, Gastos Transacción Totales, GT = $CC \times NC = 5.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	185.000	
626. Servicios bancarios y similares	5.000	
572. Bancos c/c, euros		190.000
<i>Sumas</i>	190.000	190.000

12-9-2017. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	30.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		30.000
<i>Sumas</i>	30.000	30.000

15-9-2017. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	80.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		80.000
<i>Sumas</i>	80.000	80.000

20-9-2017. Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	60.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		60.000
<i>Sumas</i>	60.000	60.000

25-9-2017. Expira el Contrato de Opción, liquidación periódica

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	235.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		235.000
<i>Sumas</i>	235.000	235.000

Al vencimiento del contrato, puesto que el activo subyacente cotiza por debajo del precio de ejercicio, strike, 356 €, las opciones de compra carecen de valor y no se entregará el subyacente.

3) Diario de YSA, vendedor de las opciones call

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El vendedor de las opciones call tiene la obligación al vencimiento del contrato de adquirir el activo subyacente al precio de mercado en vigor y entregarlo al comprador del call al precio strike. Tiene las ganancias limitadas al cobro de la prima del contrato y las pérdidas ilimitadas.

Fecha	Cálculos	Valor Primas	Resultado
8-9-2017	$29 \times 50 \times 100$	145.000	
12-9-2017	$51 \times 50 \times 100$	255.000	-110.000
15-9-2017	$67 \times 50 \times 100$	335.000	-80.000
20-9-2017	$55 \times 50 \times 100$	275.000	60.000
25-9-2017	$0 \times 50 \times 100$	0	275.000

El vendedor del call asume un riesgo ilimitado, por tanto debe constituir y depositar las garantías.

Garantías sobre el valor de mercado del subyacente, 10%

Fecha	Cálculos	Valor Subyacente	Garantías	Variación
8-9-2017	$327 \times 50 \times 100$	1.635.000	163.500	
12-9-2017	$342 \times 50 \times 100$	1.710.000	171.000	7.500
15-9-2017	$351 \times 50 \times 100$	1.755.000	175.500	4.500
20-9-2017	$339 \times 50 \times 100$	1.695.000	169.500	-6.000
25-9-2017	$349 \times 50 \times 100$	1.745.000	0	

8-9-2017. Contrato de Opción, cobro de la prima

Cuenta 5595, Reconocimiento de Deuda, $RD = 29 \times NC \times NA = 145.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	145.000	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		145.000
<i>Sumas</i>	145.000	145.000

Constitución de garantías

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	163.500	
572. Bancos c/c, euros		163.500
<i>Sumas</i>	163.500	163.500

Liquidación de comisión intermediación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
626. Servicios bancarios y similares	5.000	
572. Bancos c/c, euros		5.000
<i>Sumas</i>	5.000	5.000

12-9-2017. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	110.000	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		110.000
<i>Sumas</i>	110.000	110.000

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización garantías, AG = 171.000 - 163.500 = 7.500

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	7.500	
572. Bancos c/c, euros		7.500
<i>Sumas</i>	7.500	7.500

15-9-2017. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6630. Pérdidas de cartera de negociación	80.000	
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		80.000
<i>Sumas</i>	80.000	80.000

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización garantías, AG = 175.500 - 171.000 = 4.500

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	4.500	
572. Bancos c/c, euros		4.500
<i>Sumas</i>	4.500	4.500

20-9-2017. Contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	60.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		60.000
<i>Sumas</i>	60.000	60.000

Constitución de garantías, actualización del depósito

Cuenta 5590, Actualización garantías, AG = $175.500 - 169.500 = 6.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	6.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		6.000
<i>Sumas</i>	6.000	6.000

25-9-2017. Expira el contrato de opción, actualización de las primas

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5595. Pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación	275.000	
7630. Beneficios de cartera de negociación		275.000
<i>Sumas</i>	275.000	275.000

Recuperación de las garantías depositadas

Cuenta 7630, Remuneración Depósito Primas, RD = 1.500

Cuenta 5590, Saldo, SD = $163.500 + 7.500 + 4.500 - 6.000 = 169.500$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	171.000	
5590. Activos por derivados financieros a corto plazo, cartera negociación		169.500
7630. Beneficios de cartera de negociación		1.500
<i>Sumas</i>	171.000	171.000

Supuestos de la cartera

Pasivos Financieros a Coste Amortizado (PFCA)

Supuesto 4*. Coste Amortizado Retrospectivo

El banco BSCH concede a la empresa NSA un préstamo el 1-1-2008, por un nominal de 34.000 €. Se adjunta el cuadro de amortización financiera:

Vencimiento	Interés	Amortización	Anualidad
1-1-08		-34.000	
31-12-08	900	100	1.000
31-12-09	800	1.200	2.000
31-12-10	700	2.800	3.500
31-12-11	600	4.400	5.000
31-12-12	700	6.000	6.700
31-12-13	800	8.200	9.000
31-12-14	700	11.300	12.000

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Método Retrospectivo

Cálculo del tanto de interés efectivo,

$$TIE = -C_0 + AN_1 \times (1+TIE)^{-1} + AN_2 \times (1+TIE)^{-2} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-7} = 2,7504780889\%$$

Orden	Vencimiento	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados*
K		AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
0	1-1-08	-34.000		34.000,00	
1	31-12-08	1.000	34.935,16	33.935,16	935,16
2	31-12-09	2.000	34.868,54	32.868,54	933,38
3	31-12-10	3.500	33.772,58	30.272,58	904,04
4	31-12-11	5.000	31.105,22	26.105,22	832,64
5	31-12-12	6.700	26.825,24	20.125,24	720,01
6	31-12-13	9.000	20.678,78	11.678,78	553,54
7	31-12-14	12.000	12.000,00	0	321,22

*Cantidad a imputar a resultados, $RE_K = AN_K + VC_K - VC_{K-1} = CA_K - VC_{K-1}$

Asientos contables

1-1-2008. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	34.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		33.900,00
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		100,00
<i>Sumas</i>	34.000,00	34.000,00

31-12-2008. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad, $CA_1 = VC_0 \times (1 + TIE) = 34.935,16$ Después de liquidar anualidad, $VC_1 = CA_1 - AN_1 = 33.935,16$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2008

Coste Amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor Nominal,

$$RE_1 = CA_1 - VC_0 = 34.935,16 - 34.000 = 935,16$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_1 = AN_1 + VC_1 - VC_0 = 1.000 + 33.935,35 - 34.000 = 935,16$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	935,16	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	100,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		35,16
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		1.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	1.200,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		1.200,00
<i>Sumas</i>	2.235,16	2.235,16

31-12-2009. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad, $CA_2 = VC_1 \times (1 + TIE) = 34.868,54$ Después de liquidar anualidad, $VC_2 = CA_2 - AN_2 = 32.868,54$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2009

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-08,

$$RE_2 = CA_2 - VC_1 = 34.868,54 - 33.935,16 = 933,38$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_2 = AN_2 + VC_2 - VC_1 = 2.000 + 32.868,54 - 33.935,16 = 933,38$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	933,38	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	1.200,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		133,38
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		2.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	2.800,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		2.800,00
<i>Sumas</i>	4.933,38	4.933,38

31-12-2010. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

$$\text{Antes de liquidar la anualidad,} \quad CA_3 = VC_2 \times (1+TIE) = 33.772,58$$

$$\text{Después de liquidar anualidad,} \quad VC_3 = CA_3 - AN_3 = 30.272,58$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2010

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-09,

$$RE_3 = CA_3 - VC_2 = 33.772,58 - 32.868,54 = 904,04$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_3 = AN_3 + VC_3 - VC_2 = 3.500 + 30.272,58 - 32.868,54 = 904,04$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	904,04	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	2.800,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		204,04
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		3.500,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	4.400,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		4.400,00
<i>Sumas</i>	8.104,04	8.104,04

31-12-2011. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

$$\text{Antes de liquidar la anualidad,} \quad CA_4 = VC_3 \times (1+TIE) = 31.105,22$$

$$\text{Después de liquidar anualidad,} \quad VC_4 = CA_4 - AN_4 = 26.105,22$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2011

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-10,

$$RE_4 = CA_4 - VC_3 = 31.105,22 - 30.272,58 = 832,64$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_4 = AN_4 + VC_4 - VC_3 = 5.000 + 26.105,22 - 30.272,58 = 832,64$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	832,64	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	4.400,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		232,64
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		5.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	6.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		6.000,00
<i>Sumas</i>	11.232,64	11.232,64

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

$$\text{Antes de liquidar la anualidad,} \quad CA_5 = VC_4 \times (1 + TIE)^{366/365} = 26.825,24$$

$$\text{Después de liquidar anualidad,} \quad VC_5 = CA_5 - AN_5 = 20.125,24$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2012

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-11,

$$RE_5 = CA_5 - VC_4 = 26.825,24 - 26.105,22 = 720,01$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_5 = AN_5 + VC_5 - VC_4 = 6.700 + 20.125,24 - 26.105,22 = 720,01$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	720,01	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	6.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		20,01
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		6.700,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	8.200,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		8.200,00
<i>Sumas</i>	14.920,01	14.920,01

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

$$\text{Antes de liquidar la anualidad,} \quad CA_6 = VC_5 \times (1 + TIE) = 20.678,78$$

$$\text{Después de liquidar anualidad,} \quad VC_6 = CA_6 - AN_6 = 11.678,78$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2013

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-12,

$$RE_6 = CA_6 - VC_5 = 20.678,78 - 20.125,24 = 553,54$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_6 = AN_6 + VC_6 - VC_5 = 9.000 + 11.678,78 - 20.125,34 = 553,54$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	553,54	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	8.200,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	246,46	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		9.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	11.678,78	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		11.678,78
<i>Sumas</i>	20.678,78	20.678,78

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, cancelación

Coste Amortizado, valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad, $CA_7 = AN_7 = 12.000,00$

Después de liquidar anualidad, $VC_7 = CA_7 - AN_7 = 0,00$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio 2014

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable a 31-12-13,

$$RE_7 = CA_7 - VC_6 = 12.000 - 11.678,78 = 321,22$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_7 = AN_7 + VC_7 - VC_6 = 12.000 - 11.678,78 = 321,22$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	321,22	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	11.678,78	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		12.000,00
<i>Sumas</i>	12.000,00	12.000,00

Mayor Cuenta 1700			Mayor Cuenta 5200		
Vencimiento	Debe	Haber	Debe	Haber	
1-1-08		33.900,00		100,00	
31-12-08	1.200,00	35,16	100,00	1.200,00	
31-12-09	2.800,00	133,38	1.200,00	2.800,00	
31-12-10	4.400,00	204,04	2.800,00	4.400,00	
31-12-11	6.000,00	232,64	4.400,00	6.000,00	
31-12-12	8.200,00	20,01	6.000,00	8.200,00	
31-12-13	246,46		8.200,00		
31-12-13	11.678,78			11.678,78	
31-12-14			11.678,78		
Sumas	34.525,24	34.525,24	34.378,78	34.378,78	
Saldos		0,00		0,00	

Supuesto 5*. Prestatario. Coste efectivo

El banco BSCH concede a la empresa NSA un préstamo el 1-1-2008, por un nominal de 34.000 €, con una comisión de apertura del 2% del nominal. El prestatario asume gastos de notaría y registro del 5% del nominal del préstamo. Se adjunta el cuadro de amortización financiera:

Vencimiento	Interés	Amortización	Anualidad
1-1-08		-34.000	
31-12-08	900	100	1.000
31-12-09	800	1.200	2.000
31-12-10	700	2.800	3.500
31-12-11	600	4.400	5.000
31-12-12	700	6.000	6.700
31-12-13	800	8.200	9.000
31-12-14	700	11.300	12.000

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Cuadro de Amortización del Prestatario	Gastos Operación	Porcentaje	€uros
	Comisión apertura	2%	680
Método Prospectivo	Notaria y registro	5%	1.700

$$\text{Valor Contable Inicial, } VC_0 = \text{Nominal} - \text{Gastos Transacción} = 34.000 - 680 - 1.700 = 31.620$$

Cálculo del tanto de interés efectivo,

$$TIE = -C_0 + AN_1 \times (1+TIE)^{-1} + AN_2 \times (1+TIE)^{-2} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-7} = 4,1980674863\%$$

Orden	Vencimiento	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados*
K		AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
0	1-1-08	-31.620		31.620,00	
1	31-12-08	1.000	32.947,43	31.947,43	1.327,43
2	31-12-09	2.000	33.288,60	31.288,60	1.341,17
3	31-12-10	3.500	32.602,12	29.102,12	1.313,52
4	31-12-11	5.000	30.323,85	25.323,85	1.221,73
5	31-12-12	6.700	26.389,93	19.689,93	1.066,09
6	31-12-13	9.000	20.516,53	11.516,53	826,60
7	31-12-14	12.000	12.000,00	0	483,47

*Cantidad a imputar a resultados, $RE_K = AN_K + VC_K - VC_{K-1} = CA_K - VC_{K-1}$

31-12-X, Cierre del Ejercicio

Coste Amortizado, significa calcular el valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad, $CA_K = AN_K + AN_{K+1} \times (1+TIE)^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-(7-K)}$

Después de liquidar la anualidad, $VC_K = CA_K - AN_K = AN_{K+1} \times (1+TIE)^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-(7-K)}$

Asientos contables

1-1-2008. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	31.620,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		31.520,00
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		100,00
<i>Sumas</i>	31.620,00	31.620,00

31-12-2008. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.327,43	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	100,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		427,43
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		1.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	1.200,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		1.200,00
<i>Sumas</i>	2.627,43	2.627,43

31-12-2009. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.341,17	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	1.200,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		541,17
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		2.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	2.800,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		2.800,00
<i>Sumas</i>	5.341,17	5.341,17

31-12-2010. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.313,52	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	2.800,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		613,52
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		3.500,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	4.400,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		4.400,00
<i>Sumas</i>	8.513,52	8.513,52

31-12-2011. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.221,73	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	4.400,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		621,73
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		5.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	6.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		6.000,00
<i>Sumas</i>	11.621,73	11.621,73

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.066,09	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	6.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		366,09
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		6.700,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	8.200,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		8.200,00
<i>Sumas</i>	15.266,09	15.266,09

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	826,60	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	8.200,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		26,60
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		9.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	11.516,53	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		11.516,53
<i>Sumas</i>	20.543,12	20.543,12

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, cancelación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	483,47	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	11.516,53	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		12.000,00
<i>Sumas</i>	12.000,00	12.000,00

Mayor Cuenta 1700			Mayor Cuenta 5200		
Vencimiento	Debe	Haber	Debe	Haber	
1-1-08		31.520,00		100,00	
31-12-08	1.200,00	427,43	100,00	1.200,00	
31-12-09	2.800,00	541,17	1.200,00	2.800,00	
31-12-10	4.400,00	613,52	2.800,00	4.400,00	
31-12-11	6.000,00	621,73	4.400,00	6.000,00	
31-12-12	8.200,00	366,09	6.000,00	8.200,00	
31-12-13		26,60	8.200,00		
31-12-13	11.516,53			11.516,53	
31-12-14			11.516,53		
Sumas	34.116,53	34.116,53	34.216,53	34.216,53	
Saldos		0,00		0,00	

Ecuación para el cálculo del Coste Amortizado del año K-ésimo

$$CA_K = \sum_{N=K}^7 AN_K \times (1+i)^{-(N-K)}, \quad K = 1, 2, 3, \dots, 7$$

Ecuación para el cálculo del Valor Contable del año K-ésimo

$$VC_K = \sum_{N=K+1}^7 AN_K \times (1+i)^{-(N-K)}, \quad K = 1, 2, 3, \dots, 6$$

Supuesto 6*. Prestatario. Coste efectivo

El banco BBVA concede a la empresa QSA un préstamo el 1-1-2010, por un nominal de 53.000 €. Gastos iniciales por cuenta del prestatario, 3.000 €. Gastos iniciales por cuenta del prestamista, 1.000 €. Se adjunta el cuadro de amortización financiera:

Vencimiento	Interés	Amortización	Anualidad
1-1-10	0	-53.000	
31-12-10	2.500	0	2.500
31-12-11	2.500	0	2.500
31-12-12	2.500	10.800	13.300
31-12-13	2.200	10.700	12.900
31-12-14	2.000	15.600	17.600
31-12-15	1.800	8.500	10.300
31-12-16	1.500	7.400	8.900

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Cuadro de Amortización del Prestatario	Gastos operación	€uros
	Prestatario	3.000
Método Prospectivo	Prestamista	1.000

Valor Contable Inicial, $VC_0 = \text{Nominal} - \text{Gastos Transacción} = 53.000 - 3.000 = 50.000$

Cálculo del tanto de interés efectivo,

$$TIE = -C_0 + AN_1 \times (1+TIE)^{-1} + AN_2 \times (1+TIE)^{-2} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-7} = 7,0834907889\%$$

Orden	Vencimiento	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados*
K		AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
0	1-1-10	-50.000		50.000,00	
1	31-12-10	2.500	53.531,71	51.031,71	3.531,71
2	31-12-11	2.500	54.646,53	52.146,53	3.614,83
3	31-12-12	13.300	55.850,80	42.550,80	3.704,27
4	31-12-13	12.900	45.564,88	32.664,88	3.014,08
5	31-12-14	17.600	34.978,70	17.378,70	2.313,81
6	31-12-15	10.300	18.609,71	8.309,71	1.231,02
7	31-12-16	8.900	8.900,00	0	590,29

*Cantidad a imputar a resultados, $RE_K = AN_K + VC_K - VC_{K-1} = CA_K - VC_{K-1}$

Coste Amortizado, significa calcular el valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad (prospectivo), $CA_K = AN_K + AN_{K+1} \times (1+TIE)^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-(7-K)}$

Después de liquidar la anualidad (prospectivo), $VC_K = CA_K - AN_K = AN_{K+1} \times (1+TIE)^{-1} + \dots + AN_7 \times (1+TIE)^{-(7-K)}$

Asientos contables

1-1-2010. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	50.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		50.000,00
<i>Sumas</i>	50.000,00	50.000,00

31-12-2010. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.531,71	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.031,71
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		2.500,00
<i>Sumas</i>	3.531,71	3.531,71

31-12-2011. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.614,83	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.114,83
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		2.500,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	10.800,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		10.800,00
<i>Sumas</i>	14.414,83	14.414,83

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.704,27	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	10.800,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.204,27
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		13.300,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	10.700,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		10.700,00
<i>Sumas</i>	25.204,27	25.204,27

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.014,08	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	10.700,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		814,08
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		12.900,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	15.600,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		15.600,00
<i>Sumas</i>	29.314,08	29.314,08

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.313,81	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	15.600,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		313,81
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		17.600,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	8.500,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		8.500,00
<i>Sumas</i>	26.413,81	26.413,81

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.231,02	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	8.500,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	568,98	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		10.300,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	8.309,71	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		8.309,71
<i>Sumas</i>	18.609,71	18.609,71

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, cancelación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	590,29	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	8.309,71	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		8.900,00
<i>Sumas</i>	8.900,00	8.900,00

Mayor Cuenta 1700		
Vencimiento	Debe	Haber
1-1-10		50.000,00
31-12-10		1.031,71
31-12-11	10.800,00	1.114,83
31-12-12	10.700,00	1.204,27
31-12-13	15.600,00	814,08
31-12-14	8.500,00	313,81
31-12-15	568,98	
31-12-15	8.309,71	
31-12-16		
Sumas	54.478,70	54.478,70
Saldos		0,00

Mayor Cuenta 5200	
Debe	Haber
	10.800,00
10.800,00	10.700,00
10.700,00	15.600,00
15.600,00	8.500,00
8.500,00	
	8.309,71
8.309,71	
53.909,71	53.909,71
	0,00

Supuesto 7. Pólizas de Crédito. Prestatario Deudor

Se formaliza el 1-7-2014 una póliza de crédito por un plazo de tres años con 25.000 € de límite máximo autorizado en descubierto. El vencimiento de los intereses es trimestral y el reembolso de los capitales en descubierto con 4 cuotas constantes de amortización trimestral.

- 3-7-2014. El banco carga en la cuenta de la póliza gastos de apertura, 600 €.
- 10-7-2014. Vence una letra domiciliada de un proveedor, nominal, 9.000 €.
- 25-9-2014. Se transfiere a la póliza de crédito 15.000 € de la cuenta corriente.
- 3-10-2014. El banco carga en la cuenta de la póliza 1.400 € de intereses por saldos deudores en descubiertos y, 200 € de comisión de disponibilidad.
- 29-12-2014. El banco nos carga en la cuenta de la póliza 700 € de intereses por saldos deudores en descubierto y 200 € de comisión de disponibilidad.
- 25-3-2015. Se transfiere a la cuenta corriente 5.000 € de la póliza de crédito.
- 30-6-2015. El banco nos carga en la cuenta de la póliza 600 € de intereses, 300 € de comisión de disponibilidad. Cancelamos la póliza de crédito con una transferencia de la cuenta corriente.

Extracto movimientos de la póliza de crédito	Debe	Haber	Saldo
3-7-2014. Apertura			0
3-7-2014. Gastos de formalización y apertura		600	-600
10-7-2014. Letra domiciliada de un proveedor		9.000	-9.600
25-9-2014. Traspaso de la cuenta corriente	15.000		5.400
3-10-2014. Intereses por saldos deudores		1.400	4.000
3-10-2014. Comisión de disponibilidad		200	3.800
29-12-2014. Intereses por saldos deudores		700	3.100
29-12-2014. Comisión de disponibilidad		200	2.900
25-3-2015. Traspaso a la cuenta corriente		5.000	-2.100
30-6-2015. Intereses por saldos deudores		600	-2.700
30-6-2015. Comisión de disponibilidad		300	-3.000
30-6-2015. Cancelación póliza con traspaso de cuenta corriente	3.000		0

La Póliza de Crédito es un único contrato renovable periódicamente, salvo que alguna de las partes notifique a la otra la cancelación dentro del plazo establecido en las cláusulas financieras. Es un contrato de cuenta bancaria con un límite máximo de disposiciones en descubierto. En las condiciones financieras se puede pactar un interés para saldos deudores, un interés para saldos acreedores hasta el límite autorizado, y un interés para saldos de excesos sobre el límite autorizado en descubierto; comisión de disponibilidad (sobre el límite autorizado en descubierto no dispuesto), comisión sobre el máximo saldo en descubierto y comisión sobre el saldo máximo de excesos sobre el límite autorizado en descubierto. Sus apuntes o movimientos se registran en contabilidad en dos cuenta diferentes, una cuenta de activo de la tesorería, y otra de pasivo de deudas a corto plazo según la naturaleza del acreedor:

- Cuando un apunte contable genere un saldo acreedor, por un crédito bancario, saldo contra la empresa, a favor del banco, se abona la cuenta 5201. Deudas a corto plazo por crédito dispuesto.
- Cuando un registro contable genere un saldo deudor, por un depósito bancario, saldo a favor de la empresa, se carga una cuenta del subgrupo 572. Bancos cuenta corriente, asignada específicamente para los movimientos de la póliza de crédito.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Asientos del Libro Diario

3-7-2014. Apertura de la póliza, comisión, 600 €

Cuenta 5201, Saldo Acreedor inicial, $SA_0 = 600$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
626. Servicios bancarios	600	
5201. Deudas a corto plazo por crédito dispuesto		600
<i>Sumas</i>	600	600

10-7-2014. Vencimiento de una letra domiciliada, nominal, 9.000 €

Cuenta 5201, Saldo Acreedor, $SA_1 = 600 + 9.000 = 9.600$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
401. Proveedores, efectos LC 10-7-14	9.000	
5201. Deudas a corto plazo por crédito dispuesto		9.000
<i>Sumas</i>	9.000	9.000

25-9-2014. Traspaso 15.000 € de la cuenta corriente

Cuenta 5721, Saldo Deudor, $SD_2 = 15.000 - 9.600 = 5.400$

Cuenta 5201, Saldo Acreedor, $SA_2 = 9.600 - 9.600 = 0$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5201. Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	9.600	
5721. Bancos póliza crédito, euros	5.400	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.000
<i>Sumas</i>	15.000	15.000

3-10-2014. Intereses por descubiertos, 1.400 €; comisión de disponibilidad, 200 €

Cuenta 5721, Saldo Deudor, $SD_3 = 5.400 - 1.400 - 200 = 3.800$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses deudas con entidad crédito	1.400	
626. Servicios bancarios	200	
5721. Bancos póliza crédito, euros		1.600
<i>Sumas</i>	1.600	1.600

29-12-2014. Intereses por descubiertos, 700 €; comisión de disponibilidad, 200 €

Cuenta 5721, Saldo Deudor, $SD_4 = 3.800 - 700 - 200 = 2.900$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses deudas con entidad crédito	700	
626. Servicios bancarios	200	
5721. Bancos póliza crédito, euros		900
<i>Sumas</i>	900	900

25-3-2015. Traspaso 5.000 € a la cuenta corriente

Cuenta 5201, Saldo Acreedor, $SA_5 = 5.000 - 2.900 = 2.100$

Cuenta 5721, Saldo Deudor, $SD_5 = 2.900 - 2.900 = 0$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	5.000	
5721. Bancos póliza crédito, euros		2.900
5201. Deudas a corto plazo por crédito dispuesto		2.100
<i>Sumas</i>	5.000	5.000

30-6-2015. Intereses por descubiertos, 600 €; comisión de disponibilidad, 300 €

Cancelación con traspaso de efectivo líquido de la cuenta corriente bancaria

Cuenta 5201, Saldo Acreedor, $SA_6 = 2.100 + 600 + 300 = 3.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses deudas con entidad crédito	600	
626. Servicios bancarios	300	
5201. Deudas a corto plazo por crédito dispuesto		900
5201. Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	3.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		3.000
<i>Sumas</i>	3.900	3.900

Cuenta 5201, Saldo Acreedor, $SA_7 = 3.000 - 3.000 = 0$

Supuesto 8. Pólizas de Crédito. Prestamista Acreedor

Se formaliza el 1-7-2014 una póliza de crédito por un plazo de tres años con 25.000 € de límite máximo autorizado en descubierto. El vencimiento de los intereses es trimestral y el reembolso de los capitales en descubierto con 4 cuotas constantes de amortización trimestral.

- 3-7-2014. El banco carga en la cuenta de la póliza gastos de apertura, 600 €.
- 10-7-2014. Vence una letra domiciliada de un proveedor, nominal, 9.000 €.
- 25-9-2014. Se transfiere a la póliza de crédito 15.000 € de la cuenta corriente.
- 3-10-2014. El banco carga en la cuenta de la póliza 1.400 € de intereses por saldos deudores en descubiertos y, 200 € de comisión de disponibilidad.
- 29-12-2014. El banco nos carga en la cuenta de la póliza 700 € de intereses por saldos deudores en descubierto y 200 € de comisión de disponibilidad.
- 25-3-2015. Se transfiere a la cuenta corriente 5.000 € de la póliza de crédito.
- 30-6-2015. El banco nos carga en la cuenta de la póliza 600 € de intereses, 300 € de comisión de disponibilidad. Cancelamos la póliza de crédito con una transferencia de la cuenta corriente.

Extracto movimientos de la póliza de crédito	Debe	Haber	Saldo
3-7-2014. Apertura			0
3-7-2014. Gastos de formalización y apertura		600	-600
10-7-2014. Letra domiciliada de un proveedor		9.000	-9.600
25-9-2014. Traspaso de la cuenta corriente	15.000		5.400
3-10-2014. Intereses por saldos deudores		1.400	4.000
3-10-2014. Comisión de disponibilidad		200	3.800
29-12-2014. Intereses por saldos deudores		700	3.100
29-12-2014. Comisión de disponibilidad		200	2.900
25-3-2015. Traspaso a la cuenta corriente		5.000	-2.100
30-6-2015. Intereses por saldos deudores		600	-2.700
30-6-2015. Comisión de disponibilidad		300	-3.000
30-6-2015. Cancelación póliza con traspaso de cuenta corriente	3.000		0

La Póliza de Crédito es un único contrato renovable periódicamente, salvo que alguna de las partes notifique a la otra la cancelación dentro del plazo establecido en las cláusulas financieras. Es un contrato de cuenta bancaria con un límite máximo de disposiciones en descubierto. En las condiciones financieras se puede pactar un interés para saldos deudores, un interés para saldos acreedores hasta el límite autorizado, y un interés para saldos de excesos sobre el límite autorizado en descubierto; comisión de disponibilidad (sobre el límite autorizado en descubierto no dispuesto), comisión sobre el máximo saldo en descubierto y comisión sobre el saldo máximo de excesos sobre el límite autorizado en descubierto. Sus apuntes o movimientos se registran en contabilidad en dos cuenta diferentes, una cuenta de activo de la tesorería, y otra de pasivo de deudas a corto plazo según la naturaleza del acreedor:

- Cuando un apunte contable genere un saldo acreedor, por un crédito bancario, saldo contra la empresa, a favor del banco, se abona la cuenta 5201. Deudas a corto plazo por crédito dispuesto.
- Cuando un registro contable genere un saldo deudor, por un depósito bancario, saldo a favor de la empresa, se carga una cuenta del subgrupo 572. Bancos cuenta corriente, asignada específicamente para los movimientos de la póliza de crédito.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Asientos del Libro Diario

3-7-2014. Apertura de la póliza, comisión, 600 €

Cuenta 542, Saldo Deudor inicial, $SD_0 = 600$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
542. Créditos a corto plazo	600	
762. Ingresos de créditos a corto plazo		600
<i>Sumas</i>	600	600

10-7-2014. Vencimiento de una letra domiciliada, nominal, 9.000 €

Cuenta 542, Saldo Deudor, $SD_1 = 600 + 9.000 = 9.600$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
542. Créditos a corto plazo	9.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		9.000
<i>Sumas</i>	9.000	9.000

25-9-2014. Traspaso 15.000 € de la cuenta corriente

Cuenta 5211, Saldo Acreedor Póliza Crédito, $SA_2 = 15.000 - 9.600 = 5.400$

Cuenta 542, Saldo Deudor, $SD_2 = 9.600 - 9.600 = -600$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5210. Deudas a corto plazo, Banco c/c	15.000	
542. Créditos a corto plazo		9.600
5211. Deudas a corto plazo, Póliza Crédito		5.400
<i>Sumas</i>	15.000	15.000

3-10-2014. Intereses por descubiertos, 1.400 €; comisión de disponibilidad, 200 €

Cuenta 5211, Saldo Acreedor Póliza Crédito, $SA_3 = 5.400 - 1.400 - 200 = 3.800$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5211. Deudas a corto plazo, Póliza Crédito	1.400	
5211. Deudas a corto plazo, Póliza Crédito	200	
762. Ingresos de créditos a corto plazo		1.600
<i>Sumas</i>	1.600	1.600

29-12-2014. Intereses por descubiertos, 700 €; comisión de disponibilidad, 200 €

Cuenta 5211, Saldo Acreedor Póliza Crédito, SA₄ = 3.800 - 700 - 200 = 2.900

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
5211. Deudas a corto plazo, Póliza Crédito	700	
5211. Deudas a corto plazo, Póliza Crédito	200	
762. Ingresos de créditos a corto plazo		900
<i>Sumas</i>	900	900

25-3-2015. Traspaso 5.000 € a la cuenta corriente

Cuenta 542, Saldo Deudor, SD₅ = 5.000 - 2.900 = 2.100

Cuenta 5211, Saldo Acreedor Póliza Crédito, SA₅ = 2.900 - 2.900 = 0

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
542. Créditos a corto plazo	2.100	
5211. Deudas a corto plazo, Póliza Crédito	2.900	
5210. Deudas a corto plazo, Banco c/c		5.000
<i>Sumas</i>	5.000	5.000

30-6-2015. Intereses por descubiertos, 600 €; comisión de disponibilidad, 300 €

Cancelación con traspaso de efectivo líquido de la cuenta corriente bancaria

Cuenta 542, Saldo Deudor, SD₆ = 2.100 + 600 + 300 = 3.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
542. Créditos a corto plazo	600	
542. Créditos a corto plazo	300	
762. Ingresos de créditos a corto plazo		900
5210. Deudas a corto plazo, Banco c/c	3.000	
542. Créditos a corto plazo		3.000
<i>Sumas</i>	3.900	3.900

Cuenta 542, Saldo Deudor, SD₇ = 3.000 - 3.000 = 0

Supuesto 9*. Coste amortizado. Coste efectivo

El banco NSA autoriza un préstamo a la empresa MSA. Se concede el 1-6-2014, por un nominal de 85.000 €. Los gastos de formalización y apertura a cargo del prestatario, 5.000 €. Se adjunta el cuadro de amortización:

Vencimiento	Interés	Amortización	Trimestralidad
1-6-14	0	-85.000	
1-9-14	6.300	0	6.300
1-12-14	6.500	10.000	16.500
1-3-15	6.700	12.000	18.700
1-6-15	6.200	14.000	20.200
1-9-15	4.300	15.000	19.300
1-12-15	3.700	16.000	19.700
1-3-16	2.900	18.000	20.900

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

1. Valoraciones con Excel. Método Prospectivo: año natural, 365 días, tanto anual efectivo

Nominal, Principal del préstamo, $C_0 = 85.000$ prestatario, Gastos Iniciales, euros, $GT_0 = 5.000$

Valor Contable Inicial, $VC_0 = C_0 - GT_0 = 80.000$

Cálculo del tanto de interés efectivo,

$$TIE = -80.000 + 6.300 \times (1+TIE)^{-92/365} + 16.500 \times (1+TIE)^{-183/365} + 18.700 \times (1+TIE)^{-273/365} + 20.200 \times (1+TIE)^{-365/365} + 19.300 \times (1+TIE)^{-457/365} + 19.700 \times (1+TIE)^{-548/365} + 20.900 \times (1+TIE)^{-639/365} = 48,234156966\%$$

En el cálculo del tanto de coste efectivo anual para el prestatario, se expresa en años la fracción del exponente del factor de actualización de cada capital o término amortizativo trimestral. El numerador de esta fracción son los días del año natural, diferencia entre la fecha de vencimiento del reembolso y la fecha de inicio de la operación.

Orden	Días	Vencimiento	Trimestralidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
K			AN_K	CA_K	$VC_K = CA_K - AN_K$	$RE_K = CA_K - VC_{K-1}$
0	0	1-6-14	-80.000		80.000,00	
1	92	1-9-14	6.300	88.344,26	82.044,26	8.344,26
2	183	1-12-14	16.500	90.504,08	74.004,08	8.459,83
3	213	31-12-14	0	76.437,46	76.437,46	2.433,37
4	273	1-3-15	18.700	81.546,87	62.846,87	5.109,42
5	365	1-6-15	20.200	69.402,00	49.202,00	6.555,13
6	457	1-9-15	19.300	54.333,93	35.033,93	5.131,93
7	548	1-12-15	19.700	38.646,38	18.946,38	3.612,45
8	578	31-12-15	0	19.569,37	19.569,37	622,99
9	639	1-3-16	20.900	20.900,00	0	1.330,63

El cálculo del Coste Amortizado se realiza con el método prospectivo. El cuadro de amortización contable se rellena en orden secuencial descendente por filas desde el inicio de la operación de amortización del préstamo hasta el fin de la operación de reembolso.

Asientos contables

1-6-2014. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	80.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		70.000,00
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		10.000,00
<i>Sumas</i>	80.000,00	80.000,00

1-9-2014. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

En el cálculo del Coste amortizado, la fracción del exponente del factor de actualización se expresa en años como el tanto de coste efectivo. El numerador de esta fracción es la diferencia en días del año natural desde la fecha de inicio de la operación de amortización del préstamo hasta la fecha de vencimiento del término amortizativo que se reembolsa.

$$CA_1 = 6.300 + 16.500 \times (1+TIE)^{-91/365} + 18.700 \times (1+TIE)^{-181/365} + 20.200 \times (1+TIE)^{-273/365} + \\ + 19.300 \times (1+TIE)^{-365/365} + 19.700 \times (1+TIE)^{-456/365} + 20.900 \times (1+TIE)^{-547/365} = 88.344,26$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	8.344,26	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		2.044,26
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		6.300,00
<i>Sumas</i>	8.344,26	8.344,26

1-12-2014. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$CA_2 = 16.500 + 18.700 \times (1+TIE)^{-90/365} + 20.200 \times (1+TIE)^{-182/365} + 19.300 \times (1+TIE)^{-274/365} + \\ + 19.700 \times (1+TIE)^{-365/365} + 20.900 \times (1+TIE)^{-456/365} = 90.504,08$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	8.459,83	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	10.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.959,83
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		16.500,00
<i>Sumas</i>	18.459,83	18.459,83

31-12-2014. Cierre del ejercicio

$$CA_3 = 18.700 \times (1+TIE)^{-60/365} + 20.200 \times (1+TIE)^{-152/365} + 19.300 \times (1+TIE)^{-244/365} + \\ + 19.700 \times (1+TIE)^{-335/365} + 20.900 \times (1+TIE)^{-426/365} = 76.437,46$$

Cuenta 5200, Saldo Acreedor, SD = 12.000 + 14.000 + 15.000 + 16.000 = 57.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.433,37	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		2.433,37
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	57.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		57.000,00
<i>Sumas</i>	59.433,37	59.433,37

1-3-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$CA_4 = 18.700 + 20.200 \times (1+\text{TIE})^{-92/365} + 19.300 \times (1+\text{TIE})^{-184/365} + \\ + 19.700 \times (1+\text{TIE})^{-275/365} + 20.900 \times (1+\text{TIE})^{-366/365} = 81.546,87$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	5.109,42	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	12.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	1.590,58	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		18.700,00
<i>Sumas</i>	18.700,00	18.700,00

1-6-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$CA_5 = 20.200 + 19.300 \times (1+\text{TIE})^{-92/365} + 19.700 \times (1+\text{TIE})^{-183/365} + 20.900 \times (1+\text{TIE})^{-274/365} = 69.402$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	6.555,13	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	14.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		355,13
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		20.200,00
<i>Sumas</i>	20.555,13	20.555,13

1-9-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$CA_6 = 19.300 + 19.700 \times (1+\text{TIE})^{-91/365} + 20.900 \times (1+\text{TIE})^{-182/365} = 54.333,93$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	5.131,93	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	15.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		831,93
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		19.300,00
<i>Sumas</i>	20.131,93	20.131,93

1-12-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$CA_7 = 19.700 + 20.900 \times (1+\text{TIE})^{-91/365} = 38.646,38$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.612,45	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	16.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	87,55	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		19.700,00
<i>Sumas</i>	19.700,00	19.700,00

31-12-2015. Cierre del ejercicio

$$CA_8 = 20.900 \times (1+TIE)^{-61/365} = 19.569,37$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	622,99	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		622,99
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	19.569,37	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		19.569,37
<i>Sumas</i>	20.192,36	20.192,36

1-3-2016. Cancelación del préstamo. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.330,63	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	19.569,37	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		20.900,00
<i>Sumas</i>	20.900,00	20.900,00

Mayores. Movimientos de la Cuota de Amortización del Préstamo

Vencimiento	Cuenta 1700. Préstamo l/p e/c		Cuenta 5200. Préstamo c/p e/c	
	Debe	Haber	Debe	Haber
1-6-14		70.000,00		10.000,00
1-9-14		2.044,26		
1-12-14		1.959,83	10.000,00	
31-12-14	57.000,00	2.433,37		57.000,00
1-3-15	1.590,58		12.000,00	
1-6-15		355,13	14.000,00	
1-9-15		831,93	15.000,00	
1-12-15	87,55		16.000,00	
31-12-15	19.569,37	622,99		19.569,37
1-3-16			19.569,37	
Sumas	78.247,50	78.247,50	86.569,37	86.569,37
SalDOS		0,00		0,00

2. Valoraciones con Calculadora. Restricciones: año comercial, interés trimestral efectivo

Cálculo del tanto efectivo anual (tanto de interés efectivo según PGC 2007)

$$TIE, i = -80.000 + 6.300 \times (1+i)^{-92/365} + 16.500 \times (1+i)^{-183/365} + 18.700 \times (1+i)^{-273/365} + 20.200 \times (1+i)^{-365/365} + 19.300 \times (1+i)^{-457/365} + 19.700 \times (1+i)^{-548/365} + 20.900 \times (1+i)^{-639/365} = 48,234156966\%$$

Tanto efectivo trimestral, año natural $i_4 = (1+i)^{1/4} - 1 = 10,341039732\%$

Cuadro de amortización financiera con el año comercial y el interés trimestral efectivo

$$TIE = TIR, i_4 = -80.000 + 6.300 \times (1+i_4)^{-1} + 16.500 \times (1+i_4)^{-2} + 18.700 \times (1+i_4)^{-3} + 20.200 \times (1+i_4)^{-4} + 19.300 \times (1+i_4)^{-5} + 19.700 \times (1+i_4)^{-6} + 20.900 \times (1+i_4)^{-7} = 10,3474215338\%$$

En el cálculo del tanto de coste efectivo trimestral para el prestatario, se expresa en trimestres el exponente del factor de actualización de cada capital o término amortizativo trimestral. El exponente es la diferencia en trimestres con el año comercial entre la fecha de vencimiento del reembolso y la fecha de inicio de la operación.

Orden	Trimestres	Vencimiento	Trimestralidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
K			AN _K	CA _K	VC _K = CA _K - AN _K	RE _K = CA _K - VC _{K-1}
0	0	1-6-14	-80.000		80.000,00	
1	1	1-9-14	6.300	88.277,94	81.977,94	8.277,94
2	2	1-12-14	16.500	90.460,54	73.960,54	8.482,60
3	2 + 1/3	31-12-14	0	76.428,29	76.428,29	2.467,75
4	3	1-3-15	18.700	81.613,55	62.913,55	5.185,26
5	4	1-6-15	20.200	69.423,48	49.223,48	6.509,93
6	5	1-9-15	19.300	54.316,84	35.016,84	5.093,36
7	6	1-12-15	19.700	38.640,18	18.940,18	3.623,34
8	6 + 1/3	31-12-15	0	19.572,13	19.572,13	631,95
9	7	1-3-16	20.900	20.900,00	0	1.327,87

El cálculo del Coste Amortizado se realiza con el método prospectivo. El cuadro de amortización contable se rellena en orden secuencial descendente por filas desde el inicio de la operación de amortización del préstamo hasta el fin de la operación de reembolso.

Asientos contables

1-6-2014. Apertura del préstamo

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	80.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		70.000,00
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		10.000,00
Sumas	80.000,00	80.000,00

1-9-2014. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

En el cálculo del Coste amortizado, el exponente del factor de actualización se expresa en trimestres como el tanto de coste efectivo trimestral. El exponente es la diferencia en trimestres con el año comercial desde la fecha de inicio de la operación de amortización del préstamo hasta la fecha de vencimiento del término amortizativo trimestral que se reembolsa.

$$CA_1 = 6.300 + 16.500 \times (1+i_4)^{-1} + 18.700 \times (1+i_4)^{-2} + 20.200 \times (1+i_4)^{-3} + 19.300 \times (1+i_4)^{-4} + 19.700 \times (1+i_4)^{-5} + 20.900 \times (1+i_4)^{-6} = 88.277,94$$

Valor Contable $VC_1 = CA_1 - 6.300 = 81.977,94$

Cantidad a Resultados $RE_1 = CA_1 - VC_0 = 8.277,94$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	8.277,94	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.977,94
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		6.300,00
<i>Sumas</i>	8.277,94	8.277,94

1-12-2014. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$CA_2 = 16.500 + 18.700 \times (1+i_4)^{-1} + 20.200 \times (1+i_4)^{-2} + 19.300 \times (1+i_4)^{-3} + 19.700 \times (1+i_4)^{-4} + 20.900 \times (1+i_4)^{-5} = 90.460,54$$

Valor Contable $VC_2 = CA_2 - 16.500 = 73.960,54$

Cantidad a Resultados $RE_2 = CA_2 - VC_1 = 8.482,60$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	8.482,60	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	10.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.982,60
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		16.500,00
<i>Sumas</i>	18.482,60	18.482,60

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Intereses imputados a resultados, Recalificación

$$CA_3 = (1+i_4)^{-2/3} \times [18.700 + 20.200 \times (1+i_4)^{-1} + 19.300 \times (1+i_4)^{-2} + 19.700 \times (1+i_4)^{-3} + 20.900 \times (1+i_4)^{-4}] = 76.428,29$$

Valor Contable $VC_3 = CA_3 = 76.428,29$

Cantidad a Resultados $RE_3 = CA_3 - VC_2 = 2.467,75$

Cuenta 5200, Saldo Acreedor, SD = 12.000 + 14.000 + 15.000 + 16.000 = 57.000,00

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.467,75	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		2.467,75
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	57.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		57.000,00
<i>Sumas</i>	59.467,75	59.467,75

1-3-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$CA_4 = 18.700 + 20.200 \times (1+i_4)^{-1} + 19.300 \times (1+i_4)^{-2} + \\ + 19.700 \times (1+i_4)^{-3} + 20.900 \times (1+i_4)^{-4} = 81.613,55$$

Valor Contable $VC_4 = CA_4 - 18.700 = 62.913,55$

Cantidad a Resultados $RE_4 = CA_4 - VC_3 = 5.185,26$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	5.185,26	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	12.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	1.514,74	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		18.700,00
<i>Sumas</i>	18.700,00	18.700,00

1-6-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$CA_5 = 20.200 + 19.300 \times (1+i_4)^{-1} + 19.700 \times (1+i_4)^{-2} + 20.900 \times (1+i_4)^{-3} = 69.423,48$$

Valor Contable $VC_5 = CA_5 - 20.200 = 49.223,48$

Cantidad a Resultados $RE_5 = CA_5 - VC_4 = 6.509,93$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	6.509,93	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	14.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		309,93
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		20.200,00
<i>Sumas</i>	20.509,93	20.509,93

1-9-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$CA_6 = 19.300 + 19.700 \times (1+i_4)^{-1} + 20.900 \times (1+i_4)^{-2} = 54.316,84$$

Valor Contable $VC_6 = CA_6 - 19.300 = 35.016,84$

Cantidad a Resultados $RE_6 = CA_6 - VC_5 = 5.093,36$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	5.093,36	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	15.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		793,36
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		19.300,00
<i>Sumas</i>	20.093,36	20.093,36

1-12-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$CA_7 = 19.700 + 20.900 \times (1+i_4)^{-1} = 38.640,18$$

Valor Contable $VC_7 = CA_7 - 19.700 = 18.940,18$

Cantidad a Resultados $RE_7 = CA_7 - VC_6 = 3.623,34$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.623,34	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	16.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	76,66	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		19.700,00
<i>Sumas</i>	19.700,00	19.700,00

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Intereses imputados a resultados, Recalificación

$$CA_8 = VC_8 = 20.900 \times (1+i_4)^{-2/3} = 19.572,13$$

Valor Contable $VC_8 = CA_8 = 19.572,13$

Cantidad a Resultados $RE_8 = CA_8 - VC_7 = 631,95$

Cuenta 5200, Saldo Acreedor, SD = 19.572,13

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	631,95	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		631,95
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	19.572,13	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		19.572,13
<i>Sumas</i>	20.204,09	20.204,09

1-3-2016. Cancelación del préstamo. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Coste amortizado $CA_9 = 20.900,00$

Valor Contable $VC_9 = CA_9 - 20.900 = 0,00$

Cantidad a Resultados $RE_9 = CA_9 - VC_8 = 1.327,87$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.327,87	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	19.572,13	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		20.900,00
<i>Sumas</i>	20.900,00	20.900,00

Mayores. Movimientos de la Cuota de Amortización del Préstamo

Vencimiento	Cuenta 1700. Préstamo l/p e/c		Cuenta 5200. Préstamo c/p e/c	
	Debe	Haber	Debe	Haber
01-06-14		70.000,00		10.000,00
01-09-14		1.977,94		
01-12-14		1.982,60	10.000,00	
31-12-14	57.000,00	2.467,75		57.000,00
01-03-15	1.514,74		12.000,00	
01-06-15		309,93	14.000,00	
01-09-15		793,36	15.000,00	
01-12-15	76,66		16.000,00	
31-12-15	19.572,13	631,95		19.572,13
01-03-16			19.572,13	
Sumas	78.163,53	78.163,53	86.572,13	86.572,13
Saldos		0,00		0,00

Ecuaciones del Coste amortizado con restricciones: año comercial, interés trimestral efectivo

$$1-9-2014 \quad CA_1 = 6.300 + 16.500 \times (1+i_4)^{-1} + 18.700 \times (1+i_4)^{-2} + 20.200 \times (1+i_4)^{-3} + \\ + 19.300 \times (1+i_4)^{-4} + 19.700 \times (1+i_4)^{-5} + 20.900 \times (1+i_4)^{-6} = 88.277,94$$

$$1-12-2014 \quad CA_2 = 16.500 + 18.700 \times (1+i_4)^{-1} + 20.200 \times (1+i_4)^{-2} + 19.300 \times (1+i_4)^{-3} + \\ + 19.700 \times (1+i_4)^{-4} + 20.900 \times (1+i_4)^{-5} = 90.460,54$$

$$31-12-2014 \quad CA_3 = (1+i_4)^{-2/3} \times [18.700 + 20.200 \times (1+i_4)^{-1} + 19.300 \times (1+i_4)^{-2} + \\ + 19.700 \times (1+i_4)^{-3} + 20.900 \times (1+i_4)^{-4}] = 76.428,29$$

$$1-3-2015 \quad CA_4 = 18.700 + 20.200 \times (1+i_4)^{-1} + 19.300 \times (1+i_4)^{-2} + \\ + 19.700 \times (1+i_4)^{-3} + 20.900 \times (1+i_4)^{-4} = 81.613,55$$

$$1-6-2015 \quad CA_5 = 20.200 + 19.300 \times (1+i_4)^{-1} + 19.700 \times (1+i_4)^{-2} + 20.900 \times (1+i_4)^{-3} = 69.423,48$$

$$1-9-2015 \quad CA_6 = 19.300 + 19.700 \times (1+i_4)^{-1} + 20.900 \times (1+i_4)^{-2} = 54.316,84$$

$$1-12-2015 \quad CA_7 = 19.700 + 20.900 \times (1+i_4)^{-1} = 38.640,18$$

$$31-12-2015 \quad CA_8 = VC_8 = 20.900 \times (1+i_4)^{-2/3} = 19.572,13$$

$$1-3-2016 \quad CA_9 = 20.900,00$$

3. Valoraciones con Calculadora. Método Prospectivo, Recurrente

Las operaciones aritméticas son más simples y elementales cuando los cálculos del Coste Amortizado se realizan con un método prospectivo y recurrente, en sentido inverso y ascendente desde el fin de la operación de amortización del préstamo hasta el inicio de la operación de reembolso.

$$TIE = TIR, i_4 = -80.000 + 6.300 \times (1+i_4)^{-1} + 16.500 \times (1+i_4)^{-2} + 18.700 \times (1+i_4)^{-3} + 20.200 \times (1+i_4)^{-4} + \\ + 19.300 \times (1+i_4)^{-5} + 19.700 \times (1+i_4)^{-6} + 20.900 \times (1+i_4)^{-7} = 10,3474215338\%$$

Vencimiento	Coste Amortizado
1-3-2016	$CA_9 = 20.900,00$
31-12-2015	$CA_8 = CA_9 \times (1+i_4)^{-2/3} = 19.572,13$
1-12-2015	$CA_7 = 19.700 + CA_8 \times (1+i_4)^{-1/3} = 38.640,18$
1-9-2015	$CA_6 = 19.300 + CA_7 \times (1+i_4)^{-1} = 54.316,84$
1-6-2015	$CA_5 = 20.200 + CA_6 \times (1+i_4)^{-1} = 69.423,48$
1-3-2015	$CA_4 = 18.700 + CA_5 \times (1+i_4)^{-1} = 81.613,55$
31-12-2014	$CA_3 = CA_4 \times (1+i_4)^{-2/3} = 76.428,29$
1-12-2014	$CA_2 = 16.500 + CA_3 \times (1+i_4)^{-1/3} = 90.460,54$
1-9-2014	$CA_1 = 6.300 + CA_2 \times (1+i_4)^{-1} = 88.277,94$

4. Valoraciones con Calculadora. Método Retrospectivo, Recurrente

Las NRV 9ª Instrumentos Financieros del PGC-2007 prescriben e imponen el cálculo prospectivo y, no aceptan y rechazan el cálculo retrospectivo de los valores actuales de los flujos de capitales.

Los cálculos son más simples y elementales cuando las valoraciones con el método prospectivo y retrospectivo son idénticas: el tanto de coste efectivo para el prestatario es fijo y la amplitud del período de maduración (plazo entre dos vencimientos consecutivos de términos amortizativos) es uniforme en todo el plazo de reembolso del préstamo.

$$TIE = TIR, i_4 = -80.000 + 6.300 \times (1+i_4)^{-1} + 16.500 \times (1+i_4)^{-2} + 18.700 \times (1+i_4)^{-3} + 20.200 \times (1+i_4)^{-4} + \\ + 19.300 \times (1+i_4)^{-5} + 19.700 \times (1+i_4)^{-6} + 20.900 \times (1+i_4)^{-7} = 10,3474215338\%$$

Vencimiento	Coste Amortizado	Valor Contable
1-6-2014		$VC_0 = 80.000,00$
1-9-2014	$CA_1 = VC_0 \times (1+i_4) = 88.277,94$	$VC_1 = CA_1 - 6.300 = 81.977,94$
1-12-2014	$CA_2 = VC_1 \times (1+i_4) = 90.460,54$	$VC_2 = CA_2 - 16.500 = 73.960,54$
31-12-2014	$CA_3 = VC_2 \times (1+i_4)^{1/3} = 76.428,29$	$CA_3 = VC_3 = 76.428,29$
1-3-2015	$CA_4 = VC_3 \times (1+i_4)^{2/3} = 81.613,55$	$VC_4 = CA_4 - 18.700 = 62.913,55$
1-6-2015	$CA_5 = VC_4 \times (1+i_4) = 69.423,48$	$VC_5 = CA_5 - 20.200 = 49.223,48$
1-9-2015	$CA_6 = VC_5 \times (1+i_4) = 54.316,84$	$VC_6 = CA_6 - 19.300 = 35.016,84$
1-12-2015	$CA_7 = VC_6 \times (1+i_4) = 38.640,18$	$VC_7 = CA_7 - 19.700 = 18.940,18$
31-12-2015	$CA_8 = VC_7 \times (1+i_4)^{1/3} = 19.572,13$	$CA_8 = VC_8 = 19.572,13$
1-3-2016	$CA_9 = VC_8 \times (1+i_4)^{2/3} = 20.900,00$	$VC_9 = CA_9 - 20.900 = 0,00$

En el cuadro de amortización contable, la columna Valor Contable y Cantidad a Imputar a Resultados del ejercicio se obtienen a partir de los datos de la columna Coste Amortizado.

Supuesto 10. Coste Amortizado Prospectivo

El banco PMB concede a la empresa KSA un préstamo el 1-1-2012, por un nominal de 100.000 €. Se adjunta el cuadro de amortización financiera:

Vencimiento	Interés	Amortización	A anualidad	TIR
1-1-12		-100.000		-100.000
31-12-12	15.000	0	15.000	15.000
31-12-13	15.000	0	15.000	15.000
31-12-14	15.000	29.000	44.000	44.000
31-12-15	11.000	27.000	38.000	38.000
31-12-16	9.000	23.000	32.000	32.000
31-12-17	7.000	21.000	28.000	28.000

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Método Prospectivo

Año Comercial, 12 meses de 30 días cada uno.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = \text{TIR} = -C_0 + AN_1 \times (1+\text{TIE})^{-1} + AN_2 \times (1+\text{TIE})^{-2} + \dots + AN_6 \times (1+\text{TIE})^{-6} = 15,994174367\%$$

Año Natural, 365 días, diferencia meses de 30 y 31 días; año bisiesto, 366 días.

$$\begin{aligned} \text{Interés Efectivo, TIE} = & -100.000 + 15.000 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 15.000 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + 44.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + \\ & + 38.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.460/365} + 32.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.826/365} + 28.000 \times (1+\text{TIE})^{-2.121/365} = 15,990563035\% \end{aligned}$$

Vencimiento	Días	Orden	A anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados*
		K	AN _K	CA _K	VC _K = CA _K - AN _K	RE _K = CA _K - VC _{K-1}
1-1-12		0	-100.000		100.000,00	
31-12-12	365	1	15.000	115.990,56	100.990,56	15.990,56
31-12-13	730	2	15.000	117.139,52	102.139,52	16.148,96
31-12-14	1.095	3	44.000	118.472,21	74.472,21	16.332,68
31-12-15	1.460	4	38.000	86.380,73	48.380,73	11.908,53
31-12-16	1.826	5	32.000	56.139,89	24.139,89	7.759,16
31-12-17	2.191	6	28.000	28.000,00	0	3.860,11

*Cantidad a imputar a resultados, RE_K = AN_K + VC_K - VC_{K-1} = CA_K - VC_{K-1}

Asientos contables

1-1-2012. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	100.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		100.000,00
<i>Sumas</i>	100.000,00	100.000,00

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados y liquidación

Coste Amortizado, es el valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad,

$$CA_1 = 15.000 + 15.000 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 44.000 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + \\ + 38.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + 32.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.461/365} + 28.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.826/365} = 115.990,56$$

Después de liquidar la anualidad, Valor Contable, $VC_1 = CA_1 - 15.000 = 100.990,56$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste Amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor Nominal,

$$RE_1 = CA_1 - VC_0 = 115.990,56 - 100.000 = 15.990,56$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_1 = AN_1 + VC_1 - VC_0 = 15.000 + 100.990,56 - 100.000 = 15.990,56$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	15.990,56	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		990,56
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.000,00
<i>Sumas</i>	15.990,56	15.990,56

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados y liquidación

Coste Amortizado, es el valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad,

$$CA_2 = 15.000 + 44.000 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 38.000 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + \\ + 32.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.096/365} + 28.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.461/365} = 117.139,52$$

Después de liquidar la anualidad, Valor Contable, $VC_2 = CA_2 - 15.000 = 102.139,52$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable 31-12-2012,

$$RE_2 = CA_2 - VC_1 = 117.139,52 - 100.990,56 = 16.148,96$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_2 = AN_2 + VC_2 - VC_1 = 15.000 + 102.139,52 - 100.990,56 = 16.148,96$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	16.148,96	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.148,96
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	29.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		29.000,00
<i>Sumas</i>	45.148,96	45.148,96

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, es el valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad,

$$CA_3 = 44.000 + 38.000 \times (1+TIE)^{-365/365} + 32.000 \times (1+TIE)^{-731/365} + \\ + 28.000 \times (1+TIE)^{-1.096/365} = 118.472,21$$

Después de liquidar la anualidad, Valor Contable, $VC_3 = CA_3 - 44.000 = 74.472,21$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable 31-12-2013,

$$RE_3 = CA_3 - VC_2 = 118.472,21 - 102.139,52 = 16.332,68$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_3 = AN_3 + VC_3 - VC_2 = 44.000 + 74.472,21 - 102.139,52 = 16.332,68$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	16.332,68	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.332,68
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	29.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		44.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	27.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		27.000,00
<i>Sumas</i>	72.332,68	72.332,68

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, es el valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad,

$$CA_4 = 38.000 + 32.000 \times (1+TIE)^{-366/365} + 28.000 \times (1+TIE)^{-731/365} = 86.380,73$$

Después de liquidar la anualidad, Valor Contable, $VC_4 = CA_4 - 38.000 = 48.380,73$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable 31-12-2014,

$$RE_4 = CA_4 - VC_3 = 86.380,73 - 74.472,21 = 11.908,53$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_4 = AN_4 + VC_4 - VC_3 = 38.000 + 48.380,73 - 74.472,21 = 11.908,53$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	11.908,53	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		908,53
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	27.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		38.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	23.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		23.000,00
<i>Sumas</i>	61.908,53	61.908,53

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, es el valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad,

$$CA_5 = 32.000 + 28.000 \times (1 + TIE)^{-365/365} = 56.139,89$$

Después de liquidar la anualidad, Valor Contable, $VC_5 = CA_5 - 32.000 = 24.139,89$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable 31-12-2015,

$$RE_5 = CA_5 - VC_4 = 56.139,89 - 48.380,73 = 7.759,16$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_5 = AN_5 + VC_5 - VC_4 = 32.000 + 24.139,89 - 48.380,73 = 7.759,16$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	7.759,16	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	1.240,84	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	23.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		32.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	24.139,89	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		24.139,89
<i>Sumas</i>	56.139,89	56.139,89

31-12-2017. Cierre del ejercicio. Cancelación del Préstamo. Gastos imputados a resultados, liquidación

Coste Amortizado, es el valor actual neto de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo

Antes de liquidar la anualidad,

$$CA_6 = AN_6 = 28.000$$

Después de liquidar anualidad,

$$VC_6 = CA_6 - AN_6 = 0,00$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable 31-12-2016,

$$RE_6 = CA_6 - VC_5 = 28.000 - 24.139,89 = 3.860,11$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_6 = AN_6 + VC_6 - VC_5 = 28.000 - 24.139,89 = 3.860,11$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.860,11	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	24.139,89	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		28.000,00
<i>Sumas</i>	28.000,00	28.000,00

Mayores. Movimientos de la Cuota de Amortización del Préstamo

Cuenta 1700. Préstamo l/p e/c			Cuenta 5200. Préstamo c/p e/c		
Vencimiento	Debe	Haber	Debe	Haber	
1-1-12		100.000,00			
31-12-12		990,56			
31-12-13	29.000,00	1.148,96		29.000,00	
31-12-14	27.000,00	1.332,68	29.000,00	27.000,00	
31-12-15	23.000,00	908,53	27.000,00	23.000,00	
31-12-16	1.240,84		23.000,00		
31-12-16	24.139,89			24.139,89	
31-12-17			24.139,89		
Sumas	104.380,73	104.380,73	103.139,89	103.139,89	
Saldos		0,00		0,00	

Supuesto 11. Coste Amortizado Retrospectivo

El banco PMB concede a la empresa KSA un préstamo el 1-1-2008, por un nominal de 100.000 €. Se adjunta el cuadro de amortización financiera:

Vencimiento	Interés	Amortización	Anualidad	TIR
1-1-12		-100.000		-100.000
31-12-12	15.000	0	15.000	15.000
31-12-13	15.000	0	15.000	15.000
31-12-14	15.000	29.000	44.000	44.000
31-12-15	11.000	27.000	38.000	38.000
31-12-16	9.000	23.000	32.000	32.000
31-12-17	7.000	21.000	28.000	28.000

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Método Retrospectivo

Año Comercial, 12 meses de 30 días cada uno.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = \text{TIR} = -C_0 + AN_1 \times (1+\text{TIE})^{-1} + AN_2 \times (1+\text{TIE})^{-2} + \dots + AN_6 \times (1+\text{TIE})^{-6} = 15,994174367\%$$

Año Natural, 365 días, diferencia meses de 30 y 31 días; año bisiesto, 366 días.

$$\begin{aligned} \text{Interés Efectivo, TIE} = & -100.000 + 15.000 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 15.000 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + 44.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + \\ & + 38.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.460/365} + 32.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.826/365} + 28.000 \times (1+\text{TIE})^{-2.121/365} = 15,9905630350\% \end{aligned}$$

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados*
		K	AN _K	CA _K	VC _K = CA _K - AN _K	RE _K = CA _K - VC _{K-1}
1-1-12		0	-100.000		100.000,00	
31-12-12	365	1	15.000	115.990,56	100.990,56	15.990,56
31-12-13	730	2	15.000	117.139,52	102.139,52	16.148,96
31-12-14	1.095	3	44.000	118.472,20	74.472,20	16.332,68
31-12-15	1.460	4	38.000	86.380,73	48.380,73	11.908,53
31-12-16	1.826	5	32.000	56.139,90	24.139,90	7.759,17
31-12-17	2.191	6	28.000	28.000,00	0	3.860,10

*Cantidad a imputar a resultados, RE_K = AN_K + VC_K - VC_{K-1} = CA_K - VC_{K-1}

Asientos contables

1-1-2012. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	100.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		100.000,00
<i>Sumas</i>	100.000,00	100.000,00

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados y liquidación

Coste Amortizado, se capitaliza el valor nominal. Año bisiesto, 366 días

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_1 = VC_0 \times (1 + TIE)^{365/365} = 115.990,56$$

$$\text{Después de liquidar la anualidad, } VC_1 = CA_1 - AN_1 = 100.990,56$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste Amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor Nominal,

$$RE_1 = CA_1 - VC_0 = 115.990,56 - 100.000 = 15.990,56$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_1 = AN_1 + VC_1 - VC_0 = 15.000 + 100.990,56 - 100.000 = 15.990,56$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	15.990,56	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		990,56
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.000,00
<i>Sumas</i>	15.990,56	15.990,56

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados y liquidación

Coste Amortizado, se capitaliza el valor contable al cierre del ejercicio

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_2 = VC_1 \times (1 + TIE)^{(730 - 365)/365} = 117.139,52$$

$$\text{Después de liquidar la anualidad, } VC_2 = CA_2 - AN_2 = 102.139,52$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable 31-12-2012,

$$RE_2 = CA_2 - VC_1 = 117.139,52 - 100.990,56 = 16.148,96$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_2 = AN_2 + VC_2 - VC_1 = 15.000 + 102.139,52 - 100.990,56 = 16.148,96$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	16.148,96	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.148,96
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	29.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		29.000,00
<i>Sumas</i>	45.148,96	45.148,96

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, se capitaliza el valor contable al cierre del ejercicio

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_3 = VC_2 \times (1 + TIE)^{(1.095 - 730) / 365} = 118.472,21$$

$$\text{Después de liquidar la anualidad, } VC_3 = CA_3 - AN_3 = 74.472,21$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable 31-12-2013,

$$RE_3 = CA_3 - VC_2 = 118.472,21 - 102.139,52 = 16.332,68$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_3 = AN_3 + VC_3 - VC_2 = 44.000 + 74.472,21 - 102.139,52 = 16.332,68$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	16.332,68	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		1.332,68
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	29.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		44.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	27.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		27.000,00
<i>Sumas</i>	72.332,68	72.332,68

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, se capitaliza el valor contable al cierre del ejercicio

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_4 = VC_3 \times (1 + TIE)^{(1.460 - 1.095) / 365} = 86.380,73$$

$$\text{Después de liquidar la anualidad, } VC_4 = CA_4 - AN_4 = 48.380,73$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable 31-12-2014,

$$RE_4 = CA_4 - VC_3 = 86.380,73 - 74.472,21 = 11.908,53$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_4 = AN_4 + VC_4 - VC_3 = 38.000 + 48.380,73 - 74.472,21 = 11.908,53$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	11.908,53	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		908,53
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	27.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		38.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	23.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		23.000,00
<i>Sumas</i>	61.908,53	61.908,53

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste Amortizado, se capitaliza el valor contable al cierre del ejercicio. Año bisisesto, 366 días

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_5 = VC_4 \times (1 + TIE)^{(1.826 - 1.460) / 365} = 56.139,90$$

$$\text{Después de liquidar la anualidad, } VC_5 = CA_5 - AN_5 = 24.139,90$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable 31-12-2015,

$$RE_5 = CA_5 - VC_4 = 56.139,90 - 48.380,73 = 7.759,16$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_5 = AN_5 + VC_5 - VC_4 = 32.000 + 24.139,9 - 48.380,73 = 7.759,16$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	7.759,17	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	1.240,83	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	23.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		32.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	24.139,90	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		24.139,90
<i>Sumas</i>	56.139,90	56.139,90

31-12-2017. Cierre del ejercicio. Cancelación del Préstamo. Gastos imputados a resultados, liquidación

Coste Amortizado, se capitaliza el valor contable al cierre del ejercicio

$$\text{Antes de liquidar la anualidad, } CA_6 = VC_5 \times (1 + TIE)^{(2.191 - 1.826) / 365} = 28.000$$

$$\text{Después de liquidar la anualidad, } VC_6 = CA_6 - AN_6 = 0,00$$

Cantidad a imputar a resultados del ejercicio

Coste amortizado antes de liquidar la anualidad – Valor contable 31-12-2016,

$$RE_6 = CA_6 - VC_5 = 28.000 - 24.139,9 = 3.860,10$$

Anualidad del ejercicio más la variación del valor contable,

$$RE_6 = AN_6 + VC_6 - VC_5 = 28.000 - 24.139,9 = 3.860,10$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.860,10	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	24.139,90	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		28.000,00
<i>Sumas</i>	28.000,00	28.000,00

Mayores. Movimientos de la Cuota de Amortización del Préstamo

Cuenta 1700. Préstamo l/p e/c		
Vencimiento	Debe	Haber
1-1-12		100.000,00
31-12-12		990,56
31-12-13	29.000,00	1.148,96
31-12-14	27.000,00	1.332,68
31-12-15	23.000,00	908,53
31-12-16	1.240,83	
31-12-16	24.139,90	
31-12-17		
Sumas	104.380,73	104.380,73
Saldos		0,00

Cuenta 5200. Préstamo c/p e/c		
Debe	Haber	
		29.000,00
29.000,00		27.000,00
27.000,00		23.000,00
23.000,00		
		24.139,90
24.139,90		
103.139,90		103.139,90
		0,00

Supuesto 12. Prestatario. Coste efectivo

El banco PMB concede a la empresa KSA un préstamo el 1-1-2008, nominal de 100.000 €, comisión de apertura del 5% del principal. Notaría y registro a cargo del prestatario, 3% del nominal. Se adjunta el cuadro de amortización:

Vencimiento	Interés	Amortización	A anualidad	TIR
1-1-12	0	-100.000		-92.000
31-12-12	15.000	0	15.000	15.000
31-12-13	15.000	0	15.000	15.000
31-12-14	15.000	29.000	44.000	44.000
31-12-15	11.000	27.000	38.000	38.000
31-12-16	9.000	23.000	32.000	32.000
31-12-17	7.000	21.000	28.000	28.000

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Método Prospectivo	Gastos operación	Porcentaje	€uros
	Comisión apertura	5%	5.000
	Notaría y registro	3%	3.000

$$\text{Valor Contable Inicial, } VC_0 = \text{Nominal} - \text{Gastos Transacción} = 100.000 - 8.000 = 92.000$$

Año Comercial, 12 meses de 30 días cada uno, sin gastos a cargo del prestatario.

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = \text{TIR} = -C_0 + AN_1 \times (1+\text{TIE})^{-1} + AN_2 \times (1+\text{TIE})^{-2} + \dots + AN_6 \times (1+\text{TIE})^{-6} = 18,821417377\%$$

Año Natural, 365 días, año bisiesto, 366 días; con gastos por cuenta del prestatario.

$$\begin{aligned} \text{Interés Efectivo, TIE} = & -92.000 + 15.000 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 15.000 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + 44.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + \\ & + 38.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.460/365} + 32.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.826/365} + 28.000 \times (1+\text{TIE})^{-2.121/365} = 18,8172513247\% \end{aligned}$$

Vencimiento	Días	Orden	A anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Imputar a Resultados
		K	AN _K	CA _K	VC _K = CA _K - AN _K	RE _K = CA _K - VC _{K-1}
1-1-12		0	-92.000		92.000,00	
31-12-12	365	1	15.000	109.311,87	94.311,87	17.311,87
31-12-13	730	2	15.000	112.058,77	97.058,77	17.746,90
31-12-14	1.095	3	44.000	115.322,57	71.322,57	18.263,80
31-12-15	1.460	4	38.000	84.743,52	46.743,52	13.420,95
31-12-16	1.826	5	32.000	55.565,60	23.565,60	8.822,08
31-12-17	2.191	6	28.000	28.000,00	0	4.434,40

Al cierre del ejercicio y antes de liquidar la anualidad se calcula el Coste Amortizado de las estimaciones de los flujos futuros de efectivo pendientes de vencimiento.

$$\begin{aligned} \text{Cierre 31-12-2012, } CA_1 = & 15.000 + 15.000 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 44.000 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + \\ & + 38.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + 32.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.461/365} + 28.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.826/365} = 109.311,87 \end{aligned}$$

$$\text{Cierre 31-12-2013, } CA_2 = 15.000 + 44.000 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 38.000 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + \\ + 32.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.096/365} + 28.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.461/365} = 112.058,77$$

$$\text{Cierre 31-12-2014, } CA_3 = 44.000 + 38.000 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + \\ + 32.000 \times (1+\text{TIE})^{-731/365} + 28.000 \times (1+\text{TIE})^{-1.096/365} = 115.322,57$$

$$\text{Cierre 31-12-15, } CA_4 = 38.000 + 32.000 \times (1+\text{TIE})^{-366/365} + 28.000 \times (1+\text{TIE})^{-731/365} = 84.743,52$$

$$\text{Cierre 31-12-2016, } CA_5 = 32.000 + 28.000 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} = 55.565,60$$

Asientos contables

1-1-2012. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	92.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		92.000,00
<i>Sumas</i>	92.000,00	92.000,00

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados y liquidación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	17.311,87	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		2.311,87
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.000,00
<i>Sumas</i>	17.311,87	17.311,87

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados y liquidación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	17.746,90	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		2.746,90
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	29.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		29.000,00
<i>Sumas</i>	46.746,90	46.746,90

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	18.263,80	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		3.263,80
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	29.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		44.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	27.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		27.000,00
<i>Sumas</i>	74.263,80	74.263,80

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	13.420,95	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		2.420,95
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	27.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		38.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	23.000,00	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		23.000,00
<i>Sumas</i>	63.420,95	63.420,95

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	8.822,08	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	177,92	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	23.000,00	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		32.000,00
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	23.565,60	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		23.565,60
<i>Sumas</i>	55.565,60	55.565,60

31-12-2017. Cierre del ejercicio. Cancelación del Préstamo. Gastos imputados a resultados, liquidación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	4.434,40	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	23.565,60	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		28.000,00
<i>Sumas</i>	28.000,00	28.000,00

Mayores. Movimientos de la Cuota de Amortización del Préstamo

Cuenta 1700. Préstamo l/p e/c			Cuenta 5200. Préstamo c/p e/c		
Vencimiento	Debe	Haber	Debe	Haber	
1-1-12		92.000,00			
31-12-12		2.311,87			
31-12-13	29.000,00	2.746,90		29.000,00	
31-12-14	27.000,00	3.263,80	29.000,00	27.000,00	
31-12-15	23.000,00	2.420,95	27.000,00	23.000,00	
31-12-16	177,92		23.000,00		
31-12-16	23.565,60			23.565,60	
31-12-17			23.565,60		
Sumas	102.743,52	102.743,52	102.565,60	102.565,60	
SalDOS		0,00		0,00	

Supuesto 13. Prestatario. Coste efectivo anual. Préstamo Francés

El banco KFC concede a la empresa GSA un préstamo el 1-1-2012; nominal, 55.000 €; notaría y registro, 1.000 €, a cargo del prestatario; comisión apertura, 2.000 €. Condiciones financieras: sistema de amortización francés; anualidades constantes al 10% efectivo anual y plazo de reembolso, 5 años.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado.

Asientos contables de la empresa prestataria, GSA

Interés efectivo anual, TAE = 10%	
Plazo Vencimiento, años, t = 5	Gastos operación Euros
Capital Inicial, C ₀ = 55.000	Comisión apertura 2.000
Efectivo, EF = VN -GT = 52.000	Notaría y registro 1.000
Anualidad vencida, a = 14.508,86	

Cuadro de Amortización Financiera

Vencimiento	Días	Anualidad	Interés	Amortización	Capital Vivo
1-1-12					55.000
31-12-12	365	14.508,86	5.500	9.008,86	45.991,14
31-12-13	730	14.508,86	4.599,11	9.909,75	36.081,39
31-12-14	1.095	14.508,86	3.608,13	10.900,73	25.180,66
31-12-15	1.460	14.508,86	2.518,06	11.990,80	13.189,86
31-12-16	1.826	14.508,86	1.319,00	13.189,86	0

Cálculo del tanto de interés efectivo

$$\begin{aligned} \text{Interés Efectivo, TIE} = & -52.000 + 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + \\ & + 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-1.460/365} + 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-1.826/365} = 12,23154247\% \end{aligned}$$

Cuadro de amortización al coste amortizado, con el tanto de interés efectivo

El valor contable es el capital vivo o pendiente de amortizar

Orden	Días	Vencimiento	Anualidad	Interés	Amortización	Capital Vivo
K			a _K	I _K = TIE × C _{K-1}	A _K = a _K - I _K	C _K = C _{K-1} - A _K
0		1-1-12	-52.000			52.000
1	365	31-12-12	14.508,86	6.360,40	8.148,46	43.851,54
2	730	31-12-13	14.508,86	5.363,71	9.145,15	34.706,39
3	1.095	31-12-14	14.508,86	4.245,12	10.263,74	24.442,65
4	1.460	31-12-15	14.508,86	2.989,71	11.519,15	12.923,50
5	1.826	31-12-16	14.508,86	1.585,36	12.923,50	0

Asientos contables

1-1-2012. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	52.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		43.851,54
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		8.148,46
<i>Sumas</i>	52.000,00	52.000,00

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

$$\text{Coste Amortizado, } CA_1 = 14.508,86 + 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} +$$

$$+ 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-1.461/365} = 58.360,40$$

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = CA_1 - AN_1 = 58.360,40 - 14.508,86 = 43.851,54$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	6.360,40	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	8.148,46	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		14.508,86
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	9.145,15	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		9.145,15
<i>Sumas</i>	23.654,01	23.654,01

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

$$\text{Coste Amortizado, } CA_2 = 14.508,86 + 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} +$$

$$+ 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + 14.508,86 \times (1+\text{TIE})^{-1.096/365} = 49.215,26$$

$$\text{Valor Contable, } VC_2 = CA_2 - AN_2 = 49.215,26 - 14.508,86 = 34.706,39$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	5.363,71	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	9.145,15	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		14.508,86
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	10.263,74	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		10.263,74
<i>Sumas</i>	24.772,60	24.772,60

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	4.245,12	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	10.263,74	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		14.508,86
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	11.519,15	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		11.519,15
<i>Sumas</i>	26.028,01	26.028,01

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.989,71	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	11.519,15	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		14.508,86
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	12.923,50	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		12.923,50
<i>Sumas</i>	27.432,36	27.432,36

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.585,36	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	12.923,50	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		14.508,86
<i>Sumas</i>	14.508,86	14.508,86

Supuesto 14. Prestatario. Coste efectivo anual. Préstamo francés. Carencia total

El banco CFK concede a la empresa HSA un préstamo el 1-1-2012, por un nominal de 55.000 €, con una comisión de apertura de 2.000 €. El prestatario asume gastos de notaría y registro, 1.000 €. Condiciones financieras: sistema de amortización francés, con anualidades constantes al 10% efectivo anual y plazo de reembolso, 5 años, 2 de carencia total.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado

Asientos contables de la empresa prestataria, HSA

Interés efectivo anual, TAE = 10%	
Plazo Vencimiento, años, t = 5	Gastos operación Euros
Carencia total, años, C _t = 2	Comisión apertura 2.000
Capital Inicial, C ₀ = 55.000	Notaría y registro 1.000
Efectivo, EF = VN -GT = 52.000	
Anualidad vencida, a = 26.760,74	

Cuadro de Amortización Financiera

Vencimiento	Días	Anualidad	Interés	Amortización	Capital Vivo
1-1-12					55.000
31-12-12	365	0	5.500	-5.500	60.500
31-12-13	730	0	6.050	-6.050	66.550
31-12-14	1.095	26.760,74	6.655,00	20.105,74	46.444,26
31-12-15	1.460	26.760,74	4.644,42	22.116,32	24.327,94
31-12-16	1.826	26.760,74	2.432,80	24.327,94	0

Cálculo del tanto de interés efectivo

$$\text{Interés Efectivo, TIE} = -52.000 + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.460/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.826/365} = 11,57791436\%$$

Cuadro de amortización al coste amortizado (capital vivo), con el tanto de interés efectivo

El valor contable es el capital vivo o pendiente de amortizar

Vencimiento	Días	Orden	Anualidad	Interés	Amortización	Capital Vivo
		K	a _K	I _K = TIE × C _{K-1}	A _K = a _K - I _K	C _K = C _{K-1} - A _K
1-1-12		0	-52.000			52.000
31-12-12	365	1	0	6.020,51	-6.020,51	58.020,51
31-12-13	730	2	0	6.717,56	-6.717,56	64.738,07
31-12-14	1.095	3	26.760,74	7.495,31	19.265,43	45.472,64
31-12-15	1.460	4	26.760,74	5.264,78	21.495,96	23.976,68
31-12-16	1.826	5	26.760,74	2.784,06	23.976,68	0

Asientos contables

1-1-2012. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	52.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		52.000,00
<i>Sumas</i>	52.000,00	52.000,00

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste amortizado,

$$CA_1 = 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.461/365} = 58.020,51$$

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = CA_1 - AN_1 = 58.020,51 - 0,00 = 58.020,51$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	6.020,51	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		6.020,51
<i>Sumas</i>	6.020,51	6.020,51

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste amortizado,

$$CA_2 = 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-730/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.096/365} = 64.738,08$$

$$\text{Valor Contable, } VC_2 = CA_2 - AN_2 = 64.738,07 - 0,00 = 64.738,07$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	6.717,56	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	12.547,87	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		19.265,43
<i>Sumas</i>	19.265,43	19.265,43

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste amortizado,

$$CA_3 = 26.760,74 + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-731/365} = 72.233,40$$

$$\text{Valor Contable, } VC_3 = CA_3 - AN_3 = 72.233,38 - 26.760,74 = 45.472,66$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	7.495,31	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	19.265,43	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		26.760,74
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	21.495,96	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		21.495,96
<i>Sumas</i>	48.256,70	48.256,70

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	5.264,78	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	21.495,96	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		26.760,74
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	23.976,68	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		23.976,68
<i>Sumas</i>	50.737,42	50.737,42

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.784,06	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	23.976,68	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		26.760,74
<i>Sumas</i>	26.760,74	26.760,74

Mayor Cuenta 1700			Mayor Cuenta 5200	
Vencimiento	Debe	Haber	Debe	Haber
1-1-12		52.000,00		
31-12-12		6.020,51		
31-12-13	12.547,87			19.265,43
31-12-14	21.495,96		19.265,43	21.495,96
31-12-15	23.976,68		21.495,96	23.976,68
31-12-16			23.976,68	
Sumas	58.020,51	58.020,51	64.738,07	64.738,07

Supuesto 15. Prestatario. Coste efectivo anual. Préstamo francés. Carencia total

El banco WXY concede a la empresa JSA un préstamo el 1-7-2012; nominal, 55.000 €; notaría y registro, 3.000 €, a cargo del prestatario; comisión de apertura, 2.000 €. Condiciones financieras: sistema de amortización francés; anualidades constantes al 10% efectivo anual y plazo de reembolso, 5 años, 2 de carencia total.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado

Asientos contables de la empresa prestataria, JSA

Interés efectivo anual, TAE = 10%	
Plazo Vencimiento, años, t = 5	Gastos operación €uros
Carencia total, años, C _t = 2	Comisión apertura 2.000
Capital Inicial, C ₀ = 55.000	Notaría y registro 3.000
Efectivo, EF = VN -GT = 50.000	
Anualidad vencida, a = 26.760,74	

Cuadro de Amortización Financiera

Vencimiento	Días	Anualidad	Interés	Amortización	Capital Vivo
1-7-12					55.000
1-7-13	365	0	5.500	-5.500	60.500
1-7-14	730	0	6.050	-6.050	66.550
1-7-15	1.095	26.760,74	6.655	20.105,74	46.444,26
1-7-16	1.461	26.760,74	4.644,42	22.116,32	24.327,94
1-7-17	1.826	26.760,74	2.432,80	24.327,94	0

Cálculo del tanto de interés efectivo

$$\begin{aligned} \text{Interés Efectivo, TIE} &= -50.000 + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.095/365} + \\ &+ 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.461/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.826/365} = 12,69546807\% \end{aligned}$$

Cuadro de amortización al coste amortizado (capital vivo), con el tanto de interés efectivo

Orden	Días	Vencimiento	Anualidad	Coste Amortizado	Valor Contable	Resultados
K			AN _K	CA _K	VC _K = CA _K - AN _K	RE _K = CA _K - VC _{K-1}
0		1-7-12	-50.000		50.000	
1	183	31-12-12	0	53.087,75	53.087,75	3.087,75
2	548	31-12-13	0	59.827,49	59.827,49	6.739,74
3	913	31-12-14	0	67.422,87	67.422,87	7.595,38
4	1.095	1-7-15	26.760,74	71.563,13	44.802,39	4.140,26
5	1.278	31-12-15	0	47.569,16	47.569,16	2.766,77
6	1.461	1-7-16	26.760,74	50.506,80	23.746,06	2.937,64
7	1.644	31-12-16	0	25.212,50	25.212,50	1.466,44
8	1.826	1-7-17	26.760,74	26.760,74	0	1.548,24

Asientos contables

1-1-2012. Apertura del préstamo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	50.000,00	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		50.000,00
<i>Sumas</i>	50.000,00	50.000,00

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste amortizado,

$$CA_1 = 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-912/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.278/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.643/365} = 53.087,75$$

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = CA_1 - AN_1 = 53.087,75 - 0,00 = 53.087,75$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	3.087,75	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		3.087,75
<i>Sumas</i>	3.087,75	3.087,75

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste amortizado,

$$CA_2 = 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-547/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-913/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-1.278/365} = 59.827,49$$

$$\text{Valor Contable, } VC_2 = CA_2 - AN_2 = 59.827,49 - 0,00 = 59.827,49$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	6.739,74	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito		6.739,74
<i>Sumas</i>	6.739,74	6.739,74

31-12-2014. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste amortizado,

$$CA_3 = 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-182/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-548/365} + 26.760,74 \times (1+\text{TIE})^{-913/365} = 67.422,87$$

$$\text{Valor Contable, } VC_3 = CA_3 - AN_3 = 67.422,87 - 0,00 = 67.422,87$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	7.595,38	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	12.510,36	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		20.105,74
<i>Sumas</i>	20.105,74	20.105,74

1-7-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Coste amortizado,

$$CA_4 = 26.760,74 + 26.760,74 \times (1+TIE)^{-366/365} + 26.760,74 \times (1+TIE)^{-731/365} = 71.563,13$$

$$\text{Valor Contable, } VC_4 = CA_4 - AN_4 = 71.563,13 - 26.760,74 = 44.802,39$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	4.140,26	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	2.514,74	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	20.105,74	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		26.760,74
<i>Sumas</i>	26.760,74	26.760,74

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste amortizado,

$$CA_5 = 26.760,74 \times (1+TIE)^{-183/365} + 26.760,74 \times (1+TIE)^{-548/365} = 47.569,16$$

$$\text{Valor Contable, } VC_5 = CA_5 - AN_5 = 47.569,16 - 0,00 = 47.569,16$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.766,77	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	19.349,55	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		22.116,32
<i>Sumas</i>	22.116,32	22.116,32

1-7-2016. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Coste amortizado,

$$CA_6 = 26.760,74 + 26.760,74 \times (1+TIE)^{-365/365} = 50.506,80$$

$$\text{Valor Contable, } VC_6 = CA_6 - AN_6 = 50.506,8 - 26.760,74 = 23.746,06$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	2.937,64	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	1.706,78	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	22.116,32	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		26.760,74
<i>Sumas</i>	26.760,74	26.760,74

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Coste amortizado,

$$CA_7 = 26.760,74 \times (1+TIE)^{-182/365} = 25.212,50$$

$$\text{Valor Contable, } VC_7 = CA_7 - AN_7 = 25.212,5 - 0,00 = 25.212,50$$

Cuenta 1700, Saldo Acreedor,

$$SA = 50.000 + 3.087,75 + 6.739,74 - 12.510,36 - 2.514,74 - 19.349,55 - 1.706,78 = 23.746,06$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.466,44	
1700. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito	23.746,06	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		25.212,50
<i>Sumas</i>	25.212,50	25.212,50

1-7-2017. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$\text{Coste Amortizado, } CA_8 = 26.760,74$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6623. Intereses de deudas con entidades de crédito	1.548,24	
5200. Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	25.212,50	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		26.760,74
<i>Sumas</i>	26.760,74	26.760,74

Mayor Cuenta 1700			Mayor Cuenta 5200	
Vencimiento	Debe	Haber	Debe	Haber
1-7-12		50.000,00		
31-12-12		3.087,75		
31-12-13		6.739,74		
31-12-14	12.510,36			20.105,74
1-7-15	2.514,74		20.105,74	
31-12-15	19.349,55			22.116,32
1-7-16	1.706,78		22.116,32	
31-12-16	23.746,06			25.212,50
1-7-17			25.212,50	
<i>Sumas</i>	59.827,49	59.827,49	67.434,56	67.434,56

Supuesto 16. Prestatario. Coste efectivo cuatrimestral. Préstamo Francés

La empresa ZSA concede a la empresa KSA un préstamo el 1-3-2015; nominal, 68.000 €; comisión de apertura, 4.000 €; notaría y registro, 2.000 €, a cargo del prestatario. Condiciones financieras: sistema de amortización francés; cuatrimestralidades constantes al 3% efectivo cuatrimestral y plazo de reembolso, 2 años.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado

Asientos contables de la empresa prestataria, KSA

Interés efectivo cuatrimestral, TAE = 3%

Plazo Vencimiento, cuatrimestres, t = 6

Capital Inicial, C₀ = 68.000

Efectivo, EF = VN -GT = 62.000

Anualidad vencida, a = 12.552,63

Gastos operación Euros

Comisión apertura 4.000

Notaría y registro 2.000

Cuadro de Amortización Financiera

Vencimiento	Días	Cuota cuatrimestral	Interés	Amortización	Capital Vivo
1-3-15					68.000
1-7-15	122	12.552,63	2.040,00	10.512,63	57.487,37
1-11-15	245	12.552,63	1.724,62	10.828,01	46.659,36
1-3-16	366	12.552,63	1.399,78	11.152,85	35.506,51
1-7-16	488	12.552,63	1.065,19	11.487,44	24.019,07
1-11-16	611	12.552,63	720,57	11.832,06	12.187,01
1-3-17	731	12.552,63	365,62	12.187,01	0

Cálculo del Tanto de Interés Efectivo

$$TIE = -62.000 + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-122/365} + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-245/365} + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-366/365} + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-488/365} + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-611/365} + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-731/365} = 18,56178820\%$$

Cuadro de amortización al coste amortizado (capital vivo), con el tanto de interés efectivo

Orden	Días	Vencimiento	Cuota cuatrimestral	Coste Amortizado	Valor Contable	Resultados
K			AN _K	CA _K	VC _K = CA _K - AN _K	RE _K = CA _K - VC _{K-1}
0		1-3-15	-62.000		62.000	
1	122	1-7-15	12.552,63	65.630,76	53.078,13	3.630,76
2	245	1-11-15	12.552,63	56.212,64	43.660,01	3.134,51
3	305	31-12-15	0	44.899,25	44.899,25	1.239,24
4	366	1-3-16	12.552,63	46.195,22	33.642,59	1.295,97
5	488	1-7-16	12.552,63	35.612,72	23.060,09	1.970,13
6	611	1-11-16	12.552,63	24.421,90	11.869,27	1.361,81
7	671	31-12-16	0	12.206,17	12.206,17	336,90
8	731	1-3-17	12.552,63	12.552,63	0	346,46

Costes amortizados en las fechas de liquidación de los términos amortizativos cuatrimestrales y al cierre del ejercicio, de los flujos futuros de efectivo pendientes de vencimiento.

$$\begin{aligned}
 1-7-2015, \quad CA_1 &= 12.552,63 + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-123/365} + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-244/365} + \\
 &+ 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-366/365} + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-489/365} + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-609/365} = 65.630,76 \\
 1-11-2015, \quad CA_2 &= 12.552,63 + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-121/365} + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-243/365} + \\
 &+ 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-366/365} + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-486/365} = 56.212,64 \\
 31-12-2015, \quad CA_3 &= 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-61/365} + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-183/365} + \\
 &+ 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-306/365} + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-426/365} = 44.899,25 \\
 1-3-2016, \quad CA_4 &= 12.552,63 + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-122/365} + \\
 &+ 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-245/365} + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-365/365} = 46.195,22 \\
 1-7-2016, \quad CA_5 &= 12.552,63 + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-123/365} + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-243/365} = 35.612,72 \\
 1-11-2016, \quad CA_6 &= 12.552,63 + 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-120/365} = 24.421,90 \\
 31-12-2016, \quad CA_7 &= 12.552,63 \times (1+\text{TIE})^{-60/365} = 12.206,17 \\
 1-3-2017, \quad CA_8 &= 12.552,63
 \end{aligned}$$

Asientos contables

1-3-2015. Apertura del préstamo

$$\begin{aligned}
 \text{Cuenta 521, Amortización, A} &= 10.512,63 + 10.828,01 = 21.340,64 \\
 \text{Cuenta 171, Cuadre Asiento, AS} &= 62.000 - 21.340,64 = 40.659,36
 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	62.000,00	
171. Deudas a largo plazo		40.659,36
521. Deudas a corto plazo		21.340,64
<i>Sumas</i>	62.000,00	62.000,00

1-7-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

$$\text{Cuenta 171, Interés Acreedor, IA} = 3.630,76 + 10.512,63 - 12.552,63 = 1.590,76$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6624. Intereses de deudas, otras empresas	3.630,76	
521. Deudas a corto plazo	10.512,63	
171. Deudas a largo plazo		1.590,76
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		12.552,63
<i>Sumas</i>	14.143,39	14.143,39

1-11-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Cuenta 171, Interés Acreedor, IA = $3.134,51 + 10.828,01 - 12.552,63 = 1.409,89$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	3.134,51	
521. Deudas a corto plazo	10.828,01	
171. Deudas a largo plazo		1.409,89
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		12.552,63
<i>Sumas</i>	13.962,52	13.962,52

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Cuenta 521, Amortización, A = $11.152,85 + 11.487,44 + 11.832,06 = 34.472,35$

Cuenta 171, Saldo Acreedor, SA = $40.659,36 + 1.590,76 + 1.409,89 = 43.660,01$

Cuenta 171, Cuadre Asiento, AS = $34.472,35 - 1.239,24 = 33.233,11$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	1.239,24	
171. Deudas a largo plazo	33.233,11	
521. Deudas a corto plazo		34.472,35
<i>Sumas</i>	34.472,35	34.472,35

Coste amortizado, Suma de Saldos Acreedores de las cuentas 171 y 521,

SSA = $43.660,01 - 33.233,11 + 34.472,35 = 44.899,25$

1-3-2016. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Cuenta 171, Interés Deudor, ID = $12.552,63 - 1.295,97 - 11.152,85 = 103,81$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	1.295,97	
521. Deudas a corto plazo	11.152,85	
171. Deudas a largo plazo	103,81	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		12.552,63
<i>Sumas</i>	12.552,63	12.552,63

1-7-2016. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Cuenta 171, Interés Acreedor, IA = $1.970,13 + 11.487,44 - 12.552,63 = 904,94$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	1.970,13	
521. Deudas a corto plazo	11.487,44	
171. Deudas a largo plazo		904,94
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		12.552,63
<i>Sumas</i>	13.457,57	13.457,57

1-11-2016. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Cuenta 171, Interés Acreedor, IA = 1.361,81 + 11.832,06 -12.552,63 = 641,24

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	1.361,81	
521. Deudas a corto plazo	11.832,06	
171. Deudas a largo plazo		641,24
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		12.552,63
<i>Sumas</i>	13.193,87	13.193,87

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Cuenta 171, Saldo Acreedor, SA = 43.660,01 -33.233,11 -103,81 + 904,94 + 641,24 = 11.869,27

Cuenta 521, Coste Amortizado, CA = 12.206,17

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	336,90	
171. Deudas a largo plazo	11.869,27	
521. Deudas a corto plazo		12.206,17
<i>Sumas</i>	12.206,17	12.206,17

1-3-2017. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	346,46	
521. Deudas a corto plazo	12.206,17	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		12.552,63
<i>Sumas</i>	12.552,63	12.552,63

Mayor Cuenta 171			Mayor Cuenta 521	
Vencimiento	Debe	Haber	Debe	Haber
1-3-15		40.659,36		21.340,64
1-7-15		1.590,76	10.512,63	
1-11-15		1.409,89	10.828,01	
31-12-15	33.233,11			34.472,35
1-3-16	103,81		11.152,85	
1-7-16		904,94	11.487,44	
1-11-16		641,24	11.832,06	
31-12-16	11.869,27			12.206,17
1-3-17			12.206,17	
<i>Sumas</i>	45.206,19	45.206,19	68.019,16	68.019,16

Supuesto 17. Prestatario. Coste efectivo semestral. Préstamo Francés

La empresa LSA concede a la empresa MSA un préstamo el 1-4-2015; nominal, 81.000 €; comisión de apertura, 4.000 €; notaría y registro, 2.000 €, a cargo del prestatario. Condiciones financieras: sistema de amortización francés; semestralidades constantes al 5% efectivo semestral y plazo de reembolso, 3 años.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Pasivos financieros a coste amortizado

Asientos contables de la empresa prestataria, KSA

Interés efectivo semestral, TAE = 5%

Plazo Vencimiento, semestres, t = 6

Capital Inicial, C₀ = 81.000

Efectivo, EF = VN -GT = 75.000

Anualidad vencida, a = 15.958,41

Gastos operación €uros

Comisión apertura 4.000

Notaría y registro 2.000

Cuadro de Amortización Financiera

Vencimiento	Días	Cuota semestral	Interés	Amortización	Capital Vivo
1-4-15					81.000
1-10-15	183	15.958,41	4.050,00	11.908,41	69.091,59
1-4-16	366	15.958,41	3.454,57	12.503,84	56.587,75
1-10-16	549	15.958,41	2.829,38	13.129,03	43.458,72
1-4-17	731	15.958,41	2.172,93	13.785,48	29.673,24
1-10-17	914	15.958,41	1.483,66	14.474,75	15.198,49
1-4-18	1.096	15.958,41	759,92	15.198,49	0

Cálculo del tanto de interés efectivo

$$TIE = -62.000 + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-122/365} + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-245/365} + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-366/365} + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-488/365} + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-611/365} + 12.552,63 \times (1+TIE)^{-731/365} = 15,445448756\%$$

$$TIE = -C_0 + AN_1 \times (1+TIE)^{-1} + AN_2 \times (1+TIE)^{-2} + \dots + AN_5 \times (1+TIE)^{-5} = 15,44544876\%$$

Cuadro de amortización al coste amortizado (capital vivo), con el tanto de interés efectivo

Orden	Días	Vencimiento	Cuota semestral	Coste Amortizado	Valor Contable	Resultados
K			AN _K	CA _K	VC _K = CA _K - AN _K	RE _K = CA _K - VC _{K-1}
0		1-4-15	-75.000		75.000	
1	183	1-10-15	15.958,41	80.600,01	64.641,60	5.600,01
2	274	31-12-15	0	66.998,27	66.998,27	2.356,67
3	366	1-4-16	15.958,41	69.468,18	53.509,77	2.469,91
4	549	1-10-16	15.958,41	57.505,18	41.546,77	3.995,41
5	640	31-12-16	0	43.061,46	43.061,46	1.514,69
6	731	1-4-17	15.958,41	44.631,37	28.672,96	1.569,91
7	914	1-10-17	15.958,41	30.813,88	14.855,47	2.140,92
8	1.005	31-12-17	0	15.397,07	15.397,07	541,60
9	1.096	1-4-18	15.958,41	15.958,41	0	561,34

Costes amortizados en las fechas de liquidación de los términos amortizativos cuatrimestrales y al cierre del ejercicio, de los flujos futuros de efectivo pendientes de vencimiento.

$$\begin{aligned}
 1-10-2015, \quad CA_1 &= 15.958,41 + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-183/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-366/365} + \\
 &+ 15.958,41 \times (1+TIE)^{-548/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-731/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-913/365} = 80.600,01 \\
 31-12-2015, \quad CA_2 &= 15.958,41 \times (1+TIE)^{-92/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-275/365} + \\
 &+ 15.958,41 \times (1+TIE)^{-457/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-640/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-822/365} = 66.998,27 \\
 1-4-2016, \quad CA_3 &= 15.958,41 + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-183/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-365/365} + \\
 &+ 15.958,41 \times (1+TIE)^{-548/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-730/365} = 69.468,18 \\
 1-10-2016, \quad CA_4 &= 15.958,41 + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-182/365} + \\
 &+ 15.958,41 \times (1+TIE)^{-365/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-547/365} = 57.505,18 \\
 31-12-2016, \quad CA_5 &= 15.958,41 \times (1+TIE)^{-91} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-274/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-456/365} = 43.061,46 \\
 1-4-2017, \quad CA_6 &= 15.958,41 + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-183/365} + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-365/365} = 44.631,37 \\
 1-10-2017, \quad CA_7 &= 15.958,41 + 15.958,41 \times (1+TIE)^{-182/365} = 30.813,88 \\
 31-12-2017, \quad CA_8 &= 15.958,41 \times (1+TIE)^{-91/365} = 15.397,07 \\
 1-4-2018, \quad CA_9 &= 15.958,41
 \end{aligned}$$

Asientos contables

1-4-2015. Apertura del préstamo

Cuenta 521, Amortización, A = 11.908,41

Cuenta 171, Cuadre Asiento, AS = 75.000 - 11.908,41 = 63.091,59

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	75.000,00	
171. Deudas a largo plazo		63.091,59
521. Deudas a corto plazo		11.908,41
Sumas	75.000,00	75.000,00

1-10-2015. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Cuenta 171, Interés Acreedor, IA = 3.630,76 + 10.512,63 - 12.552,63 = 1.550,01

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6624. Intereses de deudas, otras empresas	5.600,01	
521. Deudas a corto plazo	11.908,41	
171. Deudas a largo plazo		1.550,01
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.958,41
Sumas	17.508,42	17.508,42

31-12-2015. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Cuenta 521, Amortización, A = $12.503,84 + 13.129,03 = 25.632,87$

Cuenta 171, Saldo Acreedor, SA = $63.091,59 + 1.550,01 = 64.641,60$

Cuenta 171, Cuadre Asiento, AS = $25.632,87 - 2.356,67 = 23.276,20$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	2.356,67	
171. Deudas a largo plazo	23.276,20	
521. Deudas a corto plazo		25.632,87
<i>Sumas</i>	25.632,87	25.632,87

Coste amortizado, Suma de Saldos Acreedores de las cuentas 171 y 521,

SSA = $64.641,60 - 23.276,20 + 25.632,87 = 66.998,27$

1-4-2016. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Cuenta 171, Interés Deudor, ID = $15.958,41 - 2.469,91 - 12.503,84 = 984,66$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	2.469,91	
521. Deudas a corto plazo	12.503,84	
171. Deudas a largo plazo	984,66	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.958,41
<i>Sumas</i>	15.958,41	15.958,41

1-10-2016. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Cuenta 171, Interés Acreedor, IA = $3.995,41 + 13.129,03 - 15.958,41 = 1.166,03$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	3.995,41	
521. Deudas a corto plazo	13.129,03	
171. Deudas a largo plazo		1.166,03
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.958,41
<i>Sumas</i>	17.124,44	17.124,44

31-12-2016. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Cuenta 521, Amortización, A = $13.785,48 + 14.474,75 = 28.260,23$

Cuenta 171, Saldo Acreedor, SA = $64.641,6 - 23.276,2 - 984,66 + 1.166,03 = 41.546,77$

Cuenta 171, Cuadre Asiento, AS = $28.260,23 - 1.514,69 = 26.745,54$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	1.514,69	
171. Deudas a largo plazo	26.745,54	
521. Deudas a corto plazo		28.260,23
<i>Sumas</i>	28.260,23	28.260,23

Coste amortizado, Suma de Saldos Acreedores de las cuentas 171 y 521,

SSA = $41.546,77 - 26.745,54 + 28.260,23 = 43.061,46$

1-4-2017. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Cuenta 171, Interés Deudor, ID = 15.958,41 - 1.569,91 - 13.785,48 = 603,02

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	1.569,91	
521. Deudas a corto plazo	13.785,48	
171. Deudas a largo plazo	603,02	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.958,41
<i>Sumas</i>	15.958,41	15.958,41

1-10-2017. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

Cuenta 171, Interés Acreedor, IA = 2.140,92 + 14.474,75 - 15.958,41 = 657,26

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	2.140,92	
521. Deudas a corto plazo	14.474,75	
171. Deudas a largo plazo		657,26
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.958,41
<i>Sumas</i>	16.615,67	16.615,67

31-12-2017. Cierre del ejercicio. Gastos imputados a resultados, liquidación, recalificación

Cuenta 171, Saldo Acreedor, SA = 41.546,77 - 26.745,54 - 603,02 + 657,26 = 14.855,47

Cuenta 521, Coste Amortizado, CA = 15.397,07

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	541,60	
171. Deudas a largo plazo	14.855,47	
521. Deudas a corto plazo		15.397,07
<i>Sumas</i>	15.397,07	15.397,07

1-4-2018. Amortización, Intereses imputados a resultados, Reembolsos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6624. Intereses de deudas, otras empresas	561,34	
521. Deudas a corto plazo	15.397,07	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		15.958,41
<i>Sumas</i>	15.958,41	15.958,41

Mayor Cuenta 171			Mayor Cuenta 521		
Vencimiento	Debe	Haber	Debe	Haber	
1-4-15		63.091,59		11.908,41	
1-10-15		1.550,01	11.908,41		
31-12-15	23.276,20			25.632,87	
1-4-16	984,66		12.503,84		
1-10-16		1.166,03	13.129,03		
31-12-16	26.745,54			28.260,23	
1-4-17	603,02		13.785,48		
1-10-17		657,26	14.474,75		
31-12-17	14.855,47			15.397,07	
1-4-18			15.397,07		
<i>Sumas</i>	66.464,89	66.464,89	81.198,58	81.198,58	

Supuestos de la cartera

Activos Financieros a Coste Amortizado (AFCA)

Supuesto 18. Bono cupón variable implícito positivo

HSA adquiere en bolsa el 19-11-2008 bonos de valor nominal 1.000.000 € que cotizan al 104,3%. Los bonos rentan un cupón anual variable, cada 31 de diciembre, al tanto de interés Euribor a 1 año. El 31-12-2014 la emisión se amortiza por reembolso. El inversor tiene la intención de mantener en cartera los títulos valores hasta el vencimiento de la emisión.

Tabla de variación anual del Euribor y evolución del tanto de coste efectivo del inversor

Fecha	Euribor	TIE
31-12-07	5,80%	5,96036940813%
31-12-08	6,40%	6,56320363283%
31-12-09	6,15%	6,31221979856%
31-12-10	4,70%	4,85782116652%
31-12-11	5,20%	5,35882681608%
31-12-12	5,30%	5,45905143023%
31-12-13	5,60%	

TIE, tanto de coste efectivo para el inversor

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Fecha de adquisición, 19-11-2008

Vencimiento de la emisión, 31-12-2014

Vencimiento de los cupones, 31-12

Valor nominal, VN = 1.000.000

Cotización en bolsa, CB_% = 104,3%

19-11-2008. Suscripción de valores. Valoración inicial

Coste Total bonos, CT = 1.000.000 × 104,3% = 1.043.000

Cupón anual, CU₁ = 1.000.000 × 5,8% = 58.000

Cupón Pendiente, CP = 1.000.000 × 5,8% × 42/365 = 6.673,97

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = 1.000.000 × 5,8% × 323/365 = 51.326,03

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = CT + GT = 1.043.000

Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = PS -CC = 991.673,97

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	991.673,97	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	51.326,03	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		1.043.000,00
Sumas	1.043.000,00	1.043.000,00

31-12-2008. Cobro del cupón anual

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	58.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		51.326,03
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		6.673,97
<i>Sumas</i>	58.000,00	58.000,00

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado con TIR.NO.PER, VNA.NO.PER

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,8%

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_1 = & -1.043.000 + 58.000 \times (1+i_1)^{-42/365} + 58.000 \times (1+i_1)^{-407/365} + 58.000 \times (1+i_1)^{-772/365} + \\ & + 58.000 \times (1+i_1)^{-1.137/365} + \dots + 58.000 \times (1+i_1)^{-1.868/365} + 1.058.000 \times (1+i_1)^{-2.233/365} = 5,9603694081\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_1 = 58.000 \times (1+i_1)^{-365/365} + 58.000 \times (1+i_1)^{-730/365} + \dots + 1.058.000 \times (1+i_1)^{-2.191/365} = 991.971,54$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_1 = 1.043.000 \times (1+i_1)^{42/365} - 58.000 = 991.971,54$$

Orden	TIE ₁	CE ₁	Vencimiento	Flujos de efectivo	Coste Excupón ¹	Variación ²
K	Días	Días			CE _K =CA _K -CD _K	VAR _K =CE _K -CE _{K-1}
0	0		19-11-08	-1.043.000	991.673,97	
1	42	0	31-12-08	58.000	991.971,54	297,57
2	407	365	31-12-09	58.000		
3	772	730	31-12-10	58.000		
4	1.137	1.095	31-12-11	58.000		
5	1.503	1.461	31-12-12	58.000		
6	1.868	1.826	31-12-13	58.000		
7	2.233	2.191	31-12-14	1.058.000		

¹ Coste Amortizado Excupón, es el Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, es el Cupón Implícito Negativo

Coste amortizado excupón, CE₁ = 991.971,54

Precio Adquisición, PA = PS -CC = 991.673,97

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = CE₁ -PA = 991.971,54 -991.673,97 = 297,57

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	297,57	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		297,57
<i>Sumas</i>	297,57	297,57

31-12-2009. Cobro del cupón anual

$$\text{Cuenta 572, CU}_2 = 1.000.000 \times 6,4\% = 64.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	64.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		64.000
<i>Sumas</i>	64.000	64.000

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado con TIR.NO.PER, VNA.NO.PER

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 6,40%

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i_2 = & -991.971,54 + 64.000 \times (1+i_2)^{-365/365} + 64.000 \times (1+i_2)^{-730/365} + 64.000 \times (1+i_2)^{-1.095/365} + \\ & + 64.000 \times (1+i_2)^{-1.461/365} + 64.000 \times (1+i_2)^{-1.826/365} + 1.064.000 \times (1+i_2)^{-2.191/365} = 6,5632036328\% \end{aligned}$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$\text{CE}_2 = 64.000 \times (1+i_2)^{-365/365} + 64.000 \times (1+i_2)^{-730/365} + \dots + 1.064.000 \times (1+i_2)^{-1.826/365} = 993.076,64$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$\text{CE}_2 = 991.971,54 \times (1+i_2) - 64.000 = 993.076,66$$

Orden	TIE ₂	CE ₂	Vencimiento	Capitales, TIE ₂	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0		31-12-08	-991.971,54	991.971,54	
1	365	0	31-12-09	64.000	993.076,64	1.105,10
2	730	365	31-12-10	64.000		
3	1.095	730	31-12-11	64.000		
4	1.461	1.096	31-12-12	64.000		
5	1.826	1.461	31-12-13	64.000		
6	2.191	1.826	31-12-14	1.064.000		

Coste amortizado excupón, CE₂ = 993.076,64Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, CE₁ = 991.971,54Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = CE₂ - CE₁ = 993.076,64 - 991.971,54 = 1.105,10

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	1.105,10	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		1.105,10
<i>Sumas</i>	1.105,10	1.105,10

31-12-2010. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_3 = 1.000.000 \times 6,15\% = 61.500$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	61.500	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		61.500
Sumas	61.500	61.500

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado con TIR.NO.PER, VNA.NO.PER

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 6,15%

$$TIE, i_3 = -993.076,64 + 61.500 \times (1+i_3)^{-365/365} + 61.500 \times (1+i_3)^{-730/365} + 61.500 \times (1+i_3)^{-1.096/365} + 61.500 \times (1+i_3)^{-1.461/365} + 1.061.500 \times (1+i_3)^{-1.826/365} = 6,3122197986\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_3 = 61.500 \times (1+i_3)^{-365/365} + 61.500 \times (1+i_3)^{-731/365} + \dots + 1.061.500 \times (1+i_3)^{-1.461/365} = 994.261,82$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_3 = 993.076,64 \times (1+i_3) - 61.500 = 994.261,82$$

Orden	TIE ₃	CE ₃	Vencimiento	Capitales, TIE ₃	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0		31-12-09	-993.076,64	993.076,64	
1	365	0	31-12-10	61.500	994.261,82	1.185,18
2	730	365	31-12-11	61.500		
3	1.096	731	31-12-12	61.500		
4	1.461	1.096	31-12-13	61.500		
5	1.826	1.461	31-12-14	1.061.500		

Coste amortizado excupón, $CE_3 = 994.261,82$

Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, $CE_2 = 993.076,64$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR = CE_3 - CE_2 = 994.261,82 - 993.076,64 = 1.185,18$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	1.185,18	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		1.185,18
Sumas	1.185,18	1.185,18

31-12-2011. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_4 = 1.000.000 \times 4,7\% = 47.000$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	47.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		47.000
Sumas	47.000	47.000

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado con TIR.NO.PER, VNA.NO.PER

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 4,70%

$$TIE, i_4 = -994.261,82 + 47.000 \times (1+i_4)^{-365/365} + 47.000 \times (1+i_4)^{-731/365} + 47.000 \times (1+i_4)^{-1.096/365} + 1.047.000 \times (1+i_4)^{-1.461/365} = 4,8578211665\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_4 = 47.000 \times (1+i_4)^{-366/365} + 47.000 \times (1+i_4)^{-731/365} + 1.047.000 \times (1+i_4)^{-1.096/365} = 995.561,27$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_4 = 994.261,82 \times (1+i_5) - 47.000 = 995.561,28$$

Orden	TIE ₄	CAE ₄	Vencimiento	Capitales, TIE ₄	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			$CE_K = CA_K - CD_K$	$VAR_K = CE_K - CE_{K-1}$
0	0		31-12-10	-994.261,82	994.261,82	
1	365	0	31-12-11	47.000	995.561,27	1.299,45
2	731	366	31-12-12	47.000		
3	1.096	731	31-12-13	47.000		
4	1.461	1.096	31-12-14	1.047.000		

Coste amortizado excupón, $CE_4 = 995.561,27$

Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, $CE_3 = 994.261,82$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR = CE_4 - CE_3 = 995.561,27 - 994.261,82 = 1.299,45$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	1.299,45	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		1.299,45
Sumas	1.299,45	1.299,45

31-12-2012. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_5 = 1.000.000 \times 5,2\% = 52.000$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	52.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		52.000
Sumas	52.000	52.000

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado con TIR.NO.PER, VNA.NO.PER

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,20%

$$TIE, i_5 = -995.561,27 + 52.000 \times (1+i_5)^{-366/365} + 52.000 \times (1+i_5)^{-731/365} + 1.052.000 \times (1+i_5)^{-1.096/365} = 5,3588268161\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_5 = 52.000 \times (1+i_5)^{-365/365} + 1.052.000 \times (1+i_5)^{-730/365} = 997.061,71$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_5 = 995.561,27 \times (1+i_5)^{366/365} - 52.000 = 997.061,70$$

Orden	TIE ₅	CAE ₅	Vencimiento	Capitales, TIE ₅	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			$CE_K = CA_K - CD_K$	$VAR_K = CE_K - CE_{K-1}$
0	0		31-12-11	-995.561,27	995.561,27	
1	366	0	31-12-12	52.000	997.061,71	1.500,43
2	731	365	31-12-13	52.000		
3	1.096	730	31-12-14	1.052.000		

Coste amortizado excupón, $CE_5 = 997.061,71$

Coste amortizado excupón, ejercicio anterior, $CE_4 = 995.561,27$

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, $VAR = CE_5 - CE_4 = 997.061,71 - 995.561,27 = 1.500,43$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	1.500,43	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		1.500,43
Sumas	1.500,43	1.500,43

31-12-2013. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, cupón anual, $CU_6 = 1.000.000 \times 5,3\% = 53.000$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	53.000	
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		53.000
Sumas	53.000	53.000

Cierre del ejercicio. Valoración posterior al coste amortizado con TIR.NO.PER, VNA.NO.PER. Recalificación

Cálculo de TIE, tanto de rendimiento efectivo si Euribor, 5,30%

$$TIE, i_6 = -997.061,71 + 53.000 \times (1+i_6)^{-365/365} + 1.053.000 \times (1+i_6)^{-730/365} = 5,4590514302\%$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Prospectivo

$$CE_6 = 1.053.000 \times (1+i_6)^{-365/365} = 998.491,82$$

Valor Contable, Coste Amortizado Excupón Retrospectivo

$$CE_6 = 997.061,71 \times (1+i_6) - 53.000 = 998.491,82$$

Orden	TIE ₆	CAE ₆	Vencimiento	Capitales, TIE ₆	Coste Excupón	Variación
K	Días	Días			CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0		31-12-12	-997.061,71	997.061,71	
1	365	0	31-12-13	53.000	998.491,82	1.430,11
2	730	365	31-12-14	1.053.000		

Cuenta 541, Coste amortizado excupón, CE₆ = 998.491,82

Cuenta 251, Coste excupón, ejercicio anterior, CE₅ = 997.061,71

Cta. 7613, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = CE₆ - CE₅ = 998.491,82 - 997.061,71 = 1.430,11

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
541. Valores representativos de deuda c/p	998.491,82	
251. Valores representativos de deuda l/p		997.061,71
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		1.430,11
Sumas	998.491,82	998.491,82

31-12-2014. Cobro del cupón anual. Cancelación emisión, reembolso del nominal

$$\text{Cupón anual, } CU_7 = 1.000.000 \times 5,6\% = 56.000$$

Amortización por reembolso del nominal, VN = 1.000.000

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = VN + CU_7 = 1.056.000$$

Cuenta 541, Coste Amortizado Excupón, CE₆ = 998.491,82

Cuenta 7613, Resultado por Amortización, RA = 1.056.000 - 998.491,82 = 57.508,18

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	1.056.000,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		998.491,82
7613. Ingresos de valores representativos de deuda o/e		57.508,18
Sumas	1.056.000,00	1.056.000,00

Supuesto 19. Bono cupón periódico implícito negativo

TSA adquiere en bolsa el 1-7-2010, bonos por valor de 400.000 €, de nominal 500 €, que cotizan al 115%. El cupón anual, 60 €, se liquida el 1 de mayo. El 1-5-2013 vence la emisión y se retiran los títulos de la circulación. TSA tiene la intención firme de mantener en el patrimonio la cartera de bonos hasta la amortización por reembolso. Gastos de transacción, 1,5% de la cifra negociada en compra, venta y amortización de valores.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo, 6,153695285% anual.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo y retrospectivo (año natural, 365 días).

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Adquisición de bonos, 1-7-2010	Vencimiento de la emisión, 1-5-2013
Valor nominal de un bono, VNB = 500	Cotización en bolsa, CB% = 115%
Cupón anual de un bono, CAB = 60	Gastos Transacción, GT% = 1,5%
Número de títulos, NT = 800	
Valor nominal, cifra total, VN = 500 × 800 = 400.000	
Cupón Anual, cifra total, CU = 60 × 800 = 48.000	
Gastos de Transacción, GT = 400.000 × 1,5% = 6.000	

Cálculos financieros. Coste amortizado calculado con TIR.NO.PER, VNA.NO.PER

$$TIE, i = -466.900 + 48.000 \times (1+i)^{-304/365} + 48.000 \times (1+i)^{-670/365} + 448.000 \times (1+i)^{-1.035/365} = 6,153695285\%$$

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = 400.000 \times 115\% \times 1,5\% = 466.900$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = 48.000 \times 2/12 = 8.000$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = PS - CC = 458.900$$

Orden	TIE, días	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-7-10	-466.900	466.900	8.000	458.900	
1	183	31-12-10	0	481.090,70	32.065,75	449.024,95	-9.875,05
2	304	1-5-11	48.000				
3	548	31-12-11	0	460.740,59	32.087,67	428.652,92	-20.372,03
4	670	1-5-12	48.000				
5	914	31-12-12	0	439.218,22	32.087,67	407.130,55	-21.522,37
6	1.035	1-5-13	448.000	448.000			

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo según el signo

1-7-2010. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	458.900	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	8.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		466.900
<i>Sumas</i>	466.900	466.900

31-12-2010. Valoración posterior al coste amortizado

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 48.000 \times 183/365 = 24.065,75$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, SD} = 8.000 + 24.065,75 = 32.065,75$$

Coste amortizado excupón prospectivo,

$$CA_1 = 48.000 \times (1+i)^{-121/365} + 48.000 \times (1+i)^{-487/365} + 448.000 \times (1+i)^{-852/365} - 32.065,75 = 449.024,95$$

Coste amortizado excupón retrospectivo,

$$CE_1 = 466.900 \times (1+i)^{183/365} - 32.065,75 = 449.024,94$$

$$\text{Cuenta 251, Var. Coste Amortiz. Excupón, VAR}_3 = 449.024,95 - 458.900 = -9.875,05$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	24.065,75	
251. Valores representativos de deuda l/p		9.875,05
761. Ingresos de valores representativos de deuda		14.190,70
<i>Sumas</i>	24.065,75	24.065,75

1-5-2011. Cobro del cupón anual

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual, CU} = 48.000$$

$$\text{Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP} = 48.000 - 32.065,75 = 15.934,25$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	48.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.065,75
761. Ingresos de valores representativos de deuda		15.934,25
<i>Sumas</i>	48.000,00	48.000,00

31-12-2011. Valoración posterior al coste amortizado

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_3 = 48.000 \times 244/365 = 32.087,67$$

Coste amortizado excupón prospectivo,

$$CA_3 = 48.000 \times (1+i)^{-122/365} + 448.000 \times (1+i)^{-487/365} - 32.087,67 = 428.652,92$$

Coste amortizado excupón retrospectivo,

$$CE_3 = 481.090,7 \times (1+i) - 48.000 \times (1+i)^{244/365} - 32.087,67 = 428.652,92$$

Cuenta 251, Var. Coste Amortiz. Excupón, $VAR_3 = 428.652,92 - 449.024,95 = -20.372,03$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	32.087,67	
251. Valores representativos de deuda l/p		20.372,03
761. Ingresos de valores representativos de deuda		11.715,64
<i>Sumas</i>	32.087,67	32.087,67

1-5-2012. Cobro del cupón anual.

Cuenta 572, Cupón anual, cifra total, CU = 48.000

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_3 = 32.087,67$

Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP = 15.912,33

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	48.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.087,67
761. Ingresos de valores representativos de deuda		15.912,33
<i>Sumas</i>	48.000,00	48.000,00

31-12-2012. Valoración posterior al coste amortizado. Recalificación

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_5 = 48.000 \times 244/365 = 32.087,67$

Coste amortizado excupón prospectivo,

$$CA_5 = 448.000 \times (1+i)^{-121/365} - 32.087,67 = 407.130,55$$

Coste amortizado excupón retrospectivo,

$$CE_5 = 428.652,92 \times (1+i)^{366/365} - 48.000 \times (1+i)^{244/365} - 32.087,67 = 407.130,55$$

Cuenta 251, Var. Coste Amortiz. Excupón, $VAR_3 = 407.130,55 - 428.652,92 = -21.522,37$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	32.087,67	
251. Valores representativos de deuda l/p		21.522,37
761. Ingresos de valores representativos de deuda		10.565,30
541. Valores representativos de deuda c/p	407.130,55	
251. Valores representativos de deuda l/p		407.130,55
<i>Sumas</i>	439.218,22	439.218,22

1-5-2013. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

Cuenta 572, Efectivo, EF = CU + VN - GT = $448.000 \times (1 - 1,5\%) = 441.280$

Cuenta 761, Resultado Amortización, RA = $441.280 - 407.130,55 - 32.087,67 = 2.061,78$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	441.280,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		407.130,55
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		32.087,67
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.061,78
<i>Sumas</i>	441.280,00	441.280,00

Supuesto 20. Bono cupón variable

QSA adquiere en bolsa el 1-9-2012 bonos por valor nominal de 600.000 €, que cotizan al 83%, más un 3% de gastos del intermediario financiero. Los bonos rentan un cupón anual cada 31 de diciembre según la evolución temporal del tanto de referencia Euribor. Sujetos al 25% de retención fiscal. El inversor tiene la firme intención de mantener la cartera de valores hasta el vencimiento de la emisión, que se amortiza por reembolso el 31-12-2014. Se adjunta una tabla de la evolución del Euribor y del interés efectivo.

Fecha	Euribor	Fecha	TIE
31-12-11	6,45%	1-9-12	16,471220851%
31-12-12	5,15%	31-12-12	14,984570146%
31-12-13	7,75%	31-12-13	17,827745080%

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Fecha Adquisición, 1-9-2012 Cotización en bolsa, $CB_{\%} = 83\%$
 Vencimiento Emisión, 31-12-2014 Gastos Transacción, $GT_{\%} = 3,0\%$

1-9-2012. Suscripción de valores Valor Nominal, VN = 600.000
 Coste de los Títulos, $CT = 600.000 \times 83\% = 498.000$
 Gastos Transacción, $GT = 600.000 \times 3\% = 18.000$
 Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS = CT + GT = 516.000$
 Cupón Pendiente, $CP = 600.000 \times 6,45\% \times 121/365 = 12.829,32$
 Cuenta 546, Cupón Corrido, $CC = 600.000 \times 6,45\% \times 244/365 = 25.870,68$
 Cuenta 251, Precio Adquisición, $PA = PS - CC = 490.129,32$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	490.129,32	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	25.870,68	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		516.000,00
<i>Sumas</i>	516.000,00	516.000,00

31-12-2012. Cupón bruto anual

Cupón anual, $CU_1 = 600.000 \times 6,45\% = 38.700$
 Cuenta 473, Retención Fiscal, $RF = 25\% \times 38.700 = 9.675$
 Cuenta 572, Cupón Líquido, $CL = 75\% \times 38.700 = 29.025$
 Cuenta 546, Cupón Corrido, $CC = 38.700 \times 244/365 = 25.870,68$
 Cuenta 761, Cupón Pendiente, $CP = CU_1 - CC = 12.829,32$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	29.025,00	
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	9.675,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		25.870,68
761. Ingresos de valores representativos de deuda		12.829,32
<i>Sumas</i>	38.700,00	38.700,00

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Valoración al coste amortizado

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE con fórmulas Excel: TIR.NO.PER, VNA.NO.PER

$$\text{TIE, } i_1 = -516.000 + 38.700 \times (1+i_1)^{-121/365} + 38.700 \times (1+i_1)^{-486/365} + 638.700 \times (1+i_1)^{-851/365} = 16,471220851\%$$

$$\text{Coste Amortizado Excupón Prospectivo, } CE_1 = 38.700 \times (1+i_1)^{-1} + 638.700 \times (1+i_1)^{-2} = 504.052,25$$

$$\text{Coste Amortizado Excupón Retrospectivo, } CE_1 = 516.000 \times (1+i_1)^{121/365} - 38.700 = 504.052,25$$

Orden	TIE, días	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CE _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	1-9-12	-516.000	490.129,32	
1	121	31-12-12	38.700	504.052,25	13.922,93
2	486	31-12-13	38.700		
3	851	31-12-14	638.700		

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable, diferencia entre el Coste Amortizado y el Cupón Devengado

² Variación del Coste Amortizado Excupón, es el Cupón Implícito Positivo

Cuenta 761, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = 504.052,25 - 490.129,32 = 13.922,93

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	13.922,93	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		13.922,93
<i>Sumas</i>	13.922,93	13.922,93

31-12-2013. Cupón bruto anual

Cuenta 761, Cupón anual, CU₂ = 600.000 × 5,15% = 30.900

Cuenta 473, Retención Fiscal, RF = 25% × 30.900 = 7.725

Cuenta 572, Cupón Líquido, CL = 75% × 30.900 = 23.175

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	23.175	
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	7.725	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		30.900
<i>Sumas</i>	30.900	30.900

31-12-2013. Cierre del ejercicio. Valoración al coste amortizado

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE con fórmulas Excel: TIR.NO.PER, VNA.NO.PER

$$\text{TIE, } i_2 = -504.052,25 + 30.900 \times (1+i_2)^{-1} + 630.900 \times (1+i_2)^{-2} = 14,984570146\%$$

$$\text{Coste Amortizado Excupón Prospectivo, } CE_2 = 630.900 \times (1+i_2)^{-1} = 548.682,31$$

$$\text{Coste Amortiz. Excupón Retrospectivo, } CE_2 = 504.052,25 \times (1+i_2) - 30.900 = 548.682,31$$

Orden	TIE, días	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CE _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
1	0	31-12-12	-504.052,25	504.052,25	
2	365	31-12-13	30.900	548.682,31	44.630,06
3	730	31-12-14	630.900		

Cuenta 761, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR = 548.682,31 - 504.052,25 = 44.630,06

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
541. Valores representativos de deuda c/p	548.682,31	
251. Valores representativos de deuda l/p		504.052,25
761. Ingresos de valores representativos de deuda		44.630,06
<i>Sumas</i>	548.682,31	548.682,31

31-12-2014. Cupón bruto anual

$$\text{Cuenta 761, Cupón anual, } CU_3 = 600.000 \times 7,75\% = 46.500$$

$$\text{Cuenta 473, Retención Fiscal, } RF = 25\% \times 46.500 = 11.625$$

$$\text{Cuenta 572, Cupón Líquido, } CL = 75\% \times 46.500 = 34.875$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	34.875	
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	11.625	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		46.500
<i>Sumas</i>	46.500	46.500

31-12-2014. Cancelación de la emisión por amortización por reembolso

$$\text{Cuenta 572, valor nominal, } VN = 600.000$$

$$\text{Cuenta 541, Coste Amortizado Excupón, } CE_2 = 548.682,31$$

$$\text{Cuenta 761, Variación Coste Amortizado Excupón, } VAR = VN - CE_2 = 600.000 - 548.682,31 = 51.317,69$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	600.000,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		548.682,31
761. Ingresos de valores representativos de deuda		51.317,69
<i>Sumas</i>	600.000,00	600.000,00

31-12-2014. Cobro del cupón y cancelación de la emisión, asiento unificado

$$\text{Cuenta 572, efectivo, EF} = \text{CL} + \text{VN} = 34.875 + 600.000 = 634.875$$

$$\text{Cuenta 761, ingresos totales, IT} = \text{CU}_3 + \text{Var.CA} = 46.500 + 59.438,2 = 97.817,69$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	634.875,00	
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	11.625,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		548.682,31
761. Ingresos de valores representativos de deuda		97.817,69
<i>Sumas</i>	646.500,00	646.500,00

Cálculo del tanto de interés efectivo, TIE, con fórmula Excel: TIR.NO.PER

$$\text{TIE, } i_3 = -548.682,31 + 646.500 \times (1 + i_3)^{-1} = 17,827745080\%$$

TIE, días	Vencimiento	Flujos de efectivo
0	31-12-13	-548.682,31
365	31-12-14	646.500

Rentabilidad Media Efectiva Anual de Ingresos Líquidos de la Inversión en Renta Fija, con Retención Fiscal

$$i_R = -516.000 + 3.154,32 \times (1 + i_R)^{-121/365} + 23.175 \times (1 + i_R)^{-486/365} + 634.875 \times (1 + i_R)^{-851/365} = 11,4676886797\%$$

TIE, días	Vencimientos	Cálculos de Flujos de Ingresos Líquidos	Flujos de Ingresos
0	1-9-12	+ (-1) × 516.000	-516.000
121	31-12-12	+ 12.829,32 - 9.675	3.154,32
486	31-12-13	+ 30.900 - 7.725	23.175
851	31-12-14	+ 46.500 - 11.625 + 600.000	634.875

Supuesto 21. Obligación. Deterioro de Valor. Coste Amortizado

El 1-1-2010 la empresa MSA adquiere en bolsa 700 obligaciones de la sociedad NSA, cotizan a 520 €. Se emiten por un nominal de 500 € el 1-1-2008. Cupones anuales vencidos cada 31-12; interés nominal, 16% anual; gastos de transacción, 10.000 €. El ejercicio económico coincide con el año natural. Impuesto sobre las rentas del capital, 25% de los rendimientos brutos.

- 31-12-2010. Las obligaciones cotizan en bolsa a 510 €.
- 31-12-2011. Las obligaciones cotizan en bolsa a 525 €.
- 31-12-2012. Las obligaciones se amortizan con una prima de reembolso de 50 € por título.

La empresa MSA tiene la intención firme de mantener la cartera de valores en el patrimonio hasta que se retiren los títulos de la circulación. Se pide:

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo, 15,818007588% anual.

Formula la ecuación financiera del coste amortizado de 31-12-2010 por el método prospectivo.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Número de títulos, NT = 700	IRC, RF% = 25%
Valor nominal, euros, VN = 500	Tanto de interés nominal, TIN = 16%
Prima de Amortización, euros, PA = 50	Cupón, CU = VN × NT × TIN = 56.000
Cotización en Bolsa, euros, CB ₀ = 520	Gastos de transacción, GT = 10.000

Valor Reembolso, VR = (PA + VN) × NT = 385.000

Cuenta 251, Precio Suscripción, PS = NT × CB₀ + GT = 374.000

Cálculo del Tanto de Interés Efectivo con Excel: TIR.NO.PER ; VNA.NO.PER

$$i = -374.000 + 56.000 \times (1+i)^{-364/365} + 56.000 \times (1+i)^{-729/365} + 441.000 \times (1+i)^{-1.095/365} = 15,818007588\%$$

Orden	Vencimientos	TIE, días	Flujos Capital	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CD _K	CE _K	VAR _K =CE _K -CE _{K-1}
0	1-1-10	0	-374.000		374.000	
1	31-12-10	364	56.000	56.000	376.985,11	2.985,11
2	31-12-11	729	56.000	56.000	380.616,64	3.631,53
3	31-12-12	1.095	441.000	56.000	385.000	4.383,36

¹ Coste Amortizado Excupón o Valor Contable, diferencia entre el Coste Amortizado y el Cupón Devengado

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo según el signo

Asientos

1-1-2010. Adquisición de instrumentos de deuda, obligaciones. Valoración inicial

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	374.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		374.000
<i>Sumas</i>	374.000	374.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

$$\text{Cuenta 761, Cupón, CU} = 500 \times 700 \times 16\% = 56.000$$

$$\text{Cuenta 473, Retención Fiscal, RF} = 25\% \times 56.000 = 14.000$$

$$\text{Cuenta 572, Cupón Líquido, CL} = \text{CU} - \text{RF} = 42.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	42.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	14.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.000
<i>Sumas</i>	56.000	56.000

Valoración posterior al coste amortizado excupón

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	2.985,11	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.985,11
<i>Sumas</i>	2.985,11	2.985,11

Deterioro de valor. Coste Amortizado Excupón, valor contable

$$\text{Prospectivo, CE}_1 = 56.000 \times (1+i)^{-1} + 441.000 \times (1+i)^{-731/365} = 376.985,11$$

$$\text{Retrospectivo, CE}_1 = 374.000 \times (1+i)^{364/365} - 56.000 = 376.985,11$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, CB}_1 = 510$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_1 = 700 \times 510 = 357.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV}_1 = \text{CE}_1 - \text{VR}_1 = 19.985,11$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas	19.985,11	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		19.985,11
<i>Sumas</i>	19.985,11	19.985,11

31-12-2011. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	42.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	14.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.000
<i>Sumas</i>	56.000	56.000

Valoración posterior al coste amortizado excupón

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	3.631,53	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		3.631,53
<i>Sumas</i>	3.631,53	3.631,53

Deterioro de valor. Coste Amortizado Excupón, valor contable

$$\text{Prospectivo, } CE_2 = 441.000 \times (1+i)^{-366/365} = 380.616,64$$

$$\text{Retrospectivo, } CE_2 = 376.985,11 \times (1+i) - 56.000 = 380.616,64$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_2 = 525$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = 700 \times 525 = 367.500$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, } DV_2 = CE_2 - VR_2 = 13.116,64$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RD = DV_1 - DV_2 = 6.868,47$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	6.868,47	
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		6.868,47
<i>Sumas</i>	6.868,47	6.868,47

Recalificación de los valores representativos de deuda

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	13.116,64	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	380.616,64	
251. Valores representativos de deuda a largo plazo		380.616,64
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo		13.116,64
<i>Sumas</i>	393.733,28	393.733,28

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	42.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	14.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.000
<i>Sumas</i>	56.000	56.000

Amortización por reembolso

$$\text{Valor Nominal de la Cartera, } VNC = 700 \times 500 = 350.000$$

$$\text{Prima Total de amortización, } PTA = 700 \times 50 = 35.000$$

$$\text{Valor de Reembolso, } VR = VNC + PTA = 385.000$$

$$\text{Cuenta 541, Coste amortizado, valor en libros, } CE_2 = 380.616,64$$

$$\text{Cuenta 473, Retención Fiscal, } RF = 25\% \times 35.000 = 8.750$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = 385.000 - 8.750 = 376.250$$

$$\text{Cuenta 761, Resultado por Amortización, } RA = VR - CE_2 = 4.383,36$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	376.250,00	
473. Retenciones, pagos a cuenta	8.750,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo	13.116,64	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		380.616,64
761. Ingresos de valores representativos de deuda		4.383,36
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		13.116,64
<i>Sumas</i>	398.116,64	398.116,64

Supuesto 22. Obligación. Coste amortizado prospectivo. Año comercial

El 1-1-2010 la empresa MSA adquiere en bolsa 700 obligaciones de la sociedad NSA, cotizan a 520 €. El 1-1-2008 se emiten por un nominal 500 €. Cupones anuales vencidos cada 31-12; interés nominal, 16% anual; gastos de transacción, 10.000 €. El ejercicio económico coincide con el año natural. Impuesto sobre las rentas del capital, 25% de los rendimientos brutos. La empresa MSA tiene la firme intención de mantener en su patrimonio la cartera de valores hasta que se retiren los títulos de la circulación.

- 31-12-2010. Las obligaciones cotizan en bolsa a 510 €.
- 31-12-2011. Las obligaciones cotizan en bolsa a 525 €.
- 31-12-2012. Las obligaciones se amortizan con una prima de reembolso de 50 € por título.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Exponga la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés 15,818007588% efectivo anual.

Formule las ecuaciones de cálculo de cada uno de los costes amortizados prospectivos con el año comercial.

Método Coste Amortizado Excupón Prospectivo con año comercial

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Número de títulos, NT = 700	IRC, RF _% = 25%
Valor nominal, euros, VN = 500	Tanto de interés nominal, TIN = 16%
Prima de Amortización, euros, PA = 50	Cupón, CU = VN × NT × TIN = 56.000
Cotización en Bolsa, euros, CB ₀ = 520	Gastos de transacción, GT = 10.000

Valor Reembolso, VR = (PA + VN) × NT = 385.000

Cuenta 251, Precio Suscripción, PS = NT × CB₀ + GT = 374.000

Cálculo del tanto de interés efectivo con fórmulas Excel: TIR.NO.PER, POTENCIA

$$i = -374.000 + 56.000 \times (1+i)^{-364/365} + 56.000 \times (1+i)^{-729/365} + 441.000 \times (1+i)^{-1.095/365} = 15,818007588\%$$

Orden	Vencimientos	TIE, días	Flujos Capital	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CD _K	CE _K	VAR _K =CE _K -CE _{K-1}
0	1-1-10	0	-374.000		374.000	
1	31-12-10	364	56.000	56.000	377.117,35	3.117,35
2	31-12-11	729	56.000	56.000	380.769,80	3.652,45
3	31-12-12	1.095	441.000	56.000	385.000	4.230,20

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable, diferencia entre el Coste Amortizado y el Cupón Devengado

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo según el signo

Asientos

1-1-2010. Adquisición de instrumentos de deuda, obligaciones. Valoración inicial

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	374.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		374.000
<i>Sumas</i>	374.000	374.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

$$\text{Cuenta 761, Cupón, CU} = 500 \times 700 \times 16\% = 56.000$$

$$\text{Cuenta 473, Retención Fiscal, RF} = 25\% \times 56.000 = 14.000$$

$$\text{Cuenta 572, Cupón Líquido, CL} = \text{CU} - \text{RF} = 42.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	42.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	14.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.000
<i>Sumas</i>	56.000	56.000

Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón con el Año comercial

$$\text{CE}_1 = 56.000 \times (1+i)^{-1} + 441.000 \times (1+i)^{-2} = 377.117,35$$

$$\text{Cupón implícito positivo, VAR}_1 = \text{CE}_1 - \text{CE}_0 = 377.117,35 - 374.000 = 3.117,35$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	3.117,35	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		3.117,35
<i>Sumas</i>	3.117,35	3.117,35

Deterioro de valor

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, CB}_1 = 510$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_1 = 700 \times 510 = 357.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV}_1 = \text{CE}_1 - \text{VR}_1 = 20.117,35$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas	20.117,35	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		20.117,35
<i>Sumas</i>	20.117,35	20.117,35

31-12-2011. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	42.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	14.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.000
<i>Sumas</i>	56.000	56.000

Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón con el Año comercial

$$\text{CE}_2 = 441.000 \times (1+i)^{-1} = 380.769,80$$

$$\text{Cupón implícito positivo, VAR}_2 = \text{CE}_2 - \text{CE}_1 = 380.769,8 - 377.117,35 = 3.652,45$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	3.652,45	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		3.652,45
<i>Sumas</i>	3.652,45	3.652,45

Deterioro de valor

Cotización en Bolsa, euros, $CB_2 = 525$

Valor Razonable, $VR_2 = 700 \times 525 = 367.500$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_2 = CE_2 - VR_2 = 13.269,80$

Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, $RD = DV_1 - DV_2 = 6.847,55$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	6.847,55	
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		6.847,55
<i>Sumas</i>	6.847,55	6.847,55

Recalificación de los valores representativos de deuda

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	13.269,80	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	380.769,80	
251. Valores representativos de deuda a largo plazo		380.769,80
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo		13.269,80
<i>Sumas</i>	394.039,60	394.039,60

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	42.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	14.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.000
<i>Sumas</i>	56.000	56.000

Amortización por reembolso

Valor Nominal de la Cartera, $VNC = 700 \times 500 = 350.000$

Prima Total de Amortización, $PTA = 700 \times 50 = 35.000$

Valor de Reembolso, $VR = VNC + PTA = 385.000$

Cuenta 541, Coste amortizado, valor en libros, $CE_2 = 380.769,80$

Cuenta 473, Retención Fiscal, $RF = 25\% \times 35.000 = 8.750$

Cuenta 572, Efectivo, $EF = 385.000 - 8.750 = 376.250$

Cuenta 761, Resultado por Amortización, $RA = VR - CE_2 = 4.230,20$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	376.250,00	
473. Retenciones, pagos a cuenta	8.750,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo	13.269,80	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		380.769,80
761. Ingresos de valores representativos de deuda		4.230,20
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		13.269,80
<i>Sumas</i>	398.269,80	398.269,80

Supuesto 23. Obligación. Coste amortizado retrospectivo. Año comercial

El 1-1-2010 la empresa MSA adquiere en bolsa 700 obligaciones de la sociedad NSA, cotizan a 520 €. El 1-1-2008 se emiten por un nominal 500 €. Cupones anuales vencidos cada 31-12; interés nominal, 16% anual; gastos de transacción, 10.000 €. El ejercicio económico coincide con el año natural. Impuesto sobre las rentas del capital, 25% de los rendimientos brutos.

- 31-12-2010. Las obligaciones cotizan en bolsa a 510 €.
- 31-12-2011. Las obligaciones cotizan en bolsa a 525 €.
- 31-12-2012. Las obligaciones se amortizan con una prima de reembolso de 50 € por título.

La empresa MSA tiene la intención firme de mantener la cartera de valores en el patrimonio hasta que se retiren los títulos de la circulación.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo, 15,818007588% anual.

Formula la ecuación financiera del coste amortizado de 31-12-2010 por el método retrospectivo.

Método Coste Amortizado Excupón Retrospectivo con año comercial

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Número de títulos, NT = 700	IRC, RF% = 25%
Valor nominal, euros, VN = 500	Tanto de interés nominal, TIN = 16%
Prima de Amortización, euros, PA = 50	Cupón, CU = VN × NT × TIN = 56.000
Cotización en Bolsa, euros, CB ₀ = 520	Gastos de transacción, GT = 10.000
Valor Reembolso, VR = (PA + VN) × NT = 385.000	
Cuenta 251, Precio Suscripción, PS = NT × CB ₀ + GT = 374.000	

Cálculo del tanto de interés efectivo con fórmulas Excel: TIR.NO.PER

$$i = -374.000 + 56.000 \times (1+i)^{-364/365} + 56.000 \times (1+i)^{-729/365} + 441.000 \times (1+i)^{-1.095/365} = 15,818007588\%$$

Orden	Vencimientos	TIE, días	Flujos Capital	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CD _K	CE _K	VAR _K =CE _K -CE _{K-1}
0	1-1-10	0	-374.000		374.000	
1	31-12-10	364	56.000	56.000	377.159,35	3.159,35
2	31-12-11	729	56.000	56.000	380.818,44	3.659,09
3	31-12-12	1.095	441.000	56.000	385.000	4.181,56

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable, diferencia entre el Coste Amortizado y el Cupón Devengado

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo según el signo

Asientos

1-1-2010. Adquisición de instrumentos de deuda, obligaciones. Valoración inicial

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	374.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		374.000
<i>Sumas</i>	374.000	374.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

$$\text{Cuenta 761, Cupón, CU} = 700 \times 500 \times 16\% = 56.000$$

$$\text{Cuenta 473, Retención Fiscal, RF} = 25\% \times 56.000 = 14.000$$

$$\text{Cuenta 572, Cupón Líquido, CL} = \text{CU} - \text{RF} = 42.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	42.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	14.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.000
<i>Sumas</i>	56.000	56.000

Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón con el Año comercial

$$\text{Coste Amortizado Excupón, CE}_1 = 374.000 \times (1 + i) - 56.000 = 377.159,35$$

$$\text{Cupón implícito positivo, VAR}_1 = \text{CE}_1 - \text{CE}_0 = 377.159,35 - 374.000 = 3.159,35$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	3.159,35	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		3.159,35
<i>Sumas</i>	3.159,35	3.159,35

Deterioro de valor

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, CB}_1 = 510$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_1 = 700 \times 510 = 357.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV}_1 = \text{CE}_1 - \text{VR}_1 = 20.159,35$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas	20.159,35	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		20.159,35
<i>Sumas</i>	20.159,35	20.159,35

31-12-2011. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	42.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	14.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.000
<i>Sumas</i>	56.000	56.000

Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón con el Año comercial

$$\text{Coste Amortizado Excupón, CE}_2 = 377.159,35 \times (1 + i) - 56.000 = 380.818,44$$

$$\text{Cupón implícito positivo, VAR}_2 = \text{CE}_2 - \text{CE}_1 = 380.818,44 - 377.159,35 = 3.659,09$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	3.659,09	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		3.659,09
<i>Sumas</i>	3.659,09	3.659,09

Deterioro de valor

Cotización en Bolsa, euros, $CB_2 = 525$

Valor Razonable, $VR_2 = 700 \times 525 = 367.500$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_2 = CE_2 - VR_2 = 13.318,44$

Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, $RD = DV_1 - DV_2 = 6.840,91$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	6.840,91	
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		6.840,91
<i>Sumas</i>	6.840,91	6.840,91

Recalificación de los valores representativos de deuda

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	13.318,44	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	380.818,44	
251. Valores representativos de deuda a largo plazo		380.818,44
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo		13.318,44
<i>Sumas</i>	394.136,89	394.136,89

31-12-2012. Cierre del ejercicio. Cobro de cupones líquidos

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	42.000	
473. Retenciones, pagos a cuenta	14.000	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.000
<i>Sumas</i>	56.000	56.000

Amortización por reembolso

Valor Nominal de la Cartera, $VNC = 700 \times 500 = 350.000$

Prima Total de Amortización, $PTA = 700 \times 50 = 35.000$

Valor de Reembolso, $VR = VNC + PTA = 385.000$

Cuenta 541, Coste amortizado, valor en libros, $CE_2 = 380.818,44$

Cuenta 473, Retención Fiscal, $RF = 25\% \times 35.000 = 8.750$

Cuenta 572, Efectivo, $EF = 385.000 - 8.750 = 376.250$

Cuenta 761, Resultado por Amortización, $RA = VR - CE_2 = 4.181,56$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	376.250,00	
473. Retenciones, pagos a cuenta	8.750,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo	13.318,44	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		380.818,44
761. Ingresos de valores representativos de deuda		4.181,56
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		13.318,44
<i>Sumas</i>	398.318,44	398.318,44

Supuesto 24. Bono cupón periódico implícito negativo

YSA compra en bolsa el 1-7-2012, en el mercado secundario, bonos por 500.000 € de valor nominal, cuando cotizan al 125%. Los gastos de transacción, 3% del coste de los títulos. Los bonos rentan un cupón anual del 15% cada 30 de septiembre. La emisión se amortiza por reembolso el 30 de septiembre de 2015. El inversor tiene la intención mantener en cartera los títulos valores hasta la prescripción de la emisión.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo, 8,565286695957% anual.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo en meses con el año natural.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Valor nominal, VN = 500.000
 Cotización en Bolsa, CB_% = 125%
 Gastos Transacción, GT_% = 3%
 Cupón anual, % sobre VN, CU_% = 15% Vencimiento: 30-9
 Cupón anual, CU = 500.000 × 15% = 75.000

Cálculos financieros con fórmulas Excel: TIR.NO.PER, VNA.NO.PER

Coste Total de los bonos, CT = 500.000 × 125% = 625.000
 Cupón Pendiente, CP = 75.000 × 91/365 = 18.698,63
 Cupón Devengado al cierre, CD = 75.000 × 92/365 = 18.904,11
 Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = 75.000 × 274/365 = 56.301,37
 Gastos de Transacción, GT = CT × 3% = 18.750
 Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = CT + GT = 643.750
 Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = PS -CC = 587.448,63

Cálculo del tanto de interés efectivo con fórmulas Excel: TIR.NO.PER

$$\dot{i} = -643.750 + 75.000 \times (1+\dot{i})^{-91/365} + 75.000 \times (1+\dot{i})^{-456/365} + \dots + 575.000 \times (1+\dot{i})^{-1.186/365} = 8,565286695957\%$$

Orden	TIE, días	Vencimientos	Flujos Capital	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CD _K	CE _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-7-12	-643.750	56.301,37	587.448,63	
1	91	30-9-12	75.000			
2	183	31-12-12	0	18.904,11	575.354,80	-12.093,83
3	456	30-9-13	75.000			
4	548	31-12-13	0	18.904,11	549.685,01	-25.669,79
5	821	30-9-14	75.000			
6	913	31-12-14	0	18.904,11	521.816,53	-27.868,48
7	1.186	30-9-15	575.000	75.000	500.000	-21.816,53

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable, diferencia entre el Coste Amortizado y el Cupón Devengado

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Negativo o Positivo

1-7-2012. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	587.448,63	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	56.301,37	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		643.750,00
<i>Sumas</i>	643.750,00	643.750,00

30-9-2012. Cobro del cupón anual

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual, CU} = 500.000 \times 15\% = 75.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = 75.000 \times 274/365 = 56.301,37$$

$$\text{Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP} = 75.000 \times 91/365 = 18.698,63$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	75.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		56.301,37
761. Ingresos de valores representativos de deuda		18.698,63
<i>Sumas</i>	75.000,00	75.000,00

31-12-2012. Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón

Prospectivo,

$$CE_2 = 75.000 \times (1+i)^{-273/365} + 75.000 \times (1+i)^{-638/365} + 575.000 \times (1+i)^{-1.003/365} - 18.904,11 = 575.354,80$$

$$\text{Retrospectivo, } CE_2 = 643.750 \times (1+i)^{183/365} - 75.000 \times (1+i)^{92/365} - 18.904,11 = 575.354,80$$

$$\text{Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, VAR}_2 = -12.093,83$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	18.904,11	
251. Valores representativos de deuda l/p		12.093,83
761. Ingresos de valores representativos de deuda		6.810,28
<i>Sumas</i>	18.904,11	18.904,11

30-9-2013. Cobro del cupón anual

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual, CU} = 500.000 \times 15\% = 75.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 75.000 \times 92/365 = 18.904,11$$

$$\text{Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP} = 75.000 - 18.904,11 = 56.095,89$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	75.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		18.904,11
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.095,89
<i>Sumas</i>	75.000,00	75.000,00

Este asiento del cobro del cupón anual se contabiliza en el libro Diario el 30-9-2014, con idénticas partidas y valoraciones.

31-12-2013. Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón

$$\text{Prospect., CE}_4 = 75.000 \times (1+i)^{-273/365} + 575.000 \times (1+i)^{-638/365} - 18.904,11 = 549.685,01$$

$$\text{Retrospect., CE}_4 = 643.750 \times (1+i)^{548/365} - 75.000 \times (1+i)^{457/365} - 75.000 \times (1+i)^{92/365} - 18.904,11 = 549.685,01$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 75.000 \times 92/365 = 18.904,11$$

$$\text{Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, VAR}_4 = -25.669,79$$

$$\text{Cuenta 6663, Pérdidas, PER}_4 = 25.665,46 - 18.904,11 = 6.765,68$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	18.904,11	
6663. Pérdidas en valores representativos de deuda l/p, o/e	6.765,68	
251. Valores representativos de deuda l/p		25.669,79
<i>Sumas</i>	25.669,79	25.669,79

31-12-2014. Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón. Recalificación en cuentas de corto plazo

$$\text{Prospect., CE}_6 = 575.000 \times (1+i)^{-273/365} - 18.904,11 = 521.816,53$$

$$\text{Retrospect., CE}_6 = 643.750 \times (1+i)^{913/365} - 75.000 \times (1+i)^{822/365} +$$

$$-75.000 \times (1+i)^{457/365} - 75.000 \times (1+i)^{92/365} - 18.904,11 = 521.816,53$$

$$\text{Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, VAR}_6 = -27.868,48$$

$$\text{Cuenta 6663, Pérdidas, PER}_4 = 27.863,78 - 18.904,11 = 8.964,37$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
541. Valores representativos de deuda c/p	521.816,53	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	18.904,11	
6663. Pérdidas en valores representativos de deuda l/p, o/e	8.964,37	
251. Valores representativos de deuda l/p		549.685,01
<i>Sumas</i>	549.685,01	549.685,01

30-9-2015. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual + Amortización} = 575.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_7 = 500.000$$

$$\text{Cupón Devengado, CD} = 75.000 \times 273/365 = 56.095,89$$

$$\text{Variación coste amortizado excupón, VAR}_7 = 500.000 - 521.816,53 = -21.816,53$$

$$\text{Cuenta 761, Resultados, RE} = \text{CD} + \text{VAR}_7 = 56.095,89 - 21.816,53 = 34.279,36$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	575.000,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		521.816,53
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		18.904,11
761. Ingresos de valores representativos de deuda		34.279,36
<i>Sumas</i>	575.000,00	575.000,00

Solución en meses con el año comercial

Cartera de inversión según PGC-2007, IMV

Valor nominal, VN = 500.000

Cotización en Bolsa, CB% = 125%

Gastos Transacción, incluye cupón, GT% = 3%

Cupón anual, % sobre VN, CU% = 15%

Cupón anual, CU = 500.000 × 15% = 75.000

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER, POTENCIA

Coste Total de los bonos, CT = 500.000 × 125% = 625.000

Cupón Pendiente, CP = 75.000 × 91/365 = 18.698,63

Cupón Devengado al cierre, CD = 75.000 × 92/365 = 18.904,11

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = VN × 15% × 274/365 = 56.301,37

Gastos de Transacción, GT = CT × 3% = 18.750,00

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = CT + GT = 643.750,00

Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = PS - CC = 587.448,63

Cálculo del tanto de interés efectivo con fórmulas Excel: TIR.NO.PER

$$i = -643.750 + 75.000 \times (1+i)^{-91/365} + 75.000 \times (1+i)^{-456/365} + \dots + 575.000 \times (1+i)^{-1.186/365} = 8,5652866960\%$$

Cálculo de los Costes Amortizados Excupón en meses con el año comercial

$$CA_2 = 75.000 \times (1+i)^{-9/12} + 75.000 \times (1+i)^{-21/12} + 575.000 \times (1+i)^{-33/12} - 18.904,11 = 575.254,46$$

$$CA_4 = 75.000 \times (1+i)^{-9/12} + 575.000 \times (1+i)^{-21/12} - 18.904,11 = 549.589,00$$

$$CA_6 = 575.000 \times (1+i)^{-9/12} - 18.904,11 = 521.725,22$$

Orden	TIE, día	CE, meses	Vencimientos	Flujos Capital	Cupón Devengado CD _K	Coste Excupón ¹ CE _K	Variación ² VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
K							
0	0	0	1-7-12	-643.750	56.301,37	587.448,63	
1	91	3	30-9-12	75.000			
2	183	6	31-12-12	0	18.904,11	575.254,46	-12.194,17
3	456	15	30-9-13	75.000			
4	548	18	31-12-13	0	18.904,11	549.589,00	-25.665,46
5	821	27	30-9-14	75.000			
6	913	30	31-12-14	0	18.904,11	521.725,22	-27.863,78
7	1.186	39	30-9-15	575.000	75.000	500.000	-21.725,22

¹ Coste Amortizado Excupón, es el Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, es el Cupón Implícito Negativo o Positivo

1-7-2012. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	587.448,63	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	56.301,37	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		643.750,00
<i>Sumas</i>	643.750,00	643.750,00

30-9-2012. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón anual, CU = $500.000 \times 15\% = 75.000$

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = $75.000 \times 274/365 = 56.301,37$

Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP = CU – CC = 18.698,63

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	75.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		56.301,37
761. Ingresos de valores representativos de deuda		18.698,63
<i>Sumas</i>	75.000,00	75.000,00

31-12-2012. Valoración posterior al coste amortizado excupón

Coste amortizado excupón, CE₂ = 575.254,46

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, VAR₂ = -12.194,17

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	18.904,11	
251. Valores representativos de deuda l/p		12.194,17
761. Ingresos de valores representativos de deuda		6.709,94
<i>Sumas</i>	18.904,11	18.904,11

30-9-2013. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón anual, CU = $500.000 \times 15\% = 75.000$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = $75.000 \times 92/365 = 18.904,11$

Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP = CU – CD = 56.095,89

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	75.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		18.904,11
761. Ingresos de valores representativos de deuda		56.095,89
<i>Sumas</i>	75.000,00	75.000,00

Este asiento del cobro del cupón anual se contabiliza en el libro Diario el 30-9-2014, con idénticas partidas y valoraciones.

31-12-2013. Valoración posterior al coste amortizado excupón

Coste amortizado excupón, $CE_4 = 549.589,00$

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_4 = -25.665,46$

Cuenta 6663, Pérdidas, $PER_4 = 25.665,46 - 18.904,11 = 6.761,35$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	18.904,11	
6663. Pérdidas en valores representativos de deuda l/p, o/e	6.761,35	
251. Valores representativos de deuda l/p		25.665,46
<i>Sumas</i>	25.665,46	25.665,46

31-12-2014. Valoración posterior al coste amortizado excupón. Recalificación en cuentas de corto plazo

Coste amortizado excupón, $CE_6 = 521.725,22$

Cuenta 251, Variación coste amortizado excupón, $VAR_6 = -27.863,78$

Cuenta 6663, Pérdidas, $PER_4 = 27.863,78 - 18.904,11 = 8.959,67$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
541. Valores representativos de deuda c/p	521.725,22	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	18.904,11	
6663. Pérdidas en valores representativos de deuda l/p, o/e	8.959,67	
251. Valores representativos de deuda l/p		549.589,00
<i>Sumas</i>	549.589,00	549.589,00

30-9-2015. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

Cuenta 572, Cupón anual + Amortización = 575.000

Coste amortizado excupón, $CE_7 = 500.000$

Cupón Devengado, $CD = 75.000 \times 273/365 = 56.095,89$

Variación coste amortiz. excupón, $VAR_7 = 500.000 - 521.725,22 = -21.725,22$

Cuenta 761, Resultados, $RE = CD + VAR_7 = 56.095,89 - 21.725,22 = 34.370,67$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	575.000,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		521.725,22
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		18.904,11
761. Ingresos de valores representativos de deuda		34.370,67
<i>Sumas</i>	575.000,00	575.000,00

Supuesto 25. Bono cupón periódico implícito negativo

WSA compra en bolsa el día de emisión, 1-3-2014, bonos por valor de 500.000 €. El valor nominal de un bono es 1.000 € y con un cupón anual de 150 €, liquidable cada 1 de marzo, hasta el 1-3-2017, fecha de vencimiento de la emisión, de amortización por reembolso y retirada de la circulación. WSA tiene la intención firme de mantener en el patrimonio la cartera de bonos hasta la amortización por reembolso. Gastos de transacción, 2% de la cifra negociada en compra, venta y amortización de valores.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo, 14,122876525% anual.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo en meses con el año comercial.

Año comercial. Coste amortizado prospectivo en meses.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Emisión y adquisición de los valores, 1-3-2014
 Vencimiento de la emisión, 1-3-2017
 Valor nominal de un bono, VNB = 1.000
 Número de títulos, NT = 500
 Valor nominal, cifra total, VN = VNB × NT = 500.000
 Gastos Transacción, incluye cupón, GT_% = 2,0%
 Cupón Anual de un bono, CAB = 150
 Cupón Anual, cifra total, CU = 500 × 150 = 75.000
 Gastos de Transacción, GT = 500.000 × 2% = 10.000
 Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = VN + GT = 510.000
 Cupón Devengado a 31-12, CD = 75.000 × 10/12 = 62.500

Cálculos financieros con fórmulas Excel: TIR.NO.PER ; POTENCIA

$$i = -510.000 + 75.000 \times (1+i)^{-365/365} + 75.000 \times (1+i)^{-731/365} + 575.000 \times (1+i)^{-1.096/365} = 14,122876525\%$$

Orden	TIE, meses	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-3-14	-510.000	510.000		510.000	
1	10	31-12-14	0	569.531,44	62.500	507.031,44	-2.968,56
2	12	1-3-15	75.000				
3	22	31-12-15	0	566.237,44	62.500	503.737,44	-3.294,00
4	24	1-3-16	75.000				
5	34	31-12-16	0	562.478,24	62.500	499.978,24	-3.759,20
6	36	1-3-17	575.000	575.000			

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Negativo o Positivo

1-3-2014. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

En este supuesto el precio de adquisición de los títulos, PA, que se registra en la cuenta 251, tiene el mismo valor que el precio de suscripción, PS, de la cuenta 572.

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	510.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		510.000
<i>Sumas</i>	510.000	510.000

31-12-2014. Valoración posterior al coste amortizado

$$CA_1 = 75.000 \times (1+i)^{-2/12} + 75.000 \times (1+i)^{-14/12} + 575.000 \times (1+i)^{-26/12} = 569.531,44$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 62.500

Coste amortizado excupón, CE₁ = 569.531,44 - 62.500 = 507.031,44

Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR₁ = 507.031,44 - 510.000 = -2.968,56

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	62.500,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.968,56
761. Ingresos de valores representativos de deuda		59.531,44
<i>Sumas</i>	62.500,00	62.500,00

1-3-2015. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, CU = 75.000

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 62.500

Cuenta 761, Resultados, RE = 12.500

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	75.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		62.500
761. Ingresos de valores representativos de deuda		12.500
<i>Sumas</i>	75.000	75.000

31-12-2015. Valoración posterior al coste amortizado

$$CA_3 = 75.000 \times (1+i)^{-2/12} + 575.000 \times (1+i)^{-14/12} = 566.237,44$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 62.500

Coste amortizado excupón, CE₃ = 566.237,44 - 62.500 = 503.737,44

Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR₃ = 503.737,44 - 507.031,44 = -3.294

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	62.500	
251. Valores representativos de deuda l/p		3.294
761. Ingresos de valores representativos de deuda		59.206
<i>Sumas</i>	62.500	62.500

1-3-2016. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, cifra total, CU = 75.000

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 62.500

Cuenta 761, Resultados, RE = 12.500

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	75.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		62.500
761. Ingresos de valores representativos de deuda		12.500
<i>Sumas</i>	75.000	75.000

31-12-2016. Valoración posterior al coste amortizado. Recalificación

$$CA_5 = 575.000 \times (1+i)^{-2/12} = 562.478,24$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 62.500

Coste amortizado excupón, CE₅ = 562.478,24 - 62.500 = 499.978,24

Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR₅ = 499.978,24 - 503.737,44 = -3.759,20

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	62.500,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		3.759,20
761. Ingresos de valores representativos de deuda		58.740,80
541. Valores representativos de deuda c/p	499.978,24	
251. Valores representativos de deuda l/p		499.978,24
<i>Sumas</i>	562.478,24	562.478,24

1-3-2017. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

Gastos de transacción, 2% de la cifra negociada en compra, venta y amortización de valores

Cuenta 572, EF = 575.000 × (1 - 2%) = 563.500

Cuenta 761, Resultado Amortización, RA = 563.500 - 499.978,44 - 62.500 = 1.021,76

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	563.500,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		499.978,24
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		62.500,00
761. Ingresos de valores representativos de deuda		1.021,76
<i>Sumas</i>	563.500,00	563.500,00

Supuesto 26. Bono cupón periódico implícito negativo

ZSA compra en bolsa el día de emisión, 1-10-2014, bonos por valor de 800.000 €. Cada bono tiene un valor nominal de 2.000 € y un cupón anual de 300 €, liquidable cada 1 de octubre, hasta el 1-10-2017, fecha de vencimiento de la emisión y retirada de la circulación. Se tiene intención firme de mantener en el patrimonio la cartera de bonos hasta la amortización por reembolso. Gastos de transacción, 2% de la cifra negociada en compra, venta y amortización de valores.

Selecciona y justifica la cartera de inversión según NRV 9. Formula los registros contables de la inversión financiera, se exige el código y nombre de la cuenta según el PGC y el detalle del cálculo de la valoración de cada partida. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo, 14,122876525% anual.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo en meses con el año comercial.

Año comercial. Coste amortizado prospectivo en meses.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Emisión y adquisición de los valores, 1-10-2014
 Vencimiento de la emisión, 1-10-2017
 Valor nominal de un bono, VNB = 2.000
 Número de títulos, NT = 400
 Valor nominal, cifra total, VN = VNB × NT = 800.000
 Gastos Transacción, incluye cupón, GT_% = 2,0%
 Cupón Anual de un bono, CAB = 300
 Cupón Anual, cifra total, CU = 400 × 300 = 120.000
 Gastos de Transacción, GT = 800.000 × 2% = 16.000
 Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = VN + GT = 816.000
 Cupón Devengado a 31-12, CD = 120.000 × 3/12 = 30.000

Cálculos financieros con fórmulas Excel: TIR.NO.PER ; POTENCIA

$$\dot{i} = -816.000 + 120.000 \times (1+\dot{i})^{-365/365} + 120.000 \times (1+\dot{i})^{-731/365} + 920.000 \times (1+\dot{i})^{-1.096/365} = 14,122876525\%$$

Orden	TIE, meses	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-10-14	-816.000	816.000		816.000	
1	3	31-12-14	0	843.665,47	30.000	813.665,47	-2.334,53
2	12	1-10-15	120.000				
3	15	31-12-15	0	838.785,96	30.000	808.785,96	-4.879,51
4	24	1-10-16	120.000				
5	27	31-12-16	0	833.217,33	30.000	803.217,33	-5.568,63
6	36	1-10-17	920.000	920.000			

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Negativo o Positivo

1-10-2014. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

En este supuesto el precio de adquisición de los títulos, PA, que se registra en la cuenta 251, tiene el mismo valor que el precio de suscripción, PS, de la cuenta 572.

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	816.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		816.000
<i>Sumas</i>	816.000	816.000

31-12-2014. Valoración posterior al coste amortizado

$$CA_1 = 120.000 \times (1+i)^{-9/12} + 120.000 \times (1+i)^{-21/12} + 920.000 \times (1+i)^{-33/12} = 843.665,47$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 30.000

Coste amortizado excupón, CE₁ = 843.665,47 - 30.000 = 813.665,47

Cuenta 251, Variación Coste Amortizado Excupón, VAR₁ = 813.665,47 - 816.000 = -2.334,53

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	30.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.334,53
761. Ingresos de valores representativos de deuda		27.665,47
<i>Sumas</i>	30.000,00	30.000,00

1-10-2015. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, CU = 120.000

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 30.000

Cuenta 761, Resultados, RE = 90.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	120.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		30.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		90.000
<i>Sumas</i>	120.000	120.000

31-12-2015. Valoración posterior al coste amortizado

$$CA_3 = 120.000 \times (1+i)^{-9/12} + 920.000 \times (1+i)^{-21/12} = 838.785,96$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 30.000

Coste amortizado excupón, CE₃ = 838.785,96 - 30.000 = 808.785,96

Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR₃ = 808.785,96 - 813.665,47 = -4.879,51

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	30.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		4.879,51
761. Ingresos de valores representativos de deuda		25.120,49
<i>Sumas</i>	30.000,00	30.000,00

1-10-2016. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, cifra total, CU = 120.000

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 30.000

Cuenta 761, Resultados, RE = 90.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	120.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		30.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		90.000
<i>Sumas</i>	120.000	120.000

31-12-2016. Valoración posterior al coste amortizado. Recalificación

$$CA_5 = 920.000 \times (1+i)^{-9/12} = 833.217,33$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 30.000

Coste amortizado excupón, CE₅ = 833.217,33 - 30.000 = 803.217,33

Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR₅ = 803.217,33 - 808.785,96 = -5.568,63

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	30.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		5.568,63
761. Ingresos de valores representativos de deuda		24.431,37
541. Valores representativos de deuda c/p	803.217,33	
251. Valores representativos de deuda l/p		803.217,33
<i>Sumas</i>	833.217,33	833.217,33

1-10-2017. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

Cuenta 572, Efectivo, EF = 920.000 × (1 - 2%) = 901.600

Cuenta 761, Resultado Amortización, RA = 901.600 - 803.217,33 - 30.000 = 68.382,67

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	901.600,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		803.217,33
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		30.000,00
761. Ingresos de valores representativos de deuda		68.382,67
<i>Sumas</i>	901.600,00	901.600,00

Supuesto 27. Bono cupón periódico implícito positivo

BGF compra en bolsa el 1-5-2020, en el mercado secundario, bonos cotizados por 700.000 € de valor nominal. El coste de la inversión ha sido del 102% del valor nominal más los gastos de transacción, 2% sobre el coste total en compra, venta y amortización de títulos. Los bonos rentan un cupón anual del 12% cada 1 de octubre. La emisión se amortiza por reembolso el 1-10-2024. El inversor tiene la intención mantener en cartera los títulos valores hasta la prescripción de la emisión.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo 12,847880721092% anual.

Formula las ecuaciones del coste amortizado por el método prospectivo en meses con el año comercial.

Año comercial. Coste amortizado prospectivo en meses.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

$$\begin{aligned} \text{Valor nominal, VN} &= 700.000 \\ \text{Cotización en Bolsa, CB}_{\%} &= 102\% \\ \text{Gastos Transacción, GT}_{\%} &= 2,0\% \\ \text{Cupón anual sobre VN, CU}_{\%} &= 12\% \\ \text{Cupón anual, CU} &= 700.000 \times 12\% = 84.000 \end{aligned}$$

Cálculos financieros con fórmulas Excel: TIR.NO.PER ; POTENCIA

$$\begin{aligned} \text{Coste de los Títulos, CT} &= 700.000 \times 102\% = 714.000 \\ \text{Cupón Pendiente, CP} &= 84.000 \times 5/12 = 35.000 \\ \text{Cupón Devengado al cierre, CD} &= 84.000 \times 3/12 = 21.000 \\ \text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} &= 84.00 \times 7/12 = 49.000 \\ \text{Gastos de Transacción, GT} &= 714.000 \times 2\% = 14.280 \\ \text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} &= \text{CT} + \text{GT} = 728.280 \\ \text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} &= \text{PS} - \text{CC} = 679.280 \end{aligned}$$

$$\text{TIE, } i = -728.280 + 84.000 \times (1+i)^{-153/365} + 84.000 \times (1+i)^{-518/365} + \dots + 784.000 \times (1+i)^{-1.614/365} = 12,84788072109\%$$

Orden	TIE, meses	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-5-20	-728.280	728.280	49.000	679.280	
1	5	1-10-20	84.000				
2	8	31-12-20	0	703.221,93	21.000	682.221,93	2.941,93
3	17	1-10-21	84.000				
4	20	31-12-21	0	706.994,02	21.000	685.994,02	3.772,09
5	29	1-10-22	84.000				
6	32	31-12-22	0	711.250,75	21.000	690.250,75	4.256,73
7	41	1-10-23	84.000				
8	44	31-12-23	0	716.054,38	21.000	695.054,38	4.803,63
9	53	1-10-24	784.000				

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Negativo o Positivo

Ecuación del tanto de interés efectivo en meses con el año comercial,

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i &= -728.280 + 84.000 \times (1+i)^{-5/12} + 84.000 \times (1+i)^{-17/12} + \\ &+ 84.000 \times (1+i)^{-29/12} + 84.000 \times (1+i)^{-41/12} + 784.000 \times (1+i)^{-53/12} = 12,84788072109\% \end{aligned}$$

1-5-2020. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	679.280	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	49.000	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		728.280
<i>Sumas</i>	728.280	728.280

1-10-2020. Cobro del cupón anual

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual, CU} = 700.000 \times 12\% = 84.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = 84.000 \times 7/12 = 49.000$$

$$\text{Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP} = 84.000 \times 5/12 = 35.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	84.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		49.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		35.000
<i>Sumas</i>	84.000	84.000

31-12-2020. Valoración posterior al coste amortizado

$$\text{CA}_2 = 84.000 \times (1+i)^{-9/12} + 84.000 \times (1+i)^{-21/12} + 84.000 \times (1+i)^{-33/12} + 784.000 \times (1+i)^{-45/12} = 703.221,93$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 84.000 \times 3/12 = 21.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_2 = 703.256,44 - 21.000 = 682.221,93$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR}_2 = 682.256,44 - 679.280 = 2.941,93$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	2.941,93	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	21.000,00	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		23.941,93
<i>Sumas</i>	23.941,93	23.941,93

1-10-2021. Cobro del cupón anual

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual, CU} = 700.000 \times 12\% = 84.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 84.000 \times 3/12 = 21.000$$

$$\text{Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP} = 84.000 \times 9/12 = 63.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	84.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		21.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		63.000
<i>Sumas</i>	84.000	84.000

Este asiento del cobro del cupón anual se contabiliza en el libro Diario en cada fecha de vencimiento con idénticas partidas y contrapartidas: 1-10-2022 y 1-10-2023.

31-12-2021. Valoración posterior al coste amortizado

$$CA_4 = 84.000 \times (1+i)^{-9/12} + 84.000 \times (1+i)^{-21/12} + 784.000 \times (1+i)^{-33/12} = 706.994,02$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 84.000 \times 3/12 = 21.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_4 = 707.020,92 - 21.000 = 685.994,02$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR}_4 = 686.020,92 - 682.256,44 = 3.772,09$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	3.772,09	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	21.000,00	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		24.772,09
<i>Sumas</i>	24.772,09	24.772,09

31-12-2022. Valoración posterior al coste amortizado

$$CA_6 = 84.000 \times (1+i)^{-9/12} + 784.000 \times (1+i)^{-21/12} = 711.250,75$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 84.000 \times 3/12 = 21.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_6 = 711.268,99 - 21.000 = 690.250,75$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR}_6 = 690.268,99 - 686.020,92 = 4.256,73$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	4.256,73	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	21.000,00	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		25.256,73
<i>Sumas</i>	25.256,73	25.256,73

31-12-2023. Valoración posterior al coste amortizado

$$CA_8 = 784.000 \times (1+i)^{-9/12} = 716.054,38$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 84.000 \times 3/12 = 21.000$$

$$\text{Cuenta 541, Coste amortizado excupón, CE}_8 = 716.062,76 - 21.000 = 695.054,38$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR}_8 = 695.062,76 - 690.268,99 = 4.803,63$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
541. Valores representativos de deuda c/p	695.054,38	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	21.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		690.250,75
761. Ingresos de valores representativos de deuda		25.803,63
<i>Sumas</i>	716.054,38	716.054,38

1-10-2024. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, EF} = 784.000 \times (1 - 2\%) = 768.320$$

$$\text{Cuenta 761, Resultado Amortización, RA} = 768.320 - 695.062,76 - 21.000 = 52.265,62$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	768.320,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		695.054,38
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		21.000,00
761. Ingresos de valores representativos de deuda		52.265,62
<i>Sumas</i>	768.320,00	768.320,00

Supuesto 28. Bono cupón periódico implícito negativo. Deterioro de valor

CSA compra en bolsa, 1-4-2014, bonos por valor de 500.000 €, cuando cotiza al 120%. Cada bono tiene un valor nominal de 1.000 € y rentan un cupón anual de 150 €, liquidable cada 1 de septiembre, hasta el 1-9-2017, fecha de vencimiento de la emisión y retirada de la circulación. Se tiene la intención firme de mantener en el patrimonio la cartera de bonos hasta la amortización por reembolso. Gastos de transacción, 2% de la cifra negociada en compra, venta y amortización de títulos.

Cotizaciones en Bolsa: 31-12-2014, 108% del valor nominal ; 31-12-2015, 106% ; 31-12-2016, 102%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera en meses para el cálculo del tanto de interés efectivo, 10,006060004% TAE.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo. Calcula una tabla de flujos de capitales, costes amortizados, costes amortizados excupón y sus variaciones.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Coste amortizado prospectivo en meses con el año comercial.

Adquisición valores, 1-4-2014	Vencimiento emisión, 1-9-2017
Valor nominal de un bono, euros, VNB = 1.000	Gastos Transacción, GT _% = 2,0%
Número de títulos, NT = 500	Cotización en Bolsa, CB ₀ = 120%
Valor nominal, cifra total, euros, VN = VNB × NT = 500.000	
Cupón Anual de un bono, euros, CAB = 150	
Cupón Anual, cifra total, euros, CU = NT × CAB = 75.000	
Coste de los Títulos, euros, CT = 500.000 × 120% = 600.000	
Gastos de Transacción, euros, GT = CT × 2% = 12.000	
Cupón Devengado a 31-12, euros, CD = CU × 4/12 = 25.000	
Cupón Pendiente, euros, CP = CU × 5/12 = 31.250	

Cálculos financieros con fórmulas Excel: TIR.NO.PER ; POTENCIA

$$TIE, i = -612.000 + 75.000 \times (1+i)^{-153/365} + 75.000 \times (1+i)^{-518/365} + 75.000 \times (1+i)^{-884/365} + 575.000 \times (1+i)^{-1.249/365} = 10,006060004\%$$

Orden	TIE, meses	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-4-14	-612.000	612.000	43.750	568.250	
1	5	1-9-14	75.000				
2	9	31-12-14	0	580.244,29	25.000	555.244,29	-13.005,71
3	17	1-9-15	75.000				
4	21	31-12-15	0	560.881,45	25.000	535.881,45	-19.362,84
5	29	1-9-16	75.000				
6	33	31-12-16	0	539.581,15	25.000	514.581,15	-21.300,30
7	41	1-9-17	575.000	575.000			

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Negativo o Positivo

Ecuación para el cálculo del tanto de interés efectivo, TAE, en meses

$$\text{TIE, } i = -612.000 + 75.000 \times (1+i)^{-5/12} + 75.000 \times (1+i)^{-17/12} + 75.000 \times (1+i)^{-29/12} + 575.000 \times (1+i)^{-41/12}$$

1-4-2014. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = \text{CU} \times (12 - 5)/12 = 43.750$$

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{CT} + \text{GT} = 612.000$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{CC} = 568.250$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	568.250	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	43.750	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		612.000
<i>Sumas</i>	612.000	612.000

1-9-2014. Cobro del cupón anual

$$\text{Cuenta 572, Cupón Anual, CU} = 75.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = 43.750$$

$$\text{Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP} = 31.250$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	75.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		43.750
761. Ingresos de valores representativos de deuda		31.250
<i>Sumas</i>	75.000	75.000

31-12-2014. Valoración posterior al coste amortizado

$$\text{Coste Amortizado, CA}_2 = 75.000 \times (1+i)^{-8/12} + 75.000 \times (1+i)^{-20/12} + 575.000 \times (1+i)^{-32/12} = 580.244,29$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD} = 25.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_2 = \text{CA}_2 - \text{CD} = 580.244,29 - 25.000 = 555.244,29$$

$$\text{Cuenta 251, Var. Coste Amortiz. Excupón, VAR}_2 = \text{CE}_2 - \text{PA} = 555.244,29 - 568.250 = -13.005,71$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	25.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		13.005,71
761. Ingresos de valores representativos de deuda		11.994,29
<i>Sumas</i>	25.000,00	25.000,00

Deterioro de valor

$$\text{Valor Contable, Coste Amortizado, CA}_2 = \text{CE}_2 + \text{CD} = 580.244,29$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, CB}_2 = 108\%$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_2 = \text{VN} \times \text{CB}_2 = 540.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, DV}_1 = \text{CA}_2 - \text{VR}_2 = 40.244,29$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valor representativo deuda l/p, o/e	40.244,29	
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p		40.244,29
<i>Sumas</i>	40.244,29	40.244,29

1-9-2015. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, CU = 75.000
 Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 25.000
 Cuenta 761, Resultados, RE = 50.000

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	75.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		25.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		50.000
<i>Sumas</i>	75.000	75.000

31-12-2015. Valoración posterior al coste amortizado

$$\text{Coste amortizado, } CA_4 = 75.000 \times (1+i)^{-8/12} + 575.000 \times (1+i)^{-20/12} = 560.881,45$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 25.000

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_4 = CA_4 - CD = 560.881,45 - 25.000 = 535.881,45$$

$$\text{Cuenta 251, Var. Coste Amortiz. Excupón, } VAR_4 = CE_4 - CE_2 = 535.881,45 - 555.244,29 = -19.362,84$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	25.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		19.362,84
761. Ingresos de valores representativos de deuda		5.637,16
<i>Sumas</i>	25.000,00	25.000,00

Deterioro de valor

$$\text{Valor Contable, Coste Amortizado, } CA_4 = CE_4 + CD = 560.881,45$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_4 = 106\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_4 = VN \times CB_4 = 530.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, } DV_2 = CA_4 - VR_4 = 30.881,45$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RD = DV_1 - DV_2 = 9.362,84$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	9.362,84	
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		9.362,84
<i>Sumas</i>	9.362,84	9.362,84

1-9-2016. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón Anual, cifra total, CU = 75.000
 Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 25.000
 Cuenta 761, Resultados, RE = 50.000

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	75.000	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		25.000
761. Ingresos de valores representativos de deuda		50.000
<i>Sumas</i>	75.000	75.000

31-12-2016. Valoración posterior al coste amortizado. Recalificación

$$\text{Coste amortizado, } CA_6 = 575.000 \times (1+i)^{-8/12} = 539.581,15$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD = 25.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_6 = CA_6 - CD = 539.581,15 - 25.000 = 514.581,15$$

$$\text{Cuenta 251, Var. Coste Amortiz. Excupón, } VAR_6 = CE_6 - CE_4 = 514.581,15 - 535.881,45 = -21.300,30$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	25.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		21.300,30
761. Ingresos de valores representativos de deuda		3.699,70
541. Valores representativos de deuda c/p	514.581,15	
251. Valores representativos de deuda l/p		514.581,15
<i>Sumas</i>	539.581,15	539.581,15

Deterioro de valor

$$\text{Valor Contable, Coste Amortizado, } CA_6 = CE_6 + CD = 539.581,15$$

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_6 = 102\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_6 = VN \times CB_6 = 510.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, } DV_3 = CA_6 - VR_6 = 29.581,15$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RD = DV_2 - DV_3 = 1.300,30$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos deuda l/p	30.881,45	
597. Deterioro de valor de valores representativos deuda c/p		29.581,15
7968. Reversión deterioro valor representativo deuda l/p, o/e		1.300,30
<i>Sumas</i>	30.881,45	30.881,45

1-9-2017. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = CU_6 + VN - GT = 575.000 \times (1 - 2\%) = 563.500$$

$$\text{Cuenta 761, Resultados, } RE = EF - CE_6 - CD = 563.500 - 514.581,15 - 25.000 = 23.918,85$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	563.500,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos deuda c/p	29.581,15	
541. Valores representativos de deuda c/p		514.581,15
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		25.000,00
761. Ingresos de valores representativos de deuda		23.918,85
7988. Reversión deterioro valor representativo deuda c/p, o/e		29.581,15
<i>Sumas</i>	593.081,15	593.081,15

Supuesto 29. Obligación. Coste amortizado prospectivo. Año comercial

• 1-6-2017, la empresa PWR adquiere en bolsa 400 obligaciones de la sociedad QXS, cotizan a 940 €. El 1-1-2012 se emiten por un nominal 900 €. Cupones anuales vencidos cada 31-12; interés nominal, 9% anual; gastos de transacción, 7.000 €. El ejercicio económico coincide con el año natural. Impuesto sobre las rentas del capital, 25% de los rendimientos brutos. Tiene la firme intención de mantener en su patrimonio la cartera de valores hasta que los títulos se retiren de la circulación. El ejercicio económico coincide con el año natural.

- 31-12-2017. Las obligaciones cotizan en bolsa a 910 €.
- 31-12-2018. Las obligaciones cotizan en bolsa a 930 €.
- 31-12-2019. Las obligaciones cotizan en bolsa a 930 €.
- 31-12-2020. Las obligaciones cotizan en bolsa a 975 €.
- 31-12-2021. Las obligaciones se amortizan con una prima de reembolso de 100 € por título.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés 10,2329927682877% efectivo anual.

Formula las ecuaciones de cálculo para cada uno de los costes amortizados prospectivos con el año comercial.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Coste amortizado prospectivo con el año comercial.

Número de títulos, NT = 400	IRC, RF _% = 25%
Valor nominal, euros, VN = 900	Tanto de interés nominal, TIN = 9%
Prima de Amortización, euros, PA = 100	Cupón, CU = VN × NT × TIN = 32.400
Cotización en Bolsa, euros, CB ₀ = 940	Gastos de transacción, GT = 7.000
Valor Reembolso, VR = (PA + VN) × NT= 400.000	
Cupón Devengado y Cupón Pendiente, CD = CP = 32.400 × 213 / 365 = 18.996,16	
Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = 32.400 × 151 / 365 = 13.403,84	
Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = NT × CB ₀ + GT = 383.000	
Cuenta 251, Precio Adquisición, PA = PS – CC = 369.596,16	

Cálculo del tanto de interés efectivo con fórmulas Excel: TIR.NO.PER, POTENCIA

$$i = -387.000 + 32.400 \times (1+i)^{-214/365} + 32.400 \times (1+i)^{-578/365} + 32.400 \times (1+i)^{-943/365} + 32.400 \times (1+i)^{-1.309/365} + 432.400 \times (1+i)^{-1.674/365} = 10,2329927683\%$$

Orden	Vencimientos	TIE, días	Flujos Capital	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CD _K	CE _K	VAR _K =CE _K –CE _{K-1}
0	1-6-17	0	-383.000	13.403,84	369.596,16	
1	31-12-17	214	32.400	18.996,16	373.090,64	3.494,48
2	31-12-18	578	32.400	32.400	378.868,98	5.778,34
3	31-12-19	943	32.400	32.400	385.238,61	6.369,63
4	31-12-20	1.309	32.400	32.400	392.260,05	7.021,44
5	31-12-21	1.674	432.400	32.400	400.000	7.739,95

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable, diferencia entre el Coste Amortizado y el Cupón Devengado

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo según el signo

Ecuación financiera para el cálculo de la Tanto de Interés Efectivo con el año comercial

$$\begin{aligned} \text{TIE, } i = & -387.000 + 32.400 \times (1+i)^{-7/12} + 32.400 \times (1+i)^{-19/12} + 32.400 \times (1+i)^{-31/12} + \\ & + 32.400 \times (1+i)^{-43/12} + 432.400 \times (1+i)^{-55/12} = 10,2329927683\% \end{aligned}$$

Asientos

1-6-2017. Adquisición de instrumentos de deuda, obligaciones. Valoración inicial

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	369.596,16	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	13.403,84	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		383.000,00
<i>Sumas</i>	383.000,00	383.000,00

31-12-2017. Cierre del ejercicio. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	24.300,00	
473. Retenciones, pagos a cuenta	8.100,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		13.403,84
761. Ingresos de valores representativos de deuda		18.996,16
<i>Sumas</i>	32.400,00	32.400,00

Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón Prospectivo con el año comercial

$$CE_1 = 32.400 \times (1+i)^{-1} + 32.400 \times (1+i)^{-2} + 32.400 \times (1+i)^{-3} + 432.400 \times (1+i)^{-4} = 373.090,64$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	3.494,48	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		3.494,48
<i>Sumas</i>	3.494,48	3.494,48

Deterioro de valor

Cotización en Bolsa, euros, $CB_1 = 910$

Valor Razonable, $VR_1 = 400 \times 910 = 364.000$

Cuenta 6968, Pérdidas deterioro valores, $PD = CE_1 - VR_1 = 9.090,64$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas	9.090,64	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		9.090,64
<i>Sumas</i>	9.090,64	9.090,64

31-12-2018. Cierre del ejercicio. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	24.300,00	
473. Retenciones, pagos a cuenta	8.100,00	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		32.400,00
<i>Sumas</i>	32.400,00	32.400,00

Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón Prospectivo con el año comercial

$$CE_2 = 32.400 \times (1+i)^{-1} + 32.400 \times (1+i)^{-2} + 432.400 \times (1+i)^{-3} = 378.868,98$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	5.778,34	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		5.778,34
<i>Sumas</i>	5.778,34	5.778,34

Deterioro de valor

$$\text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_2 = 930$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = 400 \times 930 = 372.000$$

$$\text{Cuenta 297, Deterioro de Valor, } DV_2 = CE_2 - VR_2 = 6.868,98$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión deterioro valores, } RD = DV_1 - DV_2 = 2.221,66$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	2.221,66	
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		2.221,66
<i>Sumas</i>	2.221,66	2.221,66

31-12-2019. Cierre del ejercicio. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	24.300,00	
473. Retenciones, pagos a cuenta	8.100,00	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		32.400,00
<i>Sumas</i>	32.400,00	32.400,00

Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón Prospectivo con el año comercial

$$CE_3 = 32.400 \times (1+i)^{-1} + 432.400 \times (1+i)^{-2} = 385.238,61$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	6.369,63	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		6.369,63
<i>Sumas</i>	6.369,63	6.369,63

Deterioro de valor

Cotización en Bolsa, euros, $CB_3 = 930$

Valor Razonable, $VR_3 = 400 \times 930 = 372.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_3 = CE_3 - VR_3 = 13.238,61$

Cuenta 6968, Pérdidas deterioro valores, $PD = DV_3 - DV_2 = 6.369,63$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas	6.369,63	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		6.369,63
<i>Sumas</i>	6.369,63	6.369,63

31-12-2020. Cierre del ejercicio. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	24.300	
473. Retenciones, pagos a cuenta	8.100	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		32.400
<i>Sumas</i>	32.400	32.400

Valoración posterior al Coste Amortizado Excupón con el Año comercial

$$CE_4 = 432.400 \times (1+i)^{-1} = 392.260,05$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda a largo plazo	7.021,44	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		7.021,44
<i>Sumas</i>	7.021,44	7.021,44

Deterioro de valor

Cotización en Bolsa, euros, $CB_4 = 975$

Valor Razonable, $VR_4 = 400 \times 950 = 390.000$

Cuenta 297, Deterioro de Valor, $DV_4 = CE_4 - VR_4 = 2.260,05$

Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, $RD = DV_3 - DV_4 = 10.978,56$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	10.978,56	
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		10.978,56
<i>Sumas</i>	10.978,56	10.978,56

Recalificación de los valores representativos de deuda

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	2.260,05	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	392.260,05	
251. Valores representativos de deuda a largo plazo		392.260,05
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo		2.260,05
<i>Sumas</i>	394.520,10	394.520,10

31-12-2021. Cierre del ejercicio. Cobro del cupón anual

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	24.300	
473. Retenciones, pagos a cuenta	8.100	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		32.400
<i>Sumas</i>	32.400	32.400

Amortización por reembolso

$$\text{Valor Nominal de la Cartera, VNC} = 400 \times 900 = 360.000$$

$$\text{Prima Total de Amortización, PTA} = 400 \times 100 = 40.000$$

$$\text{Valor de Reembolso, VR} = \text{VNC} + \text{PTA} = 400.000$$

$$\text{Cuenta 541, Coste amortizado, valor en libros, CE}_2 = 392.260,05$$

$$\text{Cuenta 473, Retención Fiscal, RF} = 25\% \times 35.000 = 10.000$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, EF} = \text{VR} - \text{RF} = 400.000 - 10.000 = 390.000$$

$$\text{Cuenta 761, Resultado por Amortización, RA} = \text{VR} - \text{CE}_2 = 7.739,95$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	390.000,00	
473. Retenciones, pagos a cuenta	10.000,00	
597. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a corto plazo	2.260,05	
541. Valores representativos de deuda a corto plazo		392.260,05
761. Ingresos de valores representativos de deuda		7.739,95
7968. Reversión deterioro valores representativos deuda l/p, otras empresas		2.260,05
<i>Sumas</i>	402.260,05	402.260,05

Supuesto 30. Bono cupón periódico implícito positivo

CLK compra en bolsa el 1-3-2015, en el mercado secundario, bonos por 700.000 € de valor nominal. El coste de la inversión ha sido del 102% del valor nominal más los gastos de transacción, 2% sobre el coste total en compra, venta y amortización de títulos. Los bonos rentan un cupón anual del 12% cada 1 de octubre. La emisión se amortiza por reembolso el 1-10-2019. El inversor tiene la intención mantener en cartera los valores hasta su retirada de la circulación.

Selecciona y justifica la cartera de inversión con NRV 9. Registra los asientos contables de la inversión financiera, detalla el cálculo de la valoración de cada partida, el código y nombre de la cuenta según el PGC. Calcula el tipo de interés efectivo de la operación y el cuadro de imputación de resultados al coste amortizado.

Formula la ecuación financiera para el cálculo del tanto de interés efectivo anual.

Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo. Detalla los cálculos de las valoraciones de las partidas de los asientos con el año natural.

Se registra en la cartera de Activos financieros a coste amortizado.

Coste amortizado prospectivo en días con el año natural.

$$\begin{aligned} \text{Valor nominal, VN} &= 700.000 \\ \text{Cotización en Bolsa, CB}_{\%} &= 102\% \\ \text{Gastos Transacción, GT}_{\%} &= 2,0\% \\ \text{Cupón anual sobre VN, CU}_{\%} &= 12\% \\ \text{Cupón anual, CU} &= 700.000 \times 12\% = 84.000 \end{aligned}$$

Cálculos financieros con fórmulas Excel: TIR.NO.PER ; VNA.NO.PER

$$\begin{aligned} \text{Coste de los Títulos, CT} &= 700.000 \times 102\% = 714.000 \\ \text{Cupón Pendiente, CP} &= 84.000 \times 214/365 = 49.249,32 \\ \text{Cupón Devengado al cierre, CD} &= 84.000 \times 91/365 = 20.942,47 \\ \text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} &= 84.00 \times (365 - 214)/365 = 34.750,68 \\ \text{Gastos de Transacción, GT} &= 714.000 \times 2\% = 14.280 \\ \text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} &= \text{CT} + \text{GT} = 728.280 \\ \text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} &= \text{PS} - \text{CC} = 693.529,32 \end{aligned}$$

$$i = -728.280 + 84.000 \times (1+i)^{-214/365} + 84.000 \times (1+i)^{-580/365} + \dots + 784.000 \times (1+i)^{-1.675/365} = 12,216590047\%$$

Orden	TIE, días	Vencimientos	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-2}
0	0	1-3-15	-728.280	728.280	34.750,68	693.529,32	
1	214	1-10-15	84.000				
2	305	31-12-15	0	715.463,46	20.942,47	694.521,00	991,68
3	580	1-10-16	84.000				
4	671	31-12-16	0	716.673,42	20.942,47	695.730,95	1.209,95
5	945	1-10-17	84.000				
6	1.036	31-12-17	0	717.777,61	20.942,47	696.835,14	1.104,19
7	1.310	1-10-18	84.000				
8	1.401	31-12-18	0	719.016,70	20.942,47	698.074,23	1.239,09
9	1.675	1-10-19	784.000				

¹ Coste Amortizado Excupón, Valor Contable

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Negativo o Positivo

1-3-2015. Adquisición de valores de renta fija. Valoración inicial

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	693.529,32	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	34.750,68	
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros		728.280,00
<i>Sumas</i>	728.280,00	728.280,00

1-10-2015. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón anual, CU = 700.000 × 12% = 84.000,00

Cuenta 546, Cupón Corrido, CC = 84.000 × (365 - 214)/365 = 34.750,68

Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP = 84.000 × 214/365 = 49.249,32

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	84.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		34.750,68
761. Ingresos de valores representativos de deuda		49.249,32
<i>Sumas</i>	84.000,00	84.000,00

31-12-2015. Valoración posterior al coste amortizado en días naturales

$$\begin{aligned} \text{Coste amortizado, } CA_2 &= 84.000 \times (1+i)^{-275/366} + 84.000 \times (1+i)^{-640/365} + \\ &+ 84.000 \times (1+i)^{-1.005/365} + 784.000 \times (1+i)^{-1.370/365} = 715.463,46 \end{aligned}$$

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 84.000 × 91/365 = 20.942,47

Coste amortizado excupón, CE₂ = 715.463,46 - 20.942,47 = 694.521,00

Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, VAR₂ = 694.521 - 693.529,32 = 991,68

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	991,68	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	20.942,47	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		21.934,15
<i>Sumas</i>	21.934,15	21.934,15

1-10-2016. Cobro del cupón anual

Cuenta 572, Cupón anual, CU = 700.000 × 12% = 84.000,00

Cuenta 546, Cupón Devengado, CD = 84.000 × 91/365 = 20.942,47

Cuenta 761, Cupón Pendiente, CP = 84.00 × (365 - 91)/365 = 63.057,53

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	84.000,00	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		20.942,47
761. Ingresos de valores representativos de deuda		63.057,53
<i>Sumas</i>	84.000,00	84.000,00

Este asiento del cobro del cupón anual se contabiliza en el libro Diario en cada fecha de vencimiento con idénticas partidas y contrapartidas: 1-10-2016, 1-10-2017 y 1-10-2018.

31-12-2016. Valoración posterior al coste amortizado

$$\begin{aligned} \text{Coste amortizado, } CA_4 &= 84.000 \times (1+i)^{-274/365} + 84.000 \times (1+i)^{-639/365} + \\ &+ 784.000 \times (1+i)^{-1.004/365} = 716.673,42 \end{aligned}$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD = 84.000 \times 91/365 = 20.942,47$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_4 = 716.673,42 - 20.942,47 = 695.730,95$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, } VAR_4 = 695.730,95 - 694.521 = 1.209,95$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	1.209,95	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	20.942,47	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		22.152,42
<i>Sumas</i>	22.152,42	22.152,42

31-12-2017. Valoración posterior al coste amortizado

$$\text{Coste amortizado, } CA_6 = 84.000 \times (1+i)^{-274/365} + 784.000 \times (1+i)^{-639/365} = 717.777,61$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD = 84.000 \times 91/365 = 20.942,47$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_6 = 717.777,61 - 20.942,47 = 696.835,14$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, } VAR_6 = 696.835,14 - 695.730,95 = 1.104,19$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	1.104,19	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	20.942,47	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		22.046,66
<i>Sumas</i>	22.046,66	22.046,66

31-12-2018. Valoración posterior al coste amortizado

$$\text{Coste amortizado, } CA_8 = 784.000 \times (1+i)^{-274/365} = 719.016,70$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD = 84.000 \times 91/365 = 20.942,47$$

$$\text{Cuenta 541, Coste amortizado excupón, } CE_8 = 719.016,7 - 20.942,47 = 698.074,23$$

$$\text{Cuenta 251, Variación Coste Amortiz. Excupón, } VAR_8 = 698.074,23 - 696.835,14 = 1.239,09$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
541. Valores representativos de deuda c/p	698.074,23	
546. Intereses c/p valores representativos de deuda	20.942,47	
251. Valores representativos de deuda l/p		696.835,14
761. Ingresos de valores representativos de deuda		22.181,55
<i>Sumas</i>	719.016,70	719.016,70

1-10-2019. Cobro del cupón anual. Amortización por reembolso

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = 784.000 \times (1 - 2\%) = 768.320$$

$$\text{Cuenta 761, Resultado Amortización, } RA = 768.320 - 698.074,23 - 20.942,47 = 49.303,30$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito, c/c vista, euros	768.320,00	
541. Valores representativos de deuda c/p		698.074,23
546. Intereses c/p valores representativos de deuda		20.942,47
761. Ingresos de valores representativos de deuda		49.303,30
<i>Sumas</i>	768.320,00	768.320,00

Supuestos de la cartera

Activos Financieros a Valor Razonable

con cambios en el Patrimonio Neto (AFVR-PN)

Supuesto 11. Acción. Dividendo activo

La empresa PSA, como inversión permanente, adquiere en bolsa, 6-5-2011, 1.000 acciones de QSA, cotiza a 14 € casa acción; gastos por comisiones, derechos de intervención, cánones de la bolsa, 5% del coste de la operación en compra, venta y amortización de valores.

En la junta general de accionistas de QSA, 30-4-2011, se acordó repartir un dividendo de 0,90 € por acción.

- 10-5-2011. Se cobran los dividendos líquidos. La retención fiscal, 15% del impuesto sobre las rentas del capital.
- 30-6-2011. La acción cotiza a 16 €, al cierre del segundo trimestre.
- 20-7-2011. PSA vende 200 acciones cuando la acción cotiza a 17 €.
- 31-12-2011. No varía el valor de cotización en bolsa, se mantiene en 17 €, al cierre del ejercicio.

El tipo impositivo del impuesto sobre sociedades es del 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

6-5-2011. PSA suscripción de instrumentos de patrimonio, acciones de QSA

$$\begin{aligned} \text{Número de títulos, NT} &= 1.000 \\ \text{Cotización en Bolsa, euros, CB}_0 &= 14 \\ \text{Dividendo activo a cobrar, euros, DA} &= 0,90 \\ \text{Gastos de transacción, GT}_\% &= 5\% \\ \text{Gastos de Transacción, GT} &= \text{NT} \times \text{CB}_0 \times \text{GT}_\% = 700 \\ \text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} &= \text{NT} \times \text{CB}_0 + \text{GT} = 14.700 \\ \text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC} &= \text{NT} \times \text{DA} = 900 \\ \text{Cuenta 250, Precio de Adquisición, PA} &= \text{PS} - \text{DC} = 13.800 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	13.800	
545. Dividendo a cobrar	900	
572. Bancos c/c, euros		14.700
<i>Sumas</i>	14.700	14.700

10-5-2011. Dividendos activos líquidos

$$\begin{aligned} \text{IRC, RF}_\% &= 15\% \\ \text{Cuenta 545, DC} &= \text{NT} \times \text{DA} = 900 \\ \text{Cuenta 473, RF} &= \text{RF}_\% \times \text{DC} = 135 \\ \text{Cuenta 572, DL} &= (1 - \text{RF}_\%) \times \text{DC} = 765 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	765	
473. Retenciones, pagos a cuenta	135	
545. Dividendo a cobrar		900
<i>Sumas</i>	900	900

30-6-2011. Actualización del valor contable de la cartera

Tipo de gravamen, TI = 30%

Cotización en Bolsa, euros, CB₁ = 16

Valor Razonable, VR₁ = NT × CB₁ = 16.000

Cuenta 900, Beneficios, BAF₁ = VR₁ - PA = 2.200

Cuenta 479, PDTI = TI × BAF₁ = 660

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	2.200	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		2.200
8301. Impuesto diferido	660	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		660
<i>Sumas</i>	2.860	2.860

20-7-2011. Enajenación 200 acciones a 17 € acción; gastos de transacción, 5%

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, euros, CB₂ = 17

Valor Razonable, VR₂ = NT × CB₂ = 17.000

Valor Contable, VC₂ = VR₁ = 16.000

Cuenta 900, Beneficios, BAF₂ = VR₂ - VC₂ = 1.000

Cuenta 479, PDTI = TI × BAF₂ = 300

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	1.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		1.000
8301. Impuesto diferido	300	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		300
<i>Sumas</i>	1.300	1.300

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, TE = 200

Gastos de Transacción, GT = TE × CB₂ × GT_% = 170

Cuenta 572, Valor de Enajenación, VE = TE × CB₂ - GT = 200 × 17 - 170 = 3.230

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	3.230	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		3.230
<i>Sumas</i>	3.230	3.230

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$$RC = BAF_1 + BAF_2 = 2.200 + 1.000 = 3.200$$

$$\text{Cuenta 8301, ID} = 30\% \times 3.200 = 660 + 300 = 960$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
802. Transferencia beneficios act.financ. valor razonable cambios patrimonio neto	3.200	
7632. Beneficios act.financ. valor razonable cambios patrimonio neto		3.200
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	960	
8301. Impuesto diferido		960
<i>Sumas</i>	4.160	4.160

31-12-2011. Cierre del ejercicio. No ha variado la cotización de las acciones

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

$$\text{Cuenta 900, Saldo acreedor, SA} = 2.200 + 1.000 = 3.200$$

$$\text{Cuenta 8301, Saldo deudor, SD} = 660 + 300 - 960 = 0,0$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	3.200	
802. Transferencia beneficios act.financ. valor razonable cambios patrimonio neto		3.200
<i>Sumas</i>	3.200	3.200

No hay efecto impositivo puesto que no se asigna al patrimonio neto cantidad alguna.

Supuesto 12. Acción. Dividendo activo

La empresa MSA, como inversión permanente, adquiere en bolsa, 6-5-2012, 1.000 acciones de NSA, cotiza a 14 € cada acción; gastos por comisiones, derechos de intervención, cánones de la bolsa, suponen el 5% del coste de la inversión en compra, venta y amortización de títulos.

- 30-4-2012. En Junta General de Accionistas de NSA se acuerda repartir un dividendo de 0,90 € por acción.
- 10-5-2012. Se cobran los dividendos líquidos. La retención fiscal, 15% del impuesto sobre las rentas del capital.
- 30-6-2012. La acción cotiza a 12,50 €, al cierre del segundo trimestre.
- 20-7-2012. MSA vende 200 acciones cuando la acción cotiza a 17 €.
- 31-12-2012. No varía el valor de cotización en bolsa, se mantiene en 17 €, al cierre del ejercicio.

El tipo impositivo del impuesto sobre sociedades es del 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

6-5-2012. MSA suscripción de instrumentos de patrimonio, acciones de NSA

$$\begin{aligned} \text{Número de títulos, NT} &= 1.000 \\ \text{Cotización en Bolsa, euros, CB}_0 &= 14 \\ \text{Dividendo activo a cobrar, euros, DA} &= 0,90 \\ \text{Gastos de transacción, GT}_\% &= 5\% \\ \text{Gastos de Transacción, GT} &= \text{NT} \times \text{CB}_0 \times \text{GT}_\% = 700 \\ \text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} &= \text{NT} \times \text{CB}_0 + \text{GT} = 14.700 \\ \text{Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC} &= \text{NT} \times \text{DA} = 900 \\ \text{Cuenta 250, Precio de Adquisición, PA} &= \text{PS} - \text{DC} = 13.800 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	13.800	
545. Dividendo a cobrar	900	
572. Bancos c/c, euros		14.700
<i>Sumas</i>	14.700	14.700

10-5-2012. Dividendos activos líquidos

$$\begin{aligned} \text{IRC, RF}_\% &= 15\% \\ \text{Cuenta 545, DC} &= \text{NT} \times \text{DA} = 900 \\ \text{Cuenta 473, RF} &= \text{RF}_\% \times \text{DC} = 135 \\ \text{Cuenta 572, DL} &= (1 - \text{RF}_\%) \times \text{DC} = 765 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	765	
473. Retenciones, pagos a cuenta	135	
545. Dividendo a cobrar		900
<i>Sumas</i>	900	900

30-6-2012. Actualización del valor contable de la cartera

Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

Cotización en Bolsa, euros, $CB_1 = 12,5$

Valor Razonable, $VR_1 = NT \times CB_1 = 12.500$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_1 = PA - VR_1 = 1.300$

Cuenta 4740, ADTD = $TI \times PAF_1 = 390$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	1.300	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		1.300
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	390	
8301. Impuesto diferido		390
<i>Sumas</i>	1.690	1.690

20-7-2012. Enajenación 200 acciones a 17 € acción; gastos de transacción, 5%

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, euros, $CB_2 = 17$

Valor Razonable, $VR_2 = NT \times CB_2 = 17.000$

Valor Contable, $VC_2 = VR_1 = 12.500$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_2 = 4.500$

Cuenta 479, PDTI = $TI \times BAF_2 = 1.350$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	4.500	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		4.500
8301. Impuesto diferido	1.350	
479. Pasivos por diferencias temporarias imposables		1.350
<i>Sumas</i>	5.850	5.850

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, $TE = 200$

Gastos de Transacción, $GT = TE \times CB_2 \times GT\% = 170$

Cuenta 572, Valor de Enajenación, $VE = TE \times CB_2 - GT = 200 \times 17 - 170 = 3.230$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	3.230	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		3.230
<i>Sumas</i>	3.230	3.230

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$$RC = BAF_2 - PAF_1 = 4.500 - 1.300 = 3.200$$

$$\text{Cuenta 8301, ID} = 30\% \times 3.200 = 1.350 - 390 = 960$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	3.200	
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		3.200
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	1.350	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		390
8301. Impuesto diferido		960
<i>Sumas</i>	4.550	4.550

31-12-2012. Cierre del ejercicio. No ha variado la cotización de las acciones

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	4.500	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		1.300
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		3.200
<i>Sumas</i>	4.500	4.500

No hay efecto impositivo puesto que no se asigna al patrimonio neto cantidad alguna.

Supuesto 13. Acción. Dividendo activo

El 15-7-2010 la empresa RSA invierte, con carácter permanente, en 1.000 acciones de TSA que tiene cotización calificada en bolsa con un coste de 23 € por acción. Gastos de transacción, 1.000 €.

- 31-12-10. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de TSA, 27 €. Adquiere 5.000 acciones. Gastos de transacción, 2.000 €.
- 5-6-2011. Se aprueba en junta general de accionistas de TSA la distribución de un dividendo de 0,40 € por acción, que se hará efectivo el próximo 6-7-2011.
- 6-7-2011. Una vez cobrado el dividendo se venden 500 acciones cuando cotizan a 26 € por acción. Gastos de transacción, 600 €.
- 31-12-2011. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de TSA es de 21 € por acción.

El tipo impositivo del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

15-7-2010. RSA suscripción de instrumentos de patrimonio, acciones de TSA

$$\begin{aligned} \text{Número de títulos, } NT_0 &= 1.000 \\ \text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_0 &= 23 \\ \text{Gastos de transacción, euros, } GT &= 1.000 \\ \text{Cuenta 572, Precio Suscripción, } PS_0 &= NT_0 \times CB_0 + GT = 24.000 \\ \text{Cuenta 250, Precio de Adquisición, } PA_0 &= PS_0 = 24.000 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	24.000	
572. Bancos c/c, euros		24.000
<i>Sumas</i>	24.000	24.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

$$\begin{aligned} \text{Actualización del valor contable} \quad \text{Cotización en Bolsa, euros, } CB_1 &= 27 \\ \text{Valor Razonable, } VR_1 &= NT_0 \times CB_1 = 27.000 \\ \text{Valor Contable, } VC_1 &= PS_0 = 24.000 \\ \text{Cuenta 900, Beneficios, } BAF_1 &= VR_1 - VC_1 = 3.000 \\ \text{Efecto impositivo} \quad \text{Tipo de gravamen, } TI &= 30\% \\ \text{Base Fiscal, } BF &= BAF_1 = 3.000 \\ \text{Cuenta 479, PDTI} &= TI \times BF = 900 \end{aligned}$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	3.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		3.000
8301. Impuesto diferido	900	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		900
<i>Sumas</i>	3.900	3.900

Adquisición de 5.000 acciones

Cartera de títulos, CT = 5.000

Gastos de transacción, euros, GT = 2.000

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT \times CB_1 + GT = 137.000$

Cuenta 250, Precio de Adquisición, $PA_1 = PS_1 = 137.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	137.000	
572. Bancos c/c, euros		137.000
<i>Sumas</i>	137.000	137.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	3.000	
8301. Impuesto diferido		900
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		2.100
<i>Sumas</i>	3.000	3.000

5-6-2011. Acuerdo de distribución un dividendo activo

Dividendo activo a cobrar, euros, DA = 0,40

Número total de títulos, $NT_1 = NT_0 + CT = 6.000$

Cuenta 545. Dividendo a cobrar, DC = DA \times NT₁ = 2.400

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
545. Dividendo a cobrar	2.400	
7603. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, o/e		2.400
<i>Sumas</i>	2.400	2.400

6-7-2011. Cobro del dividendo activo

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	2.400	
545. Dividendo a cobrar		2.400
<i>Sumas</i>	2.400	2.400

6-7-2011. Se venden 500 acciones de TSA

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, euros, $CB_2 = 26$

Valor Razonable, $VR_2 = NT_1 \times CB_2 = 156.000$

Valor Contable, $VC_2 = VR_1 + PS_1 = 27.000 + 137.000 = 164.000$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_2 = VC_2 - VR_2 = 8.000$

Cuenta 4740, ADTD = $TI \times PAF_2 = 2.400$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	8.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		8.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	2.400	
8301. Impuesto diferido		2.400
<i>Sumas</i>	10.400	10.400

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, $TE = 500$

Gastos de transacción, euros, $GT = 600$

Cuenta 572, Valor de Enajenación, $VE = TE \times CB_2 - GT = 12.400$

Cuenta 250, Coste 500 acciones, $CT = VE = 12.400$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	12.400	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		12.400
<i>Sumas</i>	12.400	12.400

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$RC_1 = PAF_2 - BAF_1 = 8.000 - 3.000 = 5.000$

Cuenta 8301, Saldo acreedor, $ID = 30\% \times 5.000 = 2.400 - 900 = 1.500$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	5.000	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		5.000
479. Pasivos por diferencias temporarias imposables	900	
8301. Impuesto diferido	1.500	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		2.400
<i>Sumas</i>	7.400	7.400

31-12-2011. Cierre del ejercicio

Plazo de inversión desde 15-7-2010 hasta 31-12-2011, en meses, 17,5

No alcanza los 18 meses mínimos para calcular el deterioro de valor.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, euros, $CB_3 = 21$

Títulos en cartera, $TC = NT_1 - TE = 5.500$

Valor Razonable, $VR_3 = TC \times CB_3 = 115.500$

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_3 = VR_2 - CT = 156.000 - 12.400 = 143.600$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_3 = VC_3 - VR_3 = 28.100$

Efecto impositivo

Base fiscal, $BF = VR_3 - VC_3 = -28.100$

Cuenta 4740, ADTD = $TI \times BF = TI \times PAF_3 = 8.430$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	28.100	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		28.100
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	8.430	
8301. Impuesto diferido		8.430
<i>Sumas</i>	36.530	36.530

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo acreedor, $SD = 2.400 + 8.430 - 1.500 = 9.330$

Cuenta 800, Saldo deudor, $SD = 8.000 + 28.100 = 36.100$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	5.000	
8301. Impuesto diferido	9.330	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	21.770	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		36.100
<i>Sumas</i>	36.100	36.100

Supuesto 14. Acción. Deterioro de valor

La empresa CSA invierte, con carácter permanente, un excedente de tesorería en acciones de LSA que tiene cotización calificada en bolsa.

- 1-3-2010. Adquiere 40 títulos; nominal, 1.000 €; cotización, 180%; dividendo activo pendiente de liquidar, 30% del valor nominal; gastos de transacción, 15.000 €.
- 31-12-2010. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de LSA, 150% del valor nominal.
- 1-7-2011. Se venden 19 acciones de LSA, cuando cotizan al 165% del valor nominal; gastos de transacción, 7.000 €.
- 1-9-2011. Se ingresa el dividendo líquido. Retención fiscal, 25% de los dividendos brutos.
- 31-12-2011. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de LSA, 105% del valor nominal.

El tipo impositivo del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

1-3-2010. Suscripción de instrumentos de patrimonio, acciones

Número de títulos, NT = 40

Valor nominal, VN = 1.000

Cotización en Bolsa, CB₀ = 180%

Dividendo activo a cobrar, DA = 30%

Gastos de transacción, euros, GT = 15.000

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = VN × NT × CB₀ + GT = 87.000

Cuenta 545, Dividendo a cobrar, DC = VN × NT × DA = 12.000

Cuenta 250, Precio de Adquisición, PA = PS - DC = 75.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	75.000	
545. Dividendo a cobrar	12.000	
572. Bancos c/c, euros		87.000
<i>Sumas</i>	87.000	87.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de ZSA, 150% del valor nominal.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, CB₁ = 150%

Valor Contable, VC₁ = PS = PA + DC = 87.000

Valor Razonable, VR₁ = VN × NT × CB₁ = 60.000

Cuenta 800, Pérdidas, PAF₁ = VC₁ - VR₁ = 27.000

Efecto impositivo

Gravamen del impuesto sociedades, TI = 30%

Cuenta 4740, ADTD = TI × BF = TI × PAF₁ = 8.100

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	27.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		27.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	8.100	
8301. Impuesto diferido		8.100
<i>Sumas</i>	35.100	35.100

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	8.100	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	18.900	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		27.000
<i>Sumas</i>	27.000	27.000

1-7-2011. Se venden 19 acciones, cotización, 165%; gastos de transacción, 7.000 €.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 165\%$

Valor Razonable, $VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 66.000$

Valor Contable, $VC_2 = VR_1 = 60.000$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_2 = 6.000$

Cuenta 479, PDTI = $TI \times BF = TI \times BAF_2 = 1.800$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	6.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		6.000
8301. Impuesto diferido	1.800	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		1.800
<i>Sumas</i>	7.800	7.800

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, $TE = 19$

Gastos de transacción, euros, $GT = 7.000$

Cuenta 572, Valor de Enajenación, $VE = VN \times TE \times CB_2 - GT = 24.350$

Cuenta 545, Dividendo a cobrar, $DC = VN \times TE \times DA = 5.700$

Cuenta 250, Coste de 12 acciones, $CT = VE - DC = 18.650$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	24.350	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		18.650
545. Dividendo a cobrar		5.700
<i>Sumas</i>	24.350	24.350

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$RC = PAF_1 - BAF_2 = 27.000 - 6.000 = 21.000$

Cuenta 8301, $ID = 30\% \times 21.000 = 8.100 - 1.800 = 6.300$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	21.000	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		21.000
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	1.800	
8301. Impuesto diferido	6.300	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		8.100
<i>Sumas</i>	29.100	29.100

1-9-2011. Dividendos activos líquidos

IRC, $RF_{\%} = 25\%$

Títulos en Cartera, $TC = NT - TE = 21$

Cuenta 545, $DC = VN \times TC \times DA = 6.300$

Cuenta 473, $RF = RF_{\%} \times DC = 1.575$

Cuenta 572, $DL = (1 - RF_{\%}) \times DC = 4.725$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos c/c, euros	4.725	
473. Retenciones, pagos a cuenta	1.575	
545. Dividendo a cobrar		6.300
<i>Sumas</i>	6.300	6.300

31-12-2011. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de ZSA, 105% del valor nominal.

Actualización del valor contable. Análisis para cuantificar el deterioro de valor

	1-3-2010	31-12-2010	1-7-2011	31-12-2011
Reducción progresiva del				
Valor de Cotización en Bolsa	180%	150%	165%	105%

Plazo de inversión desde 1-3-2010 hasta 31-12-2011, en meses, 22

Valor Razonable 21 acciones el 1-3-2010, $VR_0 = 87.000 \times 21 / 40 = 45.675$

Cotización en Bolsa, $CB_3 = 105\%$

Valor Razonable 21 acciones el 31-12-2011, $VR_3 = VN \times TC \times CB_3 = 22.050$

Variación del Valor Razonable, $\Delta VR = (VR_3 - VR_0) / VR_0 = -51,72\%$

Se aprecia una caída en el valor razonable de un 51,72% durante 22 meses, que significa un deterioro de valor

Cuenta 250, Saldo deudor, Valor Contable, $VC_3 = PA - PAF_1 + BAF_2 - CT$

Cuenta 250, Valor Contable, $VC_3 = 75.000 - 27.000 + 6.000 - 18.650 = 35.350$

Cuenta 6632, Deterioro de Valor, $DV = VC_3 - VR_3 = 13.300$

Efecto impositivo

Los cambios en el valor razonable se registrarán en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo reconocido. No existe efecto impositivo alguno que haya que registrar.

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	13.300	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		13.300
<i>Sumas</i>	13.300	13.300

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo deudor, $SD = 1.800 + 6.300 = 8.100$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	6.000	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	21.000	
8301. Impuesto diferido		8.100
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		18.900
<i>Sumas</i>	27.000	27.000

Supuesto 15. Acción. Deterioro de valor

La empresa PRW invierte con carácter permanente en acciones de KLM que cotizan en bolsa.

- 1-7-2019. Adquiere 101 derechos de suscripción sobre acciones de KLM que cotizan en bolsa cada uno a 300 €, gastos del intermediario financiero, 2.000 €.
 - 1-9-2019 Adquiere acciones nuevas de KLM procedentes de una ampliación de capital en la proporción de 5 acciones nuevas por cada 3 acciones antiguas. Además vende los derechos de suscripción que no ejercita por un valor unitario de 320 €, con unos gastos totales de 400 €. Las acciones nuevas de 1.000 € de nominal tienen un valor de emisión del 125%; gastos de 3.000 € del intermediario financiero.
 - 31-12-2019. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de KLM es del 115% del valor nominal.
 - 1-8-2020. Se venden 120 acciones de KLM, cotizan al 120% del valor nominal; gastos de transacción, 2.000 €.
 - 31-12-2020. Cierre del ejercicio. Las acciones de KLM cotizan en bolsa al 75% del valor nominal.
 - 1-9-2021. Se venden el resto de la cartera de acciones de KLM, cuando cotizan al 108% del valor nominal; gastos de 1.600 € del intermediario financiero.
 - 31-12-2021. Cierre del ejercicio. Los asientos pendientes que procedan de esta inversión en acciones de KLM.
- El tipo impositivo del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

1-7-2019. Suscripción de instrumentos de patrimonio, derechos de suscripción

$$\begin{aligned} & \text{Derechos de suscripción, DS} = 101 \\ & \text{Valor de 1 Derecho de Suscripción, VDS}_0 = 300 \\ & \text{Gastos de transacción, euros, GT} = 2.000 \\ & \text{Cuenta 572, Precio adquisición derechos, PADS} = \text{VDS}_0 \times \text{DS} + \text{GT} = 32.300 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	32.300	
572. Bancos c/c, euros		32.300
<i>Sumas</i>	32.300	32.300

1-9-2019. Venta exceso derechos suscripción

$$\begin{aligned} & \text{Gastos de transacción, euros, GT} = 400 \\ & \text{Acciones Nuevas, AN. Razón de proporción, RP} = 5\text{AN}/3\text{AA} = 1,6667 \\ & \text{Se tiene un Derecho de Suscripción, DS, por cada una de las Acciones Antiguas, significa AA} = \text{DS} \\ & \text{Número de Acciones Nuevas que se pueden adquirir, AN} = \text{AA} \times \text{RP} = \text{DS} \times \text{RP} = 101 \times 5/3 = 168,3333 \\ & \text{Acciones Nuevas sin decimales con el cálculo de la parte entera, AN} = 5 \times \text{E}[101/3] = 165 \\ & \text{Derechos de Suscripción Ejercitados, DSE} = \text{AN} / \text{RP} = 165 \times 3 / 5 = 99 \\ & \text{Exceso de derechos de suscripción, EDS} = 2 \\ & \text{Valor enajenación 1 derecho suscripción, VDS}_1 = 320 \\ & \text{Cuenta 572, Valor enajenación derechos, VEDS} = \text{EDS} \times \text{VDS}_1 - \text{GT} = 240 \end{aligned}$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos c/c, euros	240	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		240
<i>Sumas</i>	240	240

1-9-2019. Suscripción de instrumentos de patrimonio, acciones de KLM

Gastos de transacción, euros, GT = 3.000

Valor nominal, euros, VN = 1.000

Valor de Emisión, VE = 125%

Cuenta 572, Precio Suscripción, PS = $VN \times AN \times VE + GT = 209.250$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	209.250	
572. Bancos c/c, euros		209.250
<i>Sumas</i>	209.250	209.250

31-12-2019. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de KLM, 115% del valor nominal.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, $CB_1 = 115\%$

Valor Razonable, $VR_1 = VN \times AN \times CB_1 = 189.750$

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_1 = PADS - VEDS + PS = 241.310$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_1 = VC_1 - VR_1 = 51.560$

Efecto impositivo

Tipo de gravamen, TI = 30%

Base Fiscal, $BF = VR_1 - VC_1 = -51.560$

Cuenta 4740, ADTD = $TI \times BF = TI \times PAF_1 = 15.468$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	51.560	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		51.560
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	15.468	
8301. Impuesto diferido		15.468
<i>Sumas</i>	67.028	67.028

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	15.468	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	36.092	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		51.560
<i>Sumas</i>	51.560	51.560

1-8-2020. Se venden 120 acciones de KLM, cotización, 120%; gastos de transacción, 2.000 €.

Actualización del valor contable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 120\%$

Valor Razonable, $VR_2 = VN \times AN \times CB_2 = 198.000$

Valor Contable, $VC_2 = VR_1 = 189.750$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_2 = 8.250$

Cuenta 479, PDTI = $TI \times BAF_2 = 2.475$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	8.250	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		8.250
8301. Impuesto diferido	2.475	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		2.475
<i>Sumas</i>	10.725	10.725

Baja patrimonial de activos financieros

Títulos Enajenados, $TE = 120$

Títulos en Cartera, $TC = AN - TE = 45$

Gastos de transacción, euros, $GT = 2.000$

Cuenta 572, Coste, Valor enajenación, $CT = VE = VN \times TE \times CB_2 - GT = 142.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	142.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		142.000
<i>Sumas</i>	142.000	142.000

Resultado Contable de la cartera

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

$RC_1 = PAF_1 - BAF_2 = 51.560 - 8.250 = 43.310$

Cuenta 8301, Saldo acreedor, $ID = 30\% \times 43.310 = 15.468 - 2.475 = 12.993$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	43.310	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		43.310
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	2.475	
8301. Impuesto diferido	12.993	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		15.468
<i>Sumas</i>	58.778	58.778

31-12-2020. Cierre del ejercicio. La cotización en bolsa de las acciones de KLM, 75% del valor nominal.

Actualización del valor contable. Análisis para cuantificar el deterioro de valor

Reducción progresiva del	1-9-2019	31-12-2019	1-8-2020	31-12-2020
Valor de Cotización en Bolsa	125%	115%	120%	75%

Plazo de inversión desde 1-9-2019 hasta 31-12-2020, en meses, 16

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable 165 acciones el 1-9-2019, $VC_1 = 32.300 - 240 + 209.250 = 241.310$

Valor Razonable 45 acciones el 1-9-2019, $VR_0 = 241.310 \times 45 / 165 = 65.811,82$

Cotización en Bolsa, $CB_3 = 75\%$

Valor Razonable 45 acciones el 31-12-2020, $VR_3 = VN \times TC \times CB_3 = 33.750$

Variación del Valor Razonable, $\Delta VR = (VR_3 - VR_0) / VR_0 = -48,72\%$

Se aprecia una caída en el valor razonable de un 48,72% durante 16 meses. La norma de registro y valoración establece un mínimo de 18 meses y un 40% en la caída del valor razonable para reconocer un deterioro de valor. No obstante, se puede invocar el principio de prudencia, y registrar un deterioro de valor por la caída en el valor razonable de un 48,72% puesto que excede del mínimo, 40%, que establece la norma.

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_3 = VR_2 - CT = 198.000 - 142.000 = 56.000$

Cuenta 6632, Deterioro de Valor, $DV = VC_3 - VR_3 = 22.250$

Los cambios en el valor razonable se registrarán en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo reconocido.

Efecto impositivo

Como se asigna el resultado a pérdidas y ganancias no hay ajuste contra el patrimonio neto y no existe efecto impositivo alguno que haya que registrar.

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	22.250	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		22.250
<i>Sumas</i>	22.250	22.250

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo deudor, $ID = 2475 + 12.993 = 15.468$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	8.250	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	43.310	
8301. Impuesto diferido		15.468
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		36.092
<i>Sumas</i>	51.560	51.560

1-9-2021. Se venden 45 acciones de KLM, cotización, 108%; gastos de transacción, 1.600 €.

Títulos en cartera, TC = 45

Cotización en Bolsa, $CB_4 = 108\%$

Gastos de transacción, euros, GT = 1.600

Valor Razonable, $VR_4 = VN \times TC \times CB_4 = 48.600$

Cuenta 572, Efectivo, $EF = VR_4 - GT = 47.000$

Cuenta 250, Saldo, Valor Contable, $VC_4 = VR_3 = 33.750$

Cuenta 7632, Beneficios, $BAF_4 = VR_4 - VC_4 = 13.250$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos c/c, euros	47.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		33.750
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		13.250
<i>Sumas</i>	47.000	47.000

En la valoración posterior de la cartera de activos financieros disponibles para la venta se especifica que los cambios en el valor razonable se registrarán en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

31-12-2021. Cierre del ejercicio. Ajuste del efecto impositivo por baja patrimonial de las acciones

No hay efecto impositivo las cuentas 4740, 479 y 133 tienen saldo 0.

Supuesto 16. Instrumento de deuda. Bono cupón cero

RSA suscribe en la fecha de emisión 2 bonos cupón cero, cada uno tiene un nominal de 5.000 €.

Se emiten al 85,48% el 1-1-2008. Se amortizan a la par el 31-12-2011 y se retiran de la circulación.

Es una inversión permanente, pero con la intención de vender los títulos antes de que se retiren de la circulación.

El 31-12-2008, el bono cotiza al 90% del valor nominal.

El 31-12-2009, el bono cotiza al 85% del valor nominal.

El tipo impositivo del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Es una inversión permanente en valores de renta fija cotizados que no es especulativa, con la intención de vender los títulos antes de agotar el plazo de circulación. Razón por la que se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y se aplica NRV 9.2.6 del PGC.

La valoración inicial es por el valor razonable más los costes directos de transacción. La valoración posterior es por su valor razonable sin deducir los costes de transacción.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo cause baja en balance o se deteriore, instante en el que el importe reconocido se imputa a la cuenta pérdidas y ganancias. Los intereses devengados se imputan a resultados valorando al coste amortizado con el tipo de interés efectivo. En la actualización del valor contable se realizan dos operaciones en orden secuencial:

- 1) Registrar los intereses devengados al coste amortizado en cuentas de resultados.
- 2) Registrar la diferencia entre el valor contable y su valor razonable en el patrimonio neto.

Inversión en Valores de Renta Fija

Fecha de emisión, 01-01-08	Vencimiento de la emisión, 31-12-11
Valor nominal, euros, VN = 5.000	Número de títulos, NT = 2
Valor de emisión en porcentaje, VE% = 85,48%	Gastos de transacción, GT = 0,00

Cálculo de la TIE, TIR.NO.PER = 4,00012761354447% Coste Amortizado, VNA.NO.PER

Vencimiento	Flujos Capitales	Coste Excupón ¹	Variación ²
1-1-08	-8.548	8.548	
31-12-08	0	8.889,93	341,93
31-12-09	0	9.245,54	355,61
31-12-10	0	9.615,37	369,83
31-12-11	10.000	10.000	384,63

¹ CE_k = CA_k - CD_k, Coste Amortizado, es el Coste Excupón y el Valor Contable ya que no existe cupón devengado

² VAR_k = CE_k - CE_{k-1}, Variación del Coste Amortizado Excupón, es el Cupón Implícito Positivo y/o Negativo

En esta cartera, Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en los ajustes al cierre del ejercicio, se formula un primer asiento para actualizar el valor de la cartera al coste amortizado excupón. A continuación, se formula un segundo asiento contable para actualizar la cartera al valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Es habitual que la variación del coste amortizado excupón que se extrae con el cálculo del valor actual de los flujos de capitales no sea una partida del asiento. La razón es que hay que ajustar al valor del coste amortizado excupón a partir del valor contable previo de la cartera en esa fecha. El valor contable es la suma de las partidas del balance, cuenta 251. Valores representativos de deuda a largo plazo y, en su caso, cuenta 546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda.

Esto se verifica en el asiento contable de 31-12-2009. La variación del coste amortizado excupón que se calcula en la tabla de flujos de capitales es 355,61 €. Sin embargo para ajustar al coste amortizado excupón, 9.245,54 €, hay que tener en cuenta el valor contable de la cartera en esa fecha, 9.000 €, por tanto la partida de ajuste en el asiento es 245,54 €.

Se observa que el valor contable de la cartera es 9.000 € al 31-12-2009. Tiene su origen en el ajuste previo de la cartera al valor razonable contra el patrimonio neto al 31-12-2008. No se extrae del calculo directo por la valoración de la cartera al coste amortizado, es decir, por diferencias entre costes amortizados excupón. Esta es la razón que justifica que en el asiento contable se valoren las partidas por 245,54 €, y no proceda la valoración por los 355,61 €.

1-1-2008. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{NT} \times \text{VN} \times \text{VE}_{\%} + \text{GT} = 8.548$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	8.548	
572. Bancos e instituciones de crédito		8.548
<i>Sumas</i>	8.548	8.548

31-12-2008. Cierre del ejercicio. Actualización de la cartera

Valoración al coste amortizado contra resultados

$$\text{Coste Amortizado, CA}_1 = \text{VC}_1 = \text{VN} \times \text{NT} \times (1 + \text{TIE})^{-3} = 8.889,93$$

$$\text{Precio Suscripción, PS} = 8.548$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, CIP}_1 = \text{CA}_1 - \text{PS} = 341,93$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	341,93	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		341,93
<i>Sumas</i>	341,93	341,93

Actualización al valor razonable contra el patrimonio neto

$$\text{Cotización en Bolsa, CB}_1 = 90\%$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_1 = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_1 = 9.000$$

$$\text{Cuenta 900, Beneficios, BAF}_1 = \text{VR}_1 - \text{CA}_1 = 110,07$$

$$\text{VC}_1 = \text{CA}_1$$

Efecto impositivo Gravamen del impuesto sociedades, TI = 30%

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = \text{TI} \times \text{BAF}_1 = 33,02$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	110,07	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		110,07
8301. Impuesto diferido	33,02	
479. Pasivos por diferencias temporarias imposables		33,02
<i>Sumas</i>	143,09	143,09

Regularización para formular ECPN

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	110,07	
8301. Impuesto diferido		33,02
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		77,05
<i>Sumas</i>	110,07	110,07

31-12-2009. Cierre del ejercicio. Actualización de la cartera

Valoración al coste amortizado contra resultados

$$\text{Coste Amortizado, } CA_2 = VN \times NT \times (1 + TIE)^{-2} = 9.245,54$$

$$\text{Valor Contable, } VC_2 = VR_1 = 9.000$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, } CIP_2 = CA_2 - VC_2 = 245,54$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	245,54	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		245,54
<i>Sumas</i>	245,54	245,54

Actualización al valor razonable contra el patrimonio neto

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_2 = 85\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 8.500$$

$$\text{Cuenta 800, Pérdidas, } PAF_2 = CA_2 - VR_2 = 745,54$$

$$\text{Cuenta 8301, Impuesto Diferido, } ID = TI \times PAF_2 = 223,66$$

$$\text{Cuenta 4740, Diferencia Temporal del Efecto impositivo, } ADTI = 223,66 - 33,02 = 190,64$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	745,54	
251. Valores representativos de deuda l/p		745,54
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	190,64	
479. Pasivos por diferencias temporarias imposables	33,02	
8301. Impuesto diferido		223,66
<i>Sumas</i>	969,20	969,20

Regularización para formular ECPN

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	223,66	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	521,88	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		745,54
<i>Sumas</i>	745,54	745,54

Base imponible, pérdida patrimonial total, Resultado Contable, PAF = $745,54 - 110,07 = 635,47$

Crédito fiscal por presuntas pérdidas, Cuenta 4740, ADTD = $TI \times PAF = 190,64$

Disminución Patrimonial Neta, DPN, cuando se compensa el crédito fiscal

Base imponible negativa menos crédito fiscal, DPN = $635,47 - 190,64 = 444,83$

Cuenta 133, Saldo Deudor, SD = $521,88 - 77,05 = 444,83$

Se detallan los movimientos del libro Mayor de la cuenta 251. Valores representativos de deuda a largo plazo

Cuenta 251	Actualización valores	Cargos	Abonos	Saldo
1-1-2008	Inversión	8.548,00		8.548,00
31-12-2008	Coste Amortizado	341,93		8.889,93
31-12-2008	Valor Razonable	110,07		9.000,00
31-12-2009	Coste Amortizado	245,54		9.245,54
31-12-2009	Valor Razonable		745,54	8.500,00

Supuesto 17. Instrumento de deuda. Bono cupón semestral

QSA suscribe una cartera de valores de renta fija cotizada, 600 bonos adquiridos el 1-12-2018, por 507 € cada bono. El valor nominal del bono, 500 €. El vencimiento de la emisión es el 1-10-2020. Rentan un cupón del 4% semestral liquidable por semestres vencidos el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año. La comisión del intermediario financiero es del 2% sobre el coste de la operación.

Los títulos se emiten el 1-4-2018 al 95% del valor nominal. Cuando se retiran de la circulación, la amortización por reembolso es por el valor nominal.

Evolución de la cotización de los bonos: 31-12-2018, 105% ; 31-12-2019, 104%.

En la fecha de adquisición de los bonos la sociedad QSA la califica como inversión permanente, sin embargo, tiene la intención vender la cartera los títulos antes del vencimiento de la emisión. Finalmente, los vende el 31-12-2019.

1. Selecciona y justifica la cartera del PGC, NRV 9, donde debe registrarse la inversión en valores. Si procede contabiliza el efecto impositivo al 30%.
2. Registra los asientos contables. Se exige el código y el nombre de la cuenta según el PGC. Detalla los cálculos de las valoraciones de las partidas de los asientos en meses, con el año comercial.
3. Formula la ecuación financiera en meses para el cálculo del tanto de interés efectivo, 6,86337143183% TAE.
4. Formula la ecuación del coste amortizado por el método prospectivo. Calcula una tabla de flujos de capitales, costes amortizados, costes amortizados excupón y sus variaciones.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Emisión con cupón semestral. Coste amortizado en meses con el año comercial

Fecha de emisión, 1-4-2018	Vencimiento de la emisión, 1-10-2020
Valor nominal de un bono, euros, VN = 500	Valor de emisión, VE _% = 95%
Número de títulos, NT = 600	Gastos de Transacción, GT = 2,0%
Cotización Bonos, coste, euros, CB ₀ = 507	Tanto semestral, <i>i</i> ₂ = 4%
Valor de Reembolso, VR = VN × NT = 300.000	
Cupón Semestral, 1-4 y 1-10, CS = VN × NT × <i>i</i> ₂ = 12.000	
Cupón Devengado a 31-12, euros, CD = CS × 3/6 = 6.000	

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER, POTENCIA

$$TIE, \dot{i} = -310.284 + 12.000 \times (1+\dot{i})^{-121/365} + 12.000 \times (1+\dot{i})^{-304/365} + 12.000 \times (1+\dot{i})^{-487/365} + 312.000 \times (1+\dot{i})^{-670/365} = 6,8633714318\%$$

Orden	TIE, meses	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	1-12-18	-310.284	310.284	4.000	306.284	
1	1	31-12-18	0	312.046,16	6.000	306.046,16	-237,84
2	4	1-4-19	12.000	317.267,84	12.000	305.267,84	
3	10	1-10-19	12.000	315.569,84	12.000	303.569,84	-1.698,00
4	13	31-12-19	0	308.649,69	6.000	302.649,69	-920,15
5	16	1-4-20	12.000	313.814,54	12.000	301.814,54	
6	22	1-10-20	312.000	312.000	12.000	300.000	

¹ Coste Amortizado Excupón, es el saldo de la cuenta 251. Valores representativos de deuda l/p

² Variación del Coste Amortizado Excupón, es el Cupón Implícito Positivo y/o Negativo

1-12-2018. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{CB}_0 \times \text{NT} \times (1 + 2\%) = 310.284$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = \text{CS} \times 2/6 = 4.000$$

$$\text{Cupón Pendiente, euros, CP} = \text{CS} \times 4/6 = 8.000$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{CC} = 306.284$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	306.284	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	4.000	
572. Bancos e instituciones de crédito		310.284
<i>Sumas</i>	310.284	310.284

31-12-2018. Cierre del ejercicio

$$\begin{aligned} \text{Valoración al Coste Amortizado, } \text{CA}_1 &= 12.000 \times (1+i)^{-3/12} + 12.000 \times (1+i)^{-9/12} + \\ &+ 12.000 \times (1+i)^{-15/12} + 312.000 \times (1+i)^{-21/12} = 312.046,16 \end{aligned}$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_1 = \text{CS} \times 1/6 = 2.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, CD} = \text{CC} + \text{CD}_1 = 6.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_1 = \text{CA}_1 - \text{CD} = 306.046,16$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_1 = \text{CE}_1 - \text{PA} = -237,84$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	2.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		237,84
761. Ingresos de valores representativos de deuda		1.762,16
<i>Sumas</i>	2.000,00	2.000,00

Actualización al Valor Razonable

$$\text{Cotización en Bolsa, CB}_1 = 105\%$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_1 = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_1 = 315.000$$

$$\text{Valor Contable, VC}_1 = \text{CA}_1 = \text{PA} + \text{CD} + \text{CIN}_1 = 306.284 + 6.000 - 237,84 = 312.046,16$$

$$\text{Cuenta 900, Beneficios, BAF}_1 = \text{VR}_1 - \text{CA}_1 = 2.953,84$$

Efecto impositivo

$$\text{Tipo de gravamen, TI} = 30\%$$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = \text{TI} \times \text{BAF}_1 = 886,15$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	2.953,84	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		2.953,84
8301. Impuesto diferido	886,15	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		886,15
<i>Sumas</i>	3.840,00	3.840,00

Regularización para formular ECPN

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	2.953,84	
8301. Impuesto diferido		886,15
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		2.067,69
<i>Sumas</i>	2.953,84	2.953,84

1-4-2019. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Cuenta 572, Cupón Semestral, CS} = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CS}_{\%} = 12.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, CD} = 4.000 + 2.000 = 6.000$$

Coste amortizado excupón

$$\text{CE}_2 = 12.000 \times (1+i)^{-6/12} + 12.000 \times (1+i)^{-12/12} + 312.000 \times (1+i)^{-18/12} = 305.267,84$$

Valor Contable

$$\text{Cuenta 251, VC}_2 = \text{PA} + \text{CIN}_1 + \text{BAF}_1 = 306.284 - 237,84 + 2.953,84 = 309.000$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_2 = \text{CE}_2 - \text{VC}_2 = -3.732,16$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito	12.000,00	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		6.000,00
251. Valores representativos de deuda l/p		3.732,16
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.267,84
Sumas	12.000,00	12.000,00

1-10-2019. Ingreso del cupón periódico

Coste amortizado excupón

$$\text{CE}_3 = 12.000 \times (1+i)^{-6/12} + 312.000 \times (1+i)^{-12/12} = 303.569,84$$

$$\text{Valor Contable, cuenta 251, VC}_3 = \text{CE}_2 = \text{VC}_2 + \text{CIN}_2 = 309.000 - 3.732,16 = 305.267,84$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_3 = \text{CE}_3 - \text{CE}_2 = -1.698,00$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito	12.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		1.698,00
761. Ingresos de valores representativos de deuda		10.302,00
Sumas	12.000,00	12.000,00

31-12-2019. Cierre del ejercicio

Valoración al Coste Amortizado

$$\text{CA}_4 = 12.000 \times (1+i)^{-3/12} + 312.000 \times (1+i)^{-9/12} = 308.649,69$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_4 = \text{CS} \times 3/6 = 6.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_4 = \text{CA}_4 - \text{CD}_4 = 302.649,69$$

$$\text{Valor Contable, cuenta 251, VC}_4 = \text{CE}_3 = \text{VC}_3 + \text{CIN}_3 = 305.267,84 - 1.698 = 303.569,84$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_4 = \text{CE}_4 - \text{CE}_3 = -920,15$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	6.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		920,15
761. Ingresos de valores representativos de deuda		5.079,85
Sumas	6.000,00	6.000,00

El 1-4 y 1-10, fechas de cobro del cupón, el saldo de la cuenta 251 es el valor contable por el que están registrados los bonos en el activo del balance, ya que en dichas fechas la cuenta 546 tiene saldo 0,0.

El 31-12, cierre del ejercicio (si coincide con el año natural) se registra el cupón devengado.

El valor contable cada 31-12, es el coste amortizado, suma del cupón devengado, cuenta 546, más el saldo de la cuenta 251, coste amortizado excupón, después del ajuste contable.

Actualización al Valor Razonable Cotización en Bolsa, $CB_4 = 104\%$

$$\text{Valor Razonable, } VR_4 = VN \times NT \times CB_4 = 312.000$$

$$\text{Valor Contable, } VC_5 = CA_4 = VC_4 + CD_4 + CIN_4 = 303.569,84 + 6.000 - 920,15 = 308.649,69$$

$$\text{Cuenta 900, Beneficios, } BAF_4 = VR_4 - CA_4 = 3.350,31$$

Efecto impositivo Cuenta 479, PDTI = $TI \times BAF_4 = 1.005,09$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	3.350,31	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		3.350,31
8301. Impuesto diferido	1.005,09	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		1.005,09
<i>Sumas</i>	4.355,40	4.355,40

Venta de la cartera de bonos, cancelación saldos cuentas de balance

$$\text{Cuenta 251, Saldo deudor, } SD_5 = VC_4 + CIN_4 + BAF_4 = 303.569,84 - 920,15 + 3.350,31 = 306.000$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_4 = CS \times 3/6 = 6.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	312.000	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		6.000
251. Valores representativos de deuda l/p		306.000
<i>Sumas</i>	312.000	312.000

Cálculo del resultado de la cartera

$$\text{Cuenta 7632, } RC = BAF_1 + BAF_4 = 2.953,84 + 3.350,31 = 6.304,15$$

$$\text{Cuenta 479, Saldo acreedor, } SD = 886,15 + 1.005,09 = 6.304,15 \times 30\% = 1.891,25$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	6.304,15	
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		6.304,15
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	1.891,25	
8301. Impuesto diferido		1.891,25
<i>Sumas</i>	8.195,40	8.195,40

31-12-2019. Regularización para formular ECPN

$$\text{Cuenta 8301, Saldo acreedor, } SD = 1.891,25 - 1.005,09 = 886,15$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	3.350,31	
8301. Impuesto diferido	886,15	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	2.067,69	
802. Transferencia beneficios act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		6.304,15
<i>Sumas</i>	6.304,15	6.304,15

$$\text{Cuenta 133, Saldo, } SD = 2.067,69 - 2.067,69 = 0,0$$

Supuesto 18. Instrumento de deuda. Bono cupón semestral

TSA suscribe una cartera de valores de renta fija cotizada, 600 bonos adquiridos el 1-12-2008, por 505 € cada bono. El valor nominal del bono, 500 €. El vencimiento de la emisión es el 1-10-2010. Rentan un cupón del 4% anual liquidable por semestres vencidos el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año. La comisión del intermediario financiero es del 0,5% del coste de la operación.

Los títulos se emiten el 1-4-2008 al 95% del valor nominal. Cuando se retiran de la circulación, la amortización por reembolso es por el valor nominal. El tanto de interés efectivo es 3,5536339879% TAE para las valoraciones de las partidas de los registros contables.

Evolución de la cotización de los bonos: 31-12-2008, 102% ; 31-12-2009, 100%.

En la fecha de adquisición de los bonos la sociedad TSA la califica como inversión permanente, sin embargo, no tiene la intención de mantener en cartera los títulos hasta el vencimiento.

TSA vende la cartera de bonos el 31-12-2009.

El tipo impositivo del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Emisión con cupón semestral. Coste amortizado en meses con el año comercial

Fecha de emisión, 1-4-2008	Vencimiento de la emisión, 1-10-2010
Valor nominal de un bono, euros, VN = 500	Valor de emisión, VE _% = 95%
Número de títulos, NT = 600	Gastos de Transacción, GT = 0,5%
Cotización Bonos, coste, euros, CB ₀ = 505	Tanto semestral, $i_2 = 4\%/2 = 2\%$
Valor de Reembolso, VR = VN × NT = 300.000	
Cupón Semestral, 1-4 y 1-10, CS = VN × NT × $i_2 = 6.000$	
Cupón Devengado a 31-12, euros, CD = CS × 3/6 = 3.000	

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER , POTENCIA

$$TIE, i = -304.515 + 6.000 \times (1+i)^{-121/365} + 6.000 \times (1+i)^{-304/365} + 6.000 \times (1+i)^{-486/365} + 306.000 \times (1+i)^{-669/365} = 3,5536340\%$$

Orden	TIE, meses	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	1-12-08	-304.515	304.515	2.000	302.515	
1	1	31-12-08	0	305.396,99	3.000	302.396,99	-118,01
2	4	1-4-09	6.000	308.074,74	6.000	302.074,74	
3	10	1-10-09	6.000	307.395,20	6.000	301.395,20	-679,54
4	13	31-12-09	0	304.037,86	3.000	301.037,86	-357,34
5	16	1-4-10	6.000	306.703,69	6.000	300.703,69	
6	22	1-10-10	306.000	306.000	6.000	300.000	

¹ Coste Amortizado Excupón, es el saldo de la cuenta 251. Valores representativos de deuda l/p

² Variación del Coste Amortizado Excupón, es el Cupón Implícito Positivo y/o Negativo

1-12-2008. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{CB}_0 \times \text{NT} \times (1 + 0,5\%) = 304.515$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = \text{CS} \times 2/6 = 2.000$$

$$\text{Cupón Pendiente, euros, CP} = \text{CS} \times 4/6 = 4.000$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{CC} = 302.515$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	302.515	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	2.000	
572. Bancos e instituciones de crédito		304.515
<i>Sumas</i>	304.515	304.515

31-12-2008. Cierre del ejercicio

$$\text{Valoración al Coste Amortizado, CA}_1 = 6.000 \times (1+i)^{-3/12} + 6.000 \times (1+i)^{-9/12} +$$

$$+ 6.000 \times (1+i)^{-15/12} + 306.000 \times (1+i)^{-21/12} = 305.396,99$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_1 = \text{CS} \times 1/6 = 1.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, CD} = \text{CC} + \text{CD}_1 = 3.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_1 = \text{CA}_1 - \text{CD} = 302.396,99$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_1 = \text{CE}_1 - \text{PA} = -118,01$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	1.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		118,01
761. Ingresos de valores representativos de deuda		881,99
<i>Sumas</i>	1.000,00	1.000,00

Actualización al Valor Razonable Cotización en Bolsa, $\text{CB}_1 = 102\%$

$$\text{Valor Razonable, VR}_1 = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_1 = 306.000$$

$$\text{Valor Contable, VC}_1 = \text{CA}_1 = \text{PA} + \text{CD} + \text{CIN}_1 = 302.515 + 3.000 - 118,01 = 305.396,99$$

$$\text{Cuenta 900, Beneficios, BAF}_1 = \text{VR}_1 - \text{CA}_1 = 603,01$$

Efecto impositivo

Tipo de gravamen, $\text{TI} = 30\%$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = \text{TI} \times \text{BAF}_1 = 180,90$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	603,01	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		603,01
8301. Impuesto diferido	180,90	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		180,90
<i>Sumas</i>	783,92	783,92

Regularización para formular ECPN

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	603,01	
8301. Impuesto diferido		180,90
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		422,11
<i>Sumas</i>	603,01	603,01

1-4-2009. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Cuenta 572, Cupón Semestral, CS} = \text{VN} \times \text{NT} \times i_2 = 6.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, CD} = 2.000 + 1.000 = 3.000$$

Coste amortizado excupón

$$\text{CE}_2 = 6.000 \times (1+i)^{-6/12} + 6.000 \times (1+i)^{-12/12} + 306.000 \times (1+i)^{-18/12} = 302.074,74$$

Valor Contable

$$\text{Cuenta 251, Saldo, SD}_2 = \text{PA} + \text{CIN}_1 + \text{BAF}_1 = 302.515 - 118,01 + 603,01 = 303.000$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_2 = \text{CE}_2 - \text{SD}_2 = -925,26$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	6.000,00	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		3.000,00
251. Valores representativos de deuda l/p		925,26
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.074,74
<i>Sumas</i>	6.000,00	6.000,00

1-10-2009. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Coste amortizado excupón} \quad \text{CE}_3 = 6.000 \times (1+i)^{-6/12} + 306.000 \times (1+i)^{-12/12} = 301.395,20$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, SD}_3 = \text{CE}_2 - \text{SD}_2 + \text{CIN}_2 = 303.000 - 925,26 = 302.074,74$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_3 = \text{CE}_3 - \text{SD}_3 = -679,54$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	6.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		679,54
761. Ingresos de valores representativos de deuda		5.320,46
<i>Sumas</i>	6.000,00	6.000,00

31-12-2009. Cierre del ejercicio

$$\text{Valoración Coste Amortizado, CA}_4 = 6.000 \times (1+i)^{-3/12} + 306.000 \times (1+i)^{-9/12} = 304.037,86$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_4 = \text{CS} \times 3/6 = 3.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_4 = \text{CA}_4 - \text{CD}_4 = 301.037,86$$

$$\text{Valor Contable, cuenta 251, SD}_4 = \text{CE}_3 - \text{SD}_3 + \text{CIN}_3 = 302.074,74 - 679,54 = 301.395,20$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_4 = \text{CE}_4 - \text{CE}_3 = -357,34$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	3.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		357,34
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.642,66
<i>Sumas</i>	3.000,00	3.000,00

El 1-4 y 1-10, fechas de cobro del cupón, el saldo de la cuenta 251 es el valor contable por el que están registrados los bonos en el activo del balance, ya que en dichas fechas la cuenta 546 tiene saldo 0,0.

El 31-12, cierre del ejercicio (si coincide con el año natural) se registra el cupón devengado.

El valor contable cada 31-12, es el coste amortizado, suma del cupón devengado, cuenta 546, más el saldo de la cuenta 251, coste amortizado excupón, después del ajuste contable.

Actualización al Valor Razonable Cotización en Bolsa, $CB_4 = 100\%$
 Valor Razonable, $VR_4 = VN \times NT \times CB_4 = 300.000$
 Valor Contable, $VC_4 = CA_4 = SD_4 + CD_4 + CIN_4 = 301.395,20 + 3.000 - 357,34 = 304.037,86$
 Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_4 = CA_4 - VR_4 = 4.037,86$
 Efecto impositivo Cuenta 4740, ADTD = $TI \times PAF_4 = 1.211,36$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	4.037,86	
251. Valores representativos de deuda l/p		4.037,86
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	1.211,36	
8301. Impuesto diferido		1.211,36
<i>Sumas</i>	5.249,21	5.249,21

Venta de la cartera de bonos, cancelación saldos cuentas del balance
 Cuenta 251, Saldo, $SD_5 = SD_4 + CIN_4 - PAF_4 = 301.395,20 - 357,34 - 4.037,86 = 297.000$
 Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_4 = CS \times 3/6 = 3.000$
 Cuenta 572, Efectivo, $EF = VR_4 \times (1 - 0,5\%) = 298.500$
 Cuenta 6632, Resultado Contable, $RC = VR_4 - EF = 1.500$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	298.500	
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	1.500	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		3.000
251. Valores representativos de deuda l/p		297.000
<i>Sumas</i>	300.000	300.000

Cálculo del resultado de la cartera, para registrarlo en la cuenta de pérdidas y ganancias
 Cuenta 6632, $RC = PAF_4 - BAF_1 = 4.037,86 - 603,01 = 3.434,84$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6632. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	3.434,84	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto		3.434,84
479. Pasivos por diferencias temporarias imposables	180,90	
8301. Impuesto diferido	1.030,45	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		1.211,36
<i>Sumas</i>	4.646,20	4.646,20

31-12-2009. Regularización para formular ECPN
 Cuenta 8301, Saldo acreedor, $SD = 1.211,36 - 1.030,45 = 180,90$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	180,90	
902. Transferencia pérdidas act. financ. valor razonable cambios patrimonio neto	3.434,84	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	422,11	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		4.037,86
<i>Sumas</i>	4.037,86	4.037,86

Cuenta 133, Saldo, $SD = 422,11 - 422,11 = 0,0$

Supuesto 19. Instrumento de deuda. Bono cupón cero

RSA suscribe el 1-12-2008 cinco bonos cupón cero que cotizan al 86,2% del valor nominal, 2.000 €.

Se emiten al 85,48% el 1-1-2008. Se amortizan a la par el 31-12-2011 y se retiran de la circulación.

Es una inversión permanente, pero con la intención de vender los títulos antes de que se retiren de la circulación.

El 31-12-2008, el bono cotiza al 90% del valor nominal.

El 31-12-2009, el bono cotiza al 85% del valor nominal.

El tipo impositivo del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas y contrapartidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Es una inversión permanente en valores de renta fija cotizados que no es especulativa, con la intención de vender los títulos antes de agotar el plazo de circulación. Razón por la que se aplica la NRV 9.2.3 del PGC y se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (AFVR-PN). La valoración inicial es por el valor razonable más los costes directos de transacción. La valoración posterior es por su valor razonable sin deducir los costes de transacción. En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo cause baja en balance o se deteriore, instante en el que el importe reconocido se imputa a la cuenta pérdidas y ganancias. Los intereses devengados se imputan a resultados valorando al coste amortizado con el tipo de interés efectivo. En la actualización del valor contable se realizan dos operaciones en orden secuencial:

- 1) Registrar los intereses devengados al coste amortizado en cuentas de resultados.
- 2) Registrar la diferencia entre el valor contable y su valor razonable en el patrimonio neto.

Inversión en Valores de Renta Fija	Suscripción, 1-12-2008
Valor nominal, euros, VN = 2.000	Vencimiento, 31-12-2011
Cotización en Bolsa, CB ₀ = 86,20%	Número de títulos, NT = 5
Cálculo de la TIE, TIR.NO.PER = 4,935952723%	Gastos transacción, euros, GT = 0,00

Vencimiento	Año Comercial Meses	Flujos Capitales	Coste Excupón ¹ CE _k = CA _k - CD _k	Variación ² VAR _k = CE _k - CE _{k-1}	Días Año Natural
1-12-08	0	-8.620	8.620		0
31-12-08	1	0	8.654,20	34,20	30
31-12-09	13	0	9.081,37	427,17	395
31-12-10	25	0	9.529,62	448,25	760
31-12-11	37	10.000	10.000	470,38	1.125

¹No existe cupón devengado y el Coste Amortizado es Excupón y el Valor Contable

²Variación del Coste Amortizado Excupón, es el Cupón Implícito Positivo y/o Negativo

Registros contables con el año natural en días

1-12-2008. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{NT} \times \text{VN} \times \text{CB}_0 + \text{GT} = 8.620$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	8.620	
572. Bancos e instituciones de crédito		8.620
<i>Sumas</i>	8.620	8.620

31-12-2008. Cierre del ejercicio. Actualización de la cartera

Valoración al coste amortizado contra resultados

$$\text{Coste Amortizado, CA}_1 = \text{VN} \times \text{NT} \times (1+\text{TIE})^{-3} = 8.654,20$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, CIP}_1 = \text{CA}_1 - \text{PS} = 34,20$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	34,20	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		34,20
<i>Sumas</i>	34,20	34,20

Actualización al valor razonable contra el patrimonio neto

$$\text{Cotización en Bolsa, CB}_1 = 90\%$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_1 = \text{VN} \times \text{NT} \times \text{CB}_1 = 9.000$$

$$\text{Cuenta 900, Resultado contable, BAF}_1 = \text{VR}_1 - \text{CA}_1 = 345,80$$

$$\text{Efecto impositivo, tipo de gravamen del impuesto sociedades, TI} = 30\%$$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = \text{TI} \times \text{BAF}_1 = 103,74$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	345,80	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		345,80
8301. Impuesto diferido	103,74	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		103,74
<i>Sumas</i>	449,54	449,54

Regularización para formular ECPN

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	345,80	
8301. Impuesto diferido		103,74
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		242,06
<i>Sumas</i>	345,80	345,80

31-12-2009. Cierre del ejercicio. Actualización de la cartera

Valoración al coste amortizado contra resultados

$$\text{Coste Amortizado, } CA_2 = VN \times NT \times (1 + TIE)^{-2} = 9.081,37$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Positivo, } CIP_2 = CA_2 - CA_1 = 427,17$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	427,17	
761. Ingresos de valores representativos de deuda		427,17
<i>Sumas</i>	427,17	427,17

Actualización al valor razonable contra el patrimonio neto

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_2 = 85\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 8.500$$

$$\text{Cuenta 800, Resultado contable, } PAF_2 = CA_2 - VR_2 = 581,37$$

$$\text{Efecto impositivo, Cuenta 8301, Impuesto Diferido, } ID = TI \times PAF_2 = 174,41$$

$$\text{Cuenta 4740, Diferencia Temporal del Efecto impositivo, } ADTD = 174,41 - 103,74 = 70,67$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	581,37	
251. Valores representativos de deuda l/p		581,37
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	70,67	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	103,74	
8301. Impuesto diferido		174,41
<i>Sumas</i>	755,78	755,78

Regularización para formular ECPN

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	174,41	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	406,96	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		581,37
<i>Sumas</i>	581,37	581,37

Posición contable de la cartera

$$\text{Base imponible negativa, Pérdida patrimonial acumulada, } PAF = 581,37 - 345,80 = 235,57$$

$$\text{Crédito fiscal, cuenta 4740, Activo por diferencias temporarias deducibles, } ADTD = TI \times PADV = 70,67$$

Disminución patrimonial neta, una vez descontado el crédito fiscal

$$\text{Base imponible negativa menos crédito fiscal, } DPN = 235,57 - 70,67 = 164,90$$

$$\text{Cuenta 133, Saldo Deudor, } SD = 406,96 - 242,06 = 164,90$$

Supuesto 20. Instrumento de deuda. Bono cupón anual. Deterioro de valor

La empresa ZSA invierte el 1-10-2008 en una cartera de valores de renta fija cotizada, 1.000 bonos, y desembolsa 240 € por cada bono. El valor nominal de cada bono es 200 €. Los títulos rentan un cupón anual del 8% que se liquida cada 1 de julio. La comisión del intermediario financiero, 4.800 €.

Los bonos se emiten el 1-7-2007 al 95% del valor nominal. Cuando se retiran de la circulación, 1-7-2012, la amortización es por el valor nominal. El tanto anual de interés efectivo es 2,260163128%.

En la fecha de adquisición de los bonos se califica como inversión permanente. Se estima la venta de la cartera antes del vencimiento de la emisión.

Evolución de la cotización de los bonos: 31-12-2008, 65% ; 31-12-2009, 75%.

La empresa vende la cartera de bonos el 1-4-2010, cuando los bonos cotizan al 95% del valor nominal. Gastos de transacción, 2.000 €.

Selecciona y justifica la cartera de inversión según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables con el código y nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo si el impuesto sobre beneficios es del 30%. Calcula los costes amortizados en meses con el año comercial.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Emisión con cupón anual. Coste amortizado en meses con el año comercial

Fecha de emisión, 1-7-2007	Vencimiento de la emisión, 1-7-2012
Valor nominal de un bono, euros, VN = 200	Valor de emisión, VE _% = 95%
Número de títulos, NT = 1.000	Gastos de Transacción, GT = 4.800
Cotización Bonos, coste, euros, CB ₀ = 240	Tanto anual, i ₀ = 8%
Valor de Reembolso, VR = VN × NT = 200.000	
Cupón anual, 1-7, CU = VN × NT × i ₀ = 16.000	
Cupón Devengado a 31-12, euros, CD = CU × 6/12 = 8.000	

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER , POTENCIA

$$TIE, i = -244.800 + 16.000 \times (1+i)^{-273/365} + 16.000 \times (1+i)^{-638/365} + 16.000 \times (1+i)^{-1.003/365} + 216.000 \times (1+i)^{-1.369/365} = 2,2601631\%$$

Orden	TIE, meses	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	1-10-08	-244.800	244.800	4.000	240.800	
1	3	31-12-08	0	246.172,57	8.000	238.172,57	-2.627,43
2	9	1-7-09	16.000	248.938,98	16.000	232.938,98	-5.233,59
3	15	31-12-09	0	235.556,67	8.000	227.556,67	-5.382,31
4	18	1-4-10	0	236.876,53	12.000	224.876,53	-2.680,14
5	21	1-7-10	16.000	238.203,78	16.000		
6	27	31-12-10	0	224.700,83	8.000		
7	33	1-7-11	16.000	227.225,95	16.000		
8	39	31-12-11	0	213.599,64	8.000		
9	45	1-7-12	216.000	216.000	16.000	200.000	

¹ Coste Amortizado Excupón, es el saldo de la cuenta 251. Valores representativos de deuda l/p

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo

Cupón	Fecha inicial	Fecha final	Meses	€uros
Anual, CU	1-7-08	1-7-09	12	16.000
Corrido, CC	1-7-08	1-10-08	3	4.000
Pendiente, CP	1-10-08	1-7-09	9	12.000
Devengado, CD	1-7-08	31-12-08	6	8.000
Asiento Cierre, CS	1-10-08	31-12-08	3	4.000

1-10-2008. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{CB}_0 \times \text{NT} + \text{GT} = 244.800$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = \text{CU} \times 3/12 = 4.000$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{CC} = 240.800$$

$$\text{Cupón Pendiente, euros, CP} = \text{CU} \times 9/12 = 12.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	240.800	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	4.000	
572. Bancos e instituciones de crédito		244.800
<i>Sumas</i>	244.800	244.800

31-12-2008. Cierre del ejercicio

$$\text{Valoración al Coste Amortizado, CA}_1 = 16.000 \times (1+i)^{-6/12} + 16.000 \times (1+i)^{-18/12} +$$

$$+ 16.000 \times (1+i)^{-30/12} + 216.000 \times (1+i)^{-42/12} = 246.172,57$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_1 = \text{CU} \times 3/12 = 4.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, CD} = \text{CC} + \text{CD}_1 = 8.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_1 = \text{CA}_1 - \text{CD} = 238.172,57$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_1 = \text{CE}_1 - \text{PA} = -2.627,43$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	4.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.627,43
761. Ingresos de valores representativos de deuda		1.372,57
<i>Sumas</i>	4.000,00	4.000,00

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $\text{CB}_1 = 65\%$

$$\text{Cotización de los Bonos, coste, CB}_0 = 240/200 \times 100 = 120\%$$

$$\text{Variación, } \Delta\text{CB} = (\text{CB}_1 - \text{CB}_0)/\text{CB}_0 = -45,83\%$$

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN expone que en la valoración de los instrumentos de deuda, después de su reconocimiento inicial, y al menos al cierre del ejercicio, se tiene que calcular la corrección por deterioro de valor, diferencia entre su coste amortizado, menos cualquier corrección por deterioro de valor previamente reconocida, y el valor razonable en la fecha que se valora. La corrección por deterioro de valor se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, instante en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias y se revierten los efectos impositivos registrados en diferencias temporarias.

El legislador no propone de forma explícita un criterio para identificar el deterioro de valor en los instrumentos de deuda y, con el principio contable de prudencia se aplica el criterio que establece para los instrumentos de patrimonio, descenso prolongado durante al menos 1,5 años o caída como mínimo del 40% de su valor razonable. En este supuesto, 3 meses.

Como se asigna el resultado a pérdidas y ganancias no hay ajuste contra el patrimonio neto, no existe efecto impositivo alguno, y no hay que formular el estado de cambios del patrimonio neto.

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = VN \times NT \times CB_1 = 130.000$$

$$\text{Variación del Valor Razonable, } \Delta VR = (VR_1 - PS) / PS = -46,90\%$$

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = CA_1 = PA + CD + CIN_1 = 240.800 + 8.000 - 2.627,43 = 246.172,57$$

$$\text{Cuenta 6968, Deterioro de Valor, } DV_1 = VC_1 - VR_1 = 116.172,57$$

$$\text{Deterioro de Valor, } DV_1 = CA_1 - VR_1 = 246.172,57 - 130.000 = 116.172,57$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a l/p, o/e	116.172,57	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		116.172,57
<i>Sumas</i>	116.172,57	116.172,57

1-7-2009. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual, } CU = VN \times NT \times i_0 = 16.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = CC + CD_1 = 4.000 + 4.000 = 8.000$$

Coste amortizado excupón

$$CE_2 = 16.000 \times (1+i)^{-12/12} + 16.000 \times (1+i)^{-24/12} + 216.000 \times (1+i)^{-36/12} = 232.938,98$$

Valor Contable

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_1 = CE_1 = PA + CIN_1 = 240.800 - 2.627,43 = 238.172,57$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_2 = CE_2 - CE_1 = -5.233,59$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	16.000,00	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		8.000,00
251. Valores representativos de deuda l/p		5.233,59
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.766,41
<i>Sumas</i>	16.000,00	16.000,00

31-12-2009. Cierre del ejercicio

Valoración al Coste Amortizado

$$CA_3 = 16.000 \times (1+i)^{-6/12} + 16.000 \times (1+i)^{-18/12} + 216.000 \times (1+i)^{-30/12} = 235.556,67$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_3 = CU \times 6/12 = 8.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_3 = CA_3 - CD_3 = 227.556,67$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_2 = CE_2 = SD_1 + CIN_2 = 238.172,57 - 5.233,59 = 232.938,98$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_3 = CE_3 - CE_2 = -5.382,31$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	8.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		5.382,31
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.617,69
<i>Sumas</i>	8.000,00	8.000,00

En este supuesto el valor contable del activo del balance es la diferencia entre los saldos de las cuentas:

251. Valores Representativos Deuda l/p + 546. Intereses a corto plazo de VRD – 297. Deterioro de valor VRD L/P

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 75\%$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 150.000$$

$$\text{Valor Contable, } VC_2 = CA_3 - DV_1 = 235.556,67 - 116.172,57 = 119.384,10$$

$$VC_2 = SD_2 + CD_3 + CIN_3 - DV_1 = 232.938,98 + 8.000 - 5.382,31 - 116.172,57 = 119.384,10$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RDV_2 = VR_2 - VC_2 = 30.615,90$$

Efecto Impositivo. No existe, porque no se ha registrado cantidad alguna en las cuentas 900 y/o 800

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	30.615,90	
7968. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a l/p, o/e		30.615,90
<i>Sumas</i>	30.615,90	30.615,90

La NRV 9.2.6 de ADV para los instrumentos de deuda señala que si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, el deterioro de valor previamente reconocido revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1-4-2010. Venta de la cartera de bonos

Valoración al Coste amortizado

$$CA_4 = 16.000 \times (1+i)^{-3/12} + 16.000 \times (1+i)^{-15/12} + 216.000 \times (1+i)^{-27/12} = 236.876,53$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_4 = CU \times 3/12 = 4.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = CD_3 + CD_4 = 8.000 + 4.000 = 12.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_4 = CA_4 - CD = 224.876,53$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_3 = CE_3 = SD_2 + CIN_3 = 232.938,98 - 5.382,31 = 227.556,67$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_4 = CE_4 - CE_3 = -2.680,14$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	4.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.680,14
761. Ingresos de valores representativos de deuda		1.319,86
<i>Sumas</i>	4.000,00	4.000,00

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $CB_3 = 95\%$

Valor Razonable, $VR_3 = VN \times NT \times CB_3 = 190.000$

Gastos de Transacción, $GT_3 = 2.000$

Cuenta 572, Efectivo, $EF = VR_3 - GT_3 = 188.000$

Se cancelan los saldos de las cuentas donde se registran los bonos,

Cuenta 251, Saldo, $SD_4 = CE_4 = SD_3 + CIN_4 = 227.556,67 - 2.680,14 = 224.876,53$

Cuenta 297, Saldo, $SD = DV_1 - RDV_2 = 116.172,57 - 30.615,90 = 85.556,67$

Cuenta 7632, Resultado, $RC = 188.000 + 85.556,67 - 224.876,53 - 12.000 = 36.680,14$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	188.000,00	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	85.556,67	
251. Valores representativos de deuda l/p		224.876,53
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		12.000,00
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		36.680,14
<i>Sumas</i>	273.556,67	273.556,67

En este supuesto no se han registrado ajustes contra el patrimonio neto, ni efecto impositivo alguno. Todos los resultados están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Supuesto 21. Instrumento de deuda. Bono cupón anual. Deterioro de valor

La empresa LWG invierte el 1-10-2008 en una cartera de valores de renta fija cotizada, 1.000 bonos, y desembolsa 240 € por cada bono. El valor nominal de cada bono es 200 €. Los títulos rentan un cupón anual del 8% que se liquida cada 1 de julio. La comisión del intermediario financiero, 4.800 €.

Los bonos se emiten el 1-7-2007 al 95% del valor nominal. Cuando se retiran de la circulación, 1-7-2012, la amortización es por el valor nominal.

En la fecha de adquisición de los bonos se califica como inversión permanente. Se estima la venta de la cartera de bonos antes del vencimiento de la emisión.

Evolución de la cotización de los bonos: 31-12-2008, 65% ; 31-12-2009, 75%.

La empresa vende la cartera de bonos el 1-4-2010, cuando los bonos cotizan al 95% del valor nominal. Gastos de transacción, 2.000 €.

Selecciona y justifica la cartera de inversión según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables con el código y nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo si el impuesto sobre beneficios es del 30%. Calcula los costes amortizados en días con el año natural.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Emisión con cupón anual. Coste amortizado en días con el año natural.

Fecha de emisión, 1-7-2007	Vencimiento de la emisión, 1-7-2012
Valor nominal de un bono, euros, VN = 200	Valor de emisión, VE _% = 95%
Número de títulos, NT = 1.000	Gastos de Transacción, GT = 4.800
Cotización Bonos, coste, euros, CB ₀ = 240	Tanto anual, i ₀ = 8%
Valor de Reembolso, VR = VN × NT = 200.000	
Cupón anual, 1-7, CU = VN × NT × i ₀ = 16.000	

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER , VNA.NO.PER

$$TIE, i = -244.800 + 16.000 \times (1+i)^{-273/365} + 16.000 \times (1+i)^{-638/365} + 16.000 \times (1+i)^{-1.003/365} + 216.000 \times (1+i)^{-1.369/365} = 2,2601631284\%$$

Orden	TIE, días	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	1-10-08	-244.800	244.800	4.032,88	240.767,12	
1	91	31-12-08	0	246.167,88	8.021,92	238.145,96	-2.621,16
2	273	1-7-09	16.000	248.926,61	16.000	232.926,61	-5.219,35
3	456	31-12-09	0	235.551,38	8.021,92	227.529,46	-5.397,15
4	547	1-4-10	0	236.867,58	12.010,96	224.856,62	-2.672,84
5	638	1-7-10	16.000	238.191,13	16.000		
6	821	31-12-10	0	224.694,92	8.021,92		
7	1.003	1-7-11	16.000	227.213,02	16.000		
8	1.186	31-12-11	0	213.593,10	8.021,92		
9	1.369	1-7-12	216.000	216.000	16.000	200.000	

¹ Coste Amortizado Excupón, es el saldo de la cuenta 251. Valores representativos de deuda l/p

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo

Cupón	Fecha inicial	Fecha final	Días	€uros
Anual, CU	1-7-08	1-7-09	365	16.000
Corrido, CC	1-7-08	1-10-08	92	4.032,88
Pendiente, CP	1-10-08	1-7-09	273	11.967,12
Devengado, CD	1-7-08	31-12-08	183	8.021,92
Asiento Cierre, CS	1-10-08	31-12-08	91	3.989,04

1-10-2008. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{CB}_0 \times \text{NT} + \text{GT} = 244.800$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = \text{CU} \times 92/365 = 4.032,88$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{CC} = 240.767,12$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
251. Valores representativos de deuda l/p	240.767,12	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	4.032,88	
572. Bancos e instituciones de crédito		244.800,00
<i>Sumas</i>	244.800,00	244.800,00

31-12-2008. Cierre del ejercicio

$$\begin{aligned} \text{Valoración al Coste Amortizado, CA}_1 &= 16.000 \times (1+i)^{-182/365} + 16.000 \times (1+i)^{-547/365} + \\ &+ 16.000 \times (1+i)^{-912/365} + 216.000 \times (1+i)^{-1.278/365} = 246.167,88 \end{aligned}$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_1 = \text{CU} \times 91/365 = 3.989,04$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, CD} = \text{CC} + \text{CD}_1 = 8.021,92$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_1 = \text{CA}_1 - \text{CD} = 238.145,96$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_1 = \text{CE}_1 - \text{PA} = -2.621,16$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	3.989,04	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.621,16
761. Ingresos de valores representativos de deuda		1.367,88
<i>Sumas</i>	3.989,04	3.989,04

Actualización al Valor Razonable

$$\text{Cotización en Bolsa, CB}_1 = 65\%$$

$$\text{Cotización de los Bonos, coste, CB}_0 = 240/200 \times 100 = 120\%$$

$$\text{Variación, } \Delta\text{CB} = (\text{CB}_1 - \text{CB}_0)/\text{CB}_0 = -45,83\%$$

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN expone que en la valoración de los instrumentos de deuda, después de su reconocimiento inicial, y al menos al cierre del ejercicio, se tiene que calcular la corrección por deterioro de valor, diferencia entre su coste amortizado, menos cualquier corrección por deterioro de valor previamente reconocida, y el valor razonable en la fecha que se valora. La corrección por deterioro de valor se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, instante en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias y se revierten los efectos impositivos registrados en diferencias temporarias.

El legislador no propone de forma explícita un criterio para identificar el deterioro de valor en los instrumentos de deuda y, con el principio contable de prudencia se aplica el criterio que establece para los instrumentos de patrimonio, descenso prolongado durante al menos 1,5 años o caída como mínimo del 40% de su valor razonable. En este supuesto, 3 meses.

Como se asigna el resultado a pérdidas y ganancias no hay ajuste contra el patrimonio neto y no existe efecto impositivo alguno que haya que registrar, ni regularizar para formular el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = VN \times NT \times CB_1 = 130.000$$

$$\text{Variación del Valor Razonable, } \Delta VR = (VR_1 - PS) / PS = -46,90\%$$

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = CA_1 = 240.767,12 + 4.032,88 + 3.989,04 - 2.621,16 = 246.167,88$$

$$\text{Cuenta 6968, Deterioro Valor, } DV_1 = VC_1 - VR_1 = 246.167,88 - 130.000 = 116.167,88$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6968. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a l/p, o/e	116.167,88	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		116.167,88
<i>Sumas</i>	116.167,88	116.167,88

1-7-2009. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual, } CU = VN \times NT \times i_0 = 16.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = CC + CD_1 = 4.032,88 + 3.989,04 = 8.021,92$$

Coste amortizado excupón

$$CE_2 = 16.000 \times (1+i)^{-365/365} + 16.000 \times (1+i)^{-730/365} + 216.000 \times (1+i)^{-1.096/365} = 232.926,61$$

$$\text{Valor Contable Cuenta 251, Saldo, } SD_1 = CE_1 = PA + CIN_1 = 240.767,12 - 2.621,16 = 238.145,96$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_2 = CE_2 - CE_1 = -5.219,35$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito	16.000,00	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		8.021,92
251. Valores representativos de deuda l/p		5.219,35
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.758,73
<i>Sumas</i>	16.000,00	16.000,00

31-12-2009. Cierre del ejercicio

Valoración al Coste Amortizado

$$CA_3 = 16.000 \times (1+i)^{-182/365} + 16.000 \times (1+i)^{-547/365} + 216.000 \times (1+i)^{-913/365} = 235.551,38$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_3 = CU \times 183/365 = 8.021,92$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_3 = CA_3 - CD_3 = 227.529,46$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_2 = CE_2 = SD_1 + CIN_2 = 238.145,96 - 5.219,35 = 232.926,61$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_3 = CE_3 - CE_2 = -5.397,15$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	8.021,92	
251. Valores representativos de deuda l/p		5.397,15
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.624,76
<i>Sumas</i>	8.021,92	8.021,92

En este supuesto el valor contable del activo del balance es la diferencia entre los saldos de las cuentas:

251. Valores Representativos Deuda l/p + 546. Intereses a corto plazo de VRD – 297. Deterioro de valor VRD L/P

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 75\%$

Valor Razonable, $VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 150.000$

Valor Contable, $VC_2 = CA_3 - DV_1 = 235.551,38 - 116.167,88 = 119.383,50$

$VC_2 = SD_2 + CD_3 + CIN_3 - DV_1 = 232.926,61 + 8.021,92 - 5.397,15 - 116.167,88 = 119.383,50$

Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, $RDV_2 = VR_2 - VC_2 = 30.616,50$

Efecto Impositivo. No existe, porque no se ha registrado cantidad alguna en las cuentas 900 y/o 800

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	30.616,50	
7968. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a l/p, o/e		30.616,50
<i>Sumas</i>	30.616,50	30.616,50

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN para los instrumentos de deuda señala que si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, el deterioro de valor previamente reconocido revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1-4-2010. Venta de la cartera de bonos

Valoración al Coste amortizado

$CA_4 = 16.000 \times (1+i)^{-91/365} + 16.000 \times (1+i)^{-456/365} + 216.000 \times (1+i)^{-822/365} = 236.867,58$

Cuenta 546, Cupón Devengado, $CD_4 = 16.000 \times (547 - 456)/365 = 3.989,04$

Cuenta 546, Saldo, $CD = CD_3 + CD_4 = 8.021,92 + 3.989,04 = 12.010,96$

Coste amortizado excupón, $CE_4 = CA_4 - CD = 224.856,62$

Cuenta 251, Saldo, $SD_3 = CE_3 = SD_2 + CIN_3 = 232.926,61 - 5.397,15 = 227.529,46$

Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, $CIN_4 = CE_4 - CE_3 = -2.672,84$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	3.989,04	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.672,84
761. Ingresos de valores representativos de deuda		1.316,20
<i>Sumas</i>	3.989,04	3.989,04

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $CB_3 = 95\%$

Valor Razonable, $VR_3 = VN \times NT \times CB_3 = 190.000$

Gastos de Transacción, $GT_3 = 2.000$

Cuenta 572, Efectivo, $EF = VR_3 - GT_3 = 188.000$

Se cancelan los saldos de las cuentas donde se registran los bonos,

Cuenta 251, Saldo, $SD_4 = CE_4 = SD_3 + CIN_4 = 227.529,46 - 2.672,84 = 224.856,62$

Cuenta 297, Saldo, $SD = DV_1 - RDV_2 = 116.167,88 - 30.616,50 = 85.551,38$

Cuenta 7632, Resultado, $RC = 188.000 + 85.551,38 - 224.856,62 - 12.010,96 = 36.683,80$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	188.000,00	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	85.551,38	
251. Valores representativos de deuda l/p		224.856,62
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		12.010,96
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		36.683,80
<i>Sumas</i>	273.551,38	273.551,38

En este supuesto no se han registrado ajustes contra el patrimonio neto, en consecuencia, ni efecto impositivo alguno que haya que asignar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los resultados están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Supuesto 22. Instrumento de deuda. Bono cupón anual. Deterioro de valor

La empresa PLK invierte el 1-10-2018 en una cartera de valores de renta fija cotizada, 1.000 bonos, y desembolsa 240 € por cada bono. El valor nominal de cada bono es 200 €. Los títulos rentan un cupón anual del 8% que se liquida cada 1 de julio. La comisión del intermediario financiero, 4.800 €.

Los bonos se emiten el 1-7-2017 al 95% del valor nominal. Cuando se retiran de la circulación, 1-7-2022, la amortización es por el valor nominal.

En la fecha de adquisición de los bonos se califica como inversión permanente. Se estima la venta de la cartera de bonos antes del vencimiento de la emisión.

Evolución de la cotización de los bonos: 31-12-2018, 65% ; 31-12-2019, 75%.

La empresa vende la cartera de bonos el 1-4-2020, cuando los bonos cotizan al 95% del valor nominal. Gastos de transacción, 2.000 €.

Selecciona y justifica la cartera de inversión según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables con el código y nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo si el impuesto sobre beneficios es del 30%. Calcula los costes amortizados en días con el año natural.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Emisión con cupón anual. Coste amortizado en días con el año natural.

Fecha de emisión, 1-7-2017	Vencimiento de la emisión, 1-7-2022
Valor nominal de un bono, euros, VN = 200	Valor de emisión, VE _% = 95%
Número de títulos, NT = 1.000	Gastos de Transacción, GT = 4.800
Cotización Bonos, coste, euros, CB ₀ = 240	Tanto anual, <i>i</i> ₀ = 8%
Valor de Reembolso, VR = VN × NT = 200.000	
Cupón anual, 1-7, CU = VN × NT × <i>i</i> ₀ = 16.000	

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER , VNA.NO.PER

$$TIE, i = -244.800 + 16.000 \times (1+i)^{-273/365} + 16.000 \times (1+i)^{-639/365} + 16.000 \times (1+i)^{-1.004/365} + 216.000 \times (1+i)^{-1.369/365} = 2,2599318624\%$$

Orden	TIE, días	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	1-10-18	-244.800	244.800	4.032,88	240.767,12	
1	91	31-12-18	0	246.167,74	8.021,92	238.145,83	-2.621,30
2	273	1-7-19	16.000	248.926,19	16.000	232.926,19	-5.219,63
3	456	31-12-19	0	235.550,69	8.021,92	227.528,77	-5.397,42
4	548	1-4-20	0	236.881,25	12.054,79	224.826,46	-2.702,31
5	639	1-7-20	16.000	238.204,75	16.000		
6	822	31-12-20	0	224.708,44	8.021,92		
7	1.004	1-7-21	16.000	227.226,43	16.000		
8	1.187	31-12-21	0	213.606,42	8.021,92		
9	1.369	1-7-22	216.000	216.000	16.000	200.000	

¹ Coste Amortizado Excupón, es el saldo de la cuenta 251. Valores representativos de deuda l/p

² Variación del Coste Amortizado Excupón, Cupón Implícito Positivo o Negativo

Cupón	Fecha inicial	Fecha final	Días	€uros
Anual, CU	1-7-18	1-7-19	365	16.000
Corrido, CC	1-7-18	1-10-18	92	4.032,88
Pendiente, CP	1-10-18	1-7-19	273	11.967,12
Devengado, CD	1-7-18	31-12-18	183	8.021,92
Asiento Cierre, CS	1-10-18	31-12-18	91	3.989,04

1-10-2018. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{CB}_0 \times \text{NT} + \text{GT} = 244.800$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = \text{CU} \times 92/365 = 4.032,88$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{CC} = 240.767,12$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	240.767,12	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	4.032,88	
572. Bancos e instituciones de crédito		244.800,00
<i>Sumas</i>	244.800,00	244.800,00

31-12-2018. Cierre del ejercicio

$$\text{Valoración al Coste Amortizado, CA}_1 = 16.000 \times (1+i)^{-182/365} + 16.000 \times (1+i)^{-548/365} +$$

$$+ 16.000 \times (1+i)^{-913/365} + 216.000 \times (1+i)^{-1.278/365} = 246.167,74$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_1 = \text{CU} \times 91/365 = 3.989,04$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, CD} = \text{CC} + \text{CD}_1 = 8.021,92$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_1 = \text{CA}_1 - \text{CD} = 238.145,83$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_1 = \text{CE}_1 - \text{PA} = -2.621,30$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	3.989,04	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.621,30
761. Ingresos de valores representativos de deuda		1.367,74
<i>Sumas</i>	3.989,04	3.989,04

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $\text{CB}_1 = 65\%$

Cotización de los Bonos, coste, $\text{CB}_0 = 240/200 \times 100 = 120\%$

$$\text{Variación, } \Delta\text{CB} = (\text{CB}_1 - \text{CB}_0)/\text{CB}_0 = -45,83\%$$

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN expone que en la valoración de los instrumentos de deuda, después de su reconocimiento inicial, y al menos al cierre del ejercicio, se tiene que calcular la corrección por deterioro de valor, diferencia entre su coste amortizado, menos cualquier corrección por deterioro de valor previamente reconocida, y el valor razonable en la fecha que se valora. La corrección por deterioro de valor se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, instante en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias y se revierten los efectos impositivos registrados en diferencias temporarias.

El legislador no propone de forma explícita un criterio para identificar el deterioro de valor en los instrumentos de deuda y, con el principio contable de prudencia se aplica el criterio que establece para los instrumentos de patrimonio, descenso prolongado durante al menos 1,5 años o caída como mínimo del 40% de su valor razonable. En este supuesto, 3 meses.

Como se asigna el resultado a pérdidas y ganancias no hay ajuste contra el patrimonio neto y no existe efecto impositivo alguno que haya que registrar, ni regularizar para formular el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = VN \times NT \times CB_1 = 130.000$$

$$\text{Variación del Valor Razonable, } \Delta VR = (VR_1 - PS) / PS = -46,90\%$$

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = CA_1 = 240.767,12 + 4.032,88 + 3.989,04 - 2.621,30 = 246.167,74$$

$$\text{Cuenta 6968, Deterioro Valor, } DV_1 = VC_1 - VR_1 = 246.167,74 - 130.000 = 116.167,74$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a l/p, o/e	116.167,74	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		116.167,74
<i>Sumas</i>	116.167,74	116.167,74

1-7-2019. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Cuenta 572, Cupón anual, } CU = VN \times NT \times i_0 = 16.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = CC + CD_1 = 4.032,88 + 3.989,04 = 8.021,92$$

Coste amortizado excupón

$$CE_2 = 16.000 \times (1+i)^{-366/365} + 16.000 \times (1+i)^{-731/365} + 216.000 \times (1+i)^{-1.096/365} = 232.926,19$$

$$\text{Valor Contable Cuenta 251, Saldo, } SD_1 = CE_1 = PA + CIN_1 = 240.767,12 - 2.621,30 = 238.145,83$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_2 = CE_2 - CE_1 = -5.219,63$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	16.000,00	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		8.021,92
251. Valores representativos de deuda l/p		5.219,63
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.758,45
<i>Sumas</i>	16.000,00	16.000,00

31-12-2019. Cierre del ejercicio

Valoración al Coste Amortizado

$$CA_3 = 16.000 \times (1+i)^{-183/365} + 16.000 \times (1+i)^{-548/365} + 216.000 \times (1+i)^{-913/365} = 235.550,69$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_3 = CU \times 183/365 = 8.021,92$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_3 = CA_3 - CD_3 = 227.528,77$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_2 = CE_2 = SD_1 + CIN_2 = 238.145,83 - 5.219,63 = 232.926,19$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_3 = CE_3 - CE_2 = -5.397,42$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	8.021,92	
251. Valores representativos de deuda l/p		5.397,42
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.624,49
<i>Sumas</i>	8.021,92	8.021,92

En este supuesto el valor contable del activo del balance es la diferencia entre los saldos de las cuentas:

251. Valores Representativos Deuda l/p + 546. Intereses a corto plazo de VRD – 297. Deterioro de valor VRD L/P

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $CB_2 = 75\%$

$$\text{Valor Razonable, } VR_2 = VN \times NT \times CB_2 = 150.000$$

$$\text{Valor Contable, } VC_2 = CA_3 - DV_1 = 235.550,69 - 116.167,74 = 119.382,94$$

$$VC_2 = SD_2 + CD_3 + CIN_3 - DV_1 = 232.926,19 + 8.021,92 - 5.397,42 - 116.167,74 = 119.382,94$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RDV_2 = VR_2 - VC_2 = 30.617,06$$

Efecto Impositivo. No existe, porque no se ha registrado cantidad alguna en las cuentas 900 y/o 800

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	30.617,06	
7968. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a l/p, o/e		30.617,06
<i>Sumas</i>	30.617,06	30.617,06

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN para los instrumentos de deuda señala que si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, el deterioro de valor previamente reconocido revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1-4-2020. Venta de la cartera de bonos

Valoración al Coste amortizado

$$CA_4 = 16.000 \times (1+i)^{-91/365} + 16.000 \times (1+i)^{-456/365} + 216.000 \times (1+i)^{-821/365} = 236.881,25$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_4 = 16.000 \times (548 - 456)/365 = 4.032,88$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = CD_3 + CD_4 = 8.021,92 + 4.032,88 = 12.054,79$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_4 = CA_4 - CD = 224.826,46$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_3 = CE_3 = SD_2 + CIN_3 = 232.926,19 - 5.397,42 = 227.528,77$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_4 = CE_4 - CE_3 = -2.702,31$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	4.032,88	
251. Valores representativos de deuda l/p		2.702,31
761. Ingresos de valores representativos de deuda		1.330,57
<i>Sumas</i>	4.032,88	4.032,88

Actualización al Valor Razonable

Cotización en Bolsa, $CB_3 = 95\%$

Valor Razonable, $VR_3 = VN \times NT \times CB_3 = 190.000$

Gastos de Transacción, $GT_3 = 2.000$

Cuenta 572, Efectivo, $EF = VR_3 - GT_3 = 188.000$

Se cancelan los saldos de las cuentas donde se registran los bonos,

Cuenta 251, Saldo, $SD_4 = CE_4 = SD_3 + CIN_4 = 227.528,77 - 2.702,31 = 224.826,46$

Cuenta 297, Saldo, $SD = DV_1 - RDV_2 = 116.167,74 - 30.617,06 = 85.550,69$

Cuenta 7632, Resultado, $RC = 188.000 + 85.550,69 - 224.870,29 - 12.010,96 = 36.669,43$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	188.000,00	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	85.550,69	
251. Valores representativos de deuda l/p		224.826,46
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		12.054,79
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		36.669,43
<i>Sumas</i>	273.550,69	273.550,69

En este supuesto no se han registrado ajustes contra el patrimonio neto, en consecuencia, ni efecto impositivo alguno que haya que asignar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los resultados están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Supuesto 23. Instrumento de deuda. Bono cupón semestral. Deterioro de valor. En meses, año comercial

LKM suscribe una cartera de valores de renta fija cotizada, 600 bonos adquiridos el 1-12-2008, por 505 € cada bono. El valor nominal del bono, 500 €. El vencimiento de la emisión es el 1-10-2010. Rentan un cupón del 4% anual liquidable por semestres vencidos el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año. La comisión del intermediario financiero es 1.600 €.

En la fecha de adquisición de los bonos la sociedad KSA la califica como inversión permanente, sin embargo, tiene la intención vender la cartera los títulos antes del vencimiento de la emisión.

Los títulos se emiten el 1-4-2008 al 95% del valor nominal. Cuando se retiran de la circulación, la amortización por reembolso es por el valor nominal. El tipo impositivo del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Evolución de la cotización de los bonos: 31-12-2008, 60% ; 31-12-2009, 80%.

LKM vende la cartera de bonos el 1-2-2010, cotizan al 95% del valor nominal. Gastos transacción, 2.000 €.

El tipo impositivo del impuesto sobre beneficios es el 30%. En los registros contables el tanto de interés efectivo es el 3,537353575% TAE para las valoraciones de las partidas al coste amortizado en meses con el año comercial.

Selecciona y justifica la cartera de inversión bursátil según NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables, se exige el código, nombre de la cuenta según el PGC y el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. Formula las ecuaciones financieras para el cálculo del tanto de interés efectivo, de los costes amortizados y de los costes amortizados excupón.

Cartera del PGC, Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Emisión con cupón semestral. Coste amortizado en meses con el año comercial

Fecha de emisión, 1-4-2008	Vencimiento de la emisión, 1-10-2010
Valor nominal de un bono, euros, VN = 500	Valor de emisión, VE _v = 95%
Número de títulos, NT = 600	Gastos de Transacción, GT = 1.600
Cotización Bonos, coste, euros, CB ₀ = 505	Tanto semestral, $i_2 = 4\%/2 = 2\%$
Valor de Reembolso, VR = VN × NT = 300.000	
Cupón Semestral, 1-4 y 1-10, CS = VN × NT × $i_2 = 6.000$	
Cupón Devengado a 31-12, euros, CD = CS × 3/6 = 3.000	

Cálculos financieros. Fórmulas Excel: TIR.NO.PER , POTENCIA

$$TIE, \hat{i} = -304.600 + 6.000 \times (1+\hat{i})^{-121/365} + 6.000 \times (1+\hat{i})^{-304/365} + 6.000 \times (1+\hat{i})^{-486/365} + 306.000 \times (1+\hat{i})^{-669/365} = 3,5373535752\%$$

Orden	TIE, meses	Vencimiento	Flujos Capital	Coste Amortizado	Cupón Devengado	Coste Excupón ¹	Variación ²
K				CA _K	CD _K	CE _K = CA _K - CD _K	VAR _K = CE _K - CE _{K-1}
0	0	1-12-08	-304.600	304.600	2.000	302.600	
1	1	31-12-08	0	305.478,26	3.000	302.478,26	-121,74
2	4	1-4-09	6.000	308.144,60	6.000	302.144,60	-333,65
3	10	1-10-09	6.000	307.442,12	6.000	301.442,12	-702,48
4	13	31-12-09	0	304.073,24	3.000	301.073,24	-368,88
5	14	1-2-10	0	304.955,38	4.000	300.955,38	-117,87
6	16	1-4-10	6.000	306.727,33	6.000	300.727,33	
7	22	1-10-10	306.000	306.000	6.000	300.000	

¹ Coste Amortizado Excupón, es el saldo de la cuenta 251. Valores representativos de deuda l/p

² Variación del Coste Amortizado Excupón, es el Cupón Implícito Positivo y/o Negativo

1-12-2008. Adquisición de valores de renta fija

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, PS} = \text{CB}_0 \times \text{NT} + \text{GT} = 304.600$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Corrido, CC} = \text{CS} \times 2/6 = 2.000$$

$$\text{Cuenta 251, Precio Adquisición, PA} = \text{PS} - \text{CC} = 302.600$$

$$\text{Cupón Pendiente, euros, CP} = \text{CS} \times 4/6 = 4.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
251. Valores representativos de deuda l/p	302.600	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	2.000	
572. Bancos e instituciones de crédito		304.600
<i>Sumas</i>	304.600	304.600

31-12-2008. Cierre del ejercicio

$$\begin{aligned} \text{Valoración al Coste Amortizado, CA}_1 &= 6.000 \times (1+i)^{-3/12} + 6.000 \times (1+i)^{-9/12} + \\ &+ 6.000 \times (1+i)^{-15/12} + 306.000 \times (1+i)^{-21/12} = 305.478,26 \end{aligned}$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, CD}_1 = \text{CS} \times 1/6 = 1.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, CD} = \text{CC} + \text{CD}_1 = 3.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, CE}_1 = \text{CA}_1 - \text{CD} = 302.478,26$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, CIN}_1 = \text{CE}_1 - \text{PA} = -121,74$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	1.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		121,74
761. Ingresos de valores representativos de deuda		878,26
<i>Sumas</i>	1.000,00	1.000,00

Actualización al Valor Razonable Cotización en Bolsa, $\text{CB}_1 = 60\%$

$$\text{Cotización de los Bonos, coste, CB}_0 = 505/500 \times 100 = 101\%$$

$$\text{Variación, } \Delta\text{CB} = \text{CB}_1 - \text{CB}_0 = -41\%$$

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN expone que en la valoración de los instrumentos de deuda, después de su reconocimiento inicial, y al menos al cierre del ejercicio, se tiene que calcular la corrección por deterioro de valor, diferencia entre su coste amortizado, menos cualquier corrección por deterioro de valor previamente reconocida, y el valor razonable en la fecha que se valora. La corrección por deterioro de valor se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo se deteriore, instante en el que el importe reconocido se imputa a la cuenta pérdidas y ganancias y se revierten los efectos impositivos registrados en diferencias temporarias.

El legislador no propone de forma explícita un criterio para identificar el deterioro de valor en los instrumentos de deuda y, con el principio contable de prudencia se aplica el criterio que establece para los instrumentos de patrimonio, descenso prolongado durante al menos 1,5 años o caída como mínimo del 40% de su valor razonable. Si no se cumple ninguno de los dos criterios alternativos señalados, se registra el ajuste contra el patrimonio neto.

Efecto impositivo

En este supuesto cuando se asigna el resultado a la cuenta de pérdidas y ganancias, como no existe ningún ajuste contra el patrimonio neto, no hay efecto impositivo alguno que haya que revertir. No es necesario regularizar para formular el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

$$\text{Valor Razonable, } VR_1 = VN \times NT \times CB_1 = 180.000$$

$$\text{Variación del Valor Razonable, } \Delta VR = (VR_1 - PS) / PS = -40,91\%$$

$$\text{Valor Contable, } VC_1 = CA_1 = PA + CD + CIN_1 = 302.600 + 3.000 - 121,74 = 305.478,26$$

$$\text{Cuenta 6968, Deterioro de Valor, } DV_1 = CA_1 - VR_1 = 125.478,26$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6968. Pérdidas por deterioro en valores representativos de deuda a l/p, o/e	125.478,26	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo		125.478,26
<i>Sumas</i>	125.478,26	125.478,26

1-4-2009. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Cuenta 572, Cupón Semestral, } CS = VN \times NT \times i_2 = 6.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = 2.000 + 1.000 = 3.000$$

Coste amortizado excupón

$$CE_2 = 6.000 \times (1+i)^{-6/12} + 6.000 \times (1+i)^{-12/12} + 306.000 \times (1+i)^{-18/12} = 302.144,60$$

Valor Contable

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_2 = CE_1 = PA + CIN_1 = 302.600 - 121,74 = 302.478,26$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_2 = CE_2 - CE_1 = -333,65$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	6.000,00	
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		3.000,00
251. Valores representativos de deuda l/p		333,65
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.666,35
<i>Sumas</i>	6.000,00	6.000,00

1-10-2009. Ingreso del cupón periódico

$$\text{Coste amortizado excupón } CE_3 = 6.000 \times (1+i)^{-6/12} + 306.000 \times (1+i)^{-12/12} = 301.442,12$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_3 = CE_2 = SD_2 + CIN_2 = 302.478,26 - 333,65 = 302.144,60$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_3 = CE_3 - CE_2 = -702,48$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	6.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		702,48
761. Ingresos de valores representativos de deuda		5.297,52
<i>Sumas</i>	6.000,00	6.000,00

31-12-2009. Cierre del ejercicio

$$\text{Valoración al Coste Amortizado, } CA_4 = 6.000 \times (1+i)^{-3/12} + 306.000 \times (1+i)^{-9/12} = 304.073,24$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_4 = CS \times 3/6 = 3.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_4 = CA_4 - CD_4 = 301.073,24$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_4 = CE_3 = SD_3 + CIN_3 = 302.144,6 - 702,48 = 301.442,12$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_4 = CE_4 - CE_3 = -368,88$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	3.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		368,88
761. Ingresos de valores representativos de deuda		2.631,12
<i>Sumas</i>	3.000,00	3.000,00

En este supuesto el valor contable del activo del balance es la diferencia entre los saldos de las cuentas:

251. Valores Representativos Deuda l/p + 546. Intereses a corto plazo de VRD - 297. Deterioro de valor VRD L/P

Actualización al Valor Razonable

$$\text{Cotización en Bolsa, } CB_4 = 80\%$$

$$\text{Valor Razonable, } VR_4 = VN \times NT \times CB_4 = 240.000$$

$$\text{Valor Contable, } VC_4 = CA_4 - DV_1 = 304.073,24 - 125.478,26 = 178.594,99$$

$$VC_4 = SD_4 + CD_4 + CIN_4 - DV_1 = 301.442,12 + 3.000 - 368,88 - 125.478,26 = 178.594,99$$

$$\text{Cuenta 7968, Reversión Deterioro Valor, } RDV_4 = VR_4 - VC_4 = 61.405,01$$

Efecto Impositivo. No existe, porque no se ha registrado cantidad alguna en las cuentas 900 y/o 800

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	61.405,01	
7968. Reversión del deterioro de valores representativos de deuda a l/p, o/e		61.405,01
<i>Sumas</i>	61.405,01	61.405,01

La NRV 9.2.3 de AFVR-PN para los instrumentos de deuda señala que si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, el deterioro de valor previamente reconocido revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1-2-2010. Venta de la cartera de bonos, cancelación de los saldos de las cuentas de balance

$$\text{Valoración al Coste Amortizado, } CA_5 = 6.000 \times (1+i)^{-2/12} + 306.000 \times (1+i)^{-8/12} = 304.955,38$$

$$\text{Cuenta 546, Cupón Devengado, } CD_5 = CS \times 1/6 = 1.000$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = CD_4 + CD_5 = 3.000 + 1.000 = 4.000$$

$$\text{Coste amortizado excupón, } CE_5 = CA_5 - CD = 300.955,38$$

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_5 = CE_4 = SD_4 + CIN_4 = 301.442,12 - 368,88 = 301.073,24$$

$$\text{Cuenta 251, Cupón Implícito Negativo, } CIN_5 = CE_5 - CE_4 = -117,87$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	1.000,00	
251. Valores representativos de deuda l/p		117,87
761. Ingresos de valores representativos de deuda		882,13
<i>Sumas</i>	1.000,00	1.000,00

Actualización al Valor Razonable Cotización en Bolsa, $CB_5 = 95\%$

$$\text{Valor Razonable, } VR_5 = VN \times NT \times CB_5 = 285.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_5 = 2.000$$

$$\text{Cuenta 572, Efectivo, } EF = VR_5 - GT_5 = 283.000$$

Se cancelan los saldos de las cuentas donde se registran los bonos,

$$\text{Cuenta 251, Saldo, } SD_6 = CE_5 = SD_5 + CIN_5 = 301.073,24 - 117,87 = 300.955,37$$

$$\text{Cuenta 546, Saldo, } CD = CD_4 + CD_5 = 3.000 + 1.000 = 4.000$$

$$\text{Cuenta 297, Saldo, } SD = DV_1 - RDV_4 = 125.478,26 - 61.405,01 = 64.073,24$$

$$\text{Cuenta 7632, Resultado, } RC = 283.000 + 64.073,24 - 300.955,37 - 4.000 = 42.117,87$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
572. Bancos e instituciones de crédito	283.000,00	
297. Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	64.073,24	
251. Valores representativos de deuda l/p		300.955,37
546. Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda		4.000,00
7632. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		42.117,87
<i>Sumas</i>	347.073,24	347.073,24

En la valoración posterior, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asignar el resultado a pérdidas y ganancias causa la reversión del efecto impositivo.

En este supuesto no se han registrado ningún ajuste contra el patrimonio neto, en consecuencia, no existe efecto impositivo alguno que haya que revertir. Todos los resultados están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Supuestos de la cartera

Activos Financieros a Coste (AFC)

Supuesto 7. Participación en empresas del grupo y multigrupo

NSA ha adquirido 50.000 acciones de DSA por 100.000 €, lo que le proporciona el 80% de los derechos de voto. La inversión ha supuesto una serie de gastos que han ascendido a 1.000 €.

También se han adquirido el 50% de las acciones de MSA pagando 25.000 € con unas comisiones de intermediación de 600 €. Las acciones restantes son propiedad de PSA, con la que se ha acordado una gestión colegiada.

Al cierre del ejercicio, la participación de NSA en DSA se valora en 140.000 €, y las de MSA en 30.000 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

La adquisición de instrumentos de patrimonio implica en este caso el nacimiento de una relación de grupo según la norma 13 de elaboración de las cuentas anuales: "A efectos de la presentación de las cuentas anuales de una empresa o sociedad se presume que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta [...] o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúan conjuntamente o se encuentran bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias".

El Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, de aprobación de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, expone en su artículo 2 el concepto de Presunción de Control en los términos siguientes:

1. En particular, se presume que existe control cuando una sociedad, que se califica como dominante, se encuentra en relación con otra sociedad, que se califica como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Tiene la mayoría de los derechos de voto.
- b) Tiene el poder para nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- c) Puede disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.
- d) Ha propuesto con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deben formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presume esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta [...].

La inversión de NSA en el capital de DSA significa que obtiene la mayoría de los derechos de voto, se produce una relación de grupo y el registro contable se ajusta a los preceptos de la NRV 9 del PGC sobre Inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas. La valoración inicial de las acciones se realizará al coste, efectivo liquidado, valor razonable más los gastos directos de transacción.

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 100.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 1.000$$

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, } PS_0 = CT_0 + GT_0 = 101.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2403. Participaciones a largo plazo en empresas del grupo	101.000	
572. Bancos c/c, euros		101.000
<i>Sumas</i>	101.000	101.000

Al cierre del ejercicio se produce un incremento de valor de la participación, pero contablemente no se realiza ninguna revalorización, ya que la valoración posterior es por su coste. No se registran las revalorizaciones o incrementos del valor de los títulos. Sólo se tienen en cuenta las correcciones por deterioro del valor.

En cuanto a las acciones de MSA, su tratamiento es el de una empresa multigrupo, de acuerdo con la norma 13 de elaboración de las cuentas anuales. Se define como empresa multigrupo aquella que está gestionada conjuntamente por la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir este, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas.

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 25.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 600$$

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, } PS_0 = CT_0 + GT_0 = 25.600$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	25.600	
572. Bancos c/c, euros		25.600
<i>Sumas</i>	25.600	25.600

Al cierre del ejercicio se produce un incremento de valor de la participación, pero contablemente no se realiza ninguna revalorización, ya que la valoración posterior se realiza por su coste, teniendo en cuenta únicamente las correcciones por deterioro de valor.

Supuesto 8. Participación en la sociedad matriz

FSA ha adquirido 5.000 acciones de su dominante, la sociedad GSA por 50.000 €. Dichas acciones representan un 3% del capital y los derechos de voto de GSA. Gastos por comisiones de intermediación, 1.500 €.

Posteriormente, GSA ha acordado el pago de un dividendo de 0,30 € por acción, que se hará efectivo a comienzos del ejercicio siguiente.

Al cierre del ejercicio, cada participación de FSA en GSA se valora en 10,40 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

La adquisición de instrumentos de patrimonio de la empresa dominante en un grupo de sociedades se clasifica dentro de la cartera de «Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas».

La participación adquirida no implica la existencia de una vinculación para constituir un grupo. Aunque la participación no sea suficientemente elevada para formar grupo, éste ya existía como condición previa a la inversión. Por lo tanto, el tratamiento contable será de inversión en empresas del grupo. A estos efectos, hay que tener en cuenta que la norma de valoración hace referencia a la condición de grupo, y no necesariamente a la relación dominante-dependiente, sino que también se podrían dar relaciones de grupo indirectas (por ejemplo, empresas hermanas), o como la que se presenta en este caso.

En este caso se poseen la mayoría de los derechos de voto, se produce una relación de grupo y por lo tanto, el tratamiento contable que habrá que aplicar es la NRV 9 del PGC en Inversiones en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas. La valoración inicial es al coste de los títulos más los gastos directos de transacción.

El artículo 148 c) del TRLSC impone, en el caso de adquisición de acciones de la sociedad dominante, la obligación de establecer en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las participaciones o acciones de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las participaciones o acciones no sean enajenadas.

El artículo 145 del TRLSC para la adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante establece que deben ser enajenadas en un plazo máximo de tres años a contar desde su adquisición, salvo que sean amortizadas por reducción de capital o que, sumadas a las que ya posean la sociedad adquirida y sus filiales y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales no excedan del 20%, o si la sociedad fuere cotizada, del 10% del capital social (art. 509).

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 50.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 1.500$$

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, } PS_0 = 50.000 + 1.500 = 51.500$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2403. Participaciones a largo plazo en empresas del grupo	51.500	
572. Bancos c/c, euros		51.500
113. Reservas voluntarias	51.500	
1140. Reserva para acciones o participaciones de la sociedad dominante		51.500
<i>Sumas</i>	103.000	103.000

Por el reconocimiento del dividendo activo

Dividendo a cobrar, por acción, $DC_0 = 0,30$

Número de Acciones, $NA = 5.000$

Dividendo Total, $DT = 5.000 \times 0,3 = 1.500$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
545. Dividendo a cobrar	1.500	
7600. Ingresos participaciones en instrumentos de patrimonio, empr. grupo		1.500
<i>Sumas</i>	1.500	1.500

Al cierre del ejercicio, no existe indicio de un posible deterioro y, por lo tanto, no procederá realizar anotación contable alguna, dado que la valoración de esta cartera se realiza al coste.

Valoración Posterior, $VP = 5.000 \times 10,40 = 52.000$

Supuesto 9. Participación en empresas asociadas

BSA ha adquirido el 15-7-2015 el 5% de las acciones de CSA por 3.000.000 €. CSA cotiza en bolsa y la mayor parte de su capital está muy concentrado en manos de muy pocos accionistas, de modo que no ha sido posible colocar a ningún directivo en el consejo de administración. La inversión en CSA se plantea con objetivos de rentabilidad a largo plazo. Gastos del intermediario financiero, 6.000 €.

También BSA ha adquirido en la misma fecha el 3,5% de las acciones de DSA por 3.500.000 €; gastos de transacción, 15.000 €. Dicha participación ha permitido a BSA nombrar a un miembro del consejo de administración de DSA.

Al cierre del ejercicio 2016 la valoración bursátil de las participaciones en instrumentos de patrimonio de la empresa CSA, 3.226.000 € y, en acciones de DSA, 4.250.000 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

La cuestión esencial para que la sociedad en la que se acomete la inversión en instrumentos de patrimonio tenga la condición de asociada es que exista una influencia significativa. La norma 13 de Elaboración de las Cuentas Anuales del PGC establece una serie de supuestos que identifican esa relación de dependencia. Esto es, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de otra empresa, cuando se cumplan los dos requisitos siguientes:

- La empresa o varias empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, participan en la empresa
- Se puede intervenir en las decisiones de política financiera y comercial de la sociedad participada, sin tener el pleno contr

Asimismo, la existencia de influencia significativa se evidencia a través de cualquiera de las siguientes vías:

1. Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada
2. Participación en los procesos de fijación de las políticas financieras y comerciales
3. Transacciones de importancia relativa con la participada
4. Intercambio de personal directivo
5. Suministro de información técnica esencial

Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando una o varias empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, posean al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

La participación de BSA en instrumentos de patrimonio de CSA no alcanza el 20% de los derechos de voto. En el consejo de administración no existe representación, ni se deduce que exista otra forma de intervención en las decisiones de política financiera y comerciales en la sociedad participada. Por tanto, no se puede calificar como una inversión financiera en una empresa asociada. Se identifica una inversión en instrumentos de patrimonio a largo plazo que se clasifica en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

15-7-2015. Inversión en instrumentos de patrimonio. Cartera de ADV

Coste de las acciones, $CT_0 = 3.000.000$

Gastos de Transacción, $GT_0 = 6.000$

Valor Contable, Precio Suscripción, $VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 3.006.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	3.006.000	
572. Bancos c/c, euros		3.006.000
<i>Sumas</i>	3.006.000	3.006.000

31-12-2015. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera

Valor Razonable, $VR_1 = 3.226.000$

Cuenta 900, $BADV_1 = VR_1 - VC_0 = 220.000$

Efecto impositivo

Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

Cuenta 479, $PDTI = TI \times BADV_1 = 66.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	220.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		220.000
8301. Impuesto diferido	66.000	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		66.000
<i>Sumas</i>	286.000	286.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	220.000	
8301. Impuesto diferido		66.000
133. Ajustes por valoración act. financ. valor razonable cambios en patrim. neto		154.000
<i>Sumas</i>	220.000	220.000

En la participación sobre DSA tampoco se cumple el requisito de poseer un porcentaje de derechos de voto de, al menos, el 20%. No obstante, esta condición no se puede considerar excluyente de la consideración de la participación como asociada, ya que tal y como queda expresado en la norma 13 de elaboración de las cuentas anuales del PGC, se cumplen los requisitos de:

1. Existe una participación en el patrimonio neto de la empresa
2. Existe la posibilidad de intervenir de forma activa en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, puesto que puede nombrar un representante en el consejo de administración de la participada.

Por lo tanto, se trata de una inversión en el patrimonio de una empresa asociada, y el asiento contable es:

Coste de las acciones, $CT_1 = 3.500.000$

Gastos de Transacción, $GT_1 = 15.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT_1 + GT_1 = 3.515.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	3.515.000	
572. Bancos c/c, euros		3.515.000
<i>Sumas</i>	3.515.000	3.515.000

La valoración sucesiva se realiza a coste y no habrá que realizar ajuste alguno por la plusvalía existente.

Supuesto 10. Participación en varias empresas asociadas

Un holding está formado por la empresa matriz XFY, que tiene el 100% del capital social de MKL y el 55% del capital de JRG

El 1-9-2016, XFY y JRG han adquirido el 4% y el 17% de acciones y derechos de voto de BMC, con el desembolso de 450.000 € y 1.350.000 € respectivamente.

En el consejo de administración de BMC no hay ningún miembro designado por el holding.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

Las participaciones de XFY y JRG en los instrumentos de patrimonio de BMC, consideradas individualmente, no implican la existencia de relación de empresa asociada. No obstante, en la Norma 13 de Elaboración de las Cuentas Anuales del PGC se establece que en la determinación de dicha relación se incluyan no solo las participaciones que directamente se poseen por una empresa, sino también las poseídas por otras empresas de su grupo en caso de existir este.

A efectos de los porcentajes de participación habrá que tener en cuenta que aunque el control de XFY no sea del 100% de los derechos de voto sobre JRG, existe control, y por lo tanto se agregarán los porcentajes de participación de JRG y XFY para el cómputo de la inversión en acciones de BMC.

$$\text{Participación del Holding en acciones de BMC, } PH_0 = 4\% + 17\% = 21\% > 20\%$$

Asiento en el diario de PSA

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	450.000	
572. Bancos c/c, euros		450.000
<i>Sumas</i>	450.000	450.000

Asiento en el diario de RSA

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	1.350.000	
572. Bancos c/c, euros		1.350.000
<i>Sumas</i>	1.350.000	1.350.000

Supuesto 11. Acción. Deterioro valor

La empresa HSA adquiere el 1-8-2009 como inversión financiera a largo plazo el 2% del capital de JSA, que cotiza en bolsa por 500.000 €, con el gasto adicional de una comisión de intermediación, 10.000 €. Se tiene la intención firme de incrementar esta participación en un futuro próximo.

- 31-12-2009, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 590.000 €.
- 1-7-2010, HSA adquiere por 9.070.000 € un paquete de acciones de forma que incrementa su participación hasta el 25% en el capital social de JSA y puede nombrar a dos miembros del consejo de administración. Comisión del intermediario financiero, 30.000 €. En esta fecha la participación previa tiene un valor en bolsa de 728.000 €.
- 31-12-2010, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 9.845.000 €.
- 31-12-2011, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en capital es 9.350.000 €.
- 31-12-2012, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en instrumentos de patrimonio, 9.830.000 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

Es una inversión permanente en instrumentos de patrimonio que no tiene carácter temporal, ni su objetivo es obtener un beneficio en el corto plazo. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. La valoración inicial es por su valor razonable más los costes directos de transacción. En la valoración inicial se incluyen los derechos preferentes de suscripción y similares.

La valoración posterior es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1-8-2009. Inversión en Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 500.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 10.000$$

$$\text{Valor Contable, Precio Suscripción, } VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 510.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	510.000	
572. Bancos c/c, euros		510.000
<i>Sumas</i>	510.000	510.000

31-12-2009. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_1 = 590.000$

$$\text{Cuenta 900, Beneficios, } BAF_1 = VR_1 - VC_0 = 590.000 - 510.000 = 80.000$$

Efecto impositivo Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = TI \times BAF_1 = 30\% \times 80.000 = 24.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	80.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		80.000
8301. Impuesto diferido	24.000	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		24.000
<i>Sumas</i>	104.000	104.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	80.000	
8301. Impuesto diferido		24.000
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		56.000
<i>Sumas</i>	80.000	80.000

1-7-2010. Se incrementa la participación inicial

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_2 = 728.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_1 = VC_0 + BAF_1 = 510.000 + 80.000 = 590.000$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_1 = 728.000 - 590.000 = 138.000$

Efecto impositivo Cuenta 479, PDTI = $TI \times BAF_2 = 30\% \times 138.000 = 41.400$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	138.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		138.000
8301. Impuesto diferido	41.400	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		41.400
<i>Sumas</i>	179.400	179.400

Se registra la adquisición del paquete suplementario de acciones

El incremento de la participación en el capital hasta el 25% y nombrar dos miembros en el consejo de administración, significa según NRV 9 PGC, que la inversión en instrumentos de patrimonio causa baja en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto para registrarse en la cartera de Activos financieros a coste.

Coste de las acciones, $CT_1 = 9.070.000$

Gastos de Transacción, $GT_1 = 30.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT_1 + GT_1 = 9.100.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_2 = VC_1 + BAF_2 = 590.000 + 138.000 = 728.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	9.828.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		728.000
572. Bancos c/c, euros		9.100.000
<i>Sumas</i>	9.828.000	9.828.000

31-12-2010. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_3 = 9.845.000$

Cuenta 2404, Valor Contable, $VC_3 = VC_2 + PS_1 = 728.000 + 9.100.000 = 9.828.000$

Resultado Beneficios, $RB = VR_3 - VC_3 = 17.000$

La valoración posterior de los títulos de la cartera de Inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas es al coste de la valoración inicial. No se actualiza el valor de la cartera por plusvalías tácitas. Únicamente se registra la corrección por deterioro de valor por presuntas pérdidas.

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	138.000	
8301. Impuesto diferido		41.400
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		96.600
<i>Sumas</i>	138.000	138.000

31-12-2011. Cierre del ejercicio

En este supuesto se aplica el apartado a) sobre el Deterioro de valor en empresas vinculadas:

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones por deterioro de valor se tienen que registrar contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos hasta el importe de los mismos y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No revierte la corrección por deterioro de valor imputada en el patrimonio neto.

$$\text{Cuenta 479, Saldo acreedor, SA} = 24.000 + 41.400 = 65.400$$

$$\text{Cuenta 133, Saldo acreedor, SA} = 56.000 + 96.600 = 152.600$$

$$\text{Límite a compensar contra el patrimonio neto, LCPN} = 152.600 / (1 - T_1) = 218.000$$

$$\text{Resultado Cartera, LCPN} = \text{BAF}_1 + \text{BAF}_2 = 80.000 + 138.000 = 218.000$$

$$\text{Valor Razonable, VR}_4 = 9.350.000$$

$$\text{Cuenta 2404, Saldo, Valor Contable, VC}_3 = 9.828.000$$

$$\text{Deterioro de Valor, DV}_1 = \text{VC}_3 - \text{VR}_4 = 478.000$$

$$\text{Cuenta 892, LCPN} = 218.000$$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = T_1 \times \text{LCPN} = 30\% \times 218.000 = 65.400$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas	218.000	
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas		218.000
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	65.400	
8301. Impuesto diferido		65.400
<i>Sumas</i>	283.400	283.400

Cuenta 6961, Deterioro Valor, DV = 478.000 - 218.000 = 260.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	260.000	
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas		260.000
<i>Sumas</i>	260.000	260.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	65.400	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	152.600	
892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas		218.000
<i>Sumas</i>	218.000	218.000

31-12-2012. Cierre del ejercicio

Valor Razonable, VR₅ = 9.830.000

Cuenta 2404, Saldo, SD₄ = VC₃ - LCPN = 9.828.000 - 218.000 = 9.610.000

Valor Contable, VC₄ = SD₄ - DV = 9.610.000 - 260.000 = 9.350.000

Cuenta 7961, RDV = 260.000

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas	260.000	
7961. Reversión deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a		260.000
<i>Sumas</i>	260.000	260.000

Cuenta 479, Saldo acreedor, SA = 24.000 + 41.400 - 65.400 = 0,0

Cuenta 133, Saldo acreedor, SA = 56.000 + 96.600 - 152.600 = 0,0

Supuesto 12. Acción. Deterioro valor

La empresa QFN adquiere el 29-6-2014 como inversión financiera a largo plazo el 5% del capital de RJH, que cotiza en bolsa por 4.600.000 €, con el gasto adicional de una comisión de intermediación, 19.000 €. Se tiene la intención firme de incrementar esta participación en un futuro próximo.

- 31-12-2014, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 3.800.000 €.
- 8-3-2015, QFN adquiere por 17.300.000 € un paquete de acciones de forma que incrementa su participación hasta el 19% en el capital social de RJH y puede nombrar a dos miembros del consejo de administración. Comisión del intermediario financiero, 36.000 €. En esta fecha la participación previa tiene un valor en bolsa de 3.200.000 €.
- 31-12-2015, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 19.700.000 €.
- 31-12-2016, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 20.325.000 €.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Registra los asientos contables del diario de QFN con el código y nombre de la cuenta según el PGC, con el detalle de los cálculos de las valoraciones de las partidas. Si procede, contabiliza el efecto impositivo si el impuesto sobre beneficios es del 30%.

Es una inversión permanente en instrumentos de patrimonio que no tiene carácter temporal, ni su objetivo es obtener un beneficio en el corto plazo. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. La valoración inicial es por su valor razonable más los costes directos de transacción. En la valoración inicial se incluyen los derechos preferentes de suscripción y similares.

La valoración posterior es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

29-6-2014. Inversión en Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 4.600.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 19.000$$

$$\text{Valor Contable, Precio Suscripción, } VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 4.619.000$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	4.619.000	
572. Bancos c/c, euros		4.619.000
<i>Sumas</i>	4.619.000	4.619.000

31-12-2014. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_1 = 3.800.000$

$$\text{Cuenta 800, Pérdidas, } PAF_1 = VC_0 - VR_1 = 4.619.000 - 3.800.000 = 819.000$$

Efecto impositivo Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD} = TI \times PAF_1 = 30\% \times 819.000 = 245.700$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	819.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		819.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	245.700	
8301. Impuesto diferido		245.700
<i>Sumas</i>	1.064.700	1.064.700

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	245.700	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	573.300	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		819.000
<i>Sumas</i>	819.000	819.000

8-3-2015. Se incrementa la participación inicial

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_2 = 3.200.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_1 = VR_1 = VC_0 - PAF_1 = 4.619.000 - 819.000 = 3.800.000$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_2 = VC_1 - VR_2 = 3.800.000 - 3.200.000 = 600.000$

Efecto impositivo Cuenta 4740, ADTD = $TI \times PAF_2 = 30\% \times 600.000 = 180.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	600.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		600.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	180.000	
8301. Impuesto diferido		180.000
<i>Sumas</i>	780.000	780.000

Se registra la adquisición del paquete suplementario de acciones

El incremento de la participación en el capital hasta el 19% y nombrar dos miembros en el consejo de administración, significa según NRV 9 PGC, la inversión causa baja en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y se registra en la cartera de Activos financieros a coste.

Coste de las acciones, $CT_1 = 17.300.000$

Gastos de Transacción, $GT_1 = 36.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT_1 + GT_1 = 17.336.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_2 = VR_2 = VC_1 - PAF_2 = 3.800.000 - 600.000 = 3.200.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	20.536.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		3.200.000
572. Bancos c/c, euros		17.336.000
<i>Sumas</i>	20.536.000	20.536.000

31-12-2015. Cierre del ejercicio

La valoración posterior de los títulos de la cartera de Inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas es al coste de la valoración inicial. No se actualiza el valor de la cartera por plusvalías tácitas. Únicamente se registra la corrección por deterioro de valor por presuntas pérdidas.

Actualización de la cartera

Valor Razonable, $VR_3 = 19.700.000$

Cuenta 2404, Valor Contable, $VC_3 = VC_2 + PS_1 = 3.200.000 + 17.336.000 = 20.536.000$

Cuenta 6961, $DV_1 = VC_3 - VR_3 = 20.536.000 - 19.700.000 = 836.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	836.000	
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas		836.000
<i>Sumas</i>	836.000	836.000

En este supuesto se aplica el apartado b) sobre el Deterioro de valor en empresas vinculadas:

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

b) En caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva del deterioro del valor de la inversión, las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se tienen que reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta 6961, $DV = PAF_1 + PAF_2 = 819.000 + 600.000 = 1.419.000$

Cuenta 4740, Saldo deudor, $SD = 245.700 + 180.000 = 425.700$

Cuenta 133, Saldo deudor, $SD = 573.300$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	1.419.000	
994. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, e/a		1.419.000
8301. Impuesto diferido	425.700	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		425.700
<i>Sumas</i>	1.844.700	1.844.700

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo deudor, $SD = 425.700 - 180.000 = 245.700$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
994. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, e/a	1.419.000	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		600.000
8301. Impuesto diferido		245.700
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		573.300
<i>Sumas</i>	1.419.000	1.419.000

31-12-2016. Cierre del ejercicio

Valor Razonable, $VR_4 = 20.325.000$

Cuenta 2404, Saldo, $VC_3 = 20.536.000$

Cuenta 2934, $DV_1 = 836.000$

Valor Contable, $VC_4 = VR_3 = VC_3 - DV_1 = 20.536.000 - 836.000 = 19.700.000$

Cuenta 7961, $RDV = VR_4 - VC_4 = 20.325.000 - 19.700.000 = 625.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas	625.000	
7961. Reversión deterioro participaciones instrumentos patrimonio I/p, e/a		625.000
<i>Sumas</i>	625.000	625.000

Saldos de las cuentas en balance

Cuenta 2404, Saldo, $VC_3 = 20.536.000$

Cuenta 2934, Saldo, $SD = DV_1 - RDV = 836.000 - 625.000 = 211.000$

Valor Contable, $VC_5 = VC_3 - SD = VC_4 + RDV = 20.536.000 - 211.000 = 20.325.000$

Supuesto 13. Acción. Deterioro valor

La empresa FSA adquiere el 8-2-2013 como inversión financiera a largo plazo el 5% del capital de GSA, que cotiza en bolsa por 2.700.000 €, con el gasto adicional de una comisión de intermediación, 16.000 €. Se tiene la intención firme de incrementar esta participación en un futuro próximo.

- 31-12-2013, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 2.200.000 €.
- 7-5-2014, FSA adquiere por 11.700.000 € un paquete de acciones de forma que incrementa su participación hasta el 20% en el capital social de GSA. Comisión del intermediario financiero, 18.000 €. En esta fecha la participación previa tiene un valor en bolsa de 2.500.000 €.
- 31-12-2014, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 13.900.000 €.
- 31-12-2015, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 14.068.000 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

Es una inversión permanente en instrumentos de patrimonio que no tiene carácter temporal, ni su objetivo es obtener un beneficio en el corto plazo. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. La valoración inicial es por su valor razonable más los costes directos de transacción. En la valoración inicial se incluyen los derechos preferentes de suscripción y similares.

La valoración posterior es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

8-2-2013. Inversión en Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 2.700.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 16.000$$

$$\text{Valor Contable, Precio Suscripción, } VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 2.716.000$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	2.716.000	
572. Bancos c/c, euros		2.716.000
<i>Sumas</i>	2.716.000	2.716.000

31-12-2013. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_1 = 2.200.000$

$$\text{Cuenta 800, Pérdidas, } PAF_1 = VC_0 - VR_1 = 2.716.000 - 2.200.000 = 516.000$$

Efecto impositivo Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

$$\text{Cuenta 4740, ADTD} = TI \times PAF_1 = 30\% \times 516.000 = 154.800$$

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	516.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		516.000
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles	154.800	
8301. Impuesto diferido		154.800
<i>Sumas</i>	670.800	670.800

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	154.800	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	361.200	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		516.000
<i>Sumas</i>	516.000	516.000

7-5-2014. Se incrementa la participación inicial

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_2 = 2.500.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_1 = VR_1 = VC_0 - PAF_1 = 2.716.000 - 516.000 = 2.200.000$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_2 = VR_2 - VC_1 = 2.500.000 - 2.200.000 = 300.000$

Efecto impositivo Posición final, Pérdidas Netas, $PN = 516.000 - 300.000 = 216.000$

Cuenta 4740, PDTI = $TI \times BAF_2 = 30\% \times 300.000 = 90.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	300.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		300.000
8301. Impuesto diferido	90.000	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		90.000
<i>Sumas</i>	390.000	390.000

Se registra la adquisición del paquete suplementario de acciones

El incremento de la participación en el capital hasta el 20% y nombrar dos miembros en el consejo de administración, significa según NRV 9, PGC-2007, que la inversión causa baja en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y se registra en la cartera de Activos financieros a coste.

Coste de las acciones, $CT_1 = 11.700.000$

Gastos de Transacción, $GT_1 = 18.000$

Cuenta 572, Precio Suscripción, $PS_1 = CT_1 + GT_1 = 11.718.000$

Cuenta 250, Saldo, $VC_2 = VR_2 = VC_1 + BAF_2 = 2.200.000 + 300.000 = 2.500.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	14.218.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		2.500.000
572. Bancos c/c, euros		11.718.000
<i>Sumas</i>	14.218.000	14.218.000

31-12-2014. Cierre del ejercicio

La valoración posterior de los títulos de la cartera de Inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas es al coste de la valoración inicial. No se actualiza el valor de la cartera por plusvalías tácitas. Únicamente se registra la corrección por deterioro de valor por presuntas pérdidas.

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_3 = 13.900.000$

Cuenta 2404, Valor Contable, $VC_3 = VC_2 + PS_1 = 2.500.000 + 11.718.000 = 14.218.000$

Cuenta 6961, $DV_1 = VC_3 - VR_3 = 14.218.000 - 13.900.000 = 318.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	318.000	
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas		318.000
<i>Sumas</i>	318.000	318.000

En este supuesto se aplica el apartado b) sobre el Deterioro de valor en empresas vinculadas:

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

b) En caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva del deterioro del valor de la inversión, las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se tienen que reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta 6961, $DV_2 = PAF_1 - BAF_2 = 516.000 - 300.000 = 216.000$

Cuenta 4740, Saldo deudor, $SD = 154.800 - 90.000 = 64.800$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	216.000	
994. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, e/a		216.000
8301. Impuesto diferido	64.800	
4740. Activos por diferencias temporarias deducibles		64.800
<i>Sumas</i>	280.800	280.800

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta 8301, Saldo deudor, $SD = 90.000 + 64.800 = 154.800$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
994. Transferencia por deterioro de ajustes valorativos negativos previos, e/a	216.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	300.000	
8301. Impuesto diferido		154.800
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		361.200
<i>Sumas</i>	516.000	516.000

31-12-2015. Cierre del ejercicio

Valor Razonable, $VR_4 = 14.068.000$

Cuenta 2404, Saldo, $VC_3 = 14.218.000$

Cuenta 2934, $DV_1 = 318.000$

Valor Contable, $VC_4 = VR_3 = VC_3 - DV_1 = 14.218.000 - 318.000 = 13.900.000$

Cuenta 7961, $RDV = VR_4 - VC_4 = 14.068.000 - 13.900.000 = 168.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas	168.000	
7961. Reversión deterioro participaciones instrumentos patrimonio I/p, e/a		168.000
<i>Sumas</i>	168.000	168.000

Saldos de las cuentas en balance

Cuenta 2404, Saldo, $VC_3 = 14.218.000$

Cuenta 2934, Saldo, $SD = DV_1 - RDV = 318.000 - 168.000 = 150.000$

Valor Contable, $VC_5 = VC_3 - SD = 14.218.000 - 150.000 = 14.068.000$

Valor Contable, $VC_5 = VC_4 + RDV = 13.900.000 + 168.000 = 14.068.000$

Supuesto 14. Acción. Deterioro valor

La empresa RCT adquiere el 1-8-2017 como inversión financiera a largo plazo el 2% del capital de VMF, que cotiza en bolsa por 500.000 €, con el gasto adicional de una comisión de intermediación, 10.000 €. Se tiene la intención firme de incrementar esta participación en un futuro próximo.

- 31-12-2017, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 750.000 €.
- 31-12-2018, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 690.000 €.
- 1-7-2019, RCT adquiere por 9.070.000 € un paquete de acciones de forma que incrementa su participación hasta el 25% en el capital social de VMF y puede nombrar a dos miembros del consejo de administración. Comisión del intermediario financiero, 30.000 €. En esta fecha la participación previa tiene un valor en bolsa de 728.000 €.
- 31-12-2019, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la inversión en capital es 9.845.000 €.
- 31-12-2020, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en capital es 9.350.000 €.
- 31-12-2021, cierre del ejercicio, el valor en bolsa de la participación en instrumentos de patrimonio, 9.830.000 €.

El tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios es el 30%.

Selecciona y justifica la cartera de inversión en valores según la NRV 9 del PGC. Formula los asientos contables de la inversión bursátil descrita. Si procede, contabiliza el efecto impositivo. En los asientos se exige el código y el nombre de la cuenta, y detalla el cálculo de la valoración de cada partida.

Es una inversión permanente en instrumentos de patrimonio que no tiene carácter temporal, ni su objetivo es obtener un beneficio en el corto plazo. Se registra en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. La valoración inicial es por su valor razonable más los costes directos de transacción. En la valoración inicial se incluyen los derechos preferentes de suscripción y similares.

La valoración posterior es por el valor razonable sin deducir los costes directos de transacción. Los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

1-8-2017. Inversión en Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

$$\text{Coste de las acciones, } CT_0 = 500.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_0 = 10.000$$

$$\text{Valor Contable, Precio Suscripción, } VC_0 = PS_0 = CT_0 + GT_0 = 510.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	510.000	
572. Bancos c/c, euros		510.000
<i>Sumas</i>	510.000	510.000

31-12-2017. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_1 = 750.000$

$$\text{Cuenta 900, Beneficios, } BAF_1 = VR_1 - VC_0 = 750.000 - 510.000 = 240.000$$

Efecto impositivo Tipo de gravamen, $TI = 30\%$

$$\text{Cuenta 479, PDTI} = TI \times BAF_1 = 30\% \times 240.000 = 72.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	240.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		240.000
8301. Impuesto diferido	72.000	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		72.000
<i>Sumas</i>	312.000	312.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	240.000	
8301. Impuesto diferido		72.000
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		168.000
<i>Sumas</i>	240.000	240.000

31-12-2018. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_2 = 690.000$

Cuenta 800, Pérdidas, $PAF_2 = VR_1 - VR_2 = 750.000 - 690.000 = 60.000$

Efecto impositivo Posición final, Beneficios Netos, $BN = 240.000 - 60.000 = 180.000$

Cuenta 479, PDTI = $TI \times PAF_2 = 18.000$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	60.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		60.000
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	18.000	
8301. Impuesto diferido		18.000
<i>Sumas</i>	78.000	78.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
8301. Impuesto diferido	18.000	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	42.000	
800. Pérdidas activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		60.000
<i>Sumas</i>	60.000	60.000

1-7-2019. Se incrementa la participación inicial

Actualización de la cartera Valor Razonable, $VR_3 = 728.000$

Cuenta 250, Saldo, $SD = VR_2 = 690.000$

Cuenta 900, Beneficios, $BAF_3 = VR_3 - SD = 728.000 - 690.000 = 38.000$

Efecto impositivo Cuenta 479, PDTI = $TI \times BAF_3 = 30\% \times 38.000 = 11.400$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	38.000	
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto		38.000
8301. Impuesto diferido	11.400	
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles		11.400
<i>Sumas</i>	49.400	49.400

Se registra la adquisición del paquete suplementario de acciones

El incremento de la participación en el capital hasta el 25% y nombrar dos miembros en el consejo de administración, significa según NRV 9, PGC-2007, que la inversión causa baja en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y se registra en la cartera de Activos financieros a coste.

$$\text{Coste de las acciones, } CT_1 = 9.070.000$$

$$\text{Gastos de Transacción, } GT_1 = 30.000$$

$$\text{Cuenta 572, Precio Suscripción, } PS_1 = CT_1 + GT_1 = 9.100.000$$

$$\text{Cuenta 250, Saldo, } SD = VR_3 = 728.000$$

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	9.828.000	
250. Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio		728.000
572. Bancos c/c, euros		9.100.000
<i>Sumas</i>	9.828.000	9.828.000

31-12-2019. Cierre del ejercicio

Actualización de la cartera

$$\text{Valor Razonable, } VR_4 = 9.845.000$$

$$\text{Cuenta 2404, Valor Contable, Saldo, } SD = 9.828.000$$

$$\text{Resultado Beneficios, } RB = VR_4 - SD = 17.000$$

La valoración posterior de los títulos de la cartera de Inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas es al coste de la valoración inicial. No se actualiza el valor de la cartera por plusvalías tácitas. Únicamente se registra la corrección por deterioro de valor por presuntas pérdidas.

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

<i>Cuenta del Plan General de Contabilidad</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>
900. Beneficios activos financieros valor razonable cambios patrimonio neto	38.000	
8301. Impuesto diferido		11.400
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto		26.600
<i>Sumas</i>	38.000	38.000

31-12-2020. Cierre del ejercicio

En este supuesto se aplica el apartado a) sobre el Deterioro de valor en empresas vinculadas:

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro de valor tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado deterioro del valor alguno.

Si existe una inversión en la empresa anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada en la que se hayan realizado ajustes valorativos imputados al patrimonio neto, dichos ajustes se tienen que mantener tras la recalificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones por deterioro de valor se tienen que registrar contra la partida del patrimonio neto que haya recogido los ajustes valorativos previos hasta el importe de los mismos y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No revierte la corrección por deterioro de valor imputada en el patrimonio neto.

Cuenta 479, Saldo acreedor, SA = 72.000 - 18.000 + 11.400 = 65.400

Cuenta 133, Saldo acreedor, SA = 168.000 - 42.000 + 26.600 = 152.600

Límite a compensar contra el patrimonio neto, LCPN = 152.600 / (1 - TI) = 218.000

Resultado, LCPN = BAF₁ - PAF₂ + BAF₃ = 240.000 - 60.000 + 38.000 = 218.000

Valor Razonable, VR₅ = 9.350.000

Cuenta 2404, Valor Contable, Saldo, SD = 9.828.000

Deterioro de Valor, DV₁ = SD - VR₅ = 478.000

Cuenta 892, LCPN = 218.000

Cuenta 479, PDTI = TI × LCPN = 30% × 218.000 = 65.400

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas	218.000	
2404. Participaciones a largo plazo en empresas asociadas		218.000
479. Pasivos por diferencias temporarias imponibles	65.400	
8301. Impuesto diferido		65.400
<i>Sumas</i>	283.400	283.400

Cuenta 6961, Deterioro Valor, DV = 478.000 - 218.000 = 260.000

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
6961. Pérdidas deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a	260.000	
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas		260.000
<i>Sumas</i>	260.000	260.000

Regularización para formular Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
8301. Impuesto diferido	65.400	
133. Ajustes valoración act. financ. valor razonable cambios en patrimonio neto	152.600	
892. Deterioro de participaciones en el patrimonio, empresas asociadas		218.000
<i>Sumas</i>	218.000	218.000

31-12-20212. Cierre del ejercicio Valor Razonable, VR₆ = 9.830.000

Cuenta 2404, Saldo, SD = 9.828.000 - 218.000 = 9.610.000

Valor Contable, VC = SD - DV = 9.610.000 - 260.000 = 9.350.000

Cuenta 7961, RDV = 260.000

Cuenta del Plan General de Contabilidad	Debe	Haber
2934. Deterioro valor participaciones largo plazo, empresas asociadas	260.000	
7961. Reversión deterioro participaciones instrumentos patrimonio l/p, e/a		260.000
<i>Sumas</i>	260.000	260.000

Cuenta 479, Saldo acreedor, SA = 72.000 - 18.000 + 11.400 - 65.400 = 0,0

Cuenta 133, Saldo acreedor, SA = 168.000 - 42.000 + 26.600 - 152.600 = 0,0

Bibliografía

- Plan General de Contabilidad y de PYMES: Reales Decretos 1514 y 1515 de 16 de noviembre de 2007. Ediciones Pirámide, Grupo Anaya. ISBN 978-84-368-2925-9
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre (BOE Núm.26 de 30 de enero de 2021, pág.10962 a 11044).

Otros libros de consulta

- Amador Fernández, S.; Romano Aparicio, J. (2008): Manual del nuevo plan general contable. Ed. Centro de Estudios Financieros (2ª edición). ISBN 978-84-454-1408-8
- Nevado Peña, D.; Alonso Carrillo, I.; Muñoz Arenas, A.; Núñez Chicharro, M. (2009): Ejercicios Prácticos de Contabilidad Financiera y de Sociedades. Ed. Civitas, Thomson Reuters. ISBN 978-84-470-3193-1
- Sebastián Castro, F.; Romano Aparicio, J. (2008): Contabilidad de instrumentos financieros y combinaciones de negocios. 150 supuestos prácticos. Ed. Centro de Estudios Financieros. ISBN 978-84-454-1426-2